



Informe Anual Ambiental 2013

LEY N° 303 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
AMBIENTAL DECRETO N° 1325/06

Agencia de Protección Ambiental



Buenos Aires Ciudad

EN TODO ESTÁS VOS

Informe Anual Ambiental 2013

LEY N° 303 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL
DECRETO N° 1325/06



Buenos Aires Ciudad

EN TODO ESTÁS VOS

Autoridades

Gobierno de la Ciudad De Buenos Aires

Mauricio Macri

Jefe de Gobierno

María Eugenia Vidal

Vicejefe de Gobierno

Horacio Rodríguez Larreta

Jefe de Gabinete de Ministros

Edgardo David Cenzón

Ministro de Ambiente y Espacio Público

Agencia de Protección Ambiental

Juan Carlos Villalonga

Presidente

Federico Gatti

Jefe de Gabinete

Luciano Casiraghi

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Flavia Laura Broffoni

Dirección General de Estrategias Ambientales

Edgardo Nardi

Dirección General de Evaluación Técnica

Marcelo José Naveiro

Dirección General de Control

Javier Ureta

Coordinación General de Gestión Ambiental

Sergio Recio

Gerencia Operativa de Coordinación General

Luciana Setti

Gerencia Operativa Cuenca Matanza Riachuelo

Sandra Ibendahl

Unidad Auditoría Interna

Adriana Cafferata

Subgerencia Operativa de Relaciones Institucionales

Equipo de Trabajo

Coordinadora de proyecto

Clelia Papaleo

Investigación y desarrollo de contenidos

Equipo de Acceso a la Información Ambiental

Jesica Karen Paletta

Laura Melina Isolani

Colaborador Administrativo

Mariano Pablo Ryba

Agradecimientos

Christian Pardo / Soledad Monzón / Gonzalo Álvarez / Antonella Dominioni / Graciela Di Paolo / Adrián Lucero / Adriana Nuesch / Mariana Vello / Carolina Risolo / Jorge Cuatrin / Florencia González Otharán / Julián Satellier / Daniel Ottobre / Inés Lockhart / Gonzalo del Castillo / Josefina Uijt Den Bogaard / María José Leveratto / Matías Propati / Mariano G. Reobo / Virginia Lo Scrudato / Andrea Visciglio / Carolina Soler / Aleandra Scafatti / Fernanda Ruano / María Marta Mokobodzki Ongaro / Adriana Cafferata / Irene Vázquez / Thierry Decoud / Alejandra Acosta / Martin Marmo / Kieshka Peruilh / Gabriela Spector / Natalia Magrino / Facundo Panelati / Jorge Milesi / Alejandro Manuel González / Francisco Ferrario / Claudio Gotelli / Juan Pablo Martínez / Ernesto Alfredo Coronado / Diana Salvi / Sol Mountford / Elizabeth Rosenstein / Hector Gatto / Leandro Repetto / Bárbara Pintelos / Federico Colman / Dulce Casalderrey / Guillermo Ungar / Diego Valenzuela / Antonio Mazzotta / Paula Herrera / Martín Cantera / Carlos Gentile / María Celeste Piñera / Alicia Graffigna / Carmelo Sigillito / Fernando Angueira / Félix De Álzaga / Mauricio Butera / Matías Panaccio / Florencia Spagnoli Jaramillo / Daniel Russo / Lic. Jorge H. Martínez Arriola / Leonardo Miguel Ananía / Silvina de Mattei / Magalid Luján Cutina / Vanesa Novello / Claudia Zamboni / Ricardo M. Clement / Natalia Persini / Jorge Apreda / Claudia Angioi / Néstor Omar Dinatale / Agustín Ferrari / Arq. Liliana Martínez / Paula Bruno / Mauro Ezequiel Canoves / María Cecilia Güimil / Carolina Salem / Dra. María José Castro / Dra. Lenka Mrázek / Daniela Pérez Oliveira / Jorge Álvarez / Julia-Alejandra Aboy / Carolina Dimarco / Alejandro Carlos Yacachury / Karina González / Daniel Gustavo Llanos / Laura Norma Sposito / Augusto Nieto Romero / Ana Laura Mariani / Eduardo Saverio La Scaleia / Eduardo Florencio / Nora Biglia / Silvina Muñoz / Ana Norma Talco / Dra. María Emilia Paradi / Jorge Orovitz Sanmartino / Fulvio Pompeo / Paola Di Chiaro / Tomas Kroyer / Nerio Pace / Carolina Fernandes Rojo / Francisco Miguens Campos / Leonel Baldoni

Índice

Presentación	6
por el Ing. Mauricio Macri	
Introducción	7
Cdor. Edgardo David Cenzón	
Prólogo	8
Sr. Juan Carlos Villalonga	
Capítulo I	9
Calidad Atmosférica y Monitoreo en General	
Capítulo II	78
Residuos Sólidos Urbanos	
Capítulo III	101
Cambio Climático y Energía Sustentable	
Capítulo IV	134
Consumo Responsable	
Capítulo V	152
Espacio Público y Espacios Verdes	
Capítulo VI	166
Consumo Responsable	
Capítulo VII	194
Biodiversidad	
Capítulo VIII	217
Acciones en la Cuenca Matanza Riachuelo	
Capítulo IX	244
Producción más Limpia	
Capítulo X	250
Acciones llevadas a cabo en centros comunales	
Capítulo XI	268
Tránsito, Transporte Urbano y Movilidad Saludable	
Capítulo XII	285
Relaciones Institucionales e Internacionales	
Capítulo XIII	301
Administración Pública	
Capítulo XIV	314
Legislación Ambiental	

Presentación

Por el Ing. Mauricio Macri

Todos los que formamos el enorme equipo de la Ciudad de Buenos Aires compartimos el sueño de transformarla en una Ciudad Verde. Una Ciudad que recicla más, que contamina menos, y, sobre todo, que cuida de la salud de sus vecinos y la de sus hijos.

En este sueño no estamos solos. Entendemos que juntos, invitando a todos a sumar su granito de arena, vamos a estar mucho más cerca de hacerlo realidad.

En este sentido el Informe Anual Ambiental es una gran herramienta que nos permite compartir la información de nuestra gestión para que todos puedan informarse y conocer más sobre lo que hacemos para cuidar el medio ambiente y los recursos naturales de nuestra Ciudad.



Porque además de llevar adelante proyectos y obras para mejorar la Ciudad, uno de nuestros pilares es impulsar un cambio cultural para que en cada barrio, en cada casa, todos comprendamos que nuestro aporte nos acerca al futuro que queremos.

Hacer una Ciudad Verde no es sólo generar nuevos espacios abiertos y cuidar de nuestras plazas y parques. Es cuidar del lugar donde vivimos y el que vamos a dejarle a nuestros hijos y nietos. Por eso, todos podemos participar.

Somos un Gobierno abierto, y estamos seguros de que a través del diálogo y el intercambio de ideas podemos desarrollar nuevas iniciativas para mejorar la calidad de vida de todos.

Invito a todos a que conozcan el trabajo y el compromiso del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, y su Agencia de Protección Ambiental. Juntos podemos hacer la Ciudad que queremos.

ing. Mauricio Macri

Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Anual Ambiental 2013

Introducción

Por el Ministro Edgardo David Cenzón

Desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la cuestión ambiental tiene desde hace ya tiempo el abordaje propio a una política de Estado. Por eso la Agencia de Protección Ambiental desarrolla su actividad en el marco de autarquía necesaria, conforme la ley 2628. Sin embargo, desde la administración central también hay áreas con injerencia en la temática. Así, en el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, trabajamos cotidianamente en el cuidado y mejora de los espacios verdes y en la reducción de la cantidad de basura que se dispone.



Entendemos que es fundamental que el Estado asuma un papel activo en la promoción de prácticas orientadas hacia una vida de ciudad responsable con el medio ambiente y por ende sostenible en el tiempo.

En este esquema de trabajo, la Agencia de Protección Ambiental es clave en la elaboración de los diagnósticos necesarios para impulsar las distintas acciones del ministerio y el gobierno todo.

La Ciudad de Buenos Aires viene trabajando desde hace tiempo en la vanguardia ambiental, por su relevancia propia y su implicancia en lo social y la calidad de vida. En ese sentido, programas como los de recuperadores urbanos y promotoras ambientales, recambio de luces LED, Metrobus, entre otros son claros ejemplos de un trabajo interdisciplinario que involucra muchas áreas de gobierno y de los cuales estamos orgullosos.

El informe que tiene hoy Usted en sus manos es el compendio de un constante trabajo de investigación, desarrollado de manera interdisciplinaria entre múltiples áreas de gobierno, en cumplimiento de lo estipulado por la ley 303 y su decreto reglamentario 1325/06.

Cdor. Edgardo David Cenzón

Ministro de Ambiente y Espacio Público

Prólogo

Por el Sr. Juan Carlos Villalonga

Desde diciembre de 2013 estoy al frente de la Agencia de Protección Ambiental. Un desafío nuevo para mi trayectoria en el mundo del activismo ambiental, y una responsabilidad mayúscula para con todos los porteños.

Este ente, que es autárquico y funciona en la órbita del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, es la máxima autoridad ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su deber se centra en preservar la salud de sus habitantes y turistas, velando por la conservación y calidad del ambiente en el que se desenvuelve la dinámica social.

En esta ocasión, la Agencia publica el Informe Anual Ambiental 2013, cumpliendo con el artículo 16 de la Ley N° 303, de Acceso a la Información Ambiental, según el cual “el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la información ambiental, debe publicar anualmente un informe acerca del estado ambiental de la Ciudad”.



Esta publicación es parte del compromiso asumido en esta gestión: buscar la máxima sistematización de datos cuantitativos y cualitativos acerca del estado del entorno de la Ciudad, generar aquellos que aún no se hayan producido, y poner a disposición de toda la ciudadanía las variables necesarias para su correcta información en materia ambiental.

La Ciudad de Buenos Aires, a través de las propuestas de Ciudad Verde, ha adoptado como parte de su agenda de gestión el eje ambiental como guía y rector de toda su política pública. Ciudad Verde es una decisión al máximo nivel, representada por el Jefe de Gobierno, para incorporar la variable ambiental en todas las decisiones de funcionarios y equipos de gestión del gobierno porteño.

Como contribución a este imprescindible sustento de la toma de decisiones públicas, presentamos el siguiente informe, dispuesto en capítulos, que atraviesan nuestros intereses más genuinos: Calidad atmosférica y monitoreo general - Calidad del agua y diversidad íctica - Residuos especiales y sólidos urbanos - Cambio climático y energía sustentable - Sanidad animal - Consumo responsable - Espacios verdes y públicos - Biodiversidad - Información, formación y educación ambiental - Cuenca Matanza Riachuelo - Producción más limpia - Legislación ambiental.

Les agradezco la confianza depositada en nuestra misión y los invito a participar en la lectura de este Informe. Quiero reconocer especialmente la colaboración de todas las dependencias, unidades, organismos, y reparticiones tanto del Ministerio de Ambiente y Espacio Público como de otros Ministerios que han colaborado en esta publicación.

Confío en que esta herramienta que hoy presentamos evolucionará y se convertirá en una referencia indiscutible para acceder a la información que contribuya a mejorar la comunicación entre vecinos, funcionarios y todo aquel que desee ahondar en las variables ambientales de la Ciudad de Buenos Aires.

Mi compromiso con este proyecto es absoluto: trabajar por una Agencia de Protección Ambiental que sea modelo a nivel nacional y referencia a nivel internacional.

Esa ha sido la apuesta que me impulsó a asumir este desafío

Sr. Juan Carlos Villalonga

Presidente de la Agencia de Protección Ambiental
Ministerio de Ambiente y Espacio Público

The background of the cover features a tall, grey telecommunications tower with multiple antenna arrays at the top, partially obscured by a white geometric shape. Below the tower, there is a dense canopy of green trees with some yellowing leaves, suggesting an autumn setting. In the bottom right corner, there are three overlapping diamond shapes: a large yellow one in the center, and two smaller grey ones on either side.

Capítulo I

Calidad Atmosférica y Monitoreo en General

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales - Gerencia Operativa de Cambio Climático y Energía Sustentable - Área de Ruido

Introducción a la temática ambiental

Mapa de Ruido

Estamos trabajando en la confección de un mapa de ruido de toda la Ciudad de Buenos Aires, lo que permitirá avanzar en la planificación urbana a partir de áreas acústicas y en la identificación de zonas que requieran medidas de mitigación con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

La superposición del mapa a los mapas de población determinará la cantidad de habitantes afectados por el ruido. Los resultados obtenidos impactan directamente en el diseño de la red de transporte y en el desarrollo urbano a partir de identificar zonas que requieren medidas de mitigación y zonas favorables.

Paralelamente se obtendrán del mapa las ASAE (Áreas de Sensibilidad Acústica Exterior) definitivas, es decir, clasificadas según los reales niveles sonoros y no asociadas a los distritos urbanos.

Funciones del área

Realización del mapa de ruido de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1540 de la Contaminación Acústica y su Decreto Reglamentario N° 740/07.

Objetivos del área

Concluir la tarea del Mapa de Ruido para proveer de información estratégica sobre ruido en la Ciudad de Buenos Aires a otras áreas de gobierno lo que les permitirá planificar en función de esta problemática.

De acuerdo a los avances y dificultades encontradas, se evalúan tres etapas de cierre de información parcial en el mapa de ruido:

- Primera etapa: Finales de Abril 2014: Mapa completo de la Ciudad sin validación de los resultados obtenidos. Primer informe con análisis básico de cada comuna.
- Segunda etapa: (Fecha dependiente de contratación de grúa). Mapa con validación y correcciones acordes.
- Tercera etapa: Incorporación de las encuestas subjetivas e informe final. En esta instancia, y disponiendo de las encuestas que se realicen, se podrá obtener la afectación subjetiva del ruido en las personas. A partir de allí se generará el informe final.

Cifras cuantificables del periodo 2013 – resultados
Se adquirió un servidor de procesamiento y una nueva licencia de software para optimizar el tiempo de realización de la tarea.

- Durante el año 2013 se realizaron los modelos 3D de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 11, 13 y 14.
- Se concluyeron los mapas de ruido de las comunas 2, 3, 4, 5, 11 y 13.
- Se validó la comuna 4 únicamente.
- Se desarrollaron las encuestas para Valoración Subjetiva.

Se definieron puntos de validación de las comunas 2, 3 y 4.

Información general

Durante el 2012 comenzó el relevamiento de tránsito de las primeras 5 comunas y, a la par, se relevó el nivel de ruido en 18 puntos cuidadosamente seleccionados de la Comuna 4 (la primera de las 5) a fin de tener datos para validar la simulación.

En 2013 se trabajó a partir de una segunda licitación que se realizó para las siguientes 10 comunas. Actualmente estamos concluyendo el trabajo de la limpieza de capas de los modelos 3D de cada comuna.

Normativa

Ley 1540 de la Contaminación Acústica – Decreto Reglamentario 740/07

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Gerencia Operativa de Control de Gestión

Funciones del área

Esta Gerencia operativa tiene la tarea de realizar:

- Un control interno de todos los procedimientos de inspección e intimación que se realicen y que fuesen ejecutados por la Gerencia Operativa de Control Operativo.
- Supervisar la planificación y la ejecución de las tareas de capacitación.
- Ejecutar el presupuesto anual asignado a esta Dirección General de Control.

Asimismo desde esta área se realizan las tareas de administración de la repartición.

Objetivos del área

El principal propósito de la Gerencia Operativa de Control de Gestión es el de coordinar controles a las inspecciones realizadas por la Gerencia Operativa de Control Operativo. Junto con el Departamento Inspectivo y Normativo que depende de esta Gerencia releva las actuaciones en las que la inspección difiere sustancialmente con lo informado por el contraverificador.

A su vez tiene como objetivo coordinar y supervisar el curso administrativo de las actuaciones que ingresan y egresan en la Dirección General de Control.

Programas desarrollados y/o campañas

- Capacitaciones a los agentes pertenecientes a esta Repartición.
- Control de los Departamentos de la Dirección General de Control.

Descripción de programas y/o campañas

Capacitaciones a los agentes pertenecientes a esta Repartición.

Desde esta Gerencia, en conjunto con el Instituto Superior de la Carrera, se ha desarrollado en el Centro de Información y Formación Ambiental el dictado del Curso “Plan de Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales” cuyo objetivo fue abordar en profundidad la totalidad de los controles ambientales que se realizan desde la Dirección General de Control y elevar la calidad del trabajo inspectivo.

Control de la totalidad de los Departamentos de la Dirección General de Control

Ante la necesidad de abarcar dentro de los controles de esta Gerencia la totalidad de la labor inspectiva desarrollada en la Gerencia Operativa de Control Operativo se tomaron las medidas necesarias para realizar contraverificaciones a todos los inspectores de la dependencia.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Durante el ejercicio del año 2013 se realizaron 16.747 contraverificaciones de un total de 91.973 Actos inspectivos.

Capacitaciones otorgadas

Plan de Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Instituto Superior de la Carrera.
- Agencia de Protección Ambiental – Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.
- Dirección General de Contaduría General.

Normativa

- Evaluación de Impacto Ambiental: Ley N° 123, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Preservación del recurso del aire y la prevención y control de la contaminación atmosférica: Ley N° 1356, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de la contaminación acústica: Ley N° 1540, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Aceites Vegetales Usados: Ley N° 3166, Normativa reglamentaria y concordantes.

- Control de Residuos Patogénicos: Ley N° 154, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Residuos Peligrosos: Ley N° 2214, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Gestión Ambiental del Agua: Ley N° 3295, Normativa reglamentaria y concordante.
- Control de Desinfección y Desinsectación: Ordenanza N° 36352, Normativa reglamentaria y concordante.
- Control de Limpieza de Tanques de Agua Potable: Ordenanza N° 45593, Normativa reglamentaria y concordante.
- Regulación de utilización de Asbesto: Ley N° 1820, Normativa reglamentaria y concordante.
- Regulación del uso de PCBS: Ley N° 760, Normativa reglamentaria y concordante.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Gerencia Operativa de Control Operativo

Funciones del área

Esta Gerencia Operativa tiene a su cargo el cuerpo inspectivo que desempeña funciones en los Departamentos Operativo dependientes de la misma con el fin de ejercer el poder de policía en cuestiones relacionadas con el medioambiente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para el desarrollo de la labor inspectiva se llevan adelante tareas administrativas de asignación y registro de las órdenes de inspecciones, los talonarios de Actas de Comprobación y Fajas de Clausura; programación y ejecución de notificaciones cursadas ante los administrados y la asignación de vehículos oficiales.

Objetivos del área

El principal objetivo de la Gerencia es la coordinación de los controles ambientales, de conformidad con la normativa vigente, a predios con tanques de almacenamiento de combustibles, establecimientos comerciales, especiales, industriales, fuentes fijas y móviles. Su origen puede ser la prevención, el control o surgir a partir de denuncias o requerimientos.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados
Se han coordinado e implementado a través de los Departamentos Operativos de la Gerencia 91.973 actos inspectivos durante el ejercicio 2013.

Capacitaciones otorgadas

El personal de la Gerencia Operativa de Control Operativo ha prestado colaboración como expositores en las jornadas de capacitación realizadas por la Dirección General de Control:

- **Jefe de Departamento de Fuentes Fijas:** Daniel Pérez Olveira, "Procedimiento de Inspección ambiental Integral I-Ruidos".
- **Agente Jorge Buhl y Jorge Samper:** "Procedimiento de Inspección ambiental Integral II - Combustibles".
- **Jefe de Departamento de Establecimientos Especiales:** Laura Sposito, Agente Cecilia Güimil,

"Procedimiento de Inspección ambiental Integral III - Impacto-Residuos Peligrosos y Patogénicos".

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Defensoría del Pueblo

- Ministerio Público Fiscal
- Agencia de Protección Ambiental - Dirección General de Evaluación Técnica
- Agencia Gubernamental de Control
- Dirección General de Fiscalización y Control
- Dirección General de Habilitaciones y Permisos
- Dirección General de Administración de Infracciones
- Dirección General de tránsito y Transporte
- Policía Metropolitana

Normativa

- Evaluación de Impacto Ambiental: Ley N° 123, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Preservación del recurso del aire y la prevención y control de la contaminación atmosférica: Ley N° 1356, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de la contaminación acústica: Ley N° 1540, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Radiaciones No Ionizantes: Ley N° 1991
- Control de Aceites Vegetales Usados: Ley N° 3166, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Residuos Patogénicos: Ley N° 154, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Residuos Peligrosos: Ley N° 2214, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Asbesto: Ley N° 1820
- PCBS: Ley N° 760
- Gas Amoníaco: Ley N° 172
- Residuos Electrónicos: Ley N° 2807

- Residuos Sólidos Urbanos: Ley N° 1854
- Programa Buenos Aires Produce Más Limpio: Ley N° 1828
- Control de Gestión Ambiental del Agua: Ley N° 3295, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Desinfección y Desinsectación: Ordenanza N° 36352, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Limpieza de Tanques de Agua Potable: Ordenanza N° 45593, Normativa reglamentaria y concordantes.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Departamento de Gestión de Fuentes Móviles

Funciones del área

- Llevar un registro de las empresas habilitadas por el GCBA y efectuar una programación de inspecciones elaborando un informe técnico de las mismas.
- Supervisar y programar en forma periódica operativos en vía pública a vehículos de carga en general, en cabeceras de líneas de colectivos, control de camiones recolectores de residuos y de camiones transportadores de caudales.
- Coordinar y efectuar inspecciones por denuncias.
- Supervisar y realizar los informes de las órdenes de inspección encomendadas y el labrado de Actas de Comprobación.
- Supervisar y coordinar el control por la interdicción de colectivos.

- Supervisar y coordinar el diligenciamiento de citaciones por vehículos denunciados.
- Ejercer el poder de policía conferido a la repartición, en cuanto al cumplimiento de la Ley N° 1540 y el Decreto Reglamentario 740/07 y la Ley N° 1356, en relación al control de emisiones contaminantes en rodamientos equipados con motor de Ciclo Diésel u otros.
- Tramitar los oficios judiciales que le sean requeridos.

Objetivos del área

Controlar las emisiones contaminantes producidas por vehículos de carga en general; en cabeceras de líneas de colectivos; control de camiones recolectores de residuos y de camiones transportadores de caudales con el objetivo de evitar tanto la contaminación sonora como gaseosa y lograr una mejor calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires.

Programas desarrollados y/o campañas

- Control de líneas de colectivos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Control de transporte de carga en vía pública.

Descripción de programas y/o campañas

Se realizan controles periódicos a las líneas de colectivos y de transporte de cargas en terminales y en la vía pública respectivamente, en relación a las emisiones gaseosas (humo) y las emisiones sonoras (ruido que emiten los caños de escape).

Cifras cuantificables del período 2013 - resultados

Controles de humos

- Humos negros en colectivos: 24.041

- Humos negros en vehículos de carga: 13.892
- Actas labradas por humos negros en colectivos: 199
- Actas labradas por humos negros en vehículos de carga: 12
- Cantidad de vehículos de transporte público interdictados: 194

Controles Ruido

- De contaminación acústica en colectivos: 24.041
- De contaminación acústica en transporte de cargas: 13.892
- Actas labradas por ruidos en colectivos: 58
- Actas labradas por ruidos en carga: 1.222
- Actas labradas por falta silenciador y otros en cargas: 8

Capacitaciones otorgadas

En el mes de noviembre el Instituto Superior de la Carrera desarrolló el “Plan de Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales” cuyo objetivo fue abordar en profundidad la totalidad de los controles ambientales que se realizan desde la Dirección General de Control del GCBA y elevar la calidad del trabajo inspectivo. En el curso se abordaron las tareas desarrolladas dentro de este departamento tanto en los operativos de control de colectivos como en los operativos de control de carga.

Además se mostraron los equipos de medición dando una descripción de su uso.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Departamento de Tránsito

- Policía Metropolitana
- Defensoría del Pueblo
- Dirección General de Rentas
- Ministerio Público Fiscal
-

Normativa

En este departamento se aplica:

- Ley N° 1540
- Decreto Reglamentario N° 740/07
- Ley N° 1356

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Departamento de Gestión de Fuentes Fijas

Funciones del área

- Controlar la contaminación acústica en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, protegiendo tanto al ambiente como la salud de las personas, de los ruidos y vibraciones provenientes de fuentes fijas de emisión.
- Se realizaron varias inspecciones respondiendo a reclamos de vecinos y pedidos de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad.
- Cuando la actividad lo requiere se inspecciona de acuerdo a la Ley N° 3166 (AVUS).

- Se controlan las emisiones de radiaciones no ionizantes por el funcionamiento de antenas, en especial de telefonía celular.
- Como inspecciones programadas se realizan mediciones sobre sistemas de aviso acústico instalados en playas de estacionamiento, garages comerciales y/o privados.
- Se realizaron mediciones sonoras en la Av. 9 de Julio previas a la implementación del Metrobus.

Objetivos del área

Procurar mediante nuestras inspecciones mantener niveles de emisión e inmisión sonora, acorde a la Legislación vigente, para que los vecinos de la Ciudad puedan vivir y desarrollar sus actividades en un ambiente agradable y saludable.

Programas desarrollados y/o campañas

La mayor parte de nuestras acciones se corresponden a reclamos. Como actividad programada se realizó el control de avisos acústicos y en algunos establecimientos, por ejemplo: empresas telefónicas y sub-estaciones eléctricas, entre otras.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Los resultados obtenidos en inspecciones practicadas sobre comercios, industrias y antenas, en horario diurno durante el año 2013 es el siguiente:

- Inspecciones realizadas en comercios e industrias: 2.074
- Inspecciones realizadas en antenas: 51
- Cantidad de actas labradas por faltas varias: 260
- Clausuras: 18

Capacitaciones otorgadas

En el mes de noviembre el Instituto Superior de la Carrera desarrolló el "Plan de Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales" cuyo objetivo fue abordar en profundidad la totalidad de los controles ambientales que se realizan desde la Dirección General de Control del GCBA y elevar la calidad del trabajo inspectivo.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Dirección General de Evaluación Técnica
- Dirección General de Estrategias Ambientales
- Dirección General de Fiscalización y Control
- Dirección General de Fiscalización y Control de Obras
- Dirección General de Tránsito y Transporte
- Cuerpo de Investigaciones Judiciales
- Fiscalías
- Defensoría del Pueblo

Información general

El Departamento desarrolla su actividad en base a denuncias que realizan los vecinos cuando manifiestan verse afectados por ruidos y/o vibraciones provenientes tanto de fuentes fijas de emisión sonora emplazadas en actividades comerciales y/o industriales como por molestias generadas por obras en construcción e instalaciones de uso común en edificios de propiedad horizontal.

Las denuncias ingresan por el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUACI) y también se reciben pedidos de inspección a través de Expedientes Electrónicos, Oficios Judiciales y otros Organismos Oficiales.

Las molestias denunciadas se controlan desde el domicilio afectado y, en aquellos casos en los que no se cuenta con domicilio afectado, se realizan las medicio-

nes desde el ambiente exterior del domicilio perteneciente al local generador de la molestia.

En el caso de molestia comprobada que supere los límites máximos admisibles se labra un acta de comprobación y posteriormente se gira al Área de Legales para confeccionar la Intimación de Mejoras.

Vencido el plazo otorgado en la intimación se programa un nuevo acto inspectivo y, de persistir la molestia, se procede a la clausura o labrado de acta según corresponda.

La Ley N° 1540 y el Decreto Reglamentario N° 740/07 son las normas aplicables en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para evaluar ruido y vibraciones.

Las mediciones de Radiaciones No Ionizantes se realizan con un Medidor Selectivo de Radiaciones NARDA SRM 3000 – 100KHz / 3GHz.

Los pedidos de medición ingresan por SUACI y por Expedientes Electrónicos, en especial aquellos iniciados en la Dirección General de Evaluación Técnica y la Defensoría del Pueblo.

Normativa

La Normativa aplicada en las inspecciones realizadas por el Departamento es la siguiente:

- Ley N° 1540 – Ruido y Vibraciones (Fuentes Fijas)
- Ley N° 3166 – AVUS (Aceites Vegetales Usados)
- Ordenanza N° 44.959 – Aplicable en zonas residenciales a distintos tipos de locales.
- Resolución N° 343/08/GCABA/APRA
- Resolución N° 530/OOSC
- Disposición N° 945/06GCABA/DGFOC/06
- Acuerdo 328 CPUAM/2009 y Resolución N° 202/95 MsyAS. (Esta es la normativa que regula la medición de Radiaciones No Ionizantes proveniente de antenas).

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Departamento de Ruido de Fuentes Fijas (Nocturnidad y Eventos Masivos)

Funciones del área

Controlar la contaminación acústica en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires protegiendo el ambiente y la salud de las personas de los ruidos y vibraciones provenientes de fuentes fijas de emisión de sonido.

Objetivos del área

- Se realizan inspecciones que responden al reclamo de los vecinos y solicitudes de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad. Asimismo, y cuando la actividad inspeccionada así lo requiere, se controla de acuerdo con la Ley N° 3166 (AVUS)
- Se controla la trascendencia de ruidos y vibraciones en eventos masivos realizados en estadios o espacios públicos, desde domicilios particulares de denunciantes, desde la vía pública y dentro del mangrullo del espectáculo.

Programas desarrollados y/o campañas

- Locales bailables clase C
- Restaurantes
- Café bar
- Salones de Fiesta

- Garages
- Industrias
- Comercios
- Demás rubros que posean fuentes fijas de emisión de sonido

Descripción de programas y/o campañas

La mayor parte de nuestro accionar responde a las denuncias realizadas por vecinos; no obstante, se realizan inspecciones periódicas en 54 establecimientos que funcionan como local bailable clase "C" que responden a una programación anual. Los mismos fueron seleccionados por tratarse de locales denunciados en forma recurrente y considerar que necesitan una fiscalización constante.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Los resultados obtenidos por el Departamento en Inspecciones practicadas en horario nocturno durante el año 2013 son los siguientes:

- Inspecciones nocturnidad: 1.734
- Inspecciones realizadas en eventos masivos: 307
- Cantidad de actas labradas por faltas varias: 485
- Clausuras realizadas: 22

Capacitaciones otorgadas

Se realizó la Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales organizada por el Instituto Superior de la Carrera junto con la Dirección General de Control. En el curso se ofreció una introducción a la Ley 1540 y se enseñó a utilizar los equipos de medición de ruidos.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Dirección General de Evaluación Técnica
- Dirección General de Estrategias Ambientales
- Dirección General de Fiscalización y Control
- Dirección General de Fiscalización y Control de Obras
- Dirección General de Administración de Infracciones
- Cuerpo de Investigaciones Judiciales
- Fiscalías
- Defensoría del Pueblo

Normativa

La normativa aplicada en las inspecciones realizadas por el Departamento es la siguiente:

- Ley N° 1540 - Ruido y Vibraciones (Fuentes Fijas).
- Ley N° 3166 - AVUS (Aceites Vegetales Usados).
- Ordenanza N° 44.959 - Aplicable en zonas residenciales a distintos tipos de locales.
- Leyes concordantes y complementarias.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control - Departamento de Estaciones de Servicio

Introducción a la temática ambiental

La temática ambiental abordada desde esta área es, principalmente, el control de establecimientos acopiadores de hidrocarburos, en depósitos subterráneos o aéreos, para expendio o uso propio, que pudieran generar contaminación de suelo y/o del recurso hídrico subterráneo.

Objetivos del área

Programar y coordinar inspecciones con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas que regulan cada una de las actividades que son incumbencia de este departamento.

Programas desarrollados y/o campañas

- Control Estaciones de Servicio, activas e inactivas
- Control Establecimientos con tanques de hidrocarburos para consumo propio
- Control de Tintorerías con sistema de limpieza a seco
- Control de Lavaderos de automotores
- Control de Lavaderos textiles
- Control de Lubricentros
- Control de Establecimientos con equipos (transformadores), que puedan contener PCBs

Descripción de programas y/o campañas

- Llevar un registro de los establecimientos habilitados por el GCBA como expendedores de combustible en actividad y efectuar una programación de inspecciones elaborando un informe técnico de las mismas.

- Ejecutar las tareas de fiscalización y control de establecimientos expendedores de combustible en actividad y de acopiadores para consumo propio de combustibles.
- Programar y ejecutar las tareas de fiscalización y control sobre las instalaciones de inflamables en desuso hasta que el predio se encuentre en condiciones ambientales aptas para nuevos destinos o usos. Las tareas se coordinan, según corresponda, con la Dirección General de Evaluación Técnica.
- Programar y ejecutar las tareas de fiscalización y control sobre los equipos de remediación y procedimientos utilizados para llevar a cabo las tareas de remediación de los recursos afectados como consecuencia de la existencia del sistema de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos. Las tareas se coordinan, según corresponda, con la Dirección General de Evaluación Técnica.
- Ejecutar las tareas de fiscalización y control de establecimientos de Limpieza a seco (tintorerías).
- Ejecutar las tareas de fiscalización y control de establecimientos de cambio de aceite y/o engrase de automotores (lubricentros).
- Ejecutar las tareas de fiscalización y control de establecimientos de lavado de automotores (lavaderos).
- Ejecutar las tareas de fiscalización y control de establecimientos con transformadores y/o equipos que contengan PCBs.
- Confeccionar periódicamente informes estadísticos de las actividades de fiscalización y control ejecutados por el área en coordinación con la Gerencia Operativa de Control de Gestión.
- Mantener actualizada la base de datos de los establecimientos que son objeto de fiscalización y control.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- Cantidad de Inspecciones: 1.582
- Cantidad de Remediaciones: 167
- Cantidad de Clausuras: 29

Encuentro en los que ha participado

Encuentro sobre Tecnologías de Investigación y Remediación de Sitios

Auspiciado por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

Fecha de realización: 6 de noviembre del 2013.

Capacitaciones otorgadas

Se realizó la Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales organizado por el Instituto Superior de la Carrera junto con la Dirección General de Control.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Agencia de Protección Ambiental – Dirección General de Evaluación Técnica.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación.
- AYSA.
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio Público Fiscal.
- Agencia Gubernamental de Control.
- Secretaría de Energía.

Normativa

- Ley N° 123 Régimen de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ley N° 2214 Régimen de los Residuos Peligrosos
- Ley N° 1356 Régimen de la preservación del recurso aire
- Ley N° 1727 Aprobación del proceso de limpieza a seco (tintorerías)
- Ley N° 760 PCBs
- Resolución N° 1102 de la Secretaría de Energía
- Resolución N° 326 – DGCONT - 2013
- Decretos N° 674/89 y 776/92 de efluentes industriales
- Leyes concordantes y complementarias

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Departamento de Industrias

Funciones del área

- Ejercer el poder de policía en establecimientos industriales en lo referente al cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Efectuar una programación de inspecciones elaborando el correspondiente informe técnico.
- Llevar un registro de establecimientos.

Objetivos del área

Cumplimentar controles en materia ambiental en establecimientos industriales en todo el ejido capitalino especialmente en la zona de la Cuenca Matanza Riachuelo (comunas 3/4/5/7/8/9).

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- Total de inspecciones realizadas: 1.907
- Actas de comprobación labradas: 901
- Total de clausuras: 30

Capacitaciones otorgadas

Se realizó la Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales organizada por el Instituto Superior de la Carrera junto con la Dirección General de Control.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Agencia Gubernamental de Control
- Fiscalías
- Defensoría del Pueblo
- Dirección General de Administración de Infracciones
- Comunas

Información general

Tareas que se realizan en campo

- Inspecciones integrales
- Controles de intimación (por Cédulas o Disposiciones)

- Inspecciones previas al levantamiento de Clausura (requeridas por la unidad de faltas)

- Relevamientos

Información específica

Tareas Administrativas

Mantener actualizados los legajos de los establecimientos que se encuentran bajo la órbita de este Departamento, diligenciar pedidos de prórrogas, denuncias y requerimientos varios de otros organismos.

Información complementaria

Inspecciones a establecimientos solicitadas por la Dirección General de Evaluación Técnica de la Agencia de Protección Ambiental relacionadas con las inscripciones en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y Generadores de Fuentes Fijas (REF).

Normativa

- Ley N° 123 Régimen de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ley N° 2214 Régimen de los Residuos Peligrosos
- Ley N° 1356 Régimen de la Preservación del Recurso Aire
- Ley N° 1540 - Ruido y Vibraciones (Fuentes Fijas)
- Decretos N° 674/89 y 776/92 Efluentes Industriales

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Departamento de Registro y Supervisión de Empresas

Funciones del área

Llevar los Registros de las Empresas Registradas, tramitar Inscripciones y Reinscripciones. Publicar en el Boletín Oficial todas las disposiciones. Este área inspecciona inmuebles que tengan más de una vivienda para controlar la limpieza y desinfección del tanque de agua potable y el control de plagas. En los predios a demoler este área se encarga de extender un Certificado de Desratización previo a la demolición.

Objetivos del área

Erradicar las actividades de empresas privadas clandestinas de desinfección y desinfectación por medio del otorgamiento de los Certificados de Tanque de Agua Potable y Obleas.

Programas desarrollados y/o campañas

- Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable en edificios de propiedad horizontal diariamente o con más de una vivienda.
- Desinfección y desinfectación.

Descripción de programas y/o campañas

Los controles de la limpieza de tanques y desinfectación se realizan mediante inspecciones diarias por denuncias realizadas o en zonas predeterminadas.

Los controles de plagas se realizan en edificios mediante denuncias o en zonas predeterminadas.

Se realizan controles en predios a demoler que corresponden a la desratización previa a la demolición verificando que no haya movimiento en la estructura hasta la desratización.

También se administran los registros de inscripciones de Directores Técnicos de Tanque y Desinfección.

Se administran y realizan controles a las empresas inscritas y reinscriptas que realizan Limpieza y Desinfección de Agua Potable y a las que se dedican a la Desinfección y Desinfectación.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Total inspecciones realizadas: 4158

Capacitaciones otorgadas

Se llevó a cabo la capacitación a inspectores sobre controles de limpieza y desinfección de tanques y desratización previa Demolición, informando acerca de la normativa vigente y la documentación que se solicita en los lugares inspeccionados.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Mesa General de Entrada y Archivo.
- Agencia de Protección Ambiental – Dirección General Técnica, Administrativa y Legal
- Ministerio de Modernización
- Ministerio Público Fiscal
- Defensoría del Pueblo

Normativa

- Ordenanza N° 45593- Decreto 2045-93
- Ordenanza N° 36352- Decreto 8151-80
- Resolución N° 6 APRA-2011
- Resolución N° 360 APRA-2011

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Departamento de Establecimientos Especiales

Funciones del área

- Fiscalizar y controlar la gestión ambiental en los establecimientos especiales en materia de residuos peligrosos, patogénicos, efluentes líquidos, aceites vegetales, calidad atmosférica, trascendencia de olor, calor y evaluación de impacto ambiental, a efectos de dar cumplimiento a la normativa ambiental.
- Programar y ejecutar inspecciones elaborando los correspondientes informes técnicos.

Objetivos del área

Procurar mediante nuestros controles que los establecimientos desarrollen su actividad acorde a la normativa ambiental vigente y que realicen una correcta gestión de los residuos peligrosos, patogénicos, efluentes líquidos, emisiones gaseosas y aceites vegetales usados que los mismos generen en el desarrollo de su actividad.

Programas desarrollados y/o campañas

Programar y ejecutar inspecciones en establecimientos de atención de la salud humana y animal ya sean hospitales públicos, privados, EPAM, centros médicos; lavanderías industriales; lavaderos de autos; talleres mecánicos; garages comerciales; depósitos; entre otros, en relación con residuos peligrosos, patogénicos, efluentes líquidos y demás normativa aplicable, así como en locales generadores de aceites y grasas de frituras usados.

Descripción de programas y/o campañas

A partir de los relevamientos a los Efectores de Salud se genera un informe sobre la situación de los mismos que luego es elevado a la Dirección General de Evaluación Técnica y al Director del centro de salud relevado. Esta Dirección conserva los antecedentes de cada informe.

En cuanto a los establecimientos privados dedicados a la atención de la salud los informes generados a partir de los controles se incorporan a las actuaciones propias de la Dirección y se derivan a la Unidad de Coordinación de Asuntos Legales y Clausuras en caso de que corresponda que deban ser intimados. De ser así se programan inspecciones para verificar el cumplimiento de lo solicitado.

En relación a los controles realizados en Los establecimientos especiales que como producto de su actividad generen residuos peligrosos, efluentes líquidos, emisiones gaseosas (talleres mecánicos, depósitos, industrias, etc.) así como aceites y grasas de frituras usados son controlados del mismo modo que los establecimientos mencionados en el párrafo que antecede.

En caso de detectar faltas graves de seguridad y funcionamiento en el marco de las inspecciones integrales, se procede a la clausura inmediata y preventiva de los establecimientos fiscalizados.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- Estadísticas del periodo 2013: 3920
- Inspecciones por Residuos Patogénicos: 653
- Inspecciones por Aceites Vegetales Usados (AVUs): 856
- Inspecciones por Comercios: 1337
- Inspecciones por Impactos Ambientales: 1074
- Clausuras del Departamento de Establecimientos Especiales: 46
- Clausuras de Impacto Ambiental: 17

Capacitaciones otorgadas

Esta área actuó como capacitador en el +curso “Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales” organizado por el Instituto Superior de la Carrera junto con la Dirección General de Control.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Defensoría del Pueblo
- Ministerio Público Fiscal
- Agencia de Protección Ambiental - Dirección General de Evaluación Técnica, entre otras.
- Agencia Gubernamental de Control - Dirección General de Fiscalización y Control, Dirección General de Habilitaciones y Permisos, etc.
- Dirección General de Administración de Infracciones

Información general

Este Departamento realiza las siguientes actividades: inspecciones integrales, controles de intimación, ins-

pecciones previas al levantamiento de clausuras, relevamientos, atención de las denuncias realizadas por los vecinos en relación a trascendencia de olores, inspecciones por calor, control de efluentes líquidos provenientes de establecimientos con actividad comercial.

Atención de los requerimientos efectuados mediante Oficios Judiciales provenientes de la Defensoría del Pueblo y otros organismos oficiales.

Información específica

Este Departamento se encarga de analizar y procesar el resultado de las inspecciones y de los requerimientos efectuados por otras dependencias oficiales dándole el trámite administrativo correspondiente.

Información complementaria

El Departamento de Establecimientos Especiales debe atender los pedidos de inspección solicitados por la Dirección General de Evaluación Técnica en el marco de las inscripciones al Registro de Generadores de Residuos Peligrosos o Patogénicos, Generadores de Emisiones Gaseosas, Generadores de Aceites y Grasas de Frituras Usados y de Evaluación de Impacto Ambiental. También realiza verificaciones a los vehículos transportadores de residuos peligrosos y patogénicos en el marco de las inscripciones en los respectivos registros.

Normativa

- Ley N° 172 - Gas Amoníaco
- Ley N° 1356 - Decreto N° 198/06
- Ley N° 123
- Ley N° 154 - Decreto N° 1886/01 y Decreto N° 706/05
- Ley N° 747
- Ley N° 1897
- Ley N° 2203

- Ley N° 2214 – Decreto N° 2020/07
- Decreto N° 674/89
- Decreto N° 776/92
- Decreto N° 555/12
- Ley N° 3166 – Decreto N° 239/10 – Resolución N° 094/APRA/10 y normas reglamentarias y concordantes

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Departamento de Emergencias Ambientales

Funciones del área

Coordinar, planificar y controlar operativos ante situaciones de catástrofes, siniestros y emergencias y urgencias en materia de medio ambiente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivos del área

Responder, en la materia de su competencia, en las emergencias ambientales, verificando el impacto ambiental emergente de los daños acaecidos siguiendo un procedimiento específico dentro del marco del Plan Director de Emergencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires priorizando la preservación de toda forma de vida y la protección del ambiente y el ecosistema.

Programas desarrollados y/o campañas

El área ha sido incorporada a la Dirección General de Control en agosto del año 2013, y se encuentra aún en desarrollo.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

El área intervino en 20 eventos de emergencia dentro del Plan Director de Emergencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, algunos de ellos sin impacto ambiental directo.

En cuanto a las denuncias recibidas que dieran lugar a la intervención del área, cabe destacar aquellas vinculadas con derrame de hidrocarburos, emanación de olores y gases, residuos peligrosos en la vía pública y en espacios públicos, residuos patogénicos y mortandad de aves y peces en espacio público.

Capacitaciones otorgadas

En el mes de diciembre de 2012 se concretó la Capacitación para el personal de la APRA donde se trabajó sobre los siguientes temas:

- Introducción al Plan de Emergencias del GCABA – Decreto N° 695/2009.
- Clasificación de Eventos.
- Identificación de los actores involucrados. Interacción.
- Delimitación de zonas y acciones ante una emergencia.
- Plan de Emergencias Ambientales de la APRA.
- Medidas de seguridad para el personal involucrado.
- Introducción a protocolos específicos.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Defensa Civil
- Guardia de Auxilio y Emergencias
- Bomberos
- Policía Federal y Metropolitana
- Gendarmería
- Prefectura
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"
- AYSA
- ENRE
- Instituto de Zoonosis "Dr. Luis Pasteur"

Vinculación con las siguientes organizaciones

- Edenor
- Edesur

Normativa

Decreto N° 695/2009 – Plan Director de Emergencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Departamento de Control Inspectivo y Normativo

Funciones del área

El Departamento de Control Inspectivo y Normativo tiene como función principal ejercer el control interno de los procedimientos de inspección e intimación ejecutados por la Gerencia Operativa de Control Operativo, programar las contraverificaciones para detectar falencias en la inspección, intimar a los administrados y clausurar en caso de corresponder y proponer correcciones y pasos a seguir a los distintos Departamentos.

Objetivos del área

El objetivo del Departamento de Control Inspectivo y Normativo es contraverificar, en los casos en los que no resulta suficiente la inspección o no cumple con los objetivos y requisitos que la originaron. Luego, relevar las actuaciones en las que la inspección difiere sustancialmente con lo informado por el contraverificador y, de corresponder, realizar informes a los Departamentos de la Dirección General para que rectifique, modifique o realice el descargo correspondiente por errores de procedimiento en los actos inspectivos realizados en su área.

Programas desarrollados y/o campañas

Esta área realiza el control interno de la labor inspectiva de la totalidad de los Departamentos de la Dirección General de Control.

Descripción de programas y/o campañas

Durante 2013 se tomaron las medidas para cumplir con el objetivo normativo de realizar al menos una contraverificación a todos los agentes que desempeñan la tarea inspectiva de esta Dirección General.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Se han realizado 16.747 contraverificaciones de un total de 91.973 Actos Inspectivos durante el ejercicio correspondiente al año 2013.

Normativa

- Evaluación de Impacto Ambiental: Ley N° 123, normativa reglamentaria y concordante.
- Preservación del recurso del aire y la prevención y control de la contaminación atmosférica: Ley N° 1356, normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de la contaminación acústica: Ley N° 1540, normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Aceites Vegetales Usados: Ley N° 3166, normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Residuos Patogénicos: Ley N° 154, normativa reglamentaria y concordante.
- Control de Residuos Peligrosos: Ley N° 2214, normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Gestión Ambiental del Agua: Ley N° 3295, normativa reglamentaria y concordante.
- Control de Desinfección y Desinsectación: Ordenanza N° 36352, normativa reglamentaria y concordante.
- Control de Limpieza de Tanques de Agua Potable: Ordenanza N° 45593, normativa reglamentaria y concordante.
- Regulación de utilización de Asbesto: Ley N° 1820, normativa reglamentaria y concordante.
- Regulación del uso de PCBS: Ley N° 760, normativa reglamentaria y concordante

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Evaluación Técnica

Funciones de la Dirección General

- Evaluar los estudios de impacto ambiental y ejecutar los procedimientos técnicos administrativos en el marco de la Ley N° 123, modificatorias y complementarias.
- Aprobar los impactos ambientales que sean sin relevante efecto.
- Proponer la categorización que a su criterio corresponda en los términos de la Ley N° 123, modificatorias y complementarias.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Contaminación Atmosférica de la Ley N° 1.356, modificatorias y complementarias.
- Velar por la observancia de la Ley de Contaminación Acústica de la Ley N° 1.540, modificatorias y complementarias.
- Velar por la observancia de la Ley de Residuos Patogénicos, Ley N° 154, modificatorias y complementarias)
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Residuos Peligrosos (Ley N° 2.214, modificatorias y complementarias).
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Regulación, Control y Gestión de Aceites Vegetales Usados. (Ley N° 3.166, modificatorias y complementarias)
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de desechos reciclables.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Gestión Ambiental del Agua (Ley 3.295 modificatorias y complementarias)

- Velar por el cumplimiento de la Ley de PCBs (Ley N° 760, modificatorias y complementarias)
- Llevar adelante los procedimientos técnico - ambientales de la Ley de Aguas y el otorgamiento de los permisos correspondientes, estableciendo los criterios técnicos de vertido y extracción de Aguas en el caso que fuere necesario.
- Velar por la observancia de la Ley de Regulación del proceso de limpieza a seco en tintorerías. (Ley N° 1.727/05, modificatorias y complementarias).
- Coordinar las Comisiones que funcionan en el marco del Consejo Asesor Permanente creado por Resolución N° 137/APRA/11, creado por la Ley N° 123. modificatorias y complementarias.
- Analizar los informes y/o dictámenes emanados por el Consejo Asesor de la Agencia de Protección Ambiental creado por Resolución 137/APRA/2011.
- Implementar y ejecutar el monitoreo de la calidad ambiental de la Ciudad contemplando el fortalecimiento institucional de la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales (Laboratorio).
- Evaluar el cronograma de acciones y el funcionamiento de la red de aire y ruido.
- Solicitar, en caso que corresponda, las fiscalizaciones pertinentes a los organismos competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Impulsar la adecuación de la actividad industrial y comercial a las normas ambientales vigentes.
- Velar por el desarrollo del Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L) establecido por las normas de la Agencia de Protección Ambiental.
- Coordinar con las diversas áreas de gobierno las acciones a implementar sobre ambientes que resulten peligrosos desde el punto de vista ambiental para la salud de la población.
- Comunicar a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal las acciones u omisiones de personas físicas o jurídicas que pudieran dar lugar a promover acciones de cualquier tipo con el objeto de que se efectúen las reparaciones del medio ambiente, daños y perjuicios, medidas cautelares, denuncias. Esto se refiere tanto a sanciones en general como en particular y las relativas al Fondo de Compensación Ambiental.
- Remitir las actuaciones administrativas a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal en los casos en los que corresponda pudiendo delegar su firma de mero trámite en un gerente a cargo de una Gerencia Operativa dependiente de su dirección.
- Proponer y comunicar las novedades referentes al personal a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.
- Aprobar los planes de remediación elevados por la Gerencia Operativa de Residuos y de Desechos Reciclables.
- Practicar las intimaciones para la recomposición del ambiente dañado cuando correspondiere.
- Remitir las rendiciones de cajas chicas, fondos y cajas chicas especiales, así como el anteproyecto de presupuesto y el plan de compras, a la Oficina de Gestión Sectorial dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.
- Prestar capacitación y asesoramiento a funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En función de las Misiones y Funciones mencionadas se informa a continuación el desempeño de cada una de las Gerencias Operativas.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Evaluación Técnica – Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio (GOLAB)

Funciones del área

Sus misiones y funciones y las de los Departamentos a su cargo son las que se exponen a continuación:

- Efectuar las determinaciones analíticas de calidad ambiental y desarrollar el monitoreo de los recursos aire, agua y suelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que requiera la Agencia de Protección Ambiental en función de la programación de tareas vigente.
- Efectuar el monitoreo de emisiones en relación a efluentes gaseosos requeridos en virtud de la Ley 1.356, modificatorias y complementarias; Ley 1.540, modificatorias y complementarias, o cualquier otra norma referida a la protección de la calidad del aire a solicitud de la Dirección General de Evaluación Técnica.
- Efectuar el monitoreo de los parámetros de los efluentes líquidos a solicitud de la Dirección General de Evaluación Técnica.
- Efectuar las tareas de monitoreo y determinaciones analíticas que requiera la Agencia de Protección Ambiental en el marco de su participación en la Ley 26.168 referidas a la Cuenca Matanza-Riachuelo, a requerimiento de la Gerencia Operativa de Cuenca Matanza Riachuelo y Consejos.
- Desarrollar las determinaciones analíticas ambientales que se requiera en virtud de la aplicación de las leyes 154 modificatorias y complementarias, 760

modificatorias y complementarias y 2214, a solicitud de las Direcciones Generales de Evaluación Técnica y de Control.

- Efectuar la toma de muestras para las determinaciones ambientales que sean requeridas para las acciones descriptas anteriormente.
- Intervenir y participar en los programas de evaluación de calidad de laboratorios de determinación ambiental en los que participe la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Evaluar el funcionamiento de los Laboratorios de Determinaciones Ambientales -RELADA- y efectuar el registro de los mismos, en coordinación con la Gerencia Operativa de Calidad Ambiental y el Departamento de Certificación y Registros, Evaluación Técnica y Legal.
- Intervenir en el marco de sus competencias en la contestación de oficios judiciales, resoluciones y/o recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y pedidos de información de los órganos competentes, proponiendo al Director General las respuestas a dar y/o acciones a seguir.
- Aprobar los informes técnicos elevados por los Departamentos a su cargo.

Departamento de Análisis Físico Químico y Biológico

- Diagramar, coordinar y supervisar análisis químicos de contaminantes atmosféricos específicos de procesos y partículas sedimentables en áreas localizadas con incidencia de fuentes fijas. Esta es una tarea que se realiza a demanda.
- Evaluación de procesos y operaciones de fuentes emisoras con selección de indicadores de contaminación en estudios químico ambientales de fuentes fijas. Esta es una tarea que se realiza a demanda.
- Diagramar, coordinar y supervisar análisis químicos de contaminantes en estaciones de red de monitoreo atmosférico manual. Esta es una tarea programada.

- Diagramar, coordinar y supervisar análisis químicos y biológicos de aguas de bebida, recreativas, nata-torios, ornamentales, arroyos, lagos, lagunas y del área ribereña del Río de la Plata. Esta es una tarea programada y a demanda.
 - Desarrollo y coordinación de procedimientos de muestreo y análisis de muestras con derivación analítica por desorción térmica, espacio cabeza, purga y trampa, cromatografía gaseosa, absorción atómica. Esta es una tarea programada y a demanda.
 - Desarrollar la capacidad de respuesta en los análisis físico – químico de suelos y efluentes líquidos.
 - Desarrollar las determinaciones analíticas ambientales que requiera la aplicación de las leyes Nº 154 modificatorias y complementarias, 760 modificatorias y complementarias, 2.214 modificatorias y complementarias, y 26.168.
 - Desarrollar capacidad de respuesta en evaluación de calidad de laboratorios de determinación ambiental.
 - Supervisar el control de calidad de datos, desarrollo y puesta a punto de técnicas analíticas y confección de manuales de procedimiento. Esta es una tarea programada.
 - Supervisar el registro, estadísticas y archivo de planillas, protocolos, notas e informes inherentes al área. Esta es una tarea programada.
 - Programar y coordinar el abastecimiento de equipamiento, insumos y mantenimiento preventivo de instrumental del área. Esta es una tarea programada.
 - Elaborar y elevar informes técnicos a la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio en caso de ser necesario.
- Departamento de Red Automática de Monitoreo Atmosférico**
- Diagramar, coordinar y supervisar análisis químicos y biológicos de aguas de bebida, recreativas, nata-torios, ornamentales, arroyos, lagos, lagunas y del área ribereña del Río de la Plata. Esta es una tarea programada y a demanda.
 - Desarrollo y coordinación de procedimientos de muestreo y análisis de muestras con derivación analítica por desorción térmica, espacio cabeza, purga y trampa, cromatografía gaseosa, absorción atómica. Esta es una tarea programada y a demanda.
 - Desarrollar la capacidad de respuesta en los análisis físico – químico de suelos y efluentes líquidos.
 - Desarrollar las determinaciones analíticas ambientales que requiera la aplicación de las leyes Nº 154 modificatorias y complementarias, 760 modificatorias y complementarias, 2.214 modificatorias y complementarias, y 26.168.
 - Desarrollar capacidad de respuesta en evaluación de calidad de laboratorios de determinación ambiental.
 - Supervisar el control de calidad de datos, desarrollo y puesta a punto de técnicas analíticas y confección de manuales de procedimiento. Esta es una tarea programada.
 - Supervisar el registro, estadísticas y archivo de planillas, protocolos, notas e informes inherentes al área. Esta es una tarea programada.
 - Programar y coordinar el abastecimiento de equipamiento, insumos y mantenimiento preventivo de instrumental del área. Esta es una tarea programada.
 - Elaborar y elevar informes técnicos a la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio en caso de ser necesario.
- tal Protection Agency de los EE.UU.) en la Ciudad de Buenos Aires relevando contaminantes atmosféricos y parámetros meteorológicos asociados.
- Diagramar, coordinar y supervisar el programa de operación, calibración y mantenimiento de estaciones.
 - Confeccionar y ejecutar protocolos de calibración y registro de operatividad normal y de fallos; manual de procedimiento por equipo, por contaminante y por estación.
 - Supervisar el programa de validación, asegurar la calidad y realizar el procesamiento estadístico de los datos con análisis de tendencias de la contaminación atmosférica.
 - Coordinar y supervisar la elaboración de informes para su difusión.
 - Supervisar y efectuar la adecuada transmisión de datos y asegurar la fluidez de comunicaciones de la red.
 - Interactuar con el servicio de mantenimiento externo de la red y convocar su asistencia cuando fuere necesario.
 - Desarrollar capacidad de respuesta a fin de elaborar mapas de calidad ambiental de los parámetros de la Red Automática de Estaciones de Monitoreo.
 - Elaborar informes de avance de la red en forma periódica.
 - Programar, coordinar y controlar el abastecimiento de equipamiento e insumos, patrimonio asignado al área y realizar el mantenimiento periódico de instrumental e instalaciones.
 - Elaborar y elevar informes técnicos a la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio en caso de ser necesario.

- Programar, coordinar y supervisar el programa de Monitoreo Atmosférico por red automática de estaciones EPA (Estaciones de tipo US-EPA Environmen-

Departamento de Analítica de Campo y Muestreo

- Diagramar, coordinar y supervisar la etapa preanalítica (percepción comunitaria, fuentes conexas) y toma de muestras significativas de contaminantes atmosféricos en áreas localizadas con incidencia de fuentes fijas y móviles. Esta es una tarea a demanda.
- Diagramar, coordinar y supervisar el muestreo según normas de aplicación en la red manual de estaciones de contaminantes atmosféricos. Esta tarea se realiza tanto de forma programada como a demanda.
- Diagramar, coordinar y supervisar determinaciones físicas y/o físico-químicas de indicadores de contaminación atmosférica: partículas en suspensión, monóxido de carbono, metano, hidrocarburos no metánicos e índice de explosividad. Esta tarea se realiza tanto de forma programada como a demanda.
- Diagramar, coordinar y supervisar el monitoreo de campo y muestreo, con determinaciones físico químicas “in situ” de la calidad de aguas de bebida, recreativas, ornamentales, lagos, lagunas, arroyos y del Río de la Plata. Esta tarea se realiza tanto de forma programada como a demanda.
- Programar y ejecutar el control, monitoreo de campo y el muestreo con determinaciones físico químicas “in situ” de calidad de agua de natatorios.
- Supervisar y efectuar el control de la calidad de datos, el muestreo significativo y la cadena de custodia de muestras. Confección del manual de procedimientos. Esta es una tarea programada.
- Desarrollar la capacidad de respuesta para la realización de muestreos de suelos y efluentes líquidos.
- Coordinar y diagramar registros, estadísticas y archivo de planillas, protocolos, notas e informes inherentes al área. Esta es una tarea programada.
- Programar, coordinar y controlar el abastecimiento de insumos, transporte y mantenimiento preventivo del instrumental del área. Esta es una tarea programada.
- Elaborar y elevar informes técnicos a la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio en caso de ser necesario.

Descripción de programas y/o campañas

Monitoreo del Aire

a. Monitoreo continuo Automático de la Calidad del

Aire: el Laboratorio monitorea la concentración de contaminantes que hay en el aire que inhalamos para poder precisar el nivel de contaminación existente en áreas críticas de la Ciudad. Estas tareas comenzaron en el año 1974 con participación en programas de la Organización Mundial de la Salud (Red Panair y Programa GEMS-AIR-OMS). Actualmente operan, en forma continua y permanente, tres Estaciones de Monitoreo Atmosférico totalmente automáticas (EPA - Environmental Protection Agency): Parque Centenario, La Boca y Córdoba. Sus monitores analizan parámetros físicos y químicos del aire ambiente y determinan la concentración en el mismo de contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO₂, NO) y Partículas en Suspensión Respirables Menores a 10 Micrones (PM₁₀). Los datos registrados cumplen la normativa internacional de calidad de datos para redes de monitoreo atmosférico y las estaciones detectan el nivel de cada contaminante mediante metodologías y con procedimientos de calibración establecidos en Normas EPA (Environmental Protection Agency) de los Estados Unidos de Norteamérica.

b. **Monitoreo Atmosférico Manual:** la información provista por las Estaciones EPA de monitoreo atmosférico automático es complementada con mediciones de Partículas Sedimentables registradas en cuatro localizaciones de monitoreo discontinuo: Palermo, Chacarita, Villa Soldati y Pompeya.

c. **Monitoreo Manual de la calidad del aire en áreas próximas al Riachuelo:** se realiza en forma periódica para lograr la determinación de niveles de calidad de aire en tres sitios: Puente La Noria, Puente Uriburu y Desembocadura, ubicados en las márgenes del Riachuelo en cumplimiento con la Resolución N° 2 - ACUMAR/2007.

- d. **Monitoreo de la calidad del aire en áreas de incidencia de fuentes fijas:** se llevan a cabo en el marco de las tareas de control de la calidad del aire sobre las fuentes fijas: el Laboratorio efectúa determinaciones de contaminantes específicos de procesos en áreas de incidencia de industrias denunciadas. Esto permite generar un diagnóstico de calidad de aire en el área evaluada que aporta fundamento técnico a la adopción de acciones legales de intimación y/o clausura.
- e. **Monitoreo de la calidad del aire en áreas de incidencia de fuentes móviles:** En el marco de las tareas de control de la calidad del aire sobre las fuentes móviles, el Laboratorio efectúa determinaciones de contaminantes específicos. Esto permite generar un diagnóstico de calidad de aire en el área evaluada que aporta fundamento técnico a la adopción de acciones de control de tránsito vehicular.
- e. Monitoreo de calidad de agua del Río de la Plata: se efectúan monitoreos periódicos para determinar la calidad física, química y microbiológica del agua de la zona ribereña del Río de la Plata, dando cumplimiento a los términos de la Ley N° 3.295 de la Ciudad de Buenos Aires.
- f. Calidad de agua de interés ambiental (varias): se trata de muestras de diferente origen que en oportunidades aisladas son analizadas por el laboratorio. Proviene de emergencias ambientales o de denuncias vecinales. Es decir, además de las determinaciones “de oficio” de programas fijos de rutina, la GODAyL realiza “a demanda” análisis en ocasiones especiales que ameritan su intervención (por ejemplo: análisis de agua de napa, pozos, escurrimiento por pérdidas, filtraciones, etc.).

Monitoreo de Agua

- a. Monitoreo de calidad de agua de natatorios: se realiza el control de la calidad física, química y microbiológica del agua de natatorios de polideportivos y escuelas administrados por el Gobierno de la Ciudad, así como en natatorios privados de acuerdo con la Ordenanza N° 41.718 y la Ley N° 3.364 de la Ciudad de Buenos Aires.
- b. Monitoreo de calidad de agua de bebida: se controla la calidad microbiológica del agua de bebida en reparticiones oficiales tales como escuelas, jardines de infantes y maternales, centros de acción familiar, hospitales, centros de salud y hogares, entre otros.
- c. Monitoreo de calidad de agua de lagos y lagunas: se efectúan monitoreos periódicos para determinar la calidad física, química y microbiológica del agua ornamental de los lagos y lagunas (estanques artificiales) en espacios verdes, dando cumplimiento a los términos de la Ley N° 3.295 de la Ciudad de Buenos Aires.
- d. Monitoreo de calidad de agua del Riachuelo: a partir de agosto de 2008 se efectúa el monitoreo de la calidad física, química y microbiológica del agua del Riachuelo en cumplimiento con la Ley N° 3.295 de la Ciudad de Buenos Aires.
- e. Se efectúan in situ y en laboratorio y son determinaciones cuali-cuantitativas de parámetros físicos, químicos y biológicos, seleccionados como indicadores de calidad de agua acorde con problemáticas específicas en las respectivas denuncias o pedidos.
- f. Esto se realiza con el objetivo de establecer la calidad física, química y bacteriológica, proveer criterio técnico fundamentado para la adopción de pautas de control de calidad de aguas, asignación de causales y orígenes de contaminaciones comprobadas y fundamentar recomendaciones para la implementación de pautas restrictivas de exposición de la población a riesgos emergentes del contacto con aguas contaminadas.
- g. Se agilizó la gestión de denuncias de contaminación hídrica, aportando un diagnóstico analítico cuali-cuantitativo necesario con el fin de orientar a las autoridades en la toma de decisiones higiénico-sanitarias según corresponda.
- h. También se prestó el servicio analítico cuali-cuantitativo en pericias judiciales a requerimiento de la Procuración General de la C.A.B.A. en caso de juicios que afectan al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- i. Calidad de agua de arroyos: a partir de 2011 se implementó el monitoreo de la calidad física y química de los arroyos Maldonado, Medrano y Cildañez en

cumplimiento de la Ley N° 3.295 de la Ciudad de Buenos Aires.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Aumento en la capacidad de respuesta del Laboratorio

a. Incremento de la respuesta cualitativa

Durante el 2013 se desarrolló la determinación de metales en muestras acuosas por espectrometría de absorción atómica. Las puestas a punto por la técnica de llama fueron realizadas para los metales cromo, manganeso, hierro, cobre, cinc, cobalto y níquel. Por su parte, por la técnica electrotérmica, es decir, atomización en horno de grafito, se llevó a cabo la puesta a punto de plomo, arsénico y cadmio.

Se desarrolló la determinación de aceites y grasas en agua por espectrometría infrarroja por transformada de Fourier. Asimismo, con dicho equipamiento, se está realizando la puesta a punto del análisis de hidrocarburos en agua.

Se analizaron contaminantes en aire como benceno, tolueno, etilbenceno, m/p-xileno y o-xileno, y eventualmente acetona, acetato de vinilo, butanona, acrilato de etilo, percloroetileno y tricloroetileno, con el espectrómetro de masa como detector acoplado al cromatógrafo gaseoso con inyección de desorbedor térmico.

Se desarrolló la determinación de n-hexano en aire por cromatografía gaseosa y espectrómetro de masa, utilizando el desorbedor térmico en la inyección de la muestra. Asimismo se estimaron las concentraciones de los isómeros, esto es, 2-metilpentano y 3-metilpentano; y de metilciclopentano y ciclohexano, realizándose además análisis cualitativos de acetato de etilo, metilciclohexano, octano, acetato de butilo, estireno, nonano, benzaldehído, fenol, trimetilbencenos y naftaleno.

Se continúa desarrollando la determinación de benceno, tolueno y xilenos en aguas por preconcentración por espacio cabeza (*head space*) y posterior análisis cromatográfico.

b. Incremento de la respuesta cuantitativa

Durante el año 2013 se registró un incremento en las determinaciones efectuadas en el programa Calidad de Agua de Lagos y Lagunas, Calidad de Agua del Río de la Plata y Calidad de Agua de Arroyos de 35, 37 y 17 % respectivamente y del 4 % en el programa Calidad de Aire en el área de Riachuelo en comparación con el año 2012.

c. Validación de respuesta analítica

Durante el año 2010 se desarrollaron cálculos de incertidumbre con análisis estadístico de datos aplicado a curvas de calibración producidas para todas las técnicas realizadas en análisis físico químico. Estos cálculos continúan en la actualidad.

d. Puesta en marcha de equipamiento y desarrollo de nuevas tecnologías

Se desarrolló la determinación de metales en muestras acuosas por espectrometría de absorción atómica tales como cromo, manganeso, hierro, cobre, cinc, cobalto y níquel, plomo, arsénico y cadmio.

Se desarrolló la determinación de aceites y grasas en agua por espectrometría infrarroja por transformada de Fourier.

Se desarrolló la determinación cuantitativa de n-hexano en aire por cromatografía gaseosa y espectrómetro de masa, utilizando el desorbedor térmico en la inyección de la muestra y se estimaron las concentraciones de 2-metilpentano, 3-metilpentano, metilciclopentano, ciclohexano y las detecciones de acetato de etilo, metilciclohexano, octano, acetato de butilo, estireno, nonano, benzaldehído, fenol, trimetilbencenos y naftaleno.

Se continúa desarrollando la determinación de benceno, tolueno y xilenos en aguas por preconcentración por espacio cabeza (*head space*) y posterior análisis cromatográfico y la de cianuros en aguas.



PROGRAMAS		Año 2013
1- AIRE	1.1- Monitoreo Atmosférico Automático	195778
	1.2-Monitoreo Atmosférico Manual	78249
	1.3-Calidad de aire CUMAR - Suprograma I	1781
	1.4-Contaminación atmosférica en áreas de incidencia de fuentes fijas (localizada)	235
	1.5-Contaminación atmosférica en áreas de incidencia de fuentes móviles (zonales)	18
2-AGUA	2.1 Calidad de agua de natatorios	6567
	2.2 Calidad de agua de bebida	6366
	2.3 Calidad de agua de lagos y lagunas	1994
	2.4 Calidad de agua Riachuelo	3009
	2.5 Calidad de agua Río de la Plata	1497
	2.6 Calidad de agua de interés ambiental/ Varias	72
	2.7 Calidad de agua de arroyos	1443
TOTAL		297009

Encuentro en los que ha participado

A continuación se detallan los cursos realizados por nuestro personal durante el año 2013:

- Curso de Capacitación de Expedientes Electrónicos. Instituto Superior de la Carrera.
- Curso de Buenos Aires Compras (BAC).
- Cursos SADE, Escritorio único, Track, Comunicaciones Oficiales y GEDO.
- Curso de Espectrofotometría de Absorción Atómica. Introducción.
- Curso de Espectrometría de Absorción Atómica por llama.
- Curso de Espectrometría de Absorción Atómica por horno de grafito.
- Curso de Generación de hidruros para espectrometría de Absorción Atómica.

- Curso de Cromatografía Gaseosa General.
- Curso de Cromatografía Gaseosa y Espectrometría de Masa.
- Curso de Espectrofotometría de Infrarrojo por Transformada de Fourier.
- Curso de Gases Especiales. Seguridad en el manejo de los mismos.
- Curso de Microorganismos de Interés Agroecológico.
- Curso de Biodegradación de Efluentes Industriales.
- Curso Microbiología de Alimentos Módulo II y III.

Información específica

Optimización de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico

Durante el año 2013, a través del Departamento Red de Monitoreo Atmosférico, se trabajó en la optimización de la red automática conformada por las estaciones Parque Centenario, La Boca y Córdoba, en las cuales fue posible medir en forma continua e instantánea los principales contaminantes urbanos en el aire (CO, NO₂, material particulado PM₁₀), optimizando protocolos de operación, calibración, supervisión y ajuste de monitores, así como validación de registros y procesamiento de datos. Este accionar permitió la continuidad de la producción de datos de un alto nivel de calidad analítica generados de acuerdo a normas de la Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental) de los EE.UU.



Estaciones de Monitoreo: Parque Centenario, La Boca y Córdoba

a. Adquisición y puesta a punto de nuevo equipamiento: durante 2013 se terminó la instalación de un analizador de dióxido de azufre en la estación La Boca. Una vez concluida la etapa de puesta a punto, aportará mediciones de dióxido de azufre y sulfuro de hidrógeno complementarias para dicha estación.

Por otro lado, se elaboraron las especificaciones técnicas a fin de adquirir un Generador Primario de Ozono, que posibilite la puesta a punto de analizadores de ozono, como así también la compra de 2 analizadores de dióxido de azufre y un analizador de ozono a fin de complementar las mediciones en las estaciones La Boca, Córdoba y Parque Centenario.

b. Capacitación del personal: en forma continua se realiza la capacitación del personal de la Red de Monitoreo, entrenándolo para dar respuesta a los requerimientos de mantenimiento y calibración de las estaciones, en el manejo de gases especiales y en tareas de validación e interpretación de los datos obtenidos y procesamiento estadístico.

c. Mantenimiento y optimización de respuesta: durante el año 2013 se logró contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo mensual, lo que permitió minimizar los períodos de carencia de datos por equipos en reparación a pesar de la imposibilidad de compra de repuestos.

En la actualidad se halla en proceso la compra de repuestos para la Red lo que permitirá garantizar la continuidad de la obtención de datos en los distintos analizadores.

Mediciones efectuadas en la Estación La Boca en el área de incidencia de la Cuenca Matanza - Riachuelo

La estación EPA, La Boca emplazada en la Comuna 4, en zona próxima a Dock Sud, fue la primera estación de Monitoreo Atmosférico Automática, que por su ubicación en el área de incidencia de la cuenca Matanza-Riachuelo dio cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nro. 2-ACUMAR-2007 emanada de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo produciendo datos oficialmente validados y publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que permiten la detección de contaminantes emanados de

fuentes fijas y móviles de emisión con incidencia en su área de emplazamiento aportando información de base para el estudio de la calidad del aire en dicha ubicación.

Información complementaria

Modificaciones en la Estructura Organizativa

d. **Cambio de Gerente Operativo y Jefe de Departamento:** En julio de 2013, por Resolución N° 236-APRA-13 se nombró como nueva Gerente Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio a la Lic. Irene R. Wais.

Por otra parte, en junio de 2013, por Resolución N° 177-APRA-13 se nombró como nuevo Jefe de Dpto. de Análisis Físico-Químico y Biológico al Lic. Federico Schickendantz.



Adquisición de instrumental científico

En el 2013 se tramitó la compra de un agitador magnético con calefacción, micropipetas y equipos portátiles multiparamétricos. Se dio inicio a la tramitación de compra de equipamiento por el nuevo sistema Buenos Aires Compras (BAC) adecuándonos a la normativa vigente.

Además se cumplimentó la entrega de un analizador de Dióxido de Azufre para la Estación La Boca, el cual permitirá medir en forma continua dicho contaminante lo que permitirá medir en forma más acabada la calidad del aire del área de incidencia de la Cuenca Matanza - Riachuelo. Antes de esta adquisición sólo se podía evaluar de manera manual.

Adquisición de Insumos

Esta Gerencia Operativa confecciona y eleva en forma anual el Plan Anual de Compras para el año siguiente. Luego se realiza el estudio de mercado y se determinan las especificaciones técnicas que luego son elevadas para que desde los sectores de compra se adquieran los diversos materiales.

Durante 2013 se adquirieron productos químicos, material de vidrio, útiles menores e insumos de laboratorio para la ejecución de los programas vigentes y el desarrollo de nuevas determinaciones, distintos metales, hidrocarburos totales para control de aguas ambientales como el Riachuelo y para el control de efluentes líquidos industriales. Se adquirieron gases especiales necesarios para el funcionamiento del Espectrofotómetro de Absorción Atómica y para realizar la calibración de los equipos de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico.

Reparación y Mantenimiento de Equipos

En el 2013 se repararon los siguientes equipos: Espectrómetro de Infrarrojo, Espectrómetro de Masa y Estabilizador de electricidad UPS. Se contrató el servicio de mantenimiento y compra de repuestos para la Red Automática de Monitoreo Atmosférico. También se realizó la calibración del equipo de medición de explosividad.

Control de Stock de Insumos

Se realizó la entrega mensual de Partes de Especies consignando los movimientos de consumo e ingreso de insumos.

Droguero

Se continúa con el control de stock de sustancias químicas lo que permite llevar adelante el cálculo de gastos para reposición anual.



A partir del 2011, y en forma periódica, se efectúa el registro de las sustancias químicas almacenadas en droguero mediante etiquetado y clasificación, incorporando nuevos elementos y compuestos químicos adquiridos y permitiendo un uso dinámico y eficiente del mismo.

Por otro lado y desde 2009 el Laboratorio cuenta con la inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) dependiente de la Secretaría de

Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), y registra diariamente los consumos de las sustancias químicas utilizadas como precursores en la fabricación de estupefacientes.

Tal inscripción se renueva anualmente y en el año 2013, por requerimiento del RENPRE, se ordenó incorporar a todas las dependencias del GCBA bajo un mismo número. A tal fin, esta Gerencia Operativa se contactó con la UCAS (Unidad Centralizada de Adquisiciones de Salud), dependencia designada por Resolución Conjunta N° 1-MSGC-MAYEPGC-MEGC-MJYSGC-2013 para representar al GCBA ante el RENPRE y encargada de la centralización de la información y con la cual se mantiene en permanente contacto para la entrega de informes trimestrales de movimientos de sustancias reguladas tales como operaciones de compra y uso de las mismas.

Optimización de registros, flujo de información y procedimientos diversos de organización interna

Se implementó el cumplimiento de la Ley Tarifaria N° 4470 para la toma de muestra y posterior análisis, tanto físico químico como bacteriológico de aguas ambientales, natatorios y efluentes líquidos solicitados por demanda de terceros.

Se tramitó por expediente N° EX-2012-2030296-DGET la aprobación del Manual de Procedimientos de la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio a través de una disposición de la Dirección General de Evaluación Técnica.

Se continuó con la mejora del Manual de Procedimientos Analíticos en Análisis Físico Químicos y Biológicos y del Manual de Procedimientos Analíticos de Toma de Muestras, con revisión y supervisión semestral.

Se establecieron las frecuencias obligadas para los muestreos de rutina, definitivas para 2013, en función del número de muestras requeridas para el cumplimiento efectivo de las metas cuantitativas por programa establecidas para la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio durante ese ejercicio,

y como base en futuras planificaciones, acorde disponibilidad de recursos humanos y materiales.

Se prosiguió con la metodología de registro de pases interdepartamentales de muestras en Libro de Transferencia de Muestras, acorde cadena de custodia analítica y requerimientos de orden legal en muestras de aplicación en pericias ambientales.

Publicaciones, notas o artículos publicados

Publicaciones diarias

Durante el año 2013 se continuó con la publicación de índices de contaminación para el Monóxido de Carbono, Dióxido de Nitrógeno y Material Particulado Menor a 10 Micrones en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha publicación brinda información al Ciudadano respecto de los registros de contaminación producidas durante las últimas 24 horas, la cual se mantiene actualizada a través de la página http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/calidad_amb/red_monitoreo/mapa.php?menu_id=32434

Publicaciones mensuales

La publicación estadística de registros de monitoreo atmosférico para los contaminantes registrados en las estaciones EPA que conforman la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de Buenos Aires fue actualizada mensualmente. En todos los casos se redujeron los tiempos de publicación -que no solamente fueron inferiores a lo que determina la Ley Nro. 1.356, que establece que los mismos deben publicarse en forma trimestral como máximo- sino que lograron enviarse para su publicación a los pocos días de concluido el mes evaluado.

Dicha información puede ser consultada a través de la página de internet de la Agencia: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/calidad_amb/laboratorio/aire.php?menu_id=32429

Información a terceros

A partir del año 2011 y, en forma continua, desde el Centro de Cómputos de la Red se brindó información respecto de la red de Monitoreo de la Ciudad a instituciones educativas y al público en general que se acercó a la sede del Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA).

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Evaluación Técnica – Gerencia Operativa de Prevención Operativa de Prevención y Planificación (GOPRELAN)

Funciones del área

La GoPrePlan, de acuerdo con la Resolución N°13-APRA-2012, tiene las siguientes misiones y funciones:

- Evaluar los estudios de Impacto Ambiental presentados por las actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos, obras públicas y actividades especiales, alcanzadas por la Ley N° 123, modificatorias y complementarias proponiendo la categorización de las mismas.
- Entender en las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con las Leyes N° 123, modificatorias y complementarias; N° 760, modificatorias y complementarias; N° 1727, modificatorias y complementarias; y N° 3.388, modificatorias y complementarias; el Decreto N° 1706; y la Resolución N° 343/APRA/08.
- Prestar capacitación y asesoramiento sobre la temática relacionada con la Ley N° 123, modificatorias

y complementarias y demás normas referidas al impacto ambiental.

- Propiciar la adecuación de la actividad industrial y comercial a las normas ambientales vigentes.
- Entender en el programa Buenos Aires Produce más Limpio. (P+L) establecido por las normas de la Agencia de Protección Ambiental.
- Intervenir en el marco de sus competencias en la contestación de oficios judiciales, resoluciones y/o recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y pedidos de información de los órganos competentes, proponiendo al Director General las respuestas a dar y/o acciones a seguir.
- Aprobar los informes técnicos elevados por los Departamentos a su cargo.

Departamento de Actividades con Relevante Impacto Ambiental y Obras Públicas

- Evaluar los Estudios de Impacto Ambiental de las actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos establecidos como de Impacto Ambiental con Relevante Efecto alcanzados por la Ley N° 123, modificatorias y complementarias.
- Evaluar los estudios de Impacto Ambiental presentados para las obras públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las actividades alcanzadas por la Ley N° 123, modificatorias y complementarias, proponiendo la categorización de las mismas.
- Atender las cuestiones técnicas y administrativas en el marco de la Ley N° 123, modificatorias y complementarias.
- Elaborar y elevar informes técnicos a la Gerencia Operativa de Prevención y Planificación en caso de ser necesario.

Departamento de Impacto Ambiental Acumulado y Actividades Especiales

- Evaluar los Estudios de Impacto Ambiental de las actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos establecidos como de Impacto Ambiental con y sin Relevante Efecto por la Ley N° 123, modificatorias y complementarias, atendiendo a las directivas impartidas por la superioridad en el marco de las zonas y/o proyectos que requieran tener en consideración un impacto ambiental acumulado.
- Evaluar y proponer el registro de los poseedores de PCBs por la Ley N° 760, modificatorias y complementarias.
- Evaluar los laboratorios para análisis y muestreos de PCBs por la Ley N° 760, modificatorias y complementarias.
- Evaluar las Radiaciones No Ionizantes, Resolución N° 343/APRA/08.
- Evaluar los lavaderos de prendas y elementos textiles y su transporte, Decreto N° 1706/01.
- Relevar las actividades alcanzadas por la Ley de Regulación del proceso de limpieza a seco en tintorerías, Ley N° 1727 y Ley N° 3.388, modificatorias y complementarias.
- Atender las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con las actividades mencionadas.
- Elaborar y elevar informes técnicos a la Gerencia Operativa de Prevención y Planificación en caso de ser necesario.

Departamento de Actividades Sujetas a Categorización

- Evaluar los Estudios de Impacto Ambiental de las actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos establecidos como de Impacto Ambiental sin Relevante Efecto conforme con la Ley N° 123, modificatorias y complementarias, el Decreto N° 222/2012 y la disposición DGTAL- APRA N° 117/2012.

- Atender las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas en el marco de la Ley N° 123, modificatorias y complementarias.
- Elaborar y elevar informes técnicos a la Gerencia Operativa de Prevención y Planificación en caso de ser necesario.

Descripción de programas y/o campañas

Avance y aplicación de la nueva normativa para la tramitación del Certificado de Aptitud Ambiental (Ley N° 123) y su Decreto Reglamentario N° 222/12

A un año de la aplicación del Decreto N° 222/12 reglamentario de la Ley N° 123 se logró una reducción notable en los tiempos de asignación, análisis y evaluación técnica de los expedientes que tramitan la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) ocasionado principalmente por la disminución en el ingreso de actuaciones sujetas a categorización.

Las actuaciones iniciadas con anterioridad al 18/06/2012, previo a la sanción del Decreto 222/12, son incorporadas al Sistema de Solicitudes de Certificado de Aptitud Ambiental (SSCAA) periódicamente por personal de la Gerencia Operativa de Prevención y Planificación (GoPrePlan).

En los casos en que la actividad a partir de la nueva normativa pueda tramitar el certificado automáticamente a través del SSCAA se procede a notificar al recurrente del cambio normativo, a fin de que lo tramite de este modo a través del Módulo de Atención Personalizada (MAP) o por Encomienda Digital mediante un profesional inscripto en el Registro de Consultores y Profesionales en Auditorías y Estudios Ambientales. Una vez que obtiene el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) se requiere al administrado que incorpore copia del certificado obtenido al Expediente original a fin de proceder al archivo de forma permanente y de este modo reducir el volumen de actuaciones que tramitan ante la Dirección General de Evaluación Técnica.

Expedientes Electrónicos

Se modificó el procedimiento administrativo de caratulación de expedientes. A partir de 2013 cuenta con un sistema íntegramente digital a través de la aplicación Expediente Electrónico (EE) lo que ha generado una mejora en la calidad de las presentaciones ya que todos los documentos se incorporan a la actuación escaneados y con un orden predeterminado. Con la posibilidad de visualizarlos fácilmente desde la pantalla de la computadora. Esto además reduce los tiempos de tramitación, toda vez que no se carátula la actuación hasta tanto no cuente con la documentación mínima requerida. Asimismo, los intercambios de información entre los distintos sectores que intervienen en la tramitación se ven reflejados automáticamente.

Renovaciones de Certificados de Aptitud Ambiental (CAA)

En la actualidad representan un alto porcentaje del total de actuaciones a evaluar. Si bien la Ley 123 fue sancionada en el año 1999, el procedimiento original consistía en la categorización y, posteriormente a solicitud del recurrente, el otorgamiento del CAA.

A partir del año 2005 se comenzó a emitir en forma simultánea la categorización y el CAA. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la vigencia de los CAA categorizados como sin relevante efecto es de 6 años en los años 2012 y 2013 se recibieron una gran cantidad de solicitudes de renovaciones.

No obstante ello, cabe mencionar que las presentaciones en general son de baja calidad técnica, por lo que en su mayoría es necesario emitir cédulas de notificación al titular lo que demora el trámite de renovación.

Mesas de trabajo y elaboración de manuales de procedimientos internos

A través de la conformación de mesas de trabajo integradas por personal de la Gerencia Operativa de Procedimientos Abreviados (GoPrePlan), se realizó un análisis del proceso de evaluación técnica de los expedientes identificando sus puntos críticos y se generaron pro-

puestas, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad del funcionamiento del área.

Una de las mejoras propuestas fue la necesidad de elaboración de Manuales de Procedimiento desarrollados especialmente para esta Gerencia. Se confeccionaron en base a la evaluación de dos agrupamientos: “Antenas” y “Edificios destinados a Vivienda Colectiva” y se está trabajando en otros agrupamientos: Estaciones de Servicio, Obras Públicas, Grandes Emprendimientos, entre otros. Esto permite una evaluación homogénea entre los diversos técnicos que trabajan en la Gerencia y acelera el proceso debido a que los modelos a seguir se encuentran preestablecidos.

Por otra parte, se proyecta trabajar en la unificación de criterios de evaluación que permitan un análisis transparente de las actuaciones y una mejora en la calidad de los informes técnicos elaborados por la Gerencia.

Participación en Comisiones

En el período 2013 esta Gerencia Operativa formó parte de una Comisión Tripartita APRA-AGC-DGIUR, cuyo objetivo principal fue realizar una revisión integral del Cuadro de Categorización (Decreto N° 222/GCABA/12), en función del Código de Planeamiento Urbano y el Código Informático de Habilitaciones y Permisos. Las Líneas de trabajo propuestas fueron:

1. Confección de nomencladores alineados al “Cuadro de Usos 5.2.1 a”, correspondiente a la Ley 449 (CPU), acordados por los tres organismos.
2. Definición de un procedimiento de comunicación de la actualización en la zonificación.
3. La estandarización de los cuadro de usos para distritos no generales.

Durante el período 2012-2013 se trabajó en la confección de nomencladores unificados. No obstante ello, al día de la fecha no se ha concluido dicha tarea. La propuesta convenida es lograr que el nomenclador acordado sea aprobado por Resolución Conjunta.

Por otra parte, personal de la Gerencia formó parte de la Comisión interna de Desarrollo de Procedimientos

Conjuntos Ley N° 123 de Evaluación de Impacto Ambiental, creada por Disposición N° DISFC-2013-1-DGTA-LAPRA, conformada por personal de la Dirección General de Evaluación Técnica y la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, cuyo objetivo principal es la revisión y elaboración de procedimientos técnico-administrativos, identificando aquellos puntos críticos a fin de poder optimizar su desarrollo y lograr mejoras sustanciales en los mismos.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Cumplimiento de metas físicas de la Gerencia Operativa de Prevención y Planificación (GOPREPLAN)

a. Actuaciones generadas en el período febrero-diciembre 2013

- Informes Técnicos CAA Sujeto a Categorización (s/C): **930**
- Informes Técnicos Antenas: **33**
- CAA Vía WEB Formulario Anexo N° VII: **669**
- Cédulas de Notificación: **1.904**
- Informes Generales: **1.724**
- Comunicaciones Oficiales Notas-Memos: **173**
- Mediciones de Radiaciones No Ionizantes: **87**

b. Departamento de Actividades Sujetas a Categorización (DASUC) y Departamento de Actividades Con Relevante Efecto Ambiental y Obras Públicas (DRIOP)

Estos dos departamentos se abocaron en el período 2013 a la tarea de concluir con el atraso técnico – administrativo de actuaciones en la GoPrePlan. Al inicio de esta Gestión, el tiempo promedio para el análisis y posterior otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental se estimó en 4 meses. A la fecha ese plazo se

está viendo notablemente reducido gracias al SSCAA y gran parte de las actuaciones que estaban demoradas se encuentran encaminadas hacia la obtención del CAA. Por último, es necesario hacer mención al trabajo realizado en el tratamiento y evaluación técnica de las obras públicas por el DRIOP que ha permitido que la Agencia de Protección Ambiental adopte una posición expeditiva en el otorgamiento de los Certificados de Aptitud Ambiental para dichas Obras a desarrollarse en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Particularmente el **DRIOP** analizó en el Periodo 2013 las siguientes obras públicas:

- Tramitación del CAA del proyecto: “Distrito Gubernamental de la CABA (Centro Cívico)”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Corredor del Metrobús entre la Estación Constitución y la Estación Retiro por Av. 9 de Julio – Cabecera Sur”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Refuncionalización del sector Este del Parque de la Ciudad”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Dique 0”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Planta Varela”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Cruce Bajo Nivel Balbín y Ex FFCC Mitre”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Línea F de Subterráneos”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Centro de Tránsito: Constitución”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Parque y Centro de Exposiciones y Convenciones”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Cruce bajo nivel en Av. Congreso y Ex. FFCC Mitre, Ramal Mitre”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Terminal de Ómnibus Dellepiane”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Cruce bajo nivel de las vías del ex Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre

(Ramal Tigre), sobre la Av. Congreso altura 1800 a 2000”.

- Tramitación del CAA del proyecto: “Nodo Obelisco”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Cruce Bajo Nivel Nazca y Ex FFCC San Martín”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Prolongación de la Línea “E” de subterráneos. Tramo Bolívar – Retiro”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Distribuidor Dellepiane (Ampliación peaje en sentido descendente sobre AU Dellepiane y creación de 5 nuevas ramas de conexión)”.
- Renovación del CAA del proyecto: “Construcción de un paso bajo nivel en Avenida Monroe y pasos a nivel en la Avenida Olazábal y calle Superí sobre las vías del ex Ferrocarril Mitre (Ramal Retiro – José León Suarez)”.
- Renovación del CAA del proyecto: “Obras de readecuación de la red de drenaje para la Cuenca del Arroyo Maldonado para la mitigación de inundaciones (Etapa de construcción y operación)”.
- Renovación del CAA del proyecto: “Reconversión Centro Cultural San Martín Sector Bajo Plaza de las Américas”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Área Central - Prioridad peatón: Paraguay entre Carlos Pellegrini y Av. L. N. Alem”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Área Central - Prioridad peatón: Pte. Tte. Gral. Perón - entre Carlos Pellegrini y Esmeralda”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Área Central - Prioridad peatón: Pte. Tte. Gral. Perón - entre Roque Sáenz Peña y Av. L. N. Alem”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Área Central - Prioridad peatón: Ricardo Rojas - entre Florida y Av. L. N. Alem”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Área Central - Prioridad peatón: San Martín - entre Viamonte y Rojas”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Área Central - Prioridad peatón: Maipú - entre Rivadavia y M.T. Alvear”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Área Central - Prioridad peatón: Esmeralda - entre Av. Corrientes y Av. Santa Fe”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Área Central - Prioridad peatón: 25 de Mayo - entre Rivadavia y Córdoba”.
- Renovación y Ampliación del CAA del proyecto: “Construcción y operación de Autopista Illia – Tramo Avenida Sarmiento – Avenida Cantilo”.
- Tramitación del CAA del proyecto: “Centro de Transferencias de Cargas”.

Respecto del procedimiento, cabe mencionar que aquellos proyectos categorizados como de Impacto Ambiental Con Relevante Efecto requieren de una doble intervención del DRIOP en forma previa a la Audiencia Pública y posteriormente dando respuesta a las inquietudes surgidas en la misma. Por lo tanto, algunos proyectos analizados durante 2013 aún permanecen en el área cumpliendo con el procedimiento estipulado.

Total de obras públicas trabajadas período en el 2013: 29

Por otra parte, cabe aclarar que el DRIOP da respuesta a numerosos requerimientos de diversas reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, respecto de la categorización de proyectos, obras y emprendimientos. Asimismo, responde a las consultas que ingresan a la Dirección General de Evaluación Técnica a través de la Ley N° 303 de Acceso a la Información Ambiental y de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública. Durante el 2013 el mencionado Departamento dio respuesta a 129 consultas efectuadas a través de Comunicaciones Oficiales, Oficios Judiciales, Notas o Expedientes. El plazo de respuesta se estima entre 2 y

7 días, dependiendo de la urgencia y el volumen de la información solicitada.

Total de consultas respondidas período 2013: 129

c) Departamento Impacto Ambiental Acumulado y Actividades Especiales

En el período 2013 se desarrollaron tareas para mantener actualizado el Registro de Tintorerías intimando a las Actividades que no se presentaron a inscribirse en el Registro y a aquellas que ya se encontraban registradas a que presenten los anexos anuales correspondientes. El Departamento continuó con la tarea de intimación a aquellas empresas que aún poseen PCBs para que den cumplimiento con la normativa vigente.

A partir de la Resolución 246-APRA-2013 se procedió a la evaluación de siete lavaderos para los tres subsectores de salud de acuerdo con lo establecido en la Ley 2203 y su Decreto Reglamentario 262/2012, y se encontraron en condiciones de inscripción definitiva cinco de los mismos.

A partir del mes de julio de 2013 se acordó colaborar con GOPREPLAN en la tramitación de CAA de antenas. En el curso de cinco meses se analizaron 139 expedientes, se cursaron 117 intimaciones, se otorgaron 21 certificados y se procedió a una baja.

En forma simultánea se desarrolló un trabajo de Investigación sobre los efectos del Impacto Ambiental Acumulado sobre distintas actividades en diferentes barrios de la ciudad. Los estudios fueron: Distribución espacial de los comercios de indumentaria en Av. Avellaneda y alrededores, Informe de establecimientos poseedores de combustibles autorizados por la Secretaría de Energía, Informe de Hiper/Súper/ Minimercados en la CABA y Distribución espacial de comercios de indumentaria en la zona de Palermo-Villa Crespo. (Ver Anexos I, II, III, IV).

Se continuó con el Registro de las Mediciones de Radiaciones No Ionizantes (Resolución 299-APRA-2011), manteniendo actualizado a Diciembre 2013 el Mapa de Antenas de Telefonía Celular. A continuación se detallan las mediciones registradas mes por mes:

MEDICIONES REGISTRADAS RNI		
PERIODO		Mediciones Registradas
2013	Enero	5
	Febrero	0
	Marzo	0
	Abril	3
	Mayo	2
	Junio	13
	Julio	10
	Agosto	17
	Septiembre	19
	Octubre	5
	Noviembre	10
	Diciembre	3
	Total anual	87

Capacitaciones otorgadas

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 el personal de la GoPrePlan conjuntamente con personal del MAP dictó las Jornadas de Capacitación a los profesionales inscriptos en el Registro de Consultores y Profesionales en Auditorías y Estudios Ambientales en cumplimiento de la Resolución N° 337-APRA-2011.

La capacitación se llevó a cabo en el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA) con el objetivo de proseguir con la instrucción continua a los profesionales en el procedimiento de tramitación del Certificado de Aptitud Ambiental bajo los lineamientos de la Ley 123, el Decreto 222/12 y la Disposición 117-DGTALAPRA-2012. En cada encuentro se dispuso de tiempo adicional para

evacuar dudas y consultas lo que ayudo a enriquecer aún más cada jornada.

Uno de los principales objetivos de las Jornadas de Capacitación es lograr un mejoramiento en la calidad de las presentaciones algo que influye directamente en los tiempos de tramitación y obtención del CAA, ya que reduce la cantidad de cédulas de notificación que se envían a los titulares de las actividades a fin de que incorporen documentación faltante o aclaren dudas que surgen a los técnicos a partir de la presentación realizada.

Asimismo, en este espacio se generan propuestas y sugerencias por parte de los profesionales que son tenidas en cuenta para mejorar el procedimiento técnico-administrativo para la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental.

El objetivo de esta Gerencia Operativa para el período 2014 es brindar nuevas capacitaciones, no solo para profesionales inscriptos sino también para las diferentes Gerencias y/o Departamentos que forman parte de las Direcciones Generales de la Agencia de Protección Ambiental a fin de dar a conocer el procedimiento a cada sector.

Anexo I: Distribución espacial de los comercios de indumentaria en la Avenida Avellaneda y alrededores

SIG: Sistema de Información Geográfica.

1. Introducción

En los últimos años se ha dado un aumento en la cantidad de Comercios de Indumentaria en distintas zonas de la Ciudad. Un claro ejemplo es la Avenida Avellaneda y sus calles aledañas, que comprenden los barrios de Flores, Floresta y Villa Santa Rita.

El tema es considerado de importancia, ya que de no evaluar este crecimiento ni tomar medidas preventivas y de control, las consecuencias de dicha actividad podrían afectar al ambiente. Un desarrollo comercial desmedido provoca el aumento de:

- La cantidad de residuos generados por los comercios y clientes
- El uso de los servicios de red eléctrica y transporte público
- El tráfico
- Causando:
- Ruido y vibraciones
- Contaminación atmosférica
- Deterioro de los parques, patrimonio histórico y arquitectónico
- Contaminación visual por publicidad

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, es objeto de este trabajo investigar el Impacto Acumulado entendido como la sumatoria de efectos de un número de impactos en conjunto. Más aún, resulta primordial evaluar la actividad en relación al Código de Planeamiento Urbano.



Figura 1: Zona de Estudio

2. Metodología

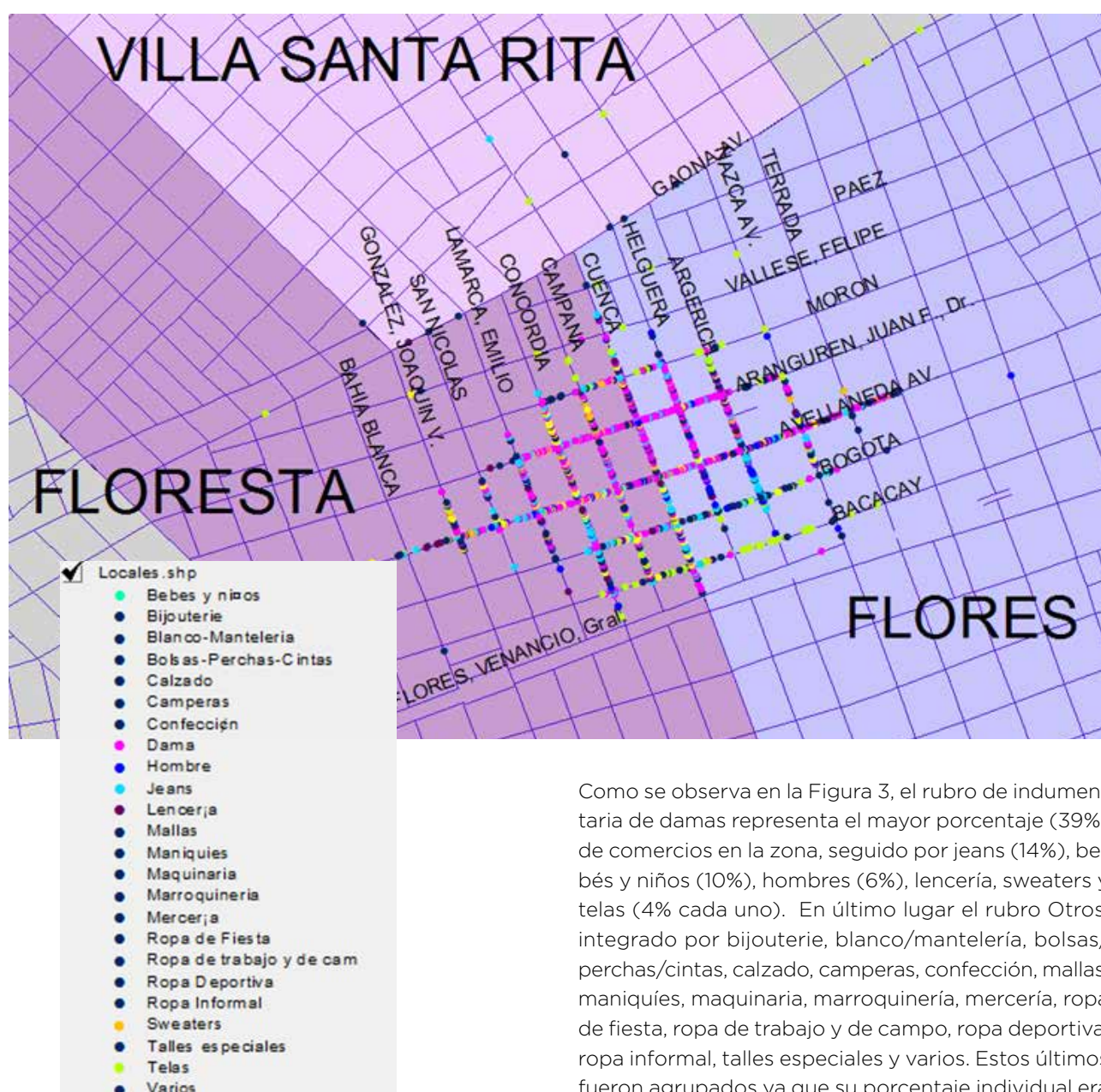
En primer lugar se buscaron los locales existentes sobre la Avenida Avellaneda y las calles aledañas. Se usó como fuente la página <http://www.av-avellaneda.com.ar>. Luego se elaboró una tabla clasificándolos según

el nombre del comercio, dirección y rubro. Seguidamente se georreferenciaron los comercios en el mapa de la CABA, utilizando el ArcView 3.2.

A partir de la información obtenida se calculó la densidad de locales por manzana y se lo comparó con el CPU.

3. Resultados

En la Figura 2 se puede observar la localización de los comercios sobre el área de estudio que comprende la Av. Avellaneda, Av. Gaona, Av. Nazca, Aranguren, Argerich, Artigas, Bacacay, Bahía Blanca, Bogotá, Campana, Concordia, Cuenca, Emilio Lamarca, Helguera, Joaquín V. González, Morón, Páez, San Nicolás, Terrada, Felipe Vallese y Venancio Flores. Las calles nombradas pertenecen a los barrios de Flores, Floresta y Villa Santa Rita.



Como se observa en la Figura 3, el rubro de indumentaria de damas representa el mayor porcentaje (39%) de comercios en la zona, seguido por jeans (14%), bebés y niños (10%), hombres (6%), lencería, sweaters y telas (4% cada uno). En último lugar el rubro Otros, integrado por bijouterie, blanco/mantelería, bolsas/perchas/cintas, calzado, camperas, confección, mallas, maniqués, maquinaria, marroquinería, mercería, ropa de fiesta, ropa de trabajo y de campo, ropa deportiva, ropa informal, talles especiales y varios. Estos últimos fueron agrupados ya que su porcentaje individual era muy bajo.

Cantidad de Comercios por Rubro

Figura 3: Cantidad de Comercios por Rubro.

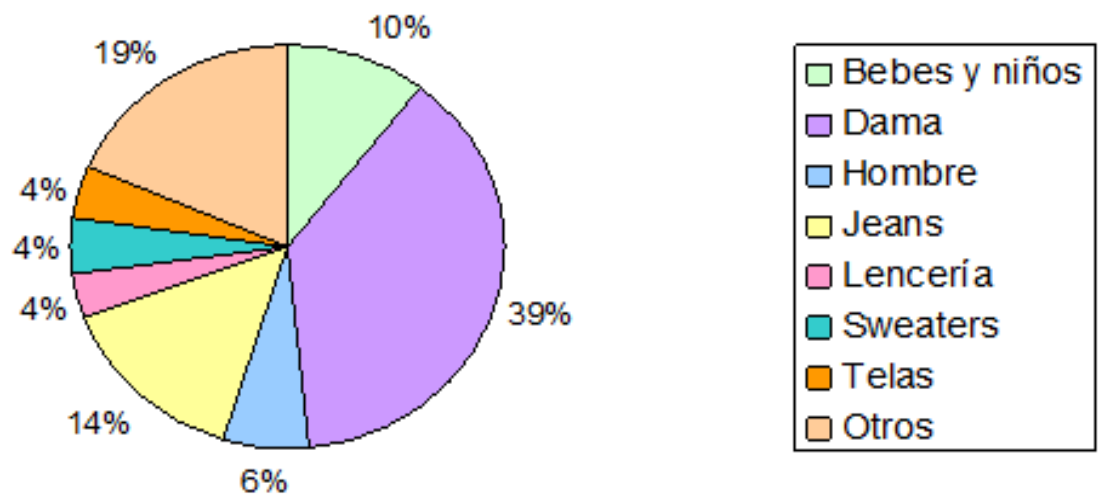


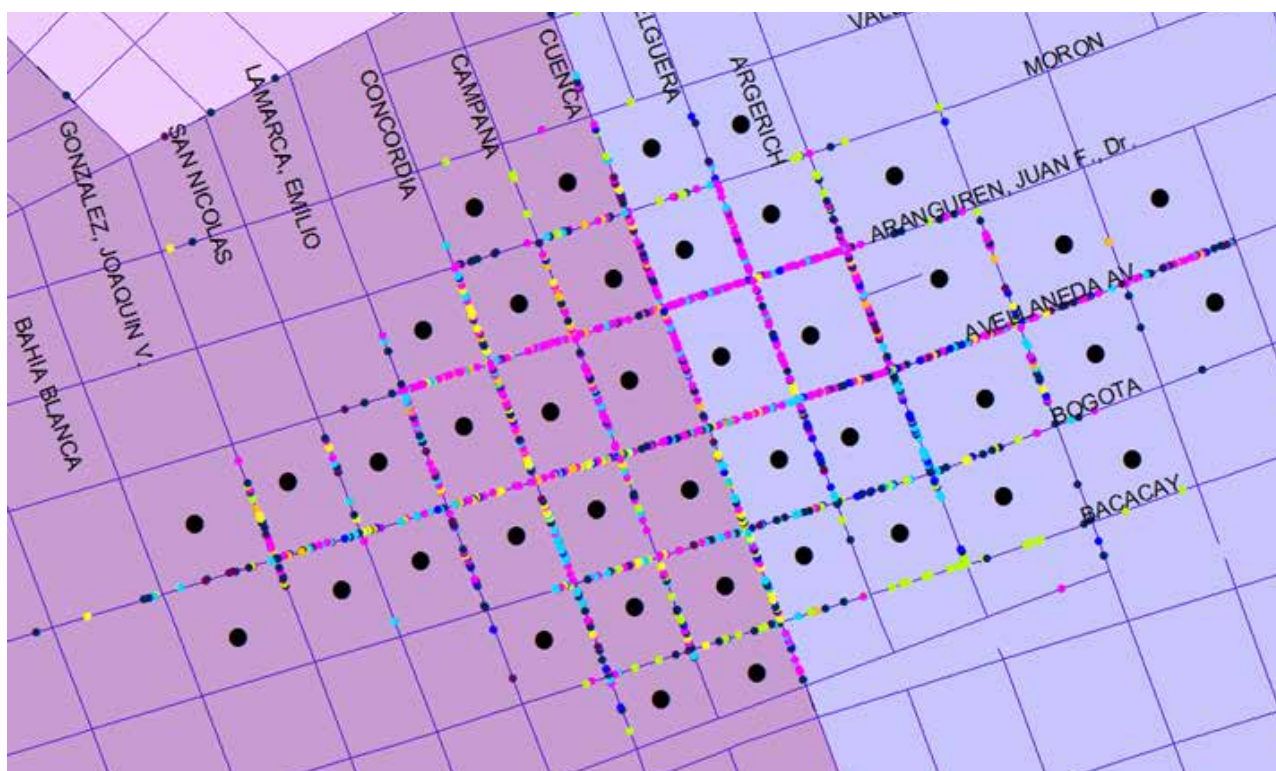
Tabla 1: Densidad de Locales por Cuadra.

Calle	Cantidad de Locales	Cantidad de cuadras	Cantidad Promedio de Comercios por cuadra
Av. Avellaneda	412	14	29,43
Av. Gaona	9	11	0,82
Av. Nazca	47	7	6,71
Aranguren	233	7	33,29
Argerich	14	4	3,50
Artigas	1	1	1,00
Bacacay	76	7	10,86
Bahía Blanca	1	1	1,00
Bogotá	156	7	22,29
Campana	61	5	12,20
Concordia	223	6	37,17
Cuenca	210	7	30,00
Emilio Lamarca	82	4	20,50
Franklin	1	1	1,00
Helguera	99	5	19,80
Joaquín V. González	32	2	16,00
Morón	52	5	10,40
Páez	2	2	1,00
San Nicolás	21	2	10,50
Terrada	4	2	2,00
Felipe Vallese	5	6	0,83
Venancio Flores	1	1	1,00

Luego de analizar la Tabla 1 se puede observar que la mayor cantidad de comercios (412) se encuentran en la Av. Avellaneda, distribuidos a lo largo de 14 cuadras. Por otra parte, la calle Concordia posee 223 locales en tan solo 6 cuadras, alcanzando un promedio de 37,17

comercios por cuadra, siendo éste mayor al de la Av. Avellaneda (29,43). Los menos representativos fueron Av. Gaona y Felipe Vallese con 0,82 y 0,83 comercios/cuadra respectivamente.

Figura 4: Manzanas con Alta Densidad de Comercios.



El total aproximado de 1900 locales se distribuye en 41 manzanas, marcadas en la Figura 4 con un punto, promediando un 48,32 locales por manzana.

Teniendo en cuenta lo establecido en el CPU, la zona donde se encuentran la mayor cantidad de comercios se encuentra dividida en cuatro categorías:

- R 2 a - Residencial general de densidad alta.
- R 2 b - Residencial general de densidad media-baja.
- C 3 - Centros Locales.

APH - Áreas, espacios o conjuntos urbanos que por sus valores históricos, arquitectónicos, singulares o

ambientales constituyen ámbitos claramente identificables como referentes de nuestra cultura.

Dicho esto, se puede distinguir cómo la mayor parte de los locales se encuentran en el área destinada al comercio (C3). A su vez se puede ver que esta actividad se fue extendiendo sobre la Av. Avellaneda lo que resultó en la intrusión en áreas residenciales y de protección histórica.

4. Conclusiones

En el área de estudio existe un total aproximado de 1900 locales dedicados a la industria textil que se distribuyen principalmente en 41 manzanas, promediando 48,32 locales por manzana las que se localizan especialmente entre el límite de Flores y Floresta. En cuanto a la densidad de comercios ubicados sobre

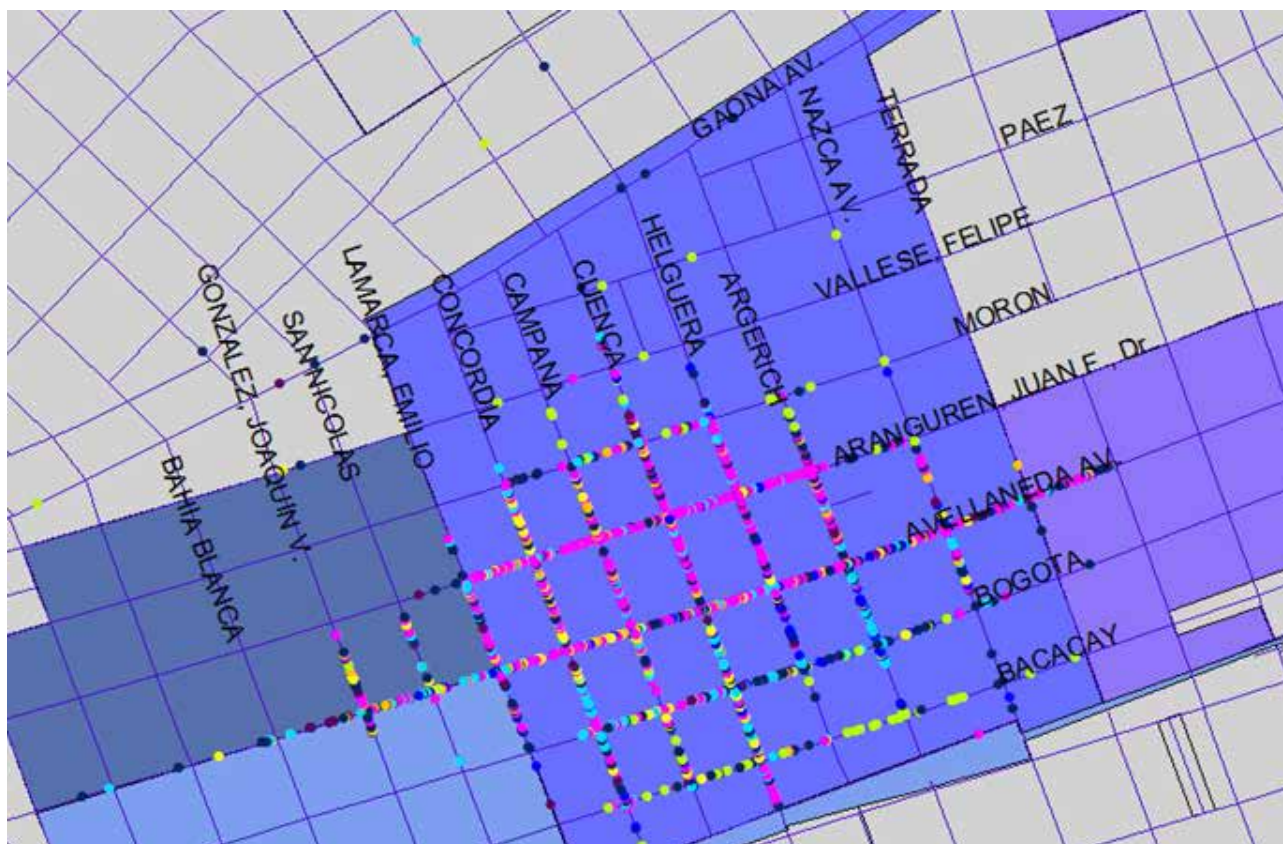


Figura 5: Zonificación según CPU.

una misma calle, Concordia posee el valor más alto (37,17) y la Av. Gaona el más bajo (0,82).

Los rubros predominantes son Damas con el 39% y Jeans, 14%. En último lugar se encuentra el rubro Otros.

A pesar de que la mayor concentración de comercios se halla en una zona destinada a esta actividad, la concentración de los mismos ha alcanzado una magnitud que genera impactos negativos, los cuales necesitan ser controlados y gestionados. Además, como su crecimiento es desmedido ha llegado a zonas exclusivamente Residenciales y de Protección Histórica.

5. Anexo

Código de Planeamiento Urbano de la CABA

Distritos Residenciales - R

Son zonas destinadas a la localización preferente de la vivienda con el fin de garantizar y preservar las buenas condiciones de habitabilidad, admitiéndose, en el caso de los distritos residenciales generales, usos conexos con el residencial.

- R 1 a - Residencial exclusivo de densidad media
- R 1 b - Residencial exclusivo de densidad media-baja, con altura limitada
- R 2 a - Residencial general de densidad alta
- R 2 b - Residencial general de densidad media-baja

Distritos Centrales - C

Se denominan así los agrupamientos de acuerdo a sus usos: administrativo, financiero, comercial y de servicios, a distintos niveles cuali y cuantitativos, que definen rasgos diferenciales entre distintas categorías de centros. Tales funciones producen algún tipo de

molestia (congestión vehicular y peatonal, ruidos, etc.) que podrían perturbar las condiciones de habitabilidad de las áreas residenciales; por ello, en estos distritos sólo se admite el uso residencial con restricciones.

- C 1 - Área Central
- C 2 - Centros Principales
- C 3 - Centros Locales

Distrito Área de Protección Histórica - APH

Son áreas, espacios o conjuntos urbanos que por sus valores históricos, arquitectónicos, singulares o ambientales constituyen ámbitos claramente identificables como referentes de nuestra cultura.

Anexo II: Informe de Establecimientos poseedores de combustibles autorizados por la Secretaría de Energía

1. Introducción

En el presente informe se analizarán los Establecimientos poseedores de combustibles autorizados por la Secretaría de Energía según la Resolución 1102/04. Para ello se define lo siguiente, según el Artículo 14 de la norma mencionada:

- Distribuidor: persona física o jurídica que suministra combustibles e hidrocarburos a granel, por cuenta y orden de una firma inscripta en la Secretaría de Energía, por cuenta propia y que no posee instalaciones de almacenaje.
- Revendedor: persona física o jurídica que comercializa combustibles e hidrocarburos a granel y que cuenta con instalaciones y/o activos físicos para el desarrollo de su actividad.
- Comercializador: persona física o jurídica que comercializa combustibles e hidrocarburos a granel, y

que no cuenta con instalaciones y/o activos físicos para el desarrollo de su actividad.

- Almacenador: persona física o jurídica, con instalaciones y/o activos físicos, que presta servicios de almacenaje de combustibles e hidrocarburos a granel, a una firma inscripta en la Secretaría de Energía.
- Boca de Expendio: persona física o jurídica que comercializa combustibles líquidos a granel y/o por expendedores o que haga uso de los mismos para consumo propio y no encuadrada en algunas de las definiciones anteriores.

1.1. Marco Legal

Como se señaló anteriormente, se basará el análisis según el marco de la Resolución 1102/04, a través del cual se crea el Registro de Bocas de Expendio de Combustibles Líquidos, Consumo Propio, Almacenadores, Distribuidores y Comercializadores de Combustibles e Hidrocarburos a Granel y de Gas Natural Comprimido. Asimismo se describen los requisitos para la inscripción, se establecen parámetros para tanques de almacenaje subterráneo y no subterráneo, valores de referencia y régimen jurídico para la aplicación de sanciones¹.

1.2. Fuentes de Información

Las fuentes de información consultadas son:

- El Registro de Poseedores de Combustible registrados en la Secretaría de Energía
- Los controles realizados in situ por la DGCONT de la Agencia de Protección Ambiental en el período 2008-2011
- La Resolución 1102/04

2. Metodología

En primer lugar se utilizó el Registro de Bocas de Expendio de Combustibles Líquidos, Consumo Propio, Almacenadores, Distribuidores y Comercializadores de Combustibles e Hidrocarburos a Granel y de Gas Natural Comprimido de la Secretaría de Energía y los

controles realizados in situ por la DGCONT de la Agencia de Protección Ambiental en el período 2008-2011 para elaborar un Padrón de Poseedores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe aclarar que el número de depósitos de combustibles registrados por la Secretaría de Energía era de 569. A estos se añadieron 187 monitoreados por la DGCONT. Los mismos eran establecimientos dados de baja al año 2011 ante la Secretaría y, por lo tanto, eliminados del Registro sin la debida inspección de los tanques o pérdidas existentes.

Luego, a través del programa ArcView 3.2 se creó una capa para representar geográficamente la distribución de los mismos.

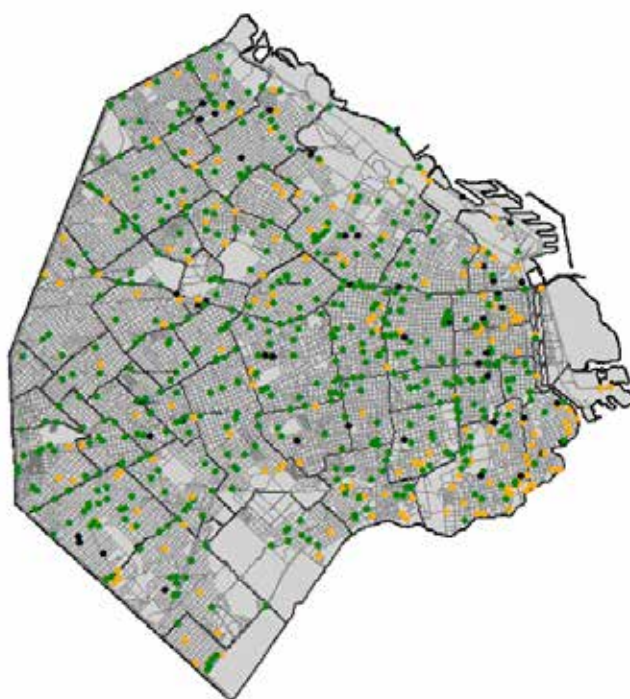
Una vez georreferenciados los establecimientos, se hicieron 3 mapas según:

- Estado: Activa, Activa en Remediación e Inactiva
- Tipo de Boca de Expendio: Combustible Líquido Únicamente, Duales (Líquido + GNC) y Sólo GNC
- Tipo de Establecimiento: Estación de Servicio/No Estación de Servicio.

Las clasificaciones se describen a continuación:

- **Estación de Servicio (515)**
- **No hay datos (49)**
- **No Estación de Servicio (192)**

Mapa 1: Establecimientos poseedores de combustibles.



- Activa: en actividad.
- Activa en Remediación: en actividad pero realizando actividades de remediación por pérdidas o derrames de tanques.
- Inactiva: Cegado (tanques vaciados y llenados de agua), Erradicados (cese y cambio de actividad), Inertizados (Procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento).
- Estación de Servicio: establecimientos de venta por menor.
- No Estación de Servicio: comprendido por bocas de expendio para consumo propio (instalaciones fijas), Distribuidor (con camiones), Distribuidor por cuenta y orden de terceros (fleteros) y Comercializador (venta a granel mayorista).

3. Resultados

Utilizando el Padrón de Poseedores elaborado se confeccionaron 3 mapas para analizar la información de los 756 establecimientos²

¹ Ver Resolución completa en Anexo.

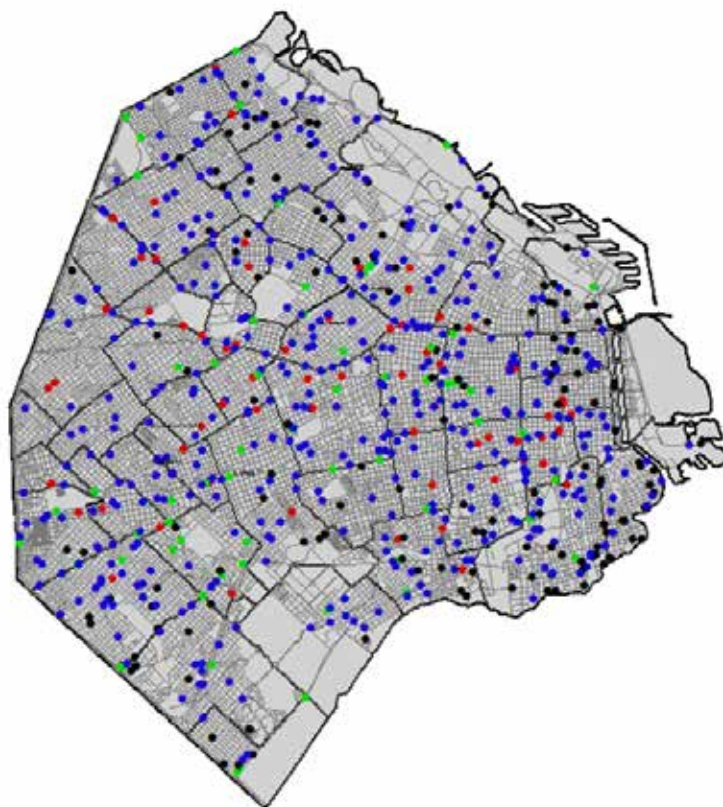
² Ver Padrón en Anexo.

Estación de Servicio/No Estación de Servicio



Como se puede observar en el Gráfico 1, la mayoría de los poseedores de combustible corresponden a las Estaciones de Servicio (69%) esto significa que el mayor consumo es al por menor. Por su parte, las No Estaciones de Servicio representan el 25%, y se encuentran principalmente en la zona sur donde se hallan las empresas transportistas que cuentan con bocas de expendio para consumo propio.

- Líquido (457)
- Duales (64)
- No hay datos (166)
- Sólo GNC (69)



Mapa 2: Tipo de Boca de Expendio

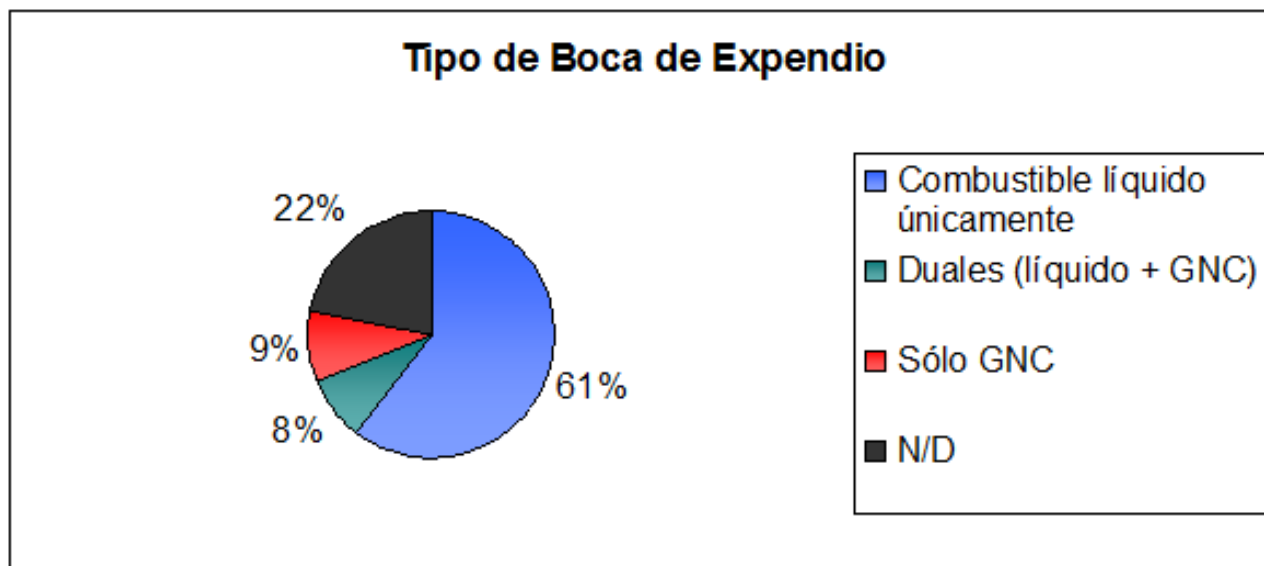
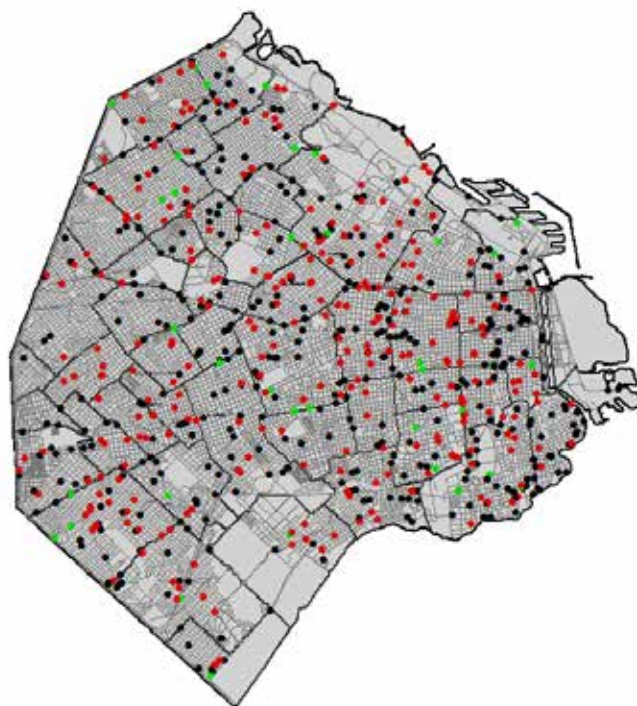


Gráfico 2: Tipo de Boca de Expendio.

Mientras que los poseedores de combustible líquido únicamente representan más de la mitad del total del Tipo de Boca de Expendio (61%), los Duales y los de GNC menos del 10% cada uno, 8% y 9% respectivamente. Cabe aclarar que el porcentaje real de establecimientos con Boca de Expendio de combustibles líquidos es del 69%, al considerar también los Duales.

A partir de aquí se puede notar que la mayor parte del parque automotor usa combustible líquido, a diferencia de los usuarios de GNC (usualmente taxis y unos pocos particulares).

- Activa en Remediación (38)
- Activa (434)
- Inactiva (284)



Mapa 3: Estado

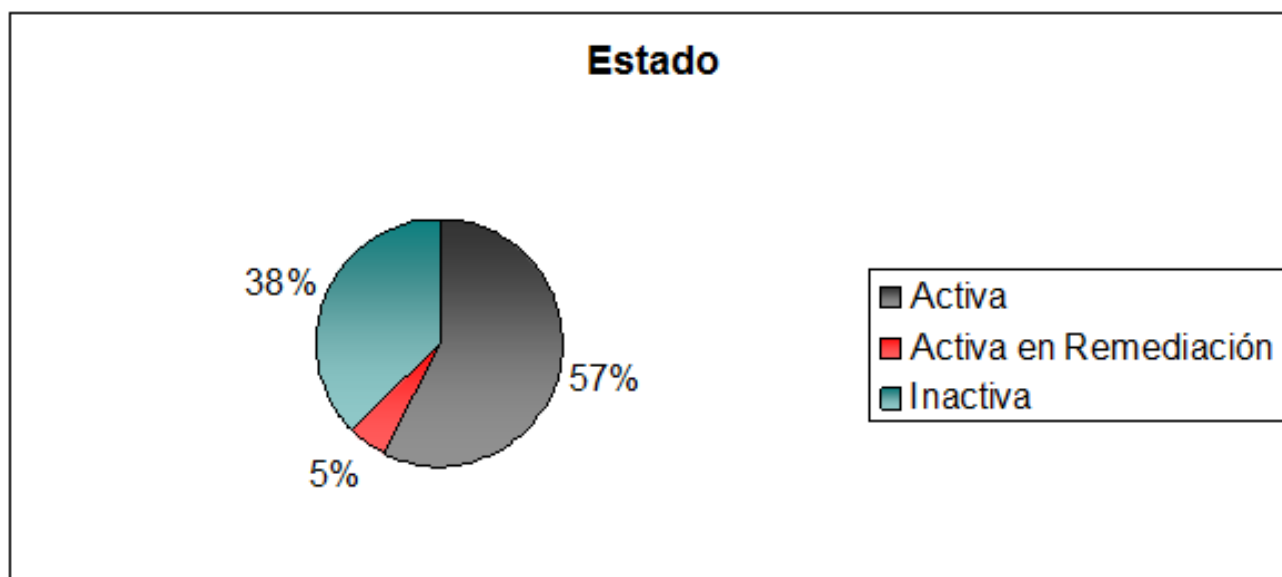


Gráfico 3: Estado.

De los 756 establecimientos poseedores de combustible, 434, el 57% del total, se encuentran Activas. Las Inactivas son el 38% (284 establecimientos) y las Activas en Remediación 5%.

4. Conclusiones

Se debe tener en cuenta que las pérdidas no sólo pueden tener lugar en los tanques, sino también en el Sistema de Almacenamiento Subterráneo de Hidrocarburos (SASH). Es usual que las filtraciones se den en las juntas de las tuberías, las bombas, y las distintas partes del sistema. Asimismo, con el uso se hacen más frecuentes las posibilidades de que las bombas pierdan.

Por otra parte, los antiguos tanques estaban constituidos de una única pared, a diferencia de las actuales que poseen una segunda barrera de seguridad. Por esto, hay que considerar en que año fue construido el tanque, ya que los primeros eran más propensos a filtraciones.

Es habitual que haya mínimas evaporaciones al cargar los tanques, sustracciones, un margen de error en el medidor del surtidor y en los controles realizados a los tanques manualmente; todo esto hace la medición de pérdidas sea dificultosa y de muy poca precisión.

Por ello, algunos poseedores pueden requerir algún tipo de remediación que no esté especificado en el Registro, ya que aunque estén Inactivos no significa que hayan sido remediados. Es de importancia que se tomen las medidas necesarias, puesto que su impacto podría ser grave, como por ejemplo la contaminación de aguas subterráneas.

Anexo III: Informe de hiper/súper/minimercados en la Ciudad Autónoma Buenos Aires

1. Introducción

En el presente informe se analizarán los hiper/súper/minimercados en la C.A.B.A. Para ello se recogerá información de las distintas páginas web de los mercados existentes. Una vez realizado el listado con todas las sucursales se las georreferenciará utilizando el ArcView 3.2. Con dicho mapa, se analizará el posible impacto acumulado.

1.2. Fuentes de Información

El listado de mercados se hizo en base a las siguientes páginas:

- www.coto.com.ar
- www.carrefour.com.ar
- www.diarco.com.ar
- www.supermercadosdia.com.ar
- www.supermercadosvea.com.ar
- www.makro.com.ar
- www.vital.com.ar
- www.disco.com.ar
- www.walmartonline.com.ar
- www.jumbo.com.ar
- www.maxiconsumo.com
- www.masivos.com

Empresas proveedoras de primera línea.

Se considerará cada tipo de establecimientos de la siguiente manera:

- **Supermercado:** Establecimiento comercial de venta al por menor en el que se expenden todo género de artículos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, etc., y en el que el cliente se sirve a sí mismo y paga a la salida. Referencia: Diccionario de la Lengua Española.
- **Hipermercado:** Establecimiento comercial de venta al por menor en el que se expenden todo género de artículos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, etc., y en el que el cliente se sirve a sí mismo y paga a la salida, y a diferencia del “Supermercado”, el comerciante o empresa vende, compra o contrata al por mayor.
- **Minimercado:** Establecimiento comercial de venta al por menor en el que se expenden todo género de artículos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, etc., y en el que el cliente se sirve a sí mismo y paga a la salida. La superficie del establecimiento y la variedad y cantidad de productos es menor a la de un “Supermercado”.

2. Metodología

En primer lugar se buscaron los locales existentes en la CABA. Luego se elaboró una tabla clasificándolos según: Tipo de comercio, Razón Social, Calle y Altur. Seguidamente, se georreferenciaron los comercios en el mapa de la CABA, utilizando el ArcView 3.2.

- N total: 4360**
- **Hipermercado**
 - **Supermercado**
 - **Minimercado**

3. Resultados

En la Figura 1 se puede observar la localización de los comercios sobre el área de estudio:

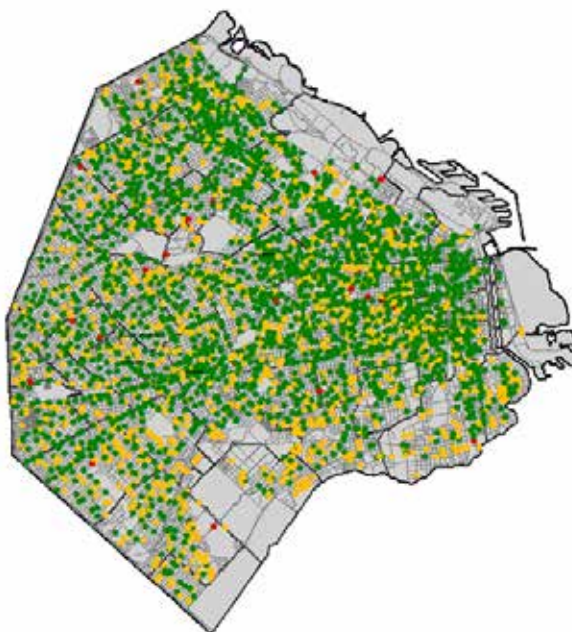


Figura 1: Hiper, Súper y minimercados de la C.A.B.A.

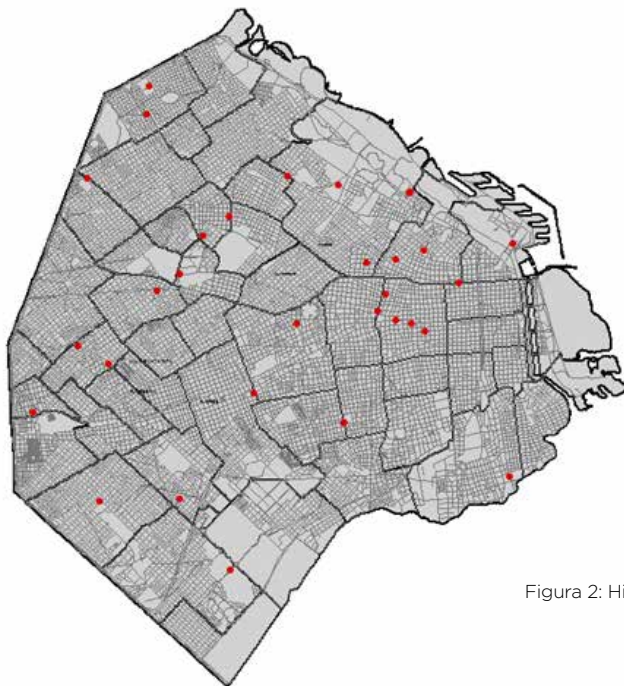
**N total: 33**

Figura 2: Hipermercados

La cantidad de comercios mayoristas es notablemente menor a la de súper y minimercados. La mayor cantidad se observa en el barrio de Balvanera, donde hay 5 comercios, a diferencia de los otros barrios donde hay uno, dos o ninguno. Estos funcionan como centros de distribución para supermercados o de venta directa al por mayor.

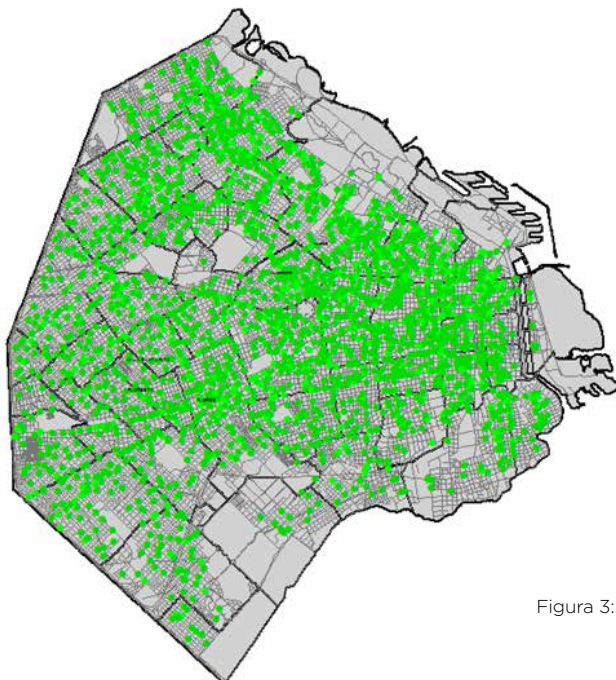
**N total: 2733**

Figura 3: Supermercados

Su gran concentración demuestra la necesidad de abastecimiento generada por la sobrepoblación de la ciudad. Especialmente en la zona centro-este de la ciudad, donde prevalecen los edificios por sobre las casas y por lo tanto la demanda.

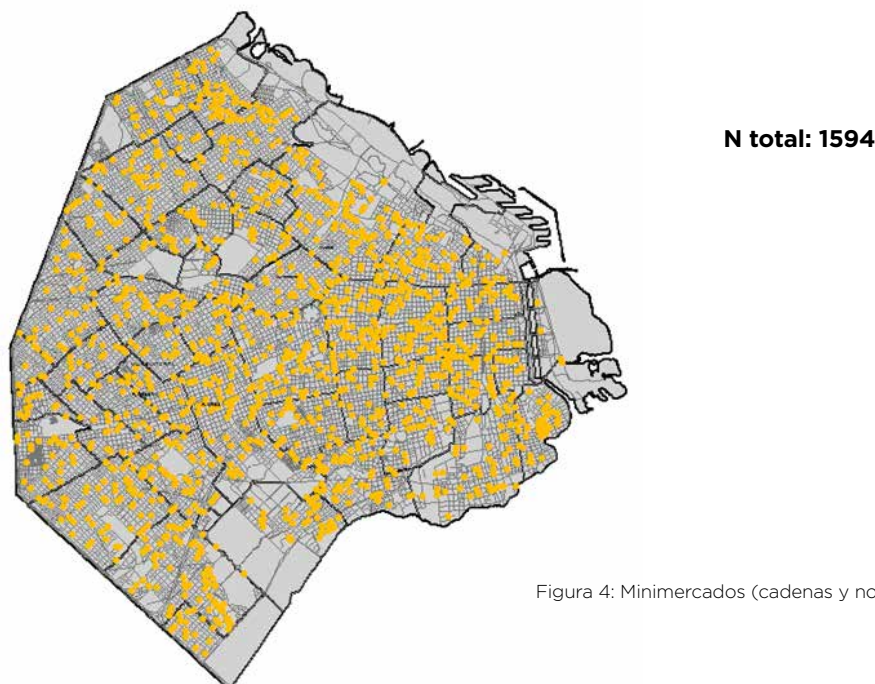


Figura 4: Minimercados (cadenas y no cadenas)

La cantidad de minimercados ha ido incrementando progresivamente. Esto es el resultado de la explosión de minimercados no correspondiente a cadenas, comúnmente llamados “comercios chinos”, que por lo general ofrecen precios más bajos y compras rápidas. Además, grandes cadenas de supermercados también lanzaron sucursales más pequeñas, aumentando así el total de minimercados. Un aspecto a destacar de los minimercados es que ofrecen los mismos servicios que el supermercado, como el pago con tarjetas, variedad de marcas, promociones con bancos, servicio de entrega. Esto proceso debilitó a los almacenes y despensas, que ofrecían menor variedad, pero un trato más cercano con el comerciante.

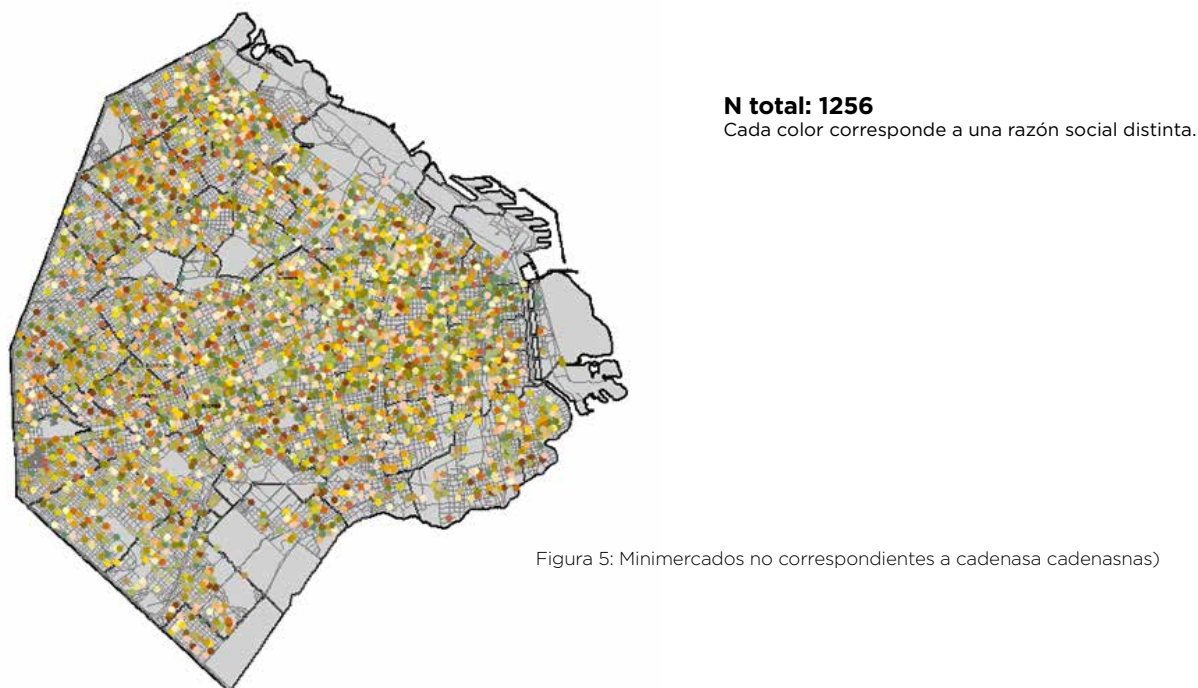


Figura 5: Minimercados no correspondientes a cadenas (cadenas)

A continuación se observa la cantidad y el porcentaje correspondiente a cada Tipo de comercio:

Tipo de comercio	Cantidad
Mayoristas	33
Minimercados	1594
Supermercado	2733
	4360

A continuación se observa la cantidad y el porcentaje correspondiente a cada Tipo de comercio:

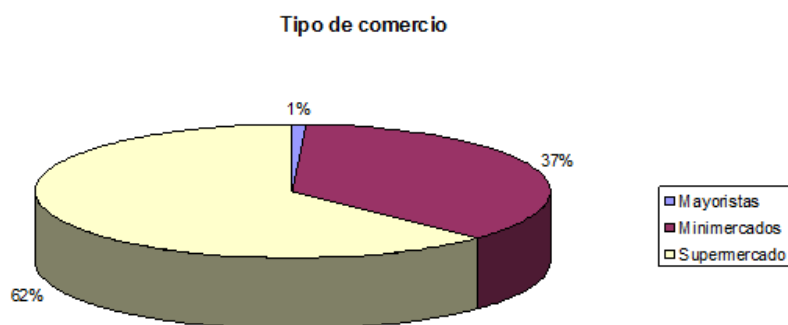


Figura 5: Porcentaje de cada tipo de comercio

Por último se presentan las cadenas de mercados con mayor cantidad de sucursales, siendo Día la cadena con más locales y Vea con menor cantidad.

Supermercado	Cantidad
Día	327
Carrefour	209
COTO	133
Jumbo	54
Disco	26
Walmart	22
Vea	11

4. Conclusiones

En conclusión, los supermercados (2733) en la C.A.B.A. superan ampliamente al número de minimercados (1594) y sobre todo el de los hipermercados (33). Las consecuencias de la concentración de los supermercados producen:

- Ruidos y congestión del tránsito por la carga y descarga de proveedores.
- Residuos Sólidos Urbanos con la correspondiente connotación sanitaria.

Se debe aclarar que el mayor impacto es el generado por aquellos establecimientos que no poseen estacionamiento para los clientes, espacios para los camiones proveedores y de almacenamiento y recolección de residuos. Esto provoca mayor tránsito y muchas veces el bloqueo de un carril. La mayoría de los que producen esta situación son los minimercados y en algunos casos también los supermercados.

Por otra parte los aspectos positivos son:

- Oferta de empleos no calificados.
- Mejor abastecimiento, variedad de precios y opciones. Al haber menor distancia entre el comercio y el cliente, se promueve ir a pie, sin aumentar el tráfico.
- Menores distancias recorridas para el servicio de entrega a domicilio. Al haber mayor cantidad de co-

mercios, generalmente hay un local que se encuentra cerca del cliente, por lo que resulta innecesario el uso de vehículos para la entrega del pedido.

Anexo IV: Distribución espacial de los comercios de indumentaria en la zona de Palermo - Villa Crespo

Acrónimos y abreviaturas

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CPU: Código de Planeamiento Urbano.

1. Introducción

En la CABA se ha dado un aumento en la cantidad de Outlets donde venden artículos de primera y segunda selección. Una zona muy conocida por este tipo de comercios es la Av. Córdoba entre 4600 y 5000, y la Av. Scalabrini Ortiz entre 1 y 600. Sin embargo, otros comercios cercanos han sido incluidos dentro de la zona habitual de los outlets.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se evaluará el Impacto Acumulado, entendido a este como la sumatoria de efectos de un número de impactos en conjunto. Por otra parte, resulta primordial evaluar la actividad en relación al CPU.

2. Metodología

En primer lugar se buscaron los locales existentes sobre la Avenida Córdoba y Scalabrini Ortiz y las calles aledañas. Se usó como fuente la página <http://www.espacioutlet.com.ar>. Luego se elaboró una tabla clasificándolos según: Nombre del comercio, Dirección y Rubro. Seguidamente, se georreferenciaron los comercios en el mapa de la CABA, utilizando el ArcView 3.2x

A partir de la información obtenida se calculó la densidad de locales por manzana y se lo comparó con el CPU.

Figura 1: Zona de Estudio.



3. Resultados

En la Figura 2 se puede observar la localización de los comercios sobre el área de estudio que comprende: la Av. Córdoba, Av. Scalabrini Ortiz, Acevedo, Aguirre,

Araoz, Av. Corrientes, Av. Juan B. Justo, Av. Santa Fe, Camargo, Godoy Cruz, Gurruchaga, Jufre, Julián Álvarez, Lavalleja, Loyola, Malabia, Murillo, Juan Ramírez de Velazco, Serrano, Vera y Warnes.

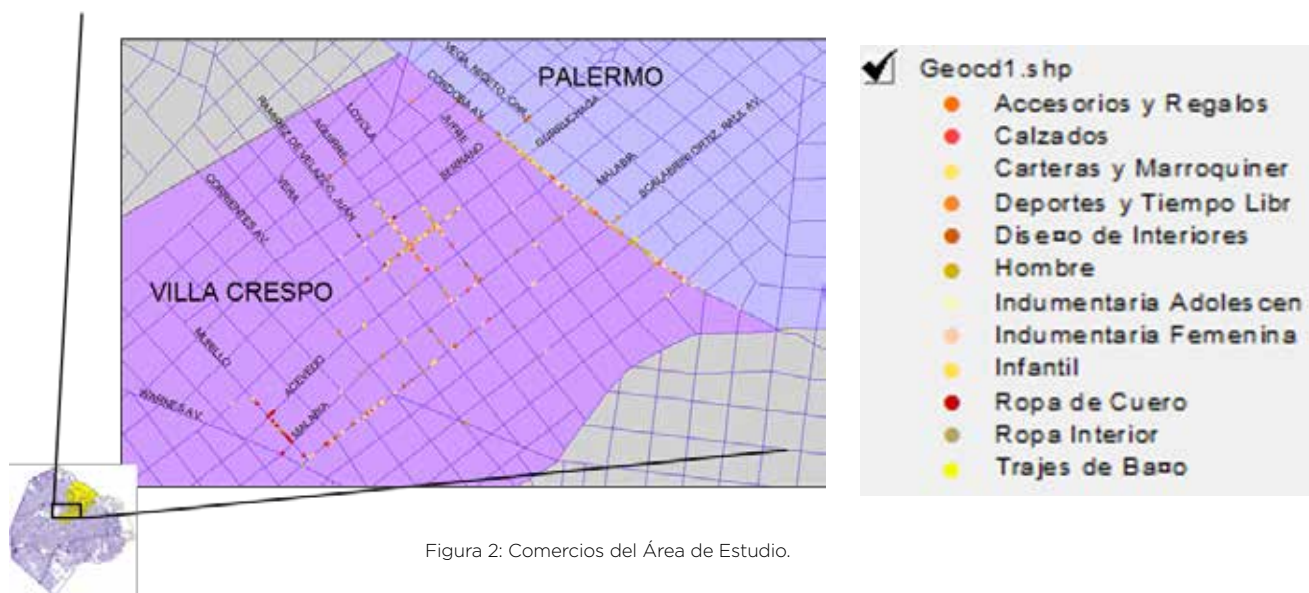


Figura 2: Comercios del Área de Estudio.

Como se observa en la Figura 3 el rubro de Indumentaria Femenina representa el mayor porcentaje (29%) de comercios en la zona, seguido por Hombre (20%), Ropa de Cuero (10%), Carteras y Marroquinería (8%), Calzado (7%), Infantil (6%), Deportes y Tiempo Libre (5%), Diseño de Interiores y Ropa Interior (4% cada uno), Accesorios y Regalos y Trajes de baño (3% c/u), e Indumentaria Adolescente (1%).

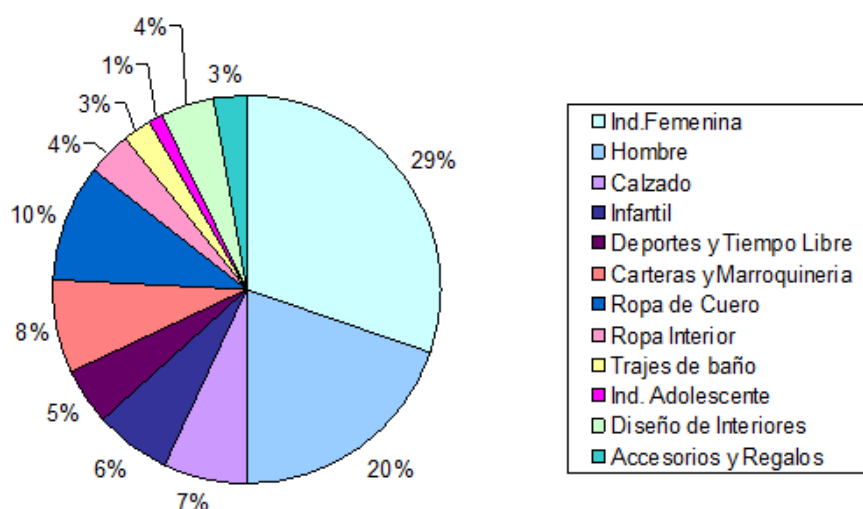


Figura 3: Cantidad de Comercios por Rubro.

Calle	Cantidad de Locales	Cantidad de cuadras	Cantidad Promedio de Comercios por cuadra
Av. Córdoba	127	10	12,70
Av. Scalabrini Ortiz	124	9	13,78
Acevedo	6	9	0,67
Aguirre	105	4	26,25
Araoz	2	1	2,00
Camargo	2	2	1,00
Av. Corrientes	2	1	2,00
Godoy Cruz	1	1	1,00
Gurruchaga	38	3	12,67
Jufre	1	1	1,00
Julián Álvarez	3	4	0,75
Av. Juan B. Justo	2	1	2,00
Lavalleja	2	1	2,00
Loyola	44	3	14,67
Malabia	10	9	1,11
Murillo	63	2	31,50
Juan Ramírez de Velazco	6	5	1,20
Serrano	5	6	0,83
Vera	1	1	1,00
Warnes	1	1	1,00
Felipe Vallese	5	6	0,83
Venancio Flores	1	1	1,00

Tabla 1: Densidad de Locales por Cuadra

Luego de analizar la Tabla n°1 se puede observar que la mayor cantidad de comercios (127) se encuentran en la Av. Córdoba, distribuidos a lo largo de 10 cuadras. Por otra parte, la calle Murillo posee 63 locales en tan solo 2 cuadras, alcanzando un promedio de 31,50 comercios por cuadra, siendo este mayor al de la Av. Córdoba (12,70). Los menos representativos fueron Serrano, Julián Álvarez y Acevedo con 0,83, 0,75 y 0,67 comercios/cuadra respectivamente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el CPU, la zona donde se encuentran los comercios se encuentra dividida en cuatro categorías:

- C 3 - Centros Locales.

- E1- Equipamiento comercial mayorista. Son zonas destinadas preferentemente a la localización de usos comerciales mayoristas, siempre que incluyan local de venta.

- R 2 a - Residencial general de densidad alta;

- R 2 b - Residencial general de densidad media-baja.

Dicho esto, se puede distinguir como la mayor parte de los locales se encuentran en el área destinada al comercio (C3) y al equipamiento comercial mayorista (E1). A su vez se puede ver como esta actividad se fue extendiendo hacia las calles Gurruchaga, Aguirre y Murillo lo que resultó en la intrusión de áreas residenciales de tipo "a" y "b".

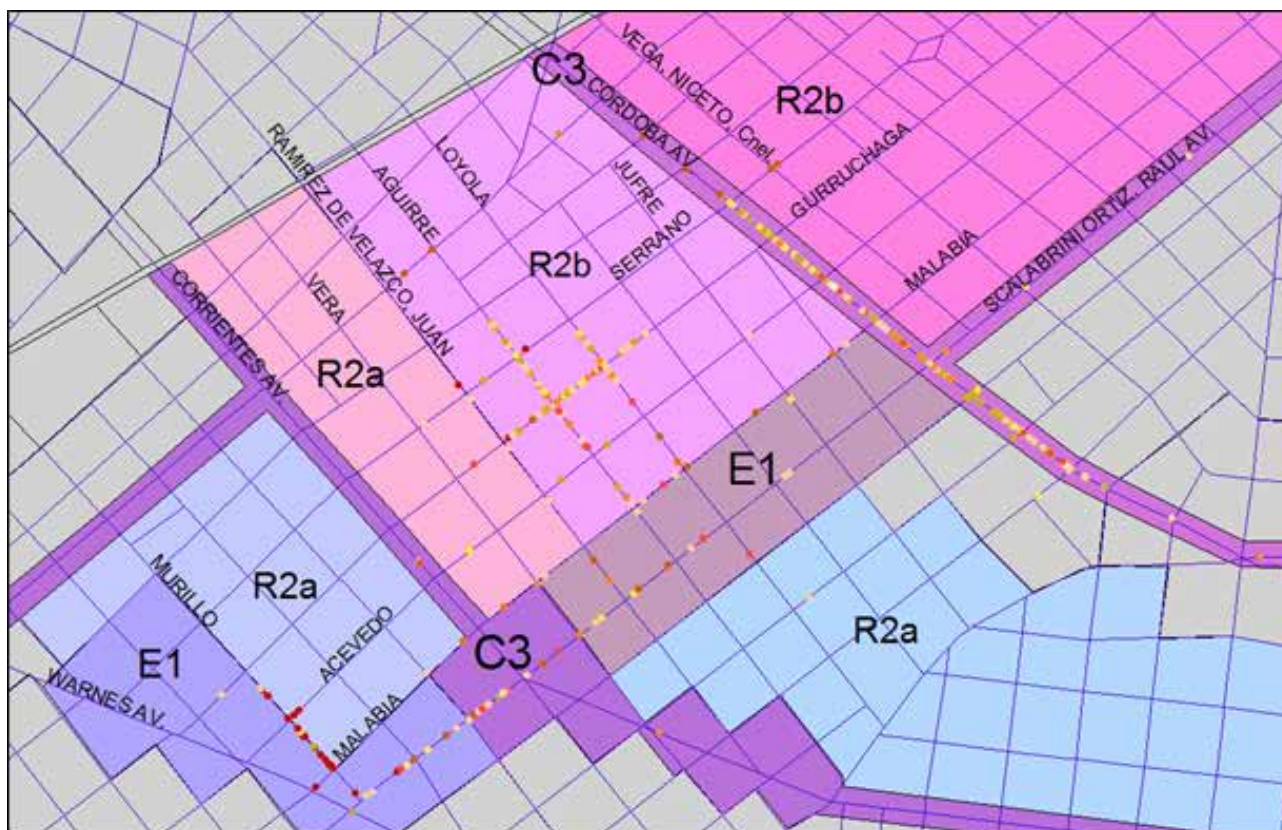


Figura 4: Zonificación según CPU.

4. Conclusiones

En el área de estudio existe un total de 327 locales, los cuales se localizan especialmente entre el límite de Palermo y Villa Crespo.

En cuanto a la densidad de comercios ubicados sobre una misma calle, Murillo posee el valor más alto (31,50) y Acevedo el mas bajo (0,67).

Los rubros predominantes son Indumentaria Femenina con un porcentaje igual a 29 y Hombre (20%), y en último lugar el rubro Indumentaria Adolescente.

A pesar de que la mayor concentración de comercios se halla en una zona destinada a esta actividad, una gran parte de ellos se ha localizado en zonas exclusivamente Residenciales.

Asimismo, el impacto no es de gran importancia, dado que la venta de los locales es al por menor. Por ello no se generan grandes concentraciones de gente o residuos como sucede en otras áreas comerciales con venta al por mayor.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Evaluación Técnica – Gerencia Operativa de Calidad Ambiental (GOCA)

Funciones del área

La GOCA de acuerdo a la Resolución N°13-APRA-2012, presenta las siguientes misiones y funciones:

- Llevar adelante la planificación de la implementación de las políticas de calidad de aire, ruido y agua.

- Asesorar a la Dirección General en materia de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes fijas y móviles y en materia de ruido y vibraciones.
- Articular con las Direcciones Generales de la Agencia de Protección Ambiental en virtud de las misiones y funciones de cada área, el intercambio de información relativa a sus competencias.
- Evaluar la implementación y el funcionamiento operativo de las redes de aire y ruido en virtud de las determinaciones realizadas y remitida por las áreas sustantivas.
- Efectuar el seguimiento del sistema de recepción de datos, su operación, control de la calidad de los mismos y publicación en el sitio Web en conjunto con las distintas áreas de esta Agencia que tienen esta competencia.
- Analizar las tendencias de los resultados del monitoreo de aire con la colaboración del Consejo Asesor de la Agencia de Protección Ambiental.
- Evaluar y el Plan de Necesidades y Cronograma de Acciones, como así también desarrollar los nexos con los proveedores de las subredes y contratos o convenios necesarios para el desarrollo y correcto funcionamiento de la red de aire y ruido.
- Coordinar las acciones de desarrollo, actualización permanente y seguimiento de los Mapas de aire y ruido de la Ciudad de Buenos Aires.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de gestión Ambiental de Agua (Ley N° 3295, modificatorias y complementarias)
- Llevar adelante los procedimientos técnico administrativos de la Ley de Aguas (Ley 3.295 modificatorias y complementarias) proponiendo el otorgamiento de los permisos correspondientes, estableciendo los criterios técnicos de vertido y extracción de Aguas en el caso que corresponda.
- Intervenir en el marco de sus competencias en la contestación de oficios judiciales, resoluciones y/o recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y pedidos de información de los órganos competentes,

proponiendo al Director General las respuestas a dar y/o acciones a seguir.

- Aprobar los Informes Técnicos elevados por los Departamentos a su cargo.

Departamento de Contaminación Acústica

- Evaluar todas las presentaciones realizadas por las actividades alcanzadas por la Ley N° 1.540, modificatorias y complementarias.
- Intervenir y atender las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con la ley 1540.
- Elaborar y elevar Informes Técnicos a la Gerencia Operativa de Calidad Ambiental en caso de ser necesario.

Departamento de Calidad de Aire y de Agua

- Evaluar las presentaciones realizadas por las actividades alcanzadas por la Ley N° 1.356 modificatorias y complementarias proponiéndose el registro de las mismas.
- Atender las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con la Ley N° 1.356 modificatorias y complementarias.
- Entender y proyectar los informes en los procedimientos técnico – administrativos relativos a los recursos hídricos de la ciudad.
- Realizar y poner a consideración del superior los informes.
- Elaborar y elevar Informes Técnicos a la Gerencia Operativa de Calidad Ambiental en caso de ser necesario.

Objetivos del área

Departamento de Contaminación Acústica

Con el objeto de brindar un marco de análisis que permita evaluar cualitativa y cuantitativamente el conjunto de acciones llevadas a cabo por el Departamento de Contaminación Acústica¹ durante el período 2013, se describen a continuación las tareas propias del área en cuestión:

a) Competencias del Área

En virtud de lo establecido por la Ley 1.540 -de Control de la Contaminación Acústica-, el Decreto N° 740-GC-BA-2007 y la Resolución N° 44 -APRA-08, a esta Unidad de Coordinación le compete:

- Evaluar las presentaciones realizadas por las actividades alcanzadas por la Ley N° 1.540, a fin de establecer las condiciones acústicas para su funcionamiento y proponer el registro de las mismas en el Registro de Actividades Catalogadas como potencialmente contaminantes por ruidos y vibraciones (RAC).
- Evaluar los monitoreos de mediciones de niveles sonoros generados por actividades catalogadas, estableciendo plazos y condiciones para futuros monitoreos.
- Intimar a titulares de aquellas actividades que, estando catalogadas, no han cumplido con la presentación del Informe de Evaluación de Impacto Acústico (IEIA).
- Intimar a titulares de aquellas actividades que son denunciadas por ser generadoras de ruidos o vibraciones molestas, solicitando se presente el IEIA pertinente.
- Recomendar a la Autoridad de Aplicación la determinación de Áreas de Sensibilidad Acústicas para aquellos predios o actividades no definidas por la reglamentación.
- Atender en forma personalizada a los administrados sobre cuestiones técnicas relacionadas

¹ Las tareas desarrolladas por el mencionado Departamento de Contaminación Acústica, eran antiguamente desarrolladas por la unidad de Coordinación de Impacto Acústico. Dicha modificación se produjo durante el mes de Octubre del 2011.

con la normativa del Control de la Contaminación Acústica. Deben diferenciarse aquellas consultas genéricas -realizadas fundamentalmente por titulares de actividades catalogadas- de aquellas de carácter técnico, concretándose éstas última con profesionales inscriptos en el registro pertinente.

- Asesorar sobre temática relacionada con la normativa del Control de la Contaminación Acústica a funcionarios de la propia y de otras dependencias, como así también a alumnos de carreras vinculadas con la temática ambiental, fundamentalmente en este último caso, brindando información y sugiriendo criterios técnicos específicos a aplicar las investigaciones que desarrollan.
- Registrar los equipos de medición presentados por profesionales o técnicos, verificar su homologación y calibraciones pertinentes y, en caso de que correspondiere, proponer la habilitación del profesional para suscribir Informes de Evaluación de Impacto Acústico.
- Participar activamente en el desarrollo del mapa de ruido de la C.A.B.A. En este sentido deben destacarse las tareas técnicas propias del operador de la herramienta informática empleada para desarrollar el modelo acústico, como así también los criterios específicos -propios del área de la ingeniería acústica - aportados en la instancia de toma de decisiones.

Descripción de programas y/o campañas

Departamento de Calidad de Aire y de Agua

Situación actual

a) Red de Monitoreo Automático de Calidad de Aire

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire. Ésta mide en forma continua e instantánea los principales contaminantes urbanos en el aire (CO, NO₂ y material particulado PM₁₀).

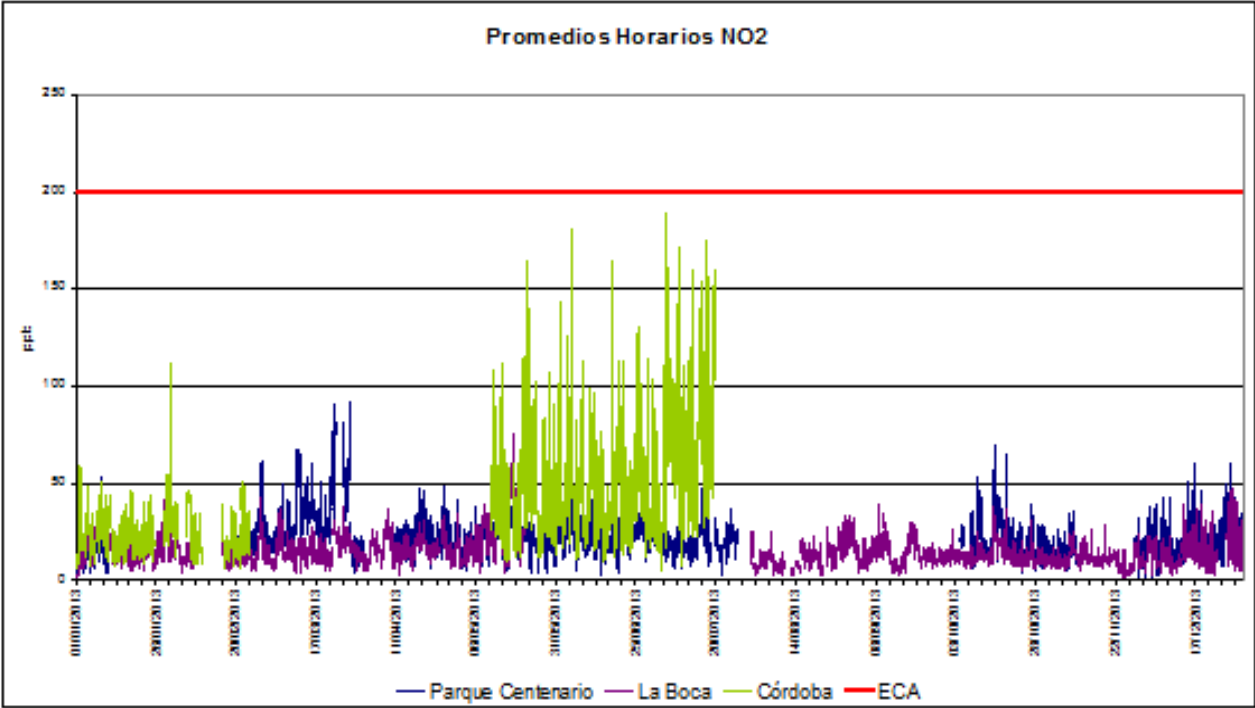
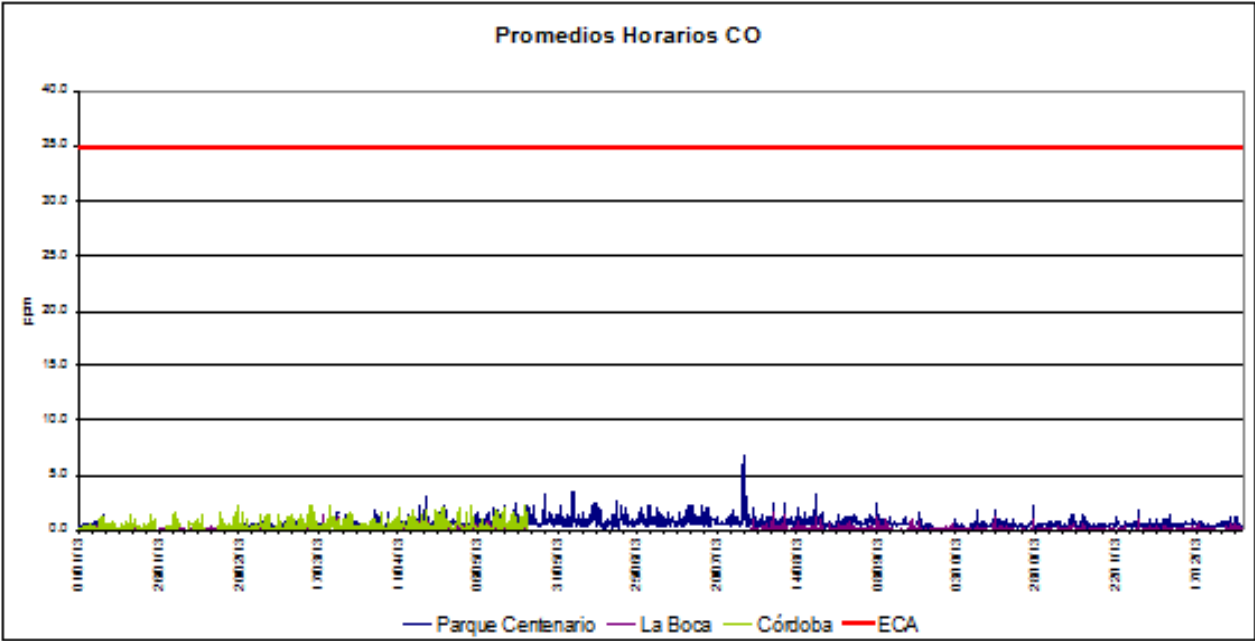
La Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio interviene en la operación, calibración, supervisión y ajuste de monitores. De este modo produce datos de un alto nivel de calidad analítica de acuerdo a normas de la Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental) de EEUU. Para ello utiliza metodologías reconocidas y de aplicación internacional en redes de monitoreo atmosférico, valida los registros y efectúa el procesamiento de los datos aportados por los analizadores de la Red de Monitoreo Atmosférico Automático que cumple la normativa EPA. Esta Red está conformada actualmente por tres unidades:

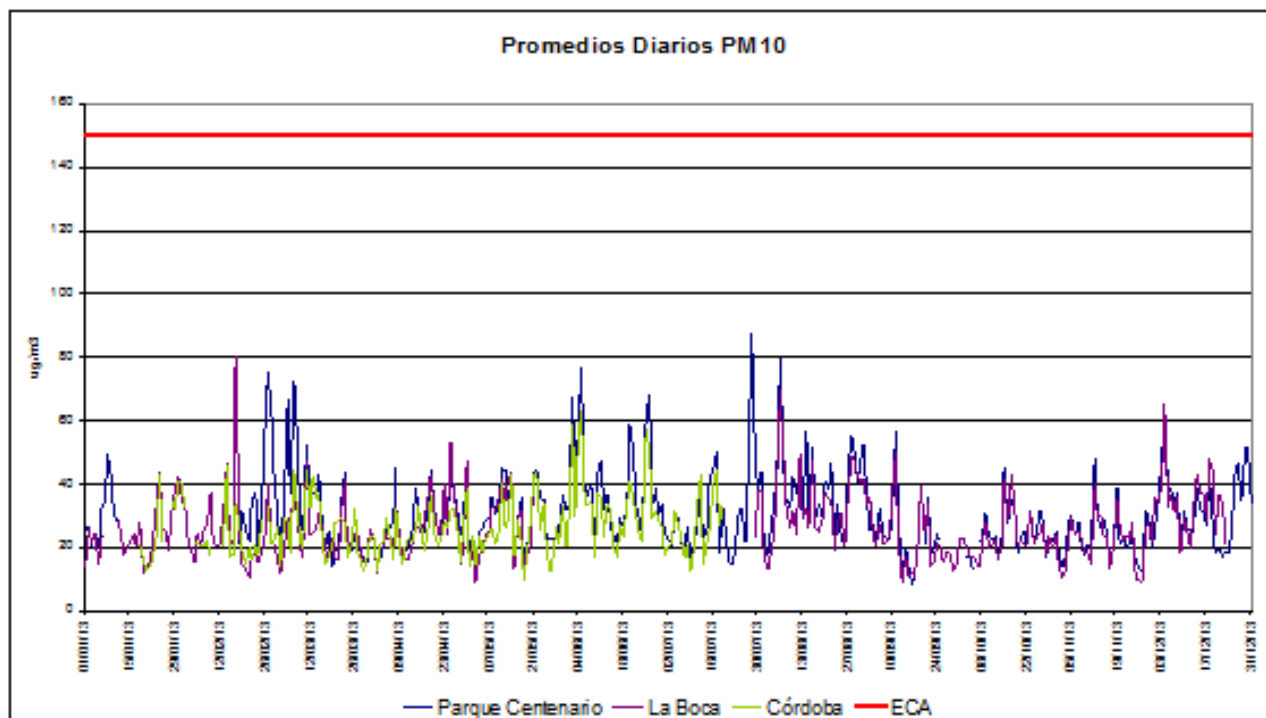
- Estación La Boca.
- Estación Córdoba.
- Estación Centenario.

En la figura siguiente se presente la ubicación de las Estaciones de monitoreo (EPA) que se encuentran instaladas



Utilizando los datos registrados en el último año por las estaciones de monitoreo mencionadas, se presentan gráficas de la situación de la Ciudad en cuanto a la calidad de aire.





ECA: Estándar de Calidad de Aire. (Decreto N° 198/06, Ley N° 1.356)

Como se desprende de las figuras para los niveles de CO, NO₂ y PM₁₀ en las tres estaciones que actualmente se encuentran en funcionamiento (Centenario, Córdoba, La Boca) se registraron valores por debajo del nivel permitido para estos contaminantes.

b) Registro de Generadores de Contaminantes Atmosféricos provenientes de Fuentes Fijas (REF).

Una de las funciones de la Gerencia Operativa de Calidad Ambiental es el desarrollo del Inventario de Emisiones Gaseosas de Fuentes Fijas con su distribución geográfica de la Ciudad de Buenos Aires.

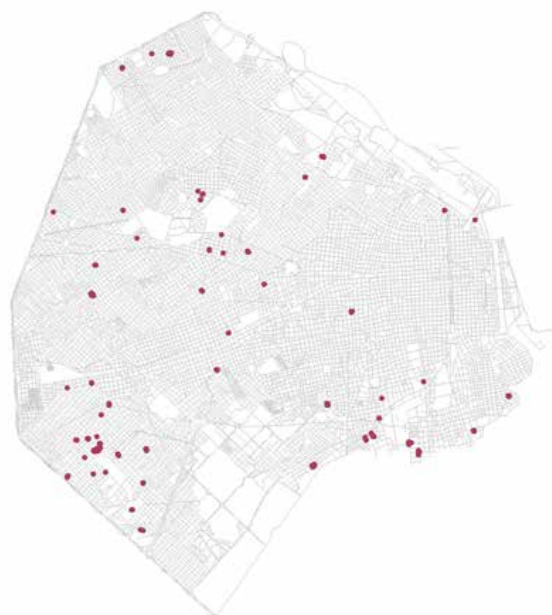
Para ello se debe generar una base de datos que proporcione la información necesaria para su ejecución y que se obtiene a través del Registro de Generadores de Contaminantes Atmosféricos provenientes de Fuentes Fijas (REF). Este Registro ha sido establecido por la LEY 1.356 - de Calidad Atmosférica - y su Decreto 198/GCBA/2006.

En tal sentido, durante el año 2013, se han elaborado 345 informes técnicos finales para:

- 289 establecimientos con Fuentes Fijas, y

- 56 establecimientos sin Fuentes Fijas.

Por otro lado, al día de hoy se cuenta con la presentación de las emisiones de aproximadamente 64 empresas para la elaboración del Inventario. A continuación se presenta la ubicación geográfica de las mismas.



- EnviViewer: módulo para la presentación de información en forma de mapas o diagramas.
- EnviMet: módulo meteorológico especial para montar bases de datos meteorológicas, presentar datos meteorológicos, crear set de datos estadísticos para modelar dispersión, etc.
- EnviMapper: módulo para preparar mapas para ser utilizados por los otros módulos del EnviMan.
- AQEmissioner: módulo diseñado para cargar y crear inventarios de emisiones.
- AQPlanner: módulo utilizado para simular distintos escenarios de calidad de aire en regiones urbanas (incluye el modelo de dispersión AERMOD).

Este Departamento se encuentra cargando el Inventario de Fuentes fijas al módulo AQEmissioner y ya ha realizado la carga de los últimos 5 años de datos meteorológicos al módulo EnviMet.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Departamento de Calidad de Aire y de Agua

a) Antecedentes: Períodos globales 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013

El número de actividades que han sido inscriptas en el Registro de Actividades Catalogadas como potencialmente contaminantes por ruido y vibraciones (RAC) durante el período 2009 - 2013 se ha ido incrementando.

Mientras que en el 2009 se presentaron 878 IEIAs otorgándose 195 Disposiciones finales -con condiciones técnicas a cumplir-, en el 2010 se presentaron 378 IEIAs entregándose 257 Disposiciones, en el 2011 de los 486 IEIAs ingresados al área se otorgaron 376 Disposiciones finales. En el período 2012, con 468 presentaciones materializadas se emitieron desde el Departamento de Contaminación Acústica 603 Informes Técnicos finales. Finalmente, durante el 2013, habiéndose presentado 587 IEIAs, el número de informes finales alcanzó los 630 (sugiriendo la inscripción en el Registro pertinente).

Consecuentemente para dicho período el indicador Informes Técnicos Finales por día hábil de trabajo, adoptó respectivamente los valores de 0.79, 1.04, 1.52, 2.44 y 2.55². En la Figura 1 se presenta la evolución de dicho período.

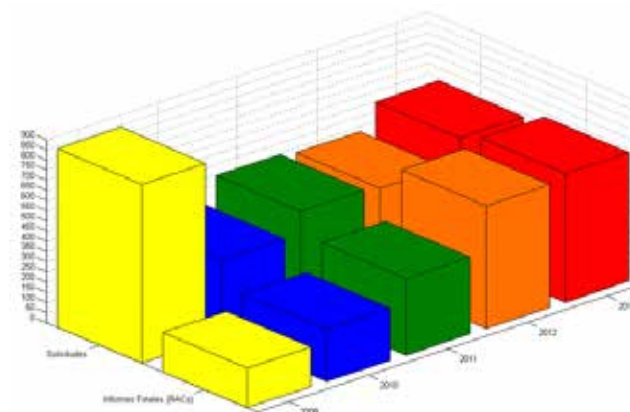


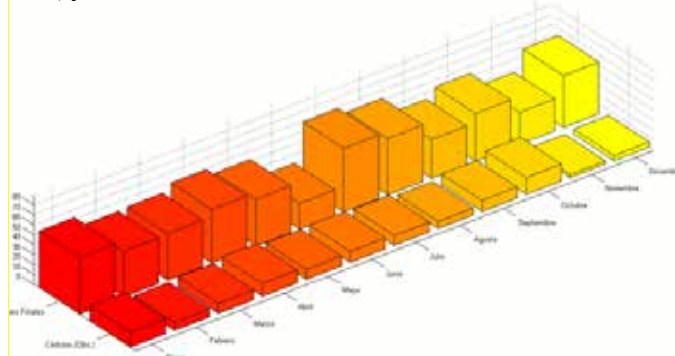
Figura 1. Solicitudes presentadas y disposiciones otorgadas 2009-2013.

b) Acciones ejecutadas por el Área durante el período 2013

Actividades con Informe Técnico final para su inscripción en el RAC (Registro de Actividades Catalogadas como potencialmente contaminantes por ruido y vibraciones): 630, firmándose un total de 391 Disposiciones.

En la Figura 2 se presenta la evolución temporal por periodos mensuales de informes técnicos favorables (sugiriéndose en estos su inscripción en el RAC), como así también, las Cédulas externas emitidas por el Departamento de Contaminación Acústica (en ellas se realizan observaciones a los IEIAs presentados).

Figura 2. Evolución temporal mensual: Informes favorables (Informes RACs) y Cédulas con observaciones. Período 2013



² Para generar este descriptor se ha considerado para cada uno de los ciclos considerados una cantidad media de días hábiles de trabajo equivalente a 247.

Evolución Temporal período 2013: Informes Técnicos y Cédulas

Mes	Ene.	Feb.	Marzo	Ab.	May.	Jun.	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Inf. Técnicos finales	57	46	47	54	47	26	64	57	39	48	32	55
Cédulas	15	8	10	13	10	11	10	7	11	17	3	5

En la Tabla 1 se presenta la misma información en términos de cantidades absolutas.

Tabla 1. Evolución temporal mensual: Informes favorables (Informes RACs) y Cédulas con observaciones.

- Profesionales inscriptos en el Registro de Profesionales de Impacto Acústico: **10**.
- Profesionales que han actualizado el equipamiento registrado (fundamentalmente sonómetros y calibradores sonoros): **27**.
- Profesionales que han incorporado nuevos equipos de medición: **5**.
- Cédulas externas emitidas: **120**. Este conjunto responde a la solicitud de presentación del Informe de Evaluación de Impacto Acústico como así también a las observaciones técnicas y consecuentes solicitudes que surgieran del análisis de los informes presentados.
- Solicitudes de ASAE: **7**. Se sugirieron 7 nuevas Áreas de Sensibilidad Acústica en Ambiente Exterior (ASAE) específicas, a ser consideradas hasta la finalización del Mapa de Ruido, actualmente en proceso de desarrollo.
- Obra Publica: **9**. Se relaciona a todas las obras realizadas en el ámbito de la CABA, las cuales requieren la presentación de un Informe de Evaluación de Impacto Acústico. Entre ellas se encuentran: *Metro Bus 9 de Julio*; *Cruces bajo nivel de los FF CC*; *Distribuidor Dellepiane*; *Nuevos Edificios del Distrito Gubernamental de la Ciudad de Buenos Aires*.
- Análisis de la información presentada para eventos musicales, determinación de las condiciones acústicas de funcionamiento y posterior evaluación de las mediciones de niveles sonoros -fundamentalmente recitales en distintos clubes/estadios de la CABA: **28**.

La distribución de los establecimientos con mayores eventos concretados durante este ciclo es:

Club GEBA: **6**
 Club River Plate: **2**
 Club Hípico de Buenos Aires: **1**
 Club Ferro Carril Oeste: **3**
 Club Atlético Vélez Sarsfield: **3**
 Predio Irsa: **3**
 Club Atlético All boys: **2**
 Punta Carrasco: **5**
 Micro Estadio Ferro Carril Oeste: **2**
 Club GEBA (San Martín): **1**

Del mismo modo, se han ejecutado **7 eximiciones de emisión de condiciones acústicas** para el desarrollo de eventos que se consideran de escasa magnitud.

- Se ha dado respuesta a Oficios Judiciales de diversa índole en colaboración con el cuerpo Legal de asesores de Dirección General de Evaluación Técnica.
- En relación al desarrollo del Mapa de Ruido de la CABA, durante este período se ha trabajado fundamentalmente en el modelado de la comuna 4. Dicha tarea se encuentra aún en vías de desarrollo.

- Participación en la Legislatura de la C.A.B.A.: 3 de Julio 2013: El Jefe del Departamento es invitado por la Comisión de Ambiente en carácter de Profesional idóneo. Tema a tratar: Art. 31 de la Ley N° 1540 y Norma IRAM-AITA 13-D1.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Evaluación Técnica – Gerencia Operativa de Enlace de Impacto Ambiental (GOENLIA)

Funciones del área

- Coordinar los lineamientos que establezca la Dirección General de Evaluación Técnica respecto de los estudios de Impacto Ambiental presentados en el marco de los procesos de remediación que fiscaliza la Dirección General de Control.
- Atender las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con la Ley N° 123, modificatorias y complementarias, a pedido del superior.
- Prestar capacitación y asesoramiento sobre la temática relacionada con la Ley N° 123, modificatoria y complementaria y demás normas referidas al impacto ambiental en el marco de los procedimientos de remediación fiscalizados por la Dirección General de Control.
- Entender y proyectar los informes en los procedimientos técnico- administrativos relativos al impacto ambiental de la remediaciones que fiscaliza la Dirección General de Control.

- Tramitar los oficios y pedidos de información de los organismos de control de la Ciudad autónoma de Buenos Aires que le sean requeridos.
- Intervenir en todas las cuestiones de Impacto Ambiental que le sean solicitadas por el superior jerárquico.
- Intervenir en el marco de sus competencias en la contestación de oficios judiciales, resoluciones y/o recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y pedidos de información de los órganos competentes, proponiendo al Director General las respuestas a dar y/o acciones a seguir.

Programas desarrollados y/o campañas

Representación de la Agencia de Protección Ambiental -APrA- en la Comisión de Trabajo Intergubernamental conformada por la Dirección General de Interpretación Urbanística -DGIUR-, la Agencia Gubernamental de Control -AGC- y APrA cuyas líneas de trabajo fueron:

- Finalización de la integración de nomencladores con respecto al “Cuadro de Usos 5.2.1.A”, correspondiente a la Ley 449 del Código de Planeamiento Urbano y acordados por los tres organismos.
- Definición de un esquema de trabajo para llegar a la unificación de los procesos de comunicación e intercambio de información entre los mismos.

Como objetivo consensuado quedo establecido la conformación de un “Asesor Virtual Común” para facilitar la tramitación al Contribuyente.

Asimismo y teniendo en cuenta que participan de esta Comisión, las partes involucradas en la Habilitación de un emprendimiento en la Ciudad, se sugiere incorporar la conformación de un procedimiento de Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental, que considere el impacto acumulado de rubros y actividades que de manera aislada carecen de relevante efecto ambiental pero que al ser instalados en una misma área geográ-

fica ocasionan un impacto significativo y una merma considerable en la calidad de vida de los ciudadanos. A estos efectos, se sugirió además la participación del Consejo del Plan Urbano Ambiental, CPUAM, a los efectos de establecer el marco legal correspondiente para este procedimiento y para las futuras líneas de trabajo que lo requieran.

Durante el periodo 2013 se procedió a analizar los Formularios de Categorización de Actividades, Programas, Proyectos y Emprendimientos, Anexos VIa) de la Ley N° 123, Certificados de Aptitud Ambiental, presentados ante la Dirección General de Habilitaciones -DGHAB- con el fin de verificar en cada caso, si la actividad a desarrollar tanto por rubro, como superficie y distrito de zonificación correspondía efectivamente a una actividad "Sin Relevante Efecto" o por el contrario, pertenecía a actividades "Sin Relevante Efecto con Condiciones" o "Sujeta a Categorización" que deberían haber tramitado el Certificado de Aptitud Ambiental ante la Dirección General de Evaluación Técnica.

En el citado análisis se consideró la fecha de presentación, que figura en cada Formulario, para determinar si se debió tener en cuenta la nueva normativa, es decir el Decreto 222/GCBA/2012 y la Disposición 117/DGTALAPRA/2012, vigente a partir del 18 de Junio del 2012 o correspondería haber tomado la anterior reglamentación, es decir el Decreto N° 1.352/02 y las Resoluciones 873/04 A.A. y 61-SSMAMB-05 A.A.

En el período se analizaron 1800 Formularios, realizando los correspondientes Informes, a la DGHAB, con el detalle de las anomalías detectadas y su correspondiente Categorización, de acuerdo a la Reglamentación vigente, con el fin de que las mismas sean normalizadas.

Por último y vista la creación de una Comisión Interna de Desarrollo de Procedimiento Conjunta, Ley N° 123 de Evaluación de Impacto Ambiental, conformada tanto por integrantes de la Dirección General de Técnica Administrativa y Legal (DGTAL) como de la Dirección General de Evaluación Técnica (DGET), establecida por Disposición DISFC-2013-1-DGTALAPRA de fecha 27 de Septiembre del 2013, se ha participado como integrante de dicha Comisión.

En concordancia con lo establecido en el artículo 2º de la mencionada Disposición, la Comisión se ha abocado al estudio y posterior diagnóstico inicial del Procedimiento Técnico-Administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental. En este sentido se llevó a cabo, por un lado el relevamiento del proceso que refleja el circuito de los Expedientes, tanto de los que tramitan en formato papel, renovación y rectificación, como en formato digital, desde que ingresa la solicitud del Certificado de Aptitud Ambiental hasta que se procede a la entrega del mismo al solicitante y por otro lado la elaboración de diagramas de Flujo de lo relevado, que permitan la detección de inconsistencias, demoras innecesarias en el proceso y puntos críticos que deban ser optimizados.

Más allá de relevar el "estado de situación actual" del proceso se procedió a presentar las "oportunidades de mejora" detectadas por la Comisión. Hasta finales del 2013 dicha Comisión ha efectuado 15 encuentros.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Dirección General de Interpretación Urbanística (DGIUR).
- Agencia Gubernamental de Control (AGC).

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Evaluación Técnica - Gerencia Operativa de Residuos y de Desechos Reciclables (GORDER)

Introducción a la temática ambiental

La generación de residuos peligrosos y patogénicos es propia de todos los domicilios, comercios y establecimientos industriales. Sin embargo la mayor generación ocurre en éstos últimos, por lo que a los efectos de segregar y controlar estos residuos con características de peligrosidad y patogenicidad es que se crean las Leyes N° 2214 y N° 154. Los residuos patogénicos y peligrosos generados en estos establecimientos no pueden ser dispuestos junto a los residuos domiciliarios por motivos de seguridad en la salud de la población y el medio ambiente. Asimismo, su diferenciación permite el reciclaje o reutilización de los mismos, como es el caso de algunos residuos peligrosos y los aceites vegetales.

Funciones del área

- Intervenir en el proceso técnico administrativo en materia de residuos patogénicos y peligrosos (Ley N° 154, modificatorias y complementarias, y Ley N° 2214 y complementarias).
- Asistir a la Dirección General en materia de gestión de desechos reciclables, como ser los Aparatos Eléctricos y Electrónicos en Desuso y todas otras corrientes de residuos que presenten características de peligrosidad, toxicidad, nocividad o afectación ambiental.
- Asistir a la Dirección General en la aprobación de los planes de remediación ambiental.
- Intervenir en el proceso técnico administrativo en materia de los Aceites Vegetales Usados (Ley N° 3166 modificatorias y complementarias).
- Intervenir en el marco de sus competencias en la contestación de oficios judiciales, resoluciones y/o recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y pedidos de información de los órganos competentes, proponiendo al Director General las respuestas a dar y/o acciones a seguir.
- Aprobar los Informes Técnicos elevados por los Departamentos a su cargo.

Departamento de Gestión de Residuos Peligrosos y Patogénicos y de Desechos Reciclables

- Evaluar las presentaciones realizadas por las actividades alcanzadas por las Leyes N° 154 modificatorias y complementarias y N° 2.214 modificatorias y complementarias y proponer los Informes Técnicos a la Gerencia Operativa de Residuos y de Desechos Reciclables.
- Evaluar las actividades alcanzadas por la Ley de regulación control y gestión de Aceites Vegetales Usados (Ley N° 3.166 modificatorias y complementarias).
- Entender en la planificación y seguimiento de programas y proyectos vinculados a la recolección de aceite vegetal usado domiciliario, en coordinación con la Gerencia Operativa de Consumo Responsable.
- Entender en las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con la gestión de aparatos eléctricos y electrónicos en desuso, en coordinación con la Dirección General de Estrategias Ambientales.
- Atender las cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con las actividades mencionadas.
- Elaborar y elevar Informes Técnicos a la Gerencia Operativa de Residuos y Desechos Reciclables en caso de ser necesario.

Departamento de Sitios Contaminados

- Coordinar y realizar con las demás áreas de la Dirección General los análisis y planes de acción sobre sitios contaminados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Propiciar la intimación para la recomposición del sitio dañado cuando correspondiere.
- Intervenir en los procesos de remediación ambiental a realizar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de remediación en curso.

- Establecer para cada operación in situ el procedimiento a cumplir en forma previa al inicio de la remediación.
- Asistir a la Gerencia Operativa en la evaluación de la documentación presentada durante el proceso de remediación y en la evaluación del informe de finalización del tratamiento una vez completada la operación.
- Elaborar y elevar Informes Técnicos a la Gerencia Operativa de Residuos y Desechos Reciclables en caso de ser necesario.

Objetivos del área

Llevar un estricto control en la generación, transporte y operación de los residuos peligrosos, patogénicos y aceites vegetales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Descripción de programas y/o campañas

Departamento de Gestión de Residuos Peligrosos y Patogénicos y de Desechos Reciclables

Durante el año 2013 se implementó la tramitación de Certificados de Gestión de Residuos Peligrosos para la figura de OPERADOR prescindiendo del Certificado Ambiental Anual expedido por la SAyDS lo que generó una marcada agilización del trámite.

En la misma línea, se trabajó sobre el procedimiento de inscripción o renovación de Transportistas de Residuos Peligrosos y Patogénicos, con el objeto de que se realice la inspección de todas las unidades y se otorgue una oblea "habilitante" para los vehículos que circulen por la CABA (junto con el Certificado Gestión de Residuos Peligrosos / Certificado de Aptitud Ambiental).

Atento a la implementación de la Ley N° 3.304 y el Decreto N° 196/GCBA/2011 que incorpora el uso del Expediente Electrónico, durante el año 2013 se trabajó en la adaptación del circuito técnico-administrativo a esta modalidad. Asimismo se migraron Registros a Expedientes Electrónicos, por lo que hubo que emitir

cédulas de notificación a los administrados que tramitaban mediante Registro solicitando que se actualizara la documentación ingresándola como Expediente Electrónico. Se dio inicio a este proceso con el universo de registros de Residuos Patogénicos.

En relación a los Residuos Eléctricos Electrónicos, se delineó el criterio técnico para determinar en qué momento un Aparato Eléctrico Electrónico se constituye en residuo peligroso y con ese criterio analizar los expedientes que involucren esta clase de residuos.

Se impulsó el cumplimiento del Art. 10 de la Ley N° 154, que establece la conformación de una Comisión Técnica Asesora en el marco del régimen de evaluación de impacto ambiental, la que trabaja en consonancia con el área técnica de Residuos Patogénicos para evaluar las nuevas tecnologías propuestas para el tratamiento de ese tipo de residuos. En este contexto se ha recopilado la información necesaria de 4 tecnologías propuestas, a saber (s/ sus nombres comerciales) Sterimed, Bio5000, Sanitec, Siageser; todas ellas relacionadas con la esterilización o eliminación de la característica de patogenicidad de los residuos, a través de distintas técnicas. Dicha información fue remitida a la Comisión a los efectos de que se proceda con la evaluación por parte del grupo multidisciplinario.

Atento a la problemática que surge de los Hospitales Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, debido a la falta de capacitación de los responsables de la gestión de los residuos peligrosos y patogénicos; es que desde el área se mantuvieron reuniones con el Subgerente Operativo de Residuos y Ropa Hospitalaria, el Sr. Daniel Jayat, concluyendo en un encuentro celebrado el 25/06/2013, en el Hospital de Gastroenterología Bonaerino Udaondo, en la que participaron todos los representantes responsables de la gestión de residuos, en la que se ofreció asesoramiento y capacitación. En las notificaciones remitidas a los hospitales, se adjuntó un "check list" elaborado por el área técnica con el fin de orientar y facilitar la entrega de la información requerida. Por otra parte, durante el encuentro se formalizó el compromiso a ingresar los expedientes como Expedientes Electrónicos (E.E.), previa solicitud de baja de los actuales por cada Establecimiento.

En consecuencia, este Departamento de Gestión de Residuos Peligrosos, Patogénicos y de Desechos Re-

ciclables, permanece a la espera del ingreso de dichos expedientes ordenados, tanto técnica como administrativamente, en función de las pautas establecidas en dicha reunión.

En cuanto al Registro de Aceites Vegetales Usados Ley 3.166, durante el periodo 2013, el Departamento a cargo comenzó a expedir la Constancia de No Generador, dado que esta figura no contaba con ningún tipo de comprobante. Conjuntamente con la Constancia se expide un informe de conformidad a aquellos generadores de AVU's que presenten los manifiestos anuales conforme lo dispuesto por el Art. 11 DR 239/10. Por otra parte se intimó a todos los transportistas a los efectos de regular sus trámites.

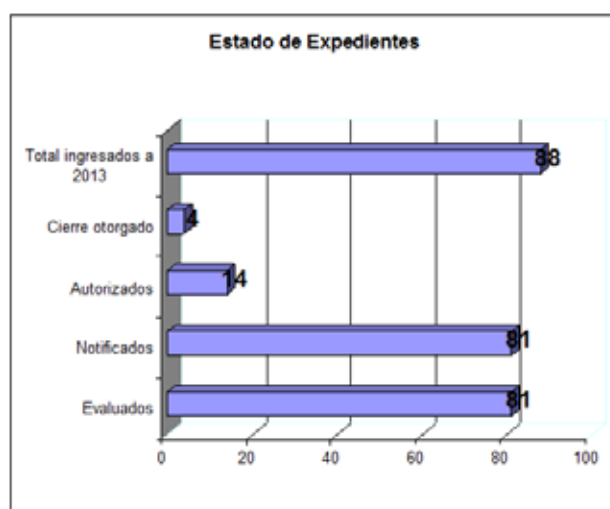
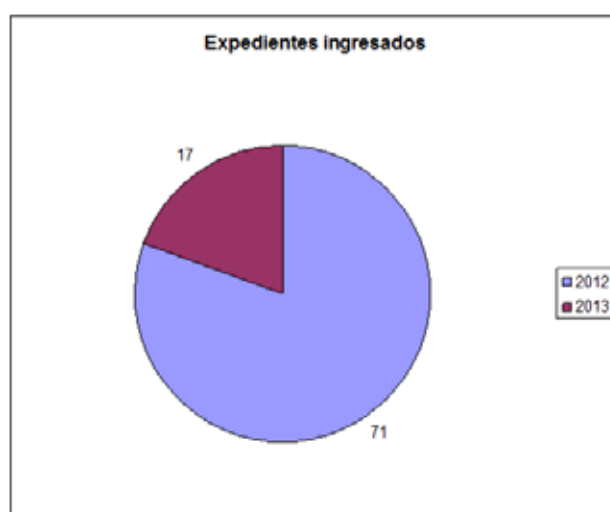
Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

En el año 2013 en el Departamento de Sitios Contaminados ingresaron un total de 17 sitios nuevos para su evaluación y administración (hasta el año 2012 ya había 71 sitios), se evaluaron durante el año 2013 un total de 81 expedientes (correspondientes a generación eventual) y se cursaron 81 notificaciones. Durante el mismo periodo se autorizaron 14 planes de remediación y se dio el cierre de recomposición ambiental en 4 expedientes.

Además, se asistió y colaboro con la DGET, en la evaluación de 50 sitios bajo expediente de impacto ambiental (Ley 123) de particulares administrados, obras tendientes al desarrollo de la ciudad como los bajo nivel de ferrocarril, camino de Sirga, proyecto de la nueva Terminal de ómnibus y Planta de Áridos; así como los terrenos con cambio de usos para complejos de viviendas, caso de Ex Astillero Tacón, Mundo Grúa y Villa 20.

Departamento de Sitios Contaminados DESICONT (Año 2013)	
Expedientes ingresados hasta 2012	71
Expedientes ingresados en 2013	17

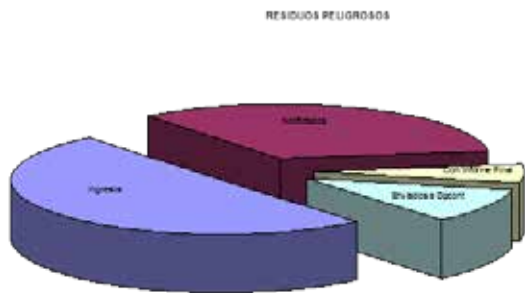
Evaluados	81
Notificados	81
Autorizados	14
Cierre	4
Asistencia a DGET	50



Residuos Peligrosos Ley N° 2214

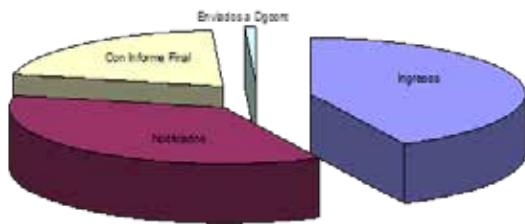
Durante el año han ingresado 1.454 expedientes al área y se han evaluado 1.440. De estos últimos, 977 dieron lugar al envío de cédulas de notificación con requisitos técnicos faltantes para dar cumplimiento a la Ley,

mientras 154 expedientes fueron remitidos al área legal con el correspondiente informe técnico final tendiente a la obtención del Certificado de Gestión de Residuos Peligrosos. Finalmente 309 actuaciones fueron giradas al órgano inspectivo (DGCONT) con solicitud de inspección.



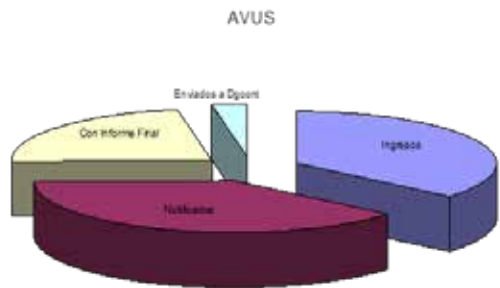
Residuos Patogénicos Ley N° 154

El total de ingresos al área durante el año transcurrido, se calculó en 562 actuaciones. La totalidad de expedientes evaluados técnicamente fueron 752, de los que 471 fueron notificados con requerimientos técnicos, 269 dieron lugar al informe final tendiente a la emisión del Certificado de Aptitud Ambiental y 12 fueron enviados a la Dirección General de Control.



AVU's Ley N° 3.166

Con una totalidad de ingresos equivalente a 195 actuaciones, el área de AVU's evaluó 345 expedientes, de los que 209 fueron notificados con requisitos técnicos, 121 dieron lugar a informe final y emisión del correspondiente Cartel habilitante y 15 fueron remitidos al órgano inspectivo para constatar la generación de aceites vegetales usados.



		Peligrosos	Patogénicos	AVU's
ANUAL	Ingresos	1454	562	195
	Evaluados	1440	752	345
	Notificados	977	471	209
	Con Informe Final	154	269	121
	Enviados a DGCONT	309	12	15

Encuentro en los que ha participado

- Workshop sobre herramientas microbiológicas moleculares para la bioremediación de suelos contaminados, otorgada por el laboratorio Microbial Insights.
- Taller sobre Estudios y Remediaciones de Sitios Contaminados en Suelos y Aguas freáticas, organizado por Disabsudamericana SA.
- Encuentro sobre tecnologías de investigación y remediación de sitios, organizado por la Cámara de comercio de Estados Unidos en la Argentina (AmCham), Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y CH2MHILL.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

Se impulsó el cumplimiento del Art. 10 de la Ley 154, que convoca a la conformación de una Comisión Técnica Asesora en el marco del régimen de evaluación de impacto ambiental, la que trabaja en consonancia con el área técnica de Residuos Patogénicos para evaluar las nuevas tecnologías propuestas para el tratamiento de residuos patogénicos.

Vinculación con las siguientes organizaciones

Se mantuvieron reuniones con el Subgerente Operativo de Residuos y Ropa Hospitalaria, el Sr. Daniel Jayat, concluyendo en un encuentro celebrado el 25/06/2013, en el Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo, en la que participaron todos los representantes responsables de la gestión de residuos de Hospitales Públicos, en la que se ofreció asesoramiento y capacitación.

Información complementaria

Departamento de Sitios Contaminados

a) Constitución del Departamento

A fin de dar cumplimiento con la Res. N° 013-APRA/12 durante el año 2012 se debió conformar el Departamento de Sitios Contaminados, inexistente antes de dicho período, cumpliéndose de esa forma con el objetivo de dicha resolución.

Formuló y se organizó desde su comienzo la gestión del área y administración de la misma.

Esto fue posible gracias a la elección y capacitación de personal técnico existente y al ingreso de un profesional con experiencia en el campo. La mencionada tarea de capacitación se continuó durante el año 2013, mediante la participación en jornadas sobre “Análisis de Riesgo”, “Técnicas de seguimiento de atenuación natural” y de “Nuevas tecnologías para la evolución de contaminación en tiempo real”.

En tal sentido, también el Departamento procedió al estudio de normativa comparada en materia de sitios contaminados e impulsó durante el año 2013 el pro-

yecto de resolución para el procedimiento de sitios contaminados, cuya culminación fue la Resolución N° 326-APRA-2013 de fecha 17 de Septiembre de 2013.

A través de la mencionada resolución 326-APRA-2013 se establecieron los niveles objetivos guías de Recomposición Ambiental y de los procedimientos administrativos bajo el cual tramitan hoy los expedientes de Generación Eventual.

Se implementaron criterios de coordinación en el control de la remediación vía informes exigidos a las empresas y por constitución in situ mediante inspecciones. También se han elaborado proyectos de Disposiciones propuestos al Director General de Evaluación Técnica, a fin de autorizar la ejecución de las tareas de remediación en legal tiempo y forma.

b) Innovaciones del Departamento

El departamento creó, con colaboración del Departamento de Sistemas de la DGTAL, su propia base de datos, la cual se encuentra en una etapa de superación. Mediante la misma se puede llevar a cabo el correcto seguimiento de los estados de los expedientes gracias al sistema de alertas que permite estar al tanto de los vencimientos de los plazos otorgados al administrado.

Asimismo y por cuestiones organizativas, mediante geo-referenciación se confeccionaron planos con las ubicaciones de los predios evaluados y los correspondientes al Departamento de estaciones de Servicios de la Dirección General de Control.

Publicaciones, notas o páginas web

En la página web oficial de la Agencia se ha actualizado información a fin de que los administrados puedan consultar sobre el procedimiento en cuanto a la generación eventual.

Formulario de trámite de recomposición ambiental

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/evaluacion_reg/archivos/2013/form_sitios_291013.pdf

Formulario de trámite de sitio potencialmente contaminado

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/evaluacion_reg/archivos/2013/form_sitios_291013_2.pdf

Instructivo sitios contaminados

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/evaluacion_reg/archivos/2013/inst_sitios_20.pdf

Normativa

Residuos Peligrosos

Ley N° 2214.

Decreto Reglamentario N° 2020/GCBA/07.

Residuos Patogénicos

Ley 154 y su modificatoria Ley 747.

Decreto Reglamentario 1886/GCBA/01 y su modificatorio Decreto 706/GCBA/05.

Aceites Vegetales Usados:

Ley 3166.

Decreto Reglamentario 239/GCBA/10.

Resolución 94/APRA/10.

RAEES

Ley 2807 Medidas para la gestión de aparatos electrónicos en desuso en el Poder Ejecutivo de la Ciudad.

Capítulo II

Residuos Sólidos Urbanos



Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Dirección General de Reciclado – Gerencia Operativa de Centro Verde

Funciones del área

- Gestionar, operar y mantener las plantas de clasificación de residuos para su tratamiento.
- Releva, planificar, proyectar y ejecutar las obras de instalación de nuevas plantas de clasificación de residuos.
- Generar la información operativa y de gestión de los Centros de Reciclado.
- Proveer maquinarias y equipamiento para uso de las Cooperativas en los Centros de Reciclado.

Objetivos del área

Dar cumplimiento al artículo 33 del pliego de bases y condiciones para la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos secos que establece el Programa de Gestión de los Centros Verdes con el objetivo de garantizar el mantenimiento, la seguridad, el contralor administrativo, y transporte de negativos de los Centros Verdes.

Programas desarrollados y/o campañas

- Programa de industrialización y organización productiva de los Centros Verdes.
- Programa de capacitación sobre higiene y seguridad en los Centros Verdes.

- Programa de capacitación sobre uso de maquinaria en los Centros Verdes.
- Campaña de desratización y fumigación en los Centros Verdes.
- Campaña de vacunación en los Centros Verdes.
- Campaña de viandas en los Centros Verdes.

Descripción de programas y/o campañas

Programa de industrialización y organización productiva de los Centros Verdes

El programa tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la capacidad de procesamiento de los centros verdes y se está llevando a cabo con dos líneas principales de acción:

- a. La instalación y puesta en marcha de maquinaria de primer nivel para la clasificación y enfardado del material recolectado.
- b. La realización de las obras necesarias en cada Centro Verde Para su instalación y buen funcionamiento.

Programa de generación de información operativa y de gestión de los Centros Verdes

El objetivo de este programa es obtener la información sobre el procesamiento de material en los centros verdes. La primera etapa se enfoca en la generación de procesos y estandarización de la información.

Programa de Capacitación permanente y cuidado de la higiene y la seguridad

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de trabajo de los operarios de planta y evitar accidentes. El mismo se subdivide en los siguientes programas:

- a. Programa de capacitación sobre higiene y seguridad en los Centros Verdes: Instrucción permanente a los recuperadores urbanos sobre higiene y seguridad en el trabajo.

b. Programa de capacitación sobre uso de maquinaria: Instrucción básica para el uso de maquinaria específica de plantas de recuperación de material reciclable.

Programa de mantenimiento de los centros verdes

El objetivo de este programa es realizar los arreglos menores y provisión de insumos o materiales necesarios para la operatoria de las plantas. Se destacan las siguientes campañas extraordinarias:

a. Campaña de desratización y fumigación en los Centros Verdes: Provisión del servicio de desratización y fumigación en todos los centros verdes.

b. Campaña de vacunación masiva en los Centros Verdes: Apoyo al área social en la vacunación de recuperadores urbanos que trabajan en calle y dentro de los centros verdes de vacuna antitetánica y de hepatitis B.

c. Campaña de viandas para los Centros Verdes: Entrega de viandas de almuerzo en los Centros Verdes.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- 100% Galpón anexo de 1000 m2 Centro Verde "Retiro Norte".
- 90% avance de obra Centro Verde "Villa Pueyrredón".
- 70% avance de obra Centro Verde "Núñez".
- 60% avance de obra Centro Verde "Chilavert".
- 100% mejoramiento de instalaciones sanitarias y SUM en Centro Verde "Barracas".
- Alquiler de Centro Verde "Parque Patricios" para la venta colectiva.

Compra, adjudicación y comienzo de las entregas de:

1. Prensas Automáticas con atado automático de 3Tn hora (11 unidades).
2. Cintas seleccionadoras en altura (9 unidades).

3. Autoelevadores (14 unidades).

4. Minicargadoras con pala frontal (8 unidades).

5. Balanzas individuales de 1,2m x 1,5m (29 unidades).

6. Carretillas hidráulicas con balanza (30 unidades).

7. Básculas de hormigón para camiones (3 unidades de 20m y 1 unidad de 10m).

- 100% campaña de entrega de viandas.
- 100% campaña de vacunación de recuperadores urbanos.
- 6 lay out productivos confeccionados.

Encuentros en los que ha participado

- Congreso Reinnova 2014 (Barcelona, Sabadell).
- Encuentros de Comisión de Basura Cero.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Dirección General Sistema Pluvial.
- Ente Municipal de Intervenciones.
- Ministerio de Ambiente y Espacio Público.
- Subsecretaría de Higiene Urbana.
- Dirección General de Tratamiento y Nuevas Tecnologías.
- Dirección General de Inspección de Higiene Urbana.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Desarrollo Social.

- Agencia de Protección Ambiental.

Vinculación con las siguientes organizaciones

- Cairplas Cámara Argentina de la industria recicladora de Plástico.
- Ecoplas Asociación civil de desarrollo sustentable de la industria del plástico.
- Adimra Asociación de industrias metalúrgicas de la República Argentina.
- Tetrapak SA.
- Cabelma SA.

Publicaciones, notas o artículos publicados

http://www.larazon.com.ar/ciudad/Construiran-centros-verdes-reciclar-basura_0_513900004.html

<http://www.ambito.com/noticia.asp?id=710488>

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Dirección General de Reciclado – Gerencia Operativa de Grandes Generadores

Introducción a la temática ambiental

Captamos y capacitamos grandes generadores de materiales reciclables sólidos con el fin de que implementen dentro de sus acciones la separación en origen.

Funciones del área

- Búsqueda y capacitación de Grandes Generadores.
- Promoción de la Ley 1854.
- Capacitación sobre las correctas formas de implementación de lo que exige dicha ley.
- Seguimiento y control.

Objetivos del área

Lograr la mayor cantidad de separación en origen de materiales reciclables en las empresas, cadenas, edificios públicos, y todos aquellos espacios que se incluyen dentro de la ley, para lograr una reducción del impacto ambiental y fortalecer el trabajo de las cooperativas de cartoneros que trabajan en la ciudad.

Programas desarrollados y/o campañas

- Campaña continua de búsqueda de Grandes Generadores.
- Seguimiento y control del funcionamiento de los Grandes Generadores.
- Firma de convenios con empresas Amigas de ciudad verde.

Descripción de programas y/o campañas

- Visita en persona en los puntos en los que se va a implementar el plan.
- Comunicación continua con las personas responsables designados en cada punto/empresa. Mediante comunicaciones diarias y/o semanales para implementar de manera correcta el programa y realizar el seguimiento correspondiente a cada lugar.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- 72 Capacitaciones dadas.
- 220 Grandes Generadores con recolección diferenciada en sistema de Rutas.
- 322 empresas con recolección diferenciada (bajo distintas modalidades de recolección).
- 514 sucursales con recolección diferenciada (bajo distintas modalidades de recolección).

Capacitaciones otorgadas

Activación y aplicación de una correcta separación en origen.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Jefatura de Gabinete – Construcción Ciudadana y Cambio Cultural.
- Dirección General de Limpieza – Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Vinculación con las siguientes organizaciones

AADET (Asociación Argentina Empresarios Teatrales)
Abbot
Abrasivos Argentinos
ACA
Academia de Medicina
Accenture
Adidas
Aeropuertos 2000
Agostina Bianchi
AGR Gráfica Grupo Clarín
Air France
Alpargatas
Ambient
Amores Trash Couture

Ángel Estrada
AOCA
APDESBA (Asociación del Personal Directivo de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires)
APrA - CIFA
Área Gestión Ambiental
Areatres
Aroma - Café
Arte Étnico Argentino
ARTEI (Asociación Argentina del Teatro Independiente)
Asociación de Testigos de Jehová
ASU - Asociación de Supermercados Unidos
AUSA
Ay Not Dead
Ayres
Bacano
Banco Citibank
Banco Ciudad
Banco Comafi
Banco Finansur
Banco Francés
Banco Galicia
Banco HSBC
Banco ICBC / Standard Bank
Banco Itaú
Banco Macro
Banco Patagonia
Banco Santander Río
Banco Supervielle
Banelco
Bar
Batido Express
Baumm
Belosophy
Bendito Pie
Bensimon
Besha
BGH
B-Green
Bicicletería El Colo
Bike Point
Bingo Belgrano
Bingo Congreso
Bingo Flores
Bingo Lavalle
Blackmamba
Bolivia
Bonafide Trivanal S.R.L.
Brenbo Argentina (Volkswagen)

Brother International Corporation de ARG SRL
Bulla Paisaje (Diseñando el afuera)
Burger King (FastFood Sudamericana S.A.)
Caesar Park Arg.
Café Martínez
Cámara Argentina de Shoppings
Cámara Minera de Santa Cruz
Cámara Prop. Horizontal (CAPHA)
Camozzi
Canaglia
Carrefour
Casa Ale- Librería
Casiopea
Cemic
Centro Costa Salguero
Centro Metropolitano de Diseño
Centro Municipal de Exposiciones
Centro Verde Móvil
Chacú
Charinut Alimentos Funcionales y Solidarios
Chello Latin América
Chocolate
Cibeles
Cinemark
Ciudad Cultural Konex
Claudia casa
Clínica Agote
Clínica Alcla
Clínica Basilea
Clínica Bazterrica
Clínica del Sol
Clínica Esperanza
Clínica Finochietto
Clínica Fleni
Clínica San Camilo
Club 17 de Agosto
Club Atlético Boca Jr.
Club Atlético River Plate
Club Ferrocarril Oeste
Club Jorge Newbery
CNEA - Centro Atómico
Coca Cola
Coco Marie
Cocodrilo
Colegio de Escribanos
Colegio ORT
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Colegio Washington
Comisaría 15 Policía Metropolitana

Compañía Pulire S.A
Complot
Consejo de la Magistratura - Poder Judicial
Consejo profesional de ciencias económicas
Corporación Antiguo Puerto Madero S.A.
Coto
Covedisa (Club de beneficios: Club la Nación, Agrupa-
te.com, etc.)
Cromosol
Cúbreme
Danone
Dash Resto
Datos Claros
de MARIA
Defensoría
Defiba
Del Parque Shopping
Deloitte Argentina
Desde Asia
Despegar.com
DET Norske Veritas
Devoto Shopping
Dexter
Día % Argentina S.A.
Diageo
Diarco
Dinamicgroup
Dinamo Bolsos
Direct TV
Disco
Distrito Audiovisual
Divina Bolivia
Dridco
Droguería del Sud
Droguería Gador
Droguería Monroe Americana
Dupont Argentina
Easy
Edificio Forum
Elementos Argentinos
Emui
Endemol
Epson
Ernst & Young
Escuela Dr. Hugo Ardiles
Espacio Oxivital
Estudio V
Fábrica de Luz
Facility Service S.A.

Facultad de Agronomía
Facultad de Ciencias Exactas
Falabella
Farmacia Medcom S.A. La Guardiania
Farmacity
Félix
Félix Niños
Firbimatic Internacional SA
Ford Igarreta
Fortín Maure SA
Fox
Francesco Restaurant
Fravega
Freddo
Frenesius medical Care
Frigorífico Oneto
Fundación Altos Estudios Ciencias Comerciales
Fundación Favaloro
Fundación Malba - Grupo Consultatio -
Fundación PROA
Galeno
Galerías Pacífico
Garbarino
Garcón García
Garza Lobos
Gemes
Gigot
Gire SA (Rapipago)
Globant
GNV Group
Gola
Google
Grand Hotel
Green Tara
Grupo Alsea (Starbucks, Burger)
Havanna
Havas MG Publicidad
Herencia
HighLight
Hilton
HolidayInn
Hospital Álvarez
Hospital Británico
Hospital Churruca
Hospital Durand
Hospital Español
Hospital Italiano
Hospital Méndez
Hospital Ramos Mejía

Hospital Sirio Libanés
Hotel Alvear
Hotel Alvear Art
Hotel Boca Juniors
Hotel Broadway
Hotel Carlton
Hotel Claridge
Hotel Colón
Hotel Conquistador
Hotel Cristoforo Colombo
Hotel Cuatro Reyes
Hotel Dazzler Tower
Hotel de las Américas
Hotel Dolmen
Hotel Elevage
Hotel Faena
Hotel Feirspark
Hotel Four Seasons
Hotel Gran Argentino
Hotel Gran Boulevard
Hotel Gran Buenos Aires
Hotel Imperial Park
Hotel Intercontinental
Hotel Madero
Hotel Melia
Hotel NH
Hotel Nogaro
Hotel Pestana
Hotel Plaza San Martín
Hotel Presidente
Hotel Principado
Hotel Salles
Hotel Sofitel
Hotel Tribeca
Hotel Tritone
Huija
Humawaca
I central market
Indupyme - ADSE
Infinit Petite Optique
Instituto Alexander Fleming
Instituto Cardiovascular
Instituto de Investigaciones Metabólicas Dr. Zanchetta
IDIM
Instituto de Zoonosis Luis Pasteur
Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA)
Instituto Vera Peñalosa
IRSA
Itinerard

IwoCilicia	Le shop
Jazmin Chebar	Legislatura
Jefatura de Gabinete	Levi's Store
Jesus Fernández	Live In
Job Btl	Livra IPSOS
Josefina Ferroni	Lodiser
Juana de Arco	Loma Negra
Julieta Sedler Handbags	L'oreal
Jumbo	Los Blanco
Justa Osadía	Los Buhitos
Key Biscayne	LoveMiuka
Klm	Luna Park
Kosiuko	Lupe
Kostume	Madero mistic Art &Fun
La Bladousse	Maersk
La Cofradía	Mapfre Argentina
La Joyería	Maria Cher
La leopolda	Mariana Dappiano
La Mercería	Maxiconsumo
La Mersa	Mayorista Masivos
La Rural	Mc Donald Arcos Dorados
Laboratorio BD	Medanito SA
Laboratorio Bernabó	Megatech
Laboratorio Boehringer Ingelheim ARG SA	Mercedes Benz
Laboratorio Casasco	MG Limpieza
Laboratorio Craveri	Microsoft de Arg. S.A
Laboratorio Cuenca-Godrej (Issuegroup)	Mimo & CO
Laboratorio Donato Zurlo	Min Agostini
Laboratorio Elea	Ministerio de Economía
Laboratorio Esme	Ministerio Público Fiscal
Laboratorio Fadapharma	Mishka
Laboratorio FelipeBajer	Moet Hennesy - Chandon
Laboratorio Maprimed	Moliere
Laboratorio Monserrat	MonLorie
Laboratorio Montpellier	Mostaza
Laboratorio Newprod	Multiteatro
Laboratorio Northia	Murchinson
Laboratorio Novartis	Museo Fortabat
Laboratorio Pablo Cassara	Musimundo
Laboratorio Pfizer Global	Muvín
Laboratorio Pharmos (extensión Cassara)	Nacelim
Laboratorio Richet SA	Naima
Laboratorio Roemmers	Natalia Antolin
Laboratorio Temis Lostaló	Nativa Contenidos
Laboratorio Z	Nextel
Lacoste	Nielsen
Laminar Plaza	Nike
LAN	Novecento
Las Cuartetas	Nucleoelectrica

Oca	Restaurant Happening
OCASA	Restaurant La Parolaccia
Officities	Restaurant Le Ble - Quinta Morada -
Onn Style	Restaurant Le Grill/Chilla
Orb	Restaurant Madero Buenos Aires
Orbital	Restaurant Puerto Crystal
Original Penguin	Restaurant Rodizio
Owens Illinois (O-I)	Restaurant Sorrento Madero
Own Palermo Hollywood	Restaurant Sottovoce
Papelera Palermo	Restaurant Spring
Papelera Sarandi	Restaurant Tilo
Parque Brown Shopping Cenco Sud S.A.	Restaurante Sin Embargo
Paseo de la Infanta	Restautant Rosa Náutica
Patio Thames by Maby Rod	Rie
Paul	Rodo
Paula Ledesma Knitwear	Rosepa SA. Paseo La Plaza
Pehache 1418	Rosh
Pepsico	Ruca Outdoors
Perfumerias Pigmento	Sanatorio Colegiales
Persicco - General Sweet SA	Sanatorio Güemes
Pesqueira	Sanatorio Mater Dei
Petite de María	Sanatorio San Jose
Philips	Sanatorio Trinidad
Plaza Liniers shopping	Sancor Seguros
Plaza Veá	SBASE
Portobianco	Shell
Prodmet	Sheraton Buenos Aires Hotel &Convention Center
Proyecto Brasilia	Shimano
Prysmian	Shopping Caballito
Puerto Viamonte Real Estate Services S.A.	Shopping Solar de la Abadia
Pullver	Sibyl Vane
Puma	Sieben
QM Collective	Sincropool
Quality Service total Quality Service S.A.- Limpieza Ins- titucional	Sixfeet
Quaker	Sodería Domingo Capria e Hijos
Recoleta Shopping Mall	Sofrecom
Reserva Ecológica Costanera Sur	Solo Deportes
Restaurant Cabaña Las Lilas	Sony
Restaurant La Cabaña	SOS Drink's
Restaurant La Madeleine	Sparkling
Restaurant "De Olivas i Lustres" Attillero de sabores S.R.L.	Square
Restaurant Abuela Goye	Staples
Restaurant Bahia Madero	Starbucks
Restaurant Bice	Subway
Restaurant Cabaña Villegas	Supermercado TianTianGuang
Restaurant Dale Perejil al Toro	Sushi Club S.A.
Restaurant El Mirasol	SUTHER (Sindicato de Empleados de la Propiedad Ho- rizontal)
	Tapperware

Tea Connection
Teatro Apolo
Teatro Astral
Teatro Broadway 1
Teatro El Bardo
Teatro El Nacional
Teatro El Picadero
Teatro Gran Rex
Teatro La Comedia
Teatro Lola Membrives
Teatro Maipo
Teatro Margarita Xirgu
Teatro Metropolitan
Teatro ND Ateneo
Teatro Opera
Teatro Picadilly
Teatro Premier
Teatro Regina
Techint
Telefónica
TenoLav
Tentissimo
Terminal de Combis
Terminal de Retiro
Tetra Pack SRL
Textil GarmentQuality
Textil Roclan
TheCoffee Store
Torre Banco Macro
Torre Buenos Aires - ODS IECSA SA
Torre Catalinas Plaza
Torre Fortabat - Compañía Comercial y Financiera (CO-CYF) - (DIAGEO Y HSBC)
Torre IBM
Torre Le Parc
Torre Madero
Torre Plaza Alem
Torre Puerto Madero
Torre Residencial Honduras
Torre Residencial La Pampa
Torre Residencial Virrey Loreto
Torre Uspallata 2181
Torre YPF
Torres de Libertador
Torres Mirabilia - Administración Vielmi SA Carlos Pellegrini 0739 1º "A", Cap. Fed.
Towers Watson
Trade Log
Trecc

Tripping
Tu Hogar Sustentable
UADE
UCA
Unimate
UnitedPictures International
Universidad de Belgrano
Universidad de Palermo
Vea
Vero Alfie
Verónica
Vevû
Vital
Vitamina
Volta
Walmart
Wedcompany
Wendy's
Western Union
WorldCourier
Yagmour
YPF
Zoo
Zurich

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Dirección General de Reciclado - Gerencia Operativa de Logística

Introducción a la temática ambiental

La misión de esta Gerencia es coordinar la logística en general de los diferentes sistemas de recolección diferenciada de Residuos Sólidos Urbanos Reciclables.

Objetivos del área

- Supervisar y coordinar la gestión de la logística disponible para la recolección diferenciada en Grandes

Generadores, la recolección domiciliaria, de Escuelas Verdes y en Edificios Públicos del GCBA.

- Formular, programar y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos del GCBA.
- Capacitar a las Cooperativas respecto a cursos para choferes de camiones y colectivos.
- Coordinar el Sistema de GPS.
- Mantener el contacto diario con Cooperativas, choferes y generadores para atender necesidades y/o reclamos.
- Supervisión y colaboración de la Operatoria en Predio como ser de carga de combustible y compra de repuestos, rendición de gastos en predio, informe sobre estado de los vehículos.

1. Se formalizó un sistema de control de Gasoil que requiere la autorización por litros en la base operativa y la verificación correspondiente por la empresa que brinda el servicio.
2. Se monitorea la toma de servicio de choferes y operarios, tanto de presentismo como del estado del camión antes de partir y luego de su llegada para aumentar la responsabilidad de quien lo utiliza.
3. Se coordina la frecuencia de service brindado por la empresa Tatsa tanto de camionetas del Gobierno como de camiones y colectivos utilizados por las Cooperativas.
4. Se realiza un seguimiento de los registros de conducir de los choferes de cada Cooperativa, que sean los autorizados según el tipo de vehículo y que se encuentren en vigencia, al igual que los seguros.
5. La Gerencia cuenta con 3 Responsables de Grupo (RGs) divididos por zonas para tener un informe diario del trabajo en calle.

Programas desarrollados y/o campañas

Programa de Logística Integral

Recolección de:

1. Campanas Verdes
2. Escuelas Verdes
3. Edificios Públicos
4. Grandes Generadores
5. Centro Verde Móvil

Descripción de programas y/o campañas

Logística integral

Se creó un Sistema Integrado de Logística con énfasis en el control de los recursos utilizados y el servicio prestado. Para ello:

Recolección

1. Campanas Verdes

Se está trabajando siguiendo el ritmo de la contenerización de campanas verdes. Al iniciar una nueva Zona de Campanas desde la Gerencia se propone una reorganización de las rutas existentes que pasan por la misma incluyendo camiones, colectivos y cantidad de RUs. Esto también provoca un cambio en la logística: en vez del RU ir al camión, el camión recorre las cuadras levantando el material de cada puesto de trabajo del RU.

2. Escuelas verdes

La gestión finalizó con recolección diferenciada en 680 edificios escolares mediante 4 camiones y la colaboración de algunas cooperativas según zona de Pliego.

3. Edificios públicos

Se coordinó la recolección diferenciada en 113 Edificios Públicos, algunos en ruta y otros recolectados por una cooperativa o RU independiente.

Se siguen incorporando a medida que el personal de cada edificio se va capacitando por parte de la DGREC y los concientizadores de Jefatura De Gobierno. La meta es alcanzar el total de 323 Edificios Públicos.

4. Grandes Generadores

Existen actualmente 22 Rutas Diurnas destinadas a la recolección de 149 Grandes Generadores. Las mismas se actualizan a medida que la Gerencia de Grandes generadores capta nuevos puntos de recolección.

5. Centro Verde Móvil

Se coordinó la recolección diferenciada en el Centro Verde Móvil que maneja la APRA; según donde lo ubiquen se gestiona la recolección diferenciada con la cooperativa que corresponda según zona adjudicada mediante Concurso Público.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Modo de recolección	TN recuperadas en el 2013
Campanas Verdes	219
Escuelas Verdes	335
Edificios Públicos	108
Granades Generadores	4847
Centro Verde Móvil	39
Total	5548

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Jefatura de Gabinete - Construcción ciudadana y cambio cultural
- Dirección General de Limpieza - Ministerio de ambiente y espacio publico

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Dirección General de Tratamiento y Nuevas Tecnologías

Funciones del área

La Dirección General de Tratamiento y Nuevas Tecnologías es responsable de formular e implementar la planificación y el tratamiento de residuos sólidos urbanos que se generan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, debe verificar la correcta construcción y ejecución de las actividades en las distintas plantas de tratamiento, y planificar todas las medidas necesarias tendientes a cumplimentar la Ley 1854 de Basura Cero, modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

- Tratar Residuos Sólidos Urbanos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- Procurar la adecuación normativa para que dicho tratamiento se adecue a la legislación vigente.
- Procurar la reducción de Residuos enviados a Relleno Sanitario.

Objetivos del área

- Cumplir con los objetivos dispuestos en la Ley de Basura Cero.
- Cumplir con las metas previstas en el Acuerdo firmado entre Provincia y Ciudad en lo que respecta a porcentajes de reducción de Residuos enviados a Relleno Sanitario.
- Disponer de predios suficientes en el ámbito de la Ciudad para lograr el tratamiento de los Residuos.

- Intervenir en la adecuación de la normativa a las necesidades de tratamiento de los Residuos que posee la Ciudad.

Programas desarrollados y/o campañas

- Construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Residuos Áridos.
- Tratamiento de Residuos Verdes.
- Licitación para compra de maquinaria para el tratamiento de Residuos de Tereftalato de polietileno.

Descripción de programas y/o campañas

Planta de Áridos - Varela

La obra licitada mediante Concurso Público Nacional e Internacional N° 03/2012 en fecha 16 de abril de 2013 de la que resultara adjudicataria la UTE integrada por las empresas CASCOTERA VELEZ S.A. y EVA S.A., cuyo objeto radica en la construcción y operación de una Planta de Tratamiento Integral de Residuos Áridos, Restos de Obras y Construcciones, representa hoy la primer planta de tratamiento de residuos del tipo árido, pública de la Ciudad, ubicada dentro del área de la misma.

Dicha planta comenzó a desarrollar su actividad en el predio sito en Varela 2653, con el objetivo de tratar residuos provenientes de la industria de la construcción. La licitación comprende la construcción, mano de obra y el equipamiento necesario para tratar y recuperar los residuos generados por demoliciones y refecciones de obras realizadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Algunas de las medidas implementadas con el objeto de integrar la Planta de Tratamiento al entorno son las siguientes:

1. Colocación de césped y arbolado en todo el perímetro del ingreso a la planta, con el fin de mejorar la

visual de la zona y mitigar la posibilidad de voladura de polvo en la entrada y salida de camiones.

2. Colocación en la parte posterior de la planta, lindero a la calle Castañón, una barrera forestal de tres metros de altura, por encima del muro existente, con un sistema de aspersores intervenido por un tablero de control automático.
3. Construcción de galpones de 12 metros de altura tanto para la descarga del material como para su tratamiento y carga del material recuperado. En el 2014 se prevé que cada uno de los galpones tenga instalado en su interior un sistema de aspersión y de mitigación sonora que impedirá el envío tanto del polvo, como de los ruidos generados por la actividad, hacia el exterior del predio. La carga y descarga de los materiales se llevarán a cabo bajo techo y todo el camino interior del predio estará debidamente pavimentado impidiendo que el paso de los camiones levante material particulado hacia el exterior del mismo.
4. Colocación de vegetación en todo el perímetro de la planta y media sombra sobre la calle Chilavert y en cada una de las descargas de material.
5. Colocación de cañas de tacuara, que sirven de barrera forestal, en la zona lindante a la calle Martiniانو Chilavert, con el fin no solo de mitigar la voladura del material particulado, sino con el objeto de generar un ambiente verde y sustentable dentro del predio.

El tratamiento que reciben los residuos áridos, consta de una pre-selección de los residuos ingresados, donde se separa la corriente recuperable del rechazo. Luego se realiza una transformación granulométrica a través de un procesamiento mecánico y automático. De este modo se reducen más de 2000 toneladas diarias que serán reinsertadas en el mercado a través de las siguientes presentaciones: fina, granza, pura, o gruesa.

En este sentido, mediante la puesta en marcha de la Planta cuyas características se han mencionado, se ha logrado recuperar una gran cantidad de residuos que hoy son reinsertados en el mercado evitando su entierro en el relleno sanitario, propiciando el cumplimiento

de las metas previstas en los acuerdos firmados cuyos compromisos han sido asumidos por esta Ciudad a nivel local, provincial y nacional.

Planta de Tratamiento de Residuos Forestales y de Poda

En la actualidad, se encuentra funcionando una maquina Chipeadora que trata el residuo forestal proveniente de la poda y restos verdes, triturándolos y reduciendo su volumen, siendo posteriormente reutilizado como relleno en obras de la Ciudad. Asimismo se encuentra en consideración la construcción de una planta permanente de tratamiento de residuos forestales y de poda. La propuesta tiene en miras el fortalecimiento de la estrategia de adopción de tecnologías destinadas a reducir las cantidades de residuos enviados a relleno sanitario, mediante su transformación en nuevos productos.

Entre los objetivos de este proyecto se encuentran: transformar los residuos madereros y de la poda en productos y/o materia prima de otras industrias, incrementar el valor de comercialización de los productos recuperados, continuar con la reducción de RSU destinados a disposición final en rellenos sanitarios.

Mediante la contratación de un servicio de gerenciamiento, equipamiento, operación y metodología de trabajo es que hoy funciona una Chipeadora con una capacidad de trabajo y tratamiento de todo tipo de material que sea derivado forestal: ramas, arboles, raíces, pallet, etc. de hasta 600 mm como mínimo.

La maquinaria tiene como objetivo la reducción homogénea de residuos provenientes de poda de la Ciudad de Buenos Aires. Este producto resultante puede utilizarse como materia prima para otros procesos, o como producto final para camas de animales, placas para muebles, relleno de parques, decoración de calles y exposiciones, etc.

Planta de Pet

Se encuentra abierta la licitación para la construcción de una planta de tratamiento de PET dentro del predio donde se encuentra la Planta de Tratamiento

de Áridos, restos de obras y construcción.

El objetivo de esta planta consistirá en la transformación de botellas de PET en escamas, mediante clasificación, separación, molienda y limpieza. De esta forma, la planta procesaría los envases de PET recolectados en los centros verdes, incrementando su valor de mercado para los recuperadores urbanos en más de un 100%.

Para llevar a cabo este tipo de tratamiento, se cuenta con maquinaria que el Gobierno adquirió, con capacidad suficiente de procesamiento de toda la recolección de la ciudad.

Proyectos Legislativos

Con el objeto de generar un marco normativo adecuado para el desarrollo de las actividades que son materia de competencia de esta Dirección de Tratamiento y Nuevas Tecnologías, se ha intervenido en la formulación de diversos proyectos que actualmente se encuentran en desarrollo, en diferentes estadios de avance, con el objeto de actualizar la legislación de modo de:

1. Regular la actividad de los volqueteros en un único cuerpo legal.
2. Incorporar una zonificación apropiada y apta para tratar residuos en la Ciudad, previendo cuestiones ambientales y geográficas.
3. Incorporar el Uso "Tratamiento", como un uso apto a ser instalado en el territorio de la CABA, en tanto se persigue la auto sustentabilidad, y se pone énfasis en la necesidad de priorizar la responsabilidad por la propia generación de residuos.
4. Asignar nuevas zonificaciones a una serie de predios donde podrán instalarse las plantas de tratamiento proyectadas.
5. Solidarizar a los productores y aquellos sujetos que pongan en el mercado bienes que con su uso generen un residuo, financiando un sistema de tratamiento en base a distintos tipos de recolección.

Cifras cuantificables del periodo 2013 – resultados

- Tratamiento de Residuos Áridos entre los meses de marzo a diciembre 2013 inclusive: 397.846 toneladas.
- Limpieza de aproximadamente 18.000 toneladas de Residuos Verdes acumulados en el Parque Indoamericano mediante el tratamiento en máquina chipeadora.
- Tratamiento de 8.923 toneladas de Residuos de Poda producidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre julio y diciembre 2013.

Los tratamientos mencionados han logrado una reducción de aproximadamente un 35 % de los Residuos enviados a Relleno Sanitario.

Encuentro en los que ha participado

Workshop de tecnologías de tratamiento para la Ciudad de Córdoba, organizado por CORMECOR.

Se han visitado Plantas de Tratamiento de residuos secos por separación mecánico biológica en Italia y Francia.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno:

- Dirección General de Limpieza
- Dirección General de Reciclado
- Legislatura Porteña

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Dirección General de Limpieza

Funciones del área

Esta Dirección General de Limpieza tiene a su cargo formular e implementar la planificación y control del saneamiento e higiene urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comprendiendo las acciones inherentes al control de plagas.

Objetivos del área

- Verifica la correcta ejecución del servicio, recolección de residuos sólidos urbanos húmedos y secos dispuestos en la vía pública y su transporte en las zonas concesionadas, excluyendo las zonas de bajo administración del Organismo Fuera de Nivel Ente de Higiene Urbana.
- Constata las denuncias y/o anomalías que se presentan en el servicio de recolección y limpieza de residuos urbanos, existentes en la vía pública de las zonas servidas por las empresas concesionarias, excluyendo las zonas bajo administración del Organismo Fuera de Nivel Ente de Higiene Urbana.
- Colaborar en el desarrollo de programas de concientización educación a través del Programa de Relaciones con la Comunidad en materia de Higiene Urbana, de conformidad con las licitaciones públicas nacionales e internacionales que se lleven a cabo.
- Formular e instrumentar un servicio para la recolección de animales muertos en la vía pública.

Descripción de programas y/o campañas

Con esta política de higiene, lo que se procura es evitar el diseminado de residuos en sectores no destinados

para tal fin, como así mismo impedir el contacto del vecino con los residuos, el lixiviado que ellos generan y la propagación de consecuencias nocivas para la salud de los vecinos.

La implementación de este programa resulta ser uno de los pilares de la política desarrollada por la Subsecretaría de Higiene Urbana, dado que este proceso estará acompañado por la Contenerización verde, lo que permitirá la correcta disposición conforme las distintas corrientes de residuos que se generan en el ámbito de esta Ciudad.

Para cumplir con estas metas, se implementaron nuevos procedimientos de inspección auditando la calidad del servicio de higiene; como así también se incorporaron y capacitaron equipos de inspectores afectados a la verificación y ordenación del servicio de volquetes y la recolección de los grandes generadores (actualmente denominados generadores especiales).

Los fines de la implementación del servicio de inspección de la calidad del Servicio Público de Higiene Urbana, procura una recolección y limpieza de la Ciudad eficiente.

En cuanto al cuerpo de Inspectores se debe mencionar que procuran el cumplimiento por parte de los generadores de residuos (vecinos, comercios, dependencias gubernamentales, entre otros) cumplan con la normativa imperante en cuanto a generación, clasificación y disposición de sus residuos.

Gerencia Operativa de Zonas Vulnerables.

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público ha gestado distintos cambios estructurales en la organización interna de las reparticiones que le dependen; dictándose en consecuencia el decreto N° 170/13, el cual crea en la órbita de la Dirección General de Limpieza, la Gerencia Operativa de Zonas Vulnerables, con el objetivo de desarrollar una intervención pública integral en las villas y asentamientos de la Ciudad.

Gerencia Operativa efectúa las funciones que le competen resaltando el compromiso en cuanto a la eficiencia del servicio de Higiene Urbana en Villas y Asentamientos a partir del desarrollo de mesas de trabajo, las

cuales son espacios en los que puede generarse mayor conciencia en la temática ambiental, conjuntamente con la coordinación necesaria que debe desarrollarse con la Unidad de Gestión e Intervención Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico.

Desde su implementación se ha propiciado la formación de "Mesa de Higiene en Villas", en la que participan ONG, la Defensoría General del Pueblo, ASIJ y movimientos barriales, se atienden y consideran cada una de las particularidades que corresponden a las zonas vulnerables.

En el siguiente cuando anexo se puede apreciar las mejoras e implementación de nuevos servicios en las denominadas "Zonas Vulnerables", procurando de esta manera la calidad de vida de los residentes de estos sectores.

Territorio Antes GO

Villa 31 y 31 Bis Padre Carlos Contenerización Deficiente

Después GO

Contenerización / Hidrolavado / **Recolección Turno Tarde** / Auditoria

Mujica Rodrigo Bueno

Sin Servicio Contenerización / Servicio de Recolección

Contenerización / Cajas Roll Off

Villas 1.11.14 y (Recolección Domiciliaria)

21.24 Bajo Flores - Barracas Contenerización Deficiente/ Sin servicio Turno tarde Descentralización Punto Arrojo / **Recolección Turno Tarde Húmedos, Áridos y Verdes** / Auditoria / **Dotación de Barrido**

Villas 20 y 15 Lugano - Ciudad

Palas Mecánicas y Piletones de Basura **Plataformas y Contenerización** / Recolección Turno Tarde

Oculita La Carbonilla

Sin Servicio Contenerización y Recolección de Húmedos

Villas 3 y 6 Soldati - Cildañez

Contenedores Plásticos / Sin Servicio Turno Tarde Contenedores Metálicos / Recolección Turno Tarde / Auditoria / Contenerización Barrio Piletones

Asimismo, durante del año en análisis se estuvo trabajando en los lineamientos finales del nuevo Pliego de la Licitación Pública N° 997/2013, el cual constituye un avance en relación al pliego anterior, de manera más profunda, previendo un tratamiento específico para la recolección de residuos en villas, a efectos de evitar que las empresas oferentes eludan el cumplimiento de sus obligaciones.

Vale destacar algunos aspectos del nuevo pliego en relación a las zonas vulnerables:

a) Modalidad Mixta: Mientras que el resto de la ciudad se establece una modalidad “contenerizada”, para las villas se fija una modalidad mixta, consistente en una complementación entre el servicio de acera con bolsas y contenedores.

b) Más frecuencia que en otros barrios: Se establece que la frecuencia de la recorrida del vaciado de contenedores y recolección de residuos será de dos veces por día y siete a la semana.

c) Se cubre la totalidad de la villa: El pliego establece que el servicio en las villas de emergencia cubrirá la totalidad de la villa y se prevé una modalidad mixta, es decir recolección de acera y contenerizada.

d) Se crea un observatorio ambiental: El mismo será una institución autónoma e independiente, que estará conformada de manera interdisciplinaria, con la misión de generar espacios de construcción y relevamiento de información, y de incidencia, diseño análisis y evaluación de políticas ambientales vinculadas a la gestión de residuos, de manera continua y oportuna que permitan la definición de indicadores, políticas, intervenciones y procesos dirigidos a mejorar las condiciones ambientales de la ciudad de Buenos Aires.

Subgerencia Operativa de Higiene Urbana en Cuencas Hídricas.

- Esta subgerencia depende directamente de la DGLIM y tiene por principales funciones:
- Ejecutar la limpieza y la recolección diferenciada de residuos en el borde costero del Riachuelo.

- Ejecutar la limpieza y la recolección diferenciada de residuos en el borde costero del Río de la Plata.
- d) Asesorar y colaborar con la UPE CUMAR del Ministerio de Gobierno.
- Controlar la prestación de los servicios a su cargo cuidando de que en ellos se cumpla la ley 1854 de Basura Cero y la ley 4120 norma marco del Servicio Público de Higiene Urbana.

Objetivos cumplidos hasta el momento en el borde del Riachuelo

- Totalidad del borde del Riachuelo bajo control del sistema de limpieza de la ciudad.
- Totalidad del borde costero del Riachuelo sujeto a recorridas diarias de control para detección de vuelcos contaminantes, arrojo de voluminosos y ocupaciones del espacio público.
- Primer servicio de la ciudad en incorporar la recolección diferenciada -Ley 1854- con envío de residuos reciclables a Centro Verde.
- Prestación del servicio de higiene urbana en lugares donde nunca había llegado -borde de la Villa 26 y de la Villa 21 24.
- Primer servicio en capacitar a sus trabajadores en limpieza sustentable de borde costero, cursos impartidos por APRA.

Objetivos cumplidos hasta el momento en el borde del Río de la Plata

- Primer servicio para la limpieza en el borde costero del Río de la Plata.
- Prestación del servicio de higiene urbana en lugares donde nunca había llegado -Reserva Ecológica, bordes de arroyos, espacios públicos de la Villa Rodrigo Bueno- -Segundo servicio de la ciudad en incorporar la recolección diferenciada -Ley 1854- con envío de residuos reciclables a Centro Verde.

- c. Segundo servicio en capacitar a sus trabajadores en limpieza sustentable de borde costero, cursos impartidos por APRA

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Durante el año 2013, procuramos la tecnificación de este organismo implementando la contenerización como mecanismo de disposición y recolección de los residuos sólidos urbanos fracción húmeda, evitando de esta manera la disposición en bolsas en las aceras y en la vía pública en general.

A diciembre de dicho año, se logró contenerizar hasta el 63% de la Ciudad, mediante la utilización de dos tipos de contenedores. Del porcentaje mencionado el 67% representa la instalación de contenedores de 1100 Lts. y 33% restante mediante la metodología de recolección de carga lateral mecanizada, a partir de la ubicación de contenedores metálicos de 3200 Lts.

En este orden de ideas, corresponde destacar que el proceso de implementación del "Programa de Recolección Contenerizada" mediante metodología de Carga Lateral Automatizada" se encuentra en proceso de desarrollo y ampliación, procurando la contenerización del 100% de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el año 2014.

Encuentro en los que ha participado

La Dirección General de Limpieza, en coordinación con la Agencia Gubernamental de Control, ha iniciado el desarrollo e implementación de capacitaciones para el personal (incluyendo gerencias) de comercios - pequeños, medianos y grandes - que tengan como actividad la comercialización de alimentos y como consecuencia la manipulación de ellos.

Esta capacitación, se ha incorporado como un módulo dentro del Curso de Manipulación de Alimentos que actualmente brinda la AGC y propende a la clasificación de residuos en general, haciendo énfasis en la educación en cuanto a la clasificación de residuos orgánicos. Mediante la DI-2013-216-DGTALCIU, y a partir de

un trabajo realizado de manera conjunta entre la Unidad de Proyectos Especiales Construcción Ciudadana y Cambio Cultural (UPECCYCC) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor y esta Dirección General de Limpieza, se estableció la obligatoriedad de Los Administradores de Consorcios de realizar el Curso de Separación de Residuos.

Vicejefatura de Gobierno

Dirección General de Desarrollo Saludable - Plan Conectando Sonrisas

Introducción a la temática ambiental

Residuos sólidos urbanos

Computadoras recicladas con fines educativos.

Se calcula que cerca del 75% de los aparatos electrónicos en desuso del país se encuentran almacenados debido a la incertidumbre respecto de la forma de disposición final o descarte. Es importante saber que estos elementos informáticos no se deben desechar con la basura doméstica. A su vez, la gran mayoría pueden ser reutilizados, reacondicionados o reciclados de manera sustentable.

El Plan Conectando Sonrisas es una iniciativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que promueve la donación por parte de los vecinos de computadoras en desuso. Estos elementos informáticos son reacondicionados y luego instalados en Jardines de Infantes y otras Organizaciones de la Sociedad Civil. Mediante este proceso de trabajo, no sólo se promueve la igualdad de oportunidades y la integración social, sino que también se fomenta el cuidado del medio ambiente, al transformar un pasivo ambiental en un activo social.

Funciones del área

Las acciones que lleva adelante la Dirección General de Desarrollo Saludable se centran principalmente en la promoción de hábitos y prácticas saludables, como la realización de controles de salud periódicos y el fomento de una alimentación adecuada.

El cuidado del medio ambiente es otro factor que posibilita la creación de un entorno más saludable para los vecinos de la Ciudad. Sin un tratamiento adecuado, algunos residuos electrónicos pueden afectar la salud. Se estima que una computadora tiene en su interior más de cincuenta sustancias tóxicas que, además de contaminar el medio ambiente, pueden producir daños a la salud de quien la manipula una vez desechada.

El reciclado de computadoras es una de las vías para disminuir los residuos electrónicos. A través de su desmantelamiento existe la posibilidad de recuperar piezas y componentes que pueden ser utilizados para la producción de futuros dispositivos o para el arreglo de otros. Es en este sentido que la DG de Desarrollo Saludable lleva adelante el Plan Conectando Sonrisas que promueve la donación de computadoras en desuso para su reacondicionamiento con fines educativos.

Objetivos del área

Objetivos del Plan Conectando Sonrisas:

- Promover la igualdad de oportunidades y la integración social, permitiendo a todos los chicos en edad pre-escolar acceder a las nuevas tecnologías que aplicarán en el futuro.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente, mediante la promoción de una manera correcta de disponer los elementos informáticos en desuso.
- Fomentar la participación ciudadana y la solidaridad, involucrando a los vecinos en un programa de Gobierno con fines educativos.

Descripción de programas y/o campañas

Plan Conectando Sonrisas: doná la compu que no usás

El circuito de trabajo comienza con la difusión del Plan Conectando Sonrisas y el contacto con los vecinos, con quienes se acuerda un horario y fecha de entrega de las donaciones.

Luego, estos equipos son trasladados al taller de la Fundación Equidad, donde se realiza un procedimiento de blanqueo de los datos de los discos rígidos y se reacondicionan las PC's. Estas computadoras recicladas son finalmente instaladas en Jardines de Infantes y otras Organizaciones de la Sociedad Civil.

A través de este proceso se trabaja, a su vez, en pos del cuidado medio ambiente, al transformar un pasivo ambiental en un activo social.

Si bien desde el Plan Conectando Sonrisas se promueve la donación de elementos informáticos en funcionamiento, muchas de los aportes recibidos terminan siendo Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), al tratarse de computadoras que han llegado al final de su "vida útil". Estos elementos igualmente son recibidos y tratados en el Taller de la Fundación Equidad, donde se intenta reciclar la mayor cantidad posible. Aquellos elementos que no pueden ser reutilizados, ya sea por obsolescencia o por mal funcionamiento, son derivados a una empresa encargada de su disposición final, respetando los estándares legales y ambientales vigentes.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- 1.300 donaciones recibidas (sólo se contabilizan los elementos informáticos CPU's, monitores y notebooks).
- 600 vecinos de la Ciudad participaron del Programa mediante donaciones.

- 150 computadoras reacondicionadas donadas en Jardines de Infantes de la Ciudad y otras Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Instalación de computadoras en 50 Jardines de Infantes, beneficiando a más de 7.300 chicos.

Encuentro en los que ha participado

Curso Internacional de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), organizado por Fundación Equidad y RELAC (12 y 13 de septiembre de 2013, en la Legislatura Porteña, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

Conectando Sonrisas articula con Dirección del área de Educación Inicial (Ministerio de Educación), para realizar la selección de los Jardines de Infantes de la Ciudad a los cuales se les llevará computadoras recicladas. A su vez, se colabora con el Programa Compromiso Barrial, de la UPE de Construcción Ciudadana y Cambio Cultural (Jefatura de Gabinete), para que diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil reciban nuestras computadoras.

Vinculación con las siguientes organizaciones

Conectando Sonrisas lleva adelante sus acciones en gestión asociada con la Fundación Compañía Social Equidad. En el Taller de esta ONG se reacondicionan las computadoras donadas por los vecinos.

Actualmente se está trabajado en la implementación de un Proyecto que busca la donación de computadoras por parte de grandes empresas radicadas en la Ciudad de Buenos Aires.

Información general

Conectando Sonrisas fue lanzado oficialmente en marzo de 2012, luego de una prueba piloto en la Comuna 14,

a través de la cual se recolectaron 202 computadoras completas y participaron más de 300 vecinos.

Origen de las donaciones: se retiran donaciones en toda la Ciudad de Buenos Aires, registrándose la mayor cantidad de aportes de vecinos de la zona Norte.

Destino de las donaciones: se focalizó en contribuir al equipamiento de los Jardines de Infantes de la zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Información específica

En la Argentina cada habitante desecha 3 kilogramos de elementos informáticos en desuso como basura doméstica por año, lo que representa 120.000 toneladas anuales. Estos equipos, además de una alta fuente de contaminación, son un derroche de recursos que podrían recuperarse.

Una computadora incluye en su estructura materiales que tardan entre 10 y 300 años en degradarse. Los elementos que se encuentran en mayor cantidad son: Plomo, Estaño, Cobre, Silicio, Carbono, Hierro y Aluminio. En menor cantidad hallamos Cadmio y Mercurio y en pequeñas trazas Germanio, Galio, Bario, Níquel, Tantalio, Indio, Vanadio, Terbio, Berilio, Oro, Europio, Titanio, Rutenio, Cobalto, Paladio, Manganeseo, Plata, Antimonio, Bismuto, Selenio, Itrio, Rodio, Platino, Arsénico, Litio, Boro y Americio. Todos estos elementos si no son correctamente tratados pueden convertirse en potencialmente contaminantes y tóxicos.

Información complementaria

Actualmente se reciben donaciones en las Sedes Comunes 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12 y 14; asimismo, el Programa cuenta con una camioneta propia para retirar las computadoras por el domicilio de los vecinos. Aquellos que donen elementos informáticos reciben un kit con artículos de Conectando Sonrisas.

Publicaciones, notas o páginas web

- Página web del Programa Conectando Sonrisas: <http://www.buenosaires.gob.ar/sonrisas>
- Nota de febrero de 2014 en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: <http://www.bueno->

saires.gob.ar/noticias/conectando-sonrisas-cuando-la-informatica-se-recicla-con-fines-educativos

- Nota de mayo de 2013 en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/conectando-sonrisas-recibio-3-mil-donaciones-en-2012>

Normativa

No existe una Ley Nacional que regule en forma unificada esta actividad y que promueva la disposición ordenada de la basura electrónica por parte de los usuarios finales, y su recolección y posterior procesamiento.

Aprobadas, en la Ciudad de Buenos Aires:

Ley 2807/08: Medidas para la gestión de aparatos electrónicos en desuso del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Decreto 627/11: Medidas para la gestión de aparatos electrónicos en desuso del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Ley 2807/08, y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 627/11, promueven el re-uso social de los aparatos electrónicos que hayan sido objeto de baja patrimonial, con el objetivo de contribuir al estrechamiento de la brecha digital, y la protección del medio ambiente.

Normativa propuesta a nivel nacional, sin aprobación:

Buenos Aires (Argentina): Sustainable Management of Electrical and Electronic Equipment and their Waste, Bill E-199/12-13, 2012.

Argentina: National Programme for Treatment of Electronic Waste, Draft Resolution 2040-D-2010

Argentina: Proposal on Counteracting Planned Obsolescence in Electronic Equipment, Bill 5802-D-2012
Argentina: Proposal on Framework for Management of Electrical and Electronic Waste, Chamber of Deputies Bill 0046-D-2011

Argentina: Proposal on Management of Waste Electrical and Electronic Equipment, Draft Law 4064-D-2010

Argentina: Proposal on Management of Waste Electrical and Electronic Equipment, Draft Law 4395-D-2010

Argentina: Proposal on Management of Waste from Mobile Cell Phones, Chamber of Deputies Bill No. 1023-D-2009

Argentina: Proposal on Recycling of Cell Phones, Draft Law 5294-D-2010

Argentina: Proposal on the Management of Waste Electrical and Electronic Equipment, Bill 1433-D-2012

Argentina: Proposal on the Management of Waste Electrical and Electronic Equipment, Bill 4845-D-2012

Argentina: Request to Executive to Regulate Recycling of Waste Electrical and Electronic Equipment (WEEE), Chamber of Deputies Draft Declaration 3370-D-2012

Ministerio de Gobierno

Unidad de Proyectos Especiales Área Metropolitana de Buenos Aires

Funciones del área

- Posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como una de las ciudades referente en gestión de gobierno.
- Liderar desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la agenda metropolitana.
- Contribuir al diseño de políticas públicas coordinadas entre CABA, Nación y PBA.

Objetivos del área

- Liderar Agenda Metropolitana/Sistematización de la Información.
- Fortalecer la relación entre Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires/Bonaerenses.
- Aportar en temas relevantes para la sociedad metropolitana: Transporte, Salud y RSU.
-

Programas desarrollados y/o campañas

- Convenio UNSAM.
- Convenio UCA.
- Libro AMBA.

Descripción de programas y/o campañas

Convenio UNSAM

Convenio específico entre la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín y la Unidad de Proyectos Especiales Área Metropolitana de Buenos Aires (Ministerio de Gobierno, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Título de la investigación: “Modelos y Prácticas de Gestión de Residuos Sólidos en la Región Metropolitana de Buenos Aires”.

Este estudio apunta a comprender la gestión de residuos en clave metropolitana, para dar cuenta de los procesos que se plasman en las políticas públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), de la provincia de Buenos Aires, de los organismos competentes y de los municipios bonaerenses que integran la RMBA, los que evidencian panoramas diversos en términos de planificación e implementación.

El estudio de 2013 ha sido la primera de tres etapas consecutivas: se hicieron entrevistas en 20 municipios, a los responsables de la gestión ambiental, lo mismo que en CABA, y Ceamse. A su vez, se realiza un seguimiento de la cobertura que los medios de comunicación hacen de la problemática de los RSU, y un análisis presupuestario comparativo de cómo financian las políticas ambientales. Al cabo de las dos primeras etapas, se espera contar con un diagnóstico acabado de los distintos aspectos de la gestión de RSU en la RMBA, entendida ésta en un sentido amplio (CABA más 40 municipios bonaerenses circundantes). Sobre la base de ese diagnóstico, en la tercera etapa se formulará una propuesta tendiente a mejorar la gestión metropolitana de los RSU.

Convenio UCA

Primer Informe realizado con el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la Universidad Católica Argentina y la Oficina Metropolitana (UPEAMBA) titulado “Heterogeneidades sociales en la Región Metropolitana de Buenos Aires”. Un sistema fragmentado que demanda planificación y coordinación de políticas metropolitanas.

Objetivo: Conocer las diferencias en condiciones de vida de los habitantes dentro del AMBA, estableciendo comparaciones entre Ciudad y Conurbano, y entre los diversos cordones y regiones del AMBA. Se publicó un cuadernillo conjunto con la UCA a los fines de divulgar esta radiografía social del AMBA que surge de las encuestas 2010, 2011 y 2012 que viene haciendo el ODSA.

Se adoptaron una serie de indicadores capaces de monitorear de manera sistemática el estado de situación en la región de los hogares, su población y condición social; La vivienda y el hábitat urbano; Integración social y vida ciudadana y El trabajo y la Seguridad Social.

Libro AMBA

Primer libro de gestión sobre el AMBA titulado “Buenos Aires Megaciudad”, Una metrópolis sin fronteras. Además de divulgar de forma amena la temática AMBA, y de promover la cooperación interjurisdiccional, este trabajo integra un capítulo sobre RSU y su trata-

miento. El área Metropolitana genera 17.000 toneladas diarias de basura: 6000 provienen de la Ciudad Autónoma y 11.000 de los municipios de la provincia. Una cantidad difícil de ignorar.

Capítulo III

**Cambio
Climático
y Energía
Sustentable**

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales – Gerencia Operativa de Cambio Climático y Energía Sustentable – Área de Cambio Climático

Introducción a la temática ambiental

El clima del planeta ha variado a lo largo del tiempo, debido a causas naturales y humanas. Al hablar de factores naturales, se utiliza el término variabilidad natural del clima. Para referirse al cambio producido por causas antropogénicas, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC, por sus siglas en inglés) utiliza el término Cambio Climático, que altera la composición química de la atmósfera debido al aumento progresivo de las emisiones de los llamados Gases de Efecto Invernadero (GEI). La acumulación de los GEI provoca un aumento de la temperatura promedio de la atmósfera y, en consecuencia, una alteración significativa en el clima. Estas variaciones se manifiestan, actualmente, en riesgos socio-económicos y ambientales, que perjudican a millones de personas en el mundo.

Es por esto, que la necesidad de actuar es imperativa, y aunque las responsabilidades de las causas sean diferenciadas, las de actuar no dejan de ser comunes a todos los Estados, Gobiernos locales, instituciones, empresas e individuos que habitamos un único y común mundo.

La Ciudad tiene muchas formas de responder a los desafíos que se presentan, y gran parte de ellas están actualmente poniéndose en práctica, fortaleciendo acciones que ubican a Buenos Aires a la par de las principales ciudades del mundo en materia de adaptación y mitigación.

Funciones del área

El área de Cambio Climático de la Gerencia Operativa tiene como funciones evaluar y dar seguimiento a las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático por parte del Gobierno de la Ciudad dispuestos en el Plan de Acción de Cambio Climático, al mismo tiempo que se busca instaurar la temática entre los ciudadanos y trabajar a nivel internacional, participando de distintas redes.

Objetivos del área

- Dar cumplimiento a la Ley de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
- Actualizar el Plan de Acción de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
- Crear y coordinar el Equipo Interministerial.
- Intercambiar experiencias en redes internacionales.
- Generar documentos que puedan ser utilizados para la concientización o información de ciudadanos en la materia.

Programas desarrollados y/o campañas

1. Ley 3.871: Reglamentación y Resolución
2. Actualización del Plan de Acción
 - A. Metas parciales de cumplimientos
 - B. BInventario de Gases de Efecto Invernadero
 - C. Consejo Asesor
3. Asistencia a otras áreas
4. Participación internacional:
 - A. C40

B. CDP

C. GPC

D. Carbons.

COFEMA. Tercera Comunicación

Descripción de programas y/o campañas

1. Ley 3871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Decreto reglamentario y Resolución

En septiembre de 2011 se sancionó en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la **Ley 3871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**, demostrando y confirmando la decisión del Gobierno de otorgarle, a la cuestión del Cambio Climático, la importancia fundamental que le corresponde, convirtiéndola en una auténtica y transversal política de estado.

A fin de cumplir con las responsabilidades mencionadas, y para enfrentar las causas y consecuencias del Cambio Climático, resulta imprescindible comprometer a las áreas técnico-políticas de incumbencia en la materia, como así también avanzar en la creación y fortalecimiento de un Equipo Interministerial que asuma un rol conductor en el diseño e implementación de las estrategias de protección frente al Cambio Climático en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, deviene de vital importancia convocar un Consejo Asesor Externo que avale los planes y proyectos que deban ser encarados para las acciones de adaptación que deban ser realizadas, fomentando por este medio, la participación de los diversos actores de la sociedad.

El grupo de trabajo de la Agencia de Protección Ambiental analizó detalladamente el texto de la ley y con asistencia de la Comisión Técnica de Cambio Climático del Consejo Asesor Externo identificó los artículos a reglamentar, elaborando así un primer documento preliminar. El mismo se trabajó posteriormente con la Subgerencia de Diagnósticos Especiales y Recomenda-

ciones Autónomas y la Gerencia de Relaciones Institucionales, ambas de la Sindicatura General de la Ciudad.

2. Actualización del Plan de Acción de Cambio Climático

Una estrategia a largo plazo como lo es el **Plan de Acción de Cambio Climático (PACC)**, se nutre de distintos estudios y proyecto que abarcan sus distintos componentes. Entre ellos se pueden mencionar: el Inventario de Gases de Efecto Invernadero como línea de base, una estrategia de mitigación de emisiones con su consecuente estudio del potencial de reducción de las distintas acciones, un análisis de vulnerabilidad y riesgo necesario para plantear la estrategia de adaptación a los posibles efectos del cambio climático de acuerdo a sus distintos escenarios, entre otros componentes.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 3.871 de **Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**, en cuanto a la estrategia de la Ciudad de Buenos Aires, desde el área de Cambio Climático se viene trabajando en la actualización y revisión del "Plan de Acción de Cambio Climático. Buenos Aires 2010-2030", lanzado en diciembre del 2009.

Dicho plan es una herramienta dinámica y flexible orientada a la planificación de las políticas integrales de mitigación y adaptación a los efectos adversos del Cambio Climático en la Ciudad para el período 2010-2030. Para ello se trabaja en la creación de un Equipo Interministerial desde cuyo seno se diseñará y elaborará la estrategia.

Se puede resaltar el trabajo realizado durante el 2013 en materia de:

- las metas parciales de cumplimiento
- el Inventario de Gases de Efecto Invernadero
- el Consejo Asesor

a) Metas parciales de cumplimiento:

Además de la sanción de la ley, el Gobierno de la Ciudad entiende la necesidad de ir más allá de este primer

paso, estableciendo de esta forma metas parciales de cumplimiento quinquenal, en concordancia con la meta de reducción de emisiones planteada a largo plazo (de modo de ser consecuente con el período de actualización del PACC establecido por la Ley 3871/2011).

Es así como se trabajó en la identificación del grupo de medidas de mitigación a ejecutar -discriminadas por sector- durante el período 2009-2015, así como en el cálculo del potencial de reducción de cada una de ellas, de modo de plantear una primera meta de reducción a ser alcanzada en el 2015. Dicho trabajo se realizó en conjunto con las áreas de Gobierno involucradas, por sus misiones y funciones, entendiendo la importancia de un trabajo interministerial en una temática de carácter transversal. Asimismo, se comenzó a plantear de manera preliminar la meta a ser alcanzada en los períodos posteriores, siempre teniendo en cuenta el objetivo final establecido en 2030.

Para el relevamiento de las medidas y planes dentro del GCBA el equipo de la GO de Cambio Climático y Energía Sustentable trabajó sobre aquellas metas publicadas en el PACC, el Plan Ambiental y los planes y programas específicos de cada área involucrada, como por ejemplo el Master Plan de Basura, el Programa de Movilidad Sustentable, el Programa de Escuelas Verdes y el programa Buenos Aires produce Más Limpio (P+L).

b) Inventario de Gases de Efecto Invernadero:

El objetivo general de la elaboración de un Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) es el de cuantificar la cantidad de estos gases emitidos a la atmósfera por diferentes actividades antropogénicas, durante un período determinado. Dicho Inventario proporciona información sobre las actividades que originan estas emisiones permitiendo, de forma clara y precisa, identificar a los sectores responsables de las mismas. De esta manera, se puede trabajar sobre medidas que disminuyan o hagan más eficientes las emisiones de dichos sectores. Las emisiones se expresan en toneladas de CO₂ equivalente, una medida universal utilizada para indicar el potencial de calentamiento global de cada uno de los gases de efecto invernadero.

El primer IGEI de la Ciudad de Buenos Aires fue elaborado en el año 2003 (con datos del año 2000) y ac-

tualizado en el 2009 comprendiendo las emisiones de los distintos GEIs durante el período 2000-2008. Dicha actualización marcó el punto de partida fundamental para la realización del mencionado PACC.

Con el fin de mejorar la calidad de la información que se ofrece a la ciudadanía, la metodología y los datos obtenidos deben ser periódicamente revisados y actualizados. Para ello, durante el 2011 y parte del 2012, se procedió a recopilar, revisar y procesar la información que alimenta dicho inventario, al mismo tiempo que se revisaba el protocolo para gobiernos locales *Protocolo Internacional de Análisis de Emisiones de GEIs* (IEAP, por sus siglas en inglés) provisto por la Iniciativa de *Gobiernos Locales por la Sustentabilidad* (ICLEI, por sus siglas en inglés), a fin de obtener el resultado más preciso y comparable posible.

La información se trabaja, entonces, en dos grandes categorías, Gobierno y Comunidad, diferenciando, de esta manera, las emisiones provenientes del ámbito oficial de aquellas del ámbito privado. Para cada uno se identifican los sectores y subsiguientes órdenes, que agrupan la mayor proporción de emisiones de los mismos, como ser energía, transporte, residuos y sus subsiguientes órdenes para la Comunidad; edificios públicos, alumbrado público y flota, para la categoría de Gobierno.

c) Comisión de Cambio Climático. Consejo Asesor consultivo de APRA:

Ámbito de Funcionamiento

La comisión técnica de Cambio Climático funciona en el marco del Consejo Asesor de la Agencia de Protección Ambiental, creado por resolución en el año 2011. Dicha comisión funciona bajo el marco de la ley N° 3871 y su función -de carácter consultivo y honorario- es la de asistir y asesorar a la Agencia en la elaboración de políticas públicas relacionadas con la mencionada ley. En este sentido, la comisión tendrá a cargo la validación de los planes y proyectos plasmados en una estrategia y sus debidas actualizaciones, con una visión integral a largo plazo.

Integrantes

La comisión está integrada por los miembros del Consejo Asesor de la APrA y referentes:

a) Científicos, expertos e investigadores de reconocida trayectoria sobre los diversos aspectos interdisciplinarios del Cambio Climático.

b) Representantes de organizaciones ambientales, universidades, entidades académicas y técnicas, y centros de investigación públicos y privados con antecedentes académicos y científicos o con trayectoria en la materia.

3. Asistencia a otras áreas:

Siendo la Dirección General de Estrategias Ambientales el cuerpo técnico de la APrA, dando respuesta numérica de las medidas que se llevan a cabo en la Ciudad, se trabaja en una constante asistencia a las áreas de gobierno internas y externas a la Agencia. La misma recibe pedidos de distinta índole y áreas de Gobierno, como ser las emisiones evitadas por el recambio de luminarias por tecnología LED en el alumbrado público o aquellas evitadas por la instalación del sistema de Metrobus; así como valores de emisiones evitadas, o energía ahorrada para ser utilizados en los consejos ambientales que desde la Ciudad se promueven, como la promoción del uso de la bicicleta.

En la misma línea, se da respuesta a la consulta de ciudadanos en la temática de cambio climático, que llegan a través de la Gerencia Operativa de Acceso a la Información Ambiental, por la Ley 303.

4. Participación en redes de intercambio a nivel internacional:

Ante el carácter global del fenómeno del Cambio Climático, el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, epicentro de la región y del país, considera que la solución a sus efectos sólo puede alcanzarse mediante las acciones que puedan realizarse a nivel local; de lo que se deduce la importancia de implementar Planes de Acción locales, para reducir las emisiones de GEI y desarrollar mecanismos para aumentar la capacidad de adaptación del sistema.

Es así como, entendiendo la importancia de mostrarle a la comunidad internacional el papel estratégico de las acciones y el compromiso a nivel local, la ciudad de Buenos Aires, a través de la GO de Cambio Climático y Energía, participa activamente de las distintas plataformas e intercambios con otras ciudades, a fin de alzar una voz conjunta con la fuerza que la temática amerita, mostrando el esfuerzo y compromiso asumidos.

De esta manera, la Ciudad es miembro de la C40, y actualmente parte del Directorio en representación de América Latina, participa en proyectos como el Carbon Disclosure Project (CDP, por sus siglas en inglés), el Global Protocol for Communities (GPC, por sus siglas en inglés), así como en la plataforma Carbonn surgida de la firma del Pacto de la Ciudad de México; además de distintos canales informarles de intercambio de experiencias e información con otras ciudades, que en general comparten realidades y situaciones similares.

a) C40 – Climate Leadership Group

La C40 es un grupo de ciudades comprometidas con la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y con las estrategias de adaptación al Cambio Climático. El grupo fue fundado luego de una reunión de delegados de ciudades provenientes de 18 países organizada por el Alcalde de Londres, Ken Livingstone en octubre de 2005. En agosto de 2006, el grupo firmó un memorándum de entendimiento con la *Iniciativa para el Clima de la Fundación Clinton*, mediante la cual dicha Fundación, proveyó a las ciudades de soportes técnicos y comunicacionales para sus estrategias frente al desafío del Cambio Climático.

La primera Cumbre Mundial de Grandes Ciudades C40 tuvo lugar en la ciudad de Londres en el año 2005. La segunda Cumbre se desarrolló en la ciudad de Nueva York en el año 2007, la tercera en Seúl (2009) y la cuarta en San Pablo (2011). La quinta Cumbre del C40 tendrá lugar en Johannesburgo en febrero del 2014.

La ciudad de Buenos Aires adhirió al C40 durante la primera gestión de Mauricio Macri. Su participación a nivel técnico es coordinada por la Agencia de Protección Ambiental y, a nivel político, por la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales. El Jefe de Gobierno participó de la Cumbre C40 que tuvo lu-

gar en San Pablo (2011) y de la reunión del grupo que tuvo lugar en el marco de Río+20 (junio del 2012); en la cumbre de Seúl, en el 2009, la Ciudad participó a través de la APRA.

b) Carbon Disclosure Project – CDP

CDP, por sus siglas en inglés, es una organización independiente, sin fines de lucro. Cuenta con la más completa base de datos del mundo de información relacionada con el cambio climático a nivel empresarial. Su misión es procesar y poner a disposición este tipo de información de relevancia tanto para el sector privado, como para los tomadores de decisiones e inversionistas; a fin de acelerar las soluciones relacionadas con el cambio climático.

El CDP ha evolucionado, y ampliado su alcance, poniendo dicha plataforma a disposición de las ciudades, permitiendo a los gobiernos locales informar de forma cualitativa y cuantitativa, su situación frente al cambio climático. De esta manera, entonces, permite a las ciudades informar acerca de sus respectivas emisiones de GEI de manera estandarizada, a fin de establecer comparaciones entre las distintas ciudades participantes; el análisis de los riesgos del cambio climático, las oportunidades y los planes de adaptación. La plataforma permite incluir, también, las características específicas de cada ciudad. De esta forma se puede establecer un mejor parámetro de comparación entre ciudades, que si se tratara solamente de un inventario de gases.

Buenos Aires ya participó, a través de la GO de Cambio Climático y Energía, en las ediciones 2011, 2012 y 2013. De esta forma, se ha convertido en un referente de participación. Es así como fue invitada a participar y exponer su experiencia en varias conferencias del tipo webinar.

Además de los cuestionarios mencionados, la participación implica un constante intercambio a través de conferencias telefónicas y sesiones online, a través de las cuales se fortalece la sinergia y se intercambian experiencias enriqueciendo la red, así como también un proceso de devolución y comentarios a fin de mejorar la plataforma y fortalecer el intercambio tras cada participación.

c) Global Protocol for Community Scale Green House Gas Emissions – GPC

Para satisfacer la necesidad de contar con métodos de inventario de GEI consistentes a nivel local, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), C40 Ciudades Grupo de Liderazgo Climático (C40) y la Iniciativa de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI, por sus siglas en inglés) se asociaron para desarrollar un estándar internacional, llamado Protocolo Global para Emisiones de escala de Comunidad (GPC, por sus siglas en inglés). Esta norma establece un marco metodológico para el uso de las ciudades y otras entidades sub-nacionales.

La GO de Cambio Climático y Energía trabajó, durante el 2012, en el proceso de revisión y comentarios de la herramienta. Ya durante el 2013, la Ciudad de Buenos Aires fue invitada a formar parte del grupo de ciudades participantes de la primera prueba piloto, trabajando en el reporte de emisiones siguiendo el nuevo protocolo. El intercambio se llevó a cabo a través de conferencias telefónicas y vía web, con sesiones privadas y en grupo con otras ciudades.

d) Registro Carbonn

A partir de la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes que se llevó a cabo en noviembre de 2010 en la ciudad de México, se firmó el Pacto Climático Global de Ciudades, conocido como “Pacto de la Ciudad de México”, anteriormente mencionado. Dicho pacto aspira a que las ciudades más importantes del mundo lleguen a acuerdos y compromisos sobre reducción de emisiones de GEI y que se haga patente la necesidad de las ciudades de acceder a los mecanismos de financiamiento y a la participación en los procesos de toma de decisiones.

Específicamente, en su artículo 4, se establece expresamente la responsabilidad de registrar los compromisos, medidas y acciones climáticas de manera cuantificable, reportable y verificable (CRV); a través de la creación de un *Registro Climático de las Ciudades –Carbonn*³.

Se trata de un mecanismo para que las ciudades y gobiernos locales inscriban sus compromisos y aporten información continua en línea, de modo que sus esfuerzos resulten transparentes y puedan ser cuantificados,

reportados y verificados. Para lograrlo, las ciudades deben entregar su documentación oficial como parte de un sistema de reporte regular de sus emisiones y sus compromisos de reducción de Gases de Efecto Invernadero, así como también su portafolio de acciones de mitigación y adaptación a través de la infraestructura en línea de Carbonn.

La Ciudad de Buenos Aires pertenece al grupo de ciudades que ya está reportando acciones y compromisos, y actualizando de manera permanente sus datos en el registro, al tiempo que responde a los requerimientos del Secretariado del Pacto de la Ciudad de México de forma permanente. Se trata de una actualización constante en cuanto a las metas de reducción establecidas, las acciones ejecutadas y los resultados de inventario. Paralelamente a la carga de datos en la plataforma, la ciudad dio respuesta a los pedidos solicitados por el Secretariado del Pacto de la Ciudad de México; conformado con el objetivo de dar seguimiento a las acciones que derivan de dicho instrumento con otras autoridades locales y regionales y facilitar la cooperación e intercambio de conocimientos sobre mitigación y adaptación, entre los firmantes del Pacto.

Al estar incluidas en el Registro Climático de las Ciudades Carbonn, las ciudades demuestran liderazgo en transparencia y rendición de cuentas de acciones locales por el clima y estarán mejor preparadas para la verificación de sus compromisos, desempeño y acciones, las cuales deberán de facilitar el acceso directo a fondos climáticos globales.

5. COFEMA – Consejo Federal de Medio Ambiente – Comisión de Cambio Climático

Tercera Comunicación Nacional

La ciudad participa de las reuniones del Consejo Federal de Medio ambiente (COFEMA), en varias temáticas y en particular desde la GO de Cambio Climático y Energía, es miembro de la Comisión de Cambio Climático. A partir de dicha comisión, se participó de varias reuniones junto con los representantes del resto de las provin-

cias, en cuestiones referidas a la temática del Cambio Climático. Se destacan entre ellas, la participación del Taller de Adaptación en el cual se trabajó por regiones, la participación en la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), en sus respectivos estadios preliminares y la activa participación actual en Tercera Comunicación Nacional (TCN). En este sentido, además de la participación presencial en las reuniones con los referentes del resto de las provincias, se trabajó activamente en la revisión de los Términos de Referencia de los capítulos de dicho documento.

Ambas instancias son presididas y coordinadas por la dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del gobierno de la Nación.

Cifras cuantificables del período 2013 - resultados

1. Ley 3871 de Adaptación Mitigación al Cambio Climático – Decreto Reglamentario y Resolución

Durante el 2013 se continuó trabajando en el decreto reglamentario, específicamente dando respuesta a las consultas y comentarios de la Dirección General de Legal y Técnica del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, para que finalmente se refrendara en enero de 2014 el decreto reglamentario N° 39/2014. Paralelamente, desde la GO de Cambio Climático se trabajó en la resolución que acompañará a dicho decreto reglamentario, a fin de ampliar lo establecido en dicho decreto.

2. Actualización del PACC

Durante el 2013 los avances en materia de actualización del PACC se enmarcan en los siguientes contenidos:

- las metas parciales de cumplimiento
- el inventario de GEIs
- el Consejo Asesor

³ Bonn Center for Local Climate Action and Reporting (operador del registro).

a) Metas parciales de reducción de GEIs 2015

El estudio realizado de las medidas planteadas por la Ciudad en materia de transporte, energía y residuos, y sus emisiones de GEIs evitadas esperadas, dio como resultado la meta de reducción de emisiones de GEIs en el 2015, estimada en 5%. El Sector Transporte, siendo uno de los sectores con mayor responsabilidad en las emisiones de la Ciudad (luego de energía), se presenta como el sector con mayor reducción de emisiones esperadas, gracias a las medidas planteadas de extensión del transporte público, recambio por sistemas más eficientes y mejora y ordenamiento del tránsito.

Por otro lado, las metas intermedias de reducción para el año 2020 y 2025, alcanzan los 10 y 20%, en un escenario sin medidas, respectivamente.

b) Inventario de GEIs 2012

En materia del inventario de GEIs, se trabajó en la recopilación y análisis de la información que le permite a la Ciudad contar con su inventario de GEIs actualizado al 2012 extendiendo el período de análisis. Se observa entonces, que los distintos sectores analizados participan de manera diferente en las emisiones de GEIs de la Ciudad, donde el consumo de energía presenta una mayor participación (51%), seguido por el sector transporte (33%).

c) Consejo Asesor – Comisión Técnica de Cambio Climático

Desde sus inicios la Comisión asesora y asiste a la GO de Cambio Climático en diversas cuestiones relacionadas con la temática. Además de una constante asistencia vía correo electrónico a demanda de lo que la Gerencia Operativa ha ido necesitando, se mantuvieron durante el 2013 5 reuniones presenciales, en las que se analizó fundamentalmente la temática de la adaptación al cambio climático, la posibilidad de elaboración de un estado de diagnóstico, así como de proyecciones futuras a fin de reducir el impacto en la población.

3. Asistencia a otras áreas

Durante 2013, la GO de Cambio Climático trabajó en el cálculo de las emisiones evitadas por el recambio de luminarias a LED en el alumbrado público y semaforización, con la información provista por las áreas de gobierno solicitantes.

De la misma manera, se trabajó en el cálculo de las emisiones evitadas por el sistema de Metrobus que está siendo extendido en la Ciudad, con una nueva meta que alcanza los 56km. En el caso de las emisiones evitadas por la inauguración del Corredor 9 de Julio, durante el 2013, se ajustaron los valores, considerando la captura de CO₂ como consecuencia de la reforestación de las especies arbóreas en el área.

Producto de la cooperación existente entre la Dirección General de Movilidad Sustentable (Subsecretaría de Transporte) y la APrA, se trabajó en la creación de la plataforma que permite a los usuarios del sistema de “Mejor en Bici” en particular, y a todo ciclista en general, cuantificar los beneficios concretos que trae aparejado el uso de la bicicleta.

Por otro lado, junto con el área de Educación ambiental, se trabajó en una huella de alimentos para ser utilizada en la concientización en la temática de alimentación saludable y sustentable.

Por último, durante el 2013, se dio respuesta a 3 consultas de ciudadanos en las temáticas de: planes y programas de gestión ambiental en el marco del Metrobus, cambios esperados en el clima y acciones en materia de adaptación.

4. Participación internacional

a) C40 – Grupo de Ciudades líderes del Clima

En el 2013, las ciudades C40 de la región eligieron a Buenos Aires para que las represente en el Comité Directivo de la red, también integrado por Nueva York, Londres, Berlín, Tokio, Hong Kong, Johannesburgo, Seúl y Yakarta.

b) CDP

La Ciudad de Buenos Aires participó, a través de la GO de Cambio Climático y Energía, en la edición 2013 de reporte, como lo hace desde el año 2011.

Puntualmente, por su destacada participación en este año, fue una de las ciudades seleccionadas para contar con un reporte individual de los resultados, presentado en la Cumbre Climática de Alcaldes en Febrero de 2014, en Johannesburgo.

c) Global Protocol for Community Scale Green House Gas Emissions – GPC

El grupo de trabajo ha revisó la metodología, y entregó a fines de 2013, la primera versión preliminar del reporte. A partir de esta destacada participación, la ciudad ha sido convocada a formar parte del Comité Asesor como invitado especial, con el objetivo de colaborar en la orientación de las decisiones y asistir en las cuestiones técnicas referidas a la herramienta.

5. COFEMA

Este año se revisaron los siguientes términos de referencia en el marco de la participación de las Provincias a través del COFEMA en el proceso de elaboración de la Tercera Comunicación Nacional –TCN:

- Capítulo de Mitigación e Inventario: Términos de Referencia Base / Agricultura, Ganadería y Cambio de Usos de Suelo y Silvicultura (CUSS) / Energía / Procesos Industriales y Uso de Productos / Residuos.
- Términos de Referencia relativos a estudios sobre “Impactos del Cambio Climático, Vulnerabilidad y Adaptación sobre los Recursos Pesqueros”.
- Términos de Referencia relativos a estudios sobre “Oportunidades y desafíos en el sector laboral y su adaptación al Cambio Climático”.
- Estudio de Ecorregiones.

Encuentro en los que ha participado**Jornada de trabajo sobre Ciudad Verde**

En abril del corriente año, el área de Cambio Climático participó del ciclo de encuentro participativo con las ONG'S ambientales de la ciudad con el objetivo de compartir una visión y acción sobre el cambio cultural de la separación de los residuos. En el mismo se presentó el trabajo realizado en los distintos ejes de Ciudad Verde, por distintos referentes del Gobierno de la GCBA. Luego, se trabajaron, en mesas de trabajo, alternativas para superar los desafíos de los distintos programas y ejes de trabajo en material ambiental: Escuelas verdes, participación ciudadana en la gestión de residuos, empresas amigas de la ciudad verde, universidades amigas de la ciudad verde, participación en eventos, concientización al vecino y residuos voluminosos.

Reuniones presenciales de referentes técnicos de la comisión de Cambio Climático – COFEMA

- 11 de junio de 2013. Alcances del proyecto de la TCN, fortalecimiento y actualización.
- 9 de octubre de 2013. Presentación del Informe de Síntesis del Grupo I del IPCC sobre Base Científica, en el marco del 5º Informe de Evaluación

Temas tratados.

Capítulo 2 del 5º Informe de Síntesis. “Observaciones: Atmósfera y Superficie”.

Capítulo 11 del 5º Informe de Síntesis: “Cambio Climático de Corto Plazo: Proyecciones y Predictibilidad”.

Presentación sobre la vinculación del informe y el proceso de elaboración de la 3ª Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

Registros Carbonn -Global Energy Basel - GEB

La participación de la Ciudad en el Registro Carbonn brindó la oportunidad de participar en la Cumbre de Energía Global de Basilea 2013 (GEB por sus siglas en inglés) en Suiza, donde se presentaron distintos proyectos sustentables de distintos países que aguardan financiación.

COP 19 Varsovia – Polonia

La ciudad participó, a través de la GO de Cambio Climático en la 19ª edición de la Conferencia de las Partes (COP 19), en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en noviembre de 2013 en Varsovia, Polonia; en el taller titulado “La ambición pre-2020: la urbanización y el papel de los gobiernos en facilitar la acción en materia de cambio climático en ciudades”.

Gestión medioambiental de Ciudades, Japón (JICA)

Un miembro del equipo de cambio climático fue becado, junto a otros 19 latinoamericanos, por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés) para participar del curso “Gestión Medioambiental de Ciudades” enmarcado en su Programa de Capacitación y Diálogo. En el mismo se trataron distintas temáticas como ser gestión de residuos, potabilización de agua, energía y forestación en la Prefectura de Nara, Japón.

Experts Workshop on Sustainable cities and human settlements in the Sustainable Developments Goals, Nueva York (ICLEI)

La GO de Cambio Climático y Energía Sustentable participó del primer taller de expertos del programa de alianzas de ICLEI: “Communitas Coalition for Sustainable Cities and Human Settlements in the New Un Development Agenda”. El objetivo del mismo es alinear los esfuerzos de expertos y profesionales, tanto locales como regionales, en el desarrollo de propuestas para el desarrollo sostenible en las ciudades. El mismo

tuvo lugar en diciembre del 2013 en Nueva York, Estados Unidos.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Relaciones internacionales y cooperación
- Subsecretaría de Transporte
- Dirección de Alumbrado público

- Dirección de arbolado
- Agencia de Sistema de Información

Vinculación con las siguientes organizaciones

- ICLEI
- C40
- World Resource Institute (WRI)
- JICA
- Centro de Investigación del Mar y la Atmósfera (CIMA)
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
- Defensoría del Pueblo
- Academia Argentina de Ciencias del Ambiente
- Fundación Ciudad

Información específica

Variabilidad Climática: Es definida por las variaciones en el estado medio y otros valores estadísticos, como la desviación estándar, la ocurrencia de extremos del clima, etc., en todas las escalas espaciales y temporales, más allá de las que corresponden a la temperie o tiempo meteorológico. La variabilidad puede ser de-

bida a procesos naturales internos, dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos, naturales o antropogénicos (variabilidad externa).

Con **Cambio Climático** nos referimos a un cambio en el estado del clima que puede ser identificado (p.e. utilizando pruebas estadísticas) por cambios en los valores medios y/o la variabilidad de sus propiedades, que persisten por un período extendido de tiempo, típicamente décadas o períodos más prolongados.

El ejemplo de los procesos de El Niño, como casos de variabilidad climática, permiten observar que los cambios antes mencionados se registran durante intervalos de tiempo marcadamente menores (por ejemplo, el fenómeno ENOS -El Niño/Oscilación del Sur mediados de la década de 1920, se extendió por más de tres meses, cuando, normalmente, duran solamente algunas semanas). De todas maneras, después de cada proceso de variabilidad climática, los valores del sistema climático retornan a sus niveles anteriores. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el cambio climático, donde una vez estabilizados los procesos que lo generan, el clima será otro.

Los **GEIs** son gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera, y las nubes. Esta propiedad causa el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O), dióxido de carbono (CO₂), óxido nitroso (N₂O), metano (CH₄), y ozono (O₃) son los principales gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre. Además existe en la atmósfera una serie de gases de efecto invernadero totalmente producidos por el hombre, como los alócarbonos y otras sustancias que contienen cloro y bromuro, de las que se ocupa el Protocolo de Montreal. Además del CO₂, N₂O, y CH₄, el Protocolo de Kyoto aborda otros gases de efecto invernadero, como el hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC), y los perfluorocarbonos (PFC).

Se entiende por **adaptación al cambio climático** a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a los estímulos climáticos y sus efectos a fin de moderar el daño y aprovechar sus aspectos beneficiosos. La adaptación es un núcleo clave de las políticas

en materia de cambio climático, ya que permite atender directamente los impactos locales sobre los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por otro lado, el IPCC define a la **mitigación** como la intervención antropogénica para reducir el forzamiento antropógeno del sistema climático, lo que abarca diversas estrategias encaminadas a reducir las fuentes y emisiones de gases invernadero, así como también potenciar sus sumideros.

Publicaciones, notas o artículos publicados

- Artículo para la revista Responding to Climate Change, titulado: "How Buenos Aires developed an effective Climate Change Plan". Publicada en el año 2014 para la COP19.
- Artículo de la experiencia en Japón para la Revista Info JICA Argentina. Vol 38, Mayo 2013.

Normativa

Proceso de reglamentación de la Ley 3.871

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales – Gerencia Operativa de Cambio Climático y Energía Sustentable – Área de Energía

Funciones del área

El área de energía busca incorporar la temática de la eficiencia energética y las energías renovables en el ámbito de la Ciudad, incluyendo tanto actores públicos como privados.

Se busca promover proyectos de eficiencia energética en las actividades urbanas, así como concientizar en el uso responsable de la energía e impulsar la incorporación de energías renovables en la matriz energética de la Ciudad.

Se tiene un particular interés en los edificios públicos, ya que es una actividad ejemplificadora desde el gobierno hacia la sociedad. En este sentido, se busca conocer los patrones de consumo de energía de las diferentes tipologías de edificios públicos, a fin de recomendar medidas tendientes a la optimización y a la incorporación de energías renovables.

Asimismo, se realizan acciones de concientización del sector privado.

Objetivos del área

- Implementar una política de gestión eficiente de la energía que contemple la eficiencia energética en el sector público y privado, procurando la disminución de los gases de efecto invernadero.
- Eficientizar el consumo energético de los edificios públicos.
- Concientizar al personal sobre la importancia de la eficiencia energética.
- Incluir la temática como parte de los ejes del GCABA.
- Concientizar a la sociedad sobre el uso eficiente de la energía.
- Brindar herramientas al sector comercial, industrial y residencial para optimizar sus consumos de energía.
- Investigar sobre las energías renovables, realizando proyectos piloto en este sentido.

- Incorporar energías renovables en los edificios públicos.
- Promocionar las energías renovables en la Ciudad.

Programas desarrollados y/o campañas

1. Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PEEEP)
2. Desarrollo normativo
 - A. Reglamentación Ley 3246
 - B. Reglamentación Ley 4024
3. Material de difusión
 - A. Guías de eficiencia energética por tipología edilicia
 - B. Manual de buenas prácticas para empresas amigas de Ciudad Verde y para personal del GCABA
 - C. Desarrollo de criterios de eficiencia energética para el concurso Empresas Amigas de Ciudad Verde
4. Cooperación internacional BA-Berlín
5. Energías renovables
 - A. En CIFA
 - B. Proyectos sociales

Descripción de programas y/o campañas

1) Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PEEEP)

Considerando que el 67% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero del Gobierno de la Ciudad son consecuencia del consumo de energía por parte

de los edificios públicos, es prioritario trabajar en eficiencia energética.

La Agencia de Protección Ambiental se encuentra implementando el Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos. El objetivo del Programa es optimizar el consumo energético en los edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que, a través del ejemplo, se logre la propagación y asimilación por parte de toda la sociedad de medidas que apunten a la eficiencia energética.

La implementación del Programa implica la realización de estudios para analizar el desempeño energético de edificios públicos. Estos estudios consideran el consumo de energía utilizada en rubros como aire acondicionado, calefacción, iluminación, uso de computadoras, impresoras y otros equipamientos que requieran energía, además de calcular la incidencia del personal en la determinación de las condiciones de temperatura y humedad del edificio. Esta primera etapa culmina con la identificación de potenciales ahorros y la recomendación de medidas de mejora que permitan lograr la eficiencia en el consumo de energía de cada edificio.

En cuanto al procedimiento, con el fin de conocer la situación inicial de los edificios públicos participantes del programa, se realiza un proceso de relevamiento con la asistencia técnica de INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial). De este modo se obtiene un diagnóstico energético integral a partir del cual se puede analizar el desempeño energético de los edificios.

Asimismo, se instalan equipos de medición para monitorear el consumo de energía eléctrica por sector. A partir de esto se obtiene información cuantitativa para conocer el consumo energético y las oportunidades de ahorro factibles en cada caso.

Se conformó un equipo de trabajo junto con INTI (con sus Centros Energía, Construcciones y Luminotecnia) y el Departamento de electrotecnia de la Facultad de Ingeniería de la UBA, ya que ambos organismos cuentan con experiencia en la materia. A continuación se presentan las tareas específicas de cada uno para lograr un diagnóstico energético integral:

- INTI - Centro Energía: Relevamiento específico de acondicionadores de aire. Realización de termogra-

fías en los tableros eléctricos seccionales y en el principal, para identificar circuitos sobrecargados y, respecto de la eficiencia energética, determinar si la pérdida en forma de calor es importante. Análisis del consumo de agua.

- INTI - Centro Construcciones: Medición de las aberturas y control del estado de aberturas y carpinterías. Análisis del tipo de vidrio y cálculo de área vidriada. Medición de velocidad del viento y radiación en la terraza. Análisis del aislamiento del edificio. Realización de planillas de ocupación diarias y de encuestas de confort térmico a todo el personal del edificio. Uso de sensores para medir la temperatura y humedad en todos los pisos.
- INTI - Centro Luminotecnia: Medición de la iluminación sobre cada puesto de trabajo, tanto con las luces artificiales encendidas como apagadas, para discernir cual es el aporte de luz natural. Evaluación de las luminarias.
- Facultad de Ingeniería - UBA: Medición de consumo de energía en el tablero eléctrico principal del edificio, para conocer el consumo general del edificio. Relevamiento de equipos eléctricos presentes en todos los pisos, registrando ciertos datos que permitan conocer el consumo de energía eléctrica por piso y por tipo de equipo. Identificación de conexiones realizadas en cada circuito de los tableros seccionales y secundarios. Mediciones en los tableros secundarios para medir consumos específicos por circuito.

Este proceso ha sido optimizado durante 2011 cuando se adquirieron e instalaron equipos que pueden ser consultados en forma remota mediante el uso de un software de monitoreo. De esta forma, se pueden consultar en forma continua los datos registrados en cada edificio sin necesidad de concurrir al mismo a bajar los datos.

El GCABA cuenta con unos 1.500 edificios en uso. Ante la imposibilidad de realizar diagnósticos energéticos en todos y cada uno de ellos, y con el objetivo de caracterizar su consumo energético, se establecieron tipologías edilicias, obteniendo diagnósticos energéticos de una serie de edificios de cada tipología:

- Hospitales
- Escuelas
- Oficinas administrativas
- Centros de atención al público
- Centros culturales

2) a. Desarrollo normativo - Reglamentación Ley 3246

La Ley 3246 de eficiencia energética en la Ciudad, promulgada en el 2010, es la primer norma que fija metas concretas de reducción progresiva del consumo de energía y disminución de emisiones de dióxido de carbono, y está orientada específicamente al sector público (dependencias del GCABA, la iluminación del espacio público, la semaforización, las construcciones proyectadas, y a las compras y contrataciones públicas). Además, establece la obligación a cada dependencia de designar un administrador energético, y también el destino de los ahorros económicos obtenidos por la aplicación de la Ley.

La Ley 3246 es una herramienta muy importante para darle un marco normativo a la eficiencia energética en el GCABA. La creación del PEEEP fue un buen comienzo, sin embargo, se basa en la participación voluntaria de los edificios, y de esta manera no se genera el impacto esperado en la reducción del consumo energético. En este sentido, era necesaria la existencia de una Ley que establezca obligaciones concretas a todo el GCABA. Dado que la Ley involucra todas las áreas de gobierno, lograr una reglamentación que permita la aplicación de la Ley en la realidad de los diferentes organismos, presenta ciertas dificultades. Es por eso, que se solicitó la colaboración de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, ya que este organismo mantiene contacto fluido con todas las áreas de gobierno, facilitando de este modo la participación de todos los involucrados en el proceso de reglamentación. En este marco, se crearon mesas de diálogo periódicas y se acordó con cada uno de los convocados el contenido de la reglamentación, de manera que logre aplicarse optimizando el consumo energético, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada

repartición. Así, durante 2013 se concluyó el proyecto de Decreto Reglamentario, el cual está siendo revisado por todas las reparticiones involucradas previamente a su publicación.

La reglamentación arriba mencionada incluye un Plan de eficiencia energética para el GCABA, el cual se estuvo desarrollando conjuntamente con todas las áreas de gobierno involucradas. Es así como se creó el Plan de eficiencia energética para el GCABA, el cual será publicado y difundido entre el personal del gobierno en el corto plazo.

El mismo incluye diversos temas que favorecen la aplicación de medidas de eficiencia energética, brindando una especie de instructivo para ello. Por ejemplo, se establecen las metas de reducción progresiva del consumo de energía; se describen criterios de ahorro y eficiencia energética tanto para los edificios, como para el alumbrado, la semaforización, las compras y contrataciones y las construcciones; se detalla el perfil y funciones del administrador energético; y existe un apartado destinado a indicar como es el procedimiento para informar anualmente a la autoridad de aplicación de la Ley (APRA), los consumos de electricidad y gas natural de cada repartición, así como también las mejoras detectadas y/o implementadas para optimizar el consumo de los recursos energéticos, entre otros aspectos.

Los próximos pasos son la difusión masiva del Plan, a través de diversos medios (correos, boletines informativos, posters); la realización de jornadas de concientización para todo el personal de Gobierno; la capacitación continua de los administradores energéticos que se vayan designando, así como también APRA estará ofreciendo colaboración directa a aquellos edificios detectados como grandes consumidores de electricidad, con el fin de darles soporte en el proceso de optimización.

2) b. Desarrollo normativo - Reglamentación - Ley 4024

La ley 4024, que establece en la Ciudad un régimen de incentivos para promover el uso de sistemas de captación de energía solar con el propósito de producir energía eléctrica, generar agua caliente o calefaccionar ambientes, para viviendas unifamiliares y multifamilia-

res de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de disminuir el consumo de energías provenientes de fuentes no renovables y la producción de los gases de efecto invernadero.

3) a. Material de difusión – Guías de eficiencia energética por tipología edilicia

Elaboración de las Guías de Eficiencia Energética para distintas tipologías edilicias: escuelas, hospitales, edificios administrativos, centros culturales y centros de atención al público.

Se basan en los diagnósticos realizados por el INTI-FIUBA, a partir de los cuales y comparando tipologías se pudieron detectar oportunidades de mejoras de acuerdo a la función que se lleva a cabo en cada uno de los edificios. Se encuentran ya desarrolladas las correspondientes a escuelas, edificios administrativos y centros de atención al público. Una vez finalizados los diagnósticos de hospitales y Centros Culturales, se concluirá la totalidad.

3) b. Material de difusión – Manual de buenas prácticas para empresas amigas de Ciudad Verde y para personal del GCABA

En concordancia con los esfuerzos del GCABA por promover el “cambio cultural” en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, y dentro de la estrategia comunicacional enmarcada dentro del sello “Ciudad Verde”, APRA realizó 2 manuales de buenas prácticas ambientales (que incluyen temas como consumo responsable, movilidad sostenible, uso eficiente del agua y la energía, etc.), apuntados a dos sectores de importancia en lo que hace a su impacto ambiental y en lo relativo a su posibilidad de convertirse en multiplicadores del “cambio cultural”.

Así, de los 2 manuales, el primero tiene por público objetivo las empresas instaladas en la CABA. El segundo, fue pensado específicamente para ser aplicado y distribuido entre los empleados públicos del GCABA. El objetivo que dio lugar al desarrollo de los manuales, fue el de acompañar los esfuerzos realizados por el GCABA para promover el denominado “cambio cultural”, eje principal de las estrategias que se impulsan

bajo el sello de “Ciudad Verde”. Para alcanzar este objetivo resulta fundamental capacitar, con material didáctico claro y de fácil acceso, a los diferentes sectores de la Ciudad. Entre ellos, el sector conformado por las empresas privadas por un lado, y el de los empleados públicos por otro. Para tal fin, las diferentes gerencias operativas de la APRA trabajaron coordinadamente en el desarrollo de 2 manuales, con características diferentes acorde a las características de los dos públicos objetivo (empresas y empleados públicos). Con los insumos y consejos ambientales aportados por cada gerencia operativa, se procedió a relevar y cotejar experiencias similares realizadas en otras ciudades y/o países, para desarrollar una estructuración sólida de los manuales, tomando en consideración las particularidades de la Ciudad de Buenos Aires, y los objetivos perseguidos por el GCABA.

A futuro se espera que se finalice la revisión final de ambos manuales, y se proceda a su impresión, distribución e implementación.

3) c. Material de difusión – Desarrollo de criterios de eficiencia energética para el concurso Empresas Amigas de Ciudad Verde

Esta gerencia operativa fue convocada por medio del Departamento de Relaciones Institucionales de APRA, para el desarrollo de los criterios de energía que serán evaluados sobre las empresas participantes del concurso Empresas Amigas de Ciudad Verde, impulsado desde la UPE, dependiente de jefatura de gabinete.

4) Cooperación internacional BA-Berlín

Buenos Aires y Berlín como ciudades hermanas, decidieron emprender esta cooperación, conocida como el proyecto “50 colaboraciones climáticas municipales hasta 2015”, llevada adelante por la Agencia de servicio Municipios en Un mundo, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, de Alemania. El proyecto se originó en la 11ª Conferencia Federal de Municipios e Iniciativas que tuvo lugar en Munich, en 2009. En esa oportunidad, los actores locales elaboraron recomendaciones sobre el tema central “Clima en la política de desarrollo”. En este marco, hasta el año 2015 por lo menos 50 municipios alemanes

deberán establecer colaboraciones climáticas para un desarrollo sostenible en el marco de colaboraciones municipales a largo plazo.

Las colaboraciones climáticas son colaboraciones de ciudades y regiones que elaboran un programa concreto de acción con objetivos, medidas y recursos destinados a la protección climática y adaptación al cambio climático.

En 2011, el proyecto comenzó de manera exitosa su fase piloto. Actualmente participan en el proyecto ocho municipios alemanes y una comarca junto con sus contrapartes en Ghana, Tanzania y Sudáfrica. El proyecto se amplía continuamente, ofreciendo en este momento colaboración a los países latinoamericanos.

Es así como Buenos Aires firmó un Memorándum de Entendimiento con la Agencia de servicio Municipios en Un mundo, durante el acto de lanzamiento de la Cooperación realizado en Costa Rica, en noviembre de 2012. La Ciudad de Buenos Aires se compromete a través de dicho memorándum a cumplir el objetivo del proyecto, es decir, el intercambio de experiencias con el municipio contraparte correspondiente sobre los temas protección climática y adaptación al cambio climático con el objetivo obligatorio de desarrollar un programa de acción común.

En el caso de Buenos Aires, se decidió que la colaboración climática ocurra en el ámbito de la temática Energía, y hacia allí se enfocarán los esfuerzos y planes de acción que sea necesario desarrollar.

Con este proyecto se pretende alentar a los municipios alemanes a que juntos con sus municipios contrapartes (en este caso, latinoamericanos) intervengan a largo plazo a favor de los ámbitos de protección climática y adaptación al cambio climático. Los programas de acción constituyen la base de este compromiso. Además, los actores locales (administración, política y sociedad civil) de los municipios contrapartes elaboran juntos un programa de acción bilateral en un proceso participativo en los ámbitos de protección climática y adaptación al cambio climático. Estos programas de acción deberán definir no solo objetivos superiores sino también medidas concretas de protección climática y adaptación al cambio climático en diversos sectores de

acción (industria, comercio-negocios-servicios, transporte, presupuestos públicos y privados).

El programa de acción elaborado por medio de una estrecha colaboración, deberá abarcar actividades en los dos municipios y definir medidas con plazos de implementación cortos, medios y largos. La elaboración de programas de acción se llevará a cabo de manera progresiva basándose en un manual que comprende los siguientes pasos: 1. Información y comunicación 2. Organización estructural y de procedimiento 3. Análisis 4. Directrices 5. Programa de acción 6. Proceso continuo de mejora. El desarrollo de los programas de acción abarca así una sistematización y consolidación de las estructuras de trabajo dentro de la colaboración climática así como un amplio análisis de enfoques y proyectos ya disponibles y de la experiencia técnica existente en los municipios participantes. Con esto, las áreas de enfoque del programa de acción deberán ser el producto del análisis y, de esa manera, reflejar las necesidades de ambos municipios contrapartes. En este sentido, y como se mencionara anteriormente, en la Ciudad de Buenos Aires se decidió que la colaboración ocurra en temas de energía, dado que Alemania cuenta con vasta experiencia en la materia y puede resultar muy útil para que la Ciudad logre optimizar sus consumos energéticos, además de tender hacia la incorporación de energías renovables. Es por eso que la Dirección General de Relaciones Internacionales y de Cooperación del GCABA se puso en contacto con la Agencia de Energía de Berlín, aceptando ser la contraparte técnica de la Ciudad.

La metodología de trabajo conjunto es través de teleconferencias y de 3 viajes de intercambio. El primer intercambio fue mediante el viaje de técnicos de APRA a Berlín, durante el mes de abril de 2013, donde el personal de APRA pudo recibir información y conocer casos concretos de aplicación de medidas de eficiencia energética y energías renovables en Berlín. En base a todo lo aprendido, se confeccionó un plan de acción con las medidas factibles de implementar en la Ciudad de Buenos Aires. El segundo intercambio fue de técnicos de Berlín a Buenos Aires, y ocurrió durante octubre de 2013. En esta oportunidad, se continuó trabajando en el mencionado plan de acción, aprovechando la estadía de los berlineses para mostrarles in situ la realidad de los edificios públicos del GCABA. El próximo viaje será de la delegación berlinesa a Buenos Aires durante abril

de 2014, y se planea la ejecución de seminarios de preparación y educativos para expertos técnicos; acompañamiento técnico para la elaboración de programas de acción comunes; acompañamiento en la realización de informes y solicitud de actividades locales, entre otras actividades.

5) a. Energías renovables – En CIFA

El primer edificio de gobierno con este tipo de energía solar esté en el sur, en Villa Soldati, en uno de los ingresos al Parque Indoamericano. Este edificio es el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA), también llamada la Casa Ambiental de la Ciudad.

En CIFA hemos instalados hasta la fecha las siguientes tecnologías renovables:

Colectores Solares

A principios de 2012 se realizó la instalación en el predio de CIFA de un Colector Solar Térmico para calentamiento de agua de 4 m² de superficie, con un tanque de acumulación de 400 lts. de la empresa Vademarco S.A. El colector fue ubicado en la entrada del edificio de forma didáctica y demostrativa, acompañando la función del CIFA (Centro de Información y Formación Ambiental). Este equipo alimenta de agua caliente a los baños del edificio.

Anteriormente (año 2009), esta empresa proveyó a CIFA de un Colector Solar de 200lts. ubicado sobre el baño del personal de vigilancia.

Paneles Fotovoltaicos

En 2011 se instalaron sobre el predio de CIFA paneles compuestos de celdas fotovoltaicas que abastecen una necesidad de potencia de 8 KW/h.

Actualmente los paneles solares se encuentran conectados al tablero eléctrico del edificio, suministrando parte de la energía eléctrica consumida por el mismo. Los paneles solares son de silicio policristalino y tienen un alto rendimiento energético, lo que se traduce en más electricidad limpia y en una reducción de la cantidad de paneles para generar 1 Kw. Su vida útil es de

25 años. Resistentes al granizo y a temperaturas extremas, su cubierta anti-reflectante fabricada con nanotecnología permite captar hasta un 6% más de luz al mediodía y un 12% a primera y última hora del día, cuando el sol está más próximo al horizonte. Su inclinación óptima tiene en cuenta esta capacidad, que la diferencia de la inclinación a la que se instalan los paneles solares clásicos.

Colector solar social

El proyecto trata de una iniciativa de prueba sobre tecnologías y metodologías de autofabricación para el aprovechamiento de la energía solar.

La contratación comprende la provisión de una estación didáctica demostrativa sobre la tecnología de colectores solares caseros.

En julio de 2013 se instaló sobre el predio de CIFA, cercano al colector industrial de Vademarco, el colector social construido por la Fundación Sustentator.

Luminarias híbridas

En Abril de 2013 se instalaron 20 luminarias híbridas. Las luminarias son similares a las columnas de alumbrado público, utilizan lámparas LED y son autónomas de la red eléctrica, porque poseen un generador eólico y un panel solar, que permiten generar la energía eléctrica suficiente para el funcionamiento de la luminaria.

En la semana del Ambiente (primera semana de junio) se realizó el acto inaugural de las luminarias. Representantes de la empresa proveedora (una empresa joven y nacional), estuvieron presentes en el acto y dieron su exposición del funcionamiento de las mismas, ante vecinos de la comuna 8, funcionarios y personal de CIFA.

5) b. Energías renovables – Proyectos sociales

El primer paso en la incorporación de energía solar en áreas vulnerables ha sido dado. En “Los Piletones”, en la zona sur de la Ciudad, a través de un proyecto que contó con el apoyo de la Embajada de la República Federal de Alemania y otras instituciones, se han instalado

en el 2010 colectores solares para calefacción del agua en el Polideportivo del barrio y en cinco casas.

En las villas en estado de urbanización, la calefacción del agua, cuando existe, ocurre por medio de calefones eléctricos, los cuales forman parte de un sistema de conexiones eléctricas precarias y, en muchos casos, de alto riesgo.

Los colectores solares para calefacción instalados en barrios carenciados permiten a los usuarios contar con agua caliente durante todo el año, y esto reduce sus costos de energía.

La Agencia de Protección Ambiental durante el 2013, instaló el primer colector solar térmico en el comedor comunitario El Portal de Belén ubicado en la Villa 1-11-14. Actualmente se está coordinando la próxima instalación que se realizará en el Centro de Primera Infancia El Pamperito y posteriormente se llevarán a cabo las instalaciones en cinco viviendas del barrio.

Este proyecto se está desarrollando en conjunto con el Instituto Nacional Tecnológico Industrial (INTI), el Foro de Vivienda Social y Eficiencia Energética (FOVISEE) y la Corporación Buenos Aires Sur (CBAS), subvencionado con financiamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (a través del Programa de Desarrollo Tecnológico Municipal - DETEM 2009) y de la Agencia de Protección Ambiental.

A fines de 2012 se cumplimentó la primera etapa del Proyecto en la cual se implementaron una serie de acciones que a continuación se resumen:

- Análisis de la estructura urbana
- Análisis de los equipamientos y servicios
- Elección del universo posible
- Elección de los centros comunitarios beneficiarios
- Evaluación de la factibilidad social
- Preparación de especificaciones técnicas para la compra de colectores solares
- Selección de la empresa proveedora

- Adquisición de los equipos solares térmicos

Durante 2013, la APRA continuó trabajando en el proyecto. A continuación se resumen las acciones llevadas a cabo y en proceso:

- Instalación de medidores de consumo eléctrico en ambos comedores
- Pre-Selección de las viviendas beneficiarias
- Pre-Factibilidad técnica de las viviendas
- Instalación de colector solar en el comedor Portal de Belén
- Reuniones con la Secretaría de Hábitat e Inclusión Social (SECHI) actor participe del proyecto.
- Junto a FOVISEE se realizó un manual para el uso del colector solar que será entregado a los comedores y viviendas beneficiarias.
- Capacitación técnica sobre colectores solares al dueño del comedor y a un grupo reducido de plomeros.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

1) Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PEEEP)

Durante el período 2010-2013, se realizaron diagnósticos energéticos en los siguientes edificios:

- Agencia de Protección Ambiental – Sede Moreno 1379
- Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Escuela N° 8 D.E. 2° “Dr. Arturo M. Bas”
- Escuela N° 18 D.E. 5° “Juan Enrique Pestalozzi”

- Jardín Botánico Carlos Thays
- Centro de Gestión y Participación Comunitario N° 2
- Hospital General de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez”
-Pabellón de consultorios externos

Asimismo, se continúan tomando mediciones para obtener diagnósticos energéticos de los siguientes edificios:

- Hospital General de Agudos “Carlos Durand” – Pabellón Romano
- Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
- Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA)

Por otro lado, es importante mencionar que otros edificios fueron visitados y relevados tanto en el marco del PEEEP ó de la implementación de la Ley N° 3.246 de eficiencia energética en la Ciudad, así como también en el marco general de la temática de eficiencia energética. La diferencia con los edificios nombrados anteriormente radica en que no se realizó el diagnóstico energético conjuntamente con INTI, sino con técnicos en energía de APRA, y la selección de edificios estuvo basada en los consumos de energía eléctrica, de manera de colaborar con aquellos detectados como mayores consumidores. Este es el caso de:

- Palacio Municipal – Bolívar 1: se relevó a pedido del Jefe de Gobierno, quien solicitó el relevamiento se enfoque en cuestiones conductuales que optimicen el consumo de energía. Se visitó el edificio y se realizó un informe que se elevó a las autoridades.
- AGIP (Administración General de Ingresos Públicos): el edificio fue visitado y recorrido con el fin de detectar oportunidades de mejora en el consumo de energía.
- Centro Cultural Recoleta: en este caso, se firmó el acta de adhesión al PEEEP y llegaron a realizarse diversas mediciones. Luego, no se pudo continuar con la implementación debido a la imposibilidad del edificio de designar un administrador energético (requisito para la implementación del PEEEP).

- Complejos culturales 25 de Mayo, Adán Buenos Aires, Marcó del Pont: estos y otros centros culturales fueron visitados cuando se estaba realizando la búsqueda de esta tipología edilicia en el marco del PEEEP. Finalmente, el Complejo 25 de Mayo resultó ser el que más se ajusta a los criterios de búsqueda, y es por eso que se está a la espera de la firma del acta de adhesión por parte de sus autoridades para comenzar con las mediciones y relevamiento.

- Hospital General de Agudos Dr. I. Pirovano: se visitó y recorrió a fin de determinar su aptitud para participar del PEEEP. Resultó ser apto, pero finalmente las autoridades decidieron no participar.

- Escuelas: además de las escuelas que están siendo diagnosticadas, también se visitaron otras escuelas a fin de evaluar su inclusión en el PEEEP. Estas son las escuelas:

Fray Cayetano Rodríguez (no se continuó porque la escuela empezó a ejecutar obras que imposibilitaban las mediciones);

Honorable Congreso de la Nación (se encontraron cuestiones de seguridad eléctrica que es necesario sean resueltas antes de considerar acciones de eficiencia energética);

Técnica Eduardo Latzina (se determinó que las escuelas técnicas son muy particulares para ejercer acciones de eficiencia energética, ya que las maquinarias presentes no aceptan grandes modificaciones en su funcionamiento);

Wenceslao Posse (se visitó a requerimiento del personal de la escuela, que estaba interesado en evaluar la posibilidad de instalar una cubierta verde ó colectores solares).

Asimismo, se relevaron 10 escuelas más conjuntamente con el Programa Escuelas Verdes del Ministerio de educación, con el propósito de identificar potenciales de mejora para ahorrar energía. Se entregaron los informes obtenidos a las empresas de mantenimiento escolares, quienes se encuentran actualmente implementando las mejoras propuestas. Por otro lado, en estas escuelas se brinda un fuerte soporte con capacitaciones a alumnos,

y personal docente y no docente, ya que la cuestión conductual es fundamental para lograr ahorros energéticos y económicos sin necesidad de inversión.

- Centro Metropolitano de Diseño (CMD): fue detectado como uno de los edificios públicos que más consumen energía, y paralelamente, sus autoridades estaban interesadas en implementar acciones de eficiencia energética. Se realizó el relevamiento e informe energético.
- Centro de Gestión y Participación Comunitaria N° 14 (CGPC 14): también fue detectado como uno de los edificios públicos que más consumen energía. Se realizó el relevamiento e informe energético.
- Centro de Gestión y Participación Comunitaria N° 13 (CGPC 13): detectado como uno de los edificios públicos que más consumen energía, se realizó el relevamiento e informe energético.
- Hospital Rivadavia: a pedido del director del Hospital se analizaron 2 pabellones a fin de implementar eficiencia energética. Se realizó el relevamiento e informe energético.
- Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 14 (CeSAC N° 14): detectado como uno de los edificios públicos que más consumen energía, y también a pedido de la autoridad del edificio, se realizó el relevamiento e informe energético.
- Espacio Cultural Carlos Gardel: se realizó el relevamiento energético de este centro cultural.

El Programa permite obtener una línea de base del consumo de energía eléctrica y gas natural de los edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. De esta manera, se puede caracterizar el consumo de las diferentes tipologías de edificios y proponer recomendaciones de mejora que apunten a eficientizar el consumo de energía, teniendo en cuenta aspectos particulares de cada tipología edilicia.

Resultados en Edificios Diagnosticados

A partir de estos diagnósticos se detectaron cuestiones comunes en ciertas tipologías edilicias, que permiten extraer recomendaciones de mejora generales.

Asimismo, la experiencia mostró que la distribución por rubros de consumo no es similar a lo que ocurre en otros países, cuyas experiencias muchas veces son tomadas como modelo. Por ejemplo, uno de los rubros de mayor consumo es la iluminación y no la climatización como ocurre en otros países. Esto demuestra la importancia de contar con mediciones locales, que reflejen la realidad propia de una ciudad.

Por otro lado, al analizar diferentes edificios se descubrió que la realidad de cada uno es particular. Es decir, aunque sean de la misma tipología, presentan características particulares que deben ser atendidas según cada caso. Sin embargo, hay algunas cuestiones generales que se repiten en todos los edificios, como por ejemplo, los aspectos conductuales (dejar las luces y equipos encendidos cuando no son necesarios), cuya corrección genera un importante impacto en la optimización del consumo de energía.

Es importante mencionar que otro de los resultados de importancia se relaciona con la designación de administradores energéticos en algunos edificios. La figura del administrador energético es central a la hora de la implementación de las recomendaciones de mejora y del seguimiento de los consumos de energía en los edificios. Al existir una figura responsable del tema en cada edificio, la eficiencia energética es una variable más a tener en cuenta en el funcionamiento del edificio y de esta manera se sostiene en el tiempo.

Respecto a la implementación de las mejoras recomendadas por parte de los edificios diagnosticados, es necesario aclarar que los edificios accedieron a participar del PEEEP en forma voluntaria, mediante la firma del acta de adhesión que se constituye como Anexo II de la Resolución APRA 341/08, mediante la que se crea el Programa. Este acta establece una serie de obligaciones tanto para APRA como para la repartición involucrada, y entre ellas, se solicita la implementación efectiva de por los menos dos de las recomendaciones de mejora propuestas en el diagnóstico energético. Dado el carácter voluntario de la participación, y no existiendo en ese entonces instrumento normativo que obligue (actualmente está vigente la Ley 3246 de eficiencia energética en la Ciudad, la cual se constituye como una herramienta que exige la implementación de acciones de eficiencia energética), los edificios cumplieron en forma parcial esta obligación. Es importante aclarar, que

la decisión y el presupuesto para la implementación de las mejoras propuestas, es exclusivo de la repartición involucrada, no teniendo la APRA participación alguna en este proceso.

Sin embargo, algunos de estos edificios implementaron acciones tendientes a optimizar el consumo de energía, que fueron propuestas en sus correspondientes diagnósticos energéticos.

Es así como la Agencia de Protección Ambiental - Sede Moreno 1379 hizo el recambio de balastos magnéticos por electrónicos en uno de los pisos del edificio a modo de prueba piloto. En este caso, se constató según las mediciones realizadas, una disminución en el consumo de energía que ronda el 15%, y un aumento del 10% en la iluminación. Asimismo, APRA instaló un sistema de ahorro de energía en las computadoras. La medida consistió en instalar a modo de prueba durante 1 mes un sistema centralizado de ahorro de energía. Este sistema permite, en primera instancia, hacer un diagnóstico del consumo de energía que se produce por el modo de uso de las computadoras en un edificio. Luego, de acuerdo a los resultados obtenidos, se establece la política de ahorro que se considere apropiada para cada caso, de manera de programar el sistema para que las computadoras que no sean utilizadas durante cierto período entren en estado de reposo, minimizando el consumo de energía. En el caso de la APRA, los resultados arrojados muestran que instalar el sistema tiene un potencial de ahorro de energía y de costos del 23%.

En el caso de la Escuela "Arturo Mateo Bas", el Ministerio de educación del GCBA se encuentra implementando algunas de las acciones propuestas. Asimismo, las 10 escuelas que fueron mencionadas anteriormente y que fueron relevadas conjuntamente con el Programa Escuelas Verdes, están implementando las mejoras propuestas en los informes entregados desde el último trimestre del 2012. En este caso, se hará un análisis de facturación que permitirá cuantificar el impacto en el consumo de energía así como también económico.

La Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor finalmente mudó sus instalaciones, dado que el edificio de Esmeralda 340 se encontraba en muy malas condiciones, incluso con un riesgo eléctrico importante. Algo similar sucedió con el Jardín Botánico Carlos Thays, donde en una visita preliminar se detec-

taron cuestiones de seguridad eléctrica muy importantes, las cuales se solicitó fueran resueltas antes de comenzar con las mediciones relativas al diagnóstico. Esta situación fue corregida rápidamente gracias al informe energético realizado y pudieron continuarse con las mediciones.

La Procuración General de la Ciudad, si bien aún se están realizando mediciones, también instaló el sistema de ahorro de energía en las computadoras mencionado anteriormente. La utilización del sistema permitió detectar que las computadoras son utilizadas más de 8 horas durante los días de semana, y casi 2 horas los fines de semana, por lo que la instalación del sistema permitiría tener importantes ahorros. Estos estarían en el orden del 20%. Si bien en términos relativos el ahorro es menor al obtenido en la APRA, la cantidad de computadoras en uso en el edificio de Procuración (800), hace que el uso del sistema sea importante para optimizar el consumo de energía.

En cuanto a las mediciones realizadas, de ellas se obtuvo información muy valiosa, que puede extrapolarse al resto de los edificios de la misma tipología que no han sido diagnosticados. Como se muestra en el gráfico a continuación, del análisis de los diagnósticos energéticos realizados, se extrajeron los ahorros en el consumo de energía que puede alcanzarse por tipología de edificio (resta contar con información para hospitales y centros culturales), según los rubros de consumo más importantes.

Asimismo, es importante destacar que aunque se trate de diferentes tipologías edilicias, en muchos casos se detectó que la mitad del consumo total de energía de un edificio ocurre de lunes a viernes durante el horario laboral, y la otra mitad fuera del horario laboral y durante los fines de semana. Eso pone de manifiesto la importancia de las medidas conductuales. El gráfico a continuación pertenece a una escuela, pero como se dijo anteriormente, es un patrón que se detecta en diferentes tipologías edilicias.

2) a. Desarrollo normativo - Reglamentación Ley 3246
Se desarrolló un proyecto de decreto reglamentario que está circulando por las áreas involucradas, así como un proyecto de resolución que contiene el plan de eficiencia energética para el GCABA.

2) b. Desarrollo normativo – Ley 4024

La Gerencia recomendó: Enviar el expediente con informe a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires para que dirima sobre las objeciones realizadas y elabore su dictamen.

No reglamentar la presente ley y evaluar la posibilidad de realizar modificaciones a la misma.

Promover un proyecto alternativo superador que repare y contemple las falencias de la ley.

3) a. Material de difusión – Guías de eficiencia energética por tipología edilicia

Se encuentran ya desarrolladas 3 guías que contemplan las recomendaciones efectuadas en tres de las 5 tipologías, que son: escuelas, edificios administrativos y centros de atención al público.

Cuando INTI finalice los diagnósticos de hospitales, se podrá concluir la guía correspondiente a dicha tipología.

En cuanto a Centro Culturales, se elaborará una guía en función de los relevamientos energéticos realizados por personal de APRA y pasantes del IFTS 14, en el Centro Metropolitano de Diseño y Espacio Cultural Carlos Gardel, realizado en Diciembre de 2013.

3) b. Material de difusión – Manual de buenas prácticas para empresas amigas de Ciudad Verde y para personal del GCABA

Desarrollo de ambos manuales para revisión.

3) c. Material de difusión – Desarrollo de criterios de eficiencia energética para el concurso Empresas Amigas de Ciudad Verde

Desarrollo de criterios de eficiencia energética que fueron incluidos en el proceso del concurso de empresas amigas de ciudad verde.

4) Cooperación internacional BA-Berlín

- Elaboración del plan de acción. Ya se avanzó en el primer borrador del Plan, y fue enviado a la contraparte para su revisión en conjunto.
- En el marco de la cooperación vigente entre Buenos Aires y Berlín, se ha hecho una presentación ante una convocatoria de fondos de Alemania. Allí se presentó un proyecto para el desarrollo de un laboratorio de experimentación con energías en una escuela de La Boca. A fines de 2013 el proyecto resultó elegido y se cuenta con fondos para ejecutar el mismo, lo cual ocurrirá hasta mediados de 2015.

5) a. Energías renovables – En CIFA

- Instalación y prueba de un colector solar auto construido de botellas PET
- Instalación de 20 luminarias híbridas

5) b. Energías renovables – Proyectos sociales

- Instalación de dos medidores de consumo eléctrico en dos centros comunitarios: comedor “Portal de Belén” y Centro de Primera Infancia “El Pamperito”
- Instalación de colector solar, tanque acumulación de 300 litros, en comedor Portal de Belén.
- Diseño de manual de usuario entre APRA y FO-VISEE.
- Charla informativa destinada a los miembros del primer beneficiario (el comedor) sobre uso, funcionamiento y mantenimiento, y entrega de manual de instrucciones.
- Preselección de 15 viviendas (mediante estudios de factibilidad técnico-social)

Encuentro en los que ha participado

1. Desarrollo normativo – Ley 4024

Reunión Grupo LESES-UTN-FRBA

Reuniones Comisión Técnica Cambio Climático y Consejo Asesor de la Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Cooperación internacional BA-Berlín

- Primer Intercambio, delegación de Buenos Aires visita Berlín, Abril 2013, en donde se llevaron a cabo reuniones con expertos en la materia, se recibió capacitación y trabajo en equipo con miembros de la Agencia de Energía de Berlín (BEA) sobre el plan de acción de eficiencia energética para la ciudad.
- Segundo intercambio, delegación de Berlín a Buenos Aires, octubre 2013, se llevaron a cabo reuniones de mayor profundidad sobre la confección del plan de acción, también se realizaron visitas con el objeto de mostrar la situación actual en la que el gobierno se encuentra en relación a eficiencia energética y energías renovables.
- Encuentro en La Paz, Bolivia. La ciudad de Buenos Aires participó en septiembre de 2013 en la ciudad de La Paz, Bolivia del Encuentro de la Red de Municipios Sudamericanos. Dicho encuentro se desarrolló en el marco del proyecto “50 Cooperaciones Municipales para el Clima”, que pretende, hasta el 2015, que 50 municipios alemanes junto con sus contrapartes del Sur desarrollen programas de acción sobre protección climática y adaptación al cambio climático.

Representantes de siete municipios de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Colombia se reunieron en La Paz, para intercambiar experiencias, avances y problemas en relación al cambio climático, aspecto que representa grandes desafíos a nivel mundial.

El evento constó de 3 partes:

1. La primera, informativa, con exposiciones sobre el avance y planificación del proyecto, exposiciones temáticas e insumos externos.

2. La segunda, de trabajo participativo, bajo la forma de taller, para la retroalimentación entre municipios y la planificación de próximos pasos en el desarrollo de programas conjuntos de acción.

3. La tercera, a través de visitas técnicas, para conocer experiencias del municipio de La Paz.

Capacitaciones otorgadas

Energías renovables – Proyectos sociales

Se realizó una capacitación sobre el uso y mantenimiento de los colectores solares en el Portal de Belén posterior a la instalación. En dicha capacitación participaron los dueños del comedor y un técnico electricista con conocimientos básicos en instalación sanitaria.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

1) Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PEEEP)

Responsables y personal de mantenimiento de todos los edificios relevados.

2) a. Desarrollo normativo – Reglamentación Ley 3246

- Sindicatura General de la Ciudad
- Ministerio de Modernización
- Ministerio de Desarrollo Urbano
- Ministerio de Ambiente y Espacio Público
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Educación

- Dirección General de Tránsito

3) a. Material de difusión – Guías de eficiencia energética por tipología edilicia

- Centro Metropolitano de Diseño
- Espacio Cultural Carlos Gardel
- Instituto Formación Técnica Superior N° 14

3) b. Material de difusión – Manual de buenas prácticas para empresas amigas de Ciudad Verde y para personal del GCABA

- Jefatura de Gabinete
- Ministerio de Modernización

3) c. Material de difusión – Desarrollo de criterios de eficiencia energética para el concurso Empresas Amigas de Ciudad Verde

Jefatura de gabinete - Unidad de Proyectos Especiales (UPE)

4) Cooperación internacional BA-Berlín

- Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación. Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales - Secretaría General - GCABA
- Ministerio de Educación:
 - a) Programa de Escuelas Verdes - GCBA
 - b) Dirección General de Infraestructura Escolar

5) b. Energías renovables – Proyectos sociales

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) del Gobierno de la Nación Argentina.

- a. Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (CO-FECYT)

- Agencia de Protección Ambiental (APRA)

- a. Gerencia Operativa de Cambio Climático y Energías Sustentables.

- Corporación Buenos Aires Sur (CBAS)

- a. Jefatura de Proyectos

- Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC)

- Secretaría de Hábitat e Inclusión Social

Vinculación con las siguientes organizaciones

1) Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PEEEP)

- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Facultad de Ingeniería de la UBA (FIUBA)
- Johnson Controls

2) a. Desarrollo normativo – Reglamentación Ley 3246

- Cámara de industria y comercio Argentino Alemana (AHK)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

2) b. Desarrollo normativo – Ley 4024

- Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Buenos Aires-Grupo LESES
- Cámara Argentina de Energía Renovables

3) a. Material de difusión – Guías de eficiencia energética por tipología edilicia

- Instituto Nacional de Tecnología Industrial
- Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires

4) Cooperación internacional BA-Berlín

- Alcaldía de Berlín/Relaciones Internacionales
- Agencia de Energía de Berlín
- Instituto UFU
- Fundación Manos Verdes
- Cámara de Industria y Comercio Argentino Alemana (AHK)

5) a. Energías renovables – En CIFA

- Fundación Sustentator
- Vademarco S.A
- Semtive S.A

5) b. Energías renovables – Proyectos sociales

- Instituto Nacional Tecnológico Industrial (INTI)
 - a. Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT)
 - b. Programa de Industria de Servicios y Ambiente / Energía Renovables
- Foro de Vivienda Social y Eficiencia Energética (FOVISEE)

Información general

Desarrollo normativo – Ley 4024

Para llevar adelante la reglamentación de la ley se convocó a diferentes referentes del área de Energía Solar Térmica y Fotovoltaica. Finalmente para Solar térmico hicieron sus aportes: UTN-FRBA-LESES, grupo GER-SOLAR-Universidad de Lujan. Para Solar fotovoltaica: UTN-FRBA-LESES, grupo GERSOLAR-Universidad de Lujan y CADER.

Material de difusión – Guías de eficiencia energética por tipología edilicia

La implementación del PEEEP permitió identificar 5 tipologías de edificios públicos: oficinas, escuelas, hospitales, centros culturales y centros de atención al público (CGPC's). La realización de diagnósticos energéticos en cada una de estas tipologías, permite detectar cierto comportamiento común en los edificios del mismo tipo, por lo cual algunas recomendaciones de mejora pueden extenderse a todos los edificios de la misma tipología. Por eso, y aprovechando la información obtenida durante la etapa de diagnóstico, se consideró importante desarrollar Guías de Eficiencia Energética, presentando características típicas y recomendaciones de mejora para cada tipología edilicia.

Información específica

Desarrollo normativo – Ley 4024

Del trabajo realizado con ambos grupos, se observó la necesidad de diferenciar la reglamentación para Solar Térmica y Solar Fotovoltaica.- Principalmente porque la inversión inicial necesaria para la ejecución de la Instalación fotovoltaica es muy onerosa en comparación con la solar térmica y por lo tanto el incentivo a aplicar debiera diferenciarse.

Material de difusión – Guías de eficiencia energética por tipología edilicia

Las mismas están dirigidas a los administradores energéticos de cada uno de los edificios del Gobierno de la Ciudad (con el fin de darles herramientas que les indiquen que aspectos deben ser tenidos en cuenta en cada tipología, y las recomendaciones típicas que

puede implementar para optimizar rápidamente el consumo del edificio.

Información complementaria

Desarrollo normativo – Ley 4024

Del análisis realizado por los grupos de trabajo pudieron extraerse las siguientes conclusiones:

En su art. 4º, la ley dispone que, *los beneficios establecidos en la presente Ley son aplicables a inmuebles para viviendas individuales y colectivas, nuevas y usadas.*

En este punto es donde se excluye a los usuarios con mayores posibilidades de realizar instalaciones, quienes, ya sea porque disponen de mayores superficies con capacidad de captar radiación solar, mayores recursos económicos para invertir y más aun, son los mayores consumidores de energía eléctrica, agua caliente sanitaria y o de sistemas de climatización.

En este rubro podrían incluirse clubes, colegios, comercios, industrias, estacionamientos, edificios públicos, etc.

Por otra parte en su art. 5º, *Definiciones. Se entiende por: a) Equipos de generación fotovoltaica: a los sistemas destinados a la captación de la radiación solar para producción de energía eléctrica en pequeña escala, con el fin del autoconsumo en las instalaciones eléctricas interiores.-*

Y en el art. 11º, *Obligaciones del Titular, que entre otras menciona: Los sujetos que se encuentren bajo el régimen de incentivo instituido por la presente están obligados a utilizar la energía eléctrica o térmica generada por los sistemas de captación de energía solar.*

Al respecto, sería necesario que se permita la inyección a la red eléctrica, para disminuir el uso de baterías de acumulación para ser usada (energía eléctrica) en los momentos de mayor consumo en una vivienda y no se produce generación (la noche).

También permite una mayor utilización del recurso, al compartir la generación eléctrica solar con otros usuarios conectados. En un futuro permitiría obtener una

remuneración de lo producido, cuando el régimen tarifario así lo permita.

En cuanto al lo establecido en el art.12º, *Incentivo. El Poder Ejecutivo deberá enviar a esta Legislatura para su aprobación, dentro de los noventa (90) días de sancionada la presente, una propuesta de reducción tributaria con relación al ahorro de energía convencional.*

Cabe señalar, que en mesa de trabajo en el Ministerio de Desarrollo Económico durante el año 2012, sobre el tema de “incentivos a la construcción bioclimática” los abogados del Estudio Ymaz, manifestaron verbalmente a esta Gerencia, que en virtud de que la Ley no establece explícitamente el tributo pasible de reducción, convertiría a dicha ley en no reglamentable. Por lo que se nos sugirió que se enviara el expediente a la Procuración General para su evaluación y dictamen.-

Prosiguiendo con las objeciones realizadas a la Ley en la mesa de trabajo citada anteriormente, los abogados manifestaron que de acuerdo a la ley, la reducción tributaria no fue delegada en la Autoridad de Aplicación, sino que dispone que lo haga el Poder Ejecutivo, quien debiera enviar un proyecto de ley de reducción tributaria a la Legislatura.

Material de difusión – Guías de eficiencia energética por tipología edilicia

Como se dijo anteriormente, las guías están basadas en mediciones realizadas por INTI-FIUBA, por un determinado tiempo, y las conclusiones extraídas a partir de estas.

En el caso de los Centros Culturales, la información proviene de relevamientos energéticos a partir de observaciones realizadas durante diversas visitas, obteniendo los datos visualmente y a través de consultas realizadas al personal del Espacio Cultural.

Cabe señalar ninguno de los Centros Culturales de mayor envergadura de la Ciudad de Buenos Aires aceptó la propuesta de participar en el programa, por lo tanto se debió recurrir a los Centros Culturales barriales y en consecuencia se resolvió trabajar con el Espacio Cultural Carlos Gardel, relevamiento realizado por parte de pasantes.

Publicaciones, notas o artículos publicados

- Se instalaron colectores solares en la Villa 1-11-14

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/prensa/gacetillas.php

- Se instaló el primer colector solar en el Centro de Información y Formación Ambiental (C.I.F.A.)

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/prensa/gacetillas.php

Normativa

1) Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PEEEP).

Resolución 341/08 APRA que crea el PEEEP.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales – Gerencia Operativa de Cambio Climático y Energía Sustentable – Área de Construcción Sustentable

Introducción a la temática ambiental

Resulta habitual planificar la construcción de edificios con un ciclo de vida útil, mínimo, de cuarenta años. Durante ese período, tendrán que adecuarse a condiciones, tanto ambientales como económicas, que irán variando. En este contexto, la construcción sostenible,

de acuerdo con la Norma IRAM 11930, propone nuevas estrategias para diseñar y asegurar el funcionamiento eficiente y económico de los nuevos emprendimientos edilicios. Con tales desarrollos se busca disminuir la dependencia con respecto al uso de energías no renovables y contaminantes, y, a la vez, valorizar el uso eficiente de los recursos, minimizando su impacto sobre el suelo, el agua y el aire.

De acuerdo con el *Argentina Green Building Council*, (Consejo Argentino de Edificación Verde), la incorporación de pautas de construcción sostenible resulta fundamental para garantizar ciudades con mayor resiliencia a los cambios que se esperan en el clima, particularmente los relacionados con aumentos de temperatura y consumo de energía. En promedio, según este Consejo, a escala mundial se estima que los edificios representan el 33% de las emisiones de GEI (Gases Efecto Invernadero que incrementan el cambio climático), el 40% de consumo de energía y materiales, y el 17% de consumo de agua.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) existe un importante potencial de mejora en la calidad de sus construcciones. El desarrollo que se logre en materia de marcos legales y/o incentivos que favorezcan el diseño de edificios de bajo impacto ambiental, y la optimización en la misma dirección del inmenso parque de edificios en operación, hará que paulatinamente se priorice cada vez más el aislamiento térmico, la protección solar, la ventilación natural, la elección de equipos más eficientes, y otras herramientas que contribuyen al ahorro de recursos y de energía.

En ese sentido, el GCABA ha avanzado en la sanción de distintas leyes que incentivan e impulsan algunas de las principales estrategias de Construcción Sustentable:

- Reutilización y aprovechamiento del agua. (Ley 4237, "Sistemas de recolección de agua de lluvia. – aguas recuperadas", incorpora el Artículo 5.10.1.4 del Código de Edificación de la CABA);
- Aislamiento térmico de edificios. (Ley 4458, "Normas de Acondicionamiento Térmico en la construcción de edificios", incorporada a la Sección 5 del Código de Edificación de la CABA);

- Incorporación de Techos Verdes (Ley 4428, "Techos verdes. Superficies cubiertas de vegetación", incorpora el Artículo 5.10.4 al Código de Edificación de la CABA).

Al considerar el desarrollo urbano actual de la Ciudad, se detecta un amplio campo de acción en la renovación de la construcción existente, donde, si se conjugan de manera eficaz y conveniente diferentes acciones, es posible reducir hasta en un 80% el consumo de energía total en un plazo no mayor a diez años. Este objetivo se lograría considerando la visión aportada por el European *Renewable Energy Council* (Consejo Europeo de Energía Renovable) u organizaciones no gubernamentales (ONG) como la internacional Greenpeace.

Sin embargo, la incorporación de pautas sostenibles en la construcción no es hasta el momento un concepto instalado masivamente en el ámbito y la práctica local, aunque es notorio el crecimiento y el dinamismo que presenta el sector, fundamentalmente en lo académico, con cursos y jornadas de capacitación, debates técnicos y concursos de diseño sustentable. Se trata de un mercado en crecimiento que todavía debe fortalecerse, sobre todo en cuanto a la disponibilidad de materiales, sistemas constructivos, equipamientos y personal técnico especializado.

Una de las estrategias para la promoción de la construcción sostenible es la certificación de edificios y de materiales, que permite contar con una valoración estandarizada a nivel global, de impactos ambientales durante todo el ciclo de vida. Si bien existen distintos métodos de certificación en la construcción, actualmente el más difundido en Buenos Aires es el sistema norteamericano LEED (en inglés, *Leadership in Energy & Environmental Design* -Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental-).

En Argentina, tanto el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), como el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), han desarrollado normas y certificaciones sobre acondicionamiento térmico de edificios y calidad de materiales, entre otros. Sin embargo, no se cuenta, aún, con un sistema de certificación de edificios, adecuado a las condiciones y prioridades locales.

Trabajando en ese sentido, la Agencia de Protección Ambiental, en conjunto con los Ministerios de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico del GCABA han desarrollado una experiencia piloto, a través de la firma conjunta de una Resolución (RESFC-2013-2-APRA) que otorga incentivos a proyectos o construcciones existentes que apliquen estrategias de construcción sustentable, dentro del Distrito Tecnológico. Este proceso se basa en la aplicación de una planilla de puntuación similar a las utilizadas en distintos sistemas de certificación pero con orientación hacia la situación local. Se espera que la mencionada experiencia se constituya como un antecedente positivo, que entregue sustento técnico para propiciar la sanción de una norma para toda la Ciudad.

Funciones del área

- Promover la Construcción Sustentable en el ámbito de la CABA.
- Diseñar e implementar políticas públicas, programas, proyectos de promoción y fortalecimiento del sector en el ámbito de la CABA.
- Articular con las Gerencias Operativas de la Dirección General y con otras Direcciones Generales de la APRA en virtud de las misiones y funciones de cada área, entregando el soporte técnico solicitado y propiciando el intercambio de información, de acuerdo a sus competencias.
- Generar concientización en el uso responsable de los recursos y materiales.
- Evaluar técnicamente los proyectos aplicantes al "Programa de Promoción de Construcciones Bio-climáticas en el Distrito Tecnológico".

Objetivos del área

- Generar proyectos piloto de la temática donde puedan efectuarse evaluaciones técnicas y mediciones de desempeño que concluyan en documentos técnicos. Propiciar la investigación.

- Entregar soporte técnico sobre la temática a otras áreas de la APRA que lo requieran.
- Generar ámbitos de discusión sobre la temática, incorporando a distintos actores relevantes del sector, para lograr la promoción de la Construcción Sustentable en el ámbito de la CABA.
- Auspiciar el Concurso de Arquitectura Sustentable organizado en conjunto con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.
- Propiciar la Construcción Sustentable o alguna de sus estrategias en edificios públicos y privados de la CABA.
- Concientizar al Sector de la Construcción y a los profesionales de la Arquitectura (sobre la importancia de la temática, para procurar la disminución de los gases de efecto invernadero, la reducción del consumo energético (tanto durante el proceso constructivo como durante la operación de los edificios), la optimización y el ahorro en el uso de los recursos y materiales y la disminución de los impactos negativos sobre el ambiente.
- Concientizar e instruir a la sociedad sobre el valor de la temática.
- Promocionar las energías renovables en la Ciudad

Programas desarrollados y/o campañas

- Programa de Promoción de Construcciones Bioclimáticas en el Distrito Tecnológico.
- Proyecto de Ley de Promoción de Inmuebles Sostenibles en la Ciudad de Buenos Aires.
- Programa Cubiertas Verdes en Edificios Públicos.
- Mapa de Cubiertas Verdes de la CABA.

- Proyecto de Investigación sobre capacidad de retención hídrica de cubiertas verdes en los barrios de Saavedra y Núñez (Cuenca del Arroyo Medrano).
- Concurso de Arquitectura Sustentable (organizado en conjunto con la FADU-UBA).
- Desarrollo de Proyecto Piloto de Cubierta Verde para evaluación técnica y medición (predio CIFA).

Descripción de programas y/o campañas

Programa de Promoción de Construcciones Bioclimáticas en el Distrito Tecnológico.

Se trata de un Programa de Promoción de construcciones sustentables dentro del Distrito Tecnológico. Es aplicable a construcciones nuevas / refacciones mayores y a refacción de edificios existentes., los aplicantes interesados podrán obtener subsidios económicos por parte del GCABA al utilizar distintas estrategias de construcción sustentable que mejoren el desempeño ambiental de los edificios.

El marco reglamentario de este Programa esta dado por la Resolución de Firma Conjunta N° 2013/2/ APRA (Julio de 2013), suscripta por el Ministerio de Desarrollo Económico, el Ministerio de Desarrollo Urbano y la Agencia de Protección Ambiental.

La Agencia de Protección Ambiental estará a cargo de la evaluación técnica y la certificación de calificación de las propuestas que se presenten para la obtención de los subsidios.

Estado de situación:

A la fecha de elaboración del presente Informe, se han realizado las siguientes acciones:

- a. Se realizó una charla de presentación del Programa a las empresas del Distrito Tecnológico organizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Económico.
- b. Se realizaron reuniones de asesoramiento técnico con distintos interesados a la obtención de los beneficios propuestos por el Programa.

c. Se ha visitado una obra con el objetivo de asesorar sobre el Programa a una empresa interesada en la obtención del beneficio.

d. Se ha comenzado con la elaboración del Procedimiento Administrativo y Técnico que se seguirá para la tramitación de los Certificados de Calificación que debe expedir la APrA.

Programa Cubiertas Verdes en Edificios Públicos: Monitoreo de Cubierta Verde en Escuela Primaria Pública Nº6 French y Beruti.

Las cubiertas o techos verdes permiten el crecimiento de vegetación en la parte superior de los edificios manteniendo protegida su estructura. Estos techos con vegetación tienen un impacto neto positivo sobre el ambiente ya que capturan agua de lluvia y ralentizan su vertido a los desagües, reduciendo así los riesgos de inundaciones; además absorben CO₂; mejoran la aislación térmica de los techos y enfrían el aire disminuyendo el efecto de isla de calor; colaboran en la ampliación de la biota urbana y brindan un hábitat para el desarrollo especies migratorias.

Por estos motivos son una respuesta muy adecuada en zonas altamente urbanizadas, ya que permiten mejorar la capacidad de la ciudad de retener y absorber agua de lluvia, reduciendo la escorrentía que debe drenar a la red pluvial. En el caso del conglomerado de Buenos Aires, esta estrategia tiene particular importancia, como área vulnerable y con riesgo de inundaciones.

Reconociendo la importancia de la temática, la Agencia de Protección Ambiental (APrA) creó mediante la Resolución Nº 175 de junio de 2010 el "Programa cubiertas verdes en edificios públicos en la Ciudad de Buenos Aires". En este marco, se instaló una cubierta verde en el edificio de la escuela Nº 6 D.E. 01 "French y Beruti", en el barrio de Retiro. La obra financiada y construida por la Agencia, ha permitido una mayor difusión general de las características e impacto positivo de esta tecnología, permitiendo además iniciar una etapa de monitoreos y análisis de su impacto ambiental y social en el contexto local.

Estado de situación:

En el mes de Julio de 2012, se instalaron en la cubierta y otros sectores del edificio de la escuela, una estación meteorológica, sensores de temperatura y humedad y registradores de datos que permiten realizar mediciones térmicas. Para el análisis de la información recopilada se propuso la contratación de técnicos del Centro de Investigación Hábitat y Energía (FADU -UBA). Para ello se inició expediente para la firma de un contrato interadministrativo entre ambas instituciones.

Se ha recopilado toda la información y datos técnicos obtenidos durante el monitoreo (entre agosto 2012 y febrero 2013). Este material permitirá documentar de manera clara y sistematizada los resultados de esta experiencia para su transferencia a otras dependencias del GCBA o al sector privado, que proponga la incorporación de cubiertas verdes en sus edificios. Se incorporó información sobre el análisis de la biodiversidad presente en la CV y de las experiencias de mantenimiento de la terraza.

Se firmó convenio con CIHE-FADU para la realización del trabajo de investigación a partir de los datos recolectados por la APrA, estos datos fueron transferidos a FADU, incluyendo un informe con la descripción del monitoreo.

Los primeros días de septiembre de 2013 se retiraron todos los equipos de monitoreo instalados, exceptuando la TMI.

Aun no se ha instalado equipamiento para el monitoreo de caudales hídricos en las bajadas pluviales.

Proyecto de Ley de Promoción de Inmuebles Sostenibles en la Ciudad de Buenos Aires

Para la promoción de construcciones sustentables en toda la ciudad, se elabora un proyecto de ley, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Urbano y equipos técnicos del Diputado De Andreis (Legislador CABA), que otorga beneficios impositivos a obras nuevas o existentes que cumplan con criterios de eficiencia y cuidado del ambiente. La Agencia de Protección Ambiental esta a cargo de los contenidos técnico-constructivos y de la elaboración de la tabla de valoración que define

el puntaje obtenido y la consecuente reducción en tributos, que recibe cada proyecto presentado.

Estado de situación:

Texto de proyecto de Ley y anexos ya elaborados, se realizó una presentación a las autoridades correspondientes, convocatoria a cargo del Ministerio de Desarrollo Económico.

Mapa de Cubiertas Verdes de la CABA.

Para contar con información georeferenciada y actualizada sobre ubicación, dimensiones y características generales de las distintas superficies verdes instaladas en cubiertas de la Ciudad. Este material se organizará de manera que pueda ser utilizado dentro de los marcos de referencia de los Sistemas de Información Geográfica (GIS) del Gobierno de la Ciudad.

Estado de situación:

Se recibió información con datos provistos por distintos profesionales que han instalado cubiertas verdes en la CABA, el material ha sido procesado. Se está trabajando en formulario electrónico para subir a la página de APrA en el que podrán cargarse datos de nuevas cubiertas verdes para la actualización continua de la base de datos.

Proyecto de Investigación sobre capacidad de retención hídrica de cubiertas verdes en los barrios de Saavedra y Núñez (Cuenca del Arroyo Medrano).

Para estudiar la implementación de medidas de gestión, promoción e/o intervención por parte del GCA-BA que permitan mitigar los impactos de eventos de lluvia extremos (último antecedente Abril de 2013), la APrA comenzó a desarrollar un Proyecto de Investigación que permita determinar y cuantificar la capacidad de retención hídrica de cubiertas verdes en los barrios de Saavedra y Núñez (pertenecientes a la Cuenca del Arroyo Medrano).

Estado de situación:

Se ha comenzado a relevar información gráfica disponible y a generar datos para la concreción del mencionado proyecto.

Concurso de Arquitectura Sustentable (organizado en conjunto con la FADU-UBA).

Durante el ciclo lectivo 2012, se realizó un ciclo de cinco charlas para alumnos y docentes, en los turnos mañana y noche de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA, del que participaron más de 500 alumnos. Estas charlas fueron propuestas y organizadas por la Agencia de Protección Ambiental. El equipo docente incluyó investigadores del Centro de Investigación Hábitat y Energía (CIHE-FADU), docentes de cátedras de iluminación natural e instalaciones de la Facultad de Ingeniería de ITBA, profesionales técnicos de la Cámara Argentina del Vidrio Plano (Caviplan) y del Green Building Council de la Argentina.

De manera voluntaria, nueve cátedras de la materia "Arquitectura" incluyeron como temática de trabajo del segundo cuatrimestre del año, el desarrollo de proyectos de construcción sustentable y con los resultados de este trabajo participaron del concurso para estudiantes organizado en conjunto por la FADU y la APrA.

En el mes de noviembre se recibieron los proyectos presentados a Concurso y un Jurado integrado por representantes de ambas instituciones seleccionó los mejores trabajos para su premiación. La Agencia se comprometió a transferir fondos para ofrecer viajes de estudio (inicialmente a Colombia, Brasil y Chile) como premio a los ganadores.

Estado de situación:

El día 25 de septiembre de 2013 se acreditó el pago de \$30.000.- a la FADU-UBA, dinero a destinar para los premios del concurso.

La entrega de premios a los alumnos se realizó el día 15 de noviembre en la Facultad. Entregando un tercer premio por \$6.000.- y un segundo premio por \$8.000.- El primer premio estipulado en \$16.000.- quedó desierto y

se acordó con FADU-UBA utilizar el dinero para la realización de una publicación con los contenidos de las charlas dictadas en 2012 y los proyectos premiados. Se está realizando la compilación de los contenidos para luego efectuar la edición, el diseño final y la impresión.

Desarrollo de Proyecto Piloto de Cubierta Verde para evaluación técnica y medición (predio CIFA).

Este proyecto piloto tiene el objetivo de que la APrA cuente con una cubierta verde propia de tipo extensivo simple, sin mantenimiento y de fácil acceso. Esta cubierta inicialmente será utilizada para actividades de difusión, educación y capacitación.

La instalación de una cubierta verde en el CIFA permitirá mostrar de manera directa entre los visitantes al edificio las características de este tipo de soluciones, en funcionamiento.

Estado de situación:

Durante el año 2013 se desarrolló un anteproyecto y se contactó a la facultad de Agronomía de la UBA para realizar el trabajo. Actualmente la iniciativa se encuentra en espera de su ejecución en función del presupuesto disponible.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Programa de Promoción de Construcciones Bioclimáticas en el Distrito Tecnológico.

1 Charla de Presentación a empresas del DT.
6 Reuniones de Asesoramiento Técnico.
1 Visita a Obra y Asesoramiento Técnico

Proyecto de Ley de Promoción de Inmuebles Sostenibles en la Ciudad de Buenos Aires

Proyecto de Ley desarrollado.

Programa Cubiertas Verdes en Edificios Públicos

Monitoreo efectuado y relevado.

Mapa de Cubiertas Verdes de la CABA

Información inicial relevada.

Proyecto de Investigación sobre capacidad de retención hídrica de cubiertas verdes en el barrio de Saavedra (Cuenca del Arroyo Medrano)

Inicio de proceso de recopilación de datos

Concurso de Arquitectura Sustentable (organizado en conjunto con la FADU-UBA)

Concurso organizado, desarrollado y premios entregados. En proceso de compilación de documentación para elaboración de publicación.

Desarrollo de Proyecto Piloto de Cubierta Verde para evaluación técnica y medición (predio CIFA)

Proyecto de Cubierta Verde desarrollado.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

Programa de Promoción de Construcciones Bioclimáticas en el Distrito Tecnológico.

Ministerio de Desarrollo Económico (MDE)

Proyecto de Ley de Promoción de Inmuebles Sostenibles en la Ciudad de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Económico (MDE)

Vinculación con las siguientes organizaciones

Programa de Promoción de Construcciones Bioclimáticas en el Distrito Tecnológico.

Empresas:

- a. Al Sur del Sur
- b. Parpat S.A.
- c. Desarrolladora Copelle
- d. Compusistem
- e. Soluciones Informáticas
- f. Estudio Neumann-Kohn
- g. G&L

Programa Cubiertas Verdes en Edificios Públicos

CIHE- FADU-UBA

Concurso de Arquitectura Sustentable (organizado en conjunto con la FADU-UBA)

- a. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU-UBA)
- b. Centro de Investigación Hábitat y Energía (CIHE-FADU-UBA)
- c. Facultad de Ingeniería de ITBA
- d. Cámara Argentina del Vidrio Plano (Caviplan)
- e. Green Building Council de la Argentina

Normativa

RESFC-2013-2-APRA, crea el “Programa de Promoción de Construcciones Bioclimáticas” para el Distrito Tecnológico



Capítulo IV

Consumo Responsable

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales – Gerencia Operativa de Consumo Responsable

Programas desarrollados y/o campañas

- Gestión de Aparatos Electrónicos en Desuso (AED)
- Programa Puntos Limpios
- Bolsas Biodegradables
- Feria Consumo Responsable
- Talleres de Reutilización
- Comisión de Seguimiento APRA - OPDS
- Pilas y Baterías
- Compras Públicas Sustentables
- Comisión Basura Cero
- Residuos Especiales de Generación Universal

Descripción de programas y/o campañas

Gestión de Aparatos Electrónicos en Desuso (AED)

A lo largo del año 2011 se trabajó en dos proyectos de Decretos reglamentarios de la Ley 2807 sobre Aparatos Electrónicos en Desuso (AED) del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Mesa de Diálogo coordinada por la Sindicatura General de la que participaron todas las reparticiones del GCBA involucradas en la temática (Ministerio de

Hacienda a través de su DGTAL, Dirección General de Contaduría y Dirección General de Compras y Contrataciones – Departamento de Bienes en Desuso-, SECLYT, ASI).

A tales efectos se realizaban reuniones quincenales a fin de avanzar y consensuar entre todas las áreas el procedimiento a seguir para la gestión de AED y el texto de la normativa reglamentaria a aplicarse. Cabe aclarar que en forma previa a reglamentar la Ley 2807 fue requisito crear el procedimiento de baja patrimonial que se aplicaría a los AED.

En tal sentido, y como resultado del trabajo realizado por la Mesa de Diálogo, se suscribieron los siguientes decretos:

- a. Decreto 627/11: por el cual se establece el mecanismo para solicitar la baja de los aparatos electrónicos en desuso que posean las distintas reparticiones bajo sus órbitas.
- b. Decreto 705/11: reglamenta la Ley 2807 y establece los pasos a seguir en caso de que los aparatos sean destinados a reciclado/disposición final.

En el año 2011 también se enviaron notas vía CCOO a todas las reparticiones del GCBA a fin de que informen los AED que tuvieran almacenados en sus organismos y de esta manera contar con estadísticas estimadas sobre las cantidades a gestionar.

Durante el año 2012 se modificó parcialmente el Decreto 627/11 a través del Decreto N° 431/12, por el cual se establece que cada repartición debe encargarse del traslado de sus Aparatos Electrónicos en Desuso hasta los depósitos que la APRA disponga para su almacenamiento ambientalmente adecuado.

Asimismo, y con el objeto de obtener mayores precisiones sobre el número de se comenzó con un relevamiento in situ por cada repartición a fin de determinar la cantidad de aparatos electrónicos en desuso que se encuentran en los diferentes organismos a la espera de ser dados de baja.

Paralelamente, durante el año 2012, se trabajó en las Resoluciones Conjuntas que derivan de dichos Decretos, con el Ministerio de Hacienda y la Agencia de Sis-

temas de Información respectivamente. Ello también en el marco de la Mesa de Diálogo Interministerial que coordinaba la Sindicatura de la Ciudad. Dichas resoluciones fueron publicadas finalmente en el boletín oficial en el año 2013: Resolución N° 216/APRA-MH/2013 y Resolución N° 1/APRA-ASI/2013.

También durante el 2013 se trabajó fuertemente con la ASI y la Sindicatura en la creación de un sistema informático en la INTRANET del Gobierno, en el cual las áreas del GCBA pueden solicitar la baja patrimonial de sus AED, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 627/11.

Además, a fin de operativizar el procedimiento se suscribieron convenios con:

- c. Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Gestión Operativa, para la utilización de uno de los depósitos del Departamento de Bienes en Desuso, donde se reciben los AED y se almacenan temporalmente.
- d. Centro Basura Cero Asociación Civil, entidad que se encarga del desarme de los AED, separación y

clasificación de sus componentes para su posterior valorización y adecuada gestión ambiental.

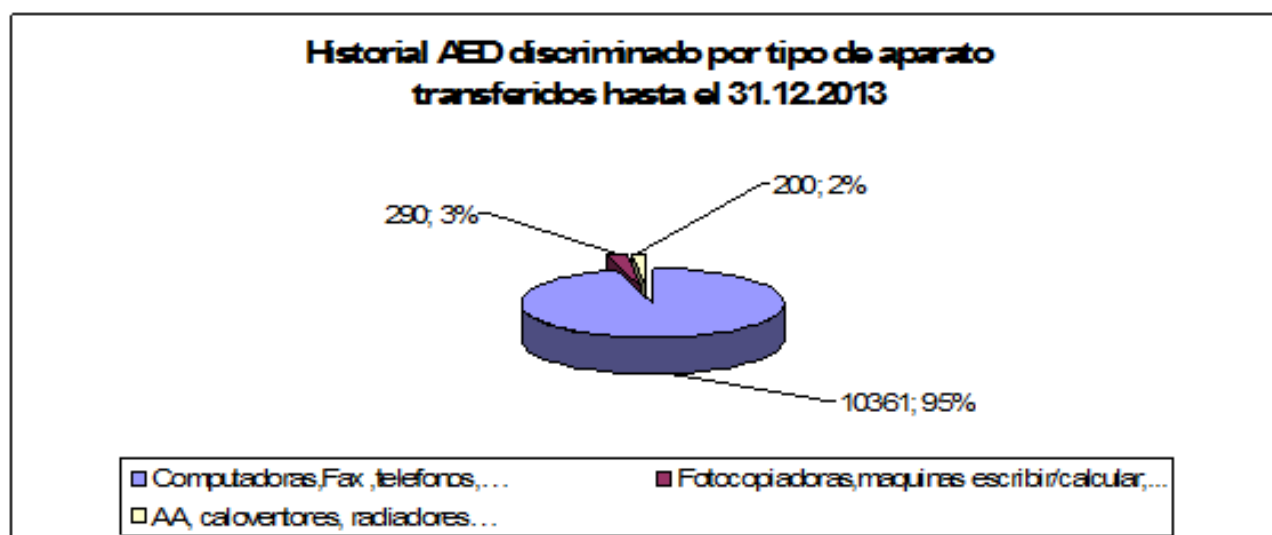
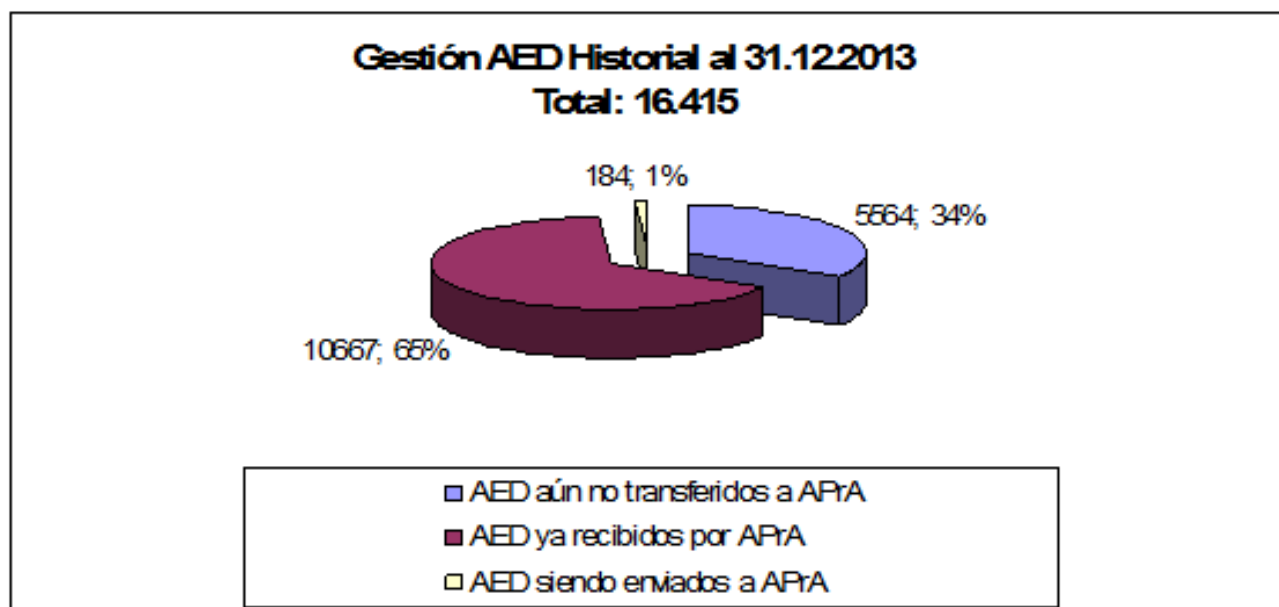
En el mes de junio se empezó con las primeras recepciones de AED en los depósitos de APRA a modo de prueba piloto del procedimiento.

En el mes de julio de 2013 se realizó una capacitación en el salón de subastas del Banco Ciudad, dirigida a todos los responsables patrimoniales de las diferentes áreas del GCBA, a fin de explicarles el procedimiento que deberían seguir para solicitar la baja patrimonial. Se convocó a 331 reparticiones, de las cuales asistieron 137, totalizando 186 personas. La fecha de dicha capacitación fue el 1ro de julio de 2013.

Actualmente la APRA está llevando adelante el procedimiento de recepción, gestión ambiental y baja patrimonial de dichos aparatos, de conformidad al siguiente procedimiento:



Resultados de RAEES al 31/12/2013

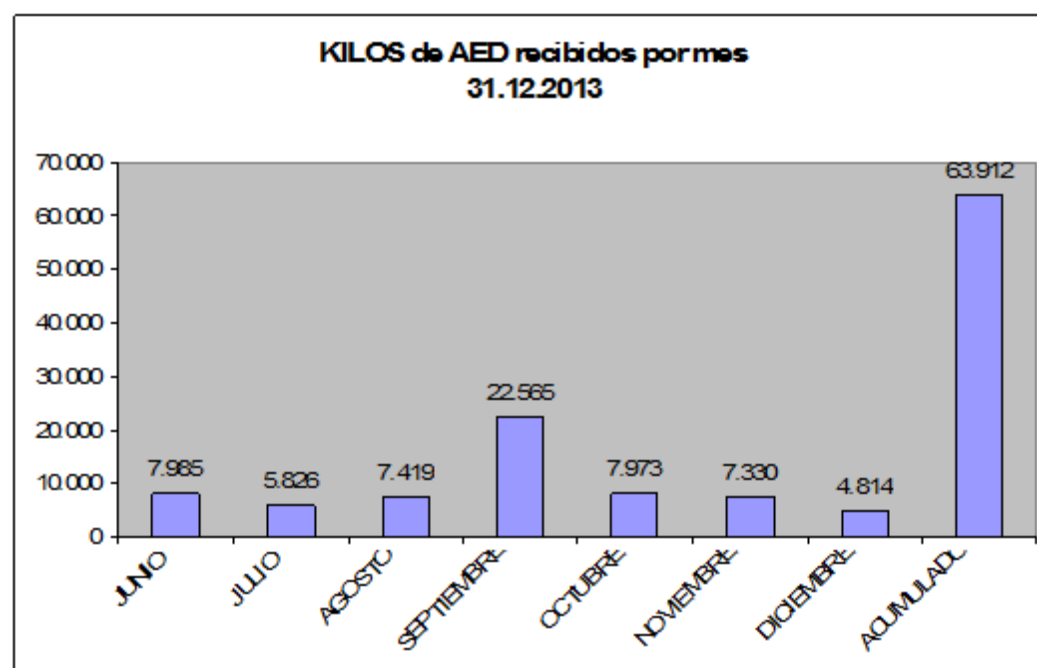
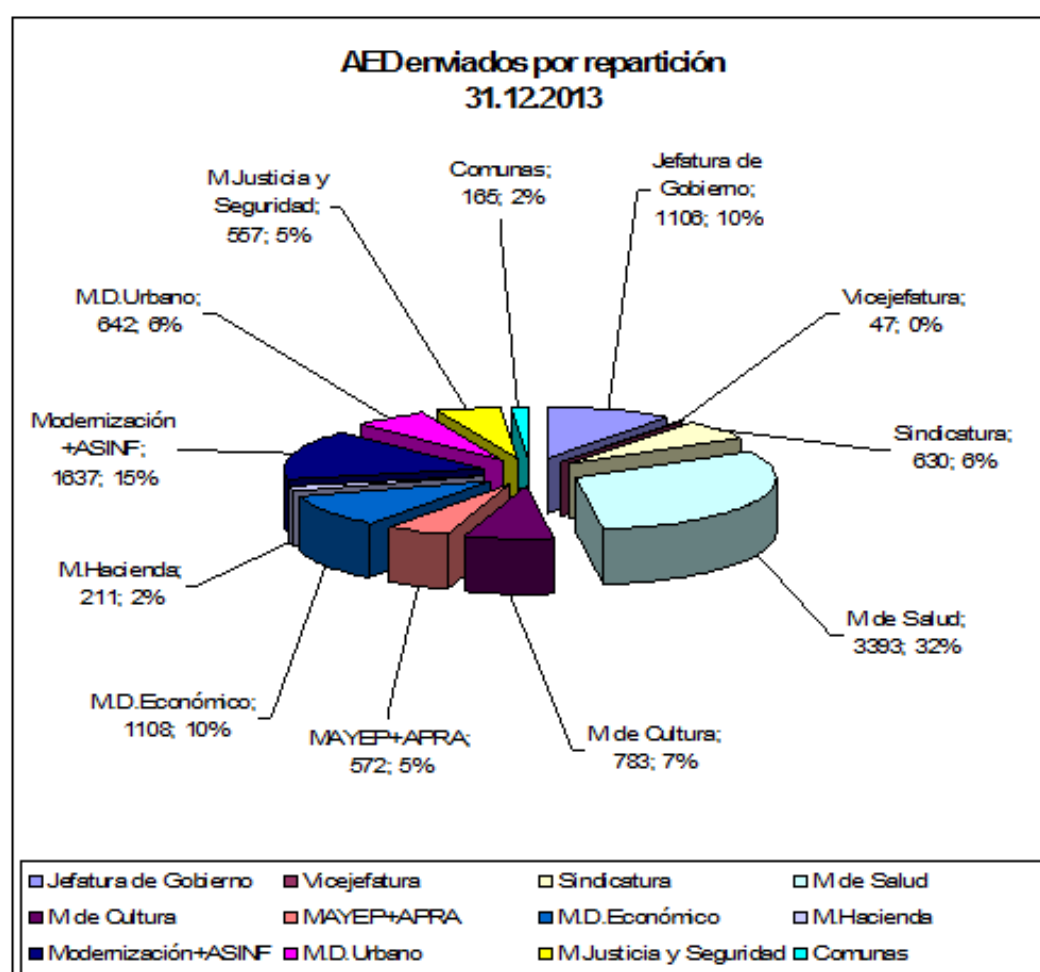


La tipificación de los AED responde al rubro que le asigna la Dirección General de Contaduría del MHGC a cada uno de los aparatos inventariados. Así:

Rubro 3.01: Equipos de computación, fax, teléfonos, Equipos de imagen y sonido, equipos de precisión

Rubro 3.07: Fotocopiadoras, maquinas de escribir eléctricas o electrónicas, calculadoras, etc.

Rubro 3.09: Aire Acondicionados, calventores, radiadores, estufas, etc.



Programa Puntos Limpios

En el 2012 comenzó a trabajarse en el Programa Puntos Limpios Móviles que finalmente se formalizó a través de la Resolución nº 64/APRA/2012, que crea ese programa.

En dicho marco se impulsó la adquisición del primer prototipo de CVM, que se inauguró en el mes de octubre de 2012.

El mismo consiste en un contenedor de carga de 40 pies de largo (12,19 mts), recuperado y refaccionado especialmente para ser un espacio donde los vecinos lleven sus materiales reciclables o sujetos a manejo especial. Utiliza una tecnología limpia como son los paneles solares que suministran energía para abastecer las luminarias de LED y la balanza (utilizada para pesar los materiales que traen los vecinos). Cuenta con un techo verde que ayuda a que el CVM no absorba el calor en demasía, así como es un ejemplo de la importancia de mantener la biodiversidad en el planeta. Dentro del CVM se han construido una serie de contenedores para disponer los materiales de manera diferenciada. Además, tiene la característica de ser “móvil” ya que transita por diferentes comunas de ciudad de Buenos Aires.

A nivel operativo, el CVM funciona cuando un vecino lleva los materiales mencionados anteriormente. Allí, es atendido por personal que pesa el material según el tipo (cada tipo de material es pesado por separado). Luego, el vecino dispone sus materiales en contenedores diferenciados y recibe un comprobante que indica la cantidad de kilogramos que ha ayudado a recuperar. En

2012, como sistema de incentivo, los vecinos completan cupones para participar en un sorteo por bicicletas (1 cupón por vecino por vez que lleva materiales).

Durante el 2013 se incorporó al CVM la recolección de aparatos de informática y comunicación y pequeños electrodomésticos., en reemplazo del contenedor de latas.

Sistema de Incentivos:

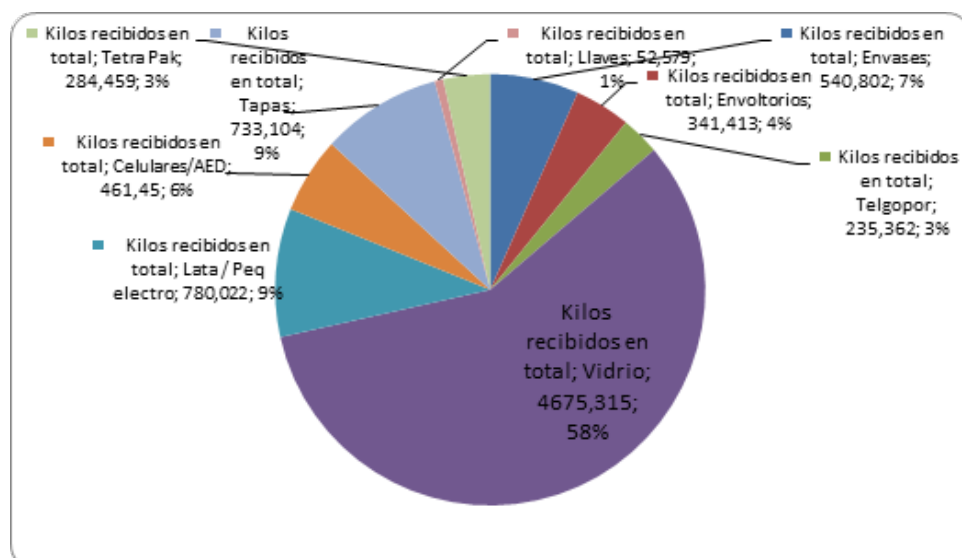
En todas las ubicaciones, los vecinos que se acercan al CVM y llevan materiales completan un cupón por bicicletas. Al final de cada estadía, se realiza un sorteo por bicicletas ante escribano público.

En 2013 se realizaron 6 sorteos ante escribano público con un total de 12 ganadores que recibieron bicicletas. A su vez en 2013, se promovió la adquisición de 2 Puntos Limpios, de similares características al prototipo, con la particularidad de que se instalarán en lugares determinados sin movilizarse por las diferentes comunas de la ciudad.

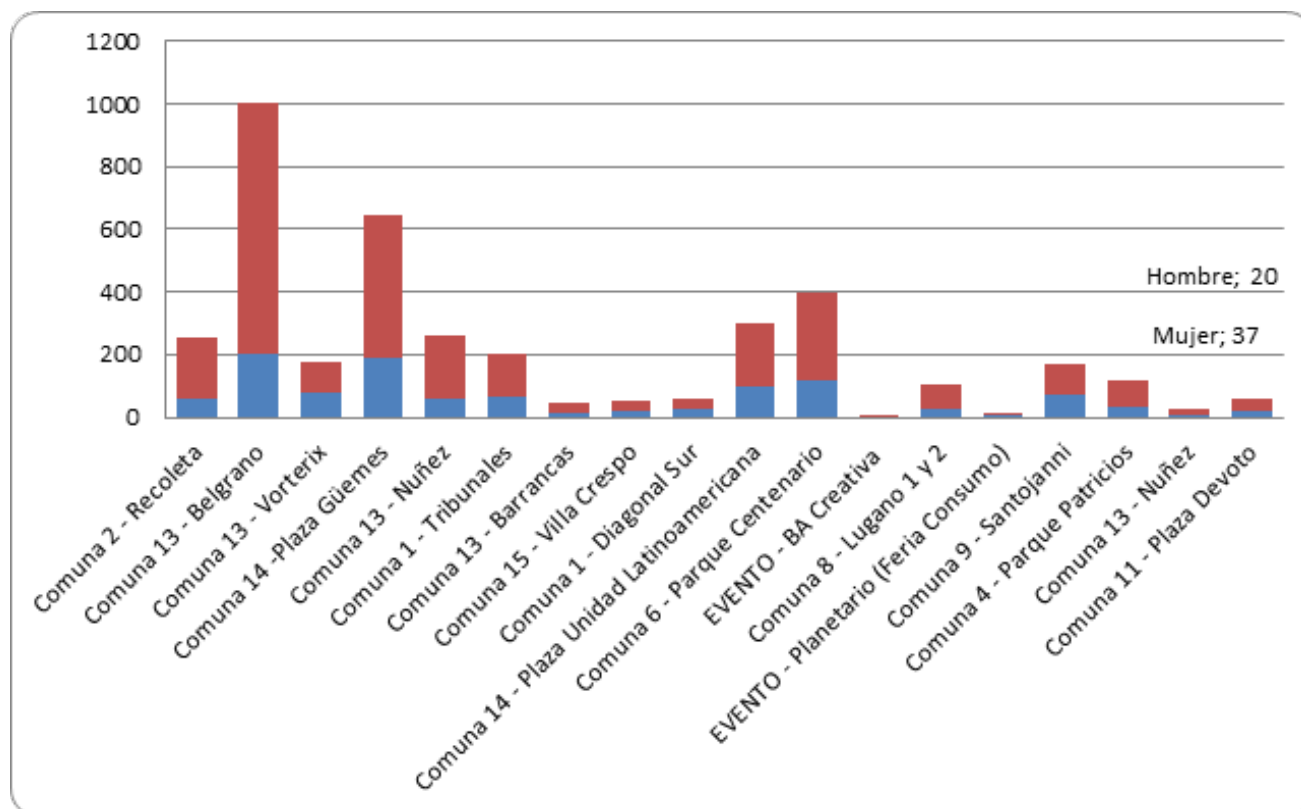
Resultados 2013

Se recolectaron **8.104,5 k.** de material, se destaca que el mayor peso corresponde al vidrio.

A partir del julio de 2013, el CVM comenzó a recibir Pequeños Electrodomésticos, en reemplazo de las latas, y Aparatos de Información y Comunicación en ampliación de la recepción de celulares y electrodomésticos.



Se estiman que más de **48.000** personas se acercaron al CVM a preguntar sobre la temática de residuos. Al 8 de diciembre de 2013, **3.803** vecinos llevaron materiales al CVM (73 % son mujeres).



Tipo	Kilos recibidos en total
Envases	540,802
Envoltorios	341,413
Telgopor	235,362
Vidrio	4.675,315
Lata / Peq electro	780,022
Celulares/AED	461,45
Tapas	733,104
Llaves	52,579
Tetra Pak	284,459
Totales	8104,506

Plan de Bolsas

En el año 2009 se sancionó la Ley N° 3147, la cual tiene por objeto fomentar el desarrollo de la producción de bolsas biodegradables, lograr la reducción progresiva y posterior prohibición en la entrega de bolsas no biodegradables en la Ciudad de Buenos Aires con el fin contribuir a la minimización en la generación de residuos en la Ciudad. La mencionada Ley designa como Autoridad de Aplicación a la Agencia de Protección Ambiental y le asigna la elaboración de un Plan de Reducción de Bolsas y de Sustitución de Sobres No Biodegradables.

Luego de varias reuniones con los sectores involucrados durante el año 2010 y 2011, se decidió llevar a cabo una prueba piloto en un supermercado de la Ciudad en la cual se entregaron bolsas más grandes y resistentes, de acuerdo a la norma IRAM 13610, a fin de corroborar la reducción del uso de bolsas plásticas que generaba este tipo de bolsas. A su vez, se realizó una encuesta cuyos datos fueron tenidos en cuenta al momento de la reglamentación de la Ley.

La prueba piloto se realizó del 7 al 20 de noviembre en la sucursal Beruti del Supermercado Carrefour y tuvo como objetivo educar al consumidor final sobre el principio de las 3 Rs (Reducir, reusar y reciclar) para apoyar de manera proactiva la reducción del uso de bolsas plásticas por un consumo más responsable.

Mediante el reemplazo de una bolsa plástica convencional (40cm de ancho, 50cm de altura y 13 micrones de espesor) por una nueva bolsa normalizada por el IRAM (50cm de ancho, 60cm de altura y 18 micrones de espesor) que presenta mayor capacidad y resistencia, se busca reducir el número de bolsas que se consumen diariamente en los supermercados.

Esta experiencia piloto permitió comparar el consumo de bolsas convencionales vs. las nuevas bolsas normalizadas, en un supermercado durante un mismo período, para demostrar que las bolsas plásticas normalizadas pueden garantizar un consumo más responsable si son correctamente utilizadas.

Los resultados más destacados de la encuesta han sido los siguientes:

- a. Se ha reducido un 55% la entrega de bolsas plásticas no biodegradables.
- b. Se ha duplicado la cantidad de artículos que contenía cada bolsa.
- c. Se han efectuado 4330 encuestas a clientes del establecimiento:
 - 85% de los encuestados notó que la bolsa normalizada que recibió en su compra era más grande, firme y resistente.
 - El 92% reutilizaría la bolsa.
 - El 75% reutilizaría la bolsa para residuos domésticos.
 - El 68% devolvería la bolsa para reciclar.
 - El 35% pagaría por la bolsa de 10 a 20 centavos.

En el 2012, contando con los resultados de la prueba piloto antes mencionada decidió avanzarse con la reglamentación de la Ley 3147. En tal sentido, se elaboró el Plan de Reducción de Bolsas y Sustitución de Sobres No Biodegradables mediante las Resoluciones APRA N° 155, 193 y 255, todas del año 2012. Asimismo, cumplieron un rol complementario las siguientes Resoluciones: Resolución N° 282/APRA/2012 por la cual se conformó la Comisión Multidisciplinaria de Bolsas Biodegradables, Resolución N° 368/APRA/2012 que aprueba el formulario de inscripción al mencionado Registro y la Resolución N° 239/APRA/2012 que aprueba el plan de reemplazo gradual propuesto por Farmacity SA.

1) Sobre el Plan de Reducción de Bolsas y Sustitución de Sobres No Biodegradables.

Luego de reuniones por más de dos años e intercambio asiduo con los distintos sectores involucrados, entre ellos cámaras relacionadas a industria plástica, cámaras relacionadas a la industria del papel y cámaras del sector supermercados, entre otros, se consensuó el Plan de Reducción de Bolsas y Sustitución de Sobres

No Biodegradables. El mencionado Plan establece, en forma resumida, lo siguiente:

- a. Se prohíbe a partir del 02/08/12 la entrega de bolsas oxo-biodegradables u oxo-degradables por considerarse perjudiciales para la salud.
- b. También se prohíbe a partir de esa fecha la entrega de bolsas no biodegradables chicas, es decir, menores o iguales a 15cm x 20cm y la entrega de sobres no biodegradables.
- c. Se establece un cronograma progresivo de reducción de la entrega de bolsas plásticas en 62 rubros comerciales.
- d. Asimismo se establece la obligatoriedad de que las bolsas de papel deban provenir de fuentes responsables ambientalmente, (Si provienen de celulosa forestal deben poseer certificados FSC o PEFC, también pueden provenir de papel reciclado, o de celulosas alternativas como la caña de azúcar).
- e. Además se estableció un programa específico en supermercados, hipermercados y autoservicios tendientes a disminuir la entrega de bolsas plásticas como la obligatoriedad de entregar únicamente bolsas de dos tamaños (mediano y grande) que cumplan con la Norma IRAM N° 13.610 siendo estas bolsas más resistentes y de dos colores a fin de fomentar la separación en origen.

2) Acción en supermercados.

Como consecuencia de la implementación de este Plan, entre el mes de Octubre y el de Noviembre de 2012 las grandes cadenas de supermercados y 1500 supermercados chicos de la Ciudad dieron inicio al reemplazo de sus bolsas por las bolsas permitidas en las Resoluciones N° 155 y 255, esto es bolsas más grandes, más resistentes y de dos colores: negras y verdes.

Hoy en todos los supermercados tienen a la venta bolsas reutilizables y algunos cuentan con cajas ecológicas donde no se entregan bolsas, así como otro tipo de incentivos para lograr la concientización de los vecinos sobre la temática.

3) Capacitaciones.

Con el fin de concientizar a los vecinos, desde la APRA se realizó, en conjunto con la UPE de Cambio Cultural una campaña de concientización masiva al público en la Cadena Walmart del 3/12/2012 al 10/12/2012. Se estima que más de 4.000 personas fueron concientizadas por personal del Gobierno. También fueron capacitados cajeros y directivos de Walmart.

4) Reducción de la entrega de bolsas en cifras.

A partir de esta política se logró reducir entre el 50% y 60% de las bolsas entregadas en los supermercados, hipermercados y autoservicios. Esto se vio favorecido en gran medida con la decisión de la Asociación de Supermercados Unidos de cobrar las bolsas al ser más costosas.

Cabe destacar que, con anterioridad a la implementación de este Plan, se estimaba que la cantidad de bolsas circulantes era de 1.050 millones de bolsas camiseta por año en la Ciudad, y se estima que a partir de la implementación del Plan de Reducción y Sustitución de Bolsas y Sobres No Biodegradables se entregaron 580 millones de bolsas plásticas menos.

Plan de trabajo para el reemplazo gradual de bolsas no biodegradables propuesto por Farmacity S.A.

Además del sector supermercados, también hubo otras cadenas involucradas. Farmacity, por ejemplo, se comprometió mediante el "Plan de trabajo para el reemplazo gradual de bolsas no biodegradables propuesto por Farmacity S.A" aprobado por Resolución N°239/APRA/2012 a reemplazar gradualmente 17,5 millones de bolsas pequeñas y sobres plásticos por bolsas biodegradables de papel. Por otro lado se comprometió a reemplazar el resto de sus bolsas por bolsas más grandes (40cm x 50cm), más resistentes y con la inscripción del Logo de Ciudad Verde de dos colores a fin de fomentar la separación en origen.

5) Comisión Multidisciplinaria de Bolsas plásticas.

A su vez, mediante la Resolución N° 282/APRA/2012 se conformó la Comisión Multidisciplinaria de Bolsas Biodegradables que cuenta con 25 prestigiosos e idóneos especialistas e investigadores que trabajan en el desarrollo de plásticos biodegradables. Los miembros de esta comisión provienen de diversas instituciones como ser CONICET, IRAM, UBA, CAIP, UNSAM, INTI, APYMEP, Sindicato Plástico, entre otras.

Dicha Comisión elaboró un informe que ha sido presentado ante la Legislatura de la Ciudad, en fecha 2 de diciembre de 2013, donde se explica los motivos por los cuales los plazos fijados en la Ley 3147 no podrán ser cumplidos.

Además se encuentra trabajando en el impulso de dos pruebas piloto: 1) Sobre fabricación de bolsas biodegradables a partir de materia prima importada, en industrias locales aportadas por APYMEP. 2) Sobre recolección específica y reciclado de bolsas y films plásticos, coordinada por CAIRPLAS.

Registro de Productores, Proveedores y Distribuidores de Bolsas Plásticas.

Mediante Resolución N° 255/APRA/2012 se creó el Registro de Productores, Proveedores y Distribuidores de Bolsas Plásticas. La Resolución N° 368/APRA/2012 que aprueba el formulario de inscripción al mencionado Registro se publicó en el Boletín Oficial el 7 de diciembre de 2012. Este Registro comenzó a funcionar los primeros días de Enero de 2013. A la fecha dicho registro cuenta con 35 productores inscriptos y 4 en trámite de inscripción.

6) Comisión IRAM – Materiales Biodegradables y compostables.

Es importante resaltar que durante todos estos años APRA participó de las reuniones mensuales que se llevan a cabo en el marco de la Comisión IRAM sobre materiales biodegradables y compostables, a fin de mantenerse actualizado en las nuevas tendencias y ser parte

activa de la elaboración de las normas IRAM que se dictan en esta temática.

Feria Consumo Responsable

Con el objetivo de consolidar el concepto de Consumo Responsable en la Ciudad, y procurando darles mayor visibilidad a los productores que ya trabajan con iniciativas sustentables, durante el 2012 se planteó la posibilidad de conformar una Feria Permanente de Consumo Responsable a realizarse los días domingos en Av. Julio A. Roca (Diagonal Sur) entre Av. Belgrano y Alsina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma continuada y permanente.

Los objetivos principales por los cuales este proyecto se está llevando a cabo son: promover la sustentabilidad y el consumo responsable; generar un espacio en donde emprendedores sustentables puedan ofrecer sus productos y servicios; y, convertirse en un espacio de educación e información de manera de aumentar la conciencia ambiental en la ciudad de Buenos Aires. El desafío principal de este proyecto es disminuir la brecha entre la intención de consumir conscientemente y el acto concreto de comprar responsablemente.

Con más de 75 puestos, la Feria de Consumo Responsable es el primer lugar establecido de manera permanente en la Ciudad de Buenos Aires en donde diseñadores y emprendedores sustentables pueden encontrarse y ofrecer sus productos y servicios.

A través del consumo responsable se busca fomentar el diseño y producción de bienes con ciclos social y ecológicamente sustentables, revalorizar a través del reuso y el reciclado, reducir los residuos, promover economías locales y favorecer una relación directa entre productores y consumidores, además de proponer un nuevo paradigma de desarrollo sostenible.

En la Feria se pueden encontrar productos de varios rubros, incluyendo indumentaria, juguetes, objetos de diseño, accesorios, papelería, vajillas, joyería, mobiliaria y artículos de cuidado personal.

En la Feria, también existe un espacio dedicado a las ONG, proyectos sociales e instituciones educativas que quieran presentar sus proyectos a la comunidad. Las

actividades incluyen talleres, charlas, música en vivo, y concursos, entre otros temas.

Además, muchos de los emprendedores reciben materiales (residuos reciclables) en sus puestos para reciclarlos y utilizarlos en la elaboración de sus productos.

La Feria cuenta con el servicio del EcoBus, primer colectivo híbrido eléctrico del país, encargado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la Universidad de la Plata, TATSA y la UTN. Dicho servicio traslada pasajeros en forma gratuita, desde Palermo y Retiro hasta la Feria (ida y vuelta).

Talleres de Reutilización

Desde APRA se decidió apoyar a la ONG Feriado Amor al Reciclado en los talleres de reutilización de materiales que realiza habitualmente con el objetivo de que los ciudadanos cultiven una sensibilidad estética respecto de la basura y así fomentar la creación de una cultura ecológica innovadora, a través de la generación de objetos artísticos y utilitarios a partir de desechos.

Estos talleres persiguen la generación de una conciencia ambiental en la población de la Ciudad de Buenos Aires, fomentar la separación de residuos, instalar en los ciudadanos conocimientos teóricos y aptitudes en relación al medio ambiente y la contaminación.

En pos de generar políticas activas que tiendan a la formación de una cultura ambiental responsable se comenzó a dictar talleres de reciclado y reutilización gratuitos en diversos puntos de la Ciudad de Buenos Aires.

La implementación de los mismos con apoyo de la Agencia de Protección Ambiental comenzó a mediados de Octubre del 2013, en este marco se han dictado talleres en diversos espacios públicos donde se capacitó a cientos de personas.

Mediante esta práctica se logra que los ciudadanos aprendan a fabricar objetos concretos de utilidad a partir de material que normalmente es descartado.

El proyecto está conformado por talleres donde tanto niños como adultos realizan diversos productos: Eco-contenedores, Eco-bolsas, Eco-billeteras, Eco-macetas. Se presentan contenidos básicos e indispensables para la correcta valoración y tratamiento de los desechos cotidianos, y se enseña a realizar el propio producto a cada participante del taller. En el caso de los Eco-contenedores, estos son realizados a partir de lonas de publicidad descartadas; las Eco-bolsas son realizadas con bolsas plásticas; las Eco-Billeteras y las Eco-macetas son confeccionadas con cartones de leche (Tetra-Pak).

Comisión de Seguimiento APRA - OPDS

El 12 de diciembre de 2012 en Asamblea Extraordinaria de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires acordó metas de reducción de residuos sólidos urbanos (RSU) generados en la Ciudad y dispuestos en relleno sanitario de la Provincia de Buenos Aires, a fin de hacer efectivo el compromiso asumido públicamente por el Sr. Jefe de Gobierno en la reunión celebrada con el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el 4 de diciembre de 2012:

	01/01/2013	01/03/2013	01/06/2013	01/11/2013	01/06/2014
Disposición actual 6000 tn/día	MBT: -600 tn/día	MBT: -600 tn/día	MBT: -600 tn/día	MBT: -600 tn/día	MBT: -600 tn/día
		ARIDOS: 1000 tn/día	ARIDOS: 1000 tn/día	ARIDOS: 1800 tn/día	ARIDOS: 1800 tn/día
		DOBLE CONTENEDOR: 120 tn/día	DOBLE CONTENEDOR: 250 tn/día	DOBLE CONTENEDOR: 250 tn/día	DOBLE CONTENEDOR: 250 tn/día

Disposición actual 6000 tn/día					TRATAMIENTO HUMEDOS: 2000 tn/día
Acumulado	600 tn/día -	1720 tn/día -	1850 tn/día -	2650 tn/día -	4650 tn/día -
Reducción	10%	29%	31%	44%	78%

Asimismo en dicha Acta se conformó una Comisión de Seguimiento integrada por APRA y OPDS para ejercer el control de cumplimiento del compromiso de reducción de residuos sólidos urbanos (RSU) asumido en dicho Acta.

La misión de dicha Comisión es constatar el cumplimiento de la meta de reducción de RSU generados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dispuestos en relleno sanitario de la Provincia de Buenos Aires. Quincenalmente, esta comisión elabora informes con las toneladas dispuestas diariamente en el relleno sanitario Norte III en provincia de Buenos Aires. Estos informes son elaborados de manera conjunta por OPDS y APRA.

La Comisión de Seguimiento integrada por OPDS y APRA pone de manifiesto el cumplimiento del compromiso de reducción de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) generados en la Ciudad y dispuestos en relleno sanitario de la Provincia de Buenos Aires.

El día 24 de enero de 2013 se presentó ante el CEAMSE el primer informe quincenal correspondiente al período comprendido entre el 4 y el 18 de enero de 2013, a través del cual pudo constatar el cumplimiento de la meta de reducción de RSU generados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dispuestos en relleno sanitario de la Provincia de Buenos Aires. Al 31/12/13 se han elaborado 23 informes, los cuales fueron presentados ante CEAMSE, pudiendo corroborarse en todos ellos el cumplimiento al compromiso asumido por el GCBA.

A efectos de complementar el trabajo efectuado por la Comisión de Seguimiento, se realizaron visitas técnicas de constatación del compromiso a todas las plantas de transferencia y a Norte III.

Pilas y Baterías

En el mes de noviembre de 2010 el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, esta Agencia de Protección Ambiental y las empresas líderes en el mercado de pilas y baterías, ENERGIZER ARGENTINA S.A. y PROCTER & GAMBLE S.R.L. (DURACELL), suscribieron un convenio por el cual las empresas se comprometieron a exportar el lote de aproximadamente diez (10) toneladas de pilas y baterías recolectadas oportunamente por APRA, para su reciclado en una planta debidamente habilitada a tales efectos en el exterior del país.

En el marco de la ejecución del referido convenio las empresas responsables por la exportación del lote contrataron a la operadora exportadora Gestión Ambiental ACE para que se ocupe de las gestiones relativas a la exportación. A su vez Gestión Ambiental contrató a SNAM, una empresa francesa especializada en el reciclado de pilas y baterías y habilitada a tales efectos por la autoridad ambiental de Francia.

Luego se trabajó en el impulso de todos los trámites necesarios para concretar la exportación del lote, en virtud de lo dispuesto en el Convenio de Basilea.

El convenio antes referido, suscripto en noviembre de 2010, fue renovado en julio de 2012 por un año más, razón por la cual en julio de 2013 operó nuevamente su vencimiento.

Actualmente APRA se encuentra trabajando con la Cámara de Pilas y Baterías (CPIBA) en la diagramación de un sistema de gestión de pilas y baterías agotadas, aplicando la REP a través del sistema de logística inversa, es decir que las pilas recorran el camino inverso al que siguieron al momento de ser puestas en el mercado, desde el consumidor hasta el productor/importador.

En relación a las pilas y baterías secundarias continúa en implementación la Resolución N° 262/APRA/2008, por la cual se obligó a los responsables de la puesta en el mercado de pilas y baterías secundarias/recargables agotadas, a presentar ante esta Agencia planes de gestión integral de estos desechos, exigiéndose, entre otros requisitos, la instalación de puntos de recolección distribuidos equitativamente en la ciudad, la indicación del tratamiento que se dará a los mismos y los proveedores contratados a tal efecto, siempre dando cumplimiento a la totalidad de la normativa vigente.

A la fecha, existen más de 120 puntos de recolección en la Ciudad de Buenos Aires, donde cualquier persona puede acercar su pila o batería recargable agotada para darle un tratamiento ambientalmente adecuado

Compras Públicas Sustentables

En el año 2012 se creó oficialmente el Grupo de Trabajo Interorgánico en Compras Públicas Sustentables, integrado por la Dirección General de Estrategias Ambientales y la Dirección General de Compras y Contrataciones de la SSGO del Ministerio de Hacienda, mediante Resolución N° 323/SSGO-APRA/2012, con el objetivo de implementar las compras públicas sustentables en el GCBA.

En este marco se trabajó en la elaboración de criterios ambientales a considerar en los bienes, servicios y actividades contratadas por el GCBA, así como estudiar las posibilidades y limitaciones que ofrece la normativa vigente de incorporar estos aspectos ambientales en la contratación pública local.

Se trabajó también en la redacción de un proyecto de decreto que establece criterios generales y específicos para ser aplicados en las compras públicas del GCBA, a modo de complementar lo dispuesto por la Ley 2095.

El Grupo de Trabajo también trabajó conjuntamente en la organización y coordinación de capacitaciones dirigidas al personal de la DG de Compras y Contrataciones y de la AGC a fin de instruirlos en la temática de las compras públicas sustentables y la estrategia de implementación de las mismas en el GCBA.

Dichas capacitaciones se realizaron en fechas: 24/07/2013 (turno mañana y tarde) y 25/10/2013 (turno mañana). Asistieron en total 40 personas.

En las capacitaciones se aborda una introducción al concepto de compras públicas sustentables, su alcance, normativa aplicable en la Ciudad y pasos a seguir para lograr su implementación. Luego se realiza una explicación más detallada sobre los criterios generales y específicos que deben ser tenidos en cuenta para lograr comprar sustentablemente, profundizando principalmente en la compra responsable de papel ya sea certificado, reciclado, derivado de la caña de azúcar, sin blanquear, etc. Se explicó en qué consistía cada proceso, se dieron ejemplos concretos y datos cuantitativos que permiten tener herramientas al momento de seleccionar cada tipo de papel.

También las pautas a tener en cuenta al momento de comprar aparatos eléctricos y electrónicos, haciendo especial énfasis en su incidencia en el consumo energético. Se explicó detalladamente las cualidades del sello Energy Star, del etiquetado de eficiencia energética, entre otras cuestiones.

Asimismo se expusieron las herramientas con que las unidades operativas de adquisiciones del GCBA cuentan hoy en día para empezar a comprar sustentablemente, considerando que aún la Ley 2095 no ha sido modificada y que ésta no contempla criterios ambientales al momento de decidir entre una oferta y otra. Tanto desde los pliegos hasta en las recomendaciones de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas.

Finalmente, se comentaron algunos casos de criterios de sustentabilidad que ya comenzaron a aplicarse en el GCBA a través de los convenios marco.

Actualmente el Grupo se encuentra trabajando en la elaboración de Guías para la adquisición de determinados productos con características de sustentabilidad, por ejemplo en lo que refiere a papel, packaging y embalajes, etc. Y proyectando la elaboración de una norma conjunta que los apruebe para su implementación en el GCBA.

Por otra parte, cabe señalar que se encuentra en proceso de actualización la base de datos de aparatos con

etiquetado de eficiencia energética que obra publicada en la web de la APRA.

Asimismo, desde APRA se dictaron las siguientes Resoluciones para aplicar criterios de CPS en sus compras internas:

- a. Resolución 57/APRA/2012 – Criterios generales y específicos para las CPS en la APRA.
- b. Resolución 368/APRA/2013 – Adquisición de papel sin blanquear o con menor contenido de cloro o sus derivados.

Comisión Basura Cero

El artículo 10 de la Ley 1854/05 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, conocida como Ley Basura Cero, indica: “los objetivos de la presente ley serán monitoreados por una comisión integrada en el marco del Consejo Asesor Permanente establecido por (...)”

En este marco, en el año 2012 el MAYEP poner a cargo de APRA la reactivación de este Consejo, llamado Comisión de Asesoramiento Técnico de la Ley 1854, o Comisión Basura Cero, que se encontraba sin actividad desde hacía tiempo.

Junto con la función de monitorear el cumplimiento de los objetivos de la ley 1854, con la reactivación se busca garantizar la participación de todos los sectores involucrados.

En tal sentido, APRA convoca a todos los sectores involucrados a varias reuniones plenarias a fin de consensuar el procedimiento a seguir para la reactivación de la Comisión y su óptimo funcionamiento.

Como primera medida se trabaja desde APRA en forma conjunta con varias ONGs involucradas en la redacción de un nuevo reglamento de funcionamiento de la Comisión. El 31 de mayo de 2012 se aprobó dicho reglamento que fue consensuado por los grupos de interés y publicado en el Boletín Oficial como Resolución N°626/GCBA/MAYEP/12, la cual deja sin efecto la Resolución N° 756-MAYEPGC/08.

La finalidad del nuevo reglamento “radica en contemplar la participación de los diferentes sectores involucrados de manera más dinámica de lo que hace el actual reglamento, perfeccionando de ese modo la eficacia de la aludida Comisión”; El nuevo reglamento también marca una periodicidad de las reuniones ordinarias cada dos meses con vistas de asegurar una constancia en participación multisectorial. Además fija un cupo de representantes por sector, a diferencia del reglamento anterior, con la finalidad de poder llegar a decisiones prácticas a través de representantes democráticamente elegidos por su grupo.

Junto con el reglamento, se lanza una convocatoria pública para quienes quieran integrar la Comisión, o votarla. La misma es publicada en los diarios de mayor circulación en la Ciudad: La Nación y Clarín. Los interesados pueden postularse entre el 5 y 30 de julio de 2012. Una vez que la convocatoria cierra, se celebra la reunión de conformación de la Comisión con fecha el 2 de agosto de 2012. De esta manera queda conformada la Comisión con representantes de los siguientes sectores:

1. Universidades y centros de investigación científica
2. Asociaciones de trabajadores relacionadas a la industria del reciclado
3. Asociaciones empresarias relacionadas a la industria del reciclado
4. Organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo sustentable
5. Cooperativas de Recuperadores Urbanos

Asimismo, se trabajó en la redacción de la Resolución 1281/2012, por la cual se conformaron cinco (5) áreas técnicas:

- Contenerización
- Plan de Recuperadores
- Grandes Generadores
- Tratamiento de Residuos

- Educación / Concientización

Desde su conformación y siguiendo el nuevo reglamento, la comisión celebra sus reuniones ordinarias cada 2 meses, así como también reuniones específicas con mayor periodicidad y de acuerdo a la demanda de interés de los temas.

Actualmente APRA acompaña a la Secretaría de la Comisión y colabora en algunas tareas operativas como la organización de las reuniones, control de presentismo y redacción de las actas de cada reunión. Estas actas pueden encontrarse publicadas a efectos del acceso del público en general en:

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/des_sust/consumo_sust/basura_cero.php
Durante el 2013 se realizaron las siguientes reuniones a saber:

Reuniones ordinarias

Fecha: 28 de febrero - 11 horas.
Lugar: Roque Sáenz Peña 570, piso 8.

Primera reunión ordinaria del año y tercera desde que se aprobó el nuevo reglamento (Resolución 626/2012). Este encuentro coincidió con la asunción del nuevo Subsecretario de Higiene Urbana, Edgardo Cenzón, y su nuevo equipo: Dirección General de Limpieza a cargo de Mariano Campos; Dirección General de Reciclado a cargo de Javier Ureta y Dirección General de Tratamiento y Nuevas Tecnologías a cargo de Thierry Decoud. El Presidente de la Agencia de Protección Ambiental, Javier Corcuera, presentó la labor de la Comisión de Seguimiento OPDS-APrA y la disposición de residuos en relleno sanitario de CEAMSE NORTE III. Asimismo, Gonzalo Girolami, Coordinador de Comunicación de Higiene Urbana, presentó el plan de comunicación.

Fecha: 22 de abril - 10:00 horas.
Lugar: Reserva Ecológica Costanera Sur.

Segunda reunión ordinaria del año y cuarta desde que se aprobó el nuevo reglamento (Resolución 626/2012). Contó con la presencia del Ministro de Ambiente y Es-

pacio Público. Javier Corcuera actualizó a los miembros sobre el monitoreo de la Comisión OPDS-APrA.

Fecha: 25 de junio - 11:00 horas.
Lugar: Microcine, Bolívar 1.

Tercer reunión ordinaria del año. Contó con la presencia del Subsecretario de Higiene Urbana, Edgardo Cenzón.

Fecha: 10 de septiembre - De 9:30 a 17:30 horas
Lugar: jardín Botánico Carlos Thays.

Cuarta reunión ordinaria del año. Fue coordinada por la ONG Cambio Democrático.

Fecha: 21 de noviembre - 11 horas
Lugar: Microcine, Bolívar 1.

Quinta reunión ordinaria del año.

Fecha: 19 de diciembre - 10:00 horas.
Lugar: Microcine, Bolívar 1.

Sexta reunión ordinaria del año. Contó con la presencia del Ministro de Ambiente y Espacio Público, Edgardo Cenzón, el nuevo presidente de APRA, Juan Carlos Villalonga y el nuevo Subsecretario de Higiene Urbana, Mariano Campos.

El sector de las ONGs expuso un informe "Análisis y Recomendaciones para el cumplimiento de la Ley 1854".

Reuniones extraordinarias

Fecha: 21 de mayo - 13:30 horas.
Lugar: Microcine Jefatura de Gobierno, Bolívar 1.

Se convocó a los miembros para actualizar el estado de situación de la contenerización, recuperadores urbanos, centros verdes, compromiso de reducción de la disposición de residuos en CEAMSE (APrA) y tratamiento de RSU. Con respecto a este último punto se presentó el informe final sobre la consulta a la Comisión Basura Cero sobre tecnologías presentadas por

los oferentes al concurso de plantas de tratamiento de residuos húmedos.

El acta de dicha reunión se subirá a la web.

Reuniones áreas técnicas

Reunión de Comunicación

Fecha: 6 de febrero.

Lugar: Roque Sáenz Peña 570.

Los miembros de la Comisión fueron invitados a una reunión con el área de Comunicación Social en donde se expusieron lineamientos estratégicos de la futura campaña masiva de separación en origen. De Gobierno estuvieron presentes: el Jefe de Gabinete del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, Lic. Fernando Jorge Elías, el Presidente de la APRA, Javier Corcuera, la titular de la Unidad de Proyectos Especiales Construcción Ciudadana y Cambio Cultural, Lic. Paula Uhalde y el Director General de Reciclado, Javier Ureta.

Reunión Tratamiento de RSU

Fecha: 24 de abril - 13:30 horas.

Lugar: Roque Sáenz Peña 570.

Objetivo: profundizar en el análisis de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público para Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos húmedos, las cuales ya fueron expuestas en la reunión ordinaria de la Comisión del 22 de abril de 2013.

Como resultado de la reunión se acordó que la Comisión se expediría sobre las propuestas analizadas a través de un informe suscripto por los miembros titulares de la Comisión. El plazo acordado para la presentación de dicho informe fue el 7 de mayo de 2013. El informe final fue presentado en la reunión extraordinaria del 21 de mayo de 2013.

Reunión Tratamiento de RSU. Mesa de trabajo sobre Compostaje.

Fecha: 18 de julio - 13:00 horas.

Lugar: Microcine, Bolívar 1.

Objetivo: discutir las iniciativas sobre compostaje y otros tratamientos para residuos orgánicos.

De Gobierno participaron: Edgardo Cenzón (HU-MAYEP), Javier Corcuera (APRA), Javier Ureta (DGREC), Thierry Decoud (DGTRAT), Yanina Martelli (DGEAMB).

Reunión de Indicadores

Fecha: 25 de julio - 13:00.

Lugar: Microcine, Bolívar 1.

Participaron Javier Corcuera (APRA), Mariano Campos (DGLIM), Javier Ureta (DGREC), Thierry Decoud (DGTRAT) y Paula Uhalde (Cambio Cultural).

Reunión de Comunicación: Experiencias con los vecinos de Palermo

Fecha: 15 de agosto.

Lugar: Roque Sáenz Peña 570, 4º.

Esta reunión fue convocada por la Unidad de Proyectos Especiales de Construcción Ciudadana y Cambio Cultural de Jefatura de Gabinete en conjunto con la gerencia de Comunicación del MAYEP. El objetivo era comentar la experiencia del trabajo de generación de conciencia y educación para la separación en origen en Palermo. Fue liderada por Paula Uhalde, responsable de esta UPE, y contó con la presencia de Gonzalo Girolami (GO Comunicación MAYEP).

Reunión temática sobre Aparatos Electrónicos en Desuso, Voluminosos, Compostaje.

Fecha: 17 de octubre.

Lugar: Microcine, Bolívar 1.

Esta reunión fue convocada para actualizar a la Comisión sobre los temas de referencia.

- Comisión Consumo Responsable
- En el marco del Consejo Asesor de la Agencia de Protección Ambiental en el año 2013 se creó la Comisión de Consumo Responsable, con la finalidad de profundizar y dar participación en temas relacionados al consumo a los diferentes representantes de ONGs que la integran.

Hoteles Responsables con el Ambiente

El Programa de Hoteles Responsables con el Ambiente fue creado por la Agencia de Protección Ambiental el 11 de Agosto del 2011, mediante Resolución N° 278/11.

La finalidad perseguida es sumar a la industria hotelera de la ciudad a una propuesta internacional de turismo responsable. Esta propuesta consiste en adherir nociones de sustentabilidad y ambiente a la actividad turística. En nuestro caso, trabajamos particularmente con hoteles, incentivando la separación de residuos, las compras sustentables, el ahorro y cuidado del agua, uso eficiente de la energía, entre otros.

Dicho programa tiene por objeto establecer un sistema de evaluación con el fin de reconocer a todo alojamiento turístico que desarrolle una gestión sustentable en el desarrollo de su actividad. La participación en dicho Programa es voluntaria y gratuita, por lo cual aquellos hoteles que se encuentren interesados podrán inscribirse completando el formulario que figura en la página web de la Agencia, al cual podrán acceder mediante el siguiente link:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/hoteles/?menu_id=34073

Para obtener inscripción deberán cumplir con una serie de requisitos tales como:

- a. Eficiencia energética
- b. Consumo Responsable
- c. Gestión de residuos peligrosos
- d. Manejo del agua
- e. Calidad del Aire
- f. Normativa Ambiental

Los datos otorgados por el hotel interesado son evaluados por la Agencia, quien a su vez podrá pedir la ampliación de los mismos solicitando datos, información, y/o documentación adicional a la proporcionada.

Una vez realizada la aprobación se elaborará un dictamen en el cual se deja constancia de la procedencia o no del reconocimiento.

En caso de que resulte favorable la evaluación se otorgará un certificado que acreditará su condición de "Hotel Responsable con el Ambiente", el cual además habilita la utilización del distintivo de "Eco Hotel" que podrá usarse en todo el material institucional, de difusión, etc. del hotel respectivo.

Además el establecimiento reconocido será promocionado como "Hotel Responsable con el Ambiente" en la página web de la Agencia.

Dicho certificado tiene validez de un año, pudiendo renovarse por igual período.

Desde su creación, se inscribieron en el presente programa los siguientes hoteles:

- a. Sheraton Buenos Aires & Convention Center
- b. Casa Calma
- c. Mío Buenos Aires

No obstante, el Hotel Sheraton es el único que a la fecha continúa solicitando la renovación del reconocimiento.

Residuos Especiales de Generación Universal

Uno de los principales ejes de la Gerencia Operativa de Consumo Responsable consiste en encontrar alternativas de gestión para los residuos especiales de generación universal, es decir, aquellos que siendo RSU en determinado momento de su gestión deben constituirse como residuos peligrosos en virtud de las características de toxicidad, peligrosidad y nocividad de sus componentes.

En este sentido, durante todos estos años se impulsó la gestión ambiental adecuada de estos residuos, siempre buscando alternativas para la aplicación de la REP. Cabe resaltar que se trata de un tema de difícil concreción en estos momentos para la Ciudad de Buenos Aires en virtud de la falta de normativa específica, así como también las restricciones jurisdiccionales de in-

greso para su tratamiento en territorios provinciales. Asimismo, muchos de los recicladores existentes aún no cuentan con las habilitaciones necesarias.

Se realizaron múltiples reuniones con diferentes actores involucrados a fin de encontrar soluciones para la disposición inicial diferenciada, recolección específica, acopio y tratamiento de las siguientes corrientes de residuos:

- a. Pilas alcalinas/salinas y pilas de “botón”, pilas y baterías recargables
- b. Aceite mineral (de automotores) y sus residuos
- c. Aceite vegetal usado
- d. Fluorescentes y bombillas de bajo consumo
- e. Tóneres y cartuchos de tinta
- f. Productos domisanitarios
- g. Radiografías y material fotográfico
- h. Aerosoles (desodorante, laca, limpiadores de cocina, abrillantadores)
- i. Pintura/disolventes o envases contaminados de pintura, disolventes, etc.
- j. Termómetros
- k. Medicamentos y sus envases
- l. Neumáticos

Capítulo V

Espacio Público y Espacios Verdes



Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Subsecretaría de Higiene Urbana - Dirección General de Sistema Pluvial

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Se resume el comportamiento de las precipitaciones y otras variables atmosféricas a lo largo del año 2013, se-

gún datos oficiales del Observatorio Central de Buenos Aires (OCBA) dependiente del Servicio Meteorológico Nacional, ubicado en el barrio de Villa Ortúzar. La precipitación total anual fue 1145 mm, valor apenas inferior al promedio climatológico 1981/2010, que es de 1200 mm.

En la tabla 1 se indica la precipitación total mensual, así como la cantidad de días con precipitación, con acumulados mayores a 25, 50 y 100 mm y por último el valor máximo diario (en milímetros) con la correspondiente fecha de ocurrencia. La precipitación diaria se refiere siempre al día pluviométrico, que comienza a las 9 am y termina a las 9 am del día siguiente.

	EN	FE	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
PRECIP (mm)	52	115	80	275	123	10	92	19	192	31	147	8	1145
Días con PRECIP	7	10	12	8	10	5	9	3	11	6	10	6	97
DÍAS ≥ 25 mm	1	2	1	3	2	-	1	-	4	-	3	-	17
DÍAS ≥ 50 mm	-	-	-	2	1	-	-	-	1	-	-	-	4
DÍAS ≥ 100 mm	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Máximo diario (fecha)	29 (4)	42 (20)	46 (1)	159 (1)	53 (28)	5 (16)	49 (10)	17 (20)	68 (6)	12 (31)	47 (1)	4 (2)	159 (2 AB)

Tabla 1: Precipitaciones mensuales y cantidades de eventos diarios

Una de las explicaciones de tal variabilidad, es que el fenómeno El Niño - Oscilación del Sur se encontraba en fase "neutral", es decir sin El Niño y sin La Niña, dando lugar a que fenómenos de menor escala y de impacto más local tengan más influencia. La alternancia de meses secos y lluviosos es un típico ejemplo de este tipo de variabilidad denominada "intra-estacional".

En cuanto a las temperaturas, el valor medio anual resultó ser de 18°0, apenas +0°2 con respecto a la media de los últimos 30 años, mientras que los extremos fueron 39°0, ocurrido el 26 de diciembre y 0°5 reportado el 26 de agosto.

	EN	FE	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	AÑO
T máxima absoluta	37°0	37°4	30°2	28°5	24°6	25°0	23°3	26°4	35°3	28°6	33°3	39°0	39°0
T máxima promedio	30°3	29°1	25°2	24°3	19°3	17°6	16°2	18°0	18°8	23°0	26°1	32°5	23°3
T MEDIA	24°7	23°7	19°9	18°7	14°4	12°4	11°5	12°2	13°8	18°1	20°7	26°5	18°0
T mínima promedio	20°0	19°1	15°2	13°8	10°3	8°0	7°5	7°1	9°7	13°9	16°1	21°3	13°5
T mínima absoluta	11°4	11°3	7°4	6°7	2°9	0°9	1°0	0°5	4°4	7°1	10°5	11°5	0°5

Tabla 2: Temperaturas mensuales, promedios (media climática) y extremos

A continuación se enumeran los eventos más destacados del año, en particular lluvias y temperaturas, con algunas tablas, mapas y gráficos que resumen el comportamiento anual.

El comportamiento de las lluvias fue relativamente normal durante el verano, a menudo con tormentas “aisladas”, es decir que no llegaron a tener un impacto homogéneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el Gran Buenos Aires (GBA).

En este sentido se puede citar al evento del miércoles 16 de enero (figura 1) o bien el registrado el domingo 10 de febrero por la noche (figura 2), este último con acumulados de 50 mm en 1 hora en la zona de Ciudad Universitaria (norte de CABA), y 80 mm en 2 horas en el GBA Sur.



Figura 1: Mapa de lluvias 16-17/1/2013

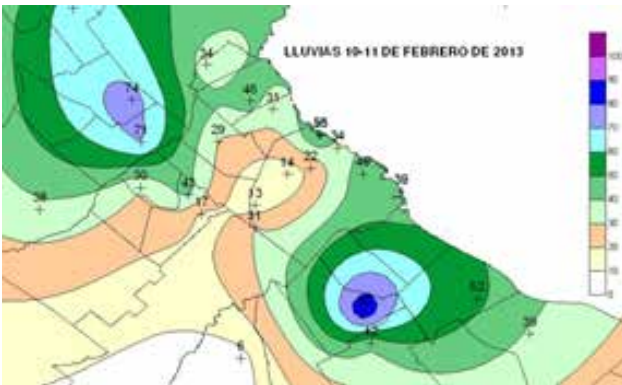


FIGURA 2: Mapa de lluvias del 10-11/2/2013

El promedio de temperaturas fue casi 25°C en enero (tabla 2) y 26°C entre el 1 y el 17 de febrero es decir con un desvío de +1 o +2°C con respecto a los valores normales. Se destaca una sola ola de calor, en medio de ambos meses (tabla 3) y otras temperaturas elevadas que no tuvieron tanta continuidad, tal el caso de los 37°C del 24/1 o los 34°6 del 12/2.

Día y Fecha	LU 28	MA 29	MI 30	JU 31	VI 1
T máxima	36°8	34°8	33°8	32°6	37°4
T mínima	22°6	23°2	23°1	23°1	23°8

Tabla 3: Temperaturas entre el 28 de enero al 1° de febrero de 2013 (ola de calor)

Se destaca también la ocurrencia de dos días consecutivos con temperaturas mínimas por debajo de 12°C, situación que no se daba en enero desde el año 1968. Se trató de los 11º6 del 1º de enero y los 11º4 el 2 de enero.

El comportamiento de las temperaturas tuvo un quiebre el 18 de febrero, siendo el promedio de 21°C durante el período 18-28/2 y de 19º9 durante marzo, es decir uno o dos grados menos que lo normal para la época. De hecho se trató del marzo más frío desde 1976.

La temperatura mínima del 16/3 fue 7º4, la más baja para un día de verano (21/12 al 20/3) desde el año 1951 y la más baja para marzo desde 1990.

En la madrugada del 2 de marzo se produjo el pasaje de una línea de inestabilidad. Las tormentas descargarón 50-60 mm en 2 horas sobre la parte norte de CABA y del GBA, pero los efectos de la lluvia y el viento se sintieron en todo el ámbito metropolitano (AMBA). En Villa Lugano se produjo la voladura del techo de un supermercado, causando daños en los edificios cercanos, mientras que en Barracas hubo un muerto en circunstancias que podrían asociarse a la lluvia intensa. La tormenta fue bautizada "Adán" por algunos medios periodísticos.

En el otoño las lluvias fueron más espaciadas, pero muy intensas, superando incluso a las reportadas durante el verano (ver la tabla 1).

En la madrugada del 2 de abril se registraron fuertes tormentas, con acumulados de 50-100 mm en 2 horas sobre la zona Oeste y Noroeste de CABA y del GBA y totales de unos 100-150 mm (figura 3), tratándose en definitiva del evento de lluvias más importante del 2013. En el OCBA se midieron 159 mm en 24 horas, considerando al día pluviométrico 1º de abril (9 horas del 1/4 a 9 del 2/4), tratándose este de un nuevo record histórico diario para el mes de abril (el record anterior era 142 mm del 8/4/1989). En la jornada del 2 de abril (tomada de 0 a 24) se midieron 191 mm, cerrando el evento 1-2 de abril con 195 mm (figura 4).

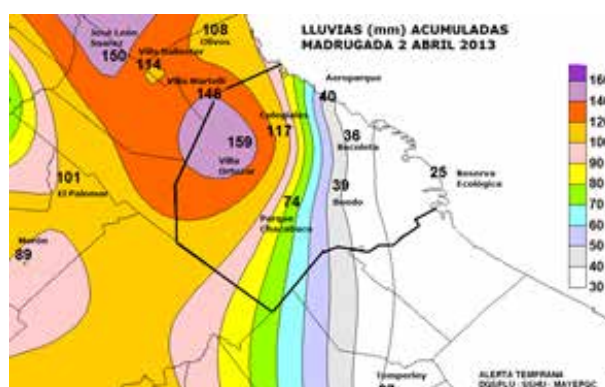


Figura 3: Mapa de lluvias 2/4/2013 (madrugada)



WFigura 4: Mapa de lluvias del 1-2/4/2013

En este contexto hubo que lamentar 8 víctimas fatales en CABA, varios en torno al Arroyo Medrano en el barrio de Saavedra, debido a anegamientos que también se repitieron en el Arroyo Vega y en el tramo superior del Arroyo Maldonado.

Hay que destacar que por la tarde se registraron otra vez lluvias extraordinarias en La Plata, con 181 mm medidos en el Aeropuerto (datos del SMN) y 380 mm en la ciudad (Universidad de La Plata) caídos en menos de 6 horas. La inundación en este caso provocó más de 50 decesos.

El 27-28 de abril hubo otra tormenta fuerte, con acumulados de unos 20-30 mm en una hora y totales de 20-60 mm en CABA (figura 5), los cuales no generaron anegamientos de importancia.

Se destaca el evento del 28 de mayo, con el pasaje de una línea de fuertes tormentas asociada a un frente

caliente. Se midieron unos 30 mm en 30` y 50 mm en 2 horas (figura 6), con abundante granizo de tama-

ño chico. Hubo anegamientos menores en la zona del Arroyo Vega.



Figura 5: Mapa de lluvias 27-28/4/2013



Figura 6: Mapa de lluvias del 28/5/2013

Las lluvias de junio fueron muy escasas: en el OCBA se acumularon 9 mm.

Las temperaturas del otoño fueron relativamente altas en abril, normales en mayo y altas en junio (tabla 2), en este último caso superando en 8 ocasiones los 20°C y en 3 ocasiones los 24°C (todas en la primera quincena), siendo el valor más alto el registrado el día 13 con 25°C.

Las temperaturas más propias del invierno empezaron con la segunda quincena de junio y continuaron hasta agosto inclusive. El 21/6 se reportó una mínima de 0°9. Una ola de frío más o menos prolongada e intensa, tuvo lugar en la segunda quincena de julio, no tanto por las temperaturas mínimas, que no llegaron a bajar de 0°C, sino por la temperatura media que fue de 6°C (contando 6 días consecutivos) y por las máximas de los días 21 y 22 (tabla 4), que fueron las más bajas desde el 9 de julio de 2007, es decir el día en que nevó en CABA.

Día	JU 18	VI 19	SA 20	DO 21	LU 22	MA 23	MI 24	JU 25
T Máxima	16°8	11°6	13°0	6°8	7°7	11°5	13°9	16°5
T Mínima	5°0*	2°5	5°0	1°0	2°6	1°4	1°4	3°6

Tabla 4: Temperaturas entre el 18 y 25 de julio (ola de frío)

Otra ola de frío tuvo lugar entre el 23 y 27 de agosto (tabla 5), atípica para una 2ª quincena de agosto, ya que hubo solamente un caso registrado en los últimos 60 años que fue en el año 2011. Si bien las mínimas no fueron extremas (el 26 se registró la más baja del año), las máximas estuvieron 4 días consecutivos por debajo de 13°C, situación muy inusual para esta parte del año.

A los días fríos le siguieron de forma inmediata una seguidilla de días cálidos y primaverales, con varias máximas en torno a los 25°C (tabla 5), prolongándose hasta principios de septiembre.

Día	VI 23	SA 24	DO 25	LU 26	MA 27	MI 28	JU 29	VI 30	SA 31	DO 1
T Máxima	12°0	12°0	12°6	12°0	15°6	23°9	26°4	25°5	26°2	27°2
T Mínima	1°9	3°1	3°0	0°5	1°8	6°4	11°9	12°6	13°5	11°4

Tabla 5: Temperaturas máximas y mínimas entre el 23 de agosto y el 1 de septiembre

El 10 de septiembre se alcanzó una temperatura máxima de 35°3, record histórico para el mes de septiembre, mientras que pocos días después, el 16, la máxima fue

9°4, valor también record histórico (de máxima más baja) pero considerando sólo a la 2ª quincena de septiembre (tabla 6).

Día	DO 8	LU 9	MA 10	MI 11	JU 12	VI 13	SA 14	DO 15	LU 16	MA 17	MI 18	JU 19
T Máx.	25°8	27°0	35°3	27°5	19°6	13°2	11°5	11°2	9°4	12°7	19°3	21°9
T Mín.	12°5	15°0	23°4	18°2	12°2	8°8	6°1	6°5	5°7	4°4	4°9	6°4

Tabla 6: Temperaturas máximas y mínimas entre el 8 y el 19 de septiembre

En cuanto a las lluvias del invierno, se destaca el evento de la madrugada del 11 de julio. En este caso las tormentas asociadas a un frente caliente aportaron unos 30 mm en 1 hora y totales de 40 a 70 mm (figura 7) en la franja central de CABA. Estas lluvias por si solas permitieron alcanzar la media climática de julio, transcurriendo el resto del mes con escasas precipitaciones.

Las lluvias de agosto fueron muy escasas. En OCBA se midieron 19 mm, valor muy inferior de la media climática (70) y al acumulado de agosto del año pasado (228). Por su parte en Aeroparque se midieron 11 mm y en Ezeiza (GBA) apenas 0.6 mm.

Las lluvias de septiembre fueron abundantes, duplicando los valores climatológicos. En el OCBA se midieron 192 mm, diez veces más que en agosto, tratándose del septiembre más lluvioso desde 1982 y del 4º septiembre más lluvioso del registro histórico que comienza en 1906.

Un evento significativo de lluvias con tormentas tuvo lugar hacia la madrugada del sábado 7, con acumulados en el orden de los 100 mm. En Aeroparque se midieron 80 mm en el día pluviométrico 6/9 (desde las 9 a las 9 del día siguiente), valor que terminó siendo record histórico para septiembre en ese lugar, sumando 111 mm en todo el evento.

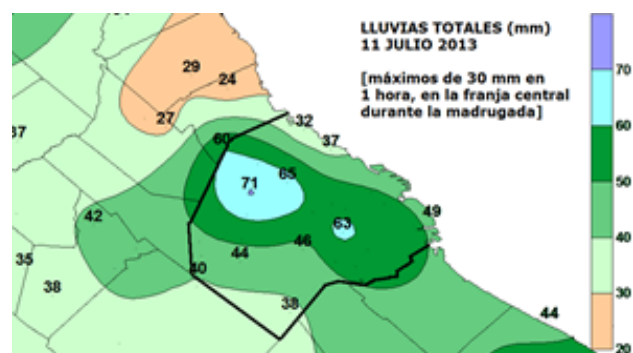


Figura 7: Mapa de lluvias 11/7/2013

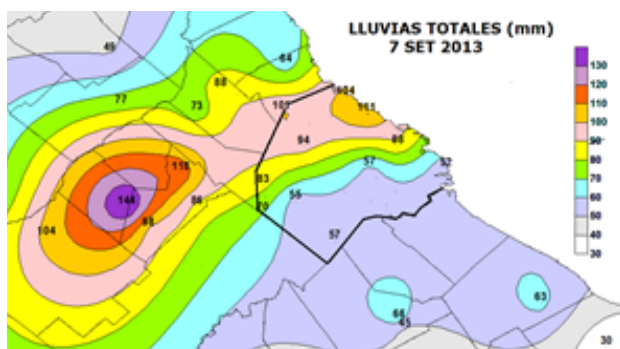


Figura 8: Mapa de lluvia del 7/9/2013

Las grandes oscilaciones de temperatura que tuvieron lugar en agosto y en septiembre estuvieron también asociadas con fuertes vientos, que causaron sucesivas

bajantes y crecidas del Río de la Plata, en general bajo componente del noroeste y sudeste respectivamente (tabla 7). Los niveles registrados el 11, 15 y 28 de agosto fueron los más bajos del año.

La situación del 13 al 17 fue también significativa, con una sudestada persistente y niveles del Río de la Plata que superaron los 2 metros en 5 jornadas consecutivas y los 2.50 metros en dos oportunidades: 1) 2.73 a la medianoche del 13-14/9 y 2) 3.00 metros a la madrugada del 16, siendo este último el valor más alto del 2013. Las lluvias se concentraron el día 16, sumando 55 mm en el OCBA, con intensidades no mayores a los 10 mm/hora (figura 9).

Día	11/8	13/8	15/8	23/8	28/8	13-14/9	15/9	16/9	17/9
Nivel del río (m)	-0.90	2.40	-0.75	2.35	-0.90	2.73	2.41	3.00	2.40

Tabla 7: Niveles extremos del Río de la Plata en agosto y septiembre de 2013

Las lluvias de octubre fueron escasas, más o menos $\frac{1}{4}$ de la media climática. Se acumularon 28 mm en el OCBA, valor que resultó ser el más bajo para octubre desde 1999. El día 20 la presión atmosférica llegó a 995 Hpa, el cual resultó ser uno de los valores más bajos del año.

El mes de noviembre comenzó con un evento destacado de precipitaciones, que aportó unos 50 mm en

12 horas, en general con intensidad moderada y menor a lo esperado (figura 10). La tormenta, llamada “Berta” por algunos medios de comunicación, dejó en algunas partes de Córdoba y de Santa Fe más de 200 mm, debido a una combinación entre un frente caliente y una importante perturbación de niveles medios, con impacto marginal en CABA y alrededores.



Figura 9: Mapa de lluvias 15-17/9/2013

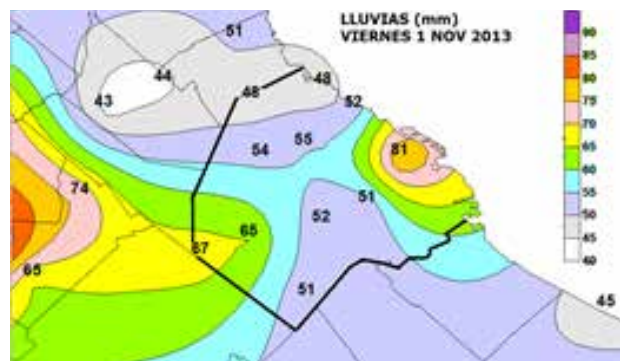


Figura 10: Mapa de lluvias del 1/11/2013

Las lluvias de diciembre fueron muy escasas, ya que el OCBA registró apenas 8 mm, el 2º valor más bajo para diciembre desde que se tienen registros (el más seco fue en 1956).

Una ola de calor tuvo lugar entre los días 14 y 18, con una temperatura media algo mayor a los 28°C y temperaturas máximas que superaron los 34°C durante 4 días seguidos (figura 11).

Durante esta Ola de Calor o más bien hacia el final hubo tormentas fuertes aisladas en el GBA, en general vespertina, que no llegaron a tener un impacto directo en CABA. Se destaca el evento del domingo 15, con 45 mm en 1 hora medidos en Ezeiza (Sur del GBA).

Una segunda ola de calor empezó el día 22 y terminó el 30/12. En este período de 9 días consecutivos se batieron records de intensidad y persistencia en gran parte del país. En CABA:

- La ola de calor duró 9 días, siendo la más larga del registro histórico (período 1906/2013).
- (El record anterior fue 8 días, entre el 31/12/2004 y el 7/1/2005).
- Las temperaturas máximas superaron los 34°C durante 8 días consecutivos.
- Las temperaturas mínimas superaron los 24°C durante 9 días consecutivos.
- La temperatura máxima promedio fue 36°2 (ola de calor del 2004/05: 34°7)

- La temperatura media fue 30°4 (ola de calor del 2004/05: 29°4)
- La temperatura mínima promedio fue 25°4 (ola de calor del 2004/05: 24°8)

Tomando un período más prolongado, que incluye a la anterior ola de calor, es decir a la registrada entre el 14 y el 18/12, o bien considerando al mes de diciembre completo, se tienen los siguientes record, también en el OCBA:

- Las temperaturas máximas superaron 30°C durante 20 días consecutivos (hasta el 1/1/14).
- Las temperaturas mínimas superaron los 22°C durante 18 días consecutivos.
- La temperatura media del mes fue 26°6, convirtiéndose en el diciembre más caluroso del registro histórico (el record era 25°5 del año 1994) y también en el mes más caluroso del registro histórico, igualando la marca de enero de 1989.

Un detalle de la marcha mensual de las temperaturas registradas puede verse en la figura 11. Las máximas en rojo (se indican las mayores a 32°C), las mínimas en azul y las temperaturas normales (tanto máximas como mínimas) en línea continua.

Es importante destacar que la temperatura máxima del 26 de diciembre (39°0) fue la más alta desde 1995 y la segunda más alta para diciembre, detrás del record de 40°5 registrado en 1996.

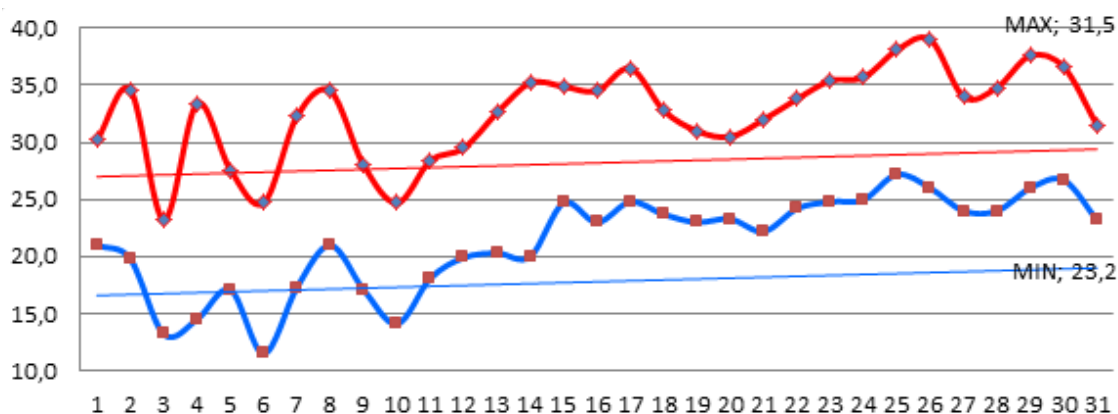


Figura 11: Temperaturas máximas y mínimas (Villa Ortúzar) Diciembre 2013

Ministerio de Justicia y Seguridad

Dirección General de Defensa Civil

Funciones del área

Preventivas y Operativas

Objetivos del área

- Recepción del alerta meteorológico suministrado por el Servicio Meteorológico Nacional y retransmisión del mismo a organismos de emergencias.
- Desarrollo y actualización permanente de protocolos y planes operativos de emergencia hídrica a fin de optimizar las tareas conjuntas en caso de inundaciones y/o lluvias torrenciales.

Programas desarrollados y/o campañas

Se realizaron relevamientos en establecimientos escolares de los niveles inicial, primario y medio y a geriátricos de zonas potencialmente inundables de la ciudad a fin de evaluar el estado de vulnerabilidad ante incidentes hídricos.

A partir de los datos registrados se llevo a cabo un programa de capacitación de prevención en inundaciones para la población escolar.

Descripción de programas y/o campañas

Se planificó a través de los resultados de los relevamientos técnicos realizados, la capacitación de alumnos y docentes sobre prevención en Inundación por Lluvias Torrenciales en los diferentes barrios. Con el fin de sensibilizar sobre la problemática, se han establecidos diálogos interactivos con los alumnos en donde recuperaron sus experiencias en relación a inundaciones, ya que varios de ellos han sido afectados y se les

trasmite medidas de prevención para el cuidado de si mismo y de los demás y como proceder en caso de inundación, de encontrarse en el ámbito escolar o en la vía publica o en su hogar.

En el caso del las instituciones de nivel medio se ha extendido la capacitación a la prevención de riesgos asociados a incendio, detección de salidas de emergencias en lugares cerrados e inhalación de monóxido de carbono.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Durante el periodo 2013 se han capacitado en Prevención e Inundaciones 12.964 alumnos y 575 docentes de escuelas de nivel inicial y primaria.

En Prevención y Mitigación de Riesgos se capacitaron 4940 alumnos de nivel inicial y primario y RCP básicos se capacito a 318 alumnos de 6º y 7º grado y 23 docentes, dando un total de 18.820 personas capacitadas.

Capacitaciones otorgadas

- Prevención en el hogar, en la escuela y en la vía publica.
- Prevención en anegamiento / inundaciones.
- Procedimiento en emergencias hídricas.
- Plan director y Protocolos de emergencias.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Dirección General de Limpieza.
- Dirección General de Sistema Pluvial.
- Dirección General de Guardia de Auxilio y Emergencias, de Logística.
- Dirección General de Cuerpo de Agentes de Control del Tránsito y del Transporte.

- Dirección General de Transito.
- Dirección General de Atención Inmediata.
- SAME.
- Policía Metropolitana y Otras.

Vinculación con las siguientes organizaciones

- SMN
- SHN
- AYSA
- EDENOR
- EDESUR
- METROGAS.
- Cruz Roja
- Scout de Argentina
- Voluntarios para la Defensa Civil

Publicaciones, notas o páginas web

Se emiten medidas de prevención a través de revistas barriales, graficas y medios radiales como también publicaciones en páginas web.

Se confecciona y distribuye material grafico con recomendaciones sobre Hogar mas seguro, Inundaciones por lluvias torrenciales, Incendio y Evacuación, Monóxido de carbono, Primeros Auxilios Básicos y RCP, entre otros.

Normativa

- Plan Director de Emergencias de la Ciudad / Decreto 695/2009.

- Planes Operativos de Emergencias de la Dirección General de Defensa Civil.

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Ente de Mantenimiento Urbano Integral

Funciones del área

Producción de material asfáltico.

Objetivos del área

Producción y abastecimiento de material asfáltico.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

8248 toneladas de producción.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Información general

El asfalto producido es destinado a las obras encargadas por el EMUI, como así también a las comunas y a las empresas del plan previal III.

Información específica

Se producen 3 tipos de asfalto: Shett, Carpeta Fina y Carpeta Gruesa, los cuales se utilizan en los distintos tipos de asfalto.

Se cuenta en la planta con una sola usina productora de asfalto.

Ministerio de Desarrollo Urbano

Dirección General de Interpretación Urbanística - Departamento Usos del Suelo

Introducción a la temática ambiental

Las propuestas y/o temas que se analizan tienden a incorporar racionalidad en los procesos económicos, sociales y ambientales, dentro del marco normativo.

Se incorpora un ordenamiento territorial como infraestructura eficiente entre la planificación económica y socio ambiental.

El éxito de tal planificación depende del control que el gobierno ejerce y del poder de policía y la capacidad de sanción.

Funciones del área

- Plantear las alternativas y opciones que implica todo reordenamiento teniendo en cuenta las inquietudes que expresan por escrito y puntualmente los contribuyentes y/u otros organismos referidos a los desfasajes existentes entre la normativa y la dinámica urbana.
- Entender sobre las consultas referidas al Código de Planeamiento Urbano y normas complementarias.
- Entender en los casos puntuales no contemplados en la normativa.
- Entender en la aprobación de los proyectos urbanos propuestos por el/los organismos y por terceros.
- Realizar estudios y trabajos relativos al ordenamiento de los usos de suelo en concordancia con las normativas vigentes detectando los impactos positivos y/o negativos.
- Estudiar los alcances e influencias de los programas emergentes de los proyectos urbanos con las áreas lindantes.
- Compatibilizar la relación entre ciudad real y proyecto urbano propuesto.
- Evaluar el impacto de los proyectos urbanos que deben ser definidos desde su perfil morfológico y de uso.

Objetivos del área

- Estudiar y determinar parámetros para aquellos casos que la norma lo requiera.
- Estudiar las consultas puntuales y/o generales para definir criterios de aplicación.
- Proponer soluciones alternativas a los requerimientos planteados que requieran aprobación superior.
- Interpretar los casos no contemplados en la normativa vigente.
- Verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Programas desarrollados

- Intervención en la Revitalización de parque, plazas, plazoletas y de calles y aceras.
- Intervención en la Peatonalización de calles.
- Intervención en la Inserción del Metrobus 9 de Julio.
- Distrito Cívico.

- Vías de ancho reducido (Pasajes).
- • Análisis de la normativa vigente, del impacto, de la adaptación y compatibilidad de los usos incorporados desde el 2008 en el Código de Planeamiento Urbano, respecto a actividades de servicio y culturales.
- Estudio de regularización de las distintas manifestaciones con carácter de show cultural y artístico en vivo, que además contienen carácter de accesorias.
- Seguimiento y control de las irregularidades detectadas en el Barrio Nuevo Belgrano.
- Seguimiento y control de las irregularidades detectadas en el ex - U23 Z3, Z4 (Barrio Chino)
- Seguimiento y control de las irregularidades detectadas en el Barrio Las Cañitas.
- Análisis interpretativo sobre el Proyecto de Ley de depósitos de inflamables.
- Análisis e interpretación para la localización de Biblioteca Virtual en espacio público de la Zona de Colegiales.
- Estudio y compatibilización del nomenclador de habilitaciones con el Código de Planeamiento Urbano
- b. Situación edilicia (detectar los de pronta renovación)
- c. Detectar equipamientos existentes en la vía pública, su estado, la reglamentación al respecto y el impacto que producen.
- d. Verificación de las ilegalidades detectadas
- e. Identificación y evaluación de los impactos negativos y positivos.
- f. Conclusiones
- g. Considerandos
- h. Intervención de los Organismos competentes para la verificación y regularización de los impactos negativos.

Otro tipo de programas desarrollados responden a:

- a. Identificación y Localización de la zona o del área de influencia (entorno)
- b. Verificación de la normativa vigente en la zona.
- c. Análisis de campo.
- d. Identificación del estado actual in situ o identificación de casos similares o asimilables.
- e. Identificación y evaluación de impactos.
- f. Conclusiones.
- g. g) Considerandos.

Descripción de programas y/o campañas

Programa tipo desarrollados

- a. Localización de la zona o del área de influencia (entorno).
- b. Verificación de la normativa vigente en la zona

Análisis de campo:

Identificación de usos conflictivos (in situ) respecto a:

- a. Situación vehicular

Cifras cuantificables del período 2013- resultados

19 actuaciones en que algunas de ellas contenían varios casos a analizar y evaluar.

- Ejecución de los proyectos en parques, plazas, plazoletas, calles, metrobús.
- Proyecto Ley de vías de ancho reducido. (Proyecto de Ley ref. a afectación a Distrito AE (nº a designar) Vías de ancho reducido. Ley Nº 4738/13).
- Proyecto de Resolución de la adaptación y compatibilidad de los usos incorporados en el Código de Planeamiento Urbano desde el año 2008 respecto a actividades de servicio y culturales.
- Proyecto de Resolución respecto a la regularización de las distintas manifestaciones con carácter de show cultural y artístico en vivo, que además contienen carácter de accesorias.
- Proyecto de Ley de depósitos de inflamables. (Proyecto 3299-2012 Ley 4581/13).
- Proyecto de Informatización de las Disposiciones de usos y su validación en la GC. (Resolución Nº 222-AGC).

Encuentro en los que ha participado

- Reuniones con vecinos
- Reuniones con organismos competentes en:
- Verificación y control
- En Medio Ambiente e impacto ambiental
- En Habilitaciones y Permisos
- En Privatizaciones y Concesiones del Gobierno de la Ciudad.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Concesiones y Privatizaciones.
- Agencia de Protección Ambiental

- Habilitaciones y Permisos.
- Fiscalización y Control
- Procuración General

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Dirección General de Mantenimiento y Talleres

Introducción a la temática ambiental

Las tareas llevadas a cabo por la Dirección General de Mantenimiento y Talleres, en un alto porcentaje, no contemplan lo que podemos denominar un impacto sobre el espacio ambiental, pero si es necesario destacar para el Informe Anual Ambiental del año 2013, el giro que se fue generando en las tareas en cuanto a la importancia de intervenir en vía pública, entre ellos mantenimiento de Relojes públicos, Hidroarenado de Monumentos, puesta en valor de Balcones Históricos, que ameritan su mención en el cuidado del Medio Ambiente.

Funciones

Las misiones y funciones de esta repartición están puestas en reparar y mantener inconvenientes ocasionados en el interior de los edificios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programas desarrollados y/o campañas

- Plaza de los dos Congresos – Balcones Históricos
- Monumento “Simón Bolívar” (Parque Rivadavia)
- Monumento El Pensador (Plaza Congreso)

- Relojes en vía pública (Fuente de Alimentación solar)

Descripción de programas o campañas

Plaza de los dos Congresos – Balcones Históricos

Destacamos la importancia de mantener monumentos libres de vandalismo, jerarquizando su valor arquitectónico, función en la vía pública y mejorando espacios comunes para que los vecinos puedan disfrutar de nuestras plazas y parques.

Monumento “Simon Bolívar” (Parque Rivadavia)

Puesta en Valor

Monumento El Pensador (Plaza Congreso)

Colocación de vidrio protector, con el objeto de proteger “una de las joyas” de la Ciudad, se utilizaron paneles de vidrio (los cuales no generan ningún riesgo ambiental, tales como los producidos por materiales de PVC u otros), manteniendo y respetando el contexto natural del lugar.

Relojes en vía pública (Fuente de Alimentación solar)

Puesta en valor y mantenimiento de los relojes de nuestra Ciudad. Promoviendo el uso de recursos sostenibles, se utilizaron paneles solares como fuente de energía para el funcionamiento de los mismos.



Capítulo VI

Biodiversidad

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales – Gerencia Operativa de Riachuelo y Borde Costero

“Plan piloto de manejo poblacional de palomas Torcazas”

Antecedentes

A partir de la primavera del 2011 se comenzaron a recibir reclamos de los vecinos de la Ciudad denunciando una abundante presencia de palomas en sus balcones y patios, principalmente de los barrios de Recoleta y Retiro. Ante la problemática planteada, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, a través de la Agencia de Protección Ambiental, realizó un relevamiento en los domicilios denunciantes para verificar la problemática y se convocó al Lic. Fabián Gabelli, licenciado en ciencias biológicas y profesor de Biología del Comportamiento en la UBA para estudiar la problemática. Es así que se identificó la presencia de la paloma torcaza *Zenaidura macroura* en los pulmones de manzana. Habida cuenta de la situación, se realizaron trabajos in situ para obtener información sobre la conducta de esa especie de aves y generar un eventual programa de manejo poblacional.

Se realizaron capturas en un pulmón de manzana durante los meses de febrero y marzo 2012 (del 22/2 al 26/3) para estudiar la especie, documentar, analizar y estructurar la información obtenida de manera de generar un plan de manejo.

Se trata de ejemplares de torcaza común, una especie de paloma diferente a la doméstica, gregaria y que busca lugares para utilizar como dormitorios o zonas de nidificación. Al parecer esos lugares elegidos son los pulmones de manzana, ello implica un contacto cercano con las personas.

A fines de invierno y comienzos de la primavera pasados se recibieron nuevamente denuncias de ciudadanos afectados por la presencia abundante de esta especie, evidenciándose un adelantamiento estacional en la fase migratoria de esta ave. Por ello, la APrA implementó la sistematización de las denuncias de los vecinos y diseñó un plan piloto de manejo poblacional de palomas torcazas tomando como base el antecedente exitoso del sistema de capturas de ejemplares en el pulmón de manzana con el objetivo de estudiar la dinámica poblacional y sanidad de los ejemplares con la colaboración de las instituciones especializadas en cada tema.

Asimismo, se crea el Programa para el monitoreo de la diversidad de aves en la Ciudad de Buenos Aires, mediante Resolución N° 320/APRA/12 con el objetivo de obtener información sobre la dinámica, abundancia, riqueza y estado sanitario de las poblaciones de aves, su relación con el uso del suelo en la Ciudad de Buenos Aires para generar recomendaciones para el mejoramiento de la estructura barrial y favorecer la conservación de la biodiversidad. Los esfuerzos de restauración y conservación de la fauna silvestre en áreas urbanas se focalizan en limitar los hábitats artificiales, promover la participación de la ciudadanía en la conservación de la vida silvestre, mejorando la calidad de vida de los habitantes y educarlos sobre conceptos ecológicos.

En el marco de este Programa “Monitoreo de la Diversidad de Aves en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, es que se desarrolla el presente proyecto de manejo específico para la paloma torcaza.

En Octubre de 2012 la Agencia de Protección Ambiental (APrA) del Ministerio de Ambiente y Espacio Público organizó el Taller de Especialistas “Primera Estrategia Consensuada de Estudio y Control de Palomas Torcazas en Ambiente Urbano en la Ciudad de Buenos Aires”.

Plan Piloto

El Plan piloto de manejo poblacional fue consensuado en un Taller de Expertos que organizó la Agencia de Protección Ambiental los días 15 y 16 de Octubre del 2012, en el cual participaron:

- Lic. Fabián Gabelli (licenciado en Ciencias Biológicas y profesor de Biología del Comportamiento en la UBA)
- Dra. Vanessa Costa de Oliveira (bióloga y veterinaria, Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas del Ministerio de Salud de la Nación)
- Marcelo Rodríguez Fermepin (bioquímico, Profesor Adjunto de Microbiología Clínica, Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA)
- Dr. Osvaldo Periolo (especialista en virus de la gripe, Instituto de Ciencias Tecnología “Dr. César Milstein”)
- Dr. José Luis Molina y el Dr. Juan Bautista Beaudoin (miembros del personal técnico del Instituto Pasteur de Buenos Aires)
- Dra. Rosana Mattiello (especialista en veterinaria de aves silvestres, Facultad de Veterinaria, UBA)
- Dra. Ethel Rodríguez (Jefa del Área de Aves Plaga, del Ministerio de Agricultura de Uruguay)
- Dra. Virginia Rago (Global Health Program, Wildlife Conservation Society)
- Lic. Carlos Fernández Balboa (Fundación Vida Silvestre Argentina)
- Dr. Mario Gustavo Costa (AOP - Aves Argentinas)
- Dr. Enrique Bucher (Centro de Zoología Aplicada, Córdoba)
- Dr. Sebastián Dardanelli y la Dra. Sonia Beatriz Canavelli (INTA – Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Entre Ríos)
- Lic. María Gabriela Corral (Laboratorio de Ecología y Comportamiento Animal, Facultad de Ciencias Exactas, UBA)
- Lic. Laura Marina Ferman (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP)
- Dr. Pablo Perepelizin (Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”)

- Dra. Andrea Marcos (especialista en aves silvestres, SENASA, Dirección Nacional de Fauna)

Los expertos que participaron del taller concluyeron que se trata de un problema puntual y focalizado en los barrios de Recoleta, Retiro y, en menor medida, en el bajo Belgrano. Se trata de una especie de ave que se dispersa en viajes de alimentación diarios que pueden llegar a un radio promedio de 50 km, por ello es muy complicado, o más bien imposible, controlar el tamaño poblacional de manera local. También destacaron que debido a que esos lugares elegidos son los pulmones de manzana, hay un aumento en el contacto con las personas.

Además, la alta densidad poblacional de esta especie implica una elevada concentración de materia fecal y desechos con posible riesgo sanitario, aunque no existen casos de personas afectadas.

Las medidas propuestas a corto plazo comprenden el estudio de los lugares de alimentación, el uso de barreras físicas (redes) para limitar el contacto de torcazas y palomas con los ambientes humanos, la evaluación de la poda, y el estudio de su disposición espacial evaluando densidades y lugares de nidificación.

A largo plazo, los expertos recomendaron emprender evaluaciones con el Colegio de Arquitectos para estudiar diseños que puedan prevenir el asentamiento de palomas, y el monitoreo permanente de la población de torcazas para evaluar los cambios que se produzcan.

Así, la APrA creó el Sistema de Información al Vecino y puso a disposición un teléfono (4601-2788) para recibir denuncias y reclamos relacionados con la presencia de torcazas en sus casas. Desde ese momento se evaluaron sistemáticamente las denuncias recibidas y se detectaron las “zonas sensibles”, donde los barrios Recoleta y Retiro resultaron ser quienes encabezan las denuncias.

Se contrató nuevamente a la Empresa WE S.R.L., la cual implementó sistemas de capturas de ejemplares con jaulones y redes cañón.

En las zonas sensibles detectadas se han colocado durante dos meses jaulones especialmente diseñados

para capturar ejemplares de *Zenaida auriculata* con el objetivo de estudiar su estado sanitario y su comportamiento mediante la marcación de ejemplares (anillados) para comprobar la fidelidad hacia el lugar.

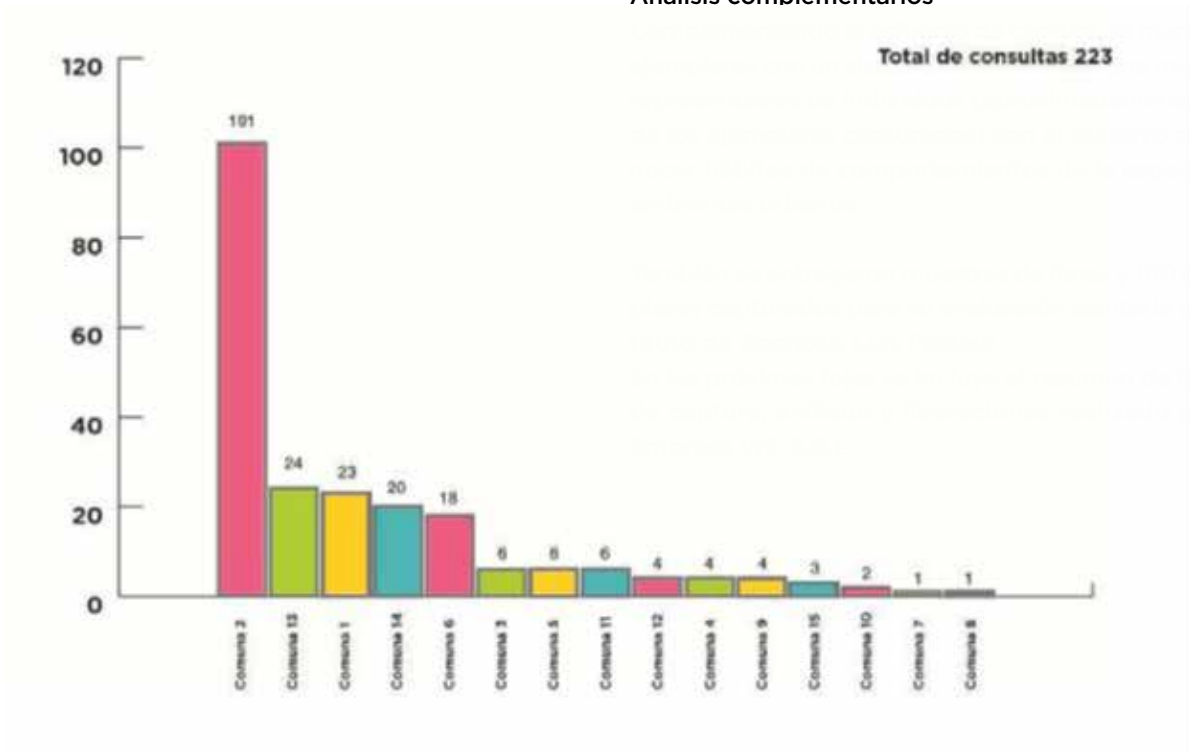
Los estudios sanitarios son procesados por el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, y pretenden enfocarse en revelar (si existiesen) enfermedades zoonóticas en las que estas aves puedan comportarse como vectores.

Además, se han confeccionado folletos informativos para ser difundidos en edificios públicos y privados, y en la vía pública.

Los estudios de la dinámica poblacional se podrían profundizar mediante la colocación de mini GPSs en el lomo de una serie de ejemplares a fin de percibir su comportamiento alimenticio y de nidificación.

Resultados

Análisis complementarios



Se realizaron encuestas a 10% de la población en las áreas sensibles.

Cantidad total de jaulones instalados, tiempo de permanencia y capturas

En total se instalaron 22 jaulones en 14 pulmones de manzana identificados como “áreas sensibles”, según se detalla a continuación:

Vecino denunciante	Dirección	Barrio	Comuna	cant jaulones	Permanencia
Pulmón 1 Alvear/Arroyo-Cerrito-Juncal-Libertad	Arroyo 1142	Retiro	1	3	45 días
Pulmón 2 Quintana-Parera-Alvear-Libertad	Quintana 39	Retiro	1	3	60 días
Pulmón 3 Paraná-Arenales-Uruguay-Juncal	Paraná 1255	Recoleta	2	1	35 días
	Paraná 1231	Recoleta	2	1	25 días

Pulmón 4 Callao-Las Heras-R. Peña-Juncal	Las Heras 1750	Recoleta	2	1	30 días
	Callao 1466 10° C	Recoleta	2	1	52 días
Pulmón 5 R. Peña-Guido-Montevideo-Quintana	Quintana 255 PB D	Recoleta	2	1	52 días
Pulmón 6 Alvear-Callao-Posadas-R. Peña	Av. Alvear 1773	Recoleta	2	2	52 días
Pulmón 7 Ayacucho-P. de Melo-Callao-Juncal	Pacheco de Melo 1848	Recoleta	2	1	45 días
Pulmón 8 Vicente López-Guido-Callao-R. Peña	Vicente López 1742 PB C	Recoleta	2	1	45 días
Pulmón 9 Talcahuano-Arenales-Montevideo-Juncal	Talcahuano 1216 PB A	Recoleta	2	1	35 días
Pulmón 10 Alvear Posadas Libertad Montevideo	Alvear 1555 PB	Recoleta	2	1	45 días
Pulmón 10 Ayacucho-Juncal-Junín-Peña	Ayacucho 1348 PB	Recoleta	2	1	45 días
Pulmón 11 Paraná-Santa Fe-Uruguay-M. T. de Alvear	Paraná 1035	Recoleta	2	1	30 días
Pulmón 12 Callao-Las Heras-Ayacucho-P. de Melo	Callao 1415	Recoleta	2	1	30 días
Pulmón 13 Alvear-Parera-Quintana-Montevideo	Av. Alvear 1552	Recoleta	2	1	35 días
Pulmón 14 Azcuénaga-M. T. de Alvear-Santa Fe-Larrea	Azcúenaga 1061	Recoleta	2	1	15 días



Instalación de jaulas en el jardín de Alvear 1773

Sistema de captura a partir de jaulas

Durante toda la extensión del proyecto piloto se realizó el chequeo de los jaulones diariamente (de lunes a viernes) con el fin de corroborar el perfecto funcionamiento y abastecimiento de agua, comida, sombra y protección contra lluvia y predadores, como así también garantizar la integridad física de los ejemplares que ingresaban a los jaulones.

La funcionalidad de los jaulones resultó tal, que no se capturaron ejemplares de especies diferentes a la de estudio (*Zenaida auriculata*).

Si bien la periodicidad de capturas planteada en un principio era de una vez por semana, luego de analizar la relación de esfuerzo/eficiencia se logró ajustar la metodología y se incrementó la frecuencia de capturas en los jaulones en dos veces por semana.

La totalidad de los ejemplares capturados fueron trasladados en compartimentos de transporte animal (caniles) de un tamaño de 60x40x40 cm con un máximo de 30 ejemplares por cada uno, en vehículos acondicionados para su traslado, aislados de la cabina del conductor y con la ventilación necesaria para garantizar las condiciones optimas hasta el lugar de suelta .

Los ejemplares una vez trasladados fueron liberados en zonas elegidas dentro de los límites la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y según se detalla más abajo.



Vicente López 1342



Sistema de captura súbita a partir de lanzamiento de redes

A diferencia de las pruebas experimentales que fueron realizadas en ámbitos rurales, con bajo nivel de disturbio, los lances ejecutados en CABA fueron realizados en espacios verdes públicos con alto flujo de tránsito peatonal y vehicular y bajo esas condiciones la eficiencia del método de captura súbita resultó menos eficiente que el sistema de capturas con jaulones.

Se buscó mejorar la eficiencia realizando los lances en sitios más controlados, como parques y jardines dentro de los pulmones de manzana pero allí también se

generaban situaciones de disturbio que dificultaban la operatoria de esta metodología.



Lance de captura súbita con red cañón en Alvear 1555

Análisis complementarios

Complementando el esfuerzo de captura, se marcaron ejemplares con un sistema de anillado de una muestra representativa de individuos (aproximadamente 10% de los ejemplares capturados) con el objetivo de conocer hábitos de comportamientos de la especie en ambientes urbanos.

También se entregaron muestras de fecas y 160 ejemplares capturados para su evaluación sanitaria al Instituto de Zoonosis Luis Pasteur.

En las próximas fojas se incluye el resumen de tareas de captura, anillado y liberaciones realizado por la Empresa WE S.R.L.

Cantidad de jaulas instaladas	Quincena	Localización	Ejemplares capturados adultos	Ejemplares capturados volantones	Ejemplares capturados anillados	otras especies (liberadas in situ)	Total
3 Jaulones	1era	Quintana 39	455	0	4	0	459
3 Jaulones	2da	Quintana 39	390	0	9	0	399
3 Jaulones	3era	Quintana 39	304	1	0	0	305
3 Jaulones	4ta	Quintana 39	340	3	0	0	343
Total capturas Quintana 39			1489	4	13	0	1506
1 Jaulón	1era	Paraná 1255	94	0	1	0	95
1 Jaulón	2da	Paraná 1255	97	0	0	0	97
1 Jaulón	3era	Paraná 1255	30	0	0	0	30
Total capturas Paraná 1255			221	0	1	0	222
1 Jaulón	3era	Paraná 1231	25	0	0	0	25
1 Jaulón	4ta	Paraná 1231	67	0	0	0	67
Total capturas Paraná 1231			92	0	0	0	92
1 Jaulón	1era	Las Heras 1750	158	0	0	0	158
1 Jaulón	2da	Las Heras 1750	293	3	0	0	296
Total capturas Las Heras 1750			451	3	0	0	454
2 Jaulones	2da	Arroyo 1142	244	2	2	0	248

3 Jaulones	3era	Arroyo 1142	343	2	0	0	345
3 Jaulones	4ta	Arroyo 1142	432	6	0	0	438
Total capturas Arroyo 1142			1019	10	2	0	1031
2 Jaulones	2da	Alvear 1773	147	0	7	0	154
2 Jaulones	3era	Alvear 1773	336	1	0	0	337
2 Jaulones	4ta	Alvear 1773	303	3	0	0	306
Total capturas Alvear 1773			786	4	7	0	797
1 Jaulón	2da	Quintana 255	89	0	0	0	89
1 Jaulón	3era	Quintana 255	98	3	0	0	101
1 Jaulón	4ta	Quintana 255	32	1	0	0	33
Total capturas Quintana 255			219	4	0	0	223
1 Jaulón	2da	Callao 1446	140	1	5	0	146
1 Jaulón	3era	Callao 1446	150	3	0	0	153
1 Jaulón	4ta	Callao 1446	31	0	0	0	31
Total capturas Callao 1446			321	4	5	0	330
1 Jaulón	2da	Pacheco de Melo 1878	102	2	0	0	104
1 Jaulón	3era	Pacheco de Melo 1878	166	0	0	0	166
1 Jaulón	4ta	Pacheco de Melo 1878	39	0	0	0	39
Total capturas Pacheco de Melo 1878			307	2	0	0	309
1 Jaulón	2da	Vicente Lopez 1742	55	0	3	0	58
1 Jaulón	3era	Vicente Lopez 1742	180	0	0	0	180
1 Jaulón	4ta	Vicente Lopez 1742	44	1	0	0	45

Total capturas Vicente López 1742			279	1	3	0	283
1 Jaulón	2da	Talcahuano 1216	0	0	0	0	0
1 Jaulón	3era	Talcahuano 1216	75	2	0	0	77
1 Jaulón	4ta	Talcahuano 1216	36	0	0	0	36
Total capturas Talcahuano 1216			111	2	0	0	113
1 Jaulón	2da	Ayacucho 1348	80	0	0	0	80
1 Jaulón	3era	Ayacucho 1348	181	1	0	0	182
1 Jaulón	4ta	Ayacucho 1348	39	0	0	0	39
Total capturas Ayacucho 1348			300	1	0	0	301
1 Jaulón	2da	Alvear 1555	72	0	0	0	72
1 Jaulón	3era	Alvear 1555	244	1	0	0	245
1 Jaulón	4ta	Alvear 1555	142	1	0	0	143
Total capturas Alvear 1555			458	2	0	0	460
1 Jaulón	3era	Alvear 1552	243	3	0	0	246
1 Jaulón	4ta	Alvear 1552	317	3	0	0	320
Total capturas Alvear 1552			560	6	0	0	566
1 Jaulón	3era	Callao 1415	57	0	0	0	57
1 Jaulón	4ta	Callao 1415	67	0	0	0	67
Total capturas Callao 1415			124	0	0	0	124
1 Jaulón	3era	Paraná 1035	13	0	0	0	13
1 Jaulón	4ta	Paraná 1035	53	0	0	0	53

Total capturas Paraná 1035			66	0	0	0	66
1 Jaulón	4ta	Azcuénaga 1051	46	0	0	0	46
Total capturas Azcuénaga 1051			46	0	0	0	46
Total capturas en jaulones			6849	43	31	0	6923
Lance 1	1era	Plaza Vicente Lopez	2	0	0	45*	2
Lance 2	1era	Plaza Vicente Lopez	6	0	0	0	6
Lance 3	3era	Alvear 1773	0	0	0	0	0
Lance 4	3era	Alvear 1552	32	0	0	0	32
Lance 5	3era	Alvear 1552	17	0	0	0	17
Lance 6	3era	Alvear 1552	0	0	0	0	0
Lance 7	4ta	Alvear 1552	21	0	0	0	21
Lance 8	4ta	Alvear 1552	22	0	0	0	22
Lance 9	4ta	Alvear 1552	0	0	0	0	0
Total capturas súbitas con redes			100	0	0	45	145
* Columbia Livia							
Total palomas capturadas y liberadas							7068

Liberaciones totales y cantidad de decesos

Zona de liberación	Cantidad de ejemplares Liberados	Decesos
Costanera Norte	675	0
Costanera Sur	1715	0
Ciudad Universitaria	1328	0
Parque 3 de Febrero	2923	0
Parque Roca	382	0
Plaza Vicente López	45	0
Total	7068	0



Liberación de ejemplares en el Parque 3 de febrero

Tareas año 2013

La Embajada de Brasil en Buenos Aires, ubicada en Arroyo N° 1142, realizó un pedido expreso de continuar con las capturas de palomas torcazas en el inmueble donde desarrollan sus tareas. En respuesta a dicho pedido, se decidió prolongar el tiempo de captura de torcazas para lo cual se contrató nuevamente a la Empresa WE S.R.L. para el cumplimiento de las tareas correspondientes. Éstos, procedieron colocando cinco jaulones por el término de 2 meses en la Embajada de Brasil.

El nuevo período de capturas fue desde el 10 de Febrero al 10 de Abril del presente, y los resultados fueron los siguientes:

Locación	Ejemplares capturados		Otras especies (liberadas in situ)	Decesos	Ejemplares liberados
	Adultos	Juveniles			
Embajada de Brasil (Arroyo 1142)	1561	154	0	0	1715

“Evaluación de Problemática con Gansos domésticos en el Rosedal, Parque Tres de Febrero”

Antecedentes

El presente informe surge en referencia a la problemática planteada por la Gerencia Operativa del Parque Tres de Febrero sobre la población de gansos que habita en el Rosedal, nota IF-2013-01870115-DGEV. A continuación se muestran los resultados del estudio poblacional, realizado el 23 de septiembre de 2013; junto con una serie de recomendaciones que buscan el adecuado equilibrio entre la población de gansos y el paisaje que habita, favoreciendo la conservación y diversidad de aves nativas.

1. La especie

El Ganso doméstico (*Anser anser domesticus*) es una variedad domesticada que se distingue de su pariente salvaje por su mayor tamaño y porque no migra. Se crían como aves de corral para la producción de carne, de plumón y de plumas, y también como animales ornamentales e históricamente para la vigilancia.



Gansos domésticos del Rosedal

La población actual de gansos del Rosedal consta de 189 adultos y 47 crías. Estas aves representan el 74% de las especies acuáticas registradas en el predio, demostrando la importante dominancia de los gansos como residentes permanentes (40 gansos adultos/ha de lago), y la consecuente baja diversidad de aves acuáticas del Rosedal.

Otras especies de aves acuáticas residentes del Rosedal: las domésticas como el Pato criollo (*Cairina moschata domestica*) y el Pato doméstico (*Anas platyrhynchos domesticus*); y las nativas como el Pato barcino (*Anas flavirostris*), la Gallareta ligas rojas (*Fulica armillata*), la Garcita blanca (*Egretta thula*) y el Maca común (*Rollandia rolland*).



Pato criollo y Pato doméstico



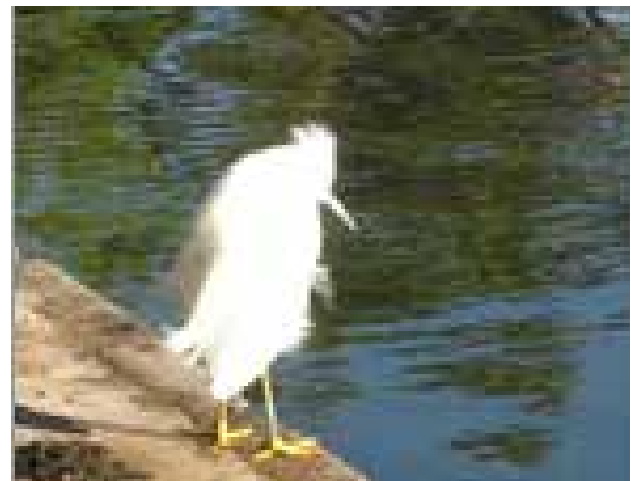
Pato barcino



Gallareta



Maca



Garcita

Se trata de un ave gregaria que, fuera de la época de cría, se mueve siempre en grupo. En promedio los grupos del Rosedal están compuestos por 6 adultos, con un máximo de 14 y mínimo de 2 adultos por grupo. La determinación del sexo en los gansos no es sencilla, la forma más segura para determinar el sexo es observarlos durante el apareamiento.

Su dieta se compone de plantas tiernas, brotes y raíces, así como de pequeños insectos y frutos. Los gansos tienen tendencia a consumir más de lo que les es necesario, pudiendo pesar hasta 10 kg limitándoles el vuelo. Esta especie en el Rosedal se alimenta principalmente de la vegetación herbácea y arbustiva dentro de los límites del predio. En muy baja frecuencia se la



Agrupaciones de gansos

observó en las márgenes opuestas del lago, donde la vegetación herbácea es escasa, prácticamente inexistente, con predominio de suelo desnudo y pedregullo.



Alimentación de los gansos dentro del Rosedal



Daños causados por la población de gansos



Daños causados por la población de gansos



Daños causados por la población de gansos

A su vez es importante resaltar que los animales reciben alimento suplementario de los vecinos y visitantes de los parques. Es frecuente ver personas arrojando pan, galletitas, etc. tanto a los patos como a los gansos.

El predio del Rosedal cuenta con dos islas. Una de ellas, de acceso al público y de escasa vegetación herbácea, que es utilizada por la mayoría de los gansos como sitio de dormitorio.

Y la segunda isla, de menor tamaño y sin acceso al público, que es utilizada por los gansos como sitio de nidificación. Ésta se caracteriza por estar densamente vegetada, generando un ambiente propicio para la especie como sitio protegido de nidificación.



Grupo escolar alimentando a las aves



Sitio de dormitorio y de nidificación

3. La reproducción

El período reproductivo se inicia entre agosto-septiembre, pudiendo continuar durante el verano dependiendo de los recursos alimenticios. Durante la época de reproducción los gansos tienden a desarrollar vínculos monógamos dispersándose en parejas, sin embargo un macho también puede aparearse con unas cuatro o seis hembras.

En la isla de nidificación, único sitio donde se observaron nidos, se contabilizó un total de 23 hembras incubando.

La nidada consiste usualmente de cuatro a seis huevos, que incuba durante 27 o 28 días. Durante el censo se vieron nidos abandonados, con huevos muertos con una alta variabilidad en la puesta, de 7 hasta 13 huevos por nido.



Nidadas de 13 y 7 huevos



Hembra incubando

Hembra incubando

Cabe indicar que las nidadas son más numerosas en la variedad de gansos domésticos que en la salvaje, más aun, una hembra de ganso doméstico puede llegar a poner hasta 150 huevos por año, con un 80% de supervivencia.

Durante el censo se registraron un total de 47 crías. En promedio los grupos del Rosedal están compuestos por 8 crías, con mínimo de 2 y máximo de 23 crías por agrupación. **Estos resultados muestran una tasa de reproducción variable para la especie.**



Agrupaciones de 23 y 5 crías

Cuando las crías abandonan el nido, ambos padres se ocupan de ellos formarse pequeños grupos familiares y dado a que es un ave territorial el macho que protege las crías es agresivo y recibe a los intrusos con silbidos y actitudes amenazadoras o atacándolos.

4. Sobrepoblación de aves acuáticas. Antecedentes.

En el humedal Lago de la Babilla, Ciudad Jardín en Colombia, los patos y gansos se han reproducido vertiginosamente en los últimos cinco años, contabilizando alrededor de 70 animales en los dos lagos del humedal

(0,3 y 0,7 ha. cada uno). La Junta de Acción Comunal y el Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiente implementaron acciones de control que consisten en sacar paulatinamente las aves del humedal y extraer los huevos (capturando en total el 30% de la población y dejando un máximo de cuatro huevos en cada nido) hasta llegar a mantener un total de 10 especímenes permanentes en cada humedal (20 aves acuáticas/ha). Sumado a ello se realiza un programa de adopción para estos animales y los huevos extraídos, procurando su correcto traslado a ecosistemas similares, en óptimas condiciones, para que se sigan reproduciendo de forma natural.



Humedal Lago de la Babilla y Canal Nacional

Otro caso similar es el del Canal Nacional de México, donde se reubicaron 150 patos domésticos dentro del mismo canal para solucionar la sobrepoblación, con asesoría previa de expertos quienes recomendaron que exista una densidad máxima de 15 a 25 patos por cada 500 metros de longitud en el Canal Nacional (40 patos/ha). Además se realizaron campañas educativas

exhortando a la ciudadanía a no alimentar a los patos y gansos para evitar proliferación de fauna nociva. Sus resultados mostraron que con la disminución de la población de aves acuáticas domésticas se ha fomentado la llegada de varias aves silvestres.

La sobrepoblación de gansos puede constituir un problema ambiental debido a que:

- Desplazan a las especies de aves silvestres por competencia de recursos alimenticios
- Dañan la vegetación aledaña y orillas de los lagos
- Incrementan la carga orgánica en los lagos por las heces fecales
- Aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades a través de las heces fecales secas como fuente infecciosa de Clamidiosis

Información general

Recomendaciones para tratar la problemática asociada al crecimiento poblacional de gansos domésticos en el Rosedal

Los recursos comida, agua y lugares de reposo y nidificación determinan si las poblaciones crecerán o decrecerán. En base a ello se presentan a continuación una serie de acciones dirigidas a mantener el adecuado equilibrio entre la población de gansos y el ambiente que habita. Para evaluar la efectividad de las mismas el Parque debe generar un índice que refleje cuantitativamente los daños ocasionados por los gansos sobre la vegetación del predio.

Las propuestas consisten en la reducción puntual del número de ejemplares por captura y relocalización, y el control en la natalidad incorporando un predador natural en la isla de nidificación. Sumado a ello se recomienda una fuerte campaña educativa para reducir la oferta de alimento suplementario por parte de los visitantes de los parques.

Consideramos que el plan de acción que se decida llevar a cabo debe estar adecuadamente difundido, involucrando en todo momento a los vecinos y visitantes de los parques.

A su vez recomendamos que el Parque Tres de Febrero incorpore un plan de monitoreo anual de la población de gansos considerándolo como un elemento más del

paisaje de los parques, con el objetivo de detectar de manera temprana cambios en la dinámica de la población. Esto puede hacerlo en conjunto con los observadores de aves que usualmente censan las poblaciones de aves del sitio.

Reducción poblacional

Se toma como base la experiencia y efectividad conseguida en los casos mencionados de Colombia y México donde se redujo la población de aves domésticas en un 20-30%, manteniendo una población permanente de aproximadamente 20 aves/ha de lago. Por lo que se propone reducir, como primera etapa, la población de gansos del Rosedal en un 10%. Capturando y relocalizando 20 ejemplares adultos en sitios alternativos y adecuados para la especie se espera alcanzar un tamaño poblacional que no sólo disminuya los daños sobre la vegetación del Rosedal sino que también aumente, por efectos de competencia, la diversidad de aves dentro del predio.

Para la correcta captura y relocalización de los ejemplares se debe tener en cuenta que:

- Los ejemplares seleccionados para ser capturados deben ser adultos y pertenecer a un mismo grupo, evitando romper grupos familiares.
- Los ejemplares deberán ser evaluados para conocer su estado sanitario.
- Los ejemplares capturados deben ser únicamente entregados a sitios con fines educativos, asegurando en todo momento el bienestar de los animales.

Control de natalidad

Se propone introducir en la isla de nidificación una especie capaz de regular la densidad de población de gansos, actuando como predador natural de los huevos. Se debe seleccionar una especie perteneciente a nuestra fauna autóctona, que posea adaptabilidad a los cambios en las condiciones físicas del medio ambiente y un alto grado de especificidad a la presa, evitando en todo momento la proliferación de plagas secundarias.

Campaña educativa

Es imprescindible acompañar las acciones con campañas de difusión y educación dirigidas tanto a los visitantes como al personal que trabaja en el parque. Mediante carteles y/o folletería informar sobre la problemática y las actividades que se están realizando.

Cualquier campaña de difusión para concienciar a la población sobre los perjuicios de alimentar a los gansos debe explicar las serias desventajas que el exceso de estas aves domésticas provoca (tanto sanitarios como los daños sobre la vegetación del predio, etc.), así como también las consecuencias éticas de la sobrepoblación de gansos, tales como la transmisión de enfermedades, aumento en la agresión y daños físicos entre individuos de la misma o diferente especie por competencia por recursos, disminución de la diversidad de aves nativas, entre otras.

“Programa diversidad de aves en la Ciudad de Buenos Aires”

Introducción

El presente programa se desarrolla en el marco del Programa para el Monitoreo de la Diversidad de Aves en la Ciudad de Buenos Aires creado mediante la Resolución N° 320/APRA/12.

Objetivo del programa

El objetivo general del trabajo es obtener información sobre la diversidad de aves y su relación con el uso del territorio a nivel barrial de la Ciudad de Buenos Aires. La información será utilizada para generar recomendaciones para el mejoramiento de la estructura barrial al incorporar información biológica y de conservación de sus comunidades.

- Describir la diversidad de aves presente en distintos barrios de la CABA a través de registros de riqueza y abundancia.
- Analizar la asociación existente entre las características estructurales urbanas y las comunidades

de aves identificando las variables de paisaje que maximizan la diversidad.

- Estudiar la dinámica poblacional de las palomas. Identificar los barrios que alcanzan altas abundancias y generar recomendaciones que contribuyan al manejo de esta población favoreciendo la conservación y diversidad de aves nativas.
- Promover el interés por el conocimiento de la biodiversidad de los ambientes urbanos.

Cifras cuantificables

Diversidad de aves en Recoleta, Montserrat, Caballito y Agronomía, durante la temporada reproductiva de las aves 2012-2013 -

En cuatro barrios de la ciudad de Buenos Aires se analiza el efecto del uso del territorio en la densidad y riqueza de aves, clasificadas en *frecuentes* y *poco frecuentes* al ambiente urbano. Los cuatro barrios se diferencian por la proporción y distribución de los espacios verdes y el grado de urbanización (Tabla 1). Se registraron un total de 61 especies de aves, de las cuales 82% son nativas de la región.

En los cuatro barrios de la ciudad, la Paloma doméstica es la especie más abundante y se distribuye en forma más o menos homogénea en toda la superficie estudiada, tanto en los espacios verdes como en las calles. Se espera que su población permanezca estable en el tiempo siempre y cuando sus recursos no se modifiquen. Esta ave exótica debe su éxito reproductivo al encontrarse estrechamente ligada al hombre y su actividad, y a diferencia de otras especies como por ejemplo la Torcaza, la Paloma doméstica prefiere nidificar en construcciones siendo más fácil su control.

Los barrios de Agronomía y Recoleta se destacan por presentar una avifauna más diversa respecto de los otros barrios (Tabla 2). Agronomía, de edificación baja con jardines y una gran extensión de espacio verde correspondiente al predio de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias, posee mayor número de especies, menor proporción de aves exóticas, mayor abundancia relativa de especies poco frecuentes en ambientes urbanos, la existencia de repaces y un ma-

yor número de gremios. La diversidad de aves en este barrio puede asociarse al tamaño y heterogeneidad del espacio verde que genera beneficios para la avifauna, como mayores fuentes de alimento y sitios de nidificación, tanto para las especies residentes como para las migratorias. En particular, el Estornino pinto una especie omnívora de reciente introducción al país, es una de las aves más frecuentes y específicas del predio de las facultades. Como toda especie exótica que posee el potencial de plaga (recuérdese que esta especie genera graves pérdidas en muchas partes del mundo), su crecimiento poblacional debería ser monitoreado ya que podría perjudicar a la biodiversidad nativa de la región y causar daños severos en los cultivos.

El barrio de Recoleta, de edificación alta con la característica particular de presentar los pulmones de manzana de mayor cobertura entre los barrios analizados, también presenta un notable número de especies, donde el tamaño y nivel de conectividad de los espacios verdes y su cercanía al estuario del Río de la Plata probablemente derivan en la riqueza y diversidad de aves observada. En este barrio se destaca la Torcaza como especie dominante y significativamente más abundante que en el resto de los barrios. El incremento en la abundancia de la Torcaza representa un fenómeno nuevo y al momento desconocido en la Ciudad de Buenos Aires. Este estudio es un punto de partida para el monitoreo de la dinámica poblacional de esta especie. El interés en su estudio nace acompañado de denuncias recibidas por los vecinos de Recoleta que declaran sentirse perjudicados por la alta densidad de aves que se concentran en los pulmones de manzana. Si bien su abundancia es similar al de la Paloma doméstica, la Torcaza genera inconvenientes a los ciudadanos debido a que se concentra en puntos específicos del barrio. Esta especie que anida en los árboles aparenta estar beneficiada por la urbanización, colonizando nuevas áreas, probablemente debido a la alta disponibilidad y el refugio que estos sitios de anidación les confiere.

Por su parte los barrios de Montserrat, de edificación baja, y Caballito, de edificación baja con pulmones de manzana, muestran contrastes que los diferencian: en el primero registra una población prácticamente conformada por la Paloma doméstica, el Gorrión y la Torcaza reflejando el empobrecimiento severo de las comunidades debido a la alta presión de urbanización, donde sólo algunas pocas especies de aves (exóticas o

nativas propensas al crecimiento descontrolado) aprovecharían fuentes artificiales de alimentación, refugio y nidificación. El deterioro de la comunidad de aves en este barrio también se refleja en la escasa abundancia de especies *poco frecuentes*, sin contar con sitios suficientes para que éste grupo (el más vulnerable dentro de la ciudad) pueda desarrollarse. Por su parte, Caballito cuenta con la mayor proporción de riqueza de exóticas, principalmente aves introducidas como el Ánade real y las domésticas Ganso doméstico y Pato real. En este barrio la Paloma doméstica es la especie dominante y significativamente más abundante que en el resto de los barrios.

Los elementos típicos de paisaje urbano determinan la estructura y composición de las poblaciones de aves. Un ejemplo claro es el de la Plaza de las Naciones Unidas (de Recoleta) donde se contabilizaron un total de 20 especies de aves, igual número de especies registradas en todo el barrio de Monserrat. Esto explica como la estructura de los espacios verdes influye significativamente sobre la avifauna, aquellos espacios con mayor cobertura vegetal, ya sea de césped, arbustos y/o árboles y diversidad estructural (cuerpos de agua, estructura variada de la vegetación) podría ser utilizada como modelo para enriquecer estructuralmente aquellos espacios verdes con excesiva cobertura de cemento y pobre estructura vegetal. La riqueza de las especies incluidas en la categoría *poco frecuentes*, las menos abundantes y más sensibles al efecto de urbanización, funcionarían como buenos indicadores de la calidad del ambiente urbano.

A su vez, no es posible desestimar la influencia del uso de las tierras periféricas a los espacios verdes en la conservación de la avifauna y la formación de bandadas. En este estudio se comprobó que la presencia de grandes pulmones de manzana, como los encontrados en Recoleta, influye directamente sobre la densidad de Torcazas. La uniformidad estructural observada en las calles de los barrios porteños donde la menor oferta de recursos por desaparición o disminución de la cobertura vegetal ya sea de árboles y/o canchales, la presencia casi exclusiva de plantas exóticas como *Ficus* spp., Fresno y Plátano, y la presencia de residuos, influyen directamente sobre la diversidad de aves favoreciendo a especies típicas de los centros urbanos.

Una mayor diversidad estructural en las calles que incluya canteros y arbolado nativo, proveería, además mejorar la calidad ambiental urbana, posibilidades de nidificación y alimentación a una avifauna más conspicua y variada. Así mismo, la creación de corredores biológicos que conecten, por ejemplo los espacios verdes de Montserrat con la Reserva Ecológica Costanera Sur (de gran importancia por su alta riqueza de aves), o los espacios verdes de las facultades de Agronomía (de gran importancia por su relativa alta riqueza de aves) con otros como el Parque Centenario, fomentaría la migración interna y la distribución de fauna silvestre,

constituyendo una de las estrategias posibles al incorporar fragmentos de hábitats naturales o seminaturales dentro de las ciudades, evitando así la sobrepoblación de algunas pocas especies como las torcazas o palomas domésticas favoreciendo la llegada de otras especies menos frecuentes.

Esta información es útil para el planeamiento y diseño urbano barrial y de la ciudad. Donde debe buscarse mejorar las condiciones ambientales para que tienda al desarrollo de una comunidad de aves más diversa, evitando así el desarrollo de plagas y su empobrecimiento.

Barrios	Recoleta	Agronomía	Montserrat	Caballito
Área barrial (ha)	310*	210	220	680
Urbanización alta (%)	35	0,3	30	6
Urbanización alta c/ pulmón de manzana (%)	32	0	9	5
Urbanización baja (%)	5	15	23	21
Urbanización baja c/ pulmón de manzana (%)	2	25	24	47
Talleres y Servicios (%)	5	0,3	3	5
Talleres y Servicios c/ ev (%)	7	60	2	12
Espacios Verdes (%)	14	0,2	11	5

Tabla 1. Porcentaje de uso del territorio a nivel barrial

*se excluye el sector del puerto **en proceso

Tabla 2. Índices de dominancia, diversidad y abundancia relativa de aves en cuatro barrios porteños.

Se muestran las diferencias significativas entre barrios para las especies observadas. Diferentes letras indican diferencias significativas (Prueba a priori de Levene y Mann-Whitney, $p < 0.05$), ns: no significativo. En negritas: aves nativas

Barrios	Recoleta	Agronomía	Montserrat	Caballito
Densidad (habitantes/ha)	262,7	66,5	178,1	250,4
Área censada (ha)	55	100	13	**
N° spp totales	36	46	20	25
Índice de Dominancia (%)	37	18	63	64
Índice de Diversidad de Shannon	2,0	2,9	1,3	1,5
Frecuentes	35,1±11,1b	30,8±5,6b	21,3±8,5a	40,6±14,8b
1. Paloma doméstica, <i>Columba livia</i>	10,7±16,5a	5,7±8,9a	14,1±27,0a	27,2±45,3b
2. Torcaza, <i>Zenaida auriculata</i>	14,4±31,7a	6,9±7,0b	2,7±3,8b	2,6±5,2b
3. Gorrión, <i>Passer domesticus</i>	2,7±5,4a	0,4±1,1b	3,1±5,5a	1,6±2,6a
4. Paloma picazuró, <i>Patagioenas picazuro</i>	1,9±6,1ns	2,8±5,0ns	0,2±0,6ns	1,0±2,5ns
5. Zorzal colorado, <i>Turdus rufiventris</i>	1,3±2,3a	2,9±4,7a	0,2±0,5b	2,8±10,2a
6. Hornero, <i>Furnarius rufus</i>	0,7±1,6a	1,8±3,0b	0,4±0,9a	1,4±3,6b
7. Benteveo, <i>Pitangus sulphuratus</i>	0,3±0,9a	1,4±3,0b	0	0,9±2,7b
8. Cotorra común, <i>Myiopsitta monachus</i>	0,6±2,5a	2,2±5,5b	0,1±0,5a	1,9±5,1b
9. Golondrina ceja blanca, <i>Tachycineta leucorrhoa</i>	1,1±2,2a	0	0,1±0,6b	0
10. Calandria grande, <i>Mimus saturninus</i>	0,1±0,5a	0,8±2,1b	0,2±0,5a	0,5±1,8b
11. Estornino pinto, <i>Sturnus vulgaris</i>	1,0±2,8b	2,6±9,6b	0,1±0,6a	0
12. Picabuey, <i>Machetornis rixosus</i>	0,1±0,5a	0,8±2,3b	0,1±0,7a	0,5±1,4b
13. Torcacita común, <i>Columbina picui</i>	0,04±0,3a	2,5±6,5b	0,03±0,2a	0,2±1,0a

Poco frecuentes	3,9±1,4a	7,2±1,0b	1,1±0,5c	2,1±0,7c
1.4 Golondrina doméstica, <i>Progne chalybea</i>	0,3±0,9a	1,0±3,4b	0,1±0,3a	0
15. Tordo músico, <i>Molothrus badius</i>	0,1±0,6a	0,8±2,0b	0,03±0,2a	1,0±4,0b
16. Tordo renegrido, <i>Molothrus bonariensis</i>	0,6±2,4ns	0,3±2,0ns	0	0,03±0,2ns
17. Picaflor verde común, <i>Chlorostilbon aureoventris</i>	0,03±0,3 ns	0,7±1,3ns	0,003±0,2ns	0,1±0,7ns
18. Calacante ala roja, <i>Aratinga leucophthalma</i>	0,3±1,2ns	0	0,1±0,6ns	0,1±0,7ns
19. Ratona común, <i>Troglodytes aedon</i>	0,1±0,3ns	0,2±0,8ns	0	0,03±0,2ns
20. Carancho, <i>Polyborus plancus</i>	0,1±0,3ns	0,1±0,4 ns	0	0,03±0,2ns
21. Taguató común, <i>Rupornis magnirostris</i>	0	0,3±0,9	0	0,1±0,3
22. Caracolero común, <i>Rostrhamus sociabilis</i>	2,0±8,8	0	0	0
23. Paloma manchada, <i>Columba maculosa</i>	0,1±0,6	0	0	0
24. Carpintero real, <i>Colaptes melanolaemus</i>	0,02±0,1ns	0,1±0,5ns	0	0,1±0,3ns
25. Chinchero chico, <i>Lepidocolaptes angustirostris</i>	0,01±0,1ns	0,1±0,4ns	0	0

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales - Departamento de Sanidad y Protección Animal

Introducción a la temática ambiental

Actualmente la densidad poblacional en la Ciudad de Buenos Aires es de 3 millones de habitantes, y según estadísticas, hay entre 800 mil y un millón de perros y gatos (con y sin dueño). De estos datos se desprende que existe una mascota cada 3 vecinos. Esta proporción es aún mayor en determinadas áreas de nuestra Ciudad, donde la proporción puede llegar a ascender a 7 animales por habitante.

En la Ciudad, las mascotas requieren cuidados y atenciones por parte de sus tenedores, y éstos a su vez adquieren deberes y obligaciones que deben ser cumpli-

das para poder contribuir con una mejor convivencia, tanto en el hogar como en el espacio público.

Funciones del área

Las funciones del área son:

- **Atenciones Primarias Gratuitas:** Contamos con profesionales que brindan atenciones veterinarias básicas a perros y gatos en los distintos operativos llevados a cabo por el Departamento.
- **Control ético poblacional de caninos y felinos:** Para ello se realizan esterilizaciones quirúrgicas masivas, gratuitas y extendidas.
- **Constatación de denuncias:** El equipo profesional realiza la constatación de hechos de todos aquellos oficios judiciales que llegan al Departamento de las distintas fiscalías por temas relacionados al maltrato animal.

Objetivos del área

Lograr el bienestar de los animales de compañía que habitan en la Ciudad de Buenos Aires, mejorando la salud de los perros y gatos y regulando su crecimiento poblacional en cumplimiento de las leyes N°1.338 "Control Poblacional de Animales Domésticos", la Ley N° 4.351 y la Ley N° 14.346 de "Protección Animal".

Programas desarrollados y/o campañas

El Departamento de Sanidad y Protección Animal realiza Campañas de Atenciones Clínicas Gratuitas y Esterilizaciones en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Descripción de programas y/o campañas

Durante los operativos llevados a cabo por el Departamento se realizan atenciones clínicas básicas y esterilizaciones quirúrgicas totalmente gratuitas.

Contamos con un Centro Fijo en el Barrio de Soldati (Lacarra 3.400) donde se realizan atenciones de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 horas. También atendemos en distintos centros semifijos, tales como en el Barrio Juan XXIII (Salvigny 1751, Local 13) y Lugano I y II (Soldado de la Frontera 5.230). A su vez, se realizan operativos móviles según se vaya marcando la necesidad.

Para poder castrar a su mascota el tenedor responsable, mayor de 18 años, deberá concurrir a la Unidad de Atención Veterinaria gratuita más cercana a su casa. Allí un profesional, luego de un control clínico, determinará si el animal está apto para ser castrado. Ese mismo día se le dará un turno para la intervención quirúrgica y las indicaciones para la preparación del paciente.

La intervención quirúrgica se llevará a cabo por un equipo quirúrgico compuesto por dos veterinarios, anestesista y cirujano, y un auxiliar.

Luego de la cirugía deberá concurrir para un control post quirúrgico.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Durante el año 2013 el cronograma de las campañas de castración se ha visto modificado debido a los cambios de gestión ocurridos en la Dirección General de Estrategias Ambientales y el Departamento de Sanidad y Protección Animal en conjunto con la incorporación de nuevo personal profesional, su correspondiente capacitación y estudio de la problemática actual.

- Total de atenciones: 2.371
- Total de oficios respondidos: 19 oficios judiciales

Capacitaciones otorgadas

Se realizó una capacitación del personal profesional, a cargo de especialistas en anestesiología y cirugía, para estandarizar y protocolizar las diferentes acciones para esterilización, control poblacional, prevención y atención primaria de la salud de las mascotas, de acuerdo

a normativas establecidas por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y organismos internacionales.

Vinculación con otras áreas de gobierno

- Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Construcción Ciudadana y Cambio Cultural, Jefatura de Gabinete de Ministros. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Secretaria de Hábitat e Inclusión (SECHI), Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Vinculación con las siguientes organizaciones

- Consejo Profesional de Médicos Veterinarios.
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.
- Instituto de Zoonosis L. Pasteur.
- Distintas Organizaciones Proteccionistas.

Publicaciones, notas o páginas web

En la Página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, www.buenosaires.gob.ar, dentro de la Agencia de Protección Ambiental se encuentra la página del Departamento de Sanidad y Protección Animal.

También, en el siguiente link, www.buenosaires.gob.ar/mascotas, se podrá encontrar información respecto al cronograma de Operativos de Sanidad Animal, consejos, información, etc.

Normativa

- Ley N° 14.346/1954. "Malos tratos y acto de crueldad a los animales"

- Ley 1.338/04 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "Control poblacional de animales domésticos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".
- Resolución N° 66/GCABA/APRA/11. "Creación del Departamento de Sanidad y Protección Animal".
- Ley 4.351/12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "Centros de atención veterinaria comunal (CAV) – Centros móviles de atención veterinaria (CMAV)".

Ministerio de Desarrollo Económico

Corporación Buenos Aires Sur

Objetivos del área

La Corporación Buenos Aires, siguiendo sus objetivos fundacionales de desarrollo económico, humano y urbano integral del área sur de la ciudad, y dando cumplimiento a políticas públicas del Gobierno de la Ciudad realiza programas y acciones tendientes al fortalecimiento del sur de la ciudad.

El área de Relaciones Institucionales, entre otras funciones de vinculación institucional, viene realizando el fortalecimiento con organizaciones de la sociedad interesadas en preservar el medio ambiente, así como difundir el patrimonio ambiental de la ciudad entre la ciudadanía.

De ese modo desde hace aproximadamente 3 años llevamos adelante con el Club de Observadores de Aves, un censo bianual de las aves acuáticas del Parque Roca.

El Censo: Si bien durante el año 2013 no se realizó el censo, la actividad derivada del mismo tiene vigencia.

El Club de Observadores de Aves de Costanera Sur (COARECS) con la colaboración de la Corporación Buenos Aires Sur realizó varios censos de aves acuáticas en el lago Lugano del Parque Roca.

Descripción de programas y/o campañas

Descripción del Censo

Estos censos de aves acuáticas que cubren la zona neotropical se realizan dos veces por año (febrero y julio) y es organizado por Wetlands International.

La zona neotropical abarca desde el sur de México hasta Tierra del Fuego.

En la República Argentina esta actividad la coordina Aves Argentinas, institución creada en 1916 para el estudio y defensa de las aves silvestres y de sus ambientes naturales y desde hace unos años, agrupa a todos los COAs del país.

Las aves acuáticas son buenos indicadores de los cambios ambientales, y al monitorearlas periódicamente permite detectar alteraciones en sus poblaciones, lo que indican alteraciones en sus hábitats.

El Lago Lugano cuenta con una cantidad interesante de especies, que encuentran el alimento y la tranquilidad necesarios para que muchas nidifiquen.

Los datos del último censo realizado (2012) así lo demuestran:

Cantidad de especies de aves acuáticas: 26

Cantidad de individuos: 174

Estos datos con la cantidad de individuos por cada especie son volcados en una planilla especial y enviados al Departamento de Conservación de Aves Argentinas.

En el censo participaron 12 integrantes del COARECS a los que se sumaron unos 20 jóvenes, pertenecientes a una parroquia de la zona sur, invitados por la Corporación Buenos Aires Sur.

La actividad

Los jóvenes fueron informados sobre las actividades que realiza la Corporación Buenos Aires Sur en la zona de influencia, sobre Aves Argentinas y el COARECS.

Se les instruyó sobre técnicas básicas para la observación de aves silvestres, el uso de las guías de campo y prismáticos y la importancia de estos censos.

Con estos encuentros aspiramos a difundir la importancia de los espacios naturales para la ciudad y sus habitantes, y apreciar el valor, en este caso de las aves en libertad, promovemos el conocimiento y cuidado de los ambientes naturales, en particular los humedales, ambiente sumamente importante para la calidad de vida de las personas, cuya conservación es muchas veces relegada por desconocimiento de los servicios ecológicos que brindan.

La difusión

La actividad participativa ha generado una muestra fotográfica de valor artístico y científico sobre las aves del humedal, y en su formato va acompañada por una disertación.

Esta muestra itinerante del fotógrafo Rubén Andón, se presentó en la Galería de Arte Buenos Aires Sur, fue acompañada por una disertación sobre la temática de los humedales y la diversidad de aves que albergan.

La disertación culmina con un intercambio con el público, que es invitado a participar en salidas de observación.

La muestra fue visitada por colegios primarios, secundarios, centros de 3º edad, asociaciones de la sociedad civil, público en general; se presentó además en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La muestra fue expuesta en otras instituciones, y en acuerdo con Aves Argentinas, se encuentra a disposición.

Agricultura Urbana en la Zona Sur de la Ciudad

La Corporación Buenos Aires Sur S.E y el INTA (programa Pro-Huerta) "Agricultura Urbana en la Zona sur de la C.A.B.A."

Responsable del Programa: Lic. Maria Inés Danelloti.

mdanelloti@cbas.gov.ar – Lic. Maria Inés Danelloti –
Tel.: 6314 – 1200 Int. 1260

- Huerta orgánica en el CPI El Alfarero (villa 21-24).
- Barrio Inta.
- Escuela nº 18 Jorge Newbery – Granja Escolar "El Fortín" (Villa Riachuelo).
- Jardín de Infantes Integral nº 10 DE 19 (Villa Lugano).
- Huerta Parque Roca sector "C".

Introducción a la temática ambiental

Una agricultura urbana desde una perspectiva agroecológica.

Campaña Programa Pro-Huerta (INTA).

La Corporación Buenos Aires Sur y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) **han firmado un Convenio Marco de Colaboración Recíproca**, tendiente a la realización de acciones en el Área de Desarrollo Sur de la Ciudad, específicamente con su programa Pro-Huerta, dirigidas a generar espacios de aprendizaje sobre producción de alimentos para autoconsumo, fundamentalmente en las zonas donde habitan personas expuestas a una gran vulnerabilidad social.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Durante el año 2013 se han desarrollado talleres de capacitación en huerta agroecológica y se ha prestado asistencia técnica en los espacios.

- Casita Augusto Conte (Manzana 20 Villa 21-24).
- CeSAC 35 (Villa 21-24).
- El campito de la parroquia y Santuario Santa Lucía de Barracas.
- Escuela Primaria 12 DE 5 "Horacio Quiroga" (Villa 21-24 Barracas).
- Escuela de Educación Media 6 DE 5 (Barracas).

Encuentros en los que participamos

- Feria de intercambio de semillas y plantines agroecológicos en la Fundación Espacios Verdes.
- Jornada sobre "Interpretación del Calendario Biodinámico".
- Jornada actualización docente Escuelas Sostenibles.
- Jornada sobre Microorganismos Eficaces.
- Jornada sobre Sericultura como herramienta pedagógica.
- Jornada Alimentación en la UFLO (Universidad de Flores).
- Escuelas Verdes en Innova 2013.
- Feria de Semillas en Parque Avellaneda.
- Encuentro Regional de Promotores de Pro Huerta.
- Ferias del Productor al Consumidor en la Facultad de Agronomía de la UBA.
- Visita al Centro Demostrativo Pro Huerta INTA Castelar.
- Feria Erre.Cicla.

El sábado 14 de diciembre la Fundación Espacios Verdes organizó la Feria Erre.Cicla, en su Centro de Forma-

ción Ambiental, con la finalidad de compartir un espacio entre pequeños productores, artesanos y público en general, en el marco de la economía social, las prácticas sustentables y el consumo responsable.

Conociendo que algunos concurrentes a los talleres de capacitación enmarcados en el Convenio CBAS-INTA, cuentan con habilidades artesanales y/o tienen emprendimientos emparentados con el reciclaje, se los invitó a participar de esta Feria, haciéndose presentes algunos integrantes de la huerta El Campito con su producción de bolsas ecológicas y juguetes de madera recuperada.

Capacitaciones otorgadas

- a. **Casita Augusto Conte**, ubicada en la Manzana 20 Casa 28 de la Villa 21-24: iniciado el 29 de abril de 2013. Cuenta con un terreno de 15 / 20 m² para el armado de la huerta donde, luego de las clases introductorias, continuó con el emprendimiento en forma independiente, recibiendo asesoramiento periódico e información de interés sobre el tema.
- b. **CeSAC 35**, sito en Osvaldo Cruz y Zavaleta de la Villa 21-24: iniciado conjuntamente con el anterior, continuó hasta mediados de diciembre. Se trabajó en la terraza del edificio utilizando recipientes reciclados. Merced a una intervención de la SECHI del Ministerio de Desarrollo Económico del GCABA, que construyó unos grandes contenedores y colocará un enrejado resistente en el espacio libre sobre la calle Zavaleta, se podrá organizar durante el 2014 la huerta en terreno lo cual le dará una mayor visibilidad y permitirá una mayor integración al barrio.
- c. **El Campito de la Parroquia y Santuario Santa Lucía de Barracas**: se trabaja en un terreno de 80 m² y se ha constituido en un espacio permanente de capacitación para dar respuesta a la demanda existente en la zona. En este sentido, se han realizado dos convocatorias, la primera inició el 10 de abril de 2013 y la segunda el 25 de septiembre, finalizando a mediados de diciembre.
- d. **Escuela Primaria 12 DE 5 "Horacio Quiroga"**: integra el Polo Educativo Barracas, sito en la periferia de la Villa 21-24. Se ha prestado asistencia técnica mensual para el armado de huerta en recipientes

que, en primera instancia, funcionó en el laboratorio de ciencias de la institución y, desde el 17 de octubre, en un espacio acondicionado en el patio escolar.

- e. **Escuela de Educación Media 6 DE 5**: también integra el Polo Educativo Barracas y ha recibido asistencia técnica para capacitarse en la producción de alimentos sanos, saludables y frescos, enmarcado en el denominado Proyecto 1 sobre "Ecología Urbana, Vida en la naturaleza y Salud", que la Escuela lleva a cabo con los alumnos de 4to. Año.

Vinculación con otras áreas de gobierno

- f. **SECHI (Ministerio de Desarrollo Económico)**: La Secretaría de Hábitat e Inclusión, creada en diciembre de 2011, tiene por finalidad coordinar las acciones de las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para una intervención integral en las villas y barrios vulnerables. Apuntando a la seguridad alimentaria han realizado talleres de huerta en los barrios Calaza y Fátima, y programan incorporar esta actividad en las restantes villas.
- g. **Escuelas Verdes**: Se ha sostenido un contacto regular con los responsables del Programa Escuelas Verdes del Ministerio de Educación de la Ciudad a fin de mantener actualizada la información sobre las respectivas actividades e intercambiar datos de interés. De este modo, a todos los establecimientos educativos que han recibido capacitación en el marco del presente Convenio se les envió la programación del ciclo de talleres "La huerta en la Escuela" destinados a docentes y organizado por el referido Programa.
- h. **Centro Cultural del Sur**: Depende del Circuito de Espacios Culturales del GCABA y ofrece diversas actividades y espectáculos destinados a las familias. El mismo cuenta con amplios espacios verdes que, en parte, se han destinado a huerta. Los promotores de esta última convocaron a las responsables del Convenio CBAS-INTA para programar la realización de un taller de capacitación durante el año 2014, destinado a vecinos y docentes de escuelas de la zona.

- i. **La Facultad de Agronomía de la UBA:** organizó en su predio, conjuntamente con la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, dos Ferias del Productor al Consumidor. La primera se realizó los días 18 y 19 de octubre y, la segunda el 14 y 15 de diciembre. El objetivo de los encuentros fue impulsar el comercio a precio justo y el consumo responsable, habiendo participado diferentes organizaciones vinculadas a la producción y comercialización de alimentos orgánicos. El evento incluyó visitas guiadas por el parque para reconocer especies arbóreas, y por la huerta orgánica de la Facultad que lleva ya dos décadas en funcionamiento.
- h. **El Taller de Huerta del CeSAC 35** en el Instituto Pasteur: El grupo de profesionales del CeSAC 35 encuadró el Taller de Huerta en un “Proyecto de capacitación y acción en educación alimentaria para la prevención de la malnutrición infantil”, en el marco del Programa Nutricional del Ministerio de Desarrollo Social.
- i. **Espacio de Huerta en la Escuela 12 DE 5 de Barracas:** Las maestras a cargo del proyecto de huerta agroecológica de esta Escuela, bregaron por consolidar un espacio cercado en el patio escolar para realizar el trabajo al aire libre, pudiéndose finalmente inaugurar el 17 de Octubre. Fue fundamental para este logro la colaboración de un grupo de adultos del PAEBYT (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo) que se dicta en el vecino Centro de Formación Profesional 9 sito en Río Cuarto y Lavardén, quienes -consustanciados con el proyecto pusieron manos a la obra, realizando y colocando la puerta reja requerida. Esto permitió el traslado de los recipientes sembrados del laboratorio al nuevo espacio.

Vinculación con las siguientes organizaciones

- a. **Huerta de la Biblioteca de Barracas.**
- b. **Huerta del Comedor Padre Daniel de la Sierra.**
- c. **Instituto Nuestra Sra. de la Paz.**
- d. **Jardín Infantil Integral N° 10 DE 5.**
- e. **Fundación de Espacios Verdes.**
- f. **Huertas en sus hogares y/o instituciones (emprendimientos particulares en terrazas,** balcones y patios de los concurrentes a los talleres de huerta, huerta implementada en el Parque Roca Sector C, que se encuentra bajo administración de la CBAS, y en el Parador para hombres en situación de calle del barrio de La Boca), Huerta en terraza de Gustavo y Huerta en terreno de Huerta en balcón de Manuel Roleri Carlos Burtin Paula Santos, Huerta en terraza de Huerta en el Parque Roca, Huerta en el Parador de Virginia Urroz.
- g. **La huerta que funciona en El Campito de los Chicos** ha logrado a lo largo del año una abundante producción de verduras. De este modo, además de abastecer ocasionalmente a la Parroquia y repartir entre los asistentes al taller, se realizaron donaciones en dos oportunidades al Hogar de la Familia Nuestra Señora del Pilar.

Publicaciones, notas o artículos publicados

Página Web de La Huerta El Campito: Los dos grupos que se han capacitado durante el año 2013 en El Campito de los Chicos de la Parroquia Santa Lucía de Barracas tuvieron la iniciativa de dar a conocer el trabajo que se realiza diseñando una página Web: <http://huertaelcampito.wix.com/huerta#!los-comienzos/c156m>.

Se trata de una página dinámica donde, además de fotografías de distintos momentos del Tiempo, aporta bibliografía, videos, noticias de interés y la posibilidad de subir información por parte de cualquiera de los integrantes del grupo.

The background of the page is a photograph of children in a garden. One child's hand is visible, pointing towards the ground. The scene is outdoors with green plants and soil. A large white text box is positioned in the upper left, and several overlapping diamond shapes in yellow and grey are located in the bottom left corner.

Capítulo VII

Información, Formación y Educación Ambiental

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal – Gerencia Operativa de Acceso a la Información Ambiental

Funciones del área

- Dar cumplimiento al procedimiento administrativo que exige la Ley N° 303 de Acceso a la Información Ambiental y la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública.
- Propiciar el acceso a la información ambiental a todos los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Dar respuesta de todas las consultas ingresadas mediante el Sistema de Información al Vecino (SIAV).
- Dar respuesta de forma completa, veraz de todas las solicitudes de información ambiental ingresadas por los ciudadanos en la Subgerencia Operativa de Mesa de Entradas de la Agencia de Protección Ambiental.
- Recopilar información de todas las áreas de gobierno que se encuentren trabajando la temática ambiental con el fin de confeccionar y publicar el Informe Anual Ambiental y apoyar procesos e investigaciones científicas.
- Propiciar los mecanismos manuales y tecnológicos necesarios para proveer la información ambiental.
- Intervenir en conjunto con las áreas sustanciales en el desarrollo de acciones tendientes a promover el acceso a la información ambiental y el sistema de información al vecino en los establecimientos

educativos de nivel medio de la Ciudad de Buenos Aires.

- Elaborar el Informe Anual Ambiental.

Programas desarrollados y/o campañas

- Ley N° 303 de Acceso a la Información Ambiental
- Informe Anual Ambiental 2013
- Sistema de Información al Vecino
- Charlas de Acceso a la Información Ambiental en Comunas y Escuelas Medias

Descripción de programas y/o campañas

Ley N° 303 de Acceso a la Información Ambiental

El acceso a la Información Ambiental en la Ciudad de Buenos Aires está normado por dos leyes: la **Ley 104 de Acceso a la Información Pública en general y la Ley 303 de Acceso a la Información Ambiental** que tiene por objeto asegurar el “derecho a solicitar y recibir información sobre el estado y la gestión del ambiente y de los recursos naturales, conforme lo establecido en el Art. 16 in fine de la Constitución”.

La Gerencia Operativa de Educación Ambiental de la Dirección General de Estrategias Ambientales de la Agencia de Protección Ambiental es contralor de la Ley 303 y enlace de la repartición contralor de la Ley 104.

En el caso de la Ley 303, la Gerencia tiene designados enlaces en las Direcciones del Ministerio de Ambiente y Espacio Público y en la Agencia de Protección Ambiental.

La vía formal para solicitar información en carácter ambiental, es mediante una nota dirigida a la Presidencia de APRA, sita en Av. Belgrano 1429 en el horario de 8 a 15 Hs.

Informe Anual Ambiental 2013

Según Artículo 16, Capítulo VII de la Ley N° 303/99 la Gerencia Operativa de Acceso a la Información Ambiental de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la información ambiental, debe publicar anualmente un informe acerca del estado ambiental de la Ciudad.

El Informe Anual Ambiental se realiza a año cumplido, solicitando información con incidencia ambiental a todos los Ministerios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a sus respectivas Direcciones Generales. Dicha Gerencia es la encargada de la elaboración, recopilación, el armado y la publicación del informe.

Sistema de Información al Vecino

El sistema de información al vecino proporciona con rapidez todo tipo de orientación a las consultas que los ciudadanos realizan a la Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

A través del formulario de consultas on-line de nuestro sitio Web y del correo electrónico de información ambiental, se canalizan todo tipo de consultas, sugerencias, inquietudes y se brinda orientación para denuncias y pedidos de información por la Ley 303.

Durante el 2013, cuarto año del nuevo funcionamiento del Sistema de Información al Vecino de la Agencia de Protección Ambiental, se cristalizó el proceso de renovación iniciado en octubre de 2010 para mejorar gradual y progresivamente su eficiencia.

Charlas de Acceso a la Información Ambiental en Comunas y Escuelas Medias

La Gerencia Operativa de Acceso a la Información Ambiental, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de esta Agencia de Protección Ambiental, lanza este nuevo proyecto. El mismo está destinado a los agentes de los Centros Comunales y a estudiantes que se encuentren cursando la Escuela Media (primero a quinto año). Las charlas propuestas tienen como objetivo dar a conocer y difundir las misiones, funciones y actividades cotidianas del área,

para que todos los destinatarios conozcan o refuercen su derecho a recibir información ambiental en el marco de esta ley y la correcta metodología para realizar dichos pedidos.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Ley N° 303 de Acceso a la Información Ambiental

a) Registros Ingresados

EX - 316393 - MGEYA - 2013
 EX - 90031 - MGEYA - 2013
 EX - 481273 - MGEYA - 2013
 EX - 639319 - MGEYA - 2013
 EX - 641533 - MGEYA - 2013
 EX - 969310 - MGEYA - 2013
 EX - 431231 - MGEYA - 2013
 EX - 968685 - MGEYA - 2013
 EX - 969580 - MGEYA - 2013
 EX - 968950 - MGEYA - 2013
 EX - 1276095 - MGEYA - 2013
 EX - 1093202 - MGEYA - 2013
 EX - 684790 - MGEYA - 2013
 EX - 1669852 - MGEYA - 2013
 EX - 1658709 - MGEYA - 2013
 EX - 899919 - MGEYA - 2013
 EX - 1247376 - MGEYA - 2013
 EX - 1248005 - MGEYA - 2013
 EX - 1349631 - MGEYA - 2013
 EX - 1879575 - MGEYA - 2013
 EX - 2001875 - MGEYA - 2013
 EX - 2110442 - MGEYA - 2013
 EX - 1649558 - MGEYA - 2013
 EX - 778617 - MGEYA - 2013
 EX - 2161771 - MGEYA - 2013
 EX - 2457614 - MGEYA - 2013
 EX - 2451686 - MGEYA - 2013
 EX - 2461259 - MGEYA - 2013
 EX - 2487983 - MGEYA - 2013
 EX - 2488018 - MGEYA - 2013
 EX - 2487924 - MGEYA - 2013
 EX - 2646098 - MGEYA - 2013
 EX - 2224123 - MGEYA - 2013
 EX - 2755861 - MGEYA - 2013
 EX - 2755617 - MGEYA - 2013

EX - 2755695 - MGEYA - 2013
EX - 2755503 - MGEYA - 2013
EX - 1431247 - MGEYA - 2013
EX - 2096996 - MGEYA - 2013
EX - 2943473 - MGEYA - 2013
EX - 2944349 - MGEYA - 2013
EX - 2943944 - MGEYA - 2013
EX - 1598678 - MGEYA - 2013
EX - 2614873 - MGEYA - 2013
EX - 3132633 - MGEYA - 2013
EX - 3280638 - MGEYA - 2013
EX - 3288537 - MGEYA - 2013
EX - 3289267 - MGEYA - 2013
EX - 3313779 - MGEYA - 2013
EX - 3338740 - MGEYA - 2013
EX - 3373628 - MGEYA - 2013
EX - 3440680 - MGEYA - 2013
EX - 2614737 - MGEYA - 2012
EX - 3711087 - MGEYA - 2013
EX - 3712345 - MGEYA - 2013
EX - 3711747 - MGEYA - 2013
EX - 1175875 - MGEYA - 2012
EX - 3289267 - MGEYA - 2013
EX - 4133378 - MGEYA - 2013
EX - 3907098 - MGEYA - 2013
EX - 4065480 - MGEYA - 2013
EX - 3503839 - MGEYA - 2013
EX - 3289267 - MGEYA - 2013
EX - 4847576 - MGEYA - 2013
EX - 4874030 - MGEYA - 2013
EX - 4893409 - MGEYA - 2013
EX - 5004245 - MGEYA - 2013
EX - 4893219 - MGEYA - 2013
EX - 5608529 - MGEYA - 2013
EX - 5609832 - MGEYA - 2013
EX - 5592100 - MGEYA - 2013
EX - 5818231 - MGEYA - 2013
EX - 6144242 - MGEYA - 2013
EX - 6153454 - MGEYA - 2013
EX - 6295663 - MGEYA - 2013
EX - 6295881 - MGEYA - 2013
EX - 6396140 - MGEYA - 2013
EX - 6406063 - MGEYA - 2013
EX - 6405762 - MGEYA - 2013
EX - 6478578 - MGEYA - 2013
EX - 3623906 - MGEYA - 2013
EX - 6480766 - MGEYA - 2013
EX - 6480372 - MGEYA - 2013
EX - 6433345 - MGEYA - 2013

EX - 6572517 - MGEYA - 2013
EX - 6617374 - MGEYA - 2013
EX - 6702324 - MGEYA - 2013
EX - 6725755 - MGEYA - 2013
EX - 6182432 - MGEYA - 2013
EX - 6898665 - MGEYA - 2013
EX - 6899434 - MGEYA - 2013
EX - 6933129 - MGEYA - 2013
EX - 7031853 - MGEYA - 2013
EX - 7056943 - MGEYA - 2013
EX - 7147832 - MGEYA - 2013
EX - 7279317 - MGEYA - 2013
EX - 7428228 - MGEYA - 2013

b) Temas Solicitados

ACUMAR
Agua
Aire
Antenas
Cambio Climático
Consulta por Expediente
Consumo Responsable
Educación Ambiental
Energía
Impacto ambiental
Ley 303
Otras Temáticas
Residuos
Ruido y Vibraciones
Sanidad Animal
Suelo

c) Áreas que dieron respuesta

Agencia de Protección Ambiental - Dirección General de Evaluación Técnica
Agencia de Protección Ambiental - Dirección General de Estrategias Ambientales
Agencia de Protección Ambiental - Dirección General de Control
Agencia de Protección Ambiental - Dirección General Técnica Administrativa y Legal
Agencia de Protección Ambiental - Gerencia Operativa Cuenca Matanza Riachuelo y Consejos
Jefatura de Gobierno - Dirección General de Organismos de Control y Acceso a la Información

Ministerio de Ambiente y Espacio Público - Dirección General de Reciclado
 Ministerio de Ambiente y Espacio Público - Dirección General de Limpieza
 Ministerio de Ambiente y Espacio Público - Dirección General Técnica Administrativa y Legal
 Ministerio de Ambiente y Espacio Público - Dirección General de Sistema Pluvial
 Ministerio de Ambiente y Espacio Público - Subsecretaría de Uso del Espacio Público
 Ministerio de Justicia y Seguridad - Dirección General de Fiscalización y Control
 Ministerio de Desarrollo Urbano - Unidad Especial de Proyectos del Arroyo Maldonado
 Ministerio de Hacienda

- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

En total solicitaron información 3 Organismos Gubernamentales:

- Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
- Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

d) Solicitaron información

En total solicitaron información **59 vecinos**

En total solicitaron información **2 Empresas**

En total solicitaron información **4 Fundaciones y Asociaciones:**

- Fundación Ambiente y Recursos Naturales
- Fundación Poder Ciudadano
- Asociación Argentina de Amigos de los Parques de Diversiones

e) Total de Solicitudes Ingresadas

Enero: 2 Solicitudes

Febrero: 5 Solicitudes

Marzo: 3 Solicitudes

Abril: 3 Solicitudes

Mayo: 10 Solicitudes

Junio: 9 Solicitudes

Julio: 19 Solicitudes

Agosto: 7 Solicitudes

Septiembre: 10 Solicitudes

Octubre: 6 Solicitudes

Noviembre: 15 Solicitudes

Diciembre: 8 Solicitudes

Total Anual: **97 Solicitudes**

Anexo: Enero hasta Diciembre

	Actuación	Fecha de Ingreso al GCBA	Fecha de Ingreso a Gerencia	De donde llega	Tema de Solicitud	Solicitud de Prórroga	Ley 303 o 104
Mes de Enero	EX - 316393 - MGEYA - 2013	24 DE ENERO	7 DE FEBRERO	APRA	Contenedor en el Puerto de BS.AS	NO	303
	EX - 90031 - MGEYA - 2013	8 DE ENERO	10 DE ENERO	APRA	Impacto Ambiental	NO	303
Mes de Febrero	EX - 481273 - MGEYA - 2013	7 DE FEBRERO	14 DE FEBRERO	APRA	Antena	SI	303
	EX - 639319 - MGEYA - 2013	25 DE FEBRERO	25 DE FEBRERO	DGSOCAI	Impacto Ambiental	SI	104
	EX - 641533 - MGEYA - 2013	25 DE FEBRERO	25 DE FEBRERO	DGSOCAI	Servicio de agua y saneamiento	SI	104

Mes de Marzo	EX - 968685 - MGEYA - 2013	12 DE MARZO	15 DE ABRIL	APRA	Evaluación de Impacto Ambiental	SI	104
	EX - 969580 - MGEYA - 2013	12 DE MARZO	15 DE ABRIL	APRA	Impacto Ambiental	SI	104
	EX - 968950 - MGEYA - 2013	18 DE MARZO	15 DE ABRIL	APRA	Antena	SI	104
Mes de Abril	EX - 1276095 - MGEYA - 2013	16 DE ABRIL	15 DE ABRIL	DGSOCAI	EcoBus	SI	104
	EX - 1093202 - MGEYA - 2013	05 DE ABRIL	8 DE ABRIL	APRA	Emergencias Ambientales	SI	303
	EX - 684790 - MEGYA - 2013	27 DE FEBRERO	23 DE ABRIL	APRA	Emergencias Ambientales	SI	303
Mes de Mayo	EX - 1669852 - MGEYA - 2013	2 DE MAYO	10 DE MAYO	DGET	Impacto Ambiental	SI	303
	EX - 1658709 - MGEYA - 2013	9 DE MAYO	9 DE MAYO	DGSOCAI	ACUMAR	SI	104
	EX - 0899919 - MGEYA - 2013	13 DE MARZO	8 DE MAYO	DGSOCAI	Impacto Ambiental	SI	104
	EX - 1247376 - MGEYA - 2013	4 DE ABRIL	7 DE MAYO	APRA	Agua	SI	303
	EX - 1248005 - MGEYA - 2013	15 DE ABRIL	7 DE MAYO	APRA	Antena	SI	303
	EX - 1349631 - MGEYA - 2013	19 DE ABRIL	16 DE MAYO	APRA	Antena	SI	303
	EX - 1879575 - MGEYA - 2013	21 DE MAYO	22 DE MAYO	DGSOCAI	ACUMAR	SI	104
	EX - 2001875 - MGEYA - 2013	27 DE MAYO	28 DE MAYO	DGSOCAI	Antena	NO	104
	EX - 2110442 - MGEYA - 2013	31 DE MAYO	31 DE MAYO	APRA	Ruido y Vibraciones	NO	303
	EX - 1649558 - MGEYA - 2013	9 DE MAYO	31 DE MAYO	MGEYA	Impacto Ambiental - ACUMAR	SI	104

Mes de Mayo	EX - 431231 - MGE- YA - 2013 (actuación ingresada a la Gerencia en el mes de febrero fecha en la cual se dio comien- zo al pro- cedimiento administrati- vo, solo falto incorporarlo al informe correspon- diente)	4 DE FEBRERO	26 DE FEBRERO	APRA	Mediciones Atmosféricas	NO	303
	EX - 969310 - MGEYA - 2013(ac- tuación in- gresada a la Gerencia en el mes de abril fecha en la cual se dio comienzo al procedimien- to adminis- trativo, solo falto incorpo- rarlo al infor- me corres- pondiente)	28 DE FEBRERO	17 DE ABRIL	APRA	Impacto Ambiental	SI	303
Mes de Junio	EX - 778617 - MGEYA - 2013	7 DE MARZO	3 DE JUNIO	MAYEP	Terrazas Verdes	NO	104
	EX - 2161771 - MGEYA - 2013	3 DE JUNIO	3 DE JUNIO	APRA	AVUS	SI	303
	EX - 2457614 - MGEYA - 2013	14 DE JUNIO	14 DE JUNIO	APRA	Impacto Ambiental	SI	303
	EX - 2451686 - MGEYA - 2013	14 DE JUNIO	14 DE JUNIO	APRA	Palomas	SI	303
	EX - 2461259 - MGEYA - 2013	14 DE JUNIO	14 DE JUNIO	APRA	Residuos	SI	303
	EX - 2487983 - MGEYA - 2013	17 DE JUNIO	17 DE JUNIO	APRA	Residuos	NO	303
	EX - 2488018 - MGEYA - 2013	17 DE JUNIO	17 DE JUNIO	APRA	Energía	NO	303
	EX - 2487924 - MGEYA - 2013	17 DE JUNIO	17 DE JUNIO	APRA	Cambio Climático	NO	303

Mes de Junio	EX - 2646098 - MGEYA - 2013	25 DE JUNIO	25 DE JUNIO	APRA	Residuos	NO	303
Mes de Julio	EX - 2224123 - MGEYA - 2013	5 DE JUNIO	1 DE JULIO	MAYEP	Consulta por Expediente	NO	104
	EX - 2755861 - MGEYA - 2013	1 DE JULIO	1 DE JULIO	DGSOCAI	IAA - Ruido - Agua - Suelo - Aire	NO	104
	EX - 2755617 - MGEYA - 2013	1 DE JULIO	1 DE JULIO	DGSOCAI	IAA - Ruido - Agua - Suelo - Aire	NO	104
	EX - 2755695 - MGEYA - 2013	1 DE JULIO	1 DE JULIO	DGSOCAI	Ley 303	NO	104
	EX - 2755503 - MGEYA - 2013	1 DE JULIO	1 DE JULIO	DGSOCAI	Ley 303	NO	104
	EX - 1431247 - MGEYA - 2013	25 DE ABRIL	3 DE JULIO	APRA	Consulta por Expediente	NO	303
	EX - 2096996 - MGEYA - 2013	30 DE MAYO	4 DE JULIO	MAYEP	Agua - Impacto Ambiental	NO	104
	EX - 2943473 - MGEYA - 2013	10 DE JULIO	10 DE JULIO	DGET	Antena	NO	303
	EX - 2944349 - MGEYA - 2013	10 DE JULIO	10 DE JULIO	DGSOCAI	Residuos	NO	104
	EX - 2943944 - MGEYA - 2013	10 DE JULIO	10 DE JULIO	DGSOCAI	ACUMAR	NO	104
	EX - 1598678 - MGEYA - 2013	7 DE MAYO	12 DE JULIO	DGET	Agua	NO	303
	EX - 2614873 - MGEYA - 2013	24 DE JUNIO	17 DE JULIO	DGSOCAI	Impacto Ambiental	NO	104
	EX - 3132633 - MGEYA - 2013	18 DE JULIO	18 DE JULIO	APRA	Mascaras Antihumo	NO	303
	EX - 3280638 - MGEYA - 2013	25 DE JULIO	25 DE JULIO	DGET	Certificado de Aptitud Ambiental	NO	303
	EX - 3288537 - MGEYA - 2013	25 DE JULIO	25 DE JULIO	DGET	Impacto Ambiental	NO	303

Mes de Julio	EX - 3289267 - MGEYA - 2013	25 DE JULIO	25 DE JULIO	DGET	Impacto Ambiental	NO	303
	EX - 3313779 - MGEYA - 2013	26 DE JULIO	26 DE JULIO	DGET	Plan Contingencia	NO	303
	EX - 3338740 - MGEYA - 2013	29 DE JULIO	29 DE JULIO	APRA	Impacto Ambiental - Metrobus	NO	303
	EX - 3373628 - MGEYA - 2013	30 DE JULIO	30 DE JULIO	APRA	Bolsas Biodegradables	NO	303
Mes de Agosto	EX - 3440680 - MGEYA - 2013	1 DE AGOSTO	2 DE AGOSTO	DGSOCAI	Sanidad Animal - Presupuesto APRA	SI	104
	EX - 2614737 - MGEYA - 2012	3 DE DICIEMBRE DE 2012	7 DE AGOSTO	AJG	Generadores Eólicos	NO	303
	EX - 3711087 - MGEYA - 2013	14 DE AGOSTO	14 DE AGOSTO	DGET	Lámparas Incandescentes	NO	303
	EX - 3712345 - MGEYA - 2013	14 DE AGOSTO	14 DE AGOSTO	DGET	Impacto Ambiental	NO	303
	EX - 3711747 - MGEYA - 2013	14 DE AGOSTO	14 DE AGOSTO	DGET	Centro Verde Móvil	NO	303
	EX - 1175875 - MGEYA - 2012	6 DE JUNIO DE 2012	21 DE AGOSTO	DGSOCAI	Residuos - Educación Ambiental	NO	104
	EX - 3289267 - MGEYA - 2013	25 DE JULIO	23 DE AGOSTO	DGET	Solicitud de Expediente	NO	303
Mes de Septiembre	EX - 4133378 - MGEYA - 2013	3 DE SEPTIEMBRE	3 DE SEPTIEMBRE	DGET	Residuos Peligrosos	NO	303
	EX - 3907098 - MGEYA - 2013	23 DE AGOSTO	16 DE SEPTIEMBRE	DGSOCAI	Consulta por Expediente	NO	104
	EX - 4065480 - MGEYA - 2013	30 DE AGOSTO	16 DE SEPTIEMBRE	AJG	Consulta por Expediente	NO	104
	EX - 3503839 - MGEYA - 2013	5 DE AGOSTO	16 DE SEPTIEMBRE	MAYEP	Consulta por Expediente	NO	104

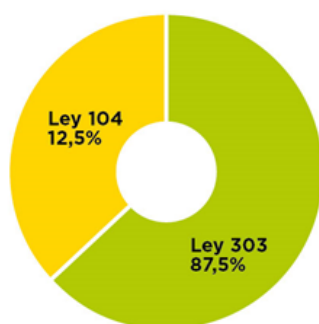
Mes de Septiembre	EX - 3289267 - MGEYA - 2013	25 DE JULIO	23 DE SEPTIEMBRE	DGET	Consulta por Expediente	NO	303
	EX - 4847576 - MGEYA - 2013	25 DE SEPTIEMBRE	25 DE SEPTIEMBRE	DGSOCAI	Sanidad Animal	NO	104
	EX - 4874030 - MGEYA - 2013	26 DE SEPTIEMBRE	26 DE SEPTIEMBRE	DGET	Consulta por Expediente	NO	303
	EX - 4893409 - MGEYA - 2013	26 DE SEPTIEMBRE	26 DE SEPTIEMBRE	DGSOCAI	ACUMAR	NO	104
	EX - 5004245 - MGEYA - 2013	30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE	DGTALAPRA	Residuos	NO	303
	EX - 4893219 - MGEYA - 2013	30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE	DGSOCAI	ACUMAR	NO	104
Mes de Octubre	EX - 5608529 - MGEYA - 2013	16 DE OCTUBRE	16 DE OCTUBRE	DGTALAPRA	Impacto Ambiental	SI	303
	EX - 5609832 - MGEYA - 2013	16 DE OCTUBRE	16 DE OCTUBRE	DGTALAPRA	Residuos	SI	303
	EX - 5592100 - MGEYA - 2013	16 DE OCTUBRE	16 DE OCTUBRE	DGSOCAI	Aire	SI	104
	EX - 5818231 - MGEYA - 2013	21 DE OCTUBRE	23 DE OCTUBRE	DGSOCAI	Residuos - Cuenca Matanza Riachuelo	NO	104
	EX - 6144242 - MGEYA - 2013	31 DE OCTUBRE	31 DE OCTUBRE	DGTALAPRA	Energía	NO	303
	EX - 6153454 - MGEYA - 2013	31 DE OCTUBRE	31 DE OCTUBRE	DGTALAPRA	Energía	NO	303
Mes de Noviembre	EX - 6295663 - MGEYA - 2013	6 DE NOVIEMBRE	6 DE NOVIEMBRE	DGTALAPRA	Antena	NO	303
	EX - 6295881 - MGEYA - 2013	6 DE NOVIEMBRE	6 DE NOVIEMBRE	DGTALAPRA	Consulta por Expediente	NO	303
	EX - 6396140 - MGEYA - 2013	11 DE NOVIEMBRE	11 DE NOVIEMBRE	DGTALAPRA	Sanidad Animal	SI	303
	EX - 6406063 - MGEYA - 2013	11 DE NOVIEMBRE	11 DE NOVIEMBRE	DGSOCAI	Impacto Ambiental	NO	104

Mes de Noviembre	EX - 6405762 - MGEYA - 2013	11 DE NO- VIEMBRE	11 DE NO- VIEMBRE	DGSOCAI	Impacto Am- biental - Rui- do	NO	104
	EX - 6478578 - MGEYA - 2013	13 DE NO- VIEMBRE	13 DE NO- VIEMBRE	DGTALAPRA	Estación de Servicio	SI	303
	EX - 6480766 - MGEYA - 2013	13 DE NO- VIEMBRE	14 DE NO- VIEMBRE	DGET	Antena	NO	303
	EX - 6480372 - MGEYA - 2013	13 DE NO- VIEMBRE	14 DE NO- VIEMBRE	DGTALAPRA	Antena	NO	303
	EX - 6433345 - MGEYA - 2013	12 DE NO- VIEMBRE	18 DE NO- VIEMBRE	COMUNA5	Impacto Am- biental	NO	104
	EX - 6572517 - MGEYA - 2013	18 DE NO- VIEMBRE	19 DE NO- VIEMBRE	DGSOCAI	Impacto Am- biental - Es- pacio Público - Agua	NO	104
	EX - 6617374 - MGEYA - 2013	19 DE NO- VIEMBRE	19 DE NO- VIEMBRE	DGSOCAI	Antena	NO	104
	EX - 6702324 - MGEYA - 2013	21 DE NO- VIEMBRE	21 DE NO- VIEMBRE	DGSOCAI	Impacto Am- biental	NO	104
	EX - 6725755 - MGEYA - 2013	22 DE NO- VIEMBRE	22 DE NO- VIEMBRE	DGTALAPRA	Impacto Am- biental	NO	303
	EX - 3623906 - MGEYA - 2013	9 DE AGOS- TO	11 DE NO- VIEMBRE	DGSOCAI	Impacto Am- biental	SI	104
	EX - 6182432 - MGEYA - 2013	1 DE NO- VIEMBRE	27 DE NO- VIEMBRE	DGALE	Agua	NO	303
	EX - 6898665 - MGEYA - 2013	2 DE DI- CIEMBRE	2 DE DI- CIEMBRE	DGTALAPRA	Educación Ambiental	NO	303
Mes de Diciembre	EX - 6899434 - MGEYA - 2013	2 DE DI- CIEMBRE	2 DE DI- CIEMBRE	DGTALAPRA	Impacto Am- biental, Agua, Residuos	SI	303
	EX - 6933129 - MGEYA - 2013	4 DE DI- CIEMBRE	4 DE DI- CIEMBRE	DGTALAPRA	Antena	SI	303
	EX - 7031853 - MGEYA - 2013	9 DE DI- CIEMBRE	9 DE DI- CIEMBRE	DGSOCAI	Antena	NO	104

Mes de Diciembre	EX - 7056943 - MGEYA - 2013	10 DE DICIEMBRE	10 DE DICIEMBRE	DGTALAPRA	Impacto Ambiental	NO	303
	EX - 7147823 - MGEYA - 2013	12 DE DICIEMBRE	12 DE DICIEMBRE	DGTALAPRA	Impacto Ambiental	NO	303
	EX - 7279317 - MGEYA - 2013	19 DE DICIEMBRE	19 DE DICIEMBRE	DGTALAPRA	Ruido	NO	303
	EX - 7428228 - MGEYA - 2013	27 DE DICIEMBRE	27 DE DICIEMBRE	DGTALAPRA	Agua	NO	303

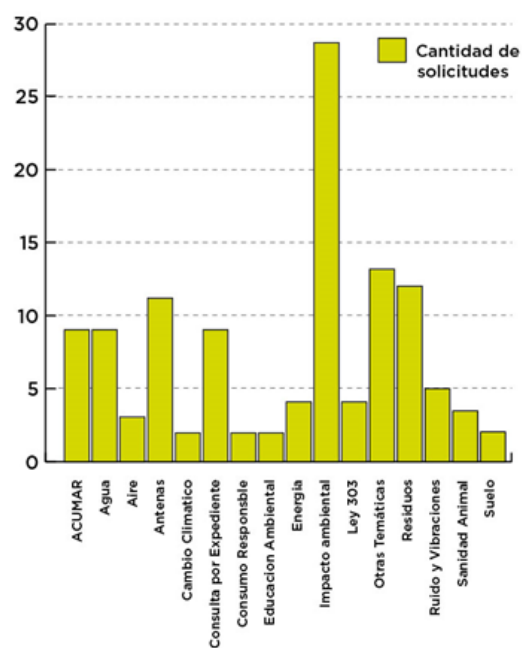
Cantidad de solicitudes Ley 303 - 104

Enero a diciembre



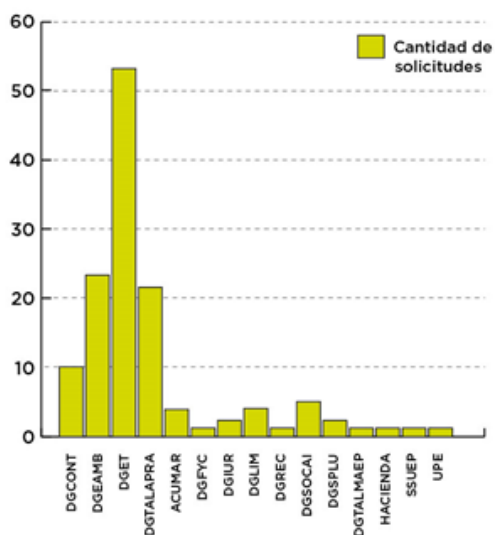
Cantidad de Expedientes por tema

Enero a diciembre



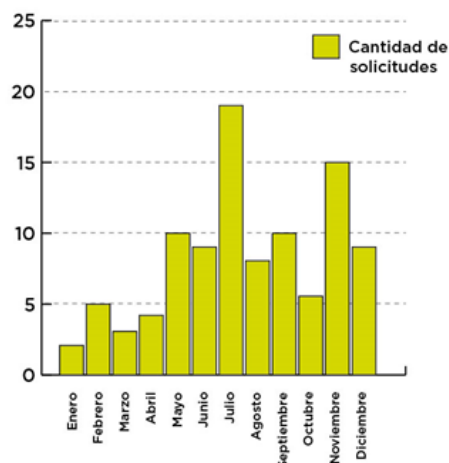
Cantidad de Solicitudes Respondidas por Area

Enero a Diciembre



Cantidad de Expedientes por mes

Enero a diciembre



Sistema de Información al Vecino

Afianzados los nuevos circuitos propuestos por la gestión actual en 2010, 2011 y con el año 2012 experiencia de trabajo completo y como punto de comparación, se informa que durante 2013 se recibieron en total de 3.797.

De ellas, *el 98.88% fueron atendidas y respondidas en menos de 24 horas o un día hábil* (lo que equivale a 4.163 registros). Eso supera aún el promedio de 97.88% de respuestas inmediatas alcanzado a lo largo del año anterior. El 1.11% restante generó una derivación interna, por lo que fueron contestadas en un lapso menor a 3 días. En este sentido de evolución, la cantidad de consultas respondidas en el día sin requerir derivación interna dentro de la APrA también fue en ascenso. Esto se debe tanto al aumento general de las consultas, como al incremento de respuestas tipo disponibles para resolver mayor cantidad de temas de forma inmediata y eficaz.

En enero de 2012 se contaba con 53 respuestas frecuentes. A raíz del trabajo realizado, y en base a la experiencia adquirida por el funcionamiento y el trato permanente con la inquietud del vecino, *se finalizó el año con un total de 70 respuestas frecuentes que solucionaron 87.55% de las consultas*. Luego, el 4.63% fueron atendidas con información personalizada y el 7.79% restante fueron competentes al MAyEP, por lo que se derivó a los vecinos a dicha dependencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Gracias a nuestro sistema estadístico, es ahora posible destacar los temas ambientales de mayor interés en la ciudadanía. En ese sentido, se informa que durante 2012 el tema más consultado fue la disposición final de pilas y baterías agotadas con el 22,86% del total de consultas (lo que representa unas 868). En ese ámbito, se destacó ampliamente la disposición ambientalmente adecuada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs), con el 9.29% de los registros (un total de 353 inquietudes).

De manera subsiguiente, los otros temas más recurrentes consultados este 2013 fueron: Pilas/Baterías (868); RAEEs (353); Sanidad animal (340); Centro Verde Móvil (338); Cv/voluntariado (267); Impacto Ambiental (135); Informes/tramites (122); Residuos Peligrosos/patogénicos (116); Ley 303 (105); Residuos /Reciclados (100); Es-

pacios Públicos/Verdes (100); Educación (100); Empresas (96); Plagas (90); Lámparas/tubos/termómetros (78); Expedientes (73); Registros SUACI (65); Ruidos/Vibraciones (60); Habilitaciones (59); Terrazas/Construcciones (56); Aceites vegetales usados (52); Olores/Humo (51), Arbolado (43); Bolsas Plásticas (33); Otros (29); Registro Profesional (26); Transito/Transporte (15); Antenas/Radiaciones (8); Prensa/Institucionales (7); Aguas Servidas (6); Asbesto (4); Normativa (1); Calidad Ambiental (1)

Como se anticipó, con el avance de nuestro proceso de elaboración y actualización permanente de nuevas respuestas tipo en base a lo empírico *se pasó de contar con 8 respuestas frecuentes a 53 en 2012 y luego llegamos a tener 70 en total en el 2013*. Gracias a esta valiosa información, la cantidad de inquietudes que requirieron derivación interna se redujo considerablemente y de forma progresiva. De este modo, y tal como se señala al comienzo, el 98.94% de las 3.797 consultas recibidas en total este año, fueron atendidas y respondidas en menos de 24 horas o un día hábil (lo que equivale a 3757 registros). Las respuestas frecuentes resolvieron un 87.51% de las consultas, un total de 3.323.

Como otro signo positivo resultante de este nuevo circuito, desde el año 2011 se observa que ante la respuesta inmediata, aparece una tendencia creciente de repreguntas y nuevas consultas por parte de los vecinos que ya se habían contactado con el gobierno a través de este sistema.

La principal fuente de ingresos fue el formulario de consultas on-line ubicado en el sitio web de la APrA con 2.953 inquietudes (lo que representa un 77.77%).

Por otra parte, se concluye que *generalmente el vecino está mayoritariamente bien orientado a la hora de consultar y esa tendencia aumento dado que desde el año 2011 el 82,88% de las 2.743 (equivale a 2.687 registros) consultas fueron competencia de esta Agencia, en 2012 fueron 89.75% de las 4.253 (equivale a 3.817) y en el 2013 llegaron a ser el 90.99% de las 3.797 (equivalente a 3.455)*

De las restantes, el 8.08% implicaron temáticas atendidas por el Ministerio de Ambiente y Espacio Público y el 0.92% restante no fueron inherentes a la labor de ninguna de estas dos dependencias del Gobierno de

la Ciudad de Buenos Aires, siendo principalmente derivadas a la Agencia Gubernamental de Control y a la Subsecretaría de Transporte.

Asimismo, se afianzó este año el trabajo mancomunado tanto con Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete de Ministros, como con los representantes de atención vecinal del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. De estas dos áreas se nos enviaron las consultas recibidas competentes de la APrA y, de igual modo, se les derivaron las inquietudes inherentes a las misiones y funciones de las respectivas dependencias.

Finalmente, cabe destacar que al establecer estadística comparativa estimada del trabajo realizado por nuestro nuevo sistema, observamos que durante 2010 se recibieron aproximadamente unas 936 consultas, de las cuales se respondió un 55% en un tiempo promedio de 8 días. En 2011, se recibieron 3.242 consultas, de las cuales 96% fueron respondidas en un tiempo máximo de 2 días promedio. En el 2012 se recibieron 4.253 consultas que fueron respondidas en un 100% en 1, 2 días promedio. En este año 2013 se recibieron 3.797 consultas las cuales fueron respondidas en el día en un 98.94%.

La conformación de un equipo de Atención Vecinal desde hace más de un año garantiza que el 100% de las consultas recibidas fueran respondidas con éxito. Se debe considerar especialmente el aumento de las consultas que llegan directamente al correo de Información Ambiental, dado que provienen de vecinos que ya han consultado antes y, conformes con el servicio recibido, acercan nuevas inquietudes. Finalmente, el aumento de las consultas derivadas está relacionado con el trabajo mancomunado de derivación que se realiza a diario, especialmente con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público y con la Subsecretaría de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

a) Conclusiones cualitativas

- Información Ambiental recibió este año hasta 3.797 consultas
- El principal tema de consulta fue la disposición final de pilas y baterías agotadas con el 22,86% de los registros, destacándose dentro de esa categoría la disposición ambientalmente adecuada de Residuos

de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs), con el 9.29% de los registros

- Más de un 90% de las consultas recibidas en este año fueron competencia de la APrA.
- Principalmente las inquietudes provinieron del formulario on-line, en casi un 78%.
- Más del 87% de los registros se resolvieron con las 70 "Respuestas frecuentes" creadas por el nuevo sistema.
- Se garantizó que casi el 99% de las consultas no requirieran derivación interna y fueran respondidas en el día. Tendencia que en algunos de los últimos meses ya superó el 99.5% de los ingresos.
- El tiempo promedio de respuesta para las inquietudes que no necesitan derivación se mantuvo por debajo de las 24 horas (o 1 día hábil) durante todo el año 2013.
- Las consultas mensuales pasaron de 78 en Octubre de 2010 a un promedio superior a las 200 en el primer semestre de 2011, cercano a las 250 en el segundo semestre de 2011 (con récord de 499 en noviembre), superior a las 350 en 2012 y cercano a las 310 en 2013.

b) Conclusiones cuantitativas

- El número de solicitudes se sigue incrementando progresivamente a medida que se perfeccionan la calidad y el tiempo de respuesta.
- El vecino se encuentra mayoritariamente bien orientado a qué área consultar y esta tendencia continúa en ascenso en relación al año anterior.
- El desarrollo de un sistema de respuestas tipo mejoró la eficacia del tiempo de respuesta. Trabajan en función a la experiencia desarrollada en el pasado, por lo que se seguirán mejorando las existentes y creando nuevas todas las semanas.

- El Sistema de Información al Vecino es cada vez más capaz de responder consultas sin requerir derivación, superando en 2013 los estándares del año anterior.
- El aumento gradual y progresivo de las consultas recibidas se atribuye a que la mayoría de los vecinos, al recibir una contestación rápida, deciden hacer nuevas consultas sobre otras inquietudes generando un interesante feedback, a la difusión interna y externa de la existencia del sistema.

c) Anexo

Consultas entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013

Principales temas de consulta

Aceites Vegetales Usados: 52

Aguas Servidas: 6

Antenas/Radiaciones: 8

Arbolado: 43

Asbesto: 4

Bolsas Plásticas: 33

Calidad Ambiental: 1

Centro Verde Móvil: 338

CV/Voluntariado: 267

Educación: 100

Empresas: 96

Espacios Públicos/Verdes: 100

Expedientes: 73

Habilitaciones: 59

Impacto Ambiental: 135

Informes/Trámites: 122

Lámparas/Tubos/Term.: 78

Ley 303: 105

Normativa: 1

Olores/Humo: 51

Pilas/Baterías: 868

Plagas: 90

Prensa/Institucionales: 7

RAEEs: 353

Registro Profesional: 26

Registros SUACI: 65

Residuos Pel/Pat: 116

Residuos/Reciclado: 100

Ruidos/Vibraciones: 60

Sanidad Animal: 340

Terrazas/Construcción: 56

Tránsito/Transporte: 15

Otros: 29

Total de consultas: 3797

*Competencia de MAyEP

**Competencia de Otros

Competencias para las consultas

Son Competencia de la APrA: 3455 (90.99%)

Son competencia de MAyEP: 307 (8.08%)

Son competencia de Otros: 35 (0.92%)

Total de consultas: 3797

Consultas sobre competencias de la APrA

Son Competencia de DGEAMB: 2507 (72.56%)

Son competencia de DGCONT: 265 (7.67%)

Son competencia de DGET: 364 (1.53%)

Son Competencia de DGtal: 316 (9.14%)

Son Competencia de Presidencia: 3 (0.08%)

Total de consultas: 3455

Origen de las consultas

Formulario de consultas On-Line: 2953 (77.77%)

Telefónicas: 419 (11.03%)

Email: 425 (11.19%)

Total de consultas: 3797

*Competencia de MAyEP

**Competencia de Otros

Principales temas de consulta telefónica

Aceites Vegetales Usados: 8

Antenas/Radiaciones: 3

Arbolado: 16

Bolsas Plásticas: 14

Centro Verde Móvil: 24

CV/Voluntariado: 3

Educación: 2
 Empresas: 7
 Espacios Públicos/Verdes: 4
 Expedientes: 2
 Habilitaciones: 4
 Impacto Ambiental: 4
 Lámparas/Tubos/Term.: 4
 Ley 303: 19
 Olores/Humo: 5
 Pilas/Baterías: 78
 Plagas: 48
 RAEEs: 53
 Registros SUACI: 1
 Residuos Pel/Pat: 17
 Residuos/Reciclado: 30
 Ruidos/Vibraciones: 7
 Sanidad Animal: 54
 Terrazas/Construcción: 6
 Tránsito/Transporte: 2
 Otros: 4

Total de consultas: 419

Consultas respondidas

Respuestas Tipo: 3323 (87.51%)
 Derivadas al MAyEP: 305 (8.03%)

Personalizadas: 169 (4.45%)

Total de consultas respondidas: 3797

Consultas sin derivación interna

Respondidas en el día: 3757 (98.94%)

Requirieron derivación interna: 40 (1.05%)

Total de consultas respondidas: 3797

Total de Consultas Mensuales

Enero: 428
 Febrero: 317
 Marzo: 251
 Abril: 366
 Mayo: 300
 Junio: 246
 Julio: 326
 Agosto: 303
 Septiembre: 344
 Octubre: 355
 Noviembre: 301
 Diciembre: 260

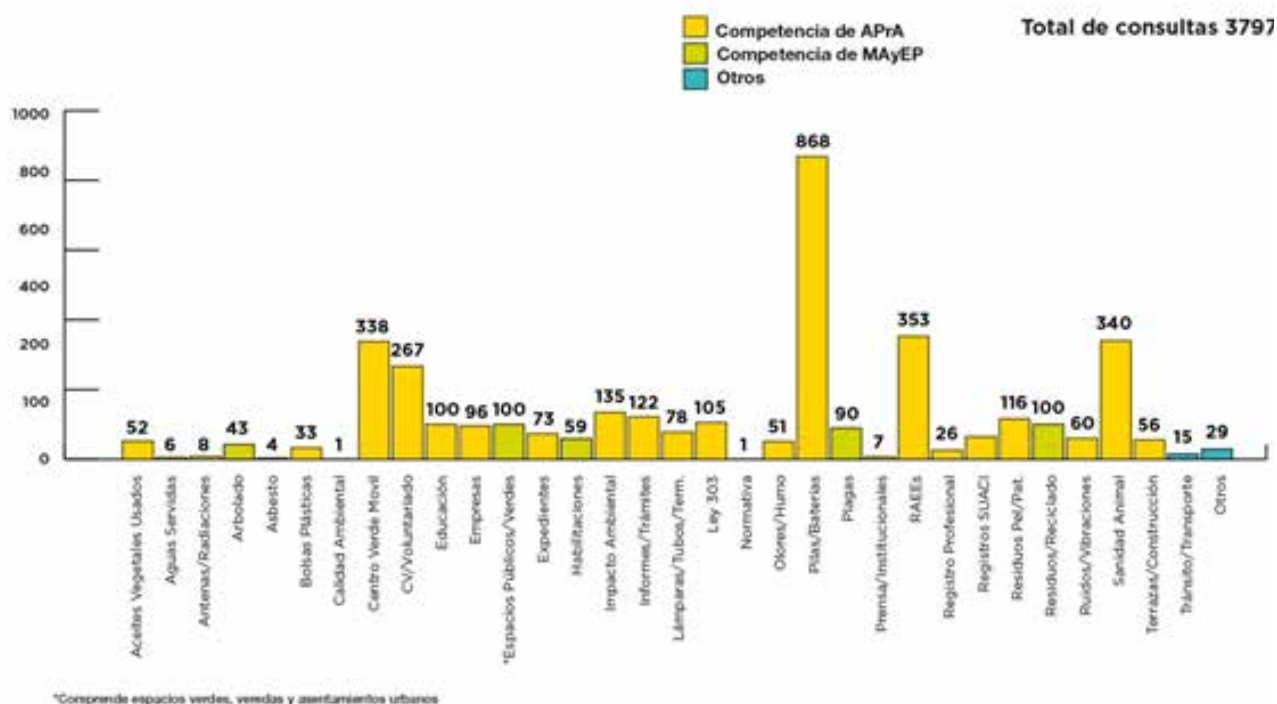
Total de consultas anual: 3797

CANTIDAD DE CONSULTAS SlaV													
Tema	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Aceites Vegetales Usados	8	2	2	4	5	3	4	1	3	3	8	9	52
Aguas Servidas	0	1	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	6
Antenas/Radiaciones	0	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	8
Arbolado	9	9	7	7	5	0	2	1	1	0	2	0	43
Asbesto	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Bolsas Plásticas	8	6	3	4	0	2	0	1	0	3	3	3	33
Calidad Ambiental	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Centro Verde Móvil	62	53	20	24	19	18	24	25	37	25	14	17	338
CV/Voluntariado	27	27	24	17	31	39	27	23	16	16	9	11	267
Educación	7	11	6	0	13	19	20	10	13	1	0	0	100
Empresas	9	1	2	2	5	11	13	18	23	1	10	1	96
Espacios Públicos/Verdes	9	3	2	2	9	7	14	2	6	16	16	14	100
Expedientes	0	3	5	4	12	7	10	0	0	3	11	18	73
Habilitaciones	4	1	4	8	1	0	0	11	27	0	3	0	59
Impacto Ambiental	7	7	9	10	5	7	14	17	18	21	11	9	135
Informes/Trámites	3	2	4	3	6	0	7	5	7	32	31	22	122

Lámparas/Tubos/Term.	3	6	2	4	0	2	7	11	23	7	8	5	78
Ley 303	0	0	4	19	11	2	0	2	2	29	31	5	105
Normativa	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Olores/Humo	6	3	3	0	5	2	4	4	4	10	6	4	51
Pilas/Baterías	96	48	57	83	47	80	95	83	66	84	63	66	868
Plagas	32	15	4	14	6	0	0	3	7	4	2	3	90
Prensa/Institucionales	0	1	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	7
RAEEs	32	25	21	31	32	21	32	37	34	38	22	28	353
Registro Profesional	1	2	2	0	3	0	0	0	5	5	6	2	26
Registros SUACI	1	5	1	48	9	0	0	0	0	0	1	0	65
Residuos Pel/Pat	16	5	10	6	4	9	17	6	10	13	10	10	116
Residuos/Reciclado	29	22	14	14	6	0	1	4	0	0	6	4	100
Ruidos/Vibraciones	4	6	9	6	5	3	9	3	5	3	5	2	60
Sanidad Animal	43	31	28	49	51	9	16	25	28	24	18	18	340
Terrazas/Construcción	3	7	3	3	4	2	3	6	7	12	2	4	56
Tránsito/Transporte	5	1	1	1	1	0	2	2	0	1	0	1	15
Otros	2	10	0	1	0	1	4	1	0	3	3	4	29
Total Ingresadas por mes	428	317	251	366	300	246	326	303	344	355	301	260	3797

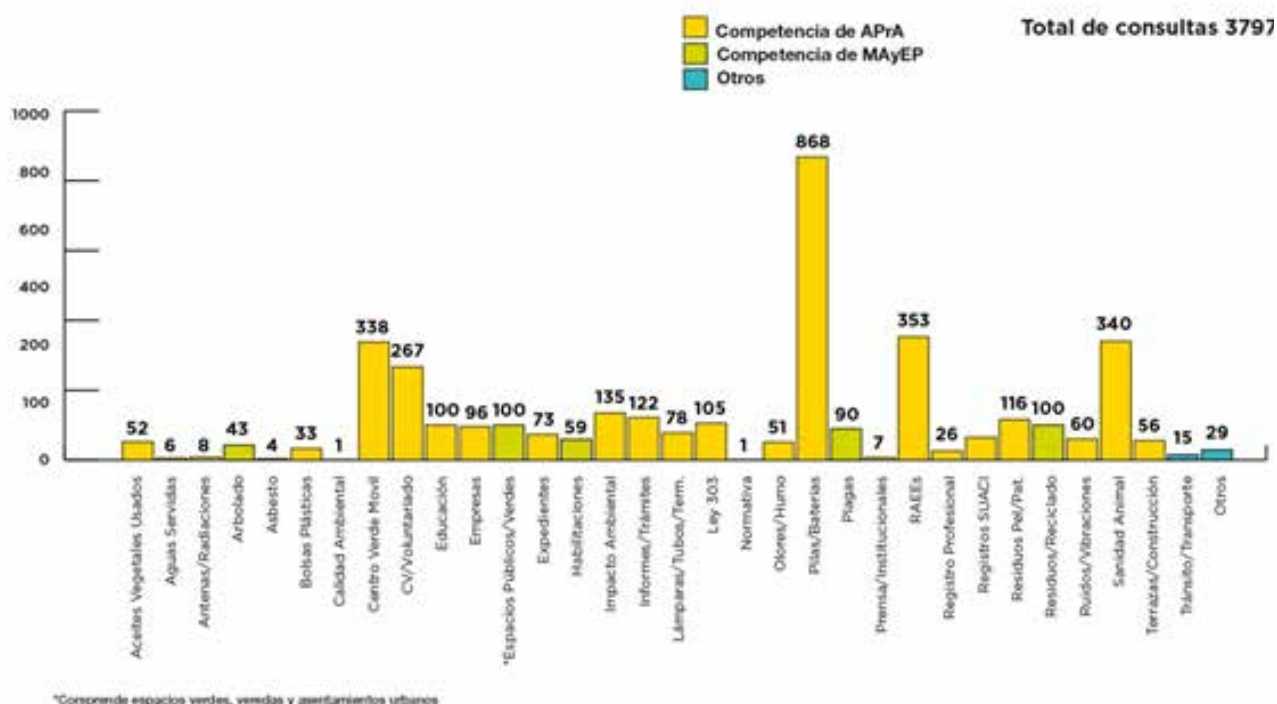
Principales temas de consulta

Consultas entre el 01/01 y el 31/12



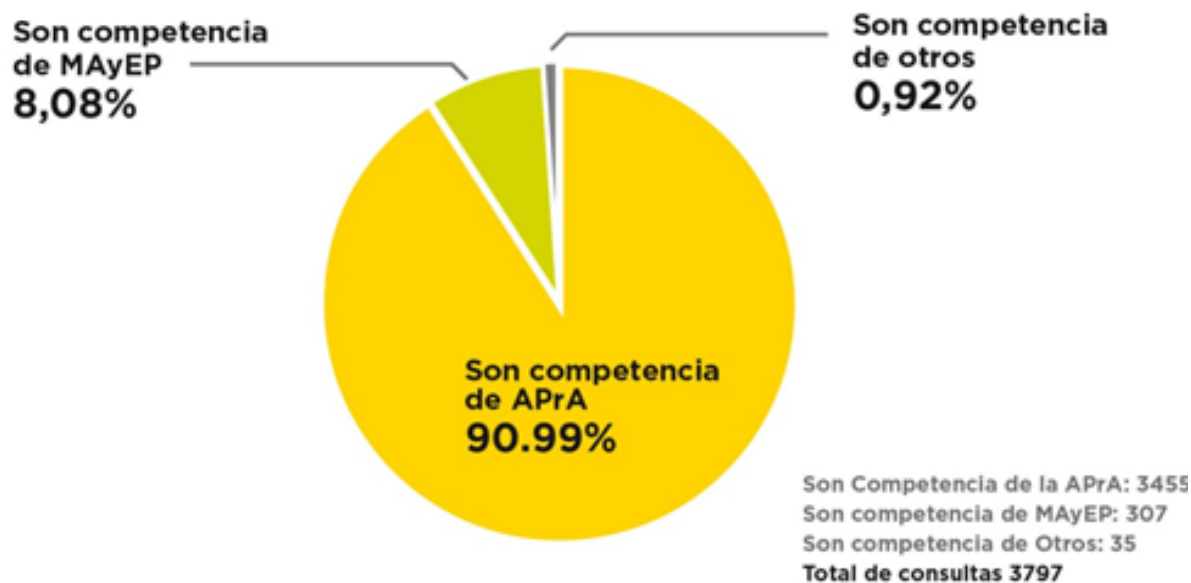
Principales temas de consulta

Consultas entre el 01/01 y el 31/12



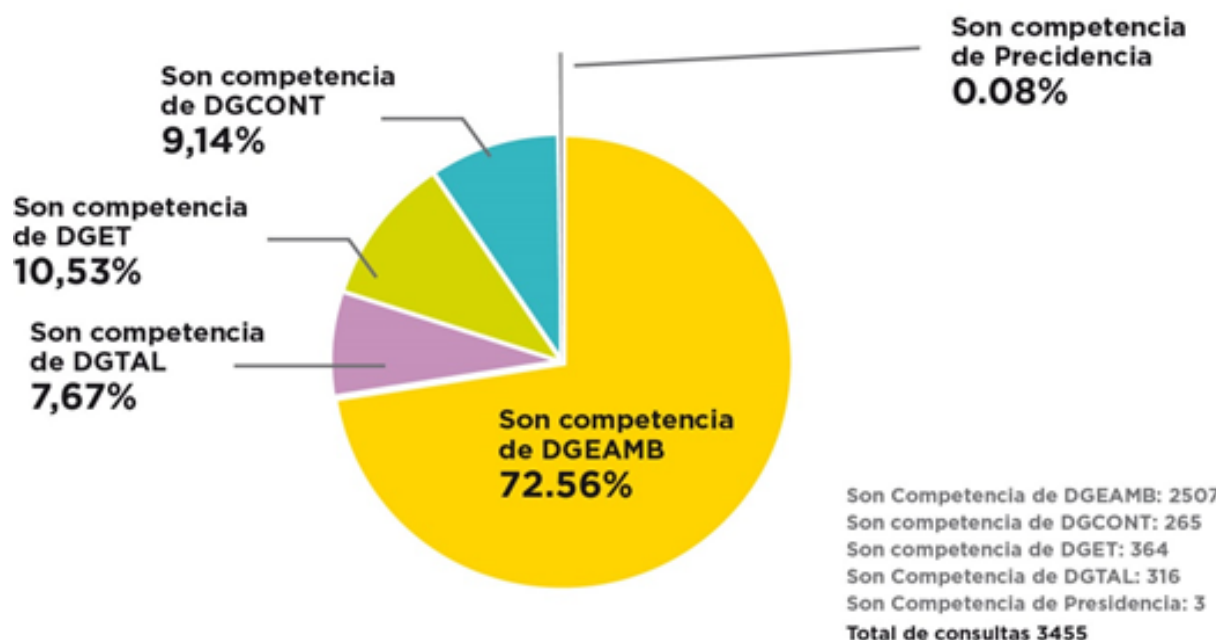
Competencias para las consultas

Consultas entre el 01/01 y el 31/12



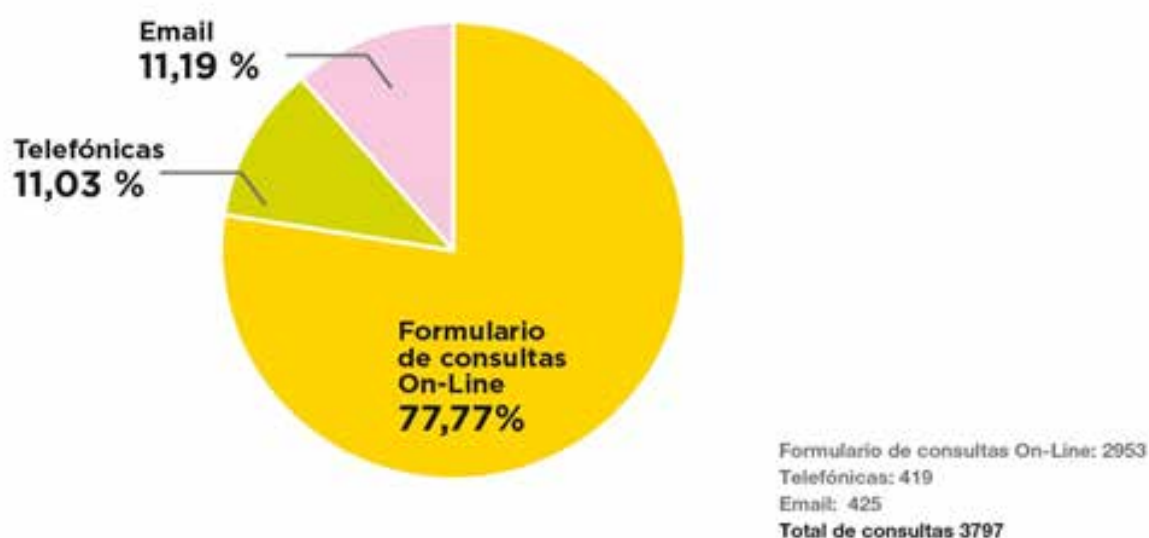
Consultas sobre competencias de la APrA

Consultas entre el 01/01 y el 31/12



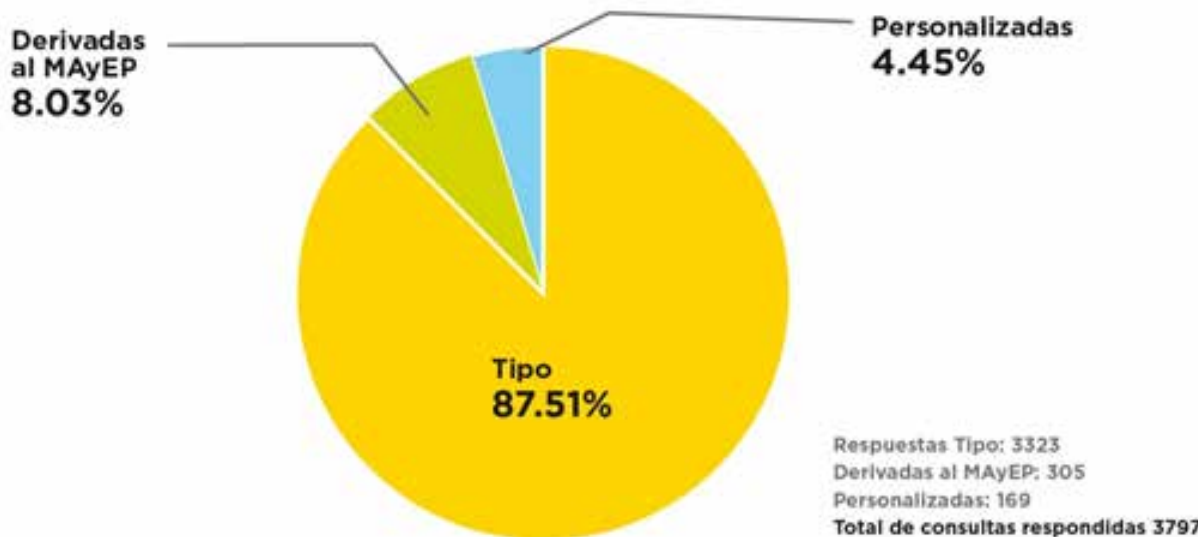
Origen de las consultas

Consultas entre el 01/01 y el 31/12



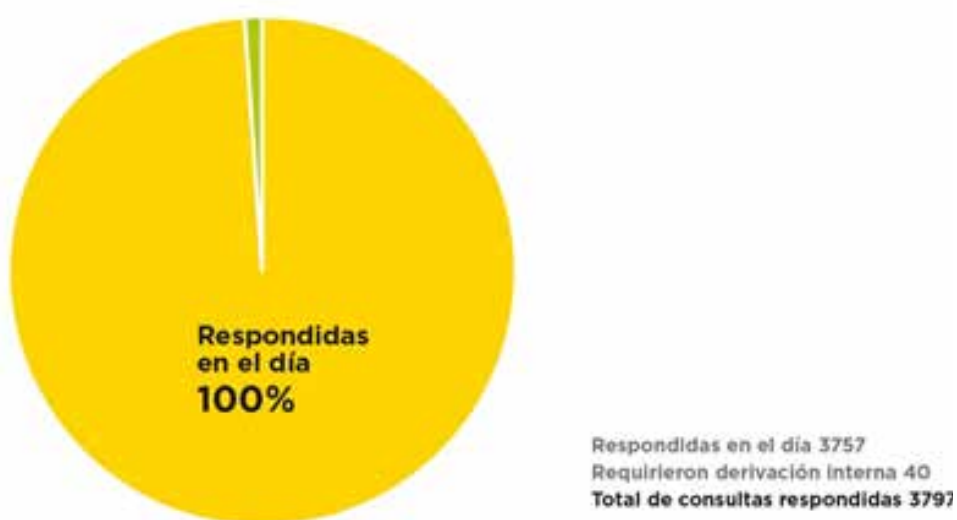
Consultas respondidas

Consultas entre el 01/01 y el 31/12

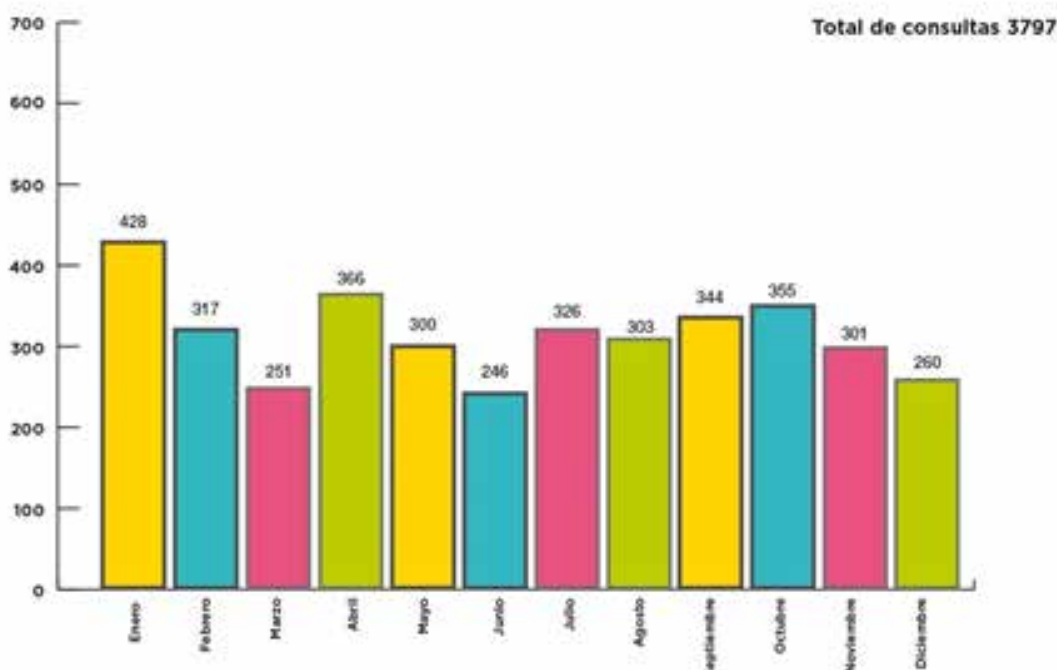


Consultas sin derivación interna

Consultas entre el 01/01 y el 31/12



Total de Consultas Mensuales



Charlas de Acceso a la Información Ambiental en Comunas y Escuelas Medias

a) Centros Comunales

En el mes de Mayo se realizó la difusión sobre las Charlas de Acceso a la Información Ambiental “Ley 303/99 y Sistema de Información al Vecino”, tanto a las cinco escuelas medias de la zona sur como a las 15 Comunas de la Ciudad. La difusión se realizó de forma telefónica, vía correo electrónico. En el caso de las Comunas se envió Comunicación Oficial a sus respectivos directores. Se detalla a continuación los números de notas generadas por el sistema de SADE: NO-2013-01972830- -DGTALAPRA / NO-2013-01972958- -DGTALAPRA / NO-2013-01973143- -DGTALAPRA / NO-2013-01973253- -DGTALAPRA / NO-2013-01973357- -DGTALAPRA / NO-2013- 01973429- -DGTALAPRA / NO-2013-01973543- -DGTALAPRA / NO-2013-01973662- -DGTALAPRA / NO-2013-01973713- -DGTALAPRA / NO-2013-01973793- -DGTALAPRA / NO-2013-01973902- -DGTALAPRA / NO-2013-01974126- -DGTALAPRA / NO-2013-01974210- -DGTALAPRA / NO-2013-01974453- -DGTALAPRA / NO-2013-019745.

Gracias a esto se han contactado con nuestra área representantes de 4 comunas:

- Comuna 2: María Ester Muscillo
- Comuna 4: Sra. Claudia (secretaria)
- Comuna 8: Carlos Vallespir
- Comuna 10: Alejandra Calvo

Con las cuatro comunas se coordinó día y horario de la charlas, a saber:

- Comuna 8: Jueves 6/6 9:30 hs
- Comuna 2: Miércoles 12/6 10 hs
- Comuna 4: Viernes 14/6 10 hs
- Comuna 10: Lunes 5/8 12 hs

Comuna N° 2. Se desarrolló la capacitación el día Miércoles 12 de Junio a las 10 hs. Participaron cinco empleados de diferentes sectores, como ser Atención al Público, Personal, Dirección de Participación Ciudadana y Servicios Descentralizados.

Cabe destacar, que muchos de los agentes no pudieron participar de la capacitación debido a que se encontraban con mucha cantidad de vecinos realizando trámites en la Comuna, por este motivo se designó a uno o dos agentes de cada uno de los sectores anteriormente mencionados. Queda abierta la posibilidad de repetir en el futuro la capacitación para todos aquellos que no pudieron presenciarla.

Contacto Comuna 2: María Ester Muscillo.

Comuna N° 4. Se desarrolló la capacitación el día Viernes 14 de Junio a las 10 hs. Participaron doce empleados de diversos sectores, como ser Dirección Operativa de Gestión Urbana, Administración, Mesa de Entradas y Participación Ciudadana. Es necesario destacar la buena predisposición de los participantes. Al finalizar la capacitación, se generó un interesante debate e intercambio de ideas sobre diversas temáticas ambientales y temas más comunes que reciben por parte de los ciudadanos de su Comuna.

Contacto Comuna 4: Claudia (Secretaria)

Comuna N° 7: El día Martes 16 de Julio se llevó a cabo la charla de Acceso a la Información, en total asistie-

ron 12 agentes, entre ellos personal de diversas áreas de la Comuna y el Miembro de la Junta Comunal Jorge Orovitiz Sanmartino, quien es además responsable del Área Vías Peatonales, Higiene Urbana y Desarrollo Socio ambiental. Dado que los agentes estaban muy interesados se escucharon reclamos e inquietudes particulares, y se generó un interesante debate posterior. Se quedó en contacto con Jorge Sanmartino, quien manifestó que pediría Información Ambiental sobre el uso del herbicida Glifosato alrededor de la vía del Ferrocarril Sarmiento en el Barrio de Flores para el control de malezas, ante el reclamo de varios vecinos que advirtieron esta situación.

Comuna N° 8: Se desarrolló la capacitación el día Jueves 6 de Junio a las 9.30 hs. Participaron 10 personas, nueve eran empleados de diversos sectores de la Comuna y uno era vecino de Villa Lugano. Los empleados de la Comuna pertenecían a las áreas de Gestión Urbanística, Participación Ciudadana y dos miembros de la Junta Comunal. La recepción y participación por parte de los empleados fue muy buena, ya que se mostraron interesados en la temática.

Contacto Comuna 8: Sr. Director del Área de Participación Ciudadana Carlos Vallespir

Comuna 10: El día lunes 12 de agosto se llevó a cabo la charla de Acceso a la Información a personal, asistieron 13 agentes, entre ellos personal de diversas áreas, a saber: Higiene Urbana, Participación Ciudadana, Dirección de Gestión Urbanística, Atención al Público y Registro Civil.

Comuna	Cantidad de Agentes	Barrios que comprende	Contacto en la Comuna
1	20	Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat, Constitución.	Cristina Brunet
2	5	Recoleta	María Esther Muscillo
3	20	Balvanera, San Cristóbal	Cristian Etchezuri
4	12	La Boca, Barracas, Parque Patricios, Nueva Pompeya.	Sra. Claudia (Secretaria Comunal)
5	20	Almagro, Boedo	Marcelo Bouzas
6	20	Caballito	Marcelo Iambrich
7	12	Flores, Parque Chacabuco	Guillermo Martin Peña
8	10	Villa Soldati, Villa Riachuelo, Villa Lugano	Carlos Vallespir
9	20		Néstor Omar Dinatale

10	13	Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sarsfield	Alejandra Calvo
11	20	Villa Devoto, Villa General Mitre, Villa del Parque, Villa Santa Rita	Carlos Alberto Guzzinni
12	20	Coghlán, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Saavedra	Néstor Dall Alpi
13	20	Núñez, Belgrano, Colegiales.	Gustavo Acevedo
14	20	Palermo	Maximiliano Corach
15	20	Chacarita, Villa Crespo, La Paternal, Villa Ortúzar, Agro-nomía, Parque Chas.	Ignacio Crevena
TOTAL CAPACITADOS			52

b) Escuelas Medias públicas y privadas

El día martes 11 de junio se envió CCOO a las/os Supervisoras/res de los Establecimientos Educativos (Región 1: DE 1 - DE 2 -DE 3 NOTA N°:NO-2013-02370147- -DGTALAPRA) (Región 6: DE 11 - DE 12 - DE 18 NOTA - N°:NO-2013-02370337- -DGTALAPRA) (Región 5: DE 13 - DE 19 - DE 20 - DE 21 NOTA N°:NO-2013-02370578- -DGTALAPRA) para ofrecerles la realización de las charlas en sus establecimientos educativos. Nos contactamos telefónicamente con algunas escuelas de las Regiones mencionadas anteriormente.

Se realizaron las Charlas en las Escuelas Medias que se detallan a continuación, a saber:

- **Escuela Argentina School:** El día 10 de octubre se realizó la capacitación en dicho establecimiento destinada a estudiantes de 1er a 3er año. Participaron en total 65 estudiantes y 6 docentes de las materias de Tecnología, Economía, Geografía, Biología y Educación Física. Tuvimos el honor de contar con la presencia de la Sra. Rectora Nora Thron.

La docente con la que se estableció contacto fue Lucia Hauret docente de Biología.

- **Escuela Oxford High School:** El día 30 de octubre se realizó la capacitación en dicho establecimiento destinada a estudiantes de 1er a 4to año. Participaron en total 76 estudiantes y 8 docentes. Tanto los estudiantes como los docentes quedaron muy satisfechos con el encuentro y se generó un interesante debate, sobre todo con los cursos del ciclo superior, quienes contaban con conocimientos previos sobre el tema. Resta brindarles capacitación

a los estudiantes de 5to año y a dos docentes que se encuentran interesados, fecha a confirmar.

- **Instituto Schiller de Villa del Parque:** El día 31 de octubre se realizó la capacitación en dicho establecimiento destinada a estudiantes de 1er a 4to año. Participaron en total 72 estudiantes y 8 docentes de distintas materias curriculares, entre ellas: Educación Cívica, Biología, Economía, Geografía e Informática. Se generó un interesante debate debido a que tanto los estudiantes como docentes mostraban gran interés y poseían conocimientos previos y opiniones formadas sobre diversas temáticas ambientales.
- **Instituto Tierra Santa Almagro:** Del lunes 4 al miércoles 6 de noviembre se realizaron las capacitaciones en dicho establecimiento destinadas a estudiantes de 1er a 5to año tanto del Turno Mañana como del Turno Tarde. Participaron en total 400 estudiantes y 20 docentes. Si bien era una escuela con orientación contable, se logró buena recepción por parte de los destinatarios quienes se mostraron interesados.
- **Instituto Evangélico Americano:** El día 15 de noviembre se realizó la capacitación en dicho establecimiento destinada a estudiantes de 1er a 3er año. Participaron en total 75 estudiantes y 3 docentes.

Fecha	Escuela	Año	Cantidad de estudiantes	Cantidad de docentes	Comuna
Jueves 10/10	Argentina School	1º, 2º y 3º	60	6	15
Miércoles 30/10	Oxford School	1º, 2º, 3º y 4º año.	76	8	13
Jueves 31/10	Instituto Schiller	1º, 2º, 3º y 4º año.	72	8	11
Lunes 4/11	Instituto Privado Tierra Santa	1º y 2º (turno mañana) 1º y 2º (turno tarde)	170	8	5
Martes 5/11	Instituto Privado Tierra Santa	3º y 4º (turno mañana) 3º y 4º (turno tarde)	170	8	5
Miércoles 6/11	Instituto Privado Tierra Santa	5º (turno mañana) 5º (turno tarde)	60	4	5
Viernes 15/11	Instituto Evangélico Americano	1º, 2º y 3er Año.	75	3	11
Total capacitados		683	45	45	4

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales – Gerencia Operativa de Educación Ambiental

Introducción a la temática ambiental

El ambiente, como concepto, está en continua evolución, condicionado por los nuevos avances tecnológicos, las políticas públicas, las normativas aplicables, y las tendencias internacionales en la materia, tanto desde el punto de vista de su comprensión como de su contenido. Bajo este escenario, el ambiente se entiende como un concepto dinámico, amplio, comprensivo y transversal, que involucra al ser humano y lo hace parte indisoluble en la interacción entre sociedad y naturaleza. Por eso, desde la Gerencia Operativa se promueve la comprensión del ambiente como una construcción social.

En este sentido, los procesos educativo-ambientales que se impulsan desde la Gerencia están orientados a la acción para la transformación social, favoreciendo la construcción de conocimientos tendientes a la identificación, prevención, mitigación, reducción y búsqueda

de soluciones para evitar, reducir o resolver los problemas ambientales. Esto permite la participación de los ciudadanos en la construcción de nuevas actitudes y criterios para la toma de decisiones que posibiliten la autogestión comunitaria en el marco de una ética ambiental más justa, participativa y equitativa.

Lo ambiental requiere trabajar en el marco de esfuerzos compartidos, por lo que resulta clave la promoción de acciones articuladas con otros actores que faciliten un trabajo sinérgico de docentes, estudiantes, profesionales, funcionarios, comunicadores y la comunidad en general, que desde sus diversos ámbitos de acción, confluyan para la construcción de una nueva racionalidad ambiental con conciencia ciudadana.

Funciones del área

La Agencia de Protección Ambiental (APrA) del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires, es la autoridad de aplicación de la Ley de Educación Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, Ley N° 1.687/05.

En este contexto, la Gerencia Operativa de Educación Ambiental de la APrA promueve la construcción de un saber ambiental en la comunidad. Ello implica orientar procesos tendientes a la formación en valores, a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de actitudes que posibiliten formar competencias que conduzcan

hacia el desarrollo sostenible basado en el respeto por la diversidad biológica y cultural.

Esto significa desarrollar propuestas alternativas que tengan anclaje en las realidades locales, con visión global y que se generen desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial.

Objetivos del área

- Considerar a la educación ambiental como eje transversal en el marco de las diferentes áreas de conocimiento.
- Desarrollar una comprensión integral del ambiente, considerándolo en sus múltiples y complejas relaciones, comprendiendo aspectos ecológicos, sociológicos, políticos, culturales, económicos y éticos.
- Incentivar la participación responsable y comprometida, individual y colectiva en el cuidado ambiental y en la búsqueda de una mejor calidad de vida.
- Colaborar con las instituciones educativas en la tarea de formar ciudadanos ambientalmente responsables.
- Guiar los procesos de educación ambiental, apoyando a los docentes y demás multiplicadores que requieran materiales específicos para tal fin.
- Construir con la comunidad, una mirada crítica de la realidad socio-ambiental local en el marco de la región, para la construcción de saberes ambientales.
- Promover la toma de conciencia sobre las problemáticas ambientales locales y regionales.
- Promover la participación comunitaria en la definición, análisis y toma de decisiones para los temas ambientales en busca de una construcción social.
- Estimular y apoyar procesos de investigación-acción en temáticas ambientales.
- Acordar una aproximación para una ética ambiental y promover la calidad ambiental local.

- Defender el patrimonio natural, étnico y cultural.

Programas desarrollados y/o campañas

Proyecto y acciones en el Ámbito Formal

1. Comité de Asuntos Educativos Ambientales

Durante el año 2013, se trabajó en la reactivación del Comité y APRA designó sus nuevos miembros mediante la RES-APRA-142-2013.

Curso: “Riachuelo, ¿cómo abordar su complejidad en el aula?”

- 1er Cuatrimestre 2013, sede Lugano, matrícula agotada.
- 2do Cuatrimestre 2013, sede Mataderos, matrícula agotada.

2. Recursos Pedagógicos

Se elaboraron materiales didácticos vinculados a las efemérides ambientales anuales.

Se elaboraron fichas didácticas de temáticas ambientales tales como: agua, aire, ruido, residuos, biodiversidad, energía, construcción sustentable, consumo responsable.

3. Empleo Verde

Desde el área, se propuso el desarrollo de perfiles laborales de acuerdo a los criterios definidos por la OIT, sumando en este proceso a la Fundación UOCRA, debido a su experiencia específica en la temática, tanto a nivel local como internacional. En junio de 2013, APRA plasma la relación con la Fundación UOCRA, con la firma de un convenio para llevar adelante el proyecto de educación para el empleo verde en la Ciudad de Buenos Aires, liderando este proceso a nivel nacional. Por Resolución APRA 342 en septiembre 2013, se crea el “Registro de Empleo Verde” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el primero en la Argentina. Esta es una acción conjunta con la Gerencia Operativa de Economía Verde.

4. Asesoramiento en Diseños Curriculares

El área participó activamente de las mesas de desarrollo curricular de la nueva escuela secundaria de la

Ciudad a pedido del Ministerio de Educación, Dirección de Currícula.

5. Prácticas Educativas Laborales - Programa Aprender Trabajando

Proyectos y acciones en el Ámbito No Formal

1. Olimpiadas Ambientales “Huella Hídrica en la Ciudad de Buenos Aires”

2. Actividades Extracurriculares

Talleres educativos ambientales

- a. Taller “Conociendo nuestro ambiente” (Nivel Inicial).
- b. Taller “Agua en la Ciudad” (1er Ciclo – Nivel Primario).
- c. Proyecto Cultura Viva Comunitaria, Deporte Inclusivo y Construcción de Ciudadanía (Barrio Cildáñez) – Secretaría de Hábitat e Inclusión.
- d. Taller sobre “Residuos Sólidos Urbanos y Separación en Origen”.
- e. Proyecto Social Parque Roca – Corporación Buenos Aires Sur.

3. Capacitación a agentes del GCBA

- a. Taller sobre “Residuos Sólidos Urbanos y Separación en Origen”. Curso dictado para los agentes que trabajan en las áreas de atención de reclamos y vecinos de la Ciudad.
- b. Proyecto “Guardia Verde” – Instituto Superior de Seguridad Pública. Curso dictado para los cadetes 570 recibidos en noviembre 2013 de la Policía Metropolitana del Gobierno de la Ciudad.

4. Voluntariado Ambiental

Proyectos y acciones en el Ámbito Informal

1. Eventos

a. Día del Agua.

b. II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible.

Semana del Ambiente.

- a. Acción de concientización ambiental en vía pública.
- b. Jornada de actualización docente “Escuelas Sostenibles”.

Semana del Riachuelo.

- a. Jornada: “Riachuelo, Industria y Educación”.
- b. Jornada: “Escuelas X el Riachuelo”.
- c. Jornada: “La Ciudad y el Riachuelo”.

Jornadas de capacitación docente – ACUMAR.

Día del Niño.

Semana del Árbol - 23 a 30 de Agosto

- a. Plantación de especies nativas bajo Puente Alsina.
- b. Plantación de especies nativas en el Túnel de los Artistas.
- c. Muestra de Árboles Significativos de la Ciudad (29 de Agosto).
- d. Plantación de especies nativas y desarrollo de un sendero educativo.

III Foro Laboral FAUBA “Tu CV se ve”.

VIII Jornadas de Capacitación Ambiental Metropolitana / II Jornadas Nacionales de Capacitación Ambiental.

Día de la Primavera / Campaña Mundial “A Limpiar el Mundo”.

Festejo de los 150 años del Barrio de Colegiales.

Jornada “Construyendo Salud: promoción del desarrollo personal y social”.

Desafío ECO 2013.

Buenos Aires Market.

Simposio ASIMRA 2013 “Desafíos Ambientales en Buenos Aires”.

2. Alianza con Discovery Kids en el marco de la Campaña “Ciudad Verde”.

3. Plataforma Virtual de Educación Ambiental

4. Promoción del Comercio Justo

5. Promoción del Consumo Responsable

Descripción de programas y/o campañas

Proyectos y acciones en el Ámbito Formal

1. Comité de Asuntos Educativos Ambientales

Durante el año 2013, se trabajó en la reactivación del Comité y APRA designó sus nuevos miembros mediante la RES-APRA-142-2013.

La Ley N° 1687/05 de Educación Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires promueve la incorporación de la variable ambiental en el **sistema educativo formal, no formal e informal**, y reconoce que la transversalidad de lo ambiental requiere de un trabajo en el marco de esfuerzos conjugados.

Asimismo, crea el Comité Coordinador de Asuntos Educativos Ambientales como autoridad de aplicación de la misma y a cargo de la coordinación de las diferentes actividades educativas que se proyecten. Este Comité se conforma por tres miembros del Ministerio de Educación y tres miembros de la Agencia de Protección Ambiental del GCBA. Es autoridad de aplicación de este Comité la Agencia de Protección Ambiental a través de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental.

Curso “Riachuelo, ¿cómo abordar su complejidad en el aula?”

En el marco del Comité se llevó adelante un curso de capacitación docente sobre Educación Ambiental, tomando como caso de estudio el **Riachuelo**.

Durante el desarrollo del curso (cuatrimestral semipresencial), se acercaron a los docentes las herramientas, estrategias, metodologías y contenidos necesarios para que, a partir de los Diseños Curriculares vigentes para cada nivel educativo, puedan desarrollar proyectos y

construir secuencias didácticas que permitan integrar las distintas áreas de conocimientos, vinculándolos con la realidad concreta de la comunidad educativa a través del estudio de caso del Riachuelo.

A modo de ampliar de manera práctica los conocimientos, se realizaron visitas al camino de sirga del Riachuelo, desde Puente La Noria hasta Vuelta de Rocha. Acompañados por personal del Ministerio de Desarrollo Urbano y la Unidad de Proyectos Especiales del Riachuelo, se visitaron los nuevos paseos del Riachuelo, observando los avances realizados en materia de saneamiento por parte del Gobierno de la Ciudad. También recibieron charlas por parte de la Coordinación de Salud Ambiental.

Este curso de formación docente propone profundizar el abordaje de la Educación Ambiental a partir de un estudio de caso: la Cuenca Matanza-Riachuelo. Mediante una problemática relevante a nivel nacional, se profundiza en las posibilidades de abordaje transversal de las distintas áreas y disciplinas, elaborando propuestas vinculadas con la realidad de cada comunidad.

a. 1er Cuatrimestre 2013.

Entre los meses de Abril y Julio de 2013 se llevó a cabo la 1era edición del curso, del cual participaron 25 docentes de 10 escuelas de la CUMAR, quienes aprobaron el mismo mediante la presentación de 7 proyectos que se están llevando a cabo efectivamente en sus establecimientos educativos.

b. 2do Cuatrimestre 2013

Entre los meses de Agosto y Octubre de 2013 se llevó a cabo la 2da edición del curso, del cual participaron 18 docentes de 8 escuelas de la CUMAR, quienes aprobaron el mismo mediante la presentación de 5 proyectos que se están llevando a cabo efectivamente en sus establecimientos educativos.

2. Recursos Pedagógicos

En forma mensual, se elaboraron materiales vinculados a las efemerides ambientales anuales. Las mismas se subieron a la web de APRA, en la sección de Educación Ambiental y en la de Ciudad Verde:

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/educ_com/2013/efemerides.php?menu_id=35206

Asimismo, se elaboraron fichas didácticas sobre temas ambientales diversos, con contenidos teóricos y actividades prácticas. Las mismas se subieron a la web de APRA, en la sección de Educación Ambiental:

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/educ_com/2013/materiales.php?menu_id=35204

3. Empleo Verde

En articulación con la Gerencia Operativa de Economía Verde, se trabajó desde comienzos de 2013 en la promoción del Empleo Verde y el desarrollo de herramientas de certificación de competencias laborales vinculadas.

Por RESOL-2013-342-APRA, se creó el 1er Registro de Empleo Verde del país. Asimismo, se desarrolló el primer perfil profesional de empleo verde. La primera norma de un trabajador estatal en el país fue desarrollada por el GCBA sobre el perfil de los Recicladores Urbanos en acuerdo con el MAYEP. Personal de APRA recibió una capacitación por parte del IERIC vinculada a normas de certificación de competencias laborales.

4. Asesoramiento en Diseños Curriculares

La GOEA ha sido convocada por la GO de Currícula del Ministerio de Educación a prestar asesoramiento en la definición de los nuevos diseños curriculares para la formación docente básica y para la Nueva Escuela Secundaria.

5. Prácticas Educativas Laborales – Programa “Aprender Trabajando”

La Gerencia Operativa de Educación y Trabajo, dependiente del Ministerio de Educación, a través del Programa “Aprender Trabajando”, aprobado por Decreto N° 266/03 del GCBA, propone ampliar los conocimientos y habilidades de los alumnos integrando enseñanzas académicas con conocimientos basados en el trabajo y la producción. Para ello brinda la posibilidad de realizar Prácticas Educativo-Laborales Productivas o Prácticas Educativo-Laborales de Servicios, mediante proyectos que se elaboran dentro del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La práctica es una experiencia educativa durante la cual el alumno realiza actividades dentro de un espacio laboral (una empresa o un organismo de gobierno). Toda aquella tarea que el alumno realice en la Institución Externa en el marco de una práctica, tiene como objetivo complementar la formación recibida en la Escuela y hacerle conocer el ámbito laboral real.

La Agencia de Protección Ambiental desde el año 2009 es receptora, como institución externa, de alumnos pasantes de distintos Institutos de Formación Técnica Superior de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante 2013, realizaron prácticas educativas laborales en diversas áreas de APRA, alumnos de las carreras de: Administración Pública, Gestión Parlamentaria, Bibliotecología, Energías, Administración Pública Municipal, Sistemas Informáticos, Pedagogía y Educación Social, Gestión Ambiental, Protocolo y Ceremonial.

Proyectos y Acciones en el Ámbito No Formal

La Gerencia Operativa de Educación Ambiental tiene entre sus objetivos generales la promoción de la educación ambiental en espacios no formales a través de acciones y estrategias que convoquen a diversos sectores de la comunidad, fomentando una comprometida participación de la ciudadanía.

1. Olimpíadas Ambientales “Huella Hídrica en la Ciudad de Buenos Aires”

Con el fin de dar cumplimiento a la ley de EA en el Ámbito no Formal, se desarrollaron las 4tas Olimpíadas Ambientales sobre “Huella Hídrica en la Ciudad de Buenos Aires”, proyecto participativo que promueve la acción conjunta entre la Agencia de Protección Ambiental, las escuelas, las Comunas y las organizaciones no gubernamentales de la Ciudad.

En función de la temática seleccionada para este año, se trabajó en torno a dos ejes complementarios: la investigación de la problemática local desde la escuela, y los proyectos educativos ambientales con acción en la comunidad. Durante el proceso de trabajo, se organizaron diversas instancias de encuentro y capacitación con los docentes a cargo de los proyectos, y se ofreció

asesoramiento y acompañamiento permanente en el desarrollo de las distintas propuestas.

El viernes 27 de Septiembre se realizó el evento de cierre del proyecto en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña. Durante esta jornada las escuelas presentaron brevemente sus proyectos en el estrado principal, para luego dar lugar a un intercambio de experiencias mediante el recorrido por los distintos stands que montó cada grupo. La jornada contó, además, con la presencia de las siguientes autoridades: la señora Diputada Gabriela Seijo, el Sr. Javier Corcuera, Presidente de la Agencia de Protección Ambiental y la señora Ana Ravaglia, Subsecretaria de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica del Ministerio de Educación.

2. Muestra de Historia Ambiental del Riachuelo “Lo que el Río Recorrió”

“Lo que el Río recorrió” aborda la historia ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR) mediante una muestra que reconstruye más de 200 años de deterioro ambiental. De esta manera, busca generar conciencia sobre el daño paulatino y permanente que se ejerció sobre su cuenca desde el siglo XVI hasta la actualidad.

Mediante una serie de imágenes, restos arqueológicos, relatos y análisis breves, refleja la incidencia que los grandes modelos socioeconómicos de la historia del país tuvieron en la degradación del Riachuelo.

Esta muestra propone un sistema itinerante que recorre distintos puntos de la Ciudad (escuelas, centros culturales, recreativos, de jubilados, clubes, institutos de formación docente, universidades, etc.) a fin de promover procesos de concientización ambiental. En el marco de la exposición, pueden realizarse talleres educativos y capacitación docente sobre la problemática ambiental de la CMR. En 2013 la muestra contó con nuevo formato y contenidos actualizados.

3. Actividades Extracurriculares

Talleres educativos ambientales

La GOEA ofrece propuestas de actividades para los distintos niveles del sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

La metodología educativa de taller permite la participación activa de los educandos en la construcción de

su conocimiento, cimentado en sus saberes y sus experiencias previas, y posibilitado a través de la relación dialéctica con sus pares y con el educador.

a. Taller “Conociendo nuestro ambiente” (Nivel Inicial)

El objetivo de este encuentro es acercar a los chicos, de manera general, la temática ambiental a partir de distintas actividades lúdico-educativas. La actividad busca, además, que los niños y niñas participantes puedan promover la adopción de conductas sustentables en sus hogares y en sus familias. El encuentro parte de una serie de materiales lúdicos que se utilizan como disparadores a fin de introducir la temática y generar luego actividades y proyectos que se adapten a los intereses y necesidades de cada institución. Para ello se utilizan diversos juegos (rompecabezas, encastres, juegos de asociación, unir con flechas, etc.) que abordan el concepto del ambiente, sus componentes y su importancia. La complejidad de los juegos depende de la edad de cada grupo de niños.

b. Taller “Agua en la Ciudad” (1er Ciclo - Nivel Primario)

Con esta actividad se busca que los participantes reconozcan la importancia del agua para la vida e identifiquen los diferentes usos del recurso en su cotidianeidad, así como formas sencillas de hacer un uso racional del mismo. El encuentro está orientado, además, a que los niños y niñas puedan promover la adopción de conductas sustentables en sus hogares y en sus familias.

Para dar comienzo al taller, se realiza una lluvia de ideas sobre el concepto de agua y sus usos. A continuación, se realiza la lectura de un cuento alusivo, seguida de una breve reflexión sobre los temas abordados en el cuento y de una introducción a la problemática de la contaminación del agua en la Ciudad. Luego se hace una lluvia de ideas con posterior exposición dialogada acerca del agua y su importancia para la salud, y el estado del agua en la escuela, la casa y el barrio. Para finalizar, se realiza un juego sobre las conductas y actitudes que favorecen el cuidado del agua.

c. Proyecto Cultura Viva Comunitaria, Deporte Inclusivo y Construcción de Ciudadanía (Barrio Cildañez) – Secretaría de Hábitat e Inclusión

Este proyecto busca poner en valor e intervenir, a partir de la percepción de los alumnos de la escuela, un espacio significativo como la Plaza Arroyo, que alberga subterráneamente al Arroyo Cildañez, en el barrio.

A partir de los talleres educativos ambientales, que incluyen material audiovisual, los alumnos lograron visualizar y entender el ambiente urbano del que son parte, la importancia histórica del arroyo y promover buenas prácticas ambientales de manera que puedan ser promotores de conductas sustentables.

d. Taller sobre “Residuos Sólidos Urbanos y Separación en Origen”

A pedido de la Escuela Técnica N° 13 D.E. 21 “Ing. J. L. Delpini”, ubicada Villa Lugano, se realizó una charla basada en el propio interés de la comunidad educativa en comenzar a separar los residuos generados en la escuela. Durante la misma, se explicó brevemente el sistema de gestión de residuos de la Ciudad de Buenos Aires, el funcionamiento de las Cooperativas de Recicladores Urbanos y la manera adecuada de separar los residuos en los tachos verdes y negros. A su vez, se informó los días que la Cooperativa recolectaría los materiales reciclables del establecimiento.

e. Proyecto Social Parque Roca – Corporación Buenos Aires Sur

Acompañando el proyecto social-deportivo-educativo que está implementando la Corporación del Sur junto con la Academia de Tenis de J. L. Clerc, en el predio del Parque Roca, la GO de Educación Ambiental de la APrA dictó durante 2013 talleres educativos referidos a temáticas ambientales que promuevan la reducción de nuestra huella de carbono.

4. Capacitaciones a Agentes del GCBA

La GOEA desarrolla contenidos y realiza capacitaciones específicas a fin de capacitar a sus propios colaboradores, o bien a pedido y en articulación con otras áreas del GCBA.

a. Taller sobre “Residuos Sólidos Urbanos y Separación en Origen”

Durante 2013, en el marco de la Campaña “Ciudad Verde”, se trabajó junto al MAyEP en materia de residuos y separación en origen. A partir del inicio de la contenerización en vía pública, se realizaron capacitaciones sobre el nuevo sistema de gestión de RSU a las siguientes áreas de Gobierno, quienes mantienen un trato cotidiano con los vecinos de la Ciudad:

- Operadores de la línea telefónica 147.
- Dirección General de Gestión de la Calidad, de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana.
- Empleados de la APrA.

b. Proyecto “Guardia Verde” – Instituto Superior de Seguridad Pública.

La Gerencia Operativa de Educación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental, en acuerdo con el Instituto Superior de Seguridad Pública dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA, dictó el 1er. curso sobre “Gestión Ambiental y Residuos Sólidos Urbanos”, del que participaron los 570 cadetes que se formaron durante 2013 en dicha institución para ser parte de la **Policía Metropolitana**.

El curso estuvo orientado a brindar a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos básicos para, una vez en funciones, poder difundir la temática y orientar a los vecinos en cuestiones vinculadas a la actual gestión de residuos.

El mismo constó de cuatro encuentros, en los cuales se abordaron las siguientes temáticas: nociones generales sobre ambiente; generación de RSU y problemática vinculada; sistemas de gestión integral de RSU; situación actual en la Ciudad; sistema vigente de separación en origen y contenerización; rol de las empresas, las cooperativas de recicladores urbanos, el Estado y los vecinos; normativa asociada.

Asimismo, durante el curso, los cadetes visitaron distintos espacios verdes de la Ciudad, con el fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos.

5. Voluntariado Ambiental

La Ciudad de Buenos Aires creó en el 2011 el primer Cuerpo de Voluntarios Ambientales, integrado por ve-

cinios comprometidos en forma activa con el cuidado y la protección del ambiente.

A lo largo del año se realizan convocatorias periódicas en las que se suman nuevos voluntarios, en su mayoría especializados en materia ambiental, quienes realizan actividades en las diferentes Direcciones Generales de la Agencia de Protección Ambiental. Asimismo, se les ofrece capacitación en temáticas pertinentes a las actividades de las que participan.

Proyectos y Acciones en el Ámbito Informal

1. Eventos

a. Día del Agua.

Lugar y Fecha: Viernes 22 de Marzo de 2013 en la Usina del Arte, ubicada en Av. Pedro de Mendoza 501 (esq. Agustín Caffarena), La Boca.

Organización: A cargo de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental conjuntamente con la Gerencia Operativa de Riachuelo y Borde Costero, la Jefatura de Relaciones Institucionales (APRA) y la Asociación de Vecinos La Boca.

Convocatoria: Participaron el Sr. Javier Corcuera, Presidente de la Agencia de Protección Ambiental, la Sra. Silvia Lospennato, Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno y representante de la Ciudad de Buenos Aires en el Consejo Directivo de ACUMAR, Patricia Cáseres, representante de la Comuna 7, vecinos de la zona, y 12 instituciones educativas de la Ciudad.

b. II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible

Lugar y Fecha: Martes 28 de Mayo, en el Museo de la Memoria, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Organización: A cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Rosario.

Convocatoria: En el Foro confluyen funcionarios municipales, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios y emprendedores sostenibles, como también público en general movilizado por las temáticas relacionadas con la sustentabilidad. Por parte de la GOEA de APRA,

participaron la Lic. María Fernanda Ruano y la Lic. Yanina Fasano, quienes formaron parte de una mesa de debate sobre "Educación Ambiental y Sustentabilidad". La exposición versó sobre "Educación Ambiental en la Ciudad de Buenos Aires. El caso de la Cuenca Matanza-Riachuelo".

Descripción: La mesa contó con la participación de los siguientes expositores:

- Fundación Juncal (Rosario), "Llevando seguridad a la escuela y el hogar".
- Fundación DEyCO y Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, "Educación Ambiental y participación ciudadana".
- Prof. Claudio Cisneros, "La currícula ambiental en educación".
- Municipio de Ancasti, "Por un mundo mejor".
- Agencia de Protección Ambiental del GCBA, "Educación ambiental en la CABA. El caso de la Cuenca Matanza-Riachuelo".

Asimismo, se participó, a modo de oyentes, de dos mesas sobre "Recuperación y transformación de RSU" y "Gobernanza y Sostenibilidad".

Semana del Ambiente

a. Acción de concientización ambiental en vía pública

Lugar y Fecha: Miércoles 5 de Junio, en Diagonal Norte y Florida, Ciudad de Buenos Aires.

Organización: A cargo de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental, con la colaboración de la Dirección General de Desarrollo Saludable, Secretaría de Desarrollo Ciudadano y Vicejefatura de Gobierno.

Convocatoria: La actividad estuvo dirigida al público que transita por la calle Florida, cerca de su intersección con Av. Diagonal Norte.

Descripción: Se realizó una acción de concientización ambiental en una de las estaciones saludables de la Ciudad, la cual se "tematizó" para la ocasión con carteles alusivos. Durante la jornada, se distribuyeron imanes

con mensajes vinculados a huella alimentaria y sus implicancias ambientales.

Por otro lado, se instalaron 3 notebooks en las cuales los visitantes calcularon su "Huella de Carbono" y su "Huella Hídrica"; los resultados se acompañaron de consejos vinculados a consumo responsable.

b. Jornada de actualización docente "Escuelas sostenibles".

Lugar y Fecha: Miércoles 5 de Junio, en Fundación ISALUD, Venezuela 847, Ciudad de Buenos Aires.

Organización: Asociación Generación Par, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y Asociación ARS.

Convocatoria: Docentes de escuelas de nivel medio y público en general.

Descripción: La Gerencia Operativa de Educación Ambiental participó del panel "Estrategias de Educación para la Sustentabilidad", presentando las acciones que se vienen desarrollando sobre todo en la zona de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Del panel también participaron: Programa Escuelas Verdes, ACUMAR, la Unidad de Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente de La Nación y Fundación Espacios Verdes.

Asimismo, entre los días 2 y 10 de Junio, la muestra de Historia Ambiental del Riachuelo "Lo que el río recorrió" permaneció expuesta en la Universidad ISALUD.

Semana del Riachuelo

En el marco de la semana del Riachuelo, donde el 8 de julio fue declarado el "Día de la acción ambiental por la Cuenca Matanza Riachuelo" por ley 4162, desde el GCBA se desarrollaron las siguientes jornadas:

a. Jornada: "Riachuelo, Industria y Educación".

Lugar y Fecha: Miércoles 10 de Julio de 2013 en el Centro de Información y Ambiental ubicado en Escalada y Castañares en Villa Soldati, Comuna 8.

Organización: A cargo de la Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, donde participaron: la Gerencia Operativa de Edu-

cación Ambiental, Dpto. Producción + Limpia y la Dirección General de Control Ambiental.

Descripción: Durante el evento se desarrolló una jornada donde se presentaron distintas exposiciones entorno a los ejes: industria, educación y Riachuelo. Paralelamente, con los estudiantes y docentes de la Escuela N° 13 DE 21: "Ingeniero Delpini" se realizaron visitas guiadas a la muestra de historia ambiental del Riachuelo "Lo que el Río recorrió" a cargo del equipo de educadores ambientales de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental - APRA.

b. Jornada: "Escuelas X el Riachuelo".

Lugar y Fecha: Jueves 11 de Julio de 2013, en la Escuela Nro. 9 DE 4, ubicada en Av. Pedro de Mendoza 1835 en La Boca, Comuna 4.

Organización: A cargo del Programa de Escuelas Verdes del Ministerio de Educación junto con los siguientes invitados: Agencia de Protección Ambiental, UPE Cuenca Matanza - Riachuelo, Asociación de Vecinos de La Boca y Bomberos Voluntarios de La Boca.

Convocatoria: Participaron el Sr. Javier Corcuera, Presidente de la Agencia de Protección Ambiental, la Sra. Silvia Lospennato, Responsable de la UPE Cuenca Matanza-Riachuelo y representante de la Ciudad de Buenos Aires en el Consejo Directivo de ACUMAR, Carlos Gentile de Escuelas Verdes y Alejandra Scafati de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental de APRA, vecinos de la zona, y 5 instituciones educativas de zona sur de la Ciudad.

c. Jornada: "La Ciudad y el Riachuelo".

Lugar y Fecha: Viernes 13 de Julio de 2013, en el Centro Metropolitano de Diseño - Sala Replicantes ubicado en Algarrobo 1041 - Barracas, Comuna 4.

Organización: A cargo de la Unidad de Proyectos Especiales de la Cuenca Matanza - Riachuelo, Ministerio de Gobierno.

Descripción: El evento consistió en el desarrollo de tres paneles sobre distintas temáticas, uno específico sobre Educación Ambiental del cual participó esta GOEA. También participaron de la jornada, estudiantes y docentes pertenecientes al grupo "Guardianes de la Cuenca Matanza - Riachuelo" de la EPB N° 72 de Villa Jardín - Lanús.

Como actividad paralela se hicieron recorridos por la muestra de historia ambiental del Riachuelo “Lo que el Río recorrió” a cargo de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental.

Jornadas de capacitación docente – ACUMAR.

Lugar y Fecha: 8 de Agosto, Centro Cultural de la Universidad Nacional de Avellaneda- UNDAV ubicado en la Calle Colón esquina Berutti, Avellaneda.

Organización y convocatoria: A cargo de la Comisión de Participación Social de ACUMAR.

Día del Niño.

Lugar y Fecha: domingo 18 de agosto, en el Centro Municipal de Exposiciones, Ciudad de Buenos Aires.

Organización: A cargo de Discovery Kids, con el apoyo de Ministerio de Ambiente y Espacio Público y la participación de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental.

Convocatoria La actividad estuvo dirigida al público en general, con especial foco en niños y familias.

Descripción Se realizó un evento de festejo del Día del Niño, tomando como eje la campaña Ciudad Verde. El mismo se estructuró en postas a través de las cuales transitaban los participantes:

1. Recepción y bienvenida con un breve show de personajes de la señal Discovery Kids.
2. Espacio de armado de juguetes con materiales de descarte a cargo de Discovery.
3. Espacio de decoración de juguetes a cargo de Discovery.
4. Espacio de reciclado de papel a cargo de Discovery.
5. Juego de separación de residuos a cargo de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental.

Semana del Árbol - 23 a 30 de Agosto

El 23 de Agosto comenzó la Semana del Árbol, es por ello que la Agencia de Protección realizó varias plantaciones en diferentes sectores verdes de la Ciudad. Específicamente, en el camino de sirga del Riachuelo correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. Plantación de especies nativas bajo Puente Alsina.

Lugar y Fecha: Viernes 23 de Agosto de 2013, intersección Av. 27 de Febrero y Av. Sáenz – Nueva Pompeya, Comuna 8.

Organización: A cargo de la GO de Riachuelo y Borde Costero y la GO de Educación Ambiental. Participaron del mismo las ONGs: Asociación Vecinos La Boca, Fundación Ciudad y Movimiento Agua y Juventud.

Descripción: El evento consistió en una plantación de nativas con especies correspondientes a la provincia fitogeográfica Paranaense. La misma se desarrolló en la ribera del Riachuelo a la altura de Puente Alsina para recrear en un área costera degradada, un parche de vegetación nativa representativo de Selva en Galería.

Se plantaron 9 curupíes, 1 anacahuita, 10 melosas, 1 ta-la gateador, 2 blanquillos, 2 palos amarillos y 5 chilcas.

b. Plantación de especies nativas en el Túnel de los Artistas.

Lugar y Fecha: miércoles 28 de agosto de 2013, en el Túnel de los Artistas, espacio recuperado, bajo la Au. Dellepiane – Villa Lugano, Comuna 8.

Organización: A cargo de la GO de Educación Ambiental y la Dirección de Participación Ciudadana de la Comuna 8.

Descripción: Se realizó una jornada de plantación de especies autóctonas (cedidas por la Reserva Ecológica Costanera Sur) en el Túnel de los Artistas de Villa Lugano, sector recuperado por la Comuna para actividades educativas y artísticas. En contrapartida, las escuelas participantes juntaron envases reutilizables para usar como macetas en la producción de nuevas plantas que fueron entregadas al Vivero de la Reserva.

Se plantaron 4 mariposeras, 2 eupatorium celestes, 1 mariposita, 3 sen de campo, 1 cedrón del monte, 10 sangre de toro, 2 malva de bosque, 2 pavonia rosada, 1 tuna y 5 melosas.

c. Muestra de “Árboles Significativos de la Ciudad”.

Lugar y Fecha: jueves 29 de agosto de 2013, en la peatonal del Metrobus 9 de Julio. Av. 9 de Julio entre Av. De Mayo y Av. Rivadavia – Monserrat, Comuna 1.

Organización: A cargo de la GO de Educación Ambiental con participación de ONGs: Árboles sin Fronteras, Agua y Juventud y Ecomujeres.

Descripción: El evento consistió en: Una muestra fotográfica dedicada a los árboles significativos y emblemáticos de cada comuna de la Ciudad.

Entre los funcionarios que participaron y recorrieron la muestra estuvieron presentes el Jefe de Gabinete de Ministros del GCBA, Horacio Rodríguez Larreta; el Ministro de Ambiente y Espacio Público, Diego Santilli; el Presidente de la APrA, Javier Corcuera y la Gerente del área de Educación Ambiental, Aleandra Scafati, que estuvo a cargo de la coordinación del evento. También estuvieron presentes algunos Presidentes de juntas comunales, entre ellos, de la comuna 15: Ignacio Crevena, de la Comuna 1: Cristina Brunet, Comuna 12: Nestor Dall’Alpi, de la Comuna 8: Eva Ferraro, Comuna 6: Marcelo Iambrich, Comuna 14: Maximiliano Corach, Comuna 3: Cristian Etchezuri, de la Comuna 4: Claudia Angioi y de la comuna 7: Guillermo Martín Peña.

Durante toda la jornada se estuvieron repartiendo volantes con consejos ambientales y semillas de plantas autóctonas, como una forma más de concientizar a los vecinos en los beneficios de nuestros árboles y una conciencia ambiental.

d. Plantación de especies nativas y desarrollo de un sendero educativo.

Lugar y Fecha: Jueves 29 de Agosto de 2013, sobre el sector recuperado del camino de sirga del Riachuelo perteneciente a la Ciudad de Buenos Aires, Villa El Pueblito entre las calles Falucho y Romero – Nueva Pompeya, Comuna 4.

Organización: A cargo de la GO de Educación Ambiental, con participación de la GO de Riachuelo y Bordo Costero, DG de Limpieza, ONGs: Árboles sin Fronteras, Ecomujeres, Un Árbol para Mi Vereda.

Descripción: En la zona de Puente Alsina, la Gerencia Operativa de Educación Ambiental realizó una plantación de especies nativas, con el objetivo de recrear un nuevo parche de vegetación representativo de selva en galería, pastizal pampeano y talar de barranca, complementando así las intervenciones llevadas a cabo en pos de revitalizar la biodiversidad nativa ribereña del Riachuelo.

La plantación se desarrolló conforme al Proyecto de Rehabilitación de la Biodiversidad de la Ribera del Riachuelo que impulsa APrA con la participación de todas las áreas del GCBA involucradas en la materia e investigadores del CONICET. Los ejemplares provinieron de la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS). También se contó con el agregado de donaciones particulares o de ONGs como Árboles sin Fronteras.

El total de plantaciones fueron 55, incluyendo las siguientes especies: molle, tala, tala gateador, anacahuita, tarumá o espina de bañado, matajojo, ingá, canelón, murta, zarzaparrilla colorada, tasi, malva del bosque, pavonia rosada, sen del campo, laurel criollo, mariposera, vara dorada y chilca.

III Foro Laboral FAUBA “Tu CV se ve”

Lugar y Fecha: Miércoles 11 y jueves 12 de septiembre, en el Pabellón Central de la Facultad de Agronomía de la UBA.

Organización: A cargo de FAUBA.

Convocatoria: En el Foro confluyen diferentes organizaciones públicas y privadas tanto de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires, como de la Nación. La OPDS Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la CABA, la Agencia de Protección Ambiental APrA a través de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental, el INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; CARGIL entre otros.

Descripción El objetivo central del Foro consistió en vincular a los jóvenes profesionales y estudiantes avanzados de las carreras de Licenciados en Cs Ambientales, Técnicos Agrónomos e Ingenieros Agrónomos con los posibles lugares de inserción laboral del ámbito privado y con los organismos del estado.

La GOEA de APRA montó un stand que contó con un panel con los diferentes árboles característicos de cada Comuna de la Ciudad dentro del marco de la propuesta de “Compromiso Verde”. Esta propuesta invitó a la comunidad a comprometerse con el riego de algunos árboles elegidos durante un año para facilitar su arraigamiento y adaptación a las condiciones climáticas del lugar, con el objetivo de garantizar un correcto crecimiento y desarrollo, y colaborar con la reducción de la Huella de Carbono de la Ciudad y de cada individuo. Se indicó a los participantes las direcciones de contacto para esta iniciativa.

Durante el desarrollo del Foro se invitó a los asistentes a calcular su Huella de Carbono, comentando su importancia.

A raíz de que la temática de la jornada era laboral se comentó brevemente a los alumnos, la posibilidad que brinda el GCBA de hacer una práctica laboral rentada a través del Programa “Experiencia Ciudad”.

Se les informó también, y con más detalle, la posibilidad de realizar una práctica ambiental voluntaria a través del Programa de “Voluntariado Ambiental de la APrA”.

VIII Jornadas de Capacitación Ambiental Metropolitana / II Jornadas Nacionales de Capacitación Ambiental.

Lugar y Fecha: jueves 18 de Septiembre, ITBA Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

Organización: A cargo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y el Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

Convocatoria: En la Jornada confluyeron funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, nacionales, provinciales e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios y emprede-

dores sostenibles, como también público en general movilizado por las temáticas ambientales. Por parte de la GOEA de APrA, participaron Aleandra Scafati, Gerente Operativa de Educación Ambiental y Sofía Dálinger miembro del área como directora, integrando una mesa taller sobre “Educación y Ambiente, reflexiones del rol de las instituciones” conjuntamente con la Profesora Silvia Nonna y el grupo de los “Guardianes de la Cuenca Matanza Riachuelo”.

Finalmente se integraron los dos talleres arribándose a las conclusiones aportados por ambos talleres y los participantes.

Día de la Primavera / Campaña Mundial “A Limpiar el Mundo”.

Lugar y Fecha: viernes 20 septiembre de 2013, en la ribera de Lago Lugano, Instalaciones del Parque Roca – Villa Soldati, Comuna 8.

Organización: A cargo de la GO de Educación Ambiental, Academia de Tenis Clerc, Corporación Buenos Aires Sur y el Escuadrón de Rescate de la Policía Metropolitana.

Descripción: El evento consistió en la limpieza de la ribera del Lago Lugano emplazado dentro del Parque Roca, sector C. También se firmó un **Compromiso Ambiental** entre las distintas organizaciones y organismos que participaron de las actividades, bajo el compromiso de participar en la construcción de una ciudadanía que oriente la acción hacia un mayor nivel de responsabilidad social que se traduzcan en la sensibilización de valores ambientales.

Con una afluencia heterogénea y multitudinaria, la jornada estuvo dividida en tres actividades diferentes pero complementarias en cuanto a lo educativo, participativo y ambiental: un torneo de tenis con escuelas de nivel medio (100 chicos), un área de juegos y actividades vinculadas a RSU y separación en origen (85 chicos) y la limpieza per se, de la cual participaron la escuela de nivel medio N° 3 DE 19 (150 chicos), el instituto Superior de Seguridad Pública de la Policía Metropolitana (18 Cadetes).

Asimismo se contó con la participación activa de:

- representantes del escuadrón de Rescate de la Policía Metropolitana, que organizó la seguridad del Lago y la limpieza desde dentro del mismo.
- personal de la escuela de tenis ayudando en las tareas de coordinación.
- educadores ambientales de la GOEA, que estaban a cargo de los grupos en cuanto a la seguridad y las actividades educativas mientras sucedía la actividad.
- otros colegios participantes: Escuela Técnica N° 3 (50 chicos), Escuela Técnica N° 504 - La Matanza (10 chicos), Escuela Técnica N° 513 - La Matanza (10 chicos), Escuela Técnica N° 516 - La Matanza (10 chicos), Escuela Especial N° 1 (15 chicos).

Festejo de los 150 años del Barrio de Colegiales.

Lugar y Fecha: Sábado 21 de Septiembre, Plaza San Miguel de Garicoits Av. Álvarez Thomas entre Virrey Loreto y Virrey Arredondo.

Organización A cargo de la Asociación de Vecinos de Colegiales y la Federación Argentina de Comerciantes.

Descripción: Se realizó la firma del Compromiso Comunitario entre todas las entidades participantes, de labor y responsabilidad conjunta por el bienestar del barrio y la cooperación con el fin de promover diferentes emprendimientos comerciales, culturales, artísticos. En la pérgola situada a la derecha del escenario principal, se montó la Muestra Ambiental “Lo que el Río Recorrió”, conjuntamente con las artistas plásticas que desarrollaron su labor en vivo.

Jornada “Construyendo Salud: promoción del desarrollo personal y social”.

Lugar y Fecha: Martes 24 de Septiembre, en Escuela Técnica N° 33 D.E. 19 “Fundación Maestranza del Plumerillo”, ubicada en F. Rabanal 1549, barrio de Nueva Pompeya.

Organización: Estuvo a cargo de personal del Gabinete Psicopedagógico y docentes de la misma Escuela. Descripción: Durante el desarrollo de la Jornada “Construyendo Salud” se llevaron a cabo diversas actividades y talleres.

Paralelamente, desde la Gerencia Operativa de Educación Ambiental, se ofrecía en un espacio común de la escuela, donde los estudiantes pudiesen calcular su Huella Alimentaria, para conocer y tomar conciencia de sus hábitos cotidianos relacionados a la comida y la huella que ésta genera desde que los alimentos son producidos hasta que llegan a la mesa y se disponen.

La herramienta tuvo muy buena aceptación y los chicos que participaban mostraban mucho interés.

Desafío ECO 2013.

Desafío Eco es el Campeonato Argentino de Autos Ecológicos.

En el marco de un programa educativo, y con el objeto de inculcar en los estudiantes el cuidado del ambiente y la investigación de sistemas de transporte no contaminantes, Escuelas Técnicas de todo el país, crearon autos basados en las tecnologías del mañana buscando la máxima eficiencia en una competencia de autos.

Dicho campeonato estuvo patrocinado por la Federación Internacional del Automóvil, el Automóvil Club Argentino, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires y la Subsecretaría de Deportes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La organización estuvo a cargo de la empresa Sportlink y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

De la carrera participaron 39 autos de las categorías Escuelas (33) y Particulares (6). Los prototipos buscaban emisión cero, ya que estaban equipados con baterías de gel, y su diseño era mayormente construido con materiales reciclados o reutilizados.

La misma tuvo lugar en Costanera Sur, Ciudad de Buenos Aires, el día domingo 29 de septiembre de 2013. También se organizaron competencias en San Isidro, Buenos Aires, y en el Circuito Internacional de Potrero de los Funes, San Luis.

La Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público entregó un premio a la Escuela Técnica N° 17 D.E 13 “Brigadier Gral. Cornelio Saavedra”, elegida por el diseño sustentable que caracterizó a su prototipo. El galardón consiste en la instalación de un colector solar social y un curso explicativo del su funcionamiento. La organización encargada de la instalación y posterior charla explicativa es la Fundación Colectando Sol, una iniciativa de desarrollo y difusión de tecnologías y metodologías de autofabricación para el aprovechamiento social de la energía solar. La misma trabaja junto a la empresa Sustentator.

Buenos Aires Market.

Lugar y Fecha: Domingo 13 de Octubre, en Benito P. Galdós y Caboto, La Boca, Ciudad de Buenos Aires, Comuna 4.

Organización: A cargo de la Gerencia Operativa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales / Dirección General de Desarrollo Saludable / Vicejefatura de Gobierno.

Convocatoria: La actividad estuvo dirigida al público en general, con especial foco en niños y familias.

Descripción: Como parte de las charlas y talleres que se dictaron en el marco de la feria, la GOEA fue invitada a dictar una breve charla denominada “Huella alimentaria, ¿qué es y cómo reducirla?”, la cual estuvo a cargo de Aleandra Scafati.

Lugar y Fecha: Sábado 23 y Domingo 24 de Noviembre, en Plaza Barrancas de Belgrano (Echeverría, 11 de Septiembre, Juramento), Barrio de Belgrano, Comuna 13.

Organización: A cargo de la Gerencia Operativa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales / Dirección General de Desarrollo Saludable / Vicejefatura de Gobierno.

Convocatoria La actividad estuvo dirigida al público en general.

Descripción: Como parte de las charlas y talleres que se dictan en el marco de la feria Buenos Aires Market, la GOEA fue invitada a ofrecer al público interesado visitante de la misma, a calcular su Huella Alimentaria

y promover hábitos de consumo que puedan disminuir su impacto relacionado con la alimentación.

Para ello, se ofreció a la GOEA un stand en el espacio donde se dictaron algunos talleres y juegos relacionados con la temática.

Simposio ASIMRA 2013 “Desafíos Ambientales en Buenos Aires”.

Lugar y Fecha: 14 de Noviembre, UTN Sede Medrano – Medrano 951, Ciudad de Buenos Aires.

Organización: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Buenos Aires - Secretaría de Tecnología Instituto Superior ASIMRA (A-780).

Descripción: Esta actividad tuvo como eje el tratamiento de diferentes factores que interactúan con el ambiente en nuestra Ciudad y sus posibles respuestas científicas, tecnológicas y sociales. Se expuso sobre proyecciones de impacto ambiental, gestión y eficiencia energética, ciudadanía y medio ambiente, aprovechamiento energético, proyectos de desarrollo y sustentabilidad, acciones de educación comunitaria y responsabilidad social.

Por parte de la GOEA de APRA, participó la Lic. María Fernanda Ruano, quien disertó sobre “La Educación Ambiental como modelo para la construcción de ciudadanía”.

f. Alianza con Discovery Kids en el marco de la Campaña Ciudad Verde.

En articulación con MAYEP, en el marco de la Campaña Ciudad Verde, Discovery Kids lanzó un nuevo personaje, Max, quien brinda consejos sobre separación de residuos tanto en una cápsula televisiva como en un juego interactivo en la web:

<http://www.tudiscoverykids.com/juegos/separando-para-reciclar/>

g. Plataforma Virtual de Educación Ambiental

Desde comienzos de 2013, la GOEA tiene como proyecto principal el desarrollo y puesta en marcha de una Plataforma Virtual de Educación Ambiental que se transforme en un sitio de referencia en la materia y que

permita una llegada masiva a profesionales, docentes y público en general.

El proyecto fue aprobado en Junio de 2013, habiéndose iniciado los procesos administrativos correspondientes para su concreción y el desarrollo de los materiales respectivos, incluyendo la sumatoria de contenidos anexos mediante firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil para el aporte de contenidos educativos.

h. Promoción del Comercio Justo

El Comercio Justo es una forma alternativa de comercio que promueve una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consumidores, en pos logro del desarrollo sustentable de la oferta.

Desde la GOEA se fomenta la inclusión de principios de Comercio Justo en las relaciones comerciales que se dan en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires en pos de su declaración como "Ciudad por el Comercio Justo".

Desde comienzos de 2013, se trabaja en articulación con la DG de Ferias y Mercados de MAYEP en la inclusión de criterios de Comercio Justo en las Ferias Itinerantes de Abastecimiento Barrial (FIABs) de la Ciudad. Asimismo, está en armado la normativa asociada.

i. Promoción del Consumo Responsable

La GOEA trabajó durante 2013 en articulación con el Ministerio de Modernización, en la incorporación de variables de sustentabilidad en la nueva tarjeta "En todo estás vos".

El sistema propuesto brinda beneficios económicos/sociales a sus usuarios, siendo un instrumento de concientización ambiental y un motor de cambio en los hábitos de consumo de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. El uso de la tarjeta genera una sumatoria de puntos en función de los productos y/o servicios para cuya adquisición sea utilizada. Los productos que entran en este sistema, son acordados previamente con sus fabricantes y/o distribuidores, y asignan una cantidad determinada de puntos al usuario por cada unidad adquirida. Los puntos acumulados se pueden canjear por productos, descuentos y otros beneficios, en fun-

ción de los acuerdos que se generan con las empresas participantes. Asimismo, en cada resumen que reciba el usuario, se informa la reducción en su huella de carbono que estos puntos representan. Parte de los puntos se podrán asignar a proyectos sociales fiscalizados por el GCBA, dándole un viso social al proyecto.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Proyectos y Acciones en el Ámbito Formal

1. Comité de Asuntos Educativos Ambientales

Durante el año 2013, se trabajó en la reactivación del Comité y APRA designó sus nuevos miembros mediante la RES-APRA-142-2013.

Curso "Riachuelo, ¿cómo abordar su complejidad en el aula?"

1er Cuatrimestre 2013

Participaron 25 docentes de 10 escuelas de la CUMAR, quienes aprobaron el mismo mediante la presentación de 7 proyectos que se están llevando a cabo efectivamente en sus establecimientos educativos.

2do Cuatrimestre 2013

Participaron 18 docentes de 8 escuelas de la CUMAR, quienes aprobaron el mismo mediante la presentación de 5 proyectos que se están llevando a cabo efectivamente en sus establecimientos educativos.

2. Recursos Pedagógicos

Se elaboraron flyers vinculados a las efemérides ambientales del mes, incluyendo consejos.

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/educ_com/2013/efemerides.php?menu_id=35206

Se elaboraron fichas didácticas de temas ambientales.

http://www.agenciaambiental.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/educ_com/2013/materiales.php?menu_id=35204

3. Empleo Verde

4. Asesoramiento en Diseños Curriculares

5. Prácticas Educativas – Programa Aprender Trabajando

Realizaron prácticas educativas laborales en diversas áreas de APRA, 53 alumnos de las carreras de: Administración Pública, Gestión Parlamentaria, Bibliotecología, Energías, Administración Pública Municipal, Sistemas Informáticos, Pedagogía y Educación Social, Gestión Ambiental, Protocolo y Ceremonial.

Proyectos y Acciones en el Ámbito No Formal

1. Olimpiadas Ambientales “Huella Hídrica en la Ciudad de Buenos Aires”

Participaron de esta convocatoria 7 escuelas, representadas por 15 docentes y más de 500 alumnos de 5º, 6º y 7º grados.

2. Muestra de Historia Ambiental del Riachuelo “Lo que el río recorrió”

Desde su lanzamiento en marzo 2013, la muestra se ha montado en 21 locaciones distintas, en las que se realizaron alrededor de 100 visitas guiadas y fue visitada por más de 6500 personas.

3. Actividades Extracurriculares

Talleres educativos ambientales

- a. Taller “Conociendo nuestro ambiente” (Nivel Inicial).

Durante 2013, se dictaron 4 talleres, de los que participaron un total de 200 niños.

- b. Taller “Agua en la Ciudad” (1er Ciclo – Nivel Primario).

Durante 2013, se dictó 1 taller, del que participaron 60 niños.

- c. Proyecto Cultura Viva Comunitaria, Deporte Inclusivo y Construcción de Ciudadanía (Barrio Cildáñez) – Secretaría de Hábitat e Inclusión.

El trabajo se realizó con 4 divisiones de 6to grado de la Escuela N° 8 D.E 13 “Reino de Tailandia”, de Barrio Cildáñez. Se realizaron 4 talleres, de los que participaron un total de 80 chicos.

- d. Taller sobre “Residuos Sólidos Urbanos y Separación en Origen”.

Participaron del encuentro aproximadamente 400 estudiantes y 15 docentes.

- e. Proyecto Social Parque Roca – Corporación Buenos Aires Sur.

Durante 2013, se dictaron 19 talleres, de los que participaron 213 chicos.

4. Capacitaciones a Agentes del GCBA

- a. Taller sobre “Residuos Sólidos Urbanos y Separación en Origen”.

Participaron cerca de 100 personas repartidas en 5 capacitaciones.

- b. Proyecto “Guardia Verde” – Instituto Superior de Seguridad Pública.

Participaron los 570 cadetes.

5. Voluntariado Ambiental

Durante 2013, el cuerpo de voluntarios ambientales de APRA estuvo conformado por 25 personas, que colaboraron en diversas actividades de la Agencia.

Proyectos y Acciones en el Ámbito Informal

1. Eventos

a. Día del Agua.

Total de asistentes: 400 niños y 50 adultos.

b. II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible

Semana del Ambiente

a. Acción de concientización ambiental en vía pública.

Se estima que pasaron por el lugar unas 2.500 personas, de las cuales 100 realizaron los cálculos de sus huellas.

b. Jornada de actualización docente “Escuelas sostenibles”.

80 docentes de escuelas medias de la Ciudad participaron de visitas guiadas.

Semana del Riachuelo

a. Jornada: “Riachuelo, Industria y Educación” (10 de julio).

Total de asistentes: 50 adultos y 103 chicos.

b. Jornada: “Escuelas X el Riachuelo” (11 de Julio).

Total de asistentes: 150 chicos y 40 adultos.

c. Jornada: “La Ciudad y el Riachuelo” (12 de Julio).

Total de asistentes: 60 participantes.

Jornadas de capacitación docente – ACUMAR.

Participaron 100 docentes y directivos de escuelas que se encuentran dentro de los límites geográficos de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Día del Niño

Se estima que pasaron por el lugar unas 1.000 personas, entre niños y adultos.

Semana del Árbol - 23 a 30 de Agosto

a. Plantación de especies nativas bajo Puente Alsina.

Participaron cerca de 30 personas de diversos sectores como Gobierno de la Ciudad, Asociación Veci-

nos La Boca, responsables de ACUMAR por la Ciudad, Voluntarios, pasantes y vecinos. Se plantaron 30 plantas autóctonas y se pusieron 4 carteles comunicando a la zona fitogeográfica que corresponden.

b. Plantación de especies nativas en el Túnel de los Artistas.

Participaron 2 escuelas, con un total de 40 alumnos y 15 adultos entre docentes, educadores y representantes comunales. Se plantaron 31 plantas autóctonas.

c. Muestra de Árboles Significativos de la Ciudad (29 de Agosto).

d. Plantación de especies nativas y desarrollo de un sendero educativo.

El evento convocó a 4 escuelas de zona sur, con la participación total de 112 chicos y 12 docentes. El total de plantaciones fueron 55.

III Foro Laboral FAUBA “Tu CV se ve”

VIII Jornadas de Capacitación Ambiental Metropolitana / II Jornadas Nacionales de Capacitación Ambiental

Día de la Primavera / Campaña Mundial “A Limpiar el Mundo”

En total asistieron más de 400 estudiantes y cerca de 150 adultos.

Festejo de los 150 años del Barrio de Colegiales

Jornada “Construyendo Salud: promoción del desarrollo personal y social”

Participaron de la jornada más de 500 estudiantes, docentes, familiares y comunidad educativa en general. Desafío ECO 2013

Buenos Aires Market.

Participaron de la charla aproximadamente 30 personas.

Simposio ASIMRA 2013 “Desafíos Ambientales en Buenos Aires”.

- f. Alianza con Discovery Kids en el marco de la Campaña Ciudad Verde.
- g. Plataforma Virtual de Educación Ambiental.
- h. Promoción del Comercio Justo.
- i. Promoción del Consumo Responsable

desarrollo de prácticas sustentables integrándolas al proceso de aprendizaje.

Objetivos del área

- Propiciar la permanencia y consolidación de la Educación Ambiental en el sistema educativo.
- Promover una mirada crítica de la problemática ambiental basada en una visión compleja del ambiente.
- Garantizar una oferta de educación ambiental heterogénea que promueva la equidad educativa.
- Estimular la realización de acciones concretas de educación ambiental.
- Contribuir al desarrollo de contenidos y dispositivos de formación y perfeccionamiento docente para el abordaje integral de la Educación Ambiental propiciando la innovación pedagógica.

Ministerio de Educación

Programa Escuelas Verdes

Introducción a la temática ambiental

El Ministerio de Educación ha incorporado la Educación Ambiental como un eje prioritario de gestión en el marco de las acciones que lleva adelante, con el objetivo de orientar la escuela hacia el futuro.

Esto se tradujo en la creación del Programa Escuelas Verdes cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo sustentable a través de la Educación y la Gestión Ambiental en las escuelas.

Funciones del área

- Se desarrollan recursos pedagógicos para docentes y alumnos teniendo en cuenta su vinculación al diseño curricular vigente y las herramientas y experiencias realizadas en las escuelas.
- Se realizan acciones de capacitación (talleres, seminarios, cursos) y de divulgación y sensibilización tendientes a promover el abordaje y la consolidación de la Educación Ambiental en las escuelas.
- Se llevan a cabo acciones de gestión ambiental que posibiliten el uso eficiente de los recursos y el

Programas desarrollados y/o campañas

- Referentes y promotores ambientales
- Proyecto Escuela
- Plan de Gestión Integral de Residuos
- Educación para la Movilidad Sustentable
- Huertas Escolares
- Plan de Eficiencia Energética y Energías Renovables
- Cubiertas Verdes
- Feria Ambiental
- Gestión de la Huella de Carbono

Descripción de programas y/o campañas

Referentes y promotores ambientales

Todas las escuelas participan del Programa a través del nombramiento de un referente ambiental. El objetivo es generar un vínculo estrecho con la comunidad educativa para fortalecer las acciones ambientales desarrolladas y facilitar los canales de comunicación con las escuelas.

Proyecto Escuela

Facilita el desarrollo de la Educación Ambiental en las escuelas a través de la inclusión de la dimensión ambiental en el Proyecto Escuela y la realización de proyectos ambientales transversales en línea con un proyecto de formación continua, trabajo en red y la educación integral del alumno.

Plan de Gestión Integral de Residuos

Involucra a toda la comunidad educativa brindando capacitaciones y recursos pedagógicos para que tanto alumnos como docentes construyan una mirada activa sobre la gestión de los residuos (consumo responsable y 3Rs) en las escuelas, promoviendo la separación de residuos en origen y la recolección diferenciada.

Educación para la Movilidad Sustentable

Se propone revisar las decisiones que toda la comunidad educativa asume al momento de movilizarse por la ciudad, estimulando la reflexión y autonomía, y promoviendo nuevos discursos que permitan mejorar las condiciones ambientales, sociales y sanitarias a partir de la promoción de formas sustentables de transporte urbano. La convivencia y uso del espacio público, la promoción de la instalación de ciclistas, y las ventajas ambientales que promueve además de los aspectos relacionados con la salud mediante la práctica de educación física son algunas de las cuestiones trabajadas.

Huertas Escolares

La posibilidad que los alumnos puedan construir y mantener su propia huerta, que puedan elaborar alimentos o realizar experiencias con este dispositivo nos ofrece un abanico de posibilidades para trabajar la educación ambiental. Mediante la resignificación de los espacios escolares se propone estimular la incorporación de áreas verdes, atendiendo las distintas especificidades de cada escuela en su componente infraestructural y

cultural. Se llevan a cabo talleres con docentes interesados en realizar una huerta en su escuela, ya que permite tanto a alumnos como a docentes, trabajar e investigar contenidos de ciencias naturales.

Plan de Eficiencia Energética y Energías Renovables

Se contribuye a la sensibilización de alumnos y docentes en el uso responsable de los recursos teniendo en cuenta que con una modificación de las conductas en el uso de los recursos se puede mejorar el rendimiento energético de las escuelas y también de nuestros hogares.

Se busca concientizar a los alumnos sobre el cuidado ambiental mediante la implementación de energías renovables y a través de las mismas proveer herramientas de vanguardia para el desarrollo de proyectos educativos. Desde el punto de vista pedagógico, se trata de una propuesta integral ya que permite a los alumnos abordar diferentes ejes temáticos que serán trabajados transversalmente desde todas las áreas, tanto teórica como prácticamente.

Cubiertas Verdes

Se promueve la incorporación de tecnología y espacios verdes como agentes de mejora ambiental, entendiéndolos como propuestas pedagógicas que contribuyen a la salud y el bienestar educativo. En el marco del Programa Cubiertas Verdes en Edificios Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se fomenta la construcción de cubiertas verdes en las escuelas. A partir de la existencia de estos espacios, se propone la articulación con los contenidos pedagógicos de las distintas áreas disciplinares.

Feria Ambiental

Se incentiva el diseño, la planificación y el desarrollo de parte de docentes y alumnos de proyectos educativos y de innovación tecnológica relacionados con el cuidado del ambiente, que contribuyan a la mejora escolar y de su comunidad.

Gestión de la Huella de Carbono

Se busca cuantificar el impacto de las acciones del programa en términos de emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Se propone implementar un Plan de Medición de Huella de Carbono para las escuelas así como el seguimiento de los proyectos de reducción y mejora. Por otro lado el Calculador de Huella de Carbono permite

calcular las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se generan a partir de la realización de las actividades cotidianas.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Referentes y promotores ambientales

Más de 1000 referentes ambientales

Proyecto Escuela

60 escuelas con proyectos ambientales transversales

Plan de Gestión Integral de Residuos

1.058 escuelas separan los residuos en origen con recolección diferenciada

340.000 alumnos se encuentran capacitados en gestión de residuos

3.500 docentes, directores, supervisores y auxiliares capacitados en gestión de residuos

489 toneladas de residuos recuperados

36.618 cestos duales y 1.989 contenedores fueron entregados para la separación dual en reciclables y basura

Contenidos pedagógicos sobre gestión de residuos para 160.000 netbooks del PI@n Sarmiento

Educación para la Movilidad Sustentable

Todas las escuelas medias y técnicas y 133 escuelas de nivel inicial y primario con estacionamiento de bicicletas

85% de las escuelas medias capacitadas en movilidad sustentable y seguridad vial

Desarrollo del Anexo Curricular sobre Educación Vial y Movilidad Sustentable

Huertas Escolares

306 escuelas poseen huerta

1.000 plantines entregados

Más de 500 docentes se capacitaron para construir una huerta en su escuela en el curso "La Huerta en la escuela"

7.540 alumnos capacitados en el manejo y construcción de huertas escolares

13 escuelas resignificaron sus espacios verdes con árboles y plantas.

Plan de Eficiencia Energética y Energías Renovables

Realización de auditorías de ahorro energético en 50 escuelas representativas del sistema educativo

Desarrollo de un Plan integral de ahorro de energía en 80 escuelas + capacitación de la comunidad educativa

Instalación de paneles solares fotovoltaicos en 3 establecimientos educativos que alcanza a un total de 1.400 alumnos.

300 alumnos participando del Programa Kid's ISO 14000 (Agencia de Cooperación Internacional de Japón)

Cubiertas Verdes

5 cubiertas verdes construidas en escuelas y 1 en proceso de construcción

2.300 alumnos realizan actividades pedagógicas integradoras en las escuelas con cubiertas verdes

Feria Ambiental

300 alumnos y docentes participaron de los proyectos presentados en la Feria Ambiental

Financiamiento de 19 proyectos ganadores (más del 50% de los proyectos participantes) de la "Feria Ambiental"

Capacitación a los miembros de los equipos ganadores en temáticas ambientales y formulación de proyectos.

Gestión de la Huella de Carbono

Realización de un Plan Piloto de Huella de Carbono en 50 escuelas

Desarrollo de un software para calcular la Huella de Carbono de los edificios escolares del sistema educativo

Desafío Eco

Más de 200 alumnos y docentes involucrados
37 vehículos de emisión cero construidos

Encuentros en los que ha participado

- Expo Feria de Sustentabilidad de Berazategui <http://www.sustentabilidad.net/>
- Seminario Antártida Educa. Consejería de Educación de la Embajada de España
- Congreso Internacional de Educación para la Sustentabilidad en Karlsruhe, Alemania
- Jornada de Actualización Docente Escuelas Sostenibles. Asociación Civil Generación Par
- Seminario día del agua. CICODI <http://www.cicodi.org/>
- Ciclo de Capacitaciones Educación Ambiental en la escuela. Universidad de San Andrés
- Buenos Aires Market <http://www.buenosairesmarket.com/>
- Hackaton <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/modernizacion/hackaton/#/>
- Jornada de trabajo con ONGs. Ciudad Verde

Capacitaciones otorgadas

- Capacitaciones sobre gestión de residuos (destinadas a alumnos, docentes, directivos, supervisores)
- Capacitaciones sobre eficiencia energética (alumnos y docentes)
- Capacitaciones a referentes ambientales sobre temáticas ambientales (directivos, docentes)

- Capacitaciones sobre Movilidad Sustentable (alumnos y docentes)
- Capacitaciones sobre Huertas Escolares (docentes)
- Capacitaciones Feria Ambiental (alumnos)
- Cursos CePA (docentes)
- Capacitación a través de convenios de cooperación para docentes de la Ciudad

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Ministerio de Ambiente y Espacio Público
- Ministerio de Modernización
- Ministerio de Desarrollo Urbano
- Subsecretaría de Transporte
- Subsecretaría de Deportes
- Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales
- UPE de CC y CC Jefatura de Gabinete

Vinculación con las siguientes organizaciones

- 500 RPM
- ACES
- ACUMAR
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
- ALDAR S.A
- Amartya

- Artech
- Asociación Civil UNIDA
- Bgreen
- Energizar
- Cámara Argentina de Bicicleterías
- Canaglia
- Cascos Verdes
- CEAMSE
- CONDESUS S.A.
- Consejería de Educación de la Embajada de España
- Directorio Legislativo
- Ecoplas
- Edgardo Rodríguez (artista visual)
- El murgón de la esquina
- Facultad de Agronomía UBA
- Foro 21
- Fundación Cambio Democrático
- Fundación Espacios Verdes
- Fundación Garrahan
- Fundación Oír Mejor
- Fundación Temaiken
- Fundación Vida Silvestre Argentina
- Girasol
- Greentara contenidos culturales
- Hampatu

- Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG).
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- INTA - Pro Huerta
- LIHUE S.A.
- Tetra Pak
- Títeres Bonomo
- Sabe la tierra
- Shimano
- Stereopop
- Universidad de San Andrés

Normativa

Resolución 3117/MEGC/2010 (Creación del Programa Escuelas Verdes)

http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/boletinOficial/documentos/boletines/2010/08/20100825.pdf

Ministerio de Modernización

Instituto Superior de la Carrera – Coordinación de Desarrollo y Estudios y Coordinación de Formación Continua

Funciones del área

- Diseño, planificación y programación de las instancias de formación y capacitación en las modalidades: presencial, virtual y semipresencial.
- Diseño, planificación didáctica y programación de los programas de capacitación y formación específicos para los distintos perfiles laborales.
- Diseñar las actividades pedagógicas que componen la oferta de formación a partir del relevamiento de Necesidades de Capacitación.
- Coordinar los aspectos administrativos y logísticos del Programa de terminalidad primaria y secundaria para agentes del GCABA.

Objetivos del área

El Instituto Superior de la Carrera es un Organismo Fuera de Nivel dependiente del Ministerio de Modernización cuyo objetivo es proponer y ejecutar, por sí o por terceros, la capacitación necesaria para el desarrollo de los y las empleados/as del Escalafón General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como atender a los requerimientos para el desarrollo de la carrera administrativa.

Programas desarrollados y/o campañas

- Ciclo de Capacitación sobre Inspecciones Ambientales Integrales
- Capacitación en Compras Públicas Sustentables para el personal de la DG de Compras y Contrataciones del GCABA
- Ciclo de capacitación para concientizadores ambientales
- Adhesión del ISC al programa de separación de residuos en origen

El ISC ha donado al Hospital Garrahan 85.000 hojas de papel tamaño A4, como parte del proyecto de digitalización de la documentación histórica.

El Instituto se encuentra en la etapa final del relevamiento del proyecto para dar de baja aparatos electrónicos en desuso.

Descripción de programas y/o campañas

- Ciclo de Capacitación sobre Inspecciones Ambientales Integrales.

Este ciclo estuvo integrado por seis cursos: Preparación a la Inspección. Información sobre el establecimiento, Procedimiento de Inspección Ambiental Integral II RUIDOS; Procedimiento de Inspección Ambiental Integral II.- COMBUSTIBLES; Procedimiento de Inspección Ambiental Integral III- Impacto- Residuos Peligrosos y Patogénicos; Procedimiento de Inspección Ambiental Integral IV.- Control de tanques, desratización, AVUS, PCB, Tintorerías; Facultades del Ejercicio del Poder de Policía. Régimen de Faltas; Plan Director de Emergencias. Destinado al cuerpo de inspectores de la Dirección General de Control dependiente de la Agencia de Protección Ambiental tiene como objetivo proporcionar las herramientas necesarias para realizar las inspecciones ambientales integrales.

- Capacitación en Compras Públicas Sustentables para el personal de la DG de Compras y Contrataciones del GCABA.

Destinado al personal de la Dirección General de Compras y Contrataciones tiene como objetivo brindar al personal de esta área los conocimientos necesarios para elaborar estrategias para implementar las políticas del GCABA en esta materia.

- Ciclo de capacitación para concientizadores ambientales

Este ciclo de capacitación estuvo conformado por siete cursos: Herramientas de comunicación para Concientizadores Ambientales, Taller: Comunicación y Trabajo en Equipo, Taller: La comunicación en la resolución de conflictos, Taller: Los Actos del habla; Taller: teoría de las inteligencias Múltiples y el Taller: OMS y destrezas sociales. Destinado al cuerpo de concientizadores ambientales de la UPE de Cons-

trucción Ciudadana y Cambio Cultural con el objetivo de brindarles herramientas que le permitan un mejor desempeño en sus tareas de concientización ambiental en la vía pública.

d. Adhesión al Programa de Separación de Residuos en origen

El Instituto Superior de la Carrera separa residuos en origen y cuenta con cestos de residuos diferenciados tanto en las oficinas como en las zonas de uso de los alumnos. Asimismo se encuentra en un proceso de despapelización a través de la implemetación de nuevas tecnologías y mejoramiento de las propias orientadas para lograr este objetivo.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Se dictaron 17 cursos que rotaron en 26 cursadas. En ellas se otorgaron 1290 vacantes y 1146 agentes resultaron aprobados.

Estos agentes pertenecen a 6 jurisdicciones.

Capacitaciones otorgadas

- Capacitación en Compras Públicas Sustentables para el personal de la DG de Compras y Contrataciones del GCABA.
- Ciclo de Capacitación sobre Inspecciones Ambientales Integrales
- Preparación a la inspección. Información sobre el establecimiento.
- Procedimiento de Inspección Ambiental Integral I: RUIDOS
- Procedimiento de Inspección Ambiental Integral II: COMBUSTIBLES
- Procedimiento de Inspección Ambiental Integral III: Impacto, Residuos Peligrosos y Patogénicos

- Procedimiento de Inspección Ambiental Integral IV: Control de tanques , desratización, AVUS, PCB, Tintorerías
- Facultades del Ejercicio del Poder de Policía. Régimen de Faltas
- Plan Director de Emergencias
- Herramientas de comunicación para Concientizadores Ambientales,
- Taller. Comunicación y Trabajo en Equipo,
- Taller: La comunicación en la resolución de conflictos,
- Taller: Los Actos del habla;
- Taller: Los axiomas de la comunicación
- Taller: Actividad, carga emocional y estrés
- Taller: teoría de las inteligencias Múltiples
- Taller: OMS y destrezas sociales

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Dirección General de Compras y Contrataciones
- Agencia de Protección Ambiental
- Dirección General de Control
- Ente de Turismo
- Dirección General de Espacios Verdes
- Dirección General de Evaluación Técnica
- Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana
- Subsecretaría de Gestión Operativa

-
- Unidad de Proyectos Especiales, Construcción Ciudadana y Cambio Cultural
 - Unidad de Proyectos Especiales, Sistema de Medios Públicos
 - Unidad de Proyectos Especiales, Espacios Culturales

Capítulo VIII

Acciones en la Cuenca Matanza Riachuelo



Agencia de Protección Ambiental

Presidencia – Gerencia Operativa Cuenca Matanza Riachuelo y Consejos

Introducción a la temática ambiental

El saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), es una de las principales responsabilidades ambientales que comparten el Gobierno Nacional, la Provincia de Buenos Aires y esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este contexto la Agencia de Protección Ambiental, a través de sus distintas áreas sustantivas, implementa programas y acciones específicas que conllevan al cumplimiento de las mandas impartidas por los dos Juzgados de Ejecución, como así también de los objetivos comprometidos en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental.¹

Específicamente la APRA tiene la **responsabilidad primaria y exclusiva** de ejercer el **control de la contaminación de origen industrial en el ámbito geográfico de la Cuenca Matanza Riachuelo** en el marco de la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios- daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo” y en coordinación con la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).

Asimismo, tiene competencia y desarrolla acciones, en el marco de las siguientes líneas de acción del PISA:

- **Educación Ambiental:** Educación Ambiental en CMR // Centro Verde Móvil // Talleres de Reutilización.

¹ Es un marco orientador y planificador de corto, mediano y largo plazo que apunta a incorporar de manera sistemática organismos de las distintas jurisdicciones de la Cuenca. Los objetivos estratégicos del PISA son: mejorar la calidad de vida, la recomposición del ambiente y prevenir el daño con suficiente y razonable grado de predicción. Se adjunta diagrama del PISA.

- **Monitoreo del agua los sedimentos y el aire:** Programas de Monitoreo de la Calidad de Agua y Aire // Programa de Sitios Contaminados.
- **Sistemas de Información:** Acceso a la Información Ambiental -Ley 303.
- **Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga:** Programa de Rehabilitación de la Biodiversidad Ribereña.
- **Urbanización de Villas y Asentamientos:** Sanidad Animal // Programa de Eficiencia Energética en asentamientos.

Cuestiones a considerar en el marco de la Causa Mendoza

Escisión en la ejecución de la causa

En noviembre de 2013 la CSJN resolvió separar de la ejecución de la “Causa Mendoza” al Juez Federal, Dr. Luis Armella, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes (quien hubiera sido designado en julio de 2008), decidiendo escindir la ejecución de la causa. Así, instruyó la ejecución de la sentencia conforme la siguiente división:

- Cuestiones vinculadas al contralor de las contrataciones relacionadas con los Planes de Provisión de Agua y Cloaca (a cargo de AySA, ABSA y EN-HOSA) y la gestión de residuos sólidos urbanos (a cargo del CEAMSE), como así también su ejecución presupuestaria quedan a cargo del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 12 (a cargo del Dr. Torres).
- Las demás cuestiones vinculadas al PISA quedan bajo la órbita del Juzgado Federal en lo Criminal Correccional N° 2 de Morón (titular Dr. Rodríguez).

Nueva delimitación geográfica de la Cuenca Hídrica Superficial Matanza Riachuelo

La Corte Suprema de Justicia, en sus resoluciones de fecha 27 de diciembre de 2012, dictadas en los autos caratulados: “Recurso de hecho deducido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la causa Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios derivados de la contaminación am-

biental” y “Recurso de hecho deducido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la causa ACUMAR s/Ordenamiento Territorial”, estableció que la Cuenca en un sentido amplio, solo deberá ser el territorio que abarca la misma y aquel que pueda tener relación directa o indirecta con su saneamiento.

En este sentido, el juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Jorge Rodríguez, en sus resoluciones de fechas 25 de febrero y 11 de marzo del 2013, requirió a la ACUMAR la confección de un mapa delimitando el territorio que debe ser saneado.

Para ello ACUMAR, tomando la información remitida por las jurisdicciones, elaboró un Mapa de Delimitación Topográfica de la Cuenca Hidrográfica del Río Matanza Riachuelo con la información de las subcuencas.

Por su parte el juez a cargo del Juzgado Federal de Morón, mediante resolución de fecha 17 de abril de 2013, ordenó se efectúe una demarcación exacta, con indicación de calles, alturas catastrales y cualquier otra referencia útil. Así ACUMAR elaboró un documento que especifica el Límite Topográfico de la Cuenca Hidrográfica del Río Matanza Riachuelo. Esto fue presentado ante el Juzgado Federal de Morón, el cual mediante resolución de fecha 23 de septiembre de 2013, dio por establecidos los parámetros de delimitación y por cumplida la manda impuesta.

En este sentido, cabe destacar que la Ciudad deberá impulsar la modificación de la Ley 3.947 de Emergencia Sanitaria en la Cuenca Matanza Riachuelo, la cual delimita la Cuenca al ámbito geográfico de las comunas 4, 7, 8 y 9.

En otro orden de ideas, la APRA a través de su presidente y de esta área de gobierno representa a la CABA ante el **Consejo Federal de Medio Ambiente** (COFEMA).²

En este sentido la APRA trabaja a nivel federal en el diseño e implementación de políticas ambientales y de herramientas de gestión idóneas, haciendo especial

hincapié respecto de aquellas temáticas que inciden directamente en la calidad ambiental de la Ciudad. Esta labor se lleva a cabo a través de la participación en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, del trabajo técnico desarrollado en el marco de las Comisiones Temáticas y especialmente a través del quehacer de la Comisión Asesora Permanente de Tratamiento Legislativo, la cual fue presidida en el 2013 por la Ciudad, representada por la APRA.

Funciones del área

En enero de 2012 se crea la Gerencia Operativa de Cuenca Matanza Riachuelo y Consejos por Resolución N° 13/APRA/2012.

Entre las misiones y funciones asignadas al área en cuestión se consignan las siguientes:

- Recolectar información de gestión y de presupuesto de las acciones directas o indirectas que la APRA desarrolla en las comunas 4, 7, 8 y 9.
- Actuar como nexo en lo referente a las cuestiones administrativas entre las diversas áreas de gobierno que desarrollan acciones en la CMR para el procesamiento de la información requerida por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR.
- Procesar conjuntamente con la Dirección General Técnica Administrativa y Legal el análisis de ejecución presupuestaria de las comunas 4, 7, 8 y 9.
- Dar cumplimiento en lo que respecta a la APRA de las Leyes 26.168 y 3.947.
- Sistematizar las Actas de los consejos de ACUMAR en lo que tenga participación la APRA.
- Instar los mecanismos pertinentes para implementar acciones vinculadas a la problemática ambiental del AMBA.
- Representar a requerimiento de la Presidencia a la APRA en las comisiones del Consejo Federal de Medio Ambiente – COFEMA.

²El COFEMA es el órgano con personería jurídica de derecho público, concebido como la máxima autoridad ambiental de la República Argentina, el cual coordina la elaboración de la política pública ambiental entre los Estados Miembros.

Objetivos del área

Los principales objetivos del área son diseñar e implementar programas y acciones concretas tendientes a:

- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos judiciales.
- Llevar adelante el seguimiento de los objetivos, competencia de APRA, comprometidos en el PISA.
- Optimizar el intercambio de información y la puesta en marcha de acciones conjuntas con la ACUMAR.

Asimismo, esta Gerencia trabaja en pos de su consolidación como vínculo entre las diversas áreas sustantivas de la Agencia, del Gobierno y la ACUMAR en el saneamiento de la CMR.

En otro orden de ideas esta Gerencia tiene como misión que la APRA se constituya como un área de articulación y coordinación de políticas ambientales a nivel AMBA y Federal, a través de su participación en el Consejo Federal del Medio Ambiente.

Programas desarrollados y/o campañas

Control de la contaminación en CMR

Considerando que una de las principales responsabilidades de la APRA, en pos del saneamiento de la CMR, es en materia de control de la contaminación de origen industrial, esta Gerencia ha centrado su labor en el diseño, implementación y coordinación de programas y tareas de fiscalización y control industrial, desde cuatro líneas de acción específicas, a saber:

- Convocatoria a industrias radicadas en la CMR por rubro.
- Fiscalización y Control de Industrias declaradas Agentes Contaminantes por la ACUMAR.
- Intervención previa a la Reconversión de una industria por parte de ACUMAR.

- Detección de conexiones industriales clandestinas a la red pluvial.

Participación de la APRA ante el Consejo Federal de Medio Ambiente

El Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) es una persona jurídica de derecho público, cuyo fin último es concertar y elaborar una política ambiental coordinada entre los Estados miembros. Está integrado por la Asamblea, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa.

La Ciudad de Buenos Aires es uno de sus Estados integrantes y, el Presidente de la APRA representa a la Ciudad, en su calidad de máxima autoridad ambiental.

Para la representación ante la Secretaría Ejecutiva se establece una división en 6 (seis) regiones. Durante el año 2013 y conforme Resolución COFEMA N° 239 de la Asamblea Ordinaria N° 71, el representante regional de la Región Centro ha sido la Provincia de Córdoba, y el titular alterno la Ciudad de Buenos Aires, completando la región la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, el COFEMA cuenta con Comisiones Técnicas (permanentes o transitorias, que están integradas por representantes que pueden o no ser miembros del Consejo, pero cuyo presidente sí deberá serlo). La Comisión Asesora Permanente de Tratamiento Legislativo, fue Presidida por la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2013.

Descripción de programas y/o campañas

1. Convocatoria a establecimientos industriales en CMR por rubro (Resoluciones judiciales del 31.08.10 y 05.03.12)

La Gerencia Operativa ha continuado a lo largo del año 2013 con la implementación del proyecto de referencia, cuyo fin último es identificar los establecimientos que por su actividad representen un impacto ambiental significativo en la Cuenca y diseñar así, acciones específicas de fiscalización, control y seguimiento de los mismos.

Este objetivo se lleva adelante a partir de convocar a establecimientos identificados como “críticos”, por su actividad productiva, y obtener de éstos compromisos concretos tendientes a poner en marcha acciones destinadas a solucionar de manera integral todos los puntos relacionados con el saneamiento ambiental de la Cuenca en todos sus componentes – aire, agua y suelo.

En este sentido, la Gerencia ha elaborado “fichas técnicas” por cada uno de los establecimientos convocados, que plasman de forma sintética la situación ambiental de cada uno de ellos. Dichas fichas técnicas han sido entregadas a los asistentes a cada convocatoria, conjuntamente con un “Informe de Desempeño Ambiental”, el cual establece la normativa y pautas básicas que deberán contemplar las industrias para garantizar un desempeño ambiental adecuado.

Al término de cada encuentro, los asistentes han firmado un acta compromiso que establece la obligación para las empresas de trabajar en la mejora ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo y establecer líneas de acción concretas para cada caso particular.

Así, la implementación del presente proyecto coadyuva a la Agencia a desarrollar un sistema de control de establecimientos prioritarios, impulsando mecanismos de control más estrictos sobre los mismos y planificar medidas paliativas a corto, mediano y largo plazo.

2. Fiscalización y Control de Industrias declaradas Agentes Contaminantes por la ACUMAR (Requerimiento Judicial del 5.3.12)

Como estrategia complementaria al Plan de Trabajo de control industrial de aquellos establecimientos con significativo impacto ambiental, esta Gerencia Operativa diseñó un plan de acción para fiscalizar, a través de la DGCONT, de forma sistemática y coordinada con ACUMAR todos aquellos establecimientos declarados Agentes Contaminantes. De esta manera se trabaja “pari passu” con la ACUMAR en el proceso de reconversión industrial de los establecimientos radicados en la CMR complementando y optimizando recursos y esfuerzos para garantizar el efectivo cumplimiento de la normativa vigente de la Ciudad, como de la ACUMAR, en pos de un saneamiento del curso de agua.

3. Intervención previa a la Reconversión de una industria por parte de ACUMAR

Desde el comienzo de la gestión nos encontramos trabajando activa y mancomunadamente con ACUMAR en la efectiva **Reconversión de Industrias**. Una de las estrategias diseñadas e implementadas desde esta Gerencia es que la APRA se expida, en materia de su competencia, de forma previa a que la ACUMAR declare a las industrias como reconvertidas, conforme Resolución ACUMAR N° 278/2010. Para ello, esta área sistematiza la información obrante en las áreas sustantivas de la APRA (DGCONT y DGET) y consolida una opinión única y fundada de la Agencia respecto de la factibilidad o no de reconversión industrial de determinado establecimiento.

A partir de la puesta en marcha de este mecanismo de trabajo, se garantiza que ninguna industria que, a criterio de la Autoridad de Cuenca fuera factible de ser reconvertida, no cumpla con la normativa ambiental de la Ciudad implicando un impacto ambiental negativo en el curso de agua.

4. Detección de conexiones industriales clandestinas a la red pluvial (Requerimientos Judiciales del 26.10.11 y 17.2.12)

En cumplimiento de lo oportunamente ordenado por el Juzgado de Ejecución esta Agencia desarrolla un Programa de “Operativos de Identificación de Descargas Clandestinas a la Red Pluvial” utilizando el servicio de Robot Hiloguiado – wall e.

En este sentido cabe destacar que las acciones llevadas a cabo por la DGCONT responden al Plan de Acción oportunamente diseñado y presentado ante ACUMAR.

Es dable destacar que en la Ciudad de Buenos Aires existe un marco normativo que es la Ley 3295/10 que prohíbe el vertido de efluentes líquidos industriales y asimilables a los mismos, a la red pluvial, a los cursos y cuerpos de agua superficial, así como en la vía pública.

A mayor abundamiento se informa que, con el fin de poder determinar el origen de las conexiones detectadas, cuando se visualiza una conexión en la video inspección, siempre que sea un establecimiento indus-

trial, la DGCONT realiza una inspección integral en el mismo, y se hacen pruebas con un colorante llamado “rodamina” que se arroja en los puntos de vuelco de la industria. El trabajo del sellado es efectuado por la Dirección General del Sistema Pluvial, luego que la DGCONT realiza el pedido del sellado correspondiente, mediante una comunicación formal.

Se destaca que durante el año 2013 se logró aumentar la frecuencia de operativos de una vez por semana a tres (3) jornadas semanales, a fin de intensificar la eficacia del programa.

5. Diseño de acciones específicas. Sistematización de información y elaboración de informes

Entre las responsabilidades asumidas por el área se destaca la necesidad de consolidar, sistematizar y producir información suficiente y relevante conforme los diferentes programas, proyectos y acciones llevadas a cabo, principalmente por la APRA, como también por otras áreas de gobierno. Como se ha mencionado, el saneamiento de esta cuenca resulta una temática que debe ser y es abordada desde distintas áreas, a través de múltiples disciplinas y que reúne a una cantidad importante de actores – gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil.

En mérito a la brevedad se destacarán a continuación las principales acciones e informes elaborados desde esta área con el fin de cumplimentar con los requerimientos judiciales, mejorar las estrategias de saneamiento de la cuenca en cabeza de la APRA, optimizar la producción e intercambio de información con distintos actores claves, e impulsar la puesta en marcha de acciones conjuntas y consensuadas con ACUMAR.

- Elaboración, en conjunto con la Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires y con los representantes de la Ciudad ante el Consejo Ejecutivo de ACUMAR, de un proyecto de **Convenio Marco de Articulación Institucional entre esta Agencia y ACUMAR**, cuyo objeto es optimizar, articular y armonizar los procedimientos de control y fiscalización de los establecimientos industriales radicados en el ámbito de las Comunas N° 4, 7, 8 y 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el trabajo conjunto de

ambos organismos e intercambio de información necesaria para ello.

- Elaboración del **informe circunstanciado, con inclusión de pautas cuantitativas del grado de cumplimiento del PISA, al 30.10.13 para dar respuesta a la CSJN y a la LCABA**. Así, se reunió y consolidó toda la información de los programas y acciones desarrollados por la APRA, conforme las líneas del PISA, con su pertinente grado de ejecución presupuestaria.
- Impulso, junto con la GO de Riachuelo y Borde Costero, para modificar la Resolución ACUMAR N° 3/2009 de Calidad de Agua. Esta norma establece como meta a alcanzar en el mediano plazo, en el ámbito de la CMR, la conformada por los valores asociados al uso de los indicadores ambientales relacionados al Uso IV – Apta para actividades recreativas pasivas –. Se trabajó en la elaboración de un informe técnico circunstanciado que diera cuenta de la necesidad de rever y consensuar con ACUMAR los términos de la Resolución, a fin de avanzar en el cumplimiento de recomposición ambiental del Riachuelo, ordenada por la CSJN. Principalmente la Ciudad propone la reapertura de la mesa de trabajo, conformada por todos los actores con competencia en la materia (GCABA, Provincia de Bs. As., ACUMAR, AySA, ADA, entre otros) a fin de actualizar los parámetros establecidos, incorporar nuevos indicadores y sancionar una norma actualizada a la realidad imperante en la Cuenca. De esta manera, además el GCABA, cumplimentó con el artículo 9 de la Ley 3947.

6. Principales Acciones del COFEMA en 2013

A modo de síntesis se detallan a continuación las principales cuestiones abordadas por el COFEMA durante el año 2013

- Proyecto de jerarquización de la cartera ambiental a nivel nacional.
- Consenso para actualizar y reafirmar el “Pacto Federal Ambiental”.

- Elaboración y aprobación de un “Documento de Políticas Ambientales”.
- Firma del “Acuerdo Federal de Educación – Ambiente” entre el COFEMA y el Consejo Federal de Educación.
- Intervención en Proyectos de Leyes Ambientales:

Ley de gestión de AEE's y RAEES;

Ley de Agroquímicos;

Ley de Desertificación;

Ley de Bosques Nativos;

- “Declaración sobre la Problemática de Cambio Climático.
- Declaración del COFEMA sobre la profundización del uso de herramientas de gestión, control y fiscalización para hidrocarburos de reservorios no convencionales y la creación de un ámbito de trabajo para el estudio de la temática: “Energías alternativas y nuevos procesos para energías convencionales”.

Resultados destacables

Se convocaron a un total de 210 industrias. Del total de las industrias convocadas:

- El 71% de las industrias convocadas asistieron a las reuniones.
- El 92% de los establecimientos convocados fueron objeto de fiscalización.
- El 70% de los asistentes cumplieron el compromiso asumido de presentar un cronograma de trabajo a fin de implementar acciones específicas tendientes al saneamiento ambiental de la Cuenca en todos sus componentes.
- El 44% de las industrias fiscalizadas y con actividad comercial se encuentran en cumplimiento de la normativa vigente.
- El 50% de las industrias fiscalizadas y con actividad fue intimado y el 42% de éstas han implementado acciones tendientes a su reconversión industrial y se encuentran en cumplimiento de la normativa vigente.
- El 6% de las industrias fiscalizadas y con actividad han sido clausuradas.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

1. Convocatoria a establecimientos industriales en CMR por rubro (Resoluciones judiciales del 31.08.10 y 05.03.12)

Acciones a diciembre 2013

- Convocatorias desarrolladas: 8 (28.3.12; 17, 18 y 19.4.12; 11.6.12; 23.8.12; 16.5.13 y 27.8.13)
- Principales rubros convocados: Frigoríficos, curtiembres, galvanoplastías y afines, imprentas, lavanderías, tintorerías industriales, transporte, areneras, químicas, entre otros.

2. Fiscalización y Control de Industrias declaradas Agentes Contaminantes por la ACUMAR

La APRA fiscalizó durante los años 2012 y 2013 el 92% (336 industrias) de los Agentes Contaminantes declarados por ACUMAR (366 establecimientos).

Del plan de fiscalización se destaca:

- 28 establecimientos se encontraban cerrados, sin actividad comercial.
- El 29% de los establecimientos con actividad comercial cumplen la normativa vigente (89 industrias).

- El 35.1 % de las industrias con actividad comercial han sido objeto de intimación (89 establecimientos) y el 21% de estas han adecuado su proceso productivo, cumplimentando la normativa vigente. (19 establecimientos).
- 100 agentes contaminantes han sido fiscalizados a efectos de su reconversión. Se reconvirtieron 93 industrias y 7 fueron objetadas.
- El 4% de las industrias ha sido objeto de clausura.

3. Intervención previa a la Reconversión de una industria por parte de ACUMAR

Durante el año 2013 se han sometido a consideración de la APRA la reconversión de 112 industrias. 84 de éstas cumplimentaban con la normativa vigente, habiéndose aprobado su reconversión, mientras que se objetó la reconversión de 18 establecimientos. La Agencia no se ha emitido opinión respecto de 10 industrias por diversas cuestiones, destacándose como la principal que estas industrias se encontraban fuera de los límites territoriales de la CMR en la Ciudad, que se corresponden con las Comunas 4, 7, 8 y 9, conforme la Ley 3.947.

4. Detección de conexiones industriales clandestinas a la red pluvial

Desde la puesta en marcha del programa en cuestión, en noviembre de 2011 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Operativos realizados: **178**
- Tramos inspeccionados: **980 - 1 tramo 1 cuadra -**
- Conexiones detectadas: **323 conexiones clandestinas, 116 de origen industrial, 149 domiciliarias, 32 de red cloacal a red pluvial y 26 sin determinar - conexiones que no encontraban activas al momento de la inspección -.**

- Sellados realizados por la DGSPLU: **108**

A partir de estimaciones realizadas por la DGCONT, se informa que se ha inspeccionado a diciembre 2013 el 66% de los conductos pluviales de la Cuenca priorizándose la fiscalización en las zonas de uso industrial, comercial y zonas mixtas (residencial-industrial).

5. Acciones en el marco del COFEMA

Entre las temáticas abordadas durante el año 2013, por la Comisión Asesora Permanente de Tratamiento Legislativo, se destaca:

Ley de Bosques

Se trabajó junto con la Comisión de Bosques en el análisis, profundización y alcance de ciertos puntos de la ley como ser: definir el tipo de normativa que valida la actualización de los OTBN provinciales, el sistema de aplicación de multas por infracciones a efectos de proponer valores reales y el proyecto de delito ambiental.

DAKAR 2014

Análisis de la cuestión de manera participativa con las Provincias por las que pasa el evento y elaboración de la Resolución COFEMA N° 252.

Por medio de dicha Resolución se resolvió que la Empresa Organizadora del evento "RALLY DAKAR ARGENTINA - BOLIVIA - CHILE 2014", deberá cumplimentar de forma OBLIGATORIA e INELUDIBLE, los requisitos mínimos indispensables para la presentación de los estudios ambientales del proyecto, con respecto a la normativa ambiental vigente, ante la autoridad ambiental de cada jurisdicción Provincial, antes del 31 de Agosto de 2013.

Encuentro en los que ha participado

La APRA como representante de la Ciudad ante el COFEMA participó de las siguientes Asambleas y Reuniones.

Asambleas Ordinarias

6 y 7 de Marzo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

22 y 23 de Mayo, Salta.

18 y 19 de Septiembre, Chubut.

Secretaría Ejecutiva

12 de Junio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7 de Agosto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9 de Octubre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vinculación con las siguientes áreas de Gobierno

Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo – CUMAR –, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Vinculación con las siguientes organizaciones

- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR –, dependiente de Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible – OPDS – dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Consejo Federal de Medio Ambiente – COFEMA –, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Normativa

- Ley 26.168 de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Ley 25675 Ley General del Ambiente.
- Ley 3947 de Emergencia Sanitaria en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Área de Control de Cuencas, Unidad de Inspecciones Televisivas

Introducción a la temática ambiental

La temática ambiental abordada desde el área, es el control de las industrias aplicando la normativa ambiental CABA y de nación, focalizándonos principalmente en la gestión de los efluentes líquidos industriales que pueden impactar en el Riachuelo.

Funciones del área

El área ha focalizado su control en la Cuenca Matanza Riachuelo, Comunas 4, 7, 8 y 9 de esta Ciudad.

- Realizar video-inspecciones a los conductos pluviales a los fines de detectar conexiones clandestinas industriales y solicitar su sellado a la Dirección General del Sistema Pluvial.
- Ejercer el control ambiental para detener el vuelco a pluvial de efluentes de procesos, sobre las industrias en las que se hayan detectado conexiones clandestinas.
- Informar a la Gerencia Operativa Cuenca Matanza Riachuelo y Consejos – APRA, otro tipo de conexiones detectadas en la red como las de origen domiciliario, las que unen la red cloacal con la pluvial y las de origen desconocido.
- Informar sobre la aprobación o no, de acuerdo a los antecedentes obrantes en esta DGCONT, sobre las

industrias que ACUMAR quiere Reconvertir en las reuniones del Consejo Directivo de ACUMAR.

- Coordinar y efectuar inspecciones en conjunto con la ACUMAR en los casos que se requieran como por ejemplo: Industrias que posean conexiones clandestinas con vuelco de proceso; industrias que desde esta DGCONT se haya objetado su reconversión; y otros casos en los que amerite controles en conjunto.
- Identificar y mantener el control sobre los establecimientos empadronados, declarados agentes contaminantes y clausurados por la ACUMAR.
- Mantener el control ambiental sobre las industrias (210) que desde la Gerencia Operativa Cuenca Matanza Riachuelo y Consejos – APRA fueron convocadas a los fines de obtener compromisos concretos para detener la contaminación en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Llevar un registro digital (base de datos on-line) de las industrias en las cuales se intervino en su control ambiental.
- Llevar un registro digital que se plasma en un mapa interactivo digital, realizado por la USIG (Unidad de Sistemas de información Geográfica – Min. de Modernización) de lo video inspeccionado y conexiones detectadas en la red pluvial.

Objetivos del área

- Detener el vuelco de efluentes industriales que corren por los conductos pluviales y llegan al Riachuelo contaminándolo.
- Identificar y dimensionar el impacto ambiental de la sumatoria de todas las conexiones clandestinas detectadas (de origen industrial, domiciliarias, cloacal-pluvial y desconocidas).
- Mantener con la ACUMAR una comunicación fluida a los fines de optimizar y realizar un trabajo más eficiente para el control de las industrias.

- Mediante el registro digital, identificar el universo total de las industrias controladas y su impacto en el ambiente.
- Detener la contaminación industrial sobre los recursos de aire, agua y suelo en el área geográfica de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Descripción de programas y/o campañas

- Control de industrias en general: en especial las que generan efluentes líquidos en su proceso.
- Controlar los conductos pluviales a los fines de detener los vuelcos clandestinos industriales.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Operativo Video Inspecciones Conductos Pluviales: 111 inspecciones wall-e

- 34 Tramos de conductos pluviales video inspeccionados, para los meses de enero y febrero.
- 77 Jornadas de inspección entre los meses de marzo a diciembre.

Reconversión

Desde la DGCONT se emitió la opinión sobre 97 establecimientos que la ACUMAR quiso reconvertir una vez finalizados sus Programas de Reconversión Industrial. De estas 97 industrias: 78 Fueron Aprobadas; 12 Fueron Objetadas; 7 No se emitió opinión.

AÑO	INDUSTRIAS INSPECCIONADAS
2014	12
2013	179
2012 / 2011	19

CANT DE INDUSTRIAS	ESTADO DE LAS INDUSTRIAS CONVOCADAS
26	SIN ACTIVIDAD O CLAUSURADAS POR OTRA AUTORIDAD DE CONTROL
10	CLAUSURADAS POR DGCONT
116	CUMPLEN NORMATIVA AMBIENTAL CABA
56	INTIMADAS O EN PROCESO DE INTIMACIÓN
2	EN PROCESO DE INSPECCIÓN

INDUSTRIAS	ASISTENCIA Y DOCUMENTACIÓN
102	EMPRESAS ASISTIERON A LAS CONVOCATORIAS - FIRMARON EL ACUERDO Y PRESENTARON DOCUMENTACIÓN
47	EMPRESAS ASISTIERON - FIRMARON ACUERDO - NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN
61	EMPRESAS NO ASISTIERON A LAS CONVOCATORIAS
56	INTIMADAS O EN PROCESO DE INTIMACIÓN
2	EN PROCESO DE INSPECCIÓN

Inspecciones y Clausuras

- Inspecciones totales: 263
- Establecimientos Clausurados: 6

Capacitaciones otorgadas

En el marco de la “Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales” aprobada por el Instituto Superior de la Carrera, que se realizó en noviembre de 2013, se brindó una charla sobre control de efluentes en la industria.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Dirección General del Sistema Pluvial – Ministerio de Ambiente y Espacio Público
- Unidad de Sistemas de información Geográfica – Ministerio de Modernización

Vinculación con las siguientes organizaciones

Empresa: Reconstrucción Caños SA “Forever Pipe”

Normativa

Normativa ambiental de la CABA y de Nación, relacionadas a Residuos Peligrosos, Patogénicos, Impacto ambiental, efluentes líquidos, gaseosos, tanques de combustibles, PCBs, Limpieza a seco, Seguridad y Rehabilitaciones.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales – Gerencia Operativa de Riachuelo y Borde Costero

“Rehabilitación de la biodiversidad ribereña del Riachuelo”

Introducción a la temática ambiental

Antecedentes

A principios del año 2011 esta Gerencia Operativa estableció reuniones con investigadores reconocidos del Museo Argentino de Ciencias Naturales del CONICET, la Dra. Ana Faggi y la Dra. De Cabo, con el objetivo de conocer analizar propuestas para la rehabilitación de la biodiversidad de la ribera del Riachuelo. Es así que, se elaboró una propuesta para vegetar un área degradada de las márgenes que había sido recientemente liberada entre el puente Alsina y la calle Erezcano. Luego, se estableció contacto y se coordinaron reuniones con DG Espacios Verdes y DG Arbolado a fin de darles a conocer el proyecto y proponerles su ejecución. Finalmente, en julio de 2011 el Ministerio de Ambiente y Espacio Público ejecuta el proyecto (con modificaciones al propuesto por APRA) junto con representantes de ACUMAR, el CEAMSE que brinda compost para la plantación y por supuesto, con la presencia de todas las áreas con incumbencia en la materia, entre ellas, la Gerencia Operativa de Riachuelo y Borde Costero.

Durante todo el año 2011 y 2012, esta Gerencia Operativa responde requisitorias de ACUMAR sobre el proyecto de revegetación del camino de sirga y en todas las ocasiones ha brindado su opinión y propuesta siempre promoviendo el uso de especies nativas de la región y formación de un corredor verde metropolitano.

A mediados de 2012 esta Gerencia Operativa propone crear una Comisión con todas las áreas intervinientes en la revegetación del borde costero del Riachuelo e investigadores del CONICET para articular y consensuar un proyecto de revegetación en el ámbito territorial de la CABA para ser posteriormente elevado a la ACUMAR e integrado al Plan de Rehabilitación de Camino de Sirga de la Cuenca Baja que coordina ACUMAR. Es así que con el visto bueno del Presidente de la Agencia, esta GO organiza y lanza el grupo de trabajo el 6 de septiembre de 2012.

Comisión rehabilitación de la biodiversidad ribereña del Riachuelo

A mediados de 2012, esta Gerencia Operativa toma contacto con el equipo de investigadores de la Dra. Ana Faggi del CONICET para que compartan con el GCABA sus recomendaciones sobre la rehabilitación

de la Biodiversidad del Riachuelo dado que ellos vienen trabajando en la temática hace ya algunos años.

Es así que, esta Agencia de Protección Ambiental reunió el 6 de septiembre de 2012 a jóvenes investigadores, expertos de larga trayectoria y profesionales del GCABA todos juntos para trabajar para rehabilitar la biodiversidad de la ribera del Riachuelo.

Los participantes de la Comisión son:

Por el Ministerio de Ambiente y Espacio Público:

- Dirección General de Limpieza: Subgerencia de Limpieza de Cuencas Hídricas.
- Dirección General de Arbolado.
- Dirección General de Espacios Verdes.
- Dirección de Estrategias Ambientales.

Por el Ministerio de Desarrollo Urbano:

- Dirección General de Arquitectura Y Proyectos Urbanos.

Por Ministerio de Gobierno:

Unidad de Proyectos Especiales en Cuenca Matanza Riachuelo.

Centros de Gestión y Participación Comunitaria:

- Comuna 4.
- Comuna 8.

Invitados externos:

- Investigadores del CONICET.

Al respecto, se informa a continuación los resultados y actividades realizadas con cada una de las áreas para avanzar con las diferentes metas acordadas en las reuniones de la Comisión Interministerial. En este orden de ideas, se expone a continuación los resultados y avances de las siguientes actividades.

Propuesta

Luego de varias reuniones de la Comisión creada ad hoc se elaboró una propuesta para revegetar el camino de sirga de Riachuelo con el objetivo de desarrollar una estrategia que promueva la recuperación del paisaje ribereño natural típico de la cuenca, que junto con los elementos patrimoniales arquitectónicos y culturales, conforman la identidad del Riachuelo. La propuesta fue elevada en Octubre de 2012 a la ACUMAR, se adjunta en ANEXO.

Descripción de programas y/o campañas

Producción de plantas nativas en la RECS

Respecto al plan de producción de plantas nativas de la Reserva Ecológica Costanera Sur, la obra del invernadero esta avanzada. La misma servirá para ampliar la producción de plantas nativas y destinar ejemplares para forestar el Riachuelo.

Además, se rescatan ejemplares de la obra de recuperación de los sistemas acuáticos de la RECS y otros sectores para ser trasplantados a la ribera por parte de las comunas.

Capacitación encargados de limpieza de las márgenes del Riachuelo

El lunes 15 de Julio de 2013 se realizó la segunda capacitación dirigida a los encargados de limpieza y mantenimiento de las márgenes del Riachuelo que prestan servicios en la Dirección General de Limpieza con el objetivo de instruirlos en el manejo adecuado de la flora nativa a fin de favorecer el desarrollo de parches de vegetación y sus beneficios ambientales, paisajísticos y culturales.

La misma se llevó a cabo en la ribera del Riachuelo en la Comuna 8, y consistió en una jornada práctica y dinámica a cargo de Gabriel Jacobone de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental.

Es dable destacar que, desde la primer capacitación realizada el pasado 6 de Febrero del corriente se observa, además de la erradicación de residuos, una notable mejoría en el desarrollo de la vegetación y biodiversidad ribereña que posiblemente sea fruto de las capacidades adquiridas por los trabajadores mediante

estas actividades de capacitación en el mantenimiento y cuidado de la flora nativa.

Georreferenciación de los árboles de la ribera del Riachuelo

Esta Gerencia Operativa definió con la Unidad de Sistemas de la Información Geográfica (USIG) de la Agencia de Sistemas de Información (ASI) y Gerencia Operativa de Planificación y Servicios de la Dirección General de Arbolado (DGARB) la metodología para georreferenciar los árboles de la ribera y mapearlos.

Al respecto, esta Gerencia Operativa de Riachuelo y Borde Costero junto con la Gerencia Operativa de Planificación y Servicios de la DGARB puso a prueba mediante una prueba piloto en la ribera la metodología con un equipo GPS perteneciente a esta Gerencia Operativa y luego se constató con la USIG su correcto georreferenciamiento y mapeo. Todas las pruebas fueron satisfactorias.

La DGARB adquirió un equipo GPS y desde junio comenzó el trabajo de georreferenciamiento de árboles de la ribera, actividad a cargo de un inspector de esa área. Por una cuestión de seguridad, esa área requiere apoyo de la policía metropolitana para asegurar la seguridad al inspector.

Diseño de los parches de vegetación nativa

Se establecieron reuniones con el equipo de paisajistas de la DG Proyectos Urbanos y Arquitectura del Ministerio de Desarrollo Urbano, GO Reserva Ecológica Costanera Sur y GO Educación Ambiental para trabajar en el diseño de parches de vegetación en el camino de sirga del Riachuelo. Al respecto, la Arq. Viarenchi de esa DG Proyectos Urbanos y Arquitectura preparo la propuesta de diseño en la cual trabajamos en dos sectores:

1. Plaza ubicada en la intersección de las calles San Antonio y Lavadero
2. Camino de sirga desde Puente Alsina a plaza Romero.

Plantación de especies nativas en ribera del riachuelo

a) 16.07.2013 | Plantación en el Riachuelo

Sector Lavadero y San Antonio

En la actualidad, incorporamos a la mesa de trabajo a las comunas involucradas en cada área de trabajo ya que son ellas las encargadas de las plantaciones en el territorio.

El martes 16 de Julio de 2013 en la ribera del Riachuelo, en la plaza ubicada entre la intersección de las calles San Antonio y Lavadero en el barrio de Barracas, plantamos con la cuadrilla de la Comuna 4 ejemplares nativos (anacahuita y murta) en canteros del espacio recreativo lindante al mural que está desarrollando el artista plástico Alfredo Segatori.

Asimismo, la cuadrilla de la Comuna trasplanto ocho curupíes rescatados de la obra de recuperación de la laguna Los Coipos de la Reserva Ecológica Costanera Sur. Dichos ejemplares fueron retirados de la laguna (seca) ya que en la actualidad se está trabajando en el lugar para llenar la laguna con agua del río de la plata.

b) Plantación 2013 | Semana del árbol

Sector: Puente Alsina (El Pueblito) hasta calle Romero (plaza pública)

La plantación se desarrolla con la participación de todas las áreas del GCABA involucradas (DGLIM, DG Espacios Verdes, Reserva Ecológica Costanera Sur, DG Arbolado, DG Obras de Proyectos Urbanos y Arquitectura, Comuna 4, Comuna 8) e investigadores del CONICET. El proyecto tiene como objetivo favorecer la vegetación ribereña natural típica de la cuenca, que junto con los elementos patrimoniales arquitectónicos y culturales, conforman la identidad del Riachuelo.

c) 23.08.2013 | Plantación en el Riachuelo

Sector frente a El Pueblito

El 23 de Agosto comenzó la semana del árbol, y la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires realizó una plantación en la ribera del Riachuelo a la altura de Puente Alsina para recrear en un área costera degradada un parche de vegetación nativa representativo de selva en galería.

Colaboraron en la actividad la DGLIM (Subgerencia Operativa de Limpieza en Cuencas Hídricas), la DG Espacios Verdes, la Comuna 4 y acompañaron en la

actividad representantes de la Asociación Vecinos de la Boca y de la Fundación Ciudad.

Los ejemplares provienen de la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS): algunos de ellos fueron obtenidos durante la jornada de recuperación y ampliación del cortafuego de la RECS realizada el 12 de Agosto, organizada por la Gerencia Operativa de Riachuelo y Borde Costero con la colaboración de la Gerencia Operativa Educación Ambiental, la RECS y voluntarios de Un árbol para Mi Vereda, Movimiento Agua y Juventud, y de la Agencia de Protección Ambiental; otros ejemplares fueron rescatados de la obra de recuperación de la laguna Los Coipos; y otros del vivero de la Reserva.

Listado de especies plantadas:

Especie	Altura (m)	Diámetro (cm)	Observaciones
Melosa			Arbustiva - 2 ejemplares
Melosa			Arbustiva - 2 ejemplares
Melosa			Arbustiva - 2 ejemplares
Melosa			Arbustiva - 2 ejemplares
Melosa			Arbustiva - 2 ejemplares
Chilca			Arbustiva
Chilca			Arbustiva
Chilca			Arbustiva
Anacahuita	1,45	1	
Curupí	2,5	5	
Curupí	2	3	
Curupí	3	6	
Curupí	2,5	4,5	
Anacahuita	1,7	1	
Tala gateador			Arbustiva
Curupí	2,3	3	
Curupí	2,6	5	
Palo amarillo	1,3	1	
Palo amarillo	1,36	1	
Curupí	1,75	4,5	
Curupí	1,9	4	

Curupí	2,45	5	
Palo amarillo	1,7	1	
Palo amarillo	1,6	1	

d) 29.08.2013 | Plantación de especies nativas Sector lindero a la Plaza

Celebrando el día del árbol, la Gerencia Operativa de Educación Ambiental de APrA realizó una plantación de especies nativas, con el objetivo de recrear un nuevo parche de vegetación representativo de selva en galería, pastizal pampeano y talar de barranca, complementando así las intervenciones llevadas a cabo en pos de revitalizar la biodiversidad nativa ribereña del Riachuelo.

El evento convocó a cuatro colegios:

- Escuela media N° 35 DE 21; 15 chicos y 3 docentes.
- Escuela media N° 2 DE 19; 20 chicos y 2 docentes.
- Escuela primaria N° 19 DE 21; 27 chicos y 3 docentes.
- Escuela primaria N° 2 de 19; 50 chicos y 4 docentes.

La intención fue revegetar y desarrollar un recorrido educativo que muestre algunas especies características de las principales regiones fitogeográficas que se desarrollaban naturalmente en la Ciudad de Buenos Aires.

Los ejemplares, provenientes de la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS) y, también, se contó con el agregado de donaciones particulares o de ONG como Árboles sin Fronteras.

Especie	Altura (m)	Diámetro (cm)	Observaciones
Molle	1,1	1	
Tala	0,6	0,5	
Tala gateador			Arbustiva
Zarzaparrilla colorada			Arbustiva
Chilca			Arbustiva

Chilca			Arbustiva
Chilca			Arbustiva
Chilca			Arbustiva
Chilca			Arbustiva
Chilca			Arbustiva
Mariposera			Arbustiva
Vara dorada			Arbustiva
Tasi			Arbustiva
Sen de campo	0,85	0,5	
Palo amarillo	0,8	1	
Pavonia de bosque			Arbustiva
Sen de campo	0,75	0,5	
Canelón	1	1	
Anacahuita	1,25	1	
Mataojo	1,7	1	
Ingá	0,85	0,6	
Espino de bañado	1,25	1	
Espino de bañado	1,2	1	
Vara dorada			Arbustiva
Vara dorada			Arbustiva
Vara dorada			Arbustiva
Anacahuita	1,05	0,8	
Anacahuita	1,5	1	
Mataojo	1,05	1	
Anacahuita	1,38	1	
Pavonia de bosque			Arbustiva
Pavonia de bosque			Arbustiva
Pavonia de bosque			Arbustiva
Pavonia de bosque			Arbustiva
Pavonia de bosque			Arbustiva
Mataojo	1,2	1,5	
Mataojo	1,6	2	
Espino de bañado	1	1	

Matajojo	1,5	1,2	
Anacahuita	1,2	0,5	
Anacahuita	1	0,5	

Anexo: “Proyecto de rehabilitación de la Biodiversidad de la Rivera del Riachuelo”

Antecedentes

El río Matanza-Riachuelo atraviesa la zona más densamente poblada del país. La cuenca ocupa una superficie de 2034 km², donde se localizan ambientes rurales, periurbanos y urbanos. El 14% de la población del país se encuentra asociada a esta cuenca, comprendiendo casi 5 millones de habitantes. El aporte de contaminantes es variado siendo los más importantes la materia orgánica y los metales pesados. Las principales fuentes de contaminación son: en la cuenca alta, la producción animal y las prácticas agrícolas y en la media y baja los aportes de efluentes cloacales e industriales. La cuenca baja es el área de mayor impacto y mayor vulnerabilidad para el ambiente y la población asentada.

Los cursos de agua que integran la cuenca son originalmente de hábito sinuoso, pero han sido modificados tanto en su hábito como en su nivel de terraza por la acción antrópica. Todos los ríos y arroyos de la cuenca son ríos de llanura, de escaso caudal, poca pendiente y bajo índice de oxigenación natural. La zona baja de la cuenca tiene mal drenaje debido a la pendiente escasa o nula y a la infiltración muy lenta, lo que favorece el anegamiento. La influencia del régimen hídrico del Río de la Plata genera un flujo y reflujo de las aguas de marea y a las crecientes originadas como consecuencia de los vientos del SE (sudestadas).

Considerando que la restauración de los ambientes naturales en los valles de inundación de los ríos favorece el proceso de depuración de aguas y sedimentos además de contribuir a la biodiversidad, por esta razón se propone desarrollar un proyecto de rehabilitación a través de la reforestación con plantas nativas, junto con la generación de espacios recreativos-educativos y de fortalecimiento de la identidad local. Principalmente se recomienda mantener y expandir las riberas naturales en la mayor cantidad de tramos posibles ya

que representan un ambiente estable, de bajo mantenimiento y brindan numerosos servicios en forma gratuita y pública.

Moderando las intervenciones de desmalezamiento y corte excesivo de pasto, se favorece el enraizamiento de la vegetación nativa, con formación de sectores de sedimentación natural y la disminución de la erosión de taludes evitando posibles desmoronamientos; se evita que en los sectores de suelo desnudo se establezcan basurales, controlando vectores de enfermedades y plagas. Asimismo, se pretende aumentar la proporción de especies nativas tanto herbáceas como leñosas como patrimonio natural local.

Acciones de revegetación y conservación realizadas recientemente en la ribera

La extensión del camino de sirga³ en la Ciudad de Buenos Aires es de aproximadamente 17 km. Durante el año 2011 se continuó con las obras que permitieron liberar los diferentes tramos del camino ribereño, para transformar la ribera del Riachuelo en un área parquizada de uso público con doble mano de circulación de tránsito restringido. Actualmente, el 70% del camino de sirga esta liberado.

Los trabajos de liberación del camino de sirga por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano en el sector ubicado entre la calle Vieytes y Av. Sáenz (5,2 km) posibilitaron

³ El Código Civil en su artículo 2.639 establece para el camino de sirga que: “Los propietarios limítrofes con los ríos o con canales que sirven a la comunicación por agua, están obligados a dejar una calle o camino público de treinta y cinco metros hasta la orilla del río, o del canal, sin ninguna indemnización. Los propietarios ribereños no pueden hacer en ese espacio ninguna construcción, ni reparar las antiguas que existen, ni deteriorar el terreno en manera alguna”. En tal sentido, la sirga es un espacio de terreno que se debe dejar liberado a ambos márgenes de un río (vía navegable en general) para permitir el paso por allí libremente. Esta calle o camino se conoce con el nombre de “Camino de ribera” o “Camino de sirga”. Al respecto el Juez de Ejecución de la Causa Mendoza dispuso en la resolución del 3 de septiembre de 2009 que: RESUELVE: “(...) Hacer saber a la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACuMaR) que a fin de poder diseñar con efectividad las obras a realizarse en el camino de sirga y las construcciones SEPA, deberá gestionar efectivamente la tramitación de soluciones a las problemáticas habitacionales que se presenten a lo largo de toda la influencia de la Cuenca hídrica, es especial para prever la paulatina erradicación de las villas asentadas en el margen de la Cuenca y desmantelar las construcciones precarias que se encuentran desocupadas, para lo cual, conforme lo esbozado en el Considerando 7º de la presente; deberá asegurar los fondos pecuniarios que resulten suficientes, haciéndole saber esto a las Carteras económicas de los tres estados que se encuentran bajo la órbita, tal como ya ha dispuesto el suscripto en el pronunciamiento de fecha 7/07/09”.

que se ejecute un 45 % de la obra y que dicho espacio se encuentre abierto al uso público en ese tramo.

Las obras comenzaron en el año 2009 y consisten en la limpieza y nivelación del terreno, apertura de caja, base y sub-base, media calzada de 8 m adoquinado, parquización y arbolado. El objetivo general es: la puesta en valor del sector, la optimización del espacio público y un desarrollo paisajístico que posibilite actividades de esparcimiento y de recreación, convirtiendo el área en un parque ambiental donde se priorice al peatón, el uso de la bicicleta y el espacio verde.

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público, mediante las áreas de Higiene, Arbolado, Espacios Verdes, CEAMSE, Cooperativas, DGTAL y la Agencia de Protección Ambiental del GCBA realizaron tareas de plantación en el área sobre la margen norte del Riachuelo, entre el Puente Alsina y la intersección de la costa con la prolongación virtual de la calle Erezcano, ocupando una franja de aproximadamente 4752 m². Se utilizó suelo como sustrato para la plantación con aporte de compost proveniente del CEAMSE, sin alterar significativamente los niveles del terreno, para mejorar la accesibilidad y el uso por parte del público. Se plantaron especies nativas (Sauce criollo, *Salix humboldtiana*), Timbó (*Enterolobium contortisiliquum*), Ceibo (*Erythrina crista-galli*) y Fumo bravo (*Solanum granuloso-leprosum*) para generar un agrupamiento que funcione como núcleo de dispersión, así como de refugio de fauna.

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público realiza el mantenimiento en el camino de la ribera, tareas de conservación de los ejemplares autóctonos espontáneos e incorporados durante el año 2011, y tareas de erradicación de álamos negros secos o decrepitos, en consenso con la manda judicial de desarticular la cortina forestal de álamos implantada años atrás con el propósito de tamizar las visuales hacia el cauce del Matanza Riachuelo, cuando su situación era otra.

En virtud de lo expuesto, es que se pretende avanzar en la implementación del corredor biológico y parque lineal integrador, rehabilitando la biodiversidad original de la región, restaurando áreas degradadas y posibilitando, a la vez, actividades de esparcimiento y uso recreativo del espacio público ribereño.

La presente propuesta fue elaborada por un grupo de trabajo conformado ad hoc por: la Dirección General

de Estrategias Ambientales de la Agencia de Protección Ambiental, las Direcciones Generales de Espacios Verdes y Gerencia Operativa de Reserva Ecológica Costanera Sur, Arbolado Urbano, Limpieza Urbana dependientes del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, la Dirección General de Obras de Arquitectura del Ministerio de Desarrollo Urbano, y el equipo de investigadores de la Dra. Ana Faggi del Museo Argentino de Ciencias Naturales del CONICET.

Objetivo

Desarrollar en las márgenes de la ciudad una estrategia que promueva la recuperación del paisaje ribereño natural típico de la cuenca, que junto con los elementos patrimoniales arquitectónicos y culturales, conforman la identidad del Riachuelo.

Objetivos específicos

- Favorecer y crear zonas de preservación de biodiversidad (flora nativa con su fauna asociada).
- Restaurar áreas con vegetación original tolerante al stress ambiental y con capacidad para retener contaminantes asociados al agua y sedimentos.
- Generar áreas verdes con uso recreativo y educativo.
- Potenciar las actividades culturales y turísticas de la cuenca del Riachuelo.
- Mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- Promover el interés por el conocimiento de la flora nativa.
- Producir plantas nativas para la ejecución del plan de revegetación del Riachuelo.

Descripción de la propuesta

Favorecer la vegetación nativa ya existente y recrear "parches" de vegetación característica de un ambiente ribereño con implicancias positivas para la fauna (aves,

mariposas, otros artrópodos, etc.), con capacidad de fijar sedimentos fluviales que ayuden en la inmovilización y absorción de materiales contaminantes. El diseño de estos “parches” de vegetación estará basado en promover la biodiversidad, sin entorpecer la libre visión del espejo de agua desde la calle y situados en sitios estratégicos que aporten valor estético (diversidad de flores, colores y aromas), respetando las geoformas de un río de llanura.

a) Parches a recrear o favorecer:

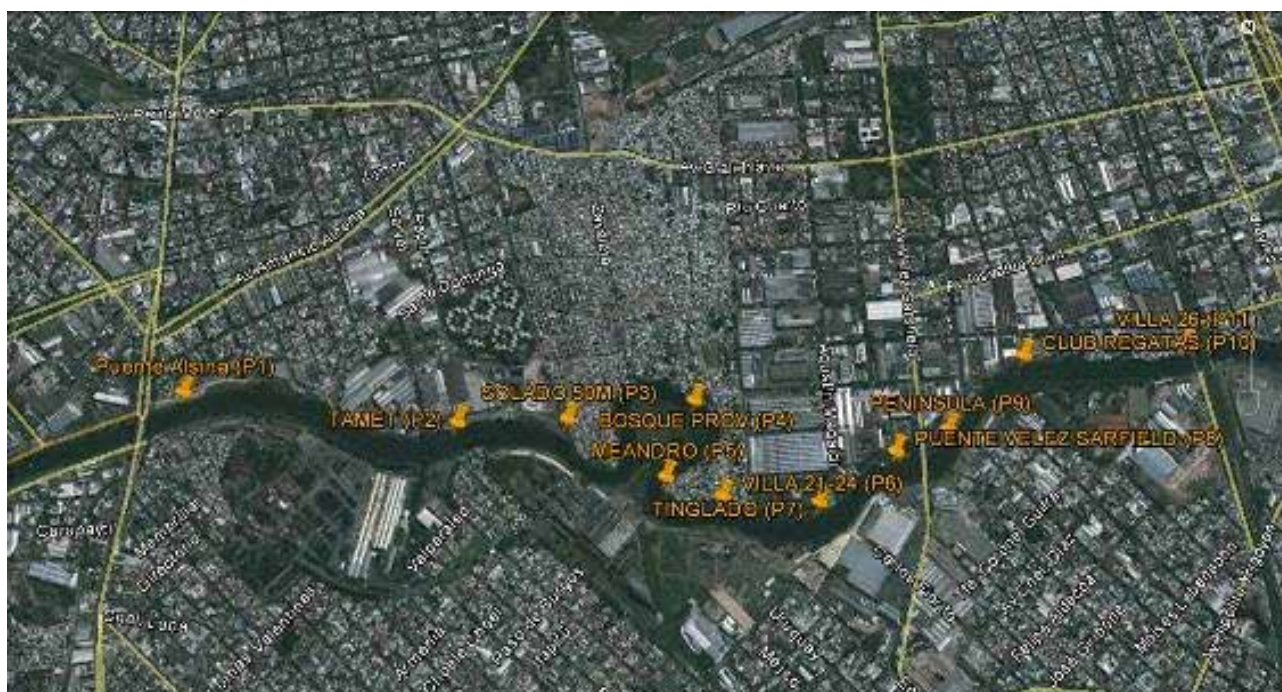
- Selva marginal: ingá (*Inga uraguensis*), aliso de río (*Tessaria integrifolia*), sarandí colorado (*Cephalanthus glabratus*), anacahuita (*Blepharocalyx salicifolius*), espina de bañado (*Citharexylum montevidense*), higuerón (*Ficus luschnathiana*), sauce criollo (*Salix humboldtiana*), laurel criollo (*Ocotea acutifolia*), pindó (*Syagrus romanzoffiana*). Se amplía detalle en ANEXO IV.
- Humedal (bajo el Puente Alsina y en la línea de costa): algodónillo (*Aeschynomene montevidensis*), junco (*Schoenoplectus californicus*), margarita de bañado (*Senecio bonariensis*), saeta (*Sagittaria montevidensis*), cucharero (*Echinodorus grandiflorus*), amapola de agua (*Hydrocleis nymphoides*), camalote (*Eichhornia crassipes*, *E. azurea*), canutillo (*Commelina erecta*), hierba del bicho (*Poligonum*), achira amarilla (*Canna glauca*), caraguatá (*Eryngium spp.*), cola de caballo (*Equisetum giganteum*), rosa de río (*Hibiscus striatus*), totora (*Typha latifolia*, *T. domingensis*), espadaña (*Zizaniopsis bonariensis*), amapolas de bañado (*Ludwigia bonariensis*, *L. longifolia*, *L. peploides*, *L. uruguayensis*), paraguaita (*Hydrocotyle bonariensis*), entre otras.
- Ceibal: ceibo (*Erythrina crista-galli*), curupí (*Sapium haematospermum*), acacia mansa (*Sesbania virgata*), ceibillo (*Sesbania punicea*), rama negra (*Sesbania virgata*), mariposa (*Heteropteryx glabra*), mimosas (*Mimosa bonplandii*, *M. pigra*).
- Sauzal: sauce criollo (*Salix humboldtiana*) y el aliso de río (*Tessaria integrifolia*).
- Talar de barranca: Ombú (*Phytolacca dioica*), espinillo (*Acacia caven*), tala (*Celtis ehrenbergiana*), coronillo (*Scutia buxifolia*), molle (*Schinus molle*), sombra de toro (*Jodina rhombifolia*), tembetarí (*Zanthoxylum fagara* y *Z. rhoifolium*). No es conveniente el empleo de árboles con espinas para bordes de calles. Se amplía detalle en ANEXO III.
- Árboles para el borde de la calle: sen de campo (*Senna corimbosa*), tarumá (*Citharexylum montevidense*), anacahuita (*Blepharocalyx salicifolius*), yerba de bugre (*Lonchocarpus nitidus*), laurel criollo (*Ocotea acutifolia*), chal chal (*Allophylus edulis*), curupí (*Sapium haematospermum*), sauco (*Samucus australis*), tembetarí (*Zanthoxylum fagara* y *Z. rhoifolium*), canelón (*Myrsine laetevirens* y *Myrsine parvula*), blanquillo, palo de leche (*Sebastiania brasiliensis*).
- Cortaderal: cortadera (*Cortaderia selloana*), pasto penacho blanco (*Deyeuxia viridiflavescens*), plumerillo blanco (*Bothriochloa laguroides*), vara dorada (*Solidago chilensis*).
- Manchones de herbáceas y arbustivas para atraer mariposas y picaflores: lantana (*Lantana megapotamica*), yerba buena (*Lippia alba*), salvias (*Salvia procurrens*, *S. megapotamica*), tumínico (*Lycium cestroides*), verbenas (*Verbena bonariensis*, *V. intermedia*), chilcas nativas del Delta y zonas ribereñas del Río de la Plata (*Baccharis spp.*), carqueja (*Baccharis trimera*), mariposeras (*Eupatorium hecatanthum*), doctorcito (*Eupatorium inulifolium*), malváceas (*Pavonia sepium*, *P. hastata*), aristoloquias (*Aristolochia fimbriata*, *A. macroura*, *A. triangularis*), begonia (*Begonia cucullata*), ajicillo rojo (*Dicliptera tweediana*), amarilis de campo (*Rhodophiala bifida*), primavera (*Senecio grisebachii*).
- Enredaderas para sectores de construcciones viejas, paredones altos, barandas o rejas: tasi (*Araujia sericifera*, *A. angustifolia*), guaco (*Mikania micrantha*), mburucuyá (*Passiflora caerulea*), uña de gato (*Dolichandra unguis-cati*), papa de río (*S. bonariense*), isipó colorado (*Camptosema rubicundum*), globito cipó (*Cardiospermum grandiflorum*), uvilla del diablo (*Cissus palmata*, *C. striata*), dama de noche (*Ipomoea alba*), etc.
- Áreas de césped para recreación: santa Lucía (*Tradescantia fluminensis*, *Commelina erecta*, *Triopogandra diuretica*) y oreja de ratón (*Dichondra*

microcalyx), vinagrillo (*Oxalis conorrhiza*, *O. articulata*, *Oxalis hispidula*), cebadilla criolla (*Bromus catharticus*), pastos (*Briza minor*, *Piptotaechium stipioides*, *Nasella hyalina*, *Nasella neesiana*), paja mansa (*Panicum grumosum*).

- Meandro de Brian: recuperar la huerta comunitaria con apoyo de INTA y reorganizaciones del barrio; tal como lo supieron hacer por muchos años.

La ubicación de los parches y la vegetación elegida en cada caso tendrá en cuenta el relieve, la pendiente, la distancia al cauce, la posibilidad de inundación y la erosión o sedimentación.

A continuación se representan los puntos propuestos por el equipo de especialistas del Museo Argentino de Ciencias Naturales para potenciar o recrear los parches de vegetación. En ANEXO I se amplía la información sobre los sitios seleccionados.



En la elección de las especies a utilizar se considerará que sean especies nativas, tolerantes al stress ambiental y con capacidad para la remoción y/o inmovilización de tóxicos. También se tendrá en cuenta la posibilidad de no entorpecer la limpieza y el mantenimiento que está brindando DGLIM y las cooperativas de limpieza de la ACUMAR. Asimismo, se recomienda realizar capacitaciones al personal de limpieza para preservar la vegetación plantada.

Está claro que la disponibilidad de los individuos también es un factor determinante al momento de elegir los mejores individuos a ser plantados, ya que deberán tener el porte suficiente para no ser vandalizados y puedan prosperar de la mejor forma posible. En éste último punto, personal de la Reserva Ecológica Costa-

nera Sur aportará gran parte de las especies y se verán otras estrategias como propagación de estacas, de individuos de otros lugares incluso de la misma costa del Riachuelo.

b) Producción de plantas nativas

Se pretende desarrollar un plan de producción de plantas nativas destinada específicamente para el Riachuelo con un margen de 1 a 3 años.

Actualmente el vivero de la Reserva Ecológica Costanera Sur cuenta con pocos ejemplares (250) entre anacahuillas: *Blepharocalyx salicifolius*; blanquillos: *Sebastiania brasiliensis*; tarumás: *Citharexylum montevidense*; y palos amarillos: *Terminalia australis* que se podrían destinar para la forestación de las costas recuperadas.

Se recuerda que son especies de selva y no es conveniente que sean plantadas a sol directo (por lo menos las primeras dos especies), por lo que se recomienda colocarlas debajo de árboles ya desarrollados, por ejemplo bajo ceibos. También se pueden utilizar especies de talar en las zonas con declives muy abruptos. Todos los ejemplares que se incorporen requerirán de un seguimiento (riego, poda, etc.) especialmente durante su primer año de adaptación al sitio definitivo.

En Anexo II se listan las especies recomendadas por especialistas del Museo Argentino de Ciencias Naturales

c) Educación Ambiental

Para garantizar el éxito de las acciones de recuperación y asegurar su continuidad y desarrollo en el tiempo, es crucial involucrar a los vecinos, principalmente a los alumnos de las escuelas de la zona. Esto puede realizarse mediante su inclusión en los proyectos de revegetación para el conocimiento, acercamiento a la naturaleza, participación y seguimiento de la rehabilitación del ecosistema ribereño del Riachuelo y su consecuente aumento de su biodiversidad. Un continuo plan de educación ambiental en los barrios ligados a las márgenes del Riachuelo generará un sentimiento de pertenencia e identidad con el paisaje nativo como parte del patrimonio cultural de la ciudad.

Anexo I: Sitios propuestos para recrear o favorecer la vegetación Ribereña del Riachuelo

Las diferentes clasificaciones de los ambientes o parches a recrear y potenciar mencionados ut supra sirven de base para estructurar el trabajo. A mayor abundamiento, las definiciones arbitrarias de la fisonomía de cada sustrato, desde el río hasta el sector más alto del camino de sirga, son:

- **Humedal:** definido como la vegetación herbácea y/o arbustiva asociada íntimamente al cuerpo de agua que puede tener períodos de inundación.
- **Ceibal y Sauzal:** sector arbóreo y arbustivo más elevado que el humedal pero con íntima relación con el cuerpo de agua. Puede tener inundaciones periódicas.

- **Selva marginal:** sector arbóreo y arbustivo, de la base de la barranca y mitad inferior de la pendiente. Solo inundable excepcionalmente.
- **Manchones de Herbáceas:** parches de pocos metros cuadrados que alterne con césped cortado. Tratamiento semi ajardinado en sectores soleados planos o de pendiente. Inundables excepcionalmente o sin inundación.
- **Talar de barranca:** árboles y arbustos xerófilos ubicados en la zona media-alta de la barranca. Suelos drenados sin inundación.
- **Árboles para borde de calle:** los árboles que la Ciudad utiliza en el arbolado de alineación deben responder a determinadas características, como: fuste, tamaño definitivo, calidad de la madera, velocidad de crecimiento, sombra, no poseer espinas, entre otras.

Punto 1: Puente Alsina

Descripción de la vegetación a recrear y potenciar
Debajo del puente: humedal de herbáceas.

Aguas arriba y abajo del puente: reforzar plantaciones existentes con vegetación de selva marginal, sauzal y ceibal.



Punto 2: camino de sirga predio TAMET altura calle Diógenes Taborda.

Descripción de los parches a favorecer: selva marginal y manchones de herbáceas.



Punto 3: camino de sirga predio de ex mundo grúa límite calle Iguazú.

Descripción de los parches a recrear: humedal, ceibal, sauzal, talar de barranca y árboles de alineación.



Punto 6: camino de sirga villa 21 - 24.

Descripción de los parches a recrear: Talar de barranca, cortaderal, manchones de herbáceas, árboles para el borde de calle.



Punto 4: meandro, camino de sirga villa 21- 24.

Descripción de los parches a favorecer: ceibal, sauzal, talar de barranca, manchones de herbáceas y árboles de alineación, una vez liberado el camino de sirga.



Punto 5: meandro, en camino de sirga villa 21 - 24.

Descripción de los parches a favorecer: humedal, ceibal, sauzal y selva marginal.



Punto 7: predio del ex astillero Osvaldo Tacconi & CIA, altura entre las calles Luna y Magaldi.

Descripción de los parches a recrear: humedal, ceibal, sauzal y selva marginal.



Punto 8: aguas arriba del puente Victorino de la Plaza.

Descripción de los parches a recrear: selva marginal, talar de barranca, cortadera y árboles de alineación.



Punto 9: aguas abajo del puente Victorino de la Plaza.

Descripción de los parches a recrear: humedal, sauzal y ceibal.



Punto 10: camino de sirga frente al club regatas.

Descripción de los parches a recrear: selva marginal, sauzal, ceibal, talar de barranca, manchones de herbáceas.



Punto 11: camino de sirga villa 26 lindante al puente Bosch.

Descripción de los parches a recrear: humedal, sauzal y ceibal.



Meandro de Brain: recuperar huerta comunitaria de la villa 21 - 24.

La siguiente imagen de la huerta es del año 2008.



ANEXO II

Lista de especies nativas recomendadas por especialistas del Museo Argentino de ciencias Naturales del CONICET para las plantaciones en las riberas del tramo Riachuelo [tomado de Burgueño y Nardini. Introducción al Paisaje Natural, diseño de espacios con plantas nativas rioplatenses. Orientación Gráfica Editora 2009] y actualizaciones de nombres científicos tomando como referencia la Flora del Cono Sur <http://www2.darwin.edu.ar/Proyectos/FloraArgentina/FA.asp>.

Árboles

Nombre científico	Nombre vulgar	Atractivo	Fauna que atrae
<i>Allophylus edulis</i>	chal chal, kokú, picazú-rembiú	porte, cambios de colores en el fruto (amarillento-naranja-rojizo)	aves (zorzal, reina mora, celestino)
<i>Blepharocalyx salicifolius</i>	anacahuita, arrayán de las islas, mirta, mirto	follaje verde claro y flores blancas	mariposas (polibio), aves
<i>Citharexylum montevidense</i>	tarumá, turumá, espina de bañado, blanco grande, coronillo colorado	follaje verde brillante, flores amarillas y frutos rojos	mariposas (emparchada), aves
<i>Enterolobium contortisiliquum</i>	timbó, pacará, oreja de negro, chamba-nambí, timbó colorado, timbó cedro, timbó puitá	flores blancas, porte	mariposas
<i>Erythrina crista-galli</i>	ceibo, choipo, ibirá-iputezú, seibo, suiñandí, zunandi, zuiñunday	flores rojas, porte, consolida terrenos pantanosos	aves (picaflor)
<i>Ficus luschnathiana</i>	agarrapalo, higuera, higuera brava, higuérón, ibapoy, ibapohí, guapoy	porte	aves, mariposas
<i>Inga urugensis</i>	ingá, ingá-pitá, ingaí, ingá puitá, ingá colorado	follaje y flores blancas	mariposas (marsia, bandera argentina), insectos
<i>Lonchocarpus nitidus</i>	bugre, yerba de bugre	flores rosado violáceas	mariposa argentina
<i>Luehea divaricata</i>	azota caballos, caá-ovetí, caibotí, sota caballo, Francisco Alvarez	flores rosadas	insectos
<i>Ocotea acutifolia</i>	laurel criollo, laurel de las islas	frutos que se destacan contra el follaje, porte	aves
<i>Pouteria salicifolia</i>	mata ojo, aguay, mal de ojos	follaje lustroso, copa globosa	insectos
<i>Salix humboldtiana</i>	sauce criollo, sauce colorado, ivirá pucu, walfiana, wayau	porte y follaje, flores amarillas y verdosas	aves (cabecita negra, jilguero, corbatita)
<i>Sapium haematospermum</i>	curupí, lecherón, pega pega	follaje y flores amarillas	aves
<i>Sebastiania brasiliensis</i>	blanquillo, palo de leche	follaje y flores amarillas	insectos, mariposa marfil
<i>Solanum granuloso-leprosum</i>	fumo bravo, caá-ovetí	flores azul violáceo y follaje	aves, insectos
<i>Terminalia australis</i>	palo amarillo	follaje y flores amarillas	insectos

Palmeras

Nombre científico	Nombre vulgar	Atractivo	Fauna que atrae
<i>Syagrus romanzoffiana</i>	pindó, falso dátíl, yeriba	follaje y porte	aves, mariposas (pintada del palmar, duende de las sombras)

Arbustos

Nombre científico	Nombre vulgar	Atractivo	Fauna que atrae
<i>Calliandra parvifolia</i>	flor de seda	flores rosadas	aves (picaflor), insectos
<i>Eupatorium inulifolium</i>	chilca de olor	flores blancas perfumadas	mariposas
<i>Hibiscus striatus</i> (<i>H. cisplatinus</i>)	rosa de río	flores rosadas grandes	aves (colibrí)
<i>Lantana montevidensis</i>	Lantana	flores rosado violáceo	aves (picaflor), insectos, mariposas
<i>Mimosa pigra</i>	carpinchera	flores rosadas o blancas	insectos
<i>Sesbania punicea</i>	acacia mansa, ceibillo	flores rojas	insectos

Trepadoras o enredaderas

Nombre científico	Nombre vulgar	Atractivo	Fauna que atrae
<i>Camptosema rubicundum</i>	isipó colorado	flores rojas	aves (picaflor), insectos
<i>Canavalia bonariensis</i>	poroto del aire, habas de las víboras	flores rosado violáceas	aves (picaflor), insectos
<i>Cardiospermum grandiflorum</i>	cipó, globitos	frutos globosos, follaje verde claro, flores blancas	insectos
<i>Cissus palmata</i>	uva del diablo	follaje brillante, fruto negro azulado	aves, insectos
<i>Clematis montevidensis</i>	cabello de ángel, barba de viejo	flores blancas	insectos, aves
<i>Heteropteris glabra</i>	Mariposa	flores amarillas, frutos rojos y dorados, puede poseer follaje rojizo	insectos
<i>Ipomoea alba</i>	dama de noche	flores blancas perfumadas que se abren al atardecer	mariposas nocturnas
<i>Dolicandra unguis-cati</i> (<i>Macfadyena unguis-cati</i>)	uña de gato	flores amarillas	insectos
<i>Passiflora caerulea</i>	mburucuyá, pasionaria	flores blancas y azul violáceas, frutos anaranjados	aves, mariposas (espejitos, julia, claudia)
<i>Solanum boerhaviifolium</i>	jazmín de Córdoba, jazmín solanum	flores azul violáceo, frutos rojo anaranjados	insectos
<i>Stigmatophyllum bonariense</i> (<i>S. litorale</i>)	papa de río	flores amarillas	insectos, mariposas (emparchada)

Hierbas Terrestres

Nombre científico	Nombre vulgar	Atractivo	Fauna que atrae
<i>Acmella decumbens</i> (<i>Spilanthes decumbens</i>)	nim-nim	flores rojas y amarillas, follaje verde claro	aves, insectos
<i>Asclepias mellodora</i>	yerba de la víbora	flores amarillo verdosas	mariposas (monarca)
<i>Begonia cucullata</i> var. <i>spatulata</i>	flor de nácar, begonia, agrial	flores blancas y rosadas, follaje	insectos
<i>Bothriochloa laguroides</i>	Plumerillo blanco	inflorescencias	aves
<i>Cortaderia selloana</i>	cortadera, cola de zorro, pampa grass	inflorescencias, porte	aves (sietevestidos, verdón)
<i>Cypella herbertii</i>	lirio silvestre	flores amarillo anaranjadas	--
<i>Deyeuxia viridiflavescens</i> var. <i>montevicensis</i>	pasto penacho blanco	inflorescencias	aves
<i>Dicliptera tweediana</i>	ajicillo rojo	flores rojas	aves (picaflor)
<i>Rhodophiala bifida</i> (<i>H. rutilum</i>)	amarilis de campo	flores rojas	--
<i>Osmunda regalis</i> var. <i>spectabilis</i> (<i>O. regalis</i> subsp. <i>palustris</i>)	helecho palustre	follaje	--
<i>Oxalis conorrhiza</i> (<i>O. cordobensis</i> ; <i>O. crysantha</i>)	macachín amarillo, vinagrillo	flores amarillas	aves (paloma, chingolo)
<i>Senecio grisebachii</i>	margarita de pastizal, primavera	flores amarillas	insectos
<i>Solidago chilensis</i>	vara dorada	flores amarillas	aves
<i>Thelypteris decurtata</i> subsp. <i>platensis</i> (<i>Athyrium decurtatum</i> var. <i>platense</i>)	Helecho	follaje	--
<i>Zephyranthes candida</i>	azucenita del campo	flores blancas	insectos

Hierbas palustres

Nombre científico	Nombre vulgar	Atractivo	Fauna que atrae
<i>Echinodorus grandiflorus</i> (<i>E. argentinensis</i>)	Cucharero	flores blancas, porte	insectos
<i>Eryngium pandanifolium</i>	carda, caraguatá, falso caraguatá	porte, follaje, flores verde amarillentas	ranas (hábitat)
<i>Ludwigia bonariensis</i>	Duraznillo del agua	flores amarillas, sépalos rojizos	insectos
<i>Pontederia cordata</i>	pontederia	flores azul violáceo	aves (hábitat)
<i>Sagittaria montevidensis</i>	Saeta	flores blancas, porte	insectos
<i>Schoenoplectus californicus</i>	Junco	follaje	aves (hábitat)
<i>Senecio bonariensis</i>	margarita de bañado	flores amarillas y blancas, follaje	aves (hábitat), insectos
<i>Typha latifolia</i>	Totorá	follaje, inflorescencias	aves

Céspedes y cubresuelos

Nombre científico	Nombre vulgar	Atractivo	Fauna que atrae	Aplicación recomendada
<i>Dichondra microcalyx</i> (<i>D. repens</i>)	oreja de ratón	follaje, porte cubresuelos	--	céspedes de poco tránsito
<i>Opismenus hirtellus</i>	pasto cubresuelo	follaje, porte cubresuelos	aves	céspedes de poco tránsito y media sombra
<i>Salvia procurrens</i>	salvia cubresuelos	follaje aromático al tacto, flores azules	insectos, aves (picaflor)	céspedes de poco tránsito
<i>Stenotaphrum secundatum</i>	Gramillón	follaje verde claro, porte cubresuelos	aves	céspedes de tránsito intenso
<i>Tradescantia fluminensis</i>	flor de Santa Lucía blanca, Santa Lucía morotí	follaje, flores blancas	insectos	céspedes de poco tránsito
<i>Tripogandra diuretica</i> (<i>T. elongata</i>)	flor de Santa Lucía rosada, Santa Rosa	follaje, flores rosado violáceo	insectos	céspedes de poco tránsito

ANEXO III: Árboles nativos para reconstituir muestras de las ecorregiones del Delta y el Talar (Espinal), por Eduardo Haene.

Los números estimativos de ejemplares fueron determinados a partir de Cabrera (1963-1970) y relevamientos efectuados en los relictos en buen estado de talaes y montes ribereños en Delta del Paraná, Maschwitz, Escobar, Otamendi, Zárate, Lima, La Palmas, San Pedro, Ramallo y Baradero. Las listas incluyen números de ejemplares tentativos finales por especies.

Talar

Cada módulo podría tener 80 ejemplares de árboles y 44 arbustos-arbolitos (indicados con un *).

- 20 Tala (*Celtis ehrenbergiana*) (= *C. tala*)
- 4 Quebradillo (*Acanthosyris spinescens*)
- 10 Sombra de toro (*Jodina rhombifolia*)
- 3 Ombú (*Phytolacca dioica*)
- 6 Algarrobo blanco (*Prosopis alba*)

- 8 Aromito o espinillo (*Acacia caven*) (manchón en un borde)
- 10 Sen del campo (*Senna corymbosa*)*
- 6 Chañar (*Geoffroea decorticans*) (manchón en un borde)
- 8 Molle (*Schinus longifolius*)
- 8 Coca de monte (*Schaefferia argentinensis*)*
- 4 Carne gorda (*Maytenus vitis-idaea*)*
- 2 Congorosa (*Maytenus ilicifolia*)*
- 8 Chal-chal (*Allophylus edulis*) (en un parche)
- 8 Coronillo (*Scutia buxifolia*)
- 20 Saúco (*Sambucus australis*)*
- 2 Tuminico (*Lycium cestroides*)*
- 3 Tembetarí (*Zanthoxylum fagara*) (= *Fagara hyemalis*)

¹Cabrera, A. L. 1963-1970. Flora de la provincia de Buenos Aires. Colección Científica del INTA, 4 (1). Seis tomos.

- 8 Tembetarí (*Zanthoxylum rhoifolium*) (=Fagara rhoifolia) (en parche junto al chal-chal)

Selva ribereña

Para cada módulo de selva ribereña, se proponen 96 árboles y 9 arbustos-arbolitos (indicados con *); además de tres parches monoespecíficos para constituir los bosques ribereños típicos de la zona.

- 3 Pindó (*Syagrus romanzoffiana*)
- 3 Tala gateador (*Celtis iguanaea*)
- 3 Ibapoy o higuierón (*Ficus luschnathiana*)
- 5 Laurel (*Ocotea acutifolia*)
- 5 Laurel de río (*Nectandra falcifolia*)
- 3 Ingá (*Inga vera*)
- 2 Timbó (*Enterolobium contortisiliquum*)
- 2 Timbó blanco (*Cathormion polyanthum*)
- 5 Seibo (*Erythrina crista-galli*)
- 2 Lapachillo (*Poecilanthe parviflora*)
- 2 Bugre (*Lonchocarpus nitidus*)
- 6 Lecherón (*Sebastiania brasiliensis*)
- 2 Blanquillo (*Sebastiania klotzchiana*)
- 8 Curupí (*Sapium haematospermum*)
- 6 Chal-chal (*Allophylus edulis*)
- 2 Azota caballo (*Luehea divaricata*)
- 8 Palo amarillo (*Terminalia australis*) (cerca de la costa)
- 5 Anacahuita (*Blepharocalyx salicifolius*)
- 3 Murta (*Myrceugenia glaucescens*)* (cerca de la costa)
- 2 Guayabo blanco (*Eugenia uruguayensis*)
- 6 Canelón (*Myrsine parvula*)
- 6 San Antonio (*Myrsine laetevirens*)
- 5 Matajo (*Pouteria salicifolia*)
- 2 Azarero (*Symplocos uniflora*)*
- 4 Espina de bañado (*Citharexylum montevidense*)
- 4 Sarandí colorado (*Cephalanthus glabratus*)* (sobre la costa)
- 2 Palo cruz (*Guettarda uruguensis*)

Además, tres parches monoespecíficos vecinos con:

- 10 Aliso de río (*Tessaria integrifolia*)
- 20 Sauce criollo (*Salix humboldtiana*)
- 25 Seibo (*Erythrina crista-galli*)



Capítulo IV

Producción más Limpia



Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Estrategias Ambientales – Gerencia Operativa de Economía Sustentable

Introducción a la temática ambiental

Una economía sustentable es un modelo en donde se logre un desarrollo que integre los objetivos económicos, sociales y ambientales de la sociedad, con el fin de maximizar el bienestar humano en el presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades.

Funciones del área

- Promover y facilitar la utilización de los instrumentos de fomento para la promoción del desarrollo sustentable a los diferentes actores económicos.
- Identificar fuentes externas de financiamiento y asistencia técnica para la implementación y promoción de políticas públicas.
- Interactuar transversalmente con otras dependencias del sector público nacional, provincial y municipal para el estudio, elaboración e implementación de políticas, programas y proyectos de promoción al desarrollo sustentable local.
- Propiciar medidas de promoción del mercado de bienes y servicios ambientales.
- Prestar capacitación y asesoramiento sobre el tema a funcionarios de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover el empleo verde en la Ciudad de Buenos Aires.

Programas desarrollados y/o campañas

El Centro de Economía Verde, un espacio de investigación, diseño e implementación de políticas públicas para la mejora ambiental de los actores económicos de la Ciudad de Buenos Aires.

- Programa “Iniciativas Socio-Ambientales Comunitarias” (ISAC).
- Programa de “Incentivos a la Mejora Ambiental de las Empresas de la Ciudad con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros”.
- Exención de patente de vehículos.

Descripción de programas y/o campañas

Formación en Empleos Verdes

El Centro de Economía Verde imparte cursos de formación ambiental en Empleos Verdes.

Las capacitaciones persiguen el objetivo de promover la conservación de aquellos recursos energéticos que no son renovables y a su vez, favorecer la instalación y utilización de equipos que permitan el aprovechamiento de energías renovables como la solar.

En este sentido el Centro de Economía Verde trabaja sobre la producción de energía solar térmica y fotovoltaica promoviendo el fortalecimiento institucional, la educación ambiental y la utilización de fuentes alternativas de energía así como de recursos renovables como el sol.

Normas de Competencias Profesionales de Empleo Verde

Actualmente se encuentran en proceso de creación las normas de competencias profesionales de empleo verde.

El objetivo es crear estándares reconocidos de certificación que describen los resultados y requisitos de calidad esperada en el desempeño de una función desempeñada por los trabajadores.

Las normas de competencias profesionales son la capacidad integral que tiene una persona para desempeñarse eficazmente en situaciones específicas de trabajo.

Registro de Empleo Verde

Con el objetivo de promover el mercado laboral de empleos verdes en la Ciudad de Buenos Aires se crea el Registro de Empleo Verde

Investigaciones socio-ambientales en el sector productivo

El objetivo de las investigaciones es cuantificar los sectores y determinar su incidencia económica y ambiental en la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el Centro de Economía Verde realiza una investigación en los sectores productivos de mayor implicancia ambiental de la Ciudad, para relevar necesidades económicas y financieras para el diseño y la implementación de instrumentos de fomento.

Programa “Iniciativas Socio-Ambientales Comunitarias” (ISAC)

El Programa “INICIATIVAS SOCIO-AMBIENTALES COMUNITARIAS” (ISAC) está orientado a apoyar a través de Aportes no Reembolsables (ANR) a proyectos amigables con el ambiente, tendientes a generar mejoras en las condiciones de vida en la Ciudad de Buenos Aires.

Son consideradas iniciativas socio-ambientales comunitarias, a efectos del presente Programa, aquellas referidas a la producción y/o consumo responsable que tiendan a beneficiar a los sectores más vulnerables de la población de la Ciudad de Buenos Aires. Las mismas deberán promover la inclusión social con calidad ambiental afirmando la posibilidad de lograr un patrón de desarrollo económico, social y ambientalmente sus-

tentable. En el Anexo VII aprobado se detallan, con carácter enunciativo, algunas de las iniciativas socio-ambientales que podrían ser utilizadas de guía.

Programa de “Incentivos a la Mejora Ambiental de las Empresas de la Ciudad con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros”

Se creó el Programa de “Incentivos a la Mejora Ambiental de las Empresas de la Ciudad con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros” que como Anexos I, II y III forman parte de la presente Resolución. Resolución Nº 3/GCABA/APRA/13

Link a la publicación oficial:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/sin/normapop09.php?id=228240&qu=c&ft=0&cp=&rl=1&rf=0&im=&ui=0&pelikan=1&sezion=2200299&primera=0&mot_toda=&mot_frase=&mot_alguna=

Exención de patente de vehículos

Establece la exención de patentes de vehículos livianos y pesados autopropulsados por motores en sistemas híbridos-eléctricos en serie-paralelo o serie-paralelo y todo eléctrico, cuando éstas características sean originales de fabricación.

Publicación Boletín Oficial:

http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/boletinOficial/documentos/boletines/2013/10/20131022.pdf

Encuentro en los que ha participado

Reuniones de Metrópolis

Participación del Lic. Tomás Kroyer, Director General de Relaciones Internacionales y Cooperación, en la Reunión Anual de Metrópolis realizada en Johannesburg.

go del 16 al 19 de julio de 2013. En dicha ocasión tuvo lugar la firma del convenio para la Iniciativa Centro de Economía Verde, dando comienzo al proyecto de cooperación internacional.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno
Relaciones Internacionales y Cooperación

Vinculación con las siguientes organizaciones

Fundación UOCRA

El Centro de Economía Verde fue presentado en la reunión de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis de Guangzhou, China, en el año 2012, y fue la única iniciativa seleccionada por parte de un jurado de expertos. Gracias a la cooperación internacional ofrecida por Metrópolis, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires puede fortalecer el proyecto Centro de Economía Verde teniendo un mayor impacto en sus políticas públicas.

Las Iniciativas Metrópolis lanzadas en 2012 son proyectos y servicios concretos por y para las ciudades en colaboración con empresas e instituciones interesadas en temas de gobernanza, inclusión social, innovación urbana y sostenibilidad. Con las Iniciativas, Metrópolis quiere consolidar la gestión en red de sus actividades, orientadas a proyectos y resultados, abiertas a partenariados y a la financiación externa.

Publicaciones, notas o páginas web

www.buenosaires.gob.ar/economiaverde

Normativa

Programa de “Incentivos a la Mejora Ambiental de las Empresas de la Ciudad con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros”

Resolución N° 3 /GCBA/APRA/13

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/sin/normapop09.php?id=228240&qu=c&ft=0&cp=&rl=1&rf=0&im=&ui=0&pelikan=1&sezion=2200299&primera=0&mot_toda=&mot_frase=&mot_alguna=

Exención de patente de vehículos

Resolución N° 4/APRA/13

http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/boletinOficial/documentos/boletines/2013/10/20131022.pdf

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Evaluación Técnica – Gerencia Operativa de Prevención Operativa de Prevención y Planificación (GOPRELAN)

Funciones del área

Departamento de Producción más Limpia

- Desarrollar el Programa Buenos Aires Produce más Limpio. (P+L) establecido por las normas de la Agencia de Protección Ambiental.
- Desarrollar y adaptar instrumentos de promoción industrial que incentiven la prevención de los impactos negativos sobre el ambiente.
- Aplicar instrumentos y mecanismos de difusión, comunicación e información sobre producción y consumo sustentable.
- Llevar adelante un registro actualizado y sistematizado con los adherentes al programa.
- Prestar asesoramiento técnico para el ingreso al Programa.

- Elaborar y elevar Informes Técnicos a la Gerencia Operativa de Prevención y Planificación en caso de ser necesario.

Objetivos del área

Departamento de Producción más Limpia

El Programa Buenos Aires Produce más Limpio tiene como objeto mejorar el desempeño y la gestión ambiental de los establecimientos industriales o de servicios, promoviendo la adopción de tecnologías, procesos y servicios que permita armonizar de manera eficiente el crecimiento económico y social con la protección del ambiente, a efectos de garantizar la sustentabilidad de las actividades que se desarrollen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Departamento de Producción más Limpia

Estado de empresas adheridas al Programa:

- Total Empresas Adheridas: 96
- Empresas en Etapa de adhesión: 21
- Empresas en Etapa de Ejecución: 38
- Empresas en Etapa Final de Plan de Mejoras: 37

Total auditorías realizadas en empresas radicadas en la CABA: 83.

Ecosello de Producción más Limpia (Resolución 119-APRA-12). Distintivos otorgados:

- 26 certificados de Adhesión al Programa Buenos Aires Produce más Limpio.
- 1 Ecosello Nivel Compromiso.
- 1 Ecosello Nivel Eficiencia.

Capacitaciones otorgadas

Departamento de Producción más Limpia

Periódicamente se han brindado capacitaciones a empresas sobre el procedimiento del Programa. Asimismo, se realizaron jornadas puntuales de capacitación dictadas por el Departamento de Producción más Limpia:

Total Empresas capacitadas en el transcurso del 2013: 84

Fecha: Mes de Febrero

a) Evento: Taller P+L en la Cuenca Matanza-Riachuelo

Taller sobre la adecuación de los programas existentes a la Resolución 423/2012, que establece objetivos obligatorios para aquellas empresas que se encuentren adheridas, o adhieran al Programa y estén radicadas en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Fecha: 02/05/2013

Cantidad Empresas: 6

b) Evento: Capacitación Programa P+L.

Jornada de Capacitación en el Programa P+L, elaboración de planes de mejora ambiental, informes de avance, procedimientos de implementación del Programa de acuerdo a las Resoluciones: APRA 67/2011, 422/2012, 423/2012 y 119/2012.

Fecha: 18/06/2013

Cantidad Empresas: 16

c) Evento: Jornada de RSE y P+L

Introducción a la Responsabilidad Social Empresaria, La dimensión ambiental y la RSE.

Fecha: 26/09/2013

Cantidad Empresas: 6

d) Evento: Trámite de solicitud de Reducción ABL

Descripción de la Resolución Conjunta, modos de acceso al beneficio.

Fecha: 07/11/2013

Cantidad Empresas: 21

e) Evento: Capacitación Programa P+L.

Jornada de Capacitación en el Programa P+L, elaboración de planes de mejora ambiental, informes de avance, procedimientos de implementación del Programa de acuerdo a las Resoluciones 67, 422, 423 y 119. etc.

Fecha: 14/11/2013

Cantidad Empresas: 9

f) Evento: Trámite de solicitud de Reducción ABL y entrega de Certificados de adhesión.

Descripción de la Resolución Conjunta, modos de acceso al beneficio. Entrega Certificados de Adhesión.

Cantidad Empresas: 26

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

Departamento de Producción más Limpia

Se realizaron reuniones técnicas de intercambio entre miembros del equipo de P+L y el equipo del Dto. de Actividades con Relevante Impacto Ambiental y Obras Públicas; por otro lado, se estableció contacto con el área de Grandes Generadores de la Dirección de reciclado de MAYEP, promoviendo desde P+L la incorporación de algunas empresas del Programa dentro del circuito formal de retiro de Residuos Reciclables; además, miembros del equipo participan del comité GIRSU que se generó en la Agencia, en cuyo marco se organizó el día 22 de Octubre una jornada de capacitación abierta a todo el personal del C.I.F.A., además de continuar trabajando en la optimización del sistema interno de separación de residuos, se puso en funcionamiento una compostera a fin de realizar un tratamiento in situ de los residuos orgánicos generados.

De conformidad a los los términos de las Notas N° 2681346/APRA/2013 y N° 3413963/DGET//2013, el Departamento de Producción Limpia se encarga de la revisión técnica de las presentaciones efectuadas por empresas ante la Gerencia Operativa de Cuenca Matanza Riachuelo y Consejos, en virtud de las actas acuerdo suscriptas con la Presidencia de APRA, tendientes a solucionar de manera integral todos los puntos relacionados con el saneamiento ambiental de la Cuenca en todos sus componentes – aire, agua y suelo, como así también garanticen el cumplimiento de la normativa vigente de ACUMAR y de esta Ciudad, todo ello en el marco de los autos caratulados “MENDOZA, BEATRIZ SILVIA Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA.



Capítulo X

**Acciones
llevadas a cabo
en los Centros
Comunales de
la Ciudad de
Buenos Aires**

Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana

Junta Comunal N° 2

Funciones del área

Organizar eventos y crear encuentros para fomentar la conciencia ecológica en nuestro barrio.

Objetivos del área

Fomentar que los ciudadanos adquieran mayor conciencia y compromiso sobre el cuidado del medio ambiente.

Programas desarrollados y/o campañas

- Charlas de Separación de Residuos
- Taller de stand up sustentable
- Celebración del Día del Agua
- Día de la Tierra y Día del ambiente
- Banco de Bosques (recolección de botellas de plástico en la sede de la Comuna)
- Talleres junto a la UBA-Derecho
- Ferias verdes

Descripción de programas y/o campañas

Informe de gestión Enero a Septiembre 2013

Área de Medio Ambiente

Proyecto del área: Residuos Sólidos Urbanos

Estamos realizando charlas de “Separación de Residuos” a DOMICILIO junto a la Cooperativa de cartoneros que realiza la recolección diferenciada en nuestra Comuna, “El amanecer de los Cartoneros”.

Febrero – Marzo: trabajo de campo junto a la cooperativa para definir zonas en las cuales el trabajo era más necesario.

Abril – Mayo: Realizamos un primer timbreo en 10 manzanas para recolectar datos de contacto de administradores, encargados y/o vecinos del consorcio para poder coordinar junto a ellos el encuentro en el edificio.

Junio-Julio: contacto con las administraciones, reuniones explicativas, envío de propuesta, armado de agenda de reuniones.

Agosto: realización de 10 reuniones en 10 edificios junto al Amanecer de los Cartoneros Programación de timbreo semanal junto a Construcción Ciudadana y Cambio Cultural, a fin de seguir concientizando puerta-puerta y recolectando datos de contacto para poder seguir armando reuniones junto a los vecinos.

Septiembre: armado de agenda
Ofrecemos las charlas de lunes a viernes a las 19hs.

Taller de Stand Up Sustentable

Ofrecemos una propuesta distinta para seguir difundiendo la importancia de nuestro compromiso con el medio ambiente. Por eso es que los invitamos a formar parte de un “elenco sustentable” que a partir de la comedia nos haga reír pero a la vez, tomar conciencia.

Desarrollo del curso:

4 clases de stand up:

- Técnicas de escritura y escénicas
- Realización de ejercicios y juegos (improvisación y concentración)

- Proyección de videos de diferentes comediantes para poder observar diferentes tipos de humor y recursos

4 clases de stand up (1hs) + sustentabilidad (1hs):

En estas clases, además, contaremos con la presencia de diferentes referentes que desarrollarán temas relacionados con los siguientes ejes:

- Situación global actual / megaciudades (Javier Corcuera, APrA) Residuos sólidos Urbanos (Construcción Ciudadana y Cambio Cultural)
- Recursos: Agua y Energía (Movimiento Agua y Juventud y Fundación Energizar)
- Movilidad sustentable (Ecobici)

Inicio: 17 de Septiembre.

Fin: 5 de Noviembre.

Día y horario: martes de 18 a 20 hs.

Dirección: Sede Comunal, Uriburu 1022 – 1er piso.

Duración: 2 meses (8 clases).

Arancel: GRATUITO.

Nivel: Inicial.

Muestra con público: a confirmar fecha
Celebración de efemérides ambientales

Día del Agua (22/03)

a) Tercer Seminario CICODI: “Cooperación en Materia de Agua” avalado por la Organización Panamericana de la Salud, la Universidad de Flores, la Universidad CAECE y Argentina Green Building Council. En el microcine del Centro Cultural Recoleta.

b) Feria Verde (en Plaza. Intendente Alvear): Stands + actividades educativas abiertas a la comunidad en la que participaron organizaciones como Amigos de la Patagonia, Banco de Bosques, Centro de Integración Cooperación y Desarrollo Internacional, Conexión Natural, Vamos Hacerlo Argentina, Energizar, Movimiento Agua y Juventud, Reciclando Aceite, así como también Áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como la Agencia de Protección Ambiental, Construcción Ciudadana Cambio Cultural, Escuelas Verdes, Mejor en Bici.

c) Arte con botellas: muestra permanente del artista Edgardo Rodríguez

-Cantidad de personas que participaron: más de 200

Día de la Tierra (22/04)

Acción de concientización junto a Construcción Ciudadana y Cambio Cultural y a la ONG Banco de Bosques en la esquina de Callao y Santa Fe.

Día del Ambiente: TODO el mes de JUNIO

Actividades realizadas:

a) Charla “Ser Ecológico” + “Consumo Responsable” en la Sede Comunal a cargo de Lucas Campodónico (Director de Ecomanía), Javier Corcuera (Presidente de la Agencia de Protección Ambiental) y Estanislao Sarandón (Amartya).

b) Charla de “Separación de Residuos en Origen” en la Sede Comunal a cargo de Construcción Ciudadana y Cambio Cultural y la Cooperativa “Amanecer de los Cartoneros”

c) Arte e intervención en espacio público a cargo del grupo de artistas “ECOart” + acción de limpieza junto a “Vamos a hacerlo Argentina” en Pza. San Martín de Tours.

d) Visita al Centro Verde de Barracas junto a la DG reciclado

Cantidad estimada de personas que participaron: 100

Banco de Bosques en la Comuna

Seguimos contando con el Punto de Recolección permanente en nuestra Sede Comunal.

A la fecha, gracias a la recolección y donación de botellas de plástico de los vecinos hemos salvado.

6.860m2 de bosque en el Impenetrable chaqueño.

- Redes Sociales Facebook: Recoleta Verde // Twitter @rECOletaVerde

-Generación de contenidos.

-Comunicación y difusión de actividades y proyectos.

Informe de Gestión Octubre – Diciembre 2013

Área de Medio Ambiente

Proyecto del área: Residuos Sólidos Urbanos

Realizamos charlas de “Separación de Residuos” a DO-MICILIO junto a la Cooperativa de cartoneros que realiza la recolección diferenciada en nuestra Comuna, “El amanecer de los Cartoneros”.

Febrero – Marzo: Definición de la zona crítica junto a la Cooperativa.

Abril – Mayo: Primer timbreo en esa zona (10 manzanas) para recolectar datos de contacto de administradores, encargados y/o vecinos del consorcio para poder coordinar junto a ellos el encuentro en el edificio. Junio-Julio: Contacto con las administraciones, reuniones explicativas, envío de propuesta, armado de agenda de reuniones.

Agosto: Realización de 10 reuniones en 10 edificios junto al Amanecer de los Cartoneros Programación de timbreo semanal junto a Construcción Ciudadana y Cambio Cultural, a fin de seguir concientizando puerta a puerta y recolectando datos de contacto para poder seguir armando reuniones junto a los vecinos.

Septiembre: Armado de agenda

Octubre – Noviembre: Charlas en edificios
Total de charlas: 40 (en 40 edificios)

Taller de Stand Up Sustentable

Una propuesta distinta para seguir difundiendo la importancia de nuestro compromiso con el medio ambiente. Por eso es que realizamos el primer curso de “Stand up sustentable”

Desarrollo del curso:

4 clases de stand up:

-Técnicas de escritura y escénicas.

-Realización de ejercicios y juegos (improvisación y concentración).

-Proyección de videos de diferentes comediantes para poder observar diferentes tipos de humor y recursos.

4 clases de stand up (1hs) + sustentabilidad (1hs):

En estas clases, además, contamos con la presencia de diferentes referentes que desarrollaron temas relacionados con los siguientes ejes:

- Situación global actual / megaciudades (Javier Corcuera, APrA).
- Residuos sólidos Urbanos (Construcción Ciudadana y Cambio Cultural).
- Recursos: Agua y Energía (Movimiento Agua y Juventud y Fundación Energizar).
- Movilidad sustentable (Ecobici).

Inicio: 17 de Septiembre.

Fin: 5 de Noviembre.

Día y horario: martes de 18 a 20 hs.

Dirección: Sede Comunal, Uriburu 1022 – 1er piso.

Duración: 2 meses (8 clases).

Arancel: GRATUITO.

Nivel: Inicial.

Muestra con público: Noviembre

Talleres junto a UBA Derecho – Proyecto Aula Ambiental

- Gestión integral de residuos.
- Contaminación acústica.

Redes: Facebook: RecoletaVerde

Ejemplo: rECOtips

Educación + Medio Ambiente

Taller de huerta y plantación en conjunto con el programa de “Escuelas Verdes” del Ministerio de Educación, en la Escuela N° 01 DE 01 y Escuela N° 24 DE 01.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Agencia de Protección Ambiental.
- Construcción Ciudadana y Cambio Cultural.
- Ministerio de Educación – Programa Escuelas Verdes.
- Mejor en Bici.
- Dirección General de Reciclado.

Vinculación con las siguientes organizaciones

- UBA Derecho.
- Artistas de stand up.
- Ministerio de Educación.
- Cooperativa de Cartoneros.
- Fundación Energizar.
- Movimiento Agua y Juventud.
- Artistas “ECOart”.
- ONG Banco de Bosques.
- Cooperativa “Amanecer de los Cartoneros”.

Publicaciones, notas o artículos publicados

https://www.facebook.com/RecoletaVerde/photos_albums

Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana

Junta Comunal N° 3 – Área de Mantenimiento Comunal

Introducción a la temática ambiental

La importancia que en las últimas décadas ha tomado la temática ambiental a nivel mundial provocó la toma de conciencia de distintos sectores de la sociedad a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales. Nuestro país, no escapa a esta situación, más aun considerando la profundización del deterioro del medio que se está produciendo como consecuencia de las nuevas políticas de desarrollo que privilegian la explotación especulativa de los recursos.

En este contexto, la existencia de áreas con actividades económicas dinámicas y un acelerado proceso de urbanización, lleva a distintos organismos municipales, provinciales y nacionales a ocuparse de los problemas derivados de este proceso.

Nuestra comuna en respuesta a las demandas ambientales actuales ha decidido utilizar una gran variedad de recursos didácticos para motivar y fortalecer el aprendizaje en materia de temáticas ambientales. Porque creemos que el arma más poderosa para luchar contra la alarmante situación actual es la concientización.

Funciones del área

Teniendo en cuenta que el medioambiente incluye todo aquello que constituye el entorno en el que actúa el hombre:

- a. Agua
- b. Suelo
- c. Recursos Naturales

d. Flora y fauna

e. Seres humanos y sus relaciones entre ellos

En esta área, queremos como comuna ser reconocidos por todos nuestros vecinos como un ente que se preocupa por los desafíos ambientales, por lo tanto, buscamos dentro de nuestras actividades ocuparnos de la protección de la salud, de la vida y la prevención de la contaminación, trabajando para minimizar los riesgos e impactos ambientales.

Objetivos del área

- Potenciar, fortalecer, participar en el desarrollo sostenible de nuestra comuna mediante la elaboración y puesta en marcha de una Agenda Local 21 (imitando el compromiso sustentable realizado en 1992 por los países miembros de la ONU), impulsando el desarrollo de planes de acción como instrumento de compromiso para alcanzarlo.
- Asesorar e informar los Planes, Programas y Proyectos.
- Proponer medidas que incentiven la creación del empleo, así como la concientización y participación de los vecinos en la solución de problemas ambientales.
- Impulsar la coordinación entre la iniciativa pública y privada.
- Promover iniciativas sociales y empresariales modelicas.
- Recomendar a la administración del gobierno de la ciudad las medidas necesarias para la protección y mejora del Medioambiente
- Elaborar un plan de acción ante emergencias ambientales: Propuestas de riesgos a cubrir.
- Supervisión de la Limpieza Viaria. Estética e higiene urbana y la Ordenanza de la Calificación Ambiental de Actividades.

Programas desarrollados y/o campañas

Enfocado a la consecución de actividades en salud ambiental y promoción de la salud, lo que se conseguiría a través de la cooperación multisectorial, especialmente a escala local.

De esta manera, a través de una perspectiva global y participativa se culminaba un modelo de proceso que agrupaba, ordenaba y priorizaba programas y actuaciones municipales futuras, cuyo objetivo fundamental es mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y promover estilos de vida más sustentables utilizando como herramienta imprescindible la participación ciudadana.

Estrategias de formación e información:

- a. Programa de educación ambiental
- b. Campaña "Cuidar un Árbol"
- c. Campañas de información, concientización y sensibilización
- d. Participación en actividades de vecinos, centros educativos y ONG'S
- e. Celebración del Día mundial del medioambiente
- f. Participación de la fiesta de la salud

Estrategias dirigidas a la mejora de la calidad ambiental:

- a. Recolección selectiva de papeles, vidrios, pilas, aceites y enceres
- b. Programa contra la lucha de contaminación sonora y visual
- c. Recolección diferenciada de residuos de comercios y/o empresas

- d. Proponer a Guardianes de Plaza, como Promotores Ambientales
- e. Plan integral de lucha contra la suciedad por excrementos caninos
- f. Programa integral de limpieza de veredas de escuelas e instituciones publicas
- g. Programa integral de limpieza de bocas de tormenta y cordón cuneta
- h. Programa de conservación de zonas recreativas infantiles
- i. Programa de conservación de mobiliario urbano

los cuales interactuaron con los vecinos solicitando el compromiso del cuidado y riego de los mismos.

Recuperación y puesta en valor del Parque Central del barrio Constitución; ubicado en las calles Cochabamba, Sarandí, Constitución y Combate de los Pozos. Con personal de la cuadrilla de la Comuna se ejecutaron tareas de mantenimiento, reparación de aceras, rampas, provisión y colocación de rejas perimetrales; desmalezamiento, poda de especies existentes y plantación de nuevas especies.

Se elaboró un proyecto denominado Frentistas Responsables, que tenía como objetivo la participación de los vecinos en el mejoramiento de fachadas y veredas; para lo cual personal de la comuna realizo un relevamiento y reuniones informativas con vecinos, ONG's y cámaras de comerciantes.

Descripción de programas o campañas

Estrategias de formación e información:

El programa de educación ambiental está dirigido especialmente a la población con edades comprendidas entre los 3 y 18 años, donde mediante métodos didácticos audiovisuales y folletería se concientiza acerca del cuidado de los espacios urbanos, separación de residuos, uso responsable del agua. Luego, ellos informaran a sus padres sobre los talleres y charlas realizadas en el programa y lograra el apoyo y la participación del hogar y la familia.

Campaña cuidar un árbol:

En la Comuna se han plantado alrededor de 330 nuevos árboles y se invita al vecino a "apadrinar" un árbol, esto consiste en que el vecino se compromete a hacerse cargo del árbol que se le asigne, procurando cuidar el mismo mientras se encuentra en etapa de crecimiento. Además, la comuna junto con alumnos de los distintos niveles de la escuela de la Santa Cruz, ubicada en la calle 24 de noviembre 900 esquina Estados Unidos, se efectuó la plantación de aproximadamente 150 especies arbóreas de "Jacaranda" (con sus correspondientes tutores), en la zona delimitada por las calles Sánchez de Loria, Av. San Juan, La Rioja y Moreno. Participaron en la misma personal de la comuna, profesores y alumnos,

En nuestra sede comunal, se han colocado en todos los sectores cestos de residuos para realizar la colecta selectiva los mismos, al mismo tiempo se ha concientizado al personal del correcto uso de los mismos.

Hemos reducido la cantidad de impresiones enviando información, boletines, por correo electrónico en todas las divisiones.

Nuestra Sede Comunal, es un edificio libre de humo, dando estricto cumplimiento a lo que estipula la Ley Antitabaco.

Mensual y quincenalmente se han realizado reuniones de la Comisión Vecinal para el Mejoramiento de la Higiene Urbana, integrada por personal de la comuna, vecinos, ONG's, personal de las empresas recolectoras y entes reguladores. En las mismas se tratan distintas problemáticas en lo referente al tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Siempre haciendo hincapié en que los vecinos difundan y concienticen, sobre la separación diferenciada de residuos en origen, horarios de disposición de los residuos, comunicación al 147 si existen escombros, no sacar los residuos los días de lluvia, entre otros.

Puesta en valor y conservación de la plaza González Tuñón ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen 3230.

En el relevamiento efectuado por el personal técnico de la comuna se ha encontrado un espacio muy valioso pero a la vez muy deteriorado, con escasa vegetación existente.

La puesta en valor consistió en llevar a cabo un rediseño del paisaje incorporando, en primer lugar una mejora en el suelo con tierra abonada para luego plantar más de 3400 plantas de 11 especies diferentes.

Otra instancia consistió en reparar y pintar todo el equipamiento que estaba deteriorado y reponer los faltantes (rejas exteriores, cestos, bancos y luminarias). Como así también se agregó un sistema de riego automático.

Todas estas tareas han llevado a la recuperación de un importante espacio verde que por su ubicación y el alto flujo vial ha generado un impacto positivo en los vecinos.

Programa de adultos mayores: Nuestra comuna organiza junto con personal médico del Hospital Ramos Mejía en distintos paseos públicos dentro de los límites de la zona, chequeos de rutina (toma de presión, peso, glucemia, entre otras) a muchos vecinos y transeúntes que transitan por el lugar.

Cuidado de los espacios verdes

Con el fin de mejorar el mantenimiento, cuidado y para educar sobre el buen uso de nuestras plazas, luego de más de 30 años de ausencia, se puso en funciones un nuevo cuerpo de guardianes de plaza

Sus funciones son:

- a. Orientar a los vecinos para que hagan un buen uso y puedan disfrutar de los espacios verdes.
- b. Educar sobre las normas básicas de convivencia en el espacio público.
- c. Velar por el mantenimiento básico de limpieza y orden de la plaza.
- d. Ordenar el cese inmediato de actividades prohibidas y labrar actas en caso de contravenciones.
- e. Controlar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios de las plazas.
- f. Actuar como enlace entre los vecinos y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires, comunicando en forma permanente sugerencias y novedades.

El cuerpo de guardianes recibe capacitación constante con el fin de mejorar su rendimiento, en temas como Prevención del Delito (a cargo de personal del Ministerio de Seguridad), Emergencias (a cargo de docentes de Defensa Civil), Atención al Vecino y Resolución de Conflictos.

Cifras cuantificables del periodo 2013- Resultados

Es muy difícil a ciencia cierta cuantificar la cifra de vecinos beneficiados con las acciones directas en materia de mejora de la calidad medioambiental, implementadas por nuestra comuna, ya que la misma abarca una de los zonas comerciales a cielo abierto (Once, Abasto, Paseo del mueble ubicado en Av. Belgrano) más grandes de nuestro país donde concurren gran cantidad de personas en tours de compras provenientes de distintas localidades y provincias; como así también circuitos turísticos y edificios emblemáticos (Pasaje Carlos Gardel, Pasaje Discepolo).

Con los resultados obtenidos se infiere un crecimiento notable en el grado de sensibilización de los vecinos ante la situación del medioambiente en su comuna y de los temas que más les preocupan ya que la calidad del entorno en el que se desarrollan diariamente puede afectar su estado de salud y bienestar.

Capacitaciones otorgadas

El conocimiento y la capacitación son herramientas fundamentales para la comprensión de los fenómenos que nos rodean, a partir de ellos podemos actuar de manera correcta y planificada. Ser capaces de ampliar una visión integral y el análisis de la realidad, es uno de los compromisos que asume nuestra Comuna para responder con soluciones que contribuyan a la preservación y mejora de la calidad ambiental de nuestros vecinos, por ende su bienestar y calidad de vida.

La comuna es uno de los eslabones del ciclo de las comunidades y del barrio, en tal sentido la capacitación es una herramienta más para quienes integran y componen el staff, en crecimiento brindando un mejor aporte a los vecinos y por ende al barrio, en un proceso constante que busca la eficiencia y las respuestas en tiempo y forma a las problemáticas de los mismos.

El proyecto integral para el año 2013 consistió en seguir con el plan de capacitación y profesionalización, mediante cursos, talleres y charlas técnicas brindadas por distintos organismos y/o ministerios (Ministerio de Espacio Público, Universidad Tecnológica Nacional, INTI, Consejo Profesional de Ingeniería Civil).

Abordando las siguientes temáticas:

- a. Ley de basura cero (Evaluación sobre tipo y cantidad de residuos, tratamiento y disposición final).
- b. Producción Limpia (métodos “eco friendly” productivos, norma ISO 14000).
- c. Mantenimiento del espacio público (Arbolado, alumbrado, mobiliario urbano).
- d. Control de la proliferación de vectores como ratas, insectos y toda especie transmisora de enfermedades.
- e. Mantenimiento de la red pluvial.
- f. Control de niveles de contaminación sonora y visual.
- g. Registro de paseadores de perros, sus responsabilidades.

- h. Plazas y paseos (mantenimiento de juegos areneros).
- i. Estudio técnico de impacto ambiental en las construcciones.
- j. Edificio seguro, mantenimiento de frentes y balcones.
- k. Mantenimiento preventivo y correctivo de edificios (Distintas patologías).

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

La Comuna interactúa permanentemente con los distintos ministerios, secretarías y direcciones generales, ya sea en el intercambio diario de información, como así también cuando se requiere su asistencia para solucionar solicitudes y reclamos de los vecinos. Las demandas de los ciudadanos se recogen de un modo estándar a través del SUACI o el teléfono 147 y se transfieren a soporte técnico informático mediante una base de datos y son derivadas a las distintas áreas para su tratamiento y solución.

- a. Ministerio de ambiente y espacio publico
- b. Agencia gubernamental de control
- c. Ministerio de Justicia y Seguridad

Normativa

Como instrumentos de la gestión la ley general del ambiente reconoce, entre otros, la participación ciudadana, la evaluación de impacto ambiental, el derecho al libre acceso a la información y el ordenamiento ambiental del territorio. Es decir que se integra a otro paquete de leyes sobre presupuestos mínimos sancionadas hasta la fecha como:

- a. Ley Nº 25.612 Ley de Gestión Integral Residuos Industriales.
- b. Ley Nº 25.670 Ley de PCBs.

- c. Ley N° 25.688 Ley de Aguas, Régimen de Gestión Ambiental.
- d. Ley N° 25.831 Régimen de Libre acceso a la información Pública Ambiental.
- e. Ley N° 25.916 Ley de Gestión de Residuos Domiciliarios.
- f. Ley N° 1854 Basura Cero.
- g. Ley N° 941- Ley W 3291, Decretos W 801 GCABA/09 Y 551/10 Edificio Seguro.
- h. Ley N° 257 Obligatoriedad del Mantenimiento de Frentes y Fachadas.
- i. Ley N° 1799/05 Ley Antitabaco.

Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana

Junta Comunal N° 4 – Dirección Operativa de Gestión Urbanística

Introducción a la temática ambiental

En la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, Libro Primero, Capítulo Cuarto “Ambiente”, artículos del 26 al 30, se establecen los lineamientos que regirán en este territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En esta Comuna como administradores de las normas nuestra misión es la de propender hacia un ambiente sano, amigable y de coexistencia, con tolerancia para la mitigación.

Funciones del área

La Dirección Operativa de Gestión Urbanística, tiene como función aquellas que la Ley 1777 de Comuna le otorga, referido a los espacios verdes, el arbolado de línea, las arterias secundarias y todo lo que involucra al espacio público, su control, planificación y gestión de las temáticas que no se hayan descentralizado.

Programas desarrollados y/o campañas

- Arbolado de Línea.
- Mantenimiento de los Espacios Verdes.
- Control de áreas inundables.
- Plantaciones de árboles.
- Gestiones para higienización de predios
- Autos abandonados
- Comisión de higiene
- Red de Tránsito Pesado
- Padrinazgo de Espacios Verdes Comunes

Descripción de programas y/o campañas

Arbolado de línea

Se releva el estado fitosanitario, Sus condiciones generales y se planifica el mantenimiento anual que corresponda.

Mantenimiento de los Espacios Verdes

Se evalúa el estado particular, para planificar el mantenimiento y sus necesidades anuales. Se mantiene limpias las plazas y parques así como también sector juegos y áreas deportivas.

Control de Áreas de Emergencias

La Comuna 4 es responsable de un área asignada por la Subsecretaría de Emergencias, donde se realiza una prevención frente a alertas climáticas.

Plantaciones de árboles

La Comuna 4 establece las prioridades de plantación y planifica para el periodo de plantación el reemplazo de aquellos y donde se ha intervenido con extracciones. Esta Comuna N° 4, en el mes de Setiembre y Octubre del 2013 colaboro en la plantación de especies nativas en los siguientes sectores: Lavadero y San Antonio – en la Ribera del Riachuelo.

Puente Alsina hasta la calle Romero - Ribera del Riachuelo.

- Gestiones para higienización de predios
- Se realizan relevamientos de terrenos baldíos y casas abandonadas para su higienización y desratización.
- Autos Abandonados
- Se realizan relevamientos de autos abandonados para solicitar su posterior retiro.
- Comisión de Higiene
- En la Comisión de higiene se informa a los vecinos sobre la importancia de la separación de residuos, concientizándolos del cuidado del medio ambiente. Colocar la basura en el lugar adecuado y en los recipientes ubicados para tal fin.
- Red de Tránsito Pesado
- Difusión de la red de tránsito pesado con el fin de evitar la circulación por las calles no preparadas para ello.
- Padrinazgo de Espacios Verdes Comunes
- La Comuna 4 tiene a su cargo el programa de padrino de espacios verdes.

- Cifras cuantificables del periodo 2013- resultados
- Se plantaron en la Comuna 4, 315 especies arbóreas en panteras vacías en vía pública.
- Se podaron 4400 árboles.
- Plazas Apadrinadas 1 (Plaza Colombia)

Encuentro en los que ha participado

Esta comuna N°4 en el mes de noviembre del 2013 participó en la instalación del “Centro Verde Móvil” en un sector de Parque de los Patricios donde todos los niños y adultos pudieron tener su experiencia de concientización en el reciclaje de residuos.

Vinculación con las siguientes áreas de Gobierno

- Agencia de Protección Ambiental
- Dirección General de Arbolado
- Dirección General de Espacios Verdes
- Dirección General de Seguridad Vial
- Dirección General de Tránsito
- Ente de Higiene Urbana
- Dirección General de Higiene
- Agencia de Control Gubernamental
- Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana

Junta Comunal N° 9 – Comisión Vecinal para la Higiene Urbana

Introducción a la temática ambiental

La Comisión Vecinal para el Mejoramiento de la Higiene Urbana se conformó en cumplimiento del Decreto 390/05 y se reúne regularmente el segundo jueves de cada mes, a las 18.30 hs. en Timoteo Gordillo 2212. Durante el año 2013 se realizaron 12 reuniones regulares.

El 16 de octubre de 2013 se realizó la reunión de renovación de la comisión, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Vecinos: Sr. Manuel Alberto Carrasco del Barrio de Parque Avellaneda, Sr. Julio Misiti del Barrio de Mataderos, Sr. D'Agostino Pablo del Barrio de Liniers

Instituciones: CENTRO DE JUBILADOS EL NEGRITO DIAZ, del Barrio de Liniers, representa el Sr. Roberto del Río, ASOCIACIÓN COOPERADORA CARLOS JUSTO FLORIT ESC 24 D.E.13, del barrio de Parque Avellaneda, representa la Sra. María del Carmen Bruno.

Suplentes: Sr. Oscar Rodríguez del Barrio de Liniers, Sra. Selva Paola Givelini del Barrio de Mataderos, Sra. Carola Pereyra del Barrio de Mataderos

Funciones del área

Realiza la auditoría social de la prestación del servicio de higiene urbana (recolección de residuos domiciliarios y barrido) y acciones de concientización sobre la responsabilidad que nos cabe a todos en lo que hace al cuidado ambiental y la higiene urbana.

Objetivos del área

Esta Comisión trabaja para tener un barrio más limpio, lo que significa mejor calidad de vida para los vecinos de Mataderos, Liniers y Parque Avellaneda.

Los montículos de residuos en las esquinas, además de ofrecer una imagen desagradable, son focos de reproducción de insectos y roedores que ponen en riesgo la salud de la población.

Para erradicarlos, no es suficiente con controlar el trabajo de las empresas que prestan el servicio de higiene urbana, es necesario que tomemos conciencia de la responsabilidad que nos cabe a todos en el cuidado de nuestro ambiente. Con este objetivo se realizan acciones de concientización en esquinas críticas por acumulación de residuos.

Asimismo, la Comisión, junto con el área de Gestión Urbanística se propuso desde el año 2010 el desafío de transformar esquinas críticas en espacios de compromiso comunitario y expresión artística.

Descripción de programas y/o campañas

Durante el año 2013 se realizaron las siguientes acciones de concientización en relación a los acumulamientos de residuos en las esquinas:

- 17/05/13 en Martínez Castros y Remedios,
- 27/06/13 en San Pedro y Guardia Nacional,
- 02/07/13 en Saladillo y Directorio
- 04/07/13 en Larrazábal y Gregorio de Laferrere.

Con respecto a la transformación de esquinas críticas en espacios de compromiso comunitario y expresión artística, con la participación de docentes y alumnos de escuelas primarias del barrio se pintan murales relativos a esta temática.

En el primer semestre del 2013, los chicos de 7° grado de la Escuela N° 7 DE 20, con la orientación de las docentes de educación plástica señoras Nancy Roitman,

Andrea Delgado y Marcela Purita realizaron un mural en la esquina de José Enrique Rodó y Carhué.

Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana

Junta Comunal N° 10

Funciones del área

- Planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias.
- Toda acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y desarrollo local.
- Decisión, contratación y ejecución de obras públicas, proyecto y planes de impacto comunal en concurrencia con el poder ejecutivo central (Art. 10 Ley 1777).

Objetivos del área

- Promover la descentralización y facilitar la desconcentración de las funciones del G.C.A.B.A.
- Facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos.
- Mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones.
- Asegurar el desarrollo sustentable.

Programas desarrollados y/o campañas

- Programa de Mantenimiento de Espacios Verdes
- Programa de reparación de veredas
- Programa de Plantación de Arbolado Urbano

- Comisión Vecinal de Higiene Urbana

Además la Comuna 10 participa de programas y campañas de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, relacionados con el medio ambiente, espacio público y de programas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, entre ellos el de "Mantenimiento Integral del Arbolado Público".

Descripción de programas y/o campañas

Programa de Mantenimiento de Espacios Verdes

Se ejecutaron proyectos de gestión urbanística de escala menor en:

1. Venancio Flores entre San Nicolás y Av. Carrasco (3500 m2): relleno y excavación de suelos, provisión de césped, ejecución de senderos de hormigón, rampas de discapacitados, provisión de bancos, cestos papeleros, ejecución de instalación eléctrica y colocación de luminarias.
2. Entorno Ex Centro de Detención "El Olimpo" Av. Olivera, Rafaela, Fernández, Lacarra, Ramón L. Falcón (2400 m2): levantar solado pre existente, ejecución de cazoletas para arbolado, piso de hormigón armado y mosaico granítico, rampas, colocación de cestos papeleros, ciclisteros y bancos, ejecución de desagües pluviales, colocación de luminarias con instalación eléctrica, colocación de árboles y arbustos.

Programa de Reparación de Veredas

Levantamiento de solado pre existente, relleno y compactación, ejecución de contra pisos y pluviales, corte de raíces, ejecución de solados, cordones y rampas, priorizando aceras pertenecientes a instituciones de niñez y tercera edad.

- Programa de Plantación de Arbolado Urbano
Extracción residuos vegetales, preparación del suelo, colocación de platines y tutores, riego y protección.

Comisión Vecinal para mejoramiento de la Higiene Urbana

Cumpliendo funciones definidas en el punto 7.3 del Expediente 54572/02, releva y notifica a la empresa de recolección de RSU irregularidades en el cumplimiento del servicio de recolección de residuos, solicita la resolución de los mismos y ante incumplimiento notifica a la DGLIM, propone y organiza a través de la empresa acciones de concientización vecinal sobre selección y recolección de residuos sólidos urbanos (Operativos en Esquinas Crónicas de RSU).

Cifras cuantificables del periodo 2013- resultados

Programa de Mantenimiento de Espacios Verdes

- Venancio Flores entre San Nicolás y Av. Carrasco: 3500 m2 de espacios verdes.
- Entorno Ex Centro de Detención "El Olimpo" Av. Olivera, Rafaela, Fernández, Lacarra, Ramón L. Falcón: 2400 m2 de vereda.
- Programa de Reparación de Veredas: 3333 m2 de vereda reconstruida.
- Programa de Plantación de Arbolado Urbano: 340 unidades especímenes plantados.

Comisión Vecinal para el mejoramiento de Higiene Urbana

- Operativo de limpieza profunda sistemática en 3 espacios públicos barriales.
- Reducción de un 30 % de RSU en 20 esquinas crónicas.
- "Recuperemos nuestra Esquina": 3 murales realizados conjuntamente con la Dirección de Construcción Ciudadana - Compromiso Barrial en entorno estación Floresta, entorno Plaza Lafitte y escuela Perpetuo Socorro de Villa Luro.

Encuentro en los que ha participado

- 12 reuniones de la Comisión Vecinal para el Mejoramiento de la Higiene Urbana para control y gestión de residuos sólidos urbanos.
- 1 reunión sobre puntos críticos de RSU en el Ministerio de Ambiente y Espacio Público.
- 2 reuniones de capacitación a la Policía Metropolitana sobre problemáticas del espacio público comunal.

Vinculación con las siguientes áreas de Gobierno

- Secretaria de Gestión Comunal y Atención Ciudadana
- Ministerio de Ambiente y Espacio Público
- Vinculación con las siguientes organizaciones
- Vecinos por Sendas Verdes (Floresta)
- Salvar a Floresta
- Asociación Comerciantes Monte Castro y Floresta
- Sociedad de Fomento Amigos de Villa Luro
- Junta Estudios Históricos Versalles, etc.

Publicaciones, notas o artículos publicados

Gacetilla Comuna 10 (frecuencia semanal)

Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana

Junta Comunal N° 14 – Área de Gestión Desarrollo Sustentable, Urbanismo y Juventud

Introducción a la temática ambiental

La Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es el principal desafío ambiental de la Comuna 14. Detallando aún más la problemática, podemos especificar que existe:

- Una alta generación de residuos debido a la cantidad de habitantes, densidad poblacional y nivel socio-económico de la zona.
- Una incorrecta disposición inicial de los residuos en vía pública, incumpliendo normativas debido a malas costumbres arraigadas.
- Un bajo nivel de conciencia ambiental en la población y del cuidado de lo público como aquello que es de todos.
- Una necesidad de recolección diaria de residuos, sin que llegue a ser suficiente para paliar los problemas mencionados anteriormente.

Otra de las cuestiones que preocupan a los vecinos de Palermo es la tenencia responsable de las mascotas, con especial énfasis en las cuestiones sanitarias y de higiene.

Funciones del área

Promover el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de los recursos entre los vecinos de la comuna.

- Desarrollar una visión integral del barrio de Palermo.

Objetivos del área

- Generar espacios de diálogo sobre temáticas ambientales.
- Realizar acciones positivas que aumenten el nivel de conocimiento acerca del cuidado del medio ambiente por parte de los vecinos de la comuna.
- Armar una agenda verde local.
- Desarrollar una regionalización de la comuna para lograr una visión global de los trabajos de mantenimiento urbano realizados en la misma, en coordinación con las áreas de Control Comunal, Mantenimiento Urbano de Espacios Verdes, Arbolado y Pavimentación, y Mantenimiento Urbano de Alumbrado Público.
- Elaborar estadísticas sobre los reclamos vecinales y las mejoras realizadas en el barrio.

Programas desarrollados y/o campañas

- Doble Contenerización del Barrio de Palermo.
- Concientización sobre Separación en Origen de los Residuos.
- Doble Cestos y Capacitaciones Ambientales al Personal de la Comuna.
- Mediciones sobre Eficiencia Energética.
- Expendedoras de Bolsas para Mascotas.
- Participación en la Comisión Vecinal para el Seguimiento de la Higiene Urbana.
- Presentación del Informe de Gestión al Consejo Consultivo Comunal.
- Instalación del Jardín Vertical Informativo de Ciudad Verde en la Sede Comunal.

Descripción de programas y/o campañas

Doble Contenerización del Barrio de Palermo

A partir de junio 2013 se inició la instalación de contenedores de metal negro con capacidad de 3200 litros de carga lateral para residuos húmedos en el barrio de Palermo. La recolección pasó a ser mecánica. La comuna 14 colaboró con la Dirección General de Limpieza del Ministerio de Espacio Público en el asesoramiento de la ubicación de los mismos y en la atención de los reclamos de los vecinos del barrio con respecto a reubicación de aquellos que presentaban situaciones de riesgo por cuestiones de acceso para personas con alguna discapacidad o que afectara el correcto desenvolvimiento del tránsito.

Posteriormente, se efectuó la colocación de las campanas verdes para la disposición del material reciclable siguiendo el mismo circuito de los contenedores de basura. En estos temas se trabajó con la Dirección General de Reciclado del Ministerio de Espacio Público en especial en el seguimiento de los reclamos relacionados con las campanas verdes y recicladores urbanos.

En la actualidad el 75% de la comuna 14 cuenta con doble contenerización. Durante este año 2014 se estima completar el proceso.

Concientización sobre Separación de los Residuos

Junto a la Unidad de Proyectos Especiales de Construcción Ciudadana y Cambio Cultural dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Ciudad se encaró una amplia, intensiva y permanente concientización sobre la importancia de la Separación de los Residuos, a través de la disposición de los mismos en dos categorías: húmedos (basura) y secos (reciclables). Se realizaron recorridas puerta a puerta en todos los edificios de Palermo. Asimismo se llevaron a cabo capacitaciones a encargados de edificios, administraciones de consorcios y vecinos. También se realizaron campañas de difusión en calle, dentro de la sede comunal y varios eventos destinados al vecino.

Al día de hoy son 1500 los edificios que separan sus residuos en origen en el barrio de Palermo. Dichos edificios fueron distinguidos como ejemplos para una Ciudad Verde.

Doble Cestos y Capacitaciones Ambientales al Personal de la Comuna

La Comuna 14 colaboró en el Programa destinado a promover la separación de residuos en los Edificios Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como ejemplo del cambio que buscamos impulsar en nuestro barrio. Se colocaron doble cestos en la sede comunal: uno negro para los residuos húmedos y uno verde para los residuos secos. También se capacitó al personal de la Comuna para avanzar en la recolección diferenciada de los mismos, la cual ya está en pleno funcionamiento.

Eficiencia Energética de los Edificios Públicos

Con el objetivo de mejorar la eficiencia energética en los edificios públicos del Gobierno de la Ciudad, la Comuna 14 se sumó a esta iniciativa. En Septiembre de 2012, concurrieron técnicos de la Agencia de Protección Ambiental junto a pasantes del IFTS 14°, realizando mediciones del consumo eléctrico de la sede comunal. Según nos informaron desde la Agencia de Protección Ambiental en los próximos meses nos enviarán los resultados de dicho relevamiento para continuar la implementación de este programa.

Expendedoras de Bolsas para Mascotas en Plazas

Desde el Programa de Gobierno "Mascotas en la Ciudad" de la Unidad de Proyectos Especiales de Cambio Cultural y Construcción Ciudadana, en conjunto con la Comuna 14 se ha dado inicio a la instalación de dispositivos expendedores de bolsas para la recolección de heces de perros. La prueba piloto inició el día 19 de diciembre del 2013, con la colocación de 6 expendedoras ubicadas: 3 en Parque Las Heras, 2 en la Plaza Unidad Latinoamericana y 1 en el Boulevard Cheanaut, el cual fue recientemente inaugurado tras su puesta en valor. Los resultados de seguimiento arrojan una dura-

ción de un cambio de rollo diario en Parque Las Heras y un cambio cada tres días en los otros dos lugares mencionados. El proyecto se suma a las iniciativas de "Ciudad Verde", utilizándose bolsas de material reciclado. En igual sentido, concientizadores ambientales acompañan la prueba piloto explicando los beneficios de la misma y llevando el mensaje a los vecinos para lograr una ciudad más limpia.

Participación en la Comisión Vecinal para el Seguimiento de la Higiene Urbana

La Comisión Vecinal para el Seguimiento de la Higiene Urbana (CVMHU) es un instrumento de gestión y participación vecinal que funciona bajo la forma de Auditoría Social. Fue creada a partir del Pliego de Bases y Condiciones para la licitación del servicio de higiene urbana y el decreto 390/05 estableció su funcionamiento. Tal como establece la normativa el CVMHU de la Comuna 14 se reúne una vez por mes, elabora actas de las reuniones y renueva los participantes semestralmente. La Comuna 14 promovió un mayor acceso al conocimiento e información ambiental a través de la invitación de distintos funcionarios en el ámbito de la CVMHU y realización de visitas a instituciones fundamentales del circuito de recolección, separación y clasificación de los residuos por parte de los vecinos participantes de dicha comisión.

Presentación del Informe de Gestión al Consejo Consultivo Comunal

En cumplimiento de la Ley de Comunas, el presidente de la Junta Comunal Maximiliano Corach realizó semestralmente la presentación del Informe de Gestión al Consejo Consultivo Comunal formado por todos los vecinos y organizaciones que participan activamente en el mismo. Allí se informaron todos los logros alcanzados por la gestión comunal en colaboración con otras áreas de gobierno vinculados a la temática ambiental. Se dieron a conocer las acciones positivas llevadas adelante así como los resultados alcanzados. Estuvieron presentes acompañando al Presidente de la Junta en su presentación las comuneras María Amelia Alonso y Paula Herrera.

Instalación del Jardín Vertical Informativo de Ciudad Verde en la Sede Comunal

En diciembre de 2013 se instaló un jardín vertical con el logo de Ciudad Verde en la esquina de Avenida Coronel Díaz y Beruti de la sede comunal, como símbolo del trabajo que se viene realizando y con el objetivo de comunicar al vecino por medio de él todas las acciones y logros que se vayan alcanzando para avanzar por un Palermo más comprometido con el medio ambiente.

Cifras cuantificables del periodo 2013- resultados

- 75% de la comuna con doble contenerización.
- 300 reclamos recibidos en sede comunal sobre doble contenerización.
- 1500 edificios de Palermo separan en origen sus residuos.
- 6 expendedoras de bolsas para la recolección de heces de perros instaladas.
- 12 reuniones de la Comisión Vecinal para el Seguimiento de la Higiene Urbana.

Encuentro en los que ha participado

- I Cumbre de Intendentes contra el Cambio Climático.
- Jornadas de Ciudad Verde - destinadas a la coordinación entre las diferentes áreas de gobierno que se ocupan de llevar adelante este Programa.
- Mesas Transversales de Trabajo para el Seguimiento de la Implementación de la Doble Contenerización y Concientización.
- Capacitaciones a Encargados de Edificios.
- Capacitaciones a Administradores de Consorcios.
- Capacitaciones a Vecinos.

Capacitaciones otorgadas

- Separación de Residuos en Origen destinada a encargados de edificios, administraciones de consorcios y vecinos.
- Separación de Residuos en Origen destinado al personal de la comuna 14.

Vinculación con las siguientes áreas de Gobierno

- Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires.
- Agencia de Protección Ambiental.
- Unidad de Proyectos Especiales- Construcción Ciudadana y Cambio Cultural.

Vinculación con las siguientes organizaciones

- SUTERH.
- AESA.
- CLIBA.
- Cooperativa El Ceibo.

Publicaciones, notas o artículos publicados

Palermo: Más de mil edificios ya separan la basura
<http://www.seccionpolitica.com.ar/palermo-mas-de-mil-edificios-ya-separan-basura-aid22058.html>

“Alcanzamos importantes logros en la Comuna 14”
<http://www.seccionpolitica.com.ar/alcanzamos-importantes-logros-en-la-comuna-14-aid22009.html>

Capítulo XI

Tránsito, Transporte Urbano y Movilidad Saludable de la Ciudad de Buenos Aires



Jefatura de Gabinete de Ministros

Dirección General de Transporte

Funciones del área

- Establecer las normas para el ordenamiento del tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar estudios y proyectos para el ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal, coordinando la demanda de servicios, señalamiento luminoso y sistemas semafóricos, en concordancia con las políticas y planes determinados por los organismos competentes en materia de planificación urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Coordinar y ejecutar el monitoreo permanente del flujo vehicular y la infraestructura vial para administrar el transporte y tránsito en el tejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Planificar, mantener, operar y controlar el funcionamiento de la red semafórica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivos del área

- Diseñar, implementar y fiscalizar las normas para el ordenamiento del transporte de pasajeros y de carga en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar estudios y proyectos dirigidos a ordenar los servicios de transporte de pasajeros y de carga, en sus distintas modalidades.
- Planificar, regular los servicios de transporte en sus distintas modalidades, y ejercer el control administrativo del cumplimiento de los contratos de asociación público-privada conferido.

- Colaborar y brindar información a las entidades encargadas de la fiscalización y control operativo y técnico de los servicios de transporte de pasajeros y carga, en sus distintas modalidades, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Entender en la organización y mantenimiento del registro de transporte de pasajeros en sus distintas modalidades (Taxis, Remises, Escolares).

Programas desarrollados y/o campañas

Proyectos año 2013: Metrobus 9 de Julio, Metrobus Sur, Playa Subterránea 9 de Julio sur.

Proyectos año 2014: Centro de Transbordo Once, Centro de Transbordo Chacarita, Metrobus Sur – Avenida Sáenz.

Descripción de programas y/o campañas

Combis 9 de Julio

El Centro de Transferencia de Combis “Terminal Obelisco” ubicada bajo la Avenida 9 de Julio surgió en el marco del proyecto del Metrobus 9 de Julio. Su principal beneficio fue reordenar el funcionamiento de los servicios de oferta libre que movilizan diariamente alrededor de 900 vehículos y 8000 pasajeros y se verifica un continuo incremento en la tendencia al crecimiento de estos servicios.

La “Terminal Obelisco”, previo al proyecto, era una playa subterránea utilizada como estacionamiento de particulares y playa de infractores. Actualmente es un espacio de 1910 m2 donde operan 16 empresas con destinos hacia la zona Sur y Oeste del Gran Buenos Aires que cuenta con 24 dársenas para el ascenso de pasajeros, 44 dársenas para la regulación o espera y un área de 450 m2 destinada a locales y servicios.

Se lograron los siguientes beneficios para el área de influencia del proyecto:

- a. Descomprimir la zona del Obelisco agilizando tanto el flujo vehicular como el peatonal, al eliminar las filas que se generan sobre las veredas.
- b. Mejorar la prestación del servicio de combis, con un lugar destinado exclusivamente para su funcionamiento, privilegiando también a los usuarios que lo utilizan con un espacio de mayor confort y seguridad.
- c. Posibilitará en el futuro generar un centro de trasbordo donde se vincule con las líneas B, C y D de la red de subterráneos y el Metrobus que hoy circula por la avenida 9 de Julio.

Metrobus 9 de Julio

Se compone de cuatro carriles exclusivos centrales por la Av. 9 de Julio desde la Av. San Juan hasta la calle Arenales en sentido al norte, y desde la calle Arroyo hasta la Av. San Juan en sentido al sur y posee una extensión de 3.3 km.

La problemática central a resolver constaba de la eliminación de las líneas de autotransporte público de pasajeros de las calles del microcentro porteño que se iban a peatonalizar, como también en un reordenamiento general del tránsito, hasta entonces entorpecido por las líneas que circulaban por las calles laterales de la Av. 9 de Julio (Cerrito/Lima y Bdo. de Irigoyen/Carlos Pellegrini). Las razones de esto último eran la proximidad de las paradas entre sí y las maniobras de operación de las líneas de autotransporte público.

De las alternativas analizadas, se implementó la realización de carriles exclusivos en el centro de la avenida con paradores centrales y dos carriles de circulación por sentido para el transporte público. El proyecto involucra 11 líneas de colectivos que trasladaban 180.000 pasajeros habiéndose ampliado actualmente a más de 200.000 pasajeros transportados. Entre las mejoras que se obtuvieron, se puede observar la segregación de los flujos que aumenta la seguridad vial, las estaciones elevadas que mejoran la accesibilidad y el confort y la reducción de tiempos de viaje en más de un 50%.

Metrobus Sur

Situado en el Sur de la Ciudad de Buenos Aires y con una extensión total de 23 km, el Metrobus Sur vincula las comunas 1, 3, 4, 5, 7 y 8. Este sistema está compuesto por los ramales Roca y Fernández de la Cruz, que utilizan las avenidas homónimas y confluyen en las avenidas Brasil y Garay.

En términos generales, se puede observar que el sistema está compuesto por un carril central de circulación exclusiva para colectivos, segregado físicamente del resto de los carriles, con paradores elevados ubicados a una distancia de entre 400m y 600m. En su extenso recorrido, los corredores van sufriendo modificaciones, adaptándose a las condiciones del entorno en el cual están implantados.

Los objetivos de esta intervención son:

- a. Revalorizar la zona sur de la Ciudad con infraestructura de calidad.
- b. Mejorar la calidad del servicio de transporte público y la experiencia de viaje de miles de personas.
- c. Potenciar la conectividad de la Región Metropolitana con el Área Central de la Ciudad.
- d. Mejorar las condiciones de operación del servicio de transporte público de pasajeros al reducir los tiempos de viaje y permitir una mayor regularidad.

El impacto:

- 250.000 viajan diariamente en colectivo por este corredor.
- Se estima que por la mejora en la calidad del servicio la demanda aumentará en un 30%.
- 15 % de reducción de tiempo de viaje.
- 18 líneas de colectivos se verán beneficiadas por el corredor. 7 de ellas lo realizan en casi toda su extensión. 1 de punta a punta.

- 8 barrios renovados: Villa Riachuelo, Villa Soldati, Villa Lugano, Nueva Pompeya, Parque Patricios, Boedo, San Cristóbal, Constitución.

Metrobus Sur - Av. Sáenz - (en obra)

La Av. Sáenz se localiza en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, es un importante eje de conexión nort-sur con el sur del conurbano bonaerense debido a la presencia del Puente Alsina. En el sector conviven 22 líneas de Autotransporte Público de Pasajeros y la Estación Sáenz del ferrocarril Belgrano Sur. Uno de los principales factores de congestión se caracteriza por la presencia de la barrera del ferrocarril, que al bajar genera importantes demoras sobre la avenida.

Con motivo del proyecto Metrobus Sur, surge la posibilidad de intervenir en Av. Sáenz de modo integral. Además de disminuir los tiempos de viajes en colectivo, la propuesta intenta solucionar problemáticas del sector, debido a que actualmente se trata de un Centro de Transbordo desorganizado y de gran magnitud en la Ciudad de Buenos Aires. La Avenida consta de grandes veredas (en promedio seis metros de ancho), invadidas de vendedores ambulantes ilegales, y una gran cantidad de pasajeros que esperan para el ascenso, lo cual las reduce a no más de tres metros efectivos para su circulación. A su vez, y a razón de la forma de operación de los choferes de colectivos, y sumado a la simultaneidad en la llegada de los mismos, la circulación vehicular se reduce a 3, e incluso a 2 carriles. El ascenso, en muchos casos, se hace sobre la misma calzada, circunstancia que genera una mayor inseguridad e incomodidad para pasajeros.

Se están desarrollando carriles centrales en la avenida, dos por sentido, con grandes paradores a lo largo de la traza. De esta forma, pueden trasladarse las paradas de las líneas pasantes al corredor central y dejar por fuera aquellas líneas que sólo recorren la avenida en pequeños tramos y las que son cabecera. Surge como elemento fundamental para el proyecto aumentar el ancho de calzada para poder mantener entre 3 y 2 carriles de circulación general en la avenida.

CT - Once - (en obra)

La zona de intervención se localiza en el barrio de once, abarca las calles Bartolomé Mitre, Av. Pueyrredón, Av. Rivadavia y calle Ecuador (Plaza Miserere). Frente a los relevamientos y análisis realizados se concluyó que la problemática de este centro de transbordo era:

- a. El desorden de la operación de las más de 20 líneas de colectivo intervinientes en el área.
- b. Las pésimas condiciones de espera de los pasajeros de dichas líneas.
- c. El mal estado de los pavimentos y del equipamiento urbano.

La propuesta estudiada y en obra actualmente abarca principalmente la zona de la calle Bartolomé Mitre. Se realizó un ensanche de las dársenas actuales para mejorar las condiciones de espera de los pasajeros y ordenar la zona de operación de cada una de las líneas. A raíz de estos ensanches se realiza un recorte de la plaza y se repavimenta toda la zona para adecuar las condiciones de las arterias a utilizar por el autotransporte público de pasajeros.

Con estas intervenciones se reordena tanto la operación como la circulación de los vehículos y se logra una puesta en valor de la zona gracias a las obras realizadas tanto en las dársenas de ascenso y descenso como en la plaza misma.

CT - Chacarita (en obra)

En el barrio de Chacarita, sobre las avenidas Corrientes y Guzmán entre Maure y la estación de Ferrocarril Lacroze, se lleva a cabo un proyecto de reordenamiento del transporte público.

Dentro de los problemas que se tuvieron en cuenta para las propuestas se encuentran:

- a. El desorden de la operación de las 21 líneas de colectivo intervinientes en el área, de las cuales intervinimos 16.

- b. Las pésimas condiciones de espera de los pasajeros de dichas líneas.
- c. El mal estado de los pavimentos y del equipamiento urbano.
- d. Cruces peatonales inseguros.

En referencia a la propuesta que ya está en obra, lo que se plantea es generar un Centro de Transbordo, que permita una mejor conexión intermodal entre el FF.CC (Urquiza), el Subte (Línea B), las estaciones de Bicicletas Públicas y las líneas de APP. Para lograrlo, se realizó un reordenamiento de las paradas de colectivos, teniendo en cuenta los destinos y movimientos de las líneas; por ello es que se dispersan algunas paradas sobre la vereda y se relocalizan otras para un mejor funcionamiento.

Principalmente se realizan dos dársenas de colectivos con mobiliario urbano en donde actualmente hay una plaza seca, que es sólo de paso y tiene poco uso, con el fin de separar los flujos y darle exclusividad a los colectivos. Esta solución permite a su vez ordenar el tránsito, y armar cruces peatonales más seguros.

Asimismo se proyectó un ensanche de la vereda de Av. Corrientes norte entre Av. Lacroze y Maure con mobiliario nuevo, con el fin de mejorar la convivencia de las largas esperas de pasajeros y la circulación de usuarios en las veredas.

Capacitaciones otorgadas

Choferes de las líneas que intervinieron en el Metrobus 9 de Julio

En las charlas dadas por especialistas de seguridad vial y proyectistas del Gobierno de la Ciudad se mencionaron y explicaron las complejidades de la traza, los grandes cambios que se evidenciaron en la operación de ascenso y descenso de pasajeros y diferentes situaciones particulares que son factibles luego de la implementación del Proyecto respecto de la situación anterior. Con el feed-back de las mismas y las dudas de los choferes e inspectores de las líneas de transporte se realizaron mejoras superadoras del proyecto original.

Se capacitaron más de 1500 choferes de colectivos de las 11 líneas de transporte que circularán por el mismo.

Agentes del cuerpo de tránsito de la Ciudad de Buenos Aires

Explicando las problemáticas que pudieran surgir, debido a las nuevas restricciones que se suceden como ser, prohibición de giros a la izquierda, que previamente eran posibles y prohibición de estacionamiento sobre las calles laterales. Además, se instruyó particularmente en la no invasión de los carriles exclusivos y las bocacalles en las intersecciones con la traza del Metrobus. En la actualidad hay en el corredor más de 40 agentes de tránsito de manera permanente en horarios distribuidos en distintos puntos del recorrido del Metrobus.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Ministerio de Ambiente y Espacio Público.
- Copidis.
- Ministerio de Modernización.
- Comunas.
- Ministerio de Desarrollo Económico.
- Ministerio de Desarrollo Urbano.

Vinculación con las siguientes organizaciones

En el desarrollo de los diferentes Proyectos se efectuaron reuniones con los representantes de las Comunas en las cuales se hará la implementación, los vecinos de las zonas afectadas (principalmente frentistas), Cámaras y Asociaciones de Comerciantes, Cámaras de taxis y de Colectivos, entidades religiosas y educativas presentes en la zona, ONG's y referentes académicos.

Publicaciones, notas o páginas web

- “Congreso Internacional de Transporte Urbano Sostenible CITUS Bolivia 2013” – 8, 9 y 10 de Octubre de 2013 - donde se desarrolló las siguientes conferencias: “Red de Vías para Ciclistas y Bicicleta Pública en Buenos Aires: Una experiencia piloto” y “Planificación integral de la red vial de la Ciudad de Buenos Aires: Compatibilización de los proyectos de movilidad sustentable”, invitados por el Director Nacional del Proyecto Aire Limpio, Ing. Freddy Koch. Círculo Aeronáutico de la Ciudad de La Paz. Bolivia.
- Ponencias, en el XV Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano (CLATPU XVII) – del 8 al 12 de Abril de 2013 - en la temática “Movilidad, crecimiento, equidad e inclusión social. Los desafíos del transporte en la sociedad del conocimiento”, para el desarrollo de las siguientes conferencias: “Sistema de Transporte Público de Bicicleta en América Latina. Dos ciudades, dos proyectos: Buenos Aires – Islas Galápagos” y “Metrobus 9 de Julio”. Guayaquil, Ecuador.

Normativa

Decreto 660/2011

Jefatura de Gabinete de Ministros

Dirección General de Movilidad Saludable - Gerencia Operativa Intervenciones Peatonales

Introducción a la temática ambiental

Mediante las intervenciones peatonales se fomenta el planteo de un modelo territorial más eficiente, que res-

ponde con pautas de sustentabilidad a la necesidad económica y social de incrementar la vinculación territorial con nuevos modos de circulación, incorporando alternativas tendenciales de recorridos a través de una malla que refuerza la conexión plurimodal y transversal. Por otra parte, las estrategias de movilidad se vincularán en los próximos 50 años, a uno de los principales retos de la sostenibilidad urbana, como será evolucionar hacia modelos de movilidad de bajo consumo de energías fósiles. En ese contexto, la movilidad sostenible implica garantizar que los futuros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo los impactos negativos, congestión urbana, producción de gases de efecto invernadero, contaminación acústica y contaminación atmosférica, que afectan las condiciones del espacio público y la calidad de vida general de la Ciudad. La Ciudad Deseada requiere de una modificación sustancial en las pautas y formas de movilidad.

A escala territorial, para transformar la movilidad en la Ciudad, la estrategia del Modelo Territorial tiene por objetivo principal brindar mayor flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta a actuales y futuros patrones de movilidad, revirtiendo la preponderancia actual del uso del vehículo particular en beneficio del transporte público y de los traslados no motorizados, procurando equilibrar la interacción entre los distintos medios de transporte y las distintas funciones urbanas, asociando la mejora de la seguridad vial y del ambiente urbano. Los logros esperados se asocian a los siguientes objetivos específicos:

- Mayor accesibilidad.
- Reducción de la dependencia del automóvil.
- Optimización de la conectividad intermodal.
- Fomento de la multifuncionalidad del espacio público.

Funciones del área

Incrementar las áreas peatonales a través del rediseño del espacio vial.

Objetivos del área

El área tiene como objetivo la readecuación del espacio vial para incrementar la seguridad para todos los usuarios de la red vial. Se busca implementar diseños destinados a calmar la velocidad del tránsito logrando un mejor ordenamiento vehicular y mejorando la seguridad y visibilidad de los peatones. Se clarifican los patrones de tránsito para seguridad de peatones y ocupantes de vehículos, teniendo en cuenta que las calles anchas alientan al exceso de velocidad, permiten cambios de carril inseguros y movimientos vehiculares impredecibles. Asimismo se busca impulsar la movilidad peatonal a través del incremento de las áreas destinadas al tránsito de peatones, brindando mayor confort y seguridad. Al mismo tiempo, a través de la incorporación de plantas y árboles, se busca mejorar el paisajismo y la calidad ambiental en los barrios.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Los metros cuadrados realizados de intervenciones peatonales hasta la fecha son: 2103.94 m2. Las que incluyen las siguientes intersecciones:

- Bartolomé Mitre - Larrea
- Gascón - Honduras
- Gascón - El Salvador
- Gascón - Costa Rica
- 5 esquinas: Libertad - Juncal- Quintana
- Gascón - Nicaragua
- Warnes - Bravard - Julián Álvarez

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Subsecretaría de Transporte
- UPE Construcción Ciudadana y Cambio Cultural.

- Dirección General de Desarrollo Saludable.
- Agencia de Protección Ambiental.
- Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Ministerio de Modernización (Dirección General de Gobierno Abierto, Dirección General de Gobierno electrónico, Recursos Humanos).
- Dirección General Relaciones Internacionales.
- UPE Plan Microcentro
- Secretaria de Atención Ciudadana
- Ministerio de Ambiente y Espacio Público (Ente de Mantenimiento Urbano Integral, Alumbrado, Mobiliario, Higiene Urbana, entre otros)

Información general

La implementación de las intervenciones Peadonales incluye el pintado con pintura a base de metacrilato de las aéreas peatonales proyectadas, con la correspondiente provisión, colocación y fijación de delineadores rebatibles, mojonos, tachas refractivas y solares, y la demarcación en caliente de doble línea blanca y demás demarcaciones en caliente complementarias (sendas peatonales, isletas, etc.) y la pintura de cordones gráficos de veredas en general.

Los beneficiarios directos de su realización son todos los usuarios de la red, tanto peatones como ocupantes de vehículos automotores que verán reducida la cantidad de maniobras imprevistas debido a las mejoras a la alineación de los carriles.

Publicaciones, notas o páginas web

Revista de Transporte Sustentable, lunes 30 de Septiembre de 2013

“The City Fix Brasil”: <http://thecityfixbrasil.com/2013/09/30/buenos-aires-se-reinventando-pelo-bem-das-pessoas/>

La Nación, Viernes 28 de septiembre de 2012

“Suman más cuadras peatonales al microcentro”: <http://www.lanacion.com.ar/1512378-suman-mas-cuadras-peatonales-al-microcentro>

La Nación, Sábado 15 de octubre de 2011

Proyectan más calles peatonales en la zona céntrica: <http://www.lanacion.com.ar/1414897-proyectan-mas-calles-peatonales-en-la-zona-centrica>

La Nación, Lunes 18 de junio de 2012

Serán peatonales otras ocho calles del centro de la ciudad”: <http://www.lanacion.com.ar/1483030-seran-peatonales-otras-ocho-calles-del-centro-de-la-ciudad>

La Nación, Domingo 31 de marzo de 2013

Avanzan las obras para que sean peatonales más de cien cuadras del microcentro porteño: <http://www.lanacion.com.ar/1568328-avanzan-las-obras-para-que-sean-peatonales-mas-de-cien-cuadras-del-microcentro-porteno>

Clarín, Miércoles 18 de septiembre de 2013

“Inauguran 33 nuevas cuadras para peatones en el Centro”: http://www.clarin.com/ciudades/Inauguran-nuevas-cuadras-peatonales-Microcentro_0_995300706.html

Clarín, Jueves 19 de septiembre de 2013

“Fuerte transformación: Otras 33 cuadras de la City porteña ya son peatonales”: http://www.clarin.com/ciudades/cuadras-City-portena-peatonales_0_995900466.html

Clarín, Domingo 24 de noviembre de 2013

“Metrobus: abren dos pasos peatonales frente al Obelisco”: http://www.clarin.com/ciudades/Metrobus-pasos-peatonales-frente-Obelisco_0_1035496603.html

Jefatura de Gabinete de Ministros

Dirección General de Movilidad Saludable - Gerencia Operativa Red de Ciclovías

Introducción a la temática ambiental

Mediante el desarrollo de la red de ciclovías en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se incentiva a la incorporación de la bicicleta como una modalidad alternativa de transporte público, asimismo se garantiza una infraestructura mínima, adecuada y segura para el buen funcionamiento de este transporte. Asimismo, es una manera de fomentar la consolidación de una movilidad ambientalmente sustentable, y la optimización de la circulación y la fluidez del tránsito, a través de la desincentivación del uso del automóvil particular.

Tal sistema se encuentra en total concordancia con los lineamientos propuestos por el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, en relación al conjunto de acciones tendientes a la jerarquización de la red vial y la reducción de emisión de contaminantes de combustión interna

Funciones del área

Diseñar e implementar la expansión de la red de ciclovías protegidas.

Objetivos del área

Consolidación de una red de vías exclusivas para ciclistas

Cifras cuantificables del periodo 2013 – resultados

Durante el 2013, se amplió la red de ciclovías tal como había sido planificado, incorporando importantes conexiones que garantizan mayor flujo en la red alcanzando la ejecución en el año 2013 los 25km, llegando a un total de 110 km aproximadamente en su totalidad.

Los ejes ejecutados en el año 2013 fueron:

- Eje Figueroa Alcorta: Av. Figueroa Alcorta entre Udaondo y Casares. Conexión Retiro/Ciudad Universitaria.
- Eje La Pampa: La Pampa entre Ceretti y Washington. Conexión Villa Urquiza/Belgrano integrando la ciclovía existente de Ceretti.
- Eje Julián Álvarez – Bravard. Julián Álvarez entre French y Padilla y Bravard entre Ángel Gallardo y Julián Álvarez. Este es un importante conector entre los barrios de Palermo y Villa Crespo, incluyendo Parque Centenario e integrando las ciclovías existentes en las calles c Otamendi y Padilla
- Se concluyó gran parte del eje Roca/Rabanal: Roca entre Av. Gral. Paz y Pergamino y Rabanal entre Pergamino y Tilcara. Dicho eje se desarrolla paralelamente al trazado del Metrobus que conecta Av. Gral. Paz y los barrios de Lugano/Villa Soldati al de Pompeya y al camino de Sirga.

Capacitaciones otorgadas

Se efectuó asesoramiento técnico a las distintas áreas del gobierno donde se incorporan ciclovías o bisesendas en sus proyectos, intensificándose las relaciones con distintas áreas logrando colaboraciones para las intervenciones que efectuamos como Ministerio de Desarrollo Urbano, EMUI, las Direcciones Generales de Tránsito, Transporte, Espacios Verdes, Red Pluvial, APH, Obras Comunes, Mobiliario Urbano y las Comunas por las cuales se desarrolló la ampliación de la red de Ciclovías.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Subsecretaría de Transporte.
- UPE Construcción Ciudadana y Cambio Cultural.
- Dirección General de Desarrollo Saludable.
- Agencia de Protección Ambiental.
- Secretaría de Deportes.
- Jefatura de Gabinete de Ministros.
- UPE Plan Microcentro.
- Ministerio de Desarrollo Urbano.
- EMUI.
- Dirección General de Tránsito.
- Dirección General de Espacios Verdes.
- Red Pluvial.
- APH
- Mobiliario Urbano
- Comunas

Información general

La red de ciclovías protegidas es un entramado de carriles exclusivos para bicicletas, resguardado del resto del tránsito vehicular por medio de un separador físico, que conecta los principales centros de trasbordo de la Ciudad.

La ciclovías se ubica generalmente en el margen izquierdo de la calle y es de doble mano de circulación. Asimismo, cuenta con señalizaciones verticales, horizontales y táctiles, o intervenciones físicas en el pavimento, para disminuir la velocidad.

Las experiencias internacionales demuestran que los carriles de convivencia o preferenciales no son respetados por los automovilistas lo que genera una situación de peligro o inseguridad para el ciclista. Basándose en estos hechos y en datos estadísticos los especialistas en planificación urbana proyectaron una red protegida que fomente el uso de la bicicleta y prevenga accidentes viales. Además, la red fue especialmente diseñada para integrar distintos puntos estratégicos de la ciudad como centros de transbordo, universidades, escuelas y hospitales permitiendo también la interconexión con otros medios de transporte.

La ciclovías busca garantizar al ciclista un sistema de viaje más seguro y rápido, separado del resto de la calzada. Estas son construidas estratégicamente en calles secundarias procurando evitar aquellas de alto tránsito vehicular y con carga de vehículos pesados (camiones). También se busca eludir aquellas calles por las cuales circulan líneas de colectivos.

Normativa

- Ley N° 2.148
- Ley N° 2.586
- Ley N° 2.930

Jefatura de Gabinete de Ministros

Dirección General de Movilidad Saludable - Gerencia Operativa Promoción de la Movilidad Saludable

Introducción a la temática ambiental

El Programa Bicicletas de Buenos Aires, Ecobici, tiene entre sus objetivos fomentar el uso de la bicicleta co-

mo un medio de transporte ecológico, saludable, económico y rápido.

Al no necesitar combustible, la bicicleta evita la emisión de gases de efecto invernadero (CO₂), lo cual contribuye a la disminución del calentamiento global. A su vez, no produce contaminación sonora.

Funciones del área

Promoción de la movilidad saludable.

Objetivos del área

Generar políticas que promuevan el uso de la bicicleta y la movilidad peatonal

Programas desarrollados y/o campañas

- Eventos masivos
- Infraestructura para el ciclista
- Beneficios exclusivos
- Trabajo conjunto con la Sociedad Civil
- Educación y Seguridad Vial
- Leyes relacionadas

Descripción de programas y/o campañas

- Bicicleteadas y caminatonos masivos para toda la familia.
- Festival de la bici.
- Semana de la Movilidad Sustentable.
- Programa Amigos de Ciudad Verde: Trabajo en conjunto con Empresas, Universidades y ONGs para

la promoción de políticas sustentables entre sus empleados, estudiantes y colaboradores.

- Proyectos de Cooperación internacional y participación en Congresos relacionados.
- Enseñanza de bici en plazas, parques y escuelas de la Ciudad.
- Curso de formación profesional: Mecánico Auxiliar de bicicletas.
- Talleres de Movilidad Sustentable en escuelas medias.
- Concurso "Al Trabajo en bici" junto a la empresa KLM.
- Instalación de ciclisteros en vía pública, espacios verdes y edificios públicos.
- Programa Locales Amigos de la bicicleta.
- Crédito Banco Ciudad.
- Cuponera de descuentos en bicicleterías.
- Lanzamiento del primer Manual del Ciclista.
- Ley 1752 para el estacionamiento de bicis en garajes privados al 10% del valor correspondiente al auto.
- Ley 4619 para el servicio de guardería de bicis en eventos de más 2.000 personas.
- 8.000 participantes durante el concurso Al Trabajo en Bici.
- 64 locales comerciales adheridos al programa Locales Amigos de la Bici.
- 35 bicicleterías adheridas al crédito Banco Ciudad.
- 6.350 créditos del Banco Ciudad entregados para la compra de bicicletas.
- 500 chicos aprendieron a andar en bici junto a Ecobici (en plazas y escuelas).
- 39 alumnos egresaron del primer Curso de formación de Auxiliar de Mecánico de bicicletas.
- 1.260 alumnos de las escuelas medias participaron de los Talleres de Movilidad Saludable.
- Sanción de la Ley 4.619 que establece la obligatoriedad de las productoras de eventos a disponer de estacionamiento gratuito para bicicletas durante las actividades que convoquen a más de 2.000 personas.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- 3.500 espacios nuevos para estacionar la bici en la vía pública y edificios públicos.
- 60 guarderías masivas en eventos con capacidad para 4.500 bicicletas.
- 60.000 impresiones del Manual de Ciclista entregados durante los eventos.
- 20.000 participantes en las bicicleteadas de la Ciudad.

Encuentro en los que ha participado

Mesas de trabajo con ONG, organizadas por el programa Ciudad Verde

Capacitaciones otorgadas

- Talleres de Movilidad Sustentable en escuelas medias.
- Talleres Escuelas sobre Ruedas en escuelas primarias.
- Curso de formación profesional: Mecánico auxiliar de bicicletas.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Subsecretaría de Transporte.

- UPE Construcción Ciudadana y Cambio Cultural.
- Dirección General de Desarrollo Saludable.
- Agencia de Protección Ambiental.
- Secretaría de Deportes.
- Dirección General Festival.
- Subsecretaría de Gestión Cultural.
- Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Ministerio de Modernización (Dirección General Gobierno Abierto, Dirección General Gobierno electrónico, Recursos Humanos).
- Dirección General Relaciones Internacionales.
- Ministerio de Educación (Escuelas Verdes, Escuelas Abiertas, Dirección General Educación y Trabajo).
- UPE Plan Microcentro.
- Dirección General de Licencias.

Vinculación con las siguientes organizaciones

Empresas y Universidades Amigas de la Movilidad Sustentable y Ciudad Verde

<http://ecobici.buenosaires.gob.ar/la-ciudad-es-mejor-en-bici-2/al-trabajo-mejor-en-bici/> <http://ecobici.buenosaires.gob.ar/la-ciudad-es-mejor-en-bici-2/a-la-facu-%C2%A1mejor-en-bici/>

Bicicleterías y locales comerciales

<http://ecobici.buenosaires.gob.ar/todo-lo-que-la-bici-ha-ce-por-vos-2/descuentos-y-locales-amigos-de-la-bici/>

COMMBI

http://www.commbi.com.ar/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=2&Itemid=48

Organizaciones

- ITDP.
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- Sustentator.
- Árboles sin Fronteras.
- Fundación Corazón y Mujer.

Información general

La bicicleta es una política estratégica para la Ciudad de Buenos Aires. Hoy su uso es un hecho y sus beneficios están presentes, pero también es un eje fundamental de una movilidad sustentable que piensa en el futuro.

Ejes de trabajo

- a. Construcción de la red de ciclovías seguras.
- b. Ecobici, bicicletas públicas de la ciudad.
- c. Promoción del uso de la bici y educación vial.

Principales objetivos del programa

- a. Expandir Ecobici, el primer sistema de bicicletas públicas de la Argentina, brindando a quienes se mueven en la ciudad una verdadera alternativa de transporte.
- b. Profundizar el crecimiento del uso de la bicicleta como medio de transporte.
- c. Contribuir con más y mejor infraestructura al cambio cultural para convertir a Buenos Aires una ciudad sustentable en materia de transporte.

Información específica

Infraestructura

- a. **Red de ciclovías protegidas:** La red de ciclovías protegidas alcanza 117 km de extensión. Se encuentra presente en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15, cubriendo 12 de las 15 comunas y llegando a la totalidad de estas en 2014, comenzando a alcanzar una cobertura integral de toda la Ciudad. Hoy conecta Parque Patricios, Boedo, La Boca, San

Telmo, Villa Crespo, Núñez, Belgrano, Caballito, Palermo, Villa Urquiza y Colegiales con barrios más céntricos como Balvanera, San Cristóbal, Constitución, Retiro y Recoleta y el Micro y Macrocentro. Durante 2013 se trabajó especialmente en la zona sur de la Ciudad (Lugano, Riachuelo, Soldati, Maderos y Devoto).

- b. **Espacios para estacionar:** en relación a 2012 aumentó un 343%

El aumento de uso de las bicicletas trajo aparejada la necesidad de espacios para poder estacionarlas. Por ello, la instalación de bicicleteros en la Ciudad es una medida fundamental para continuar promoviendo el uso de la bicicleta como alternativa de transporte. La colocación de bicicleteros comenzó en 2011. En octubre de 2012 ya había 968 espacios. Hasta noviembre de 2013 se instalaron otros 3.316, lo que marca un incremento del 343%. En total hay 4.292 espacios en la ciudad.

- c. Tiene 114.889 usuarios, de los cuales 5975 son extranjeros.

- d. El sistema tiene picos de uso de 6500 viajes diarios.

- e. Se hicieron 2.142.338 viajes desde su inauguración.

- f. Funciona de lunes a viernes de 8 a 20 horas, y sábados de 9 a 15 horas.

El sistema de bicicletas de la Ciudad se encuentra en proceso de expansión. Próximamente, **se instalará nueva infraestructura y tecnología automática**. El objetivo es responder a la demanda de bicis.

Próximamente:

- a. Ecobici tendrá 200 estaciones
- b. El sistema contará con 3.000 bicicletas (hoy tenemos 800)
- c. El servicio funcionará las 24 horas, los 7 días de la semana.
- d. Ecobici será automático, de esta manera mejorará el retiro y la devolución de la bicicleta (rápida y fácil).
- e. Impacto nuevo sistema:
- f. 36.000 viajes diarios.
- g. 11.000.000 de viajes por año.

Ecobici

Ecobici se inauguró en diciembre de 2010 con 3 estaciones, 72 bicicletas y alrededor de 100 viajes diarios. Desde entonces se realizaron más de dos millones de viajes y tiene más de 114 mil usuarios.

Actualmente:

- a. 32 estaciones.
- b. Cuenta con 800 bicicletas disponibles.

Promoción y Educación Vial

Desde el área de promoción se busca que la bici llegue a todos los sectores de la sociedad, con una gran cantidad de actividades: con convenios con empresas y universidades, créditos para la compra de bicicletas, instalación de bicicleteros, bicicleteadas mensuales, entre otros.

A su vez, se trabaja fuertemente en promover la conducción responsable por parte de los ciclistas. Para ello se hace hincapié en la educación a través de diversos talleres, actividades y charlas abiertas a la comunidad.

Muchas de estas acciones se realizan en instituciones educativas y eventos abiertos al público. Además, se pone especial acento en los niños y adolescentes, para que desde temprana edad aprendan a conducirse de manera segura. Se distribuye el Manual del Ciclista –que también se puede consultar en la web de Ecobici- entre aquellos que utilizan las bicicletas tanto públicas como las propias. Ese manual tiene consejos sobre buenas prácticas para mejorar la convivencia en las calles; transmite normas de tránsito y señalización. También trabajamos desde nuestras redes sociales, en diversas campañas de seguridad vial como “Pedaleá Seguro”.

Ciudad Verde

Apostamos a la bicicleta porque queremos transformar Buenos Aires en una ciudad más verde. La bici mejora el uso del espacio público liberando las calles de la congestión. Al no necesitar combustible, ahorra energía evitando así el consumo de recursos no renovables. Por lo tanto, tampoco emite gases de efecto invernadero que contaminan el aire. Por otra parte, no genera ruidos molestos, reduciendo la contaminación acústica de la ciudad.

Estamos generando el cambio cultural necesario para que las próximas generaciones puedan habitar la ciudad que soñamos. Avanzando hacia una Ciudad sustentable, construyendo futuro.

Información complementaria

Promoción y Educación Vial

1) El trabajo en la Comunidad

a) El uso de la bici en el GCBA

Como el cambio debe empezar “por casa”, la primera medida fue incentivar el uso de la bicicleta entre todos los empleados de GCBA. Los convocamos a ir al trabajo en bicicleta todos los viernes y generamos beneficios especiales para empleados que se sumen a esta iniciativa, como los concursos que se realizan los últimos viernes de cada mes.

En 87 edificios públicos ya se instalaron bicicleteros para que puedan estacionar sus rodados y se facilitan espacios en los estacionamientos de los edificios.

b) Convenios con empresas, universidades y ONG's

Sumado a esto, y a partir de un trabajo integrado entre diversas áreas del Gobierno de la Ciudad, se está trabajando con ONGs, universidades y empresas en la implementación de diferentes programas de compromiso con el proyecto *Ciudad Verde*.

El programa Empresas Amigas de la Ciudad Verde tiene como objetivo fomentar el uso de la bicicleta entre los empleados de las empresas, teniendo en cuenta que la mayoría de los traslados que realizan las personas son por motivos laborales.

Ya son 119 las empresas que se adhirieron al programa y firmaron el Acta Acuerdo de Compromiso. A estas, se sumaron 28 ONG y 8 universidades.

Algunas de las prácticas que ya están siendo implementadas por las empresas y las universidades:

- Estacionamientos seguros para bicicletas.
- Duchas y vestuarios para los empleados y estudiantes que llegan al trabajo en bicicleta.
- Sorteos para fomentar el uso de la bicicleta.
- Descuentos en la compra de las bicicletas.
- Salidas corporativas en bicicleta.
- Flota interna para usar en momentos libres.
- Comunicaciones internas fomentando el uso de la bicicleta.
- Participación como sponsors en bicicleteadas.

Como estímulo extra, las empresas que alientan el uso de la bicicleta (y la consiguiente disminución de emisiones de Co2) reciben una mención especial otorgada por la Agencia de Protección Ambiental (APRA) y participan por el premio ITDP (*The Institute for Transport*

tation and Development Policy) destinadas a fomentar la movilidad sustentable dentro de la compañía y en el ámbito cotidiano de los empleados.

Por otra parte, a través del programa *Semana verde en universidades*, Ecobici y Ciudad verde se hacen presentes en distintas Universidades de la Ciudad con el objetivo de concientizar a los alumnos sobre la separación de residuos y los beneficios de una movilidad saludable.

Durante una semana se realizan inscripciones al Sistema de Transporte Público en Bicicletas y se difunde el manual del ciclista, con consejos de seguridad vial para mejorar la convivencia en la calle. El Programa permite llegar anualmente a más de 43.000 estudiantes.

c) Cooperación Internacional

A través de su programa de *Movilidad Saludable*, la Ciudad de Buenos Aires se suma a una tendencia mundial de promoción de la bicicleta, liderada por ciudades como Ámsterdam, Barcelona, Copenhague, París, Londres o Nueva York.

Porque somos conscientes de lo mucho que tenemos por aprender de esas experiencias –y de lo mucho que tenemos para aportar a partir de nuestros primeros cinco años de trabajo en esta dirección–, la cooperación internacional es uno de los pilares de este programa.

A través de la co-organización de actividades y proyectos de investigación, contó con el apoyo de la Embajada de los Países Bajos en Argentina, la Embajada de Dinamarca, el Instituto Holandés de Buenos Aires (NIBA), la Embajada de Suiza, la Alianza Francesa, la Cámara de Comercio e Industria Franco Argentina, el *Amsterdam Research Project* de la Universidad de Ámsterdam, la organización *SIT Study Aboard*, la Fundación World Learning Argentina, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y la Red Argentina de Cooperación Internacional.

Con ese mismo espíritu participamos también de diversos congresos (como *Velo city*, en Canadá, en junio 2012, o el *Congreso de Transporte Sustentable*, en México, en octubre del 2012) y fuimos parte de la convocatoria al Premio *Lee KuanYew World City 2014*, coordinada desde la *Dirección General de Relaciones Internacio-*

nales y Cooperación del GCBA, con una investigación centrada en la transformación/desarrollo de la Zona Sur de la CABA.

- I bike ABC (Ámsterdam, Buenos Aires y Copenhague)

Ámsterdam y Copenhague son ciudades modelo para Buenos Aires en materia de movilidad sustentable. Por ello generamos espacios y actividades participativas que promueven el intercambio de experiencias y el mutuo enriquecimiento. La realización del programa I bike ABC y la firma del Acta de Cooperación entre esas ciudades y la de Buenos Aires marcan el comienzo de un nuevo camino en ese sentido.

I bike ABC es un proyecto de cooperación entre el GCBA, las Embajadas de Dinamarca y del Reino de los Países Bajos y el Instituto NIBA. El programa tuvo lugar entre octubre de 2013 y marzo de 2014, en el contexto del Encuentro de Cooperación Internacional entre las ciudades de Ámsterdam, Buenos Aires y Copenhague. Los objetivos del proyecto fueron:

- Conocer e intercambiar experiencias con ciudades que llevan adelante Políticas Públicas de movilidad saludable y sustentable.
- Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte económico, igualitario, saludable, amigable con el medioambiente e inclusivo.
- Promover la intermodalidad en el transporte de nuestra ciudad.
- Fomentar la buena convivencia en el espacio público y profundizar en temas relacionados a la seguridad vial y la bicicleta.

I bike ABC contó con la presencia de destacados especialistas en la temática: como Iris van der Horst (Gerente del Programa de bicicletas de Ámsterdam sobre Seguridad Vial, Infraestructura, Tráfico y Transporte), Sjoerd Smit (diseñador holandés, Bicicletas Vanmoof), Ruwan Aluvihare (arquitecto y urbanista del Departamento de Planificación del Gobierno de la Ciudad de Ámsterdam), Jens Loft Rasmussen (Presidente de la Danish Cyclist Federation), Niels Hoe (ex miembro de la Secretaría de la Bicicleta de Copenhague, consultor

privado), David Sim (Director Creativo y Arquitecto del estudio de arquitectura Gehl Architects).

2) Pedaleá Seguro: Seguridad Vial y Convivencia

a) Lanzamiento del primer Manual del Ciclista

Cuando se promueve el uso de la bicicleta, la educación vial y un adecuado conocimiento de los derechos y obligaciones de todos los actores del tránsito son fundamentales.

Es por eso que en abril del 2013 lanzamos el primer *Manual del Ciclista de la Ciudad de Buenos Aires*, destinado tanto a ciclistas como a los automovilistas y peatones que conviven en el tránsito a diario.

El Manual presenta la señalética y las normativas vigentes, y sugiere a los ciclistas urbanos una serie de buenas prácticas con el fin de mejorar la convivencia en las calles e incrementar la seguridad de todos. Brinda también información sobre los beneficios de la bici, la red de ciclovías y Ecobici.

Puede consultarse y descargarse online (www.buenosaires.gob.ar/ecobici). A su vez, se realizan publicaciones semanales en redes sociales con contenidos parciales (Twitter: @baecobici y Facebook: /baecobici) y se promociona en eventos culturales a través de un código QR. La versión impresa se entrega en Estaciones Ecobici, bicicleterías, comercios amigos de la bici, eventos masivos, actividades en escuelas y universidades, y en las sedes de Otorgamiento de Licencias.

b) Cursos y talleres de movilidad saludable y sustentable en escuelas, plazas y eventos

- Enseñanza de bici en colegios: “Escuelas sobre ruedas. Talleres Ecobici en Escuelas Abiertas”

Con la idea de que los niños incorporen nociones de seguridad vial y se familiaricen con los beneficios que brinda la bicicleta como opción de movilidad para la salud y el medio ambiente, este año lanzamos el pro-

grama “Escuelas sobre ruedas. Talleres Ecobici en Escuelas Abiertas”.

Destinado a los chicos de las escuelas primarias de la Ciudad, se trata básicamente de que todos puedan aprender a andar en bicicleta y asimilar los conceptos básicos de la movilidad saludable desde una edad temprana.

Charlas de movilidad sustentable

En las Escuelas de nivel medio se desarrolló el ciclo de “Charlas de Movilidad Saludable y Sustentable”, con el objetivo de promover la adopción de formas ecológicas y saludables de transporte urbano.

Talleres abiertos en plazas

A estas actividades se suman los talleres abiertos de enseñanza de bicis en plazas y parques de la Ciudad (El Rosedal de Palermo, Parque Saavedra, Parque Patricios).

3) Actividades Culturales y Recreativas

Al trabajo educativo se suman una serie de actividades culturales y recreativas como las Bicicleteadas, los Recorridos temáticos, las Guarderías de bicis en eventos culturales y recitales (con el objetivo de proporcionar un lugar de estacionamiento seguro y gratuito para dejar la bici en eventos de más de 2000 personas), los programas Tuneá tu bici, Al trabajo en Bici (todos los viernes por la mañana, desde distintos puntos de la ciudad, los ciclistas se dirigen juntos hacia el centro), el Festival de la Bici, la Semana de la Movilidad Sustentable o el stand participativo en Expobici 2013.

4) Factor Social

a) Créditos del Banco Ciudad

En el marco del Plan de Movilidad Sustentable y del programa Ciudad Verde y, en pos de democratizar y fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte ecológico, saludable y veloz, el Banco Ciudad lanzó una línea de créditos para la adquisición de bicicletas con plazos de hasta 50 cuotas y 0% de interés.

b) Locales amigos de la Bici

Ser un comercio “amigo de la bici” significa estar a favor de la movilidad sustentable que promueve el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, así como del medioambiente y la salud.

Los locales que adhieren al programa brindan a los clientes que llegan en bicicleta un espacio para estacionarla (propio o instalado por el Gobierno de la Ciudad). Además, muchos de ellos ofrecen beneficios a los que llegan en bici (descuentos, promociones o regalos) y comunican estas atenciones en sus sitios web y redes sociales.

A cambio de estas prestaciones, el Gobierno de la Ciudad ofrece a los locales “amigos de la bici” la instalación de bicicleteros con una capacidad que puede ir de 2 a 8 bicicletas. Además, estos comercios y los beneficios que otorgan se publican en el Mapa Interactivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del sitio web del Programa Ecobici. Pueden consultarse acá: <http://ecobici.buenosaires.gob.ar/todo-lo-que-la-bici-hace-por-vos-2/descuentos-y-locales-amigos-de-la-bici/>

c) Capacitaciones de oficio: la bici también genera puestos de trabajo

Ante el crecimiento del uso de la bicicleta en la ciudad surgió la necesidad de tener más gente capacitada para su armado y reparación. Con el objetivo de potenciar y jerarquizar estas nuevas oportunidades laborales, en 2012 la Subsecretaría de Transporte se acercó a la Cámara Argentina de Comercio e Industria de la Bicicleta (COMMBI).

En conjunto diseñamos un curso cuatrimestral de Auxiliares de Mecánicos de bicicletas. El curso es gratuito y está abierto al público en general: vecinos, empleados de las bicicleterías, fabricantes y armadores de bicicletas, y cualquier interesado en conocer más sobre el mantenimiento de su rodado. Tiene una carga horaria de 6 horas semanales (2 clases de 3 horas), cupos limitados y se dicta en 2 sedes distintas (Núñez y Barracas).

En este primer año el curso contó con 50 inscriptos. En una segunda etapa incluiremos un nuevo nivel que capacitará Mecánicos especializados.

Publicaciones, notas o páginas web
<http://ecobici.buenosaires.gob.ar/>

Normativa

- Ley 1752 (estacionamiento de bicis en garajes privados).
- Ley 4619 (estacionamiento de bicis en eventos masivos).



Capítulo XII

Relaciones Institucionales e Internacionales

Agencia de Protección Ambiental

Presidencia – Departamento de Relaciones Institucionales

Introducción a la temática ambiental

El Departamento de Relaciones Institucionales se desempeña en la esfera de la Presidencia de la APrA, por lo que su ámbito de trabajo es transversal a toda la Agencia de Protección Ambiental. A partir de la creación del programa “Ciudad Verde” las misiones y funciones del área se revalidaron y profundizaron. A raíz de esto, se dio prioridad a la generación y gestión de vínculos y al establecimiento de redes y alianzas – tanto hacia dentro como fuera de APrA – a fin de potenciar el trabajo integrado entre los departamentos dentro del ámbito de presidencia y las cuatro direcciones generales que componen esta Agencia.

Esta acción favoreció el establecimiento de redes con organizaciones del sector social y distintas áreas del sector público y privado, que llevó a un fortalecimiento de vínculos con empresas, universidades, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones que fueron incorporadas a las propuestas impulsadas por el departamento. El objetivo final consiste en involucrar a todos los sectores implicados en la generación de políticas públicas, a través de alianzas, acuerdos institucionales y propuestas de trabajo con esos actores y las distintas áreas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Especialmente, focalizándose en la vinculación con organizaciones No Gubernamentales (ONG) tanto para acciones puntuales de APrA como para el trabajo en la marco de la nueva estructura de la Ciudad.

Por otra parte este departamento cumple el rol de facilitador, por excelencia, entre otras áreas que integran la dependencia. Por lo tanto brinda apoyo constante a todas las actividades institucionales que incluyen la asistencia al Presidente de APrA. Asimismo, también forma parte de sus funciones la difusión externa – en coordinación con el departamento de Prensa y Comunicación – de las actividades llevadas a cabo por la ins-

titución y de la comunicación interna de información a todo el personal de la Agencia.

En consonancia con lo anterior, el departamento de relaciones Institucionales se encarga de la elaboración y difusión de Newsletters, Redacción de Resumen de Medios Especializados, y de llevar adelante programas especiales tales como “APrA Recicla y Reutiliza Papel” y “APrA colabora con el Hospital Garrahan” dos iniciativas que nos permiten aplicar a los principios de la institución a partir de la recuperación de materiales.

En resumen, este departamento funciona como enlace como hacedor, atento a nuevas propuestas que se puedan generar para poder así establecer canales de acción para actividades futuras.

Funciones del área

Según Resolución N 13- 2012 las misiones y Funciones del Departamento de Relaciones Institucionales son:

- Planificar y promover la colaboración y cooperación interinstitucional, intersectorial e inter-jurisdiccional necesarias para el logro de un modelo de gestión local sustentable.
- Realizar la planificación y llevar adelante los eventos de Institucionales.
- Asistir, en caso requerido, en el desarrollo de todo acto protocolar, local, federal o internacional de la Agencia de Protección Ambiental.
- Actuar de nexo entre la comisión de Ecología de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto a aquellos temas específicos de la Agencia de Protección Ambiental que se estén desarrollando en forma conjunta con otras áreas de gobierno.
- Desarrollar una base de datos de las actividades interinstitucionales de cada Dirección General, Gerencia Operativa y Jefatura de Departamento dependiente de Presidencia, identificando los responsables de tales actividades y colaborando con ellos de modo de asegurar que dichas actividades sean correctamente ejecutadas.

- Brindar apoyo específico para el éxito de la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los diversos programas y actividades de la Agencia de Protección Ambiental en su relación con otras áreas del GCBA y otras instituciones públicas y privadas, colaborando con la Gerencia Operativa de Coordinación General.
- Realizar la planificación y llevar adelante el desarrollo de eventos institucionales que tengan por objeto dar a conocer y potenciar las misiones y funciones propias de la Agencia de Protección Ambiental.
- Colaborar con la Gerencia Operativa de Acceso a la Información Ambiental en la supervisión del cumplimiento de las leyes 303 de acceso a la Información Ambiental y del informe anual ambiental, junto con la Gerencia Operativa de Educación Ambiental.
- Desarrollar un sistema de respuesta rápida al vecino y gestionar su seguimiento, coordinando y supervisando la actividad de todos aquellos que participan en la recepción de quejas y/o denuncias, en coordinación con la Dirección General de Control.

Objetivos del área

Objetivo principal

Establecer y mantener una comunicación transparente, ágil y estratégica y una interacción efectiva con los actores sociales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Agencia; promoviendo el diálogo y la participación social; facilitando el control ciudadano; e informando y concientizando a la sociedad sobre las temáticas ambientales de interés para promover el desarrollo sustentable de la Ciudad de Buenos Aires y asegurar un ambiente saludable para sus vecinos.

Objetivos secundarios

- Desarrollar la identidad de la Agencia
- Propiciar una imagen positiva, dinámica, responsable y comprometida de la Agencia.

- Brindar apoyo específico para el éxito de la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los distintos programas y Actividades de la Agencia.
- Promover la colaboración y cooperación interinstitucional, intersectorial e inter-jurisdiccional necesarias para el logro de un modelo de gestión local sustentable en la Ciudad de Buenos Aires.

Programas desarrollados y/o campañas

- “Newsletter”
- “Resumen de medios”
- Campaña “APrA Recicla y Reutiliza Papel”
- Campaña “Tapitas para el Garrahan”
- Pasantes
- Voluntarios

Descripción de programas y/o campañas

Newsletter y Resumen de Medios

A partir del mes de mayo el Departamento de RRH se encarga de la redacción integral del Newsletter y Resumen de Medios Especializados en medio ambiente. Esto es de circulación quincenal. Su circulación se realiza a principios y mediados de mes y se envía por correo electrónico a más de 5.000 direcciones de prensa y organizaciones del sector social agrupados en la base de datos armada y utilizada por el área.

Durante el 2013 nuestro departamento realizó 10 documentos - del 34 al 44 - siendo los anteriores números, enviados por el Departamento de Prensa.

Newsletter

El newsletter tiene como objetivo transmitir las noticias relevantes sobre lo sucedido en la marco de los programas de APrA quincenalmente. Por otro lado, integra una sección de "Agenda" que ofrece un resumen de actividades venideras, realizadas por otros organismos con los que APrA mantiene contacto activo, poniendo de esta manera en valor sus acciones. Para eso se relevan distintos sitios web donde se publican eventos que se seleccionan criteriosamente teniendo en cuenta el foco de interés de nuestros lectores

Algunos sitios relevados son

- www.hacercomunidad.org
- www.comambiental.com.ar
- www.eco-sitio.com.ar
- www.raci.org.ar
- www.comunicarseweb.com.ar
- www.socialab.com

En conmemoración del "Día Mundial del medioambiente", celebrado en todo el mundo el 5 de junio, y a raíz de las diversas actividades llevadas adelante por la APrA, se realizó una edición especial del Newsletter en el que plasmamos todos los eventos que se llevaron a cabo esa semana por APrA, nuestro Ministerio y distintas organizaciones.

Resumen de medios Especializados

El resumen de Medios Especializados, Medio Ambiente y Tercer Sector es el resultado de un relevamiento que se realiza en medios no corrientes que aportan información acerca del estado del mundo ambiental local e internacional. Incluye la sección y redacción de 18 noticias basadas en el relevamiento quincenal de más de 2.200 noticias. De allí se seleccionan 12 noticias y 6 buenas ideas para poner en práctica.

Algunos sitios relevados son

- Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR): www.acumar.gov.ar
- Agencia AUNO: www.auno.org.ar
- Agenda Social: www.agendasocialweb.com.ar
- Argentina Green Building Council (AGBC): www.argentinagbc.org.ar
- Boletín de Arquitectura sustentable: www.arqsustentable.net
- ComAmbiental: www.comambiental.com.ar
- ComunicaRSE: www.comunicarseweb.com.ar
- Consejo Publicitario Argentino: <http://consejopublicitario.org>
- Ecocosas: <http://ecocosas.com>
- ECODES: www.ecodes.org
- Ecológico - La Nación: <http://blogs.lanacion.com.ar/ecologico>
- Ecomujeres: www.ecomujeres.com.ar
- Ecoportal: www.ecoportal.net
- Ecoticias: www.ecoticias.com
- EFE Verde: www.efeverde.com
- Emprendedores NEWS: www.emprendedoresnews.com
- Empresas por la infancia: www.empresasxlainfancia.org
- Fundación Aves argentinas: www.avesargentinas.org.ar
- Futuro Verde: www.futuroverderd.com
- Grafous: <http://grafous.com>

- Green Drinks: <http://greendrinksba.org>
- Hacer Comunidad: www.hacercomunidad.org
- Huerta Niño: www.mihuerta.org.ar
- Infoambiental: www.infoambiental.es
- Instituto Argentino de Responsabilidad
- Social Empresaria (IARSE): www.iarse.org
- Instituto Argentino para el Desarrollo Sustentable (IADS): www.iadsargentina.org
- NeoMundo: www.neomundo.com.ar
- Noticias positivas: <http://noticiaspositivas.org>
- Periodismo social: www.periodismosocial.org.ar
- Programa Local de Adaptación al Cambio Climático (PLACC): www.placc.org
- Revista Ecomanía: <http://ecomania.org.ar>
- Revista Ecosistema: www.revistaecosistema.com
- Revista Energías Renovables: www.energias-renovables.com
- Revista Futuro Sustentable: www.futurosustentable.com.ar
- Revista Lima: www.revistalima.com.ar
- Revista Petrotecnia: <http://www.petrotecnia.com.ar>
- Revista Proyecto Aire: <http://revistaproyectoaire.blogspot.com.ar>
- Sociedad Ambiental: www.sociedadambiental.net
- Sustentator: www.sustentator.com
- TEDx Buenos Aires: <http://tedxbuenosaires> - TEDx Internacional: www.ted.com/tedx
- Tercer sector: www.tercersector.org.ar
- Tu Verde: www.tuverde.com
- Un mundo sin desperdicio: <http://mundosindesperdicio.blogspot.com.ar>
- Women's Voices for the Earth: www.womensvoices.org

Programas de Recuperación

En el marco del cumplimiento de la normativa ambiental vigente (Ley General del Ambiente, Ley Nacional N° 25.675) y de la Ley de Basura Cero (Ley de la Ciudad N° 1.854), y para impulsar los principios de reducción, reutilización y reciclado que promueve la Agencia de Protección Ambiental de acuerdo con sus misiones y funciones (Ley de la Ciudad N° 2.628), se inició un programa interno de recuperación de papel blanco para su posterior reutilización.

La iniciativa incluye desarrollar, puertas adentro, un sistema de recolección y reutilización de papel blanco que permita identificar resultados, y darlos a conocer interna y externamente. Esta medida incluye no solo cumplir con lo pautado desde el Gobierno, sino también incentivar el compromiso particular respecto de los residuos que uno mismo genera.

A partir del mes de junio de 2013, el programa "APrA Recicla Papel" pasó a estar bajo responsabilidad del Departamento de Relaciones Institucionales.

Nuestro Objetivo: recuperar, reutilizar y reducir la cantidad de papel blanco utilizado en nuestra Agencia. Para esto, comenzamos a concientizar al personal sobre la cantidad de papel que se desecha diariamente, y lo invitamos a sumarse a la propuesta separando en origen y reutilizando luego el papel. También implementamos un proceso de comunicación activa hacia los destinatarios, a través del cual dimos a conocer los beneficios y los resultados. El papel restante se dona a la Cooperativa de Recuperadores Urbanos cooperativa del Sur - MTE - que semanalmente retira entre 20 y 100 kg de papel blanco de nuestras oficinas.

Nuestras acciones

- Se informa al personal sobre los objetivos de la propuesta y se los invita a sumarse en forma directa cada día de recolección.
- Se sistematiza la recolección de forma semanal con la asistencia del personal de mantenimiento.
- Elaboramos más de 2.000 ejemplares de libretas semanales con la ayuda de voluntarios.
- Renovamos el diseño de la cartelería para la recolección, con un mensaje concreto y motivador, triplicamos la cantidad de carteles y colocamos en sitios estratégicos las cajas receptoras papel.
- Distribuimos los anotadores que armamos con el papel recolectado entre el personal destinatario de la propuesta y renovamos su portada.
- Realizamos informes periódicos y a pedido de Presidencia y de la Gerencia Operativa de
- Coordinación General

Con el objeto de incentivar la participación y comunicar los resultados realizamos distintas acciones:

- Informamos periódicamente, a todas las oficinas, los resultados obtenidos y el avance del proyecto a través del correo electrónico institucional.

Semana	Kg.	Hojas	Resmas	Árboles
1	19	3.189	6,38	0,37
2	10	1.440	2,88	0,18
3	11	1.547	3,09	0,19
4	7	609	1,21	0,07
Total	47	6785	13,56	0,81

Tabla que ejemplifica la estadística, mostrando los resultados del programa en el mes de agosto.

- Semanalmente se actualizó la información en la web de APrA.

En el total, desde el comienzo del programa, y hasta diciembre 2013, recolectamos casi 230 kilogramos de

papel, que equivalen a alrededor de 34 mil hojas, a alrededor de 67 resmas y aproximadamente 4 árboles. Por propia iniciativa, el Departamento de Relaciones Institucionales comenzó en julio un programa informal de recolección de tapitas de botellas plásticas (PET), con características e intenciones similares a las del ya operativo programa "APrA Recicla Papel".

El funcionamiento de esta nueva propuesta se basa en incentivar al personal de la Agencia a traer esos materiales para que luego nosotros los contabilicemos y los entreguemos en nuestro "Centro Verde Móvil" que, a su vez, cuenta con un acuerdo para entregar las tapitas de plástico recibidas

Nota: Si bien se trata de proyectos independientes junto con el de papel, integran el mismo espíritu, por lo que muchas veces se comparten herramientas, tanto de recolección como de comunicación del programa a través del mailing interno.

En julio 2013 se inició una prueba piloto en el 4to piso de nuestro edificio de Moreno 1379, a los fines de ajustar detalles, y a comienzos de agosto se extendió a todo el edificio, colocando en cada uno de los 4 pisos cartelería informativa y normativa y cestos para su recolección. Más adelante incluimos estos cestos de recolección de tapitas en el Local de MAP de la calle Belgrano o y coordinar las acciones.

En total, entre julio y octubre de 2013 se recolectaron 8.298 tapitas, que fueron llevadas en su mayoría al CVM.

Coordinación con otras sedes

A partir de septiembre 2013, se comienza a proyectar la expansión de los programas a las otras sedes de APrA. Para ello, por un lado, se efectuaron presentaciones públicas y talleres destinados a todo el personal, en otras sedes de APrA.

Fijando así compromisos mutuos y acciones en común para los programas de reciclado de papel, tapitas y otros. Y para la organización de jornadas de capacitación e información para el personal de la Agencia.

En consecuencia, el martes 22 de octubre de 10.30 a 12 horas en el Centro de Información y Formación Ambiental.

Se realizó la jornada de capacitación “Gestión de Residuos en CIFA”. Se dictaron tres capacitaciones:

- a. **Residuos en Buenos Aires**, a cargo de Gabriel Giacobone de la Gerencia Operativa de Educación Ambiental (DGEAMB),
- b. **Gestión de Residuos en CIFA**, a cargo de Andrea Visciglio y Josefina Ujit den Bogaard de la Gerencia Operativa de Cambio Climático y Energía (DGEAMB)
- c. **Gestión de Residuos en Moreno**, a cargo de Leandro Tirel del Departamento de Relaciones Institucionales.

Participaron del encuentro personal de distintas áreas principalmente de la DGEAMB (Gerencia Operativa de Consumo Responsable y Gerencia Operativa de Educación Ambiental). También asistió personal de limpieza y mantenimiento, personal de Producción Más Limpia (DGET) y personal de la DGCONT. Participó también a la jornada .

El martes 8 de octubre nuestra jefatura comprometió también a Gonzalo Álvarez, a cargo del local de MAP, de la calle Belgrano. Allí se acordó incorporar a la mencionada sede en este programa y también en el de recolección de tapitas.

Acciones y fortalecimiento de vínculos Externos

Consejo Asesor

El Consejo Asesor Externo de la APrA reúne a reconocidos investigadores y representantes de la sociedad civil. Como parte de los vínculos que el Departamento de Relaciones Institucionales mantiene con el sector, su presencia en las reuniones es relevante, tanto en las plenarias como en las diferentes comisiones y elabora las actas correspondientes a cada reunión. Por ello, tal como viene realizando desde comienzos de año el Departamento participa de todas las reuniones de cada

comisión como también de su organización, convocatoria, y elaboración de actas, en asistencia a la Coordinadora, Eliana Spadoni.

A partir de abril, se decidió invitar a nuevos integrantes de la sociedad civil a formar parte del Consejo. En total, en 2013 se realizaron:

- 4 reuniones plenarias
- 5 reuniones de la Comisión de Planificación Urbana
- 3 reuniones de la Comisión de Cambio Climático
- 3 reuniones de la Comisión de Consumo Responsable y se participó de una actividad en la que disertaron integrantes del Consejo Asesor.

En todos los casos, se elaboró una minuta, que luego la Coordinadora distribuyó entre los miembros del Consejo Asesor.

Nuevos miembros

Durante el mes de abril se trabajó en la convocatoria de los nuevos miembros del Consejo Asesor. En principio, se realizó un envío desde la casilla de correo del Departamento de Relaciones Institucionales de una carta personalizada firmada por nuestro Presidente, Javier Corcuera, a cada nuevo integrante junto con otros documentos alusivos, y luego se realizaron llamados de seguimiento. Se convocó a las siguientes personalidades del mundo de las ciencias: Silvia González, Raúl Navas, Artemio Abba, Alejandro Viana, Claudio Daniele, Graciela Brandáriz, Margarita Carles, Carlos Lebrero, Walter Pengue, Lucas Campodónico, Christian Tiscornia Biais, Juan Pablo Pereira, Julieta Morosoli, Gustavo Vera, Martín González, Inés Camilloni, John Martin Evans, Carlos Tanides, Roque Pedace, Osvaldo Girardin, Darío Gómez, Pablo Canziani y Claudia Natenzon, tal como fue solicitado por la coordinación del Consejo Asesor.

Reuniones Plenarias

Entre marzo y octubre, se realizaron 4 reuniones plenarias del Consejo Asesor, de las que participó el presidente de la APrA, Javier Corcuera:

La primera reunión plenaria se realizó el 5 de marzo. Los miembros presentes fueron 15 integrantes de distintas organizaciones.

El Departamento de RRII estuvo presente

Pasantes y voluntarios

Este Departamento alojó 2 programas de la Gerencia de Educación Ambiental de la Dirección de Estrategias Ambientales - APrA -: esos programas fueron el programa de Pasantes y el Programa de Voluntarios. Samanta Marano, quien elaboró un Manual de Ceremonial Durante 4 meses recibimos 1 pasante, Samanta Marano quien trabajó en la elaboración de nuestro "Manual de Ceremonial y Protocolo" APrA.

Del mismo modo recibimos a 4 voluntarios que trabajaron durante 3 meses apoyando al programa APrA recicla y recupera papel.

En ambos casos la inversión en horas de cada grupo ha sido:

Voluntarios: 160 horas mensuales

Pasantes: 400 horas mensuales

Ciudad Verde

Incorporación de las ONG a la Ciudad Verde. Talleres de trabajo .

Esta Jefatura trabajó durante 2012 intensamente junto a la Unidad de Proyectos Especiales - UPE -, Jefatura de Ministros del GCABA, en la incorporación de estas organizaciones en la generación de políticas públicas de la propuesta participaron 50 organizaciones que juntas planificaron la forma de inserción en nuestro plan de trabajo.

Empresas Amigas de Ciudad Verde

En el mismo marco de integración de los distintos actores se trabajó junto a la misma UPE convocando a empresas interesadas en sumarse a la propuesta de convertir su trabajo en una actividad amigable con el ambiente. En principio se elaboraron estándares para posteriormente calificar sus acciones en los ítems: energía, movilidad sustentable y residuos. Cada empresa a lo largo

del año efectuó ajustes para poder calificar como "Empresa Amiga con el Ambiente" en cada uno de esos lineamientos. La empresa calificada con el mayor puntaje ha sido Sheraton Hotel Buenos Aires.

Asociación Civil Círculo Virtuoso

Nuestra jefatura participó de 2 reuniones con esta ONG a los fines de actuar como nexo entre ésta y el equipo de UPE para que puedan acceder a la colocación de ciclistas y tachos recolectores de residuos reciclables y basura.

La Hora del Planeta

Se colaboró con la Fundación Vida silvestre Argentina en la organización de esta celebración anual internacional.

Durante 60 minutos la ciudad apagó la luz, en adhesión al programa, en sus edificios públicos significativos.

Metrobus y Arbolado Urbano

Esta jefatura actuó a pedido del presidente de la Agencia como nexo entre distintas organizaciones focalizadas en la protección de especies arborícolas de la ciudad. De estas reuniones se elaboró un informe sobre la factibilidad de utilizar distintas especies nativas para forestar el área.

Relacionado con el mismo tema RRII elaboró un completo resumen de los 2 tomos del informe "Implementación del Metrobus en la Ciudad de Buenos Aires" - UTN - informe de ha hecho circular entre las áreas involucradas en APrA y hasta la misma Presidencia.

Jornadas de Arbolado Urbano

Participamos de la jornada sobre arbolado urbano que con motivo de la Implementación del Metrobus en la Avenida 9 de julio se realizara en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Vínculos en Villa Soldati- Organizaciones vinculadas con nuestro Centro de Información y Formación Ambiental - CIFA -

A fin de fortalecer vínculos con la comunidad cercana a nuestro CIFA, esta jefatura contactó a Artesanos y Artistas vinculados al Parque Indoamericano, Comedor Margarita Barrientos, Foro de emprendedores Sostenibles trabajando y Comunidad Boliviana del área.

En algunas oportunidades como en la caso del comedor también se establecieron alianzas como en el caso del comedor donde se ofreció apoyo logístico y se estableció un área para que nuestro equipo de sanidad Animal pudiera trabajar en la zona y servir así a la comunidad involucrada.

Apoyo a Fundación Cambio Democrático

Esta jefatura dio apoyo logístico para el uso de las instalaciones del CIFA y el dictado del curso “Capacitar para Fortalecer” de 6 meses de duración durante los cuales; técnicos de la Fundación Cambio Democrático capacitaron y dieron la herramientas a integrantes de la comunidad satélite al área para que puedan desarrollarse y capitalizar sus valores y lograr de esta manera una mejor inserción laboral.

De esta manera se capacitaron 45 personas del área de influencia de Villa Soldati.

Cifras cuantificables del periodo 2013- resultados

- **Newsletters:** en 2013 elaboramos 14 Newsletters que fueron enviados a más de 5.000 medios de prensa de Argentina
- **Resumen de Medios:** se relevaron 2.200 noticias de prensa mensualmente que integraron luego nuestro Resumen de medios quincenal. Con esta información llegamos a más de 3.000 organizaciones anualmente.
- **Voluntarios y pasantes:** Voluntarios invirtieron 160 horas mensuales.
- Pasantes trabajaron 400 horas mensuales
- **“APrA recicla y recupera papel”:** Recuperamos más de 50 Kg de papel mensuales equivalente a 36.000 hojas durante el mismo período.
- **Tapitas para el Garrahan:** Se enviaron al hospital Garrahan para su recuperación, más de 9.800 tapitas.
- **Vínculos con otras organizaciones:** Nos hemos relacionado con más de 500 organizaciones del sector social, 30 embajadas, 3 consulados, 10 organizaciones internacionales, 50 ONG´s de primer nivel.
- **Reuniones Consejo Asesor y sus Comisiones:** participamos de 15 reuniones.
- **Envíos mailing:** Se enviaron 50 mails masivos a un universo de más de 5.000 organizaciones
- **Tercer sector listados:** depuraron los listados de organizaciones del tercer sector y otros. Actualmente contamos con una base de datos de más de 1.000 organizaciones del tercer sector.
- **Embajadas y Consulados:** mantenemos una base de datos actualizada de todas las embajadas y consulados existentes y sus personas de contacto. Durante el 2013 actuamos con: JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón), Embajada de Australia, Embajada de Japón, Embajada de USA, embajada de UK, The British Council Argentina, Embajada de Suiza, Embajada de Suecia,.
- **Vinculación con otras áreas de Gobierno:** mantenemos relación activa con nuestro Ministerio: - MAYEP - Espacios Públicos, Unidad de Proyectos Especiales - UPE - Cooperación Internacional, Ferias y paseos, Escuelas Verdes, Prensa MAYEP.
- **Empresas y organizaciones:** Sheraton Hotel Buenos Aires, , Marriot Hotel, Bird Life International, Wetlands International, Jardín Botánico de Buenos Aires, Jardín Zoológico de Buenos Aires, Reserva Ecológica Costanera Sur, Fundación hábitat y Desarrollo, Bike Storming, Energizar, Coca Cola de Argentina, Fondo Mundial para la Naturaleza entre otros, sumando más de 500 contactos

- Ferias “Feria de productos Sustentables GCBA.

Encuentro en los que ha participado

- **Eventos Empresas:** 5 eventos y 7 reuniones “Empresas Amigas de ciudad Verde” MAYEP, UPE y APrA.
- **ONG’s:** 3 Encuentros para ONG’s MAYEP, Jefe de Gobierno de la Ciudad Ministro de Ambiente y Espacio Público – Presentación Plan de Trabajo de la Ciudad e inserción de ONG’s; Foro de Emprendedores Sostenibles Trabajando, Alianza árboles, Greca, 3 talleres Ecomanía, Presentación Informe Anual Ambiental FRAN, Jornada de Arbolado Urbano en la Legislatura, Presentación de bolsas ecológicas en La Usina, NGO Day, Microsoft, Wingu y Ress non Verba, Lanzamiento Green Film Fest y Semillero Green Film Fest, Día del Medioambiente organizado por Mejor en Bicinima, Anima Fest en Embajada USA, capacitar para Fortalecer Fundación Cambio Democrático, Proyecto Niña adolescente sustentable – Fundación Ecomujeres – Presentación del libro “ciudad Basura” – UCES –
- **Embajadas y consulados:** 3 eventos Embajada de USA, Independencia USA, Día de la Tierra, Día del Medioambiente, 2 eventos Embajada de Australia: Taller cambio climático, Día de Australia, 5 eventos Embajada de UK: Evento cambio climático, Día de la tierra, presentación nuevo embajador, Día del Medioambiente, Hora del Planeta; 1 evento Embajada de Suiza: Día de la Tierra
- **Cascos Verdes:** se brindaron al grupo 3 capacitaciones sobre energías alternativas.
- **JICA – Agencia de Cooperación Internacional de Japón:** “Encuentro Anual Internacional sobre Cambio Climático” JICA de Argentina.
- **Residuos:** Extensionistas verdes: Extensionistas Verdes - MAYEP - 30 grupos durante 2013 Más de 450 personas.
- **Cascos Verdes:** Cambio Climático y Energías Alternativas 3 grupos. Total de 45 personas.
- **Pasantes y voluntarios:** capacitación referente al trabajo e inserción en el área 3 capacitaciones de 1,30 horas cada una.
- **ONG’s:** Se capacitó a la organización Ecoclubes en el tema “Residuos y basura su clasificación” y se trasladó a todos divididos en 2 grupos a visitar el Centro Verde Barracas centro de acopio y separación de residuos donde participaron de una charla ofrecida por los mismos protagonistas.
- **JICA:** por nuestro intermedio Josefina Ujit personal de la Dirección de Estrategias Ambientales han participado de una capacitación, de 2 meses de duración, en Gestión Ambiental en Ciudades en la ciudad de Kansai, Japón.
- **American Birding Association:** Por medio de esta organización se tramitó una beca para que uno de las integrantes de la Dirección de Estrategias Ambientales pudiera participar de una capacitación relacionada con el tema Aves Urbanas y su problemática

Vinculación con las siguientes áreas de Gobierno

- **UPE** – Unidad de Proyectos Especiales de Jefatura de Gabinete de Ministros
- **MAYEP** – Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Se trabajó junto al ministerio de Modernización del GCABA, en la capacitación de agentes de APrA, voluntarios y pasantes sobre Separación y Clasificación de Residuos. Los integrantes de APrA junto a personal de Capacitadores Verdes. Por APrA participaron de la capacitación 15 personas fundamentalmente del equipo de higiene y mantenimiento de los edificios de las sedes Moreno y Belgrano.

Capacitaciones otorgadas

- **Internas APrA:** Capacitación en Residuos, separación e incorporación al programa. Sedes Moreno, Belgrano y CIFA: 3 talleres sobre separación y clasificación de residuos.

- **Separación en origen.** Acompañamos a personal del Ministerio de Modernización a efectuar un relevamiento de cómo APrA separa residuos y se inserta al programa. Los resultados han sido altamente positivos.
- **Ministerio de Educación:** Escuelas Verdes: se establecieron vínculos entre dicho grupo de escuelas y el área de Educación ambiental de la Dirección de Estrategias Ambientales a los fines de potenciar el trabajo de ambas áreas en lo que se refiere a Educación formal e informal.

Vinculación con las siguientes organizaciones

- **Cámara de Comercio Argentino Británica**

Por medio de nuestra gestión nuestro presidente participó del comité evaluador de propuestas para acceder al premio Liderazgo Sostenible, cuyo propósito es reconocer a organizaciones del sector social encargadas de mitigar el impacto producido en esas líneas de trabajo (ambiental, social y económico). Se presentaron 42 propuestas que fueron evaluadas.

- **Cámara de Industria y Comercio Argentino - Alemana**

Se gestionó ante dicha cámara 2 puestos para que María José Leveratto y Matías Propati, de la Dirección de Estrategias Ambientales, participaran del evento Megaciudades organizado por dicha institución.

- **Sheraton Buenos Aires**

Se participó de una recorrida al mencionado hotel con la finalidad de visualizar los ajustes realizados en el sitio en relación a la adhesión al programa "Empresas Amigas de Ciudad Verde".

- **Bike Storming**

Se participó del encuentro planificado con el objetivo de potenciar la movilidad sustentable en esta ciudad.

- **Green Tara**

Se ofreció apoyo logística a dicha organización con motivo de la realización de sus eventos anuales: "Semillero Green Film Fest" y "Green Film Fest"

Información general

Esta jefatura ha mantenido vínculos estrechos tanto con las distintas áreas de APrA como con organismos de éste y otros Ministerios y organizaciones de distintos sectores a los fines de potenciar, como su misión lo indica, la transferencia y colaboración hacia dentro y fuera de la Agencia.

Publicaciones, notas o artículos publicados

Durante el mes de julio este Departamento colaboró con la Unidad de Proyectos Especiales - y Cambio Cultural, Jefatura de Gabinete de Ministros UPE - de Construcción Ciudadana - en la redacción y revisión de la "Guía de Separación de Residuos para encargados de edificios" y "Guía de Buenas Prácticas Ambientales para empresas amigas de Ciudad Verde"

Se trabajó con la Unidad de Proyectos Especiales en la redacción de las bases y condiciones para aplicar al programa "Empresas Amigas de Ciudad Verde" asimismo y en el marco del mismo programa se trabajó con la redacción de la forma de evaluación de sus avances en los ítems: basura, energía y movilidad sustentable.

También en el marco del mismo programa, se contactó y convocó a las ONG's encargadas de evaluar los avances de cada empresa presentada. Esas organizaciones fueron: Fundación Ambiente y Recursos Naturales - FARN -, ITDP, y Fundación Sustentador.

Secretaría General

Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales – Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación

Introducción a la temática ambiental

La Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, dependiente de la Secretaría General, es un área de gobierno que asiste a todos los ministerios del Gobierno de la Ciudad, siendo su agenda transversal. Esa tarea de articulación con las demás áreas acompaña las prioridades fijadas por el Jefe de Gobierno, siendo una de ellas la temática ambiental.

Funciones del área

La Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales tiene como función principal la de asistir al Secretario General en la gestión de las relaciones internacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diseña y coordina la política internacional de la ciudad, así como las políticas en materia de cooperación internacional.

Por otra parte, promueve la articulación de las relaciones de la ciudad con la comunidad y los cultos, coordinando los actos públicos y protocolares. También, elabora la política de relaciones institucionales, actuando en coordinación con el Ministerio de Gobierno en asuntos interjurisdiccionales y políticos.

Objetivos del área

- Establecer relaciones con las distintas ciudades del mundo y con organismos internacionales.
- Gestión de convenios, acuerdos y actas de entendimiento tendientes al intercambio y la cooperación.
- Diseño y coordinación de eventos de carácter internacional.
- Asesoramiento en materia de política internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Diseño de políticas destinadas al fortalecimiento de las relaciones internacionales,
- Implementación de acciones en materia de cooperación internacional.
- Asistencia a las autoridades y delegaciones extranjeras que visiten o residan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Propuesta a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, que así lo requieran, la agenda de los viajes oficiales al exterior del país.

Programas desarrollados y/o Campañas

Intercambios bilaterales

1. San Pablo y DF México

Participación en redes de ciudades

1. C40
2. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
3. Mercociudades
4. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
5. Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis

Proyectos de Cooperación Internacional

1. Kids ISO 14000
2. Asistencia en Gestión de Residuos
3. Centro de Economía Verde
4. Partenariado Energético
5. NaKoPa

Organización de eventos internacionales

1. Reunión de Alcaldes Cono Sur de UCCI 2013, bajo el lema "Ciudad Verde"
2. Solar Cities 2014
3. Reunión Anual de Metrópolis 2015

Descripción de Programas y/o Campañas

Intercambios bilaterales

1. San Pablo y DF México: México DF, Buenos Aires y San Pablo han suscrito en Junio de 2012 en el marco de la Cumbre Rio+20 una Declaración Tripartita sobre Medio Ambiente. A través de dicho documento, las tres ciudades se comprometieron a avanzar en un plan de trabajo conjunto que incorpore un mecanismo periódico de intercambio sobre sus respectivas agendas ambientales a nivel interministerial.

Intercambios multilaterales

1. **C40:** La Ciudad de Buenos Aires participa activamente en el Grupo de Liderazgo del Clima de Grandes Ciudades (C40). En el marco de esta Red, se destacan las siguientes actividades realizadas durante el 2013:

- a. **Representación de Latinoamérica en el Comité Directivo:** Buenos Aires fue elegida en el 2013 como

Miembro del Comité Directivo del C40, en representación de Latinoamérica. Buenos Aires se impuso en la votación en primer término, tras obtener más del 50 % de los votos requeridos. México DF y Bogotá, fueron las otras ciudades que presentaron su candidatura para ocupar el asiento. Durante el 2013, Buenos Aires ha participado de dos reuniones virtuales del Comité Directivo del C40 (agosto y diciembre). Marcos Peña y Fulvio Pompeo son actualmente quienes representan al Jefe de Gobierno en dicho espacio.

- b. **Elección del nuevo presidente del C40:** Buenos Aires se manifestó a favor de la candidatura del Alcalde de Río de Janeiro, Eduardo Paes como nuevo Presidente del C40 durante la votación realizada por los miembros del Comité Directivo, el pasado mes de Agosto.

- c. **Clinton Foundation y C40:** En el marco de la relación entre C40 y la Fundación Clinton, el Jefe de Gobierno ha participado durante el 2013 de las siguientes actividades:

- **Mayo de 2013:** Participación en la Reunión Ejecutiva de Alcaldes C40 "Construyendo Ciudades Resilientes", que tuvo lugar en Nueva York en el marco de la Reunión de la Clinton Global Initiative.
- **Diciembre de 2013:** Participación en la "Reunión de la Clinton Global Initiative Latinoamérica", que tuvo lugar en Río de Janeiro. En dicho encuentro, el Jefe de Gobierno participó de la Mesa de Discusión: "Urbanización rápida en Latinoamérica: Creando un futuro más equitativo".

2. **Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas:** La UCCI se define como una organización internacional de carácter municipal, no gubernamental y sin ánimo de lucro. Su objetivo es fomentar los vínculos y favorecer las relaciones e intercambios en diferentes ámbitos de las grandes ciudades. Buenos Aires participa activamente, y es miembro desde su creación en 1982. En la Asamblea de 2012, la Ciudad renovó su responsabilidad como Vicepresidente de la Región Cono Sur y fue elegida Presidente del Comité Sectorial de Medio Ambiente por el bienio 2012-2014.

3. Mercociudades: Es la Red de ciudades más importante del MERCOSUR, fundada en 1995 por iniciativa de los principales Alcaldes, Intendentes y Prefeitos de la región, entre los que Buenos Aires fue socio fundador. Durante el 2013, se promovió una participación activa, a través de la APRA, en la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos: Red Mundial de Ciudades, Gobiernos Locales y Regionales. Una de las principales redes adonde participa la ciudad. La Red está promoviendo proyectos de sustentabilidad y buscando mostrar buenas prácticas ambientales de las ciudades miembros. En 2013 Buenos Aires apoyó el peticionario de la Red para la adopción de un objetivo específico de “urbanización sostenible” dentro de la agenda post 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible.

5. Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis: Es la organización internacional líder que reúne a las ciudades y regiones metropolitanas de más de un millón de habitantes. Creada en 1985, está representada por 136 miembros de todo el mundo y opera como foro internacional para explorar temas e inquietudes comunes a todas las grandes ciudades y regiones metropolitanas. Metrópolis también es la Sección Metropolitana de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). En 2013, Buenos Aires fue elegida como sede para organizar la Reunión Anual de la Red 2015, por parte de los miembros del Consejo de Administración reunidos en Johannesburgo. Uno de los 3 ejes temáticos a desarrollar durante el Encuentro será: “Ciudad Verde”.

Proyectos de Cooperación Internacional

1. Kids ISO 14000: El Programa de Educación Ambiental Kids ISO 14000, es resultado de la política de cooperación internacional de los gobiernos del Japón y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y tiene como fin mejorar el nivel de sensibilización de niños y sus grupos familiares en materia ambiental, a través de la implementación de la educación ambiental en escuelas primarias de la Ciudad. Durante un plazo de tres años, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) colabora con la ciudad en la implementación de un curso de educación ambiental, y se contempla para el futuro la triangulación del proyecto con ciudades de América Latina.

2. Asistencia en Gestión de Residuos: La Embajada del Reino Unido en Argentina ofreció la realización de un diagnóstico sobre el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, proponiendo un plan de mejoras.

3. Centro de Economía Verde: La Iniciativa Centro de Economía Verde fue seleccionada por la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis para recibir cooperación financiera y técnica destinada a impulsar la transformación del sector productivo de la Ciudad de Buenos Aires hacia una economía sustentable. El Centro de Economía Verde es coordinado por la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad y recibe el apoyo de Metrópolis desde el año 2012.

4. Partenariado Energético: El “Partenariado Energético” es una cooperación municipal para el clima llevada a cabo entre Berlín y Buenos Aires en el marco del programa “50 Cooperaciones Municipales para el Clima 2015”. Esta iniciativa tiene como objetivo la realización de intercambios de buenas prácticas en materia de energía entre diversos actores especializados de las ciudades de Berlín y Buenos Aires para la elaboración de un Plan de Acción conjunto en eficiencia, ahorro y energías renovables.

5. NaKoPa: NaKoPa es una cooperación conjunta entre Buenos Aires y Berlín para la implementación del proyecto “Gestión sostenible de la energía en el sector educativo” de la Ciudad. La cooperación incluye apoyo financiero y técnico para el desarrollo de un laboratorio de experimentación en una Escuela, actividades para el mejor uso de la energía en las escuelas y la promoción de la educación ambiental.

Organización de eventos internacionales

1. Reunión de Alcaldes Cono Sur de UCCI 2013: En cuanto al eje ambiental en el marco de la participación de Buenos Aires en UCCI se destaca la realización de la Reunión de Alcaldes de la Región Cono Sur: Bajo el lema “Ciudad Verde”. Buenos Aires celebró una Reunión Regional de Alcaldes el 6 de diciembre de 2013. Las ciudades que participaron fueron: Montevideo, Asunción y Santiago de Chile. Durante el encuentro se abordaron asuntos de carácter estatutario y adicionalmente los Alcaldes de las mencionadas ciudades realizaron presentaciones sobre la temática de la convocatoria.

En ese contexto, el MAYEP realizó una disertación con los principales logros de la Agenda Verde de la ciudad. Al finalizar el encuentro se suscribió la Declaración de Buenos Aires “Ciudad Verde”.

2. Solar Cities: Proyecto interministerial para la organización del 5º Congreso Internacional de Solar Cities, que tendrá lugar en el Centro Metropolitano de Diseño durante los días 17 y 18 de noviembre del 2014. La organización del Congreso es liderada por APRA con la participación de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales y la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Desarrollo Económico. El Congreso constará de 4 Foros (Científico, Alcaldes, Negocios y Sociedad Civil) y una Feria de Negocios.

3. Reunión Anual de Metrópolis 2015: En 2013, Buenos Aires fue elegida como sede para organizar la Reunión Anual de la Red 2015, por parte de los miembros del Consejo de Administración reunidos en Johannesburgo. Uno de los 3 ejes temáticos a desarrollar durante el Encuentro será: “Ciudad Verde”.

Cifras cuantificables del periodo 2013 – resultados

- Intercambios bilaterales: 2
- Participación en redes de ciudades: 5 (con vinculación posible a la temática verde)
- Proyectos de Cooperación Internacional: 5
- Organización de eventos internacionales: 3 (1 completado en 2013 y 2 que han empezado a organizarse en 2013 pero que tendrán fecha de realización en 2014 y 2015).

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

La Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales se vincula con todas las áreas de gobierno dada la naturaleza transversal de sus funciones.

En materia ambiental, se vincula especialmente con las siguientes áreas:

- Ministerio de Ambiente y Espacio Público.
- Agencia de Protección Ambiental.
- Programa Escuelas Verdes.
- UPE Construcción Ciudadana y Cambio Cultural.

Vinculación con las siguientes organizaciones

La Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales se vinculó en materia ambiental durante 2013 con las siguientes instituciones:

Redes de Ciudades

1. C40
2. Solar Cities
3. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
4. Mercociudades
5. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
6. Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis

Ciudades

1. San Pablo
2. DF México
3. Senado de Berlín
4. Agencia de Energía de Berlín

Organizaciones nacionales

1. Reino Unido

2. Agencia de Cooperación Internacional del Japón
3. BMZ de Alemania - Engagement Global

Organizaciones No Gubernamentales

1. ArTech
2. Instituto UfU de Berlín
3. Fundación Manos Verdes
4. AVINA
5. FARN

Otros

1. IRAM
2. AHK (Cámara de Industria y Comercio Argentino Alemana)
3. UOCRA

Publicaciones, notas o artículos publicados

<http://www.buenosaires.gob.ar/economiaverde>
<http://www.buenosaires.gob.ar/solarcities/es>



Capítulo XIII

Administración Pública



Agencia de Protección Ambiental

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal – Gerencia Operativa de Coordinación de Atención al Contribuyente

Introducción a la temática ambiental

En nuestro local, con la recepción de las carpetas para su posterior caratulación y transformación en expedientes y la recepción de documentación como presentaciones a agregar en expedientes ya iniciados, somos uno de los primeros eslabones que intervienen para la Tramitación Inicial de Certificados e Inscripción en los pertinentes Registros.

Funciones del área

El local de atención al público ha sido inaugurado por la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad el día 29 de Noviembre de 2012 con el objetivo de facilitar la gestión de los trámites que, periódicamente y en cumplimiento de la normativa vigente, deben realizar las personas físicas y/o empresas que tengan negocios en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires para la obtención de la habilitación comercial y la entrega de certificados.

El local, denominado Módulo de Atención Personalizada (MAP) se encuentra abierto de lunes a viernes de 8 a 15 hs. y en él funcionan las siguientes áreas de atención:

- Mesa de Entrada
- Mesa de Atención al Contribuyente
- Gerencia Operativa de Trámites Especiales a cargo del Gerente Operativo Federico Tamer.

- Gerencia Operativa de Atención al Contribuyente y Tarifaria.

Además contamos con puestos de auto-consulta y auto-gestión online de certificados ambientales y timbradora para pagar los trámites con tarjeta de crédito o débito, no habiendo manejo de efectivo.

Nuestro personal realiza la recepción de: Oficios Judiciales; documentación del Programa Incentivo a la Mejora Ambiental para Empresas de la Ciudad y el chequeo y visado de la documentación legal y técnica verificando que se encuentre presente toda la documentación necesaria para el ingreso del trámite. Luego de visadas las carpetas se realiza la revisión legal por profesionales del derecho y se caratulan, asignándose el número de expediente.

En cumplimiento de la normativa vigente, Resolución 337-APRA/2011 Art.1º acompañamos a los profesionales que día a día concurren a nuestro local, con el objetivo de simplificar su tarea y resolver sus dudas, logrando así un acercamiento en pos de desarrollo de vínculos humanos con los mismos y la fomentación de un entorno de trabajo cordial entre nuestros empleados y dichos profesionales.

Objetivos del área

El objetivo es optimizar la atención al contribuyente, facilitar la gestión de los trámites y agilizar la gestión de los certificados de impacto ambiental y demás trámites que se realizan en la Agencia, poniendo todo nuestro empeño en resolver los problemas de los titulares y profesionales de las respectivas empresas y/o comercios.

Programas desarrollados y/o campañas

- Programa Integral de Mejora Continua.
- Programa de Pasantías y Voluntariado Ambiental.
- Programa Incentivo a la Mejora Ambiental Para Empresas de la Ciudad con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros.

- Programa APrA recicla y utiliza Papel.

Descripción de programas y/o campañas

Programa Integral de Mejora Continua:

En el marco de este programa fue creado el local de MAP con el cual se busca la optimización de los resultados que se tuvo en miras con la creación del programa.

Programa de Pasantías y Voluntariado Ambiental

Organizado por la Gerencia Operativa de Educación Ambiental de la APrA, por el cual se han recibido a once pasantes que han efectuado tareas de aprendizaje y colaboración.

Programa Incentivo a la Mejora Ambiental Para Empresas de la Ciudad, con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros

Este programase ha puesto en vigencia en el año 2013, la Gerencia Operativa de Coordinación de Atención al Contribuyente interviene en el desarrollo del mismo con la recepción de la documentación presentada por dichas empresas, la revisión de la documentación legal presentada por nuestros profesionales del derecho y su posterior remisión a la Dirección General de Estrategias Ambientales (DGEAMB) para la prosecución del trámite.

Programa APrA Recicla y Utiliza Papel

En nuestro local contamos con tres cajas para depositar hojas usadas enteras sin arrugar ni doblar, un contenedor de tapitas plásticas para la fundación Garrahan, tres contenedores de color verde dentro de los cuales se hace el depósito de cartón, papel, vidrio, plástico y metal para luego ser reciclados y tres contenedores de

basura negros para el deshecho de residuos húmedos, restos de comida, apeles/cartones/plásticos/metales/vidrio sucios.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Certificados entregados en año 2013

- Enero: 142
- Febrero: 188
- Marzo: 242
- Abril: 195
- Mayo: 277
- Junio: 236
- Julio: 210
- Agosto: 198
- Septiembre: 216
- Octubre: 145
- Noviembre: 195
- Diciembre: 179

Encuentro en los que ha participado

En el marco del Programa de Pasantías y Voluntariado Ambiental que organiza la Gerencia Operativa de Educación Ambiental de la APrA Programa de Pasantías el Gerente Operativo de la Gerencia de Coordinación de Atención al Contribuyente ha participado de la entrega de diplomas a los pasantes que realizaron funciones en nuestro local como parte de su formación.

Capacitaciones otorgadas

En el marco del Programa de Pasantías y Voluntariado Ambiental hemos albergado a once pasantes a los cuales se les han asignado diferentes tareas dentro de las distintas áreas para que puedan comprender el desarrollo interno del trabajo diario de la administración pública, fomentando su aprendizaje y contacto con el administrado en post de que la experiencia resulte altamente satisfactoria para ambas partes y puedan llevarse el mayor contenido, tanto formal como moral, para aplicar en sus futuros desempeños laborales.

En el marco de la normativa vigente Resolución 337-APRA/2011 Art.1º se ha desarrollado el curso para profesionales, ofreciéndole capacitación para su actualización en cuanto a normativa vigente, documentación legal y técnica a presentar, manejo de formularios, solicitudes y declaraciones juradas, pagina web y todo lo relativo al desarrollo de los tramites que día a día deben presentar en nuestra agencia.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

En nuestra tarea diaria nos relacionamos constantemente con las áreas y gerencias de la Agencia que se encuentran cumpliendo sus funciones en el edificio de Moreno 1379 y en el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA) ubicado en el barrio de Villa Lugano dentro del Parque Indoamericano, para lograr una mejor coordinación de tareas y eficiencia en los resultados. Asimismo tenemos vinculación con la Dirección General de Control (DGCONT), la Dirección General de Estrategias Ambientales (DGEAMB) y la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos a la cual se le informa el cumplimiento de los requisitos del Programa Incentivo a la Mejora Ambiental Para Empresas de la Ciudad, con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros para que esta proceda a efectuar el descuento conforme a lo establecido en la resolución. Con respecto a la Dirección General de Estrategias Ambientales (DGEAMB) también obramos como Mesa de Entradas recibiendo la documentación que deba ser girada a dicha Dirección, haciendo lo mismo con la documentación que ingresa para Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACU-

MAR), a su vez también recepcionamos expedientes de la Agencia Gubernamental de Control (AGC) girándolos a donde dicha Agencia nos lo solicita y de la Mesa General de Entradas y Archivo (MGEYA) recibiendo expedientes y documentación ingresada como presentación a agregar para expedientes que tramitan en nuestra Agencia.

Vinculación con las siguientes organizaciones

Teniendo en consideración que en nuestro local se atiende a profesionales y titulares (personas físicas/empresas) que realizan tramites tendientes a la obtención de certificados que deben presentar para la obtención de la habilitación comercial de sus negocios, la vinculación con empresas e instituciones es constante y fluida. Asimismo con la entrada en vigencia en 2013 del Programa Incentivo a la Mejora Ambiental para Empresas de la Ciudad, con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros hemos incrementado el contacto puesto que las mismas demuestran interés en acogerse al mencionado programa y solicitan nuestro asesoramiento en miras de poder beneficiarse con dicho programa.

Información general

La página web de la APrA es una herramienta fundamental y su manejo es imprescindible para los profesionales puesto que ayuda a facilitar las gestiones de los mismos permitiendo el acceso online a la normativa ambiental, el listado de profesionales y la solicitud de turnos.

Información específica

Desde la apertura de nuestro local en las tramitaciones de Certificados Sin Relevante Efecto o Sin Relevante Efecto con Condiciones se ha logrado reducir el tiempo de tramitación automática.

Asimismo con la incorporación de la modalidad de Expediente Electrónico se ha logrado reducir el tiempo

de tramitación y procesamiento con respecto a los que tramitan vía Track (papel).

Publicaciones, notas o artículos publicados

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/?menu_id=32209

Normativa

Impacto Ambiental

Ley N° 449 Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Ley N° 123, modificada por Leyes N° 452 y N° 1733
Ley N° 2216

Resolución Conjunta N° 1/APRA/SSPLAN/08.
Decreto N° 222/2012 y Disposición 117/DGTALA-PRA/2012.

Contaminación del Aire - Fuentes Fijas y Registro de Laboratorios de Determinaciones Ambientales (RE-LADA)

Ley N° 1356
Decreto Reglamentario 198-GCBA-2006.

Residuos Peligrosos

Ley N° 2214
Decreto N° 2020-GCBA-07

Aceites Vegetales Usados (AVUs)

Ley N° 3.166
Decreto reglamentario N° 239/10
Resolución N° 94 APrA/10.

Residuos Patogénicos

Ley N° 154

Decreto N° 1886/GCBA/01

Decreto N° 706-GCBA-05 y su modificatoria Ley N° 747

Ruido/Contaminación Acústica

Ley N° 1540
Decreto Reglamentario N° 740-GCBA-2007
Resolución N° 44-APRA-2008
Decreto de Necesidad y Urgencia 02-2010 (publicado en el B.O. N° 3554) que aprueba el Régimen Especial de Condiciones de Seguridad en Actividades Nocturnas.

Bifenilos policlorados(PCBs)

Ley 760
Decreto 217/03.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Mesa de Entradas DGCONT

Funciones del área

El Departamento recibe, clasifica, registra y distribuye los expedientes y actuaciones que requiera trámite ante esta Dirección General de Control.

Asimismo, realiza la administración y registro del archivo general de las actuaciones con trámite concluido. Otra de las funciones desarrolladas por el Departamento es la de habilitar los usuarios internos del Sistema Único de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) y presta asistencia técnica a los mismos.

Objetivos del área

- Asesorar a los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la adecuada tramitación de las presentaciones que efectúa.

- Recepcionar, caratular, registrar y tramitar las presentaciones y coordina su derivación a las áreas pertinentes.
- Habilitar la consulta de expedientes, las solicitudes correspondientes a desarchivo.
- Recibir y registrar los reclamos, quejas y denuncias de los ciudadanos.
- Recepcionar, caratular y tramitar los Oficios Judiciales y Actuaciones del Poder Judicial.
- Ingresar, caratular, registrar y tramitar las actuaciones dirigidas a la Dirección General y los deriva a las áreas pertinentes, en el ámbito de la misma.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- Total de trámites ingresados en el período 2013 para ser caratulados: 7520
- Se dio de alta a: 35 Usuarios

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

Todos los organismos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Normativa

- Digitalización de los procedimientos: Ley 3304 (modernización) – Decreto 823/2010 (reglamenta Ley 3304 en cuanto al archivo electrónico)
- Firma Digital: Ley 25.506 (firma digital nación) – Ley 22751 (adhesión del GCABA a la Ley Nacional) – Decreto 322/08
- Normativa módulos SADE: Decreto 589/2009 (track) – Decreto 287/10 y Decreto 696/10 (CCOO) – Decreto 765/2010 (GEDO IF y PV) – Decreto

6/2011 (GEDO DI) – Decreto 424/2012 (GEDO RESO) – Decreto 196/2011 (EE)

- Normativa Documentos GEDO: Resolución 1/SECLYT/2011 anexo I, Resolución 245/SECLYT/2011 y Resolución conjunta 13/MJGGC/PG/SECLYT/11
- Procedimiento de Digitalización: Resolución conjunta N° 1/MJGGC/SECLYT/2011 – Resolución conjunta N° 17 GCBA/SECLYT/2011
- Contenedor Giro de documentación: Resolución 164/SECLYT/2011
- Expediente Electrónico. Guarda Temporal y Archivo: Resolución conjunta N°10/MJGGC/SECLYT/2011 – Resolución 223/SECLYT/2011
- Caratulación de Expedientes, descentralización de la caratulación: Disposición 12/MGEYA/2008 y Disposición 2/MGEYA/2010
- Ordenamiento del Uso de Expedientes y Actuaciones Administrativas: Resolución 138/SECLYT/2010 (reglamento para el inicio de expedientes y documentos administrativos) – Disposición 11/MGEYA/2010 – Disposición 13/MGEYA/2010
- Caratulación de Expedientes, Informe Guarda Temporal: Resolución 13/SECLYT/2012
- Procedimiento Administrativo: Decreto 1510/1997

Y toda normativa concordante y complementaria

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal – Gerencia Operativa de Oficina de Gestión Sectorial

Funciones del área

La Agencia de Protección Ambiental cumple el rol de autoridad de aplicación ambiental, en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La estructura organizativa se encuentra diseñada para atender al control y mejoramiento de la calidad atmosférica, del agua y los suelos.

Atento a ello, la Agencia requiere del apoyo administrativo, procedimental y de asesoramiento para llevar adelante todas las acciones necesarias relacionadas con los objetivos propuestos.

Ese papel lo desempeña la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, específicamente la Gerencia Operativa de Oficina de Gestión Sectorial, entre sus funciones específicas, que también abarcan tramitación, y asesoramiento para todos los Proyectos de Mejora del Ambiente, a través de la suscripción de Convenios Específicos, Remediaciones encaradas como Obra Pública y la cobertura de medios de pagos alternativos para cubrir gastos operativos de montos mínimos, llevados adelante con asistencia técnica, presupuestaria y del área de compras y contrataciones.

Descripción de programas y/o campañas

Por intermedio de esta Gerencia Operativa, se ha logrado concretar las siguientes actividades de la Agencia de Protección Ambiental, a saber:

- Cabe consignar la contratación del servicio de mantenimiento de estaciones automáticas de monitoreo atmosférico, que preservan el inventario técnico del GCBA, y permiten establecer futuras acciones ambientales.
- Por otra parte se tramitó la contratación del servicio de relevamiento de tránsito en diez Comunas, tendiente a la elaboración del Mapa de Ruido de la Ciudad.
- El proyecto de un sistema de captura de aves, dio lugar a la contratación de un servicio de prueba de su efectividad.

- Puede mencionarse el llamado Punto Limpio Móvil, ya sea la concreción del diseño y su prototipo.
- Asimismo, se tramitaron las contrataciones de servicios de recolección de residuos peligrosos, la remediación y mitigación de suelos en Comuna 12 y 8 y la de carpas-domos para asistir al Programa Sanidad Animal.
- Debe destacarse la capacitación en sostenibilidad ambiental, cuya contratación cumplió objetivos de mejoramiento del nivel profesional.
- Finalmente, se debe consignar la incorporación de modernas tecnologías para el control de acceso y egreso de personas mediante registrador biométrico.

Ministerio de Hacienda

Subsecretaría de Gestión y Administración Económica - Dirección General de Compras y Contrataciones

Introducción a la temática ambiental

La Dirección General de Compras y Contrataciones, es el órgano rector del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) regido por la Ley 2.095 de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires. En ejercicio de este rol, esta gestión, comprometida con la eficacia, eficiencia y economía en las compras públicas y consciente tanto de la importancia que el poder del compra del Estado tiene en el mercado, como de la trascendencia de utilizar esa presencia para promover el desarrollo sustentable, ha iniciado en 2012 un proceso tendiente a procurar compras públicas más sustentables, capacitando a compradores, informando a provee-

dores, adecuando el marco normativo e incorporando criterios de sustentabilidad en algunas contrataciones con una muy favorable acogida por parte de los actores involucrados.

Funciones del área

Funciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones:

- Actuar como Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer políticas de compras y contrataciones que podrán considerar los demás poderes.
- Proponer el dictado de normas reglamentarias, aclaratorias, interpretativas y complementarias en la materia.
- Recopilar, ordenar y mantener actualizada la normativa vigente sobre las contrataciones del sector público de la Ciudad.
- Diseñar, implementar y administrar un Sistema de Información que permita el ingreso por vía internet para el seguimiento de la gestión de todas las adquisiciones que se realicen con las pautas establecidas en el artículo 83.
- Administrar el funcionamiento del Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores; el Registro Informatizado de Bienes y Servicios y el Registro Informatizado de Información de Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Suministrar al sitio en internet del Gobierno de la Ciudad toda la información referida al Sistema de Compras y Contrataciones.
- Aplicar las sanciones a los oferentes o adjudicatarios, a solicitud del órgano contratante.
- Proponer manuales de normas y procedimientos.

- Recopilar el programa anual de adquisiciones, a partir de la información que eleven las Unidades Operativas de Adquisiciones.
- Elaborar y aprobar, el pliego único de bases y condiciones generales.
- Brindar capacitación a las Unidades Operativas de Adquisiciones.
- Fijar y mantener actualizados los precios de referencia.

Recomendar criterios generales y/o específicos de sustentabilidad.

- Establecer todos los procesos de compras, ventas y contrataciones comprendidos en la Ley N° 2095 y modificatorias, abarcando todas las instancias de los mismos mediante los sistemas electrónicos o digitales.
- Actuar como Unidad Operativa de Adquisiciones en relación con las solicitudes del Ministerio de Hacienda y de las restantes Jurisdicciones en las gestiones que le sean requeridas.
- Participar en el Directorio de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Salud.

Las funciones antes señaladas surgen del Artículo 18, de la Ley 2.095 "Funciones del Órgano Rector" y del Decreto N° 2.014-44-AJG, que modifica de la estructura organizativa del Ministerio de Hacienda y aprueba las responsabilidades primarias de los organismos que lo integran.

Objetivos del área

El objetivo señero de la DGCyC ha estado orientado a desarrollar un sistema de compras ágil y moderno que disponga de las herramientas tecnológicas adecuadas, difundiendo su aplicación a las distintas jurisdicciones. En este sentido y complementando a lo señalado en el punto "Introducción a la temática ambiental", se ha iniciado y propiciado una nueva política de "compras públicas sustentables", cuyo propósito es promover entre compradores, proveedores y la ciudadanía en ge-

neral la producción y suministro de bienes y servicios innovadores, de bajo impacto ambiental en todo su ciclo de vida y que involucren el cumplimiento de mejores pautas de desempeño social, orientándose en esta línea las políticas y actuaciones de los equipos de trabajo que integran la DGCyC.

Programas desarrollados y/o Campañas

Implementación de Compras Públicas Sustentables en el marco del Sistema de Compras y Contrataciones de la Ley 2.095.

Descripción de Programas y/o Campañas

- Recopilación de marco normativo vigente en sustentabilidad.
- Propuestas normativas desde la Dirección General y desde el Grupo de Trabajo Interorgánico conformado por esta Dirección General y la Dirección General de Estrategias Ambientales (APRA)
- Línea de comunicación de doble vía con proveedores, presencial y virtual.
- Información a compradores, proveedores y público general sobre compras públicas sustentables, criterios, beneficios y otra información de interés a través de nuestra página web.
- Capacitación a compradores.
- Incorporación de criterios de sustentabilidad a pliegos de contrataciones.
- Sinergias con otros organismos e instituciones públicas y privadas.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Contrataciones gestionadas por la DGCyC con inclusión de criterios de sustentabilidad

- Convenio Marco para la adquisición de Muebles de Oficina.
- Convenio Marco para la adquisición de Materiales Eléctricos y Luminarias.
- Convenio Marco para la adquisición de Computadoras y Notebooks.
- Convenio Marco para la adquisición de Escáners.
- Convenio Marco para la adquisición de Electrodomésticos.
- Convenio Marco para la adquisición de Luminarias de Bajo Consumo.
- Convenio Marco para la adquisición de Kits de Limpieza.
- Convenio Marco para la adquisición de Productos Químicos.
- Convenio Marco para la adquisición de Maderas de Apuntalamiento.
- Convenio Marco para la adquisición de Artes Gráficas.
- Orden de Compra Abierta para la contratación del Servicio de Provisión de Papel, Útiles e Insumos de Oficina y Bienes o Productos Afines, con distribución y entrega incluida, con servicio de retiro de los insumos utilizados y agotados, transporte y certificación de disposición final de los mismos o de reciclado/manufacturado, y con los sistemas informáticos online de pedidos y control, con destino a las áreas dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Porcentaje de contrataciones con Criterios de Sustentabilidad: treinta y seis por ciento (36%)

Inclusión de criterios de sustentabilidad en contrataciones cuyos montos totales han superado los ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000)

Capacitación a más de doscientos (200) agentes del GCBA en la materia de compra pública sustentable.

laboración de profesionales expertos en la materia de organizaciones públicas y privadas.

Encuentros en los que ha participado

Red Federal de Contrataciones Gubernamentales

La DGCyC ha tenido en este periodo una intensa participación en el marco de la mentada Red Federal, ámbito desde el cual se ha contribuido a la intensificación de la labor interjurisdiccional en temas vinculados a la innovación en compras públicas.

En este sentido, a partir de la exposición del tema y a impulso de esta Dirección General, a comienzos de 2013, se ha conformado un grupo de trabajo en Compras Públicas Sustentables que en la actualidad releva información sobre conocimiento, implementación, regulación y expectativas de las diferentes jurisdicciones del país en materia de compras públicas sustentables, información esencial para generar acciones conjuntas resultado de las experiencias locales.

Red Interamericana de Contrataciones Gubernamentales

La Dirección General de Compras y Contrataciones, representó al GCBA en la “IX Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales de las Américas” de la RI-CG, Red Internacional de Compras Gubernamentales, que se desarrolló en la Ciudad Montevideo, ROU, en septiembre, de 2013, intercambiando experiencias sobre compras públicas a nivel subnacional y compras públicas sustentables.

Capacitaciones otorgadas

Capacitación a Compradores

Durante el 2013 la DGCyC ha brindado información y capacitación, bajo modalidad virtual y/o presencial a su personal y al de Unidades de Adquisición de otros organismos del GCBA, para ello contamos con la co-

Reuniones de actualización

Organizadas por el área de capacitación de la DGUIAF, destinadas a Administradores Locales BAC de la totalidad de las jurisdicciones del GCBA (marzo de 2013), la Dirección General de Compras y Contrataciones junto a la Fundación Torcuato Di Tella reseñaron a los concurrentes sobre la importancia de las Compras Públicas Sustentables y la estrategia de difusión e implementación de las mismas en el Sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires. La disertación estuvo a cargo del Luciano Caratori de la entidad mencionada.

Talleres de capacitación de referentes BAC

Dictados, en 2013, se brindó información a más de 130 agente sobre compras públicas sustentables en el Sistema de Compras y Contrataciones de la Ley 2.095.

Talleres de Capacitación en Compras Públicas Sustentables

Certificados por el Instituto Superior de la Carrera, destinados al personal de esta Dirección General de Compras y Contrataciones, contando para ello con la colaboración de profesionales expertos de la Agencia de Protección Ambiental – APRA- del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCBA. Concurrieron más de 30 personas.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

Agencia de Protección Ambiental APRA

A partir de la Resolución Conjunta N° 323/SSGO-APRA/2012, se ha conformado un Grupo de Trabajo Interorgánico integrado por la Dirección General de Estrategias Ambientales de la Agencia de Protección Ambiental y la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, con el fin de propiciar

el análisis, desarrollo e implementación de la normativa vigente en materia de Compras Públicas Sustentables en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mencionado grupo además de constituir una fuente de consulta permanente y participar de talleres de capacitación de agentes, elaboró en 2013 algunos proyectos normativos que aún no han sido confirmados.

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

Se remitieron informes al organismo auditor sobre la labor que este órgano rector desarrolla en materia de compras públicas sustentables.

Vinculación con las siguientes organizaciones

República de Chile

En el marco de las funciones propias de esta Dirección General impulsamos y desarrollamos la comunicación y colaboración en materia de Compras Públicas Sustentables entre esta Dirección General y ChileCompra. Resultado de una iniciativa de esta Dirección General se aprobó por Decreto N° 387/GCBA/2013 un modelo de Convenio de Colaboración con la Dirección de Compras y Contratación Pública de la República de Chile que permitirá promover acciones de intercambio y cooperación técnica y profesional entre ambos organismos en materia de compras públicas sustentables.

Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente. PNUMA

Durante 2013 comenzamos tratativas para coordinar un eventual trabajo de diagnóstico, diseño e implementación de herramientas de fortalecimientos de una política de compras públicas sustentables, con el apoyo de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe de UNOPS (Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos). Ese mismo año aplicamos para participar del SPPI (Sustainable Public Procurement Initiative) y/o SPPEL (Sustainable Public Procurement and Ecolabelling).

Información general

Recogimos de la experiencia internacional la importancia de establecer una estrategia de implementación gradual de algunos criterios de sustentabilidad a fin de garantizar su exitosa operatividad. En este sentido, se realizaron reuniones informativas y de consulta con proveedores con el objeto de hacerles conocer las necesidades que se presentarían y evaluar las potenciales soluciones disponibles; esto, como mecanismo de orientación progresiva del mercado, hacia bienes y tecnologías más amigables con el ambiente.

Se incorporaron criterios sustentables en algunos Convenios Marco de contratación electrónica, estableciéndose con carácter general que el contenido de la oferta debe acreditar el cumplimiento de los requisitos formales exigidos, suponiendo algunos de ellos una adecuación a criterios que tienen por objeto contrataciones más sustentables.

Información específica

Adicionalmente se habilitó a los oferentes para detallar en sus ofertas toda otra información específica relativa a la sustentabilidades de los bienes ofertados, procesos, fabricante y/o distribuidor, servicios postventa, etc. para que pudieran ser valorados positivamente por las Unidades Ejecutoras al momento de ingresar su Solicitud de Compra.

En dichos Convenios se indicó a los oferentes que esta información adicional se visualizaría en las especificaciones del producto en el Catálogo Electrónico obrante en el portal BAC y podría ser apuntada como justificación para optar por un proveedor particular entre los disponibles.

Información complementaria

Alguna de las contrataciones en las que se introdujeron criterios de sustentabilidad fueron:

- CM Electrodomésticos
- CM Luminarias y Materiales Eléctricos

- CM Computadoras y Notebook
- CM Escáneres
- CM Insumos Informáticos
- CM Luminarias Bajo Consumos
- CM Muebles de Oficina
- CM Kits de Limpieza

Servicio de Provisión: Útiles e Insumos de Oficina y Bienes o Productos Afines, contratación centralizada bajo modalidad de Orden de Compra Abierta.

Publicaciones, notas o páginas web

Mejoramos los contenidos de nuestro sitio web, incorporando un espacio destinado a la sustentabilidad a fin de mantener informados a los ciudadanos en general, convencidos de la importancia de nuestra labor en la promoción de nuevos patrones de producción y consumo, más sustentables.

Normativa

Relevamos la normativa relacionada vigente en el GCBA, a fin de conocer las necesidades derechos y obligaciones del Sistema de Compras y Contrataciones en materia de sustentabilidad; participamos de la elaboración de diversos proyectos normativos entre ellos y conjuntamente con esa Agencia, del proyecto de Decreto de Compras Públicas Sustentables, que propone la incorporación a los procesos de compras y contrataciones de lineamientos y criterios generales de sustentabilidad y criterios específicos para la compra Art. de Limpieza, de Oficina, Impresoras, Fotocopiadoras, Toner, Cartuchos de tinta; Computadoras de Escritorio y Laptops y las modificaciones introducida.

Impulsamos la incorporación del concepto de sustentabilidad en la Ley Nº2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires. Las modificaciones a la mencionada Ley fueron aprobadas a fines de 2013 por Ley Nº 4764, la misma establece entre los principios generales de las contrataciones el "Principio de

Sustentabilidad (artículo 7º) y fija como función de esta Dirección General de Compras y Contrataciones el recomendar criterios generales o específicos de sustentabilidad (artículo 18), contando ahora con una herramienta normativa de vanguardia en la materia en todo el país e incluso en la región, que nos permitirá mayores progresos.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Seguros – Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros

Introducción a la temática ambiental

Esta Dirección General de Seguros en cuanto a la materia consultada, encuentra entre sus Responsabilidades Primarias conforme el Decreto Nº 379/GCABA/2012, la de supervisar la administración del Registro Único De Pólizas Ambientales (R.U.P.A.), tarea que desarrolla a través de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros, órgano de éste núcleo administrativo que se ocupa entre sus responsabilidades de, administrar el Registro ut supra mencionado, es decir procesar las altas y bajas de los contratos recibidos, su administración, control y guarda física de los mismos, reteniendo los instrumentos para tal fin.

En este orden de ideas, las responsabilidades descritas en el anterior se fundan en lo dispuesto por la Resolución Nº 2780/MHGC/2010, en la que en su Art. Nº 1 se ha incorporado la obligatoriedad de incluir en las contrataciones del GCABA la exigencia del Art. Nº 22 de la Ley Nº 25.675, y a su vez en el Art. Nº 2 se ha encomendado a la Dirección General de Seguros la responsabilidad de verificar y controlar la citada exigencia en su calidad de órgano técnico en seguros.

Por otra parte y en el mismo sentido a lo expuesto, la Resolución Nº 2521/SSGyAF-APRA/2010, amplía y

complementa lo ante dicho, tal y como luce en sus Artículos N° 1, 2, 3 y 4, encomendando específicamente en su Art. N° 5, a esta Dirección General de Seguros, la guarda física, control y administración de las pólizas contratadas por los obligados, sean estos, terceros requeridos por la autoridad de aplicación, contratistas o bien el mismo GCABA, por las actividades desarrolladas y que revistan el carácter tal que requieran la cobertura sub exámine.

Funciones del área

- Supervisar la administración del Registro Único De Pólizas Ambientales (R.U.P.A.)
- Guarda física, control y administración de las pólizas contratadas por los obligados, sean estos, terceros requeridos por la autoridad de aplicación, contratistas o bien el mismo GCABA

Objetivos del área

Dar cumplimiento a la normativa vigente

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

Treinta (30) pólizas

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

Agencia de Protección Ambiental

Normativa

- Decretos N° 660/GCABA/2011 y N° 379/GCABA/2012; Resolución N° 2780/MHGC/2010.
- Resolución Conjunta N° 2521/SSGyAF-APRA/2010



Capítulo XIV

Legislación Ambiental

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal – Gerencia Operativa de Asuntos Jurídicos

Descripción de normativa ambiental elaborada

Proyectos de Ley

Proyecto de Ley que incorpora el Cargo Ambiental Automotor a la Ley Tarifaria para incrementar en un 0.5% “El monto en concepto de patente anual para automóviles de uso particular radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose excepciones de vehículos en base a, entre otros, peso y nivel de emisiones que generan.

Propuesta de normativa ambiental presentada a la Dirección General de Estrategias Ambientales para ser desarrollada junto a las áreas de Educación Ambiental, Departamento de Sanidad y Protección Ambiental y las diferentes Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para erradicar las heces de las mascotas en las veredas.

Decretos Reglamentarios y de Veto

Decreto Reglamentario 39/14 que aprobó la reglamentación de la Ley 3871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático que establece las acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en la Ciudad y establece a la Agencia de Protección Ambiental como Autoridad de Aplicación junto a la Gerencia Operativa de Cambio Climático.

Proyecto de Resolución que aprueba las normas aclaratorias, complementarias, instrumentales e interpretativas para la mejor y más adecuada aplicación del Decreto N° 39/14 junto a la Gerencia Operativa de Cambio Climático.

Decreto N° 12/14 publicado en el Boletín Oficial N° 4323, mediante el cual se veta el Proyecto de Ley N° 4860 que sustituía el inciso 9° del artículo 7° de la Ley N° 2.095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual se propiciaba la aplicación a la materia del principio de sustentabilidad.

Análisis de un Proyecto de Decreto de Compras Públicas Sustentables que aprueba los lineamientos y criterios generales de sustentabilidad para las compras y contrataciones públicas que se realicen en el marco de la Ley N° 2.095.

Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 3341 del Fondo de Compensación Ambiental que tiene por objeto establecer la integración, composición, administración y destino del Fondo de Compensación Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Nacional N° 25675 que está en trámite ante el Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAYEP).

Proyecto de Decreto que aprueba y promueve campañas de concientización e información dirigida a los trabajadores de la administración, en materia de uso racional y eficiencia energética en equipos de climatización.

Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 3684 cuyo fin es evitar el derroche de agua en la actividad de lavado y barrido de veredas creación de un programa de concientización y capacitación dirigida a los encargados de edificios, administradores de consorcios de propiedad horizontal y vecinos en general.

Resoluciones Interministeriales

Resolución N° 3 GCABA/AGIP que crea el Programa de “Incentivos a la Mejora Ambiental de las Empresas de la Ciudad con el Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros” publicado en el Boletín Oficial 4237 de fecha 16 de septiembre de 2013.

Resolución Conjunta de la APRA y la AGIP que reglamenta la exención dispuesta por el inciso 7º del artículo 326 del Código Fiscal año 2013, para los importadores y/o fabricantes y/o concesionarios o bien los propios titulares de dominio o poseedores a título de dueño de vehículos livianos y pesados autopropulsados por motores en sistemas híbridos-eléctricos en serie-paralelo o serie-paralelo y todo eléctrico.

Resolución Conjunta MDU MDE y APRA que crea el Programa de Promoción de Construcciones Bioclimática mediante el cual se otorgará un subsidio del cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el costo de la construcción tradicional y el costo de la construcción bioclimática para edificios nuevos, y de un subsidio del cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el costo de la instalación de sistemas de ahorro energético en construcciones existentes en el Distrito Tecnológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Análisis de un Proyecto de Resolución que aprueba el procedimiento que deberán seguir los interesados en la Agencia de Protección Ambiental para obtener los beneficios que otorga el “Programa de Promoción de Construcciones Bioclimática” para ser desarrollado en conjunto con la Dirección General de Estrategias Ambientales.

Resolución APRA N° 246/2013: que aprueba el procedimiento para la inscripción en el registro Público de Lavaderos Lavanderías y Transportistas de Ropa Hospitalaria y las Obleas que acreditan el pago de tarifaria que reglamenta del Decreto Reglamentario 262/2012 de la Ley 2203.

Normativa Ambiental APRA 2013

Residuos

Resolución que establece que las heces originadas por animales de compañía quedan afuera de los alcances de la Ley N° 154 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires publicada en el Boletín Oficial N° 4268 del 25 de Octubre de 2013.

Proyecto de Resolución para aprobar el trámite de autorización para que un generador de residuos patogéni-

cos instale en el predio de su establecimiento “unidades de tratamiento interno” de acuerdo con el art 33 de la Ley N° 154 elevado a pedido de la Dirección General de Evaluación Técnica.

Resolución que crea la Comisión Técnica Asesora prevista en el artículo 10 de la Ley N° 154 de Residuos Patogénicos y su Reglamento de Funcionamiento Interno.

Análisis de un flujograma transporte de residuos peligrosos.

Monitoreo Ambiental

Resolución N° 403/APRA/2013 que aprueba la modificación del Anexo III del Decreto 198/06 que establece los límites admisibles para el contaminante Benceno Resolución N° 403-APRA/13 publicada en el Boletín Oficial N° 4287 de fecha 27/11/2013.

Proyecto de Resolución para crear la Comisión Conjunta de Monitoreo Ambiental en el ámbito de esta Agencia, conformada por la Dirección General de Evaluación Técnica y la Dirección General de Estrategias Ambientales para fijar un Plan de Trabajo en forma anual como así también los objetivos, metas, ejecución, alcances, necesarios para el adecuado funcionamiento de las redes de monitoreo.

Proyecto de Resolución para poder reglamentar las cuestiones que surgen en cabeza de la APRA consignadas en el Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 3295 que está en trámite ante la Presidencia de la APRA.

Proyecto de Resolución para poder reglamentar las cuestiones que surgen en cabeza de la APRA consignadas en el Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 3246 que está en trámite ante la Presidencia de la APRA.

Ley N° 4102 regulación del nivel sonoro en locales bailables que está en trámite en la Dirección General de Evaluación Técnica que deberá presentar los lineamientos técnicos para promover su modificación debido a que los decibeles que la misma plantea al día de hoy dificultan su reglamentación.

Actividades Especiales

Reglamentación de la Ley 1727 de Regulación del Proceso de Limpieza a seco en Tintorerías y la creación de una Comisión Multidisciplinaria sobre Compuestos Orgánicos Volátiles que surge de la citada Ley, el establecimiento de sus funciones, la nómina de sus integrantes y el reglamento interno de funcionamiento.

Análisis de la Resolución N° 1/GCBA/APRA/2008 para autorización, localización e instalación de antenas con el fin de introducir los avances tecnológicos de la introducción del Expediente Electrónico como medio generador de documentos oficiales en la administración pública, la creación de una plataforma online para que las Empresas brinden información de la tecnología empleada, localización y datos de los responsables y la medición de las Radiaciones No Ionizantes la que será automáticamente remitida a la Dirección General de Interpretación Urbanística (DGIUR), Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC) y Consejo del Plan Urbano Ambiental (CoPUAM), para que puedan seguir en esas dependencias los trámites tendientes a su habilitación y la creación del Registro de Estación de radio y/o televisión, telefonía móvil celular, campo de antenas y equipos de transmisión" administrado por la Agencia.

Proyecto de Resolución para crear una Comisión de Legislación sobre Regulación de Antenas Emisoras de Señales de Radiofrecuencia y sus Estructuras Portantes en el ámbito de la Agencia de Protección Ambiental con el objetivo de proceder al análisis de la normativa vigente y poder dar cumplimiento a la Ley 1991.

CCOO a la DGET para que integre la Comisión de Legislación sobre Regulación de Antenas Emisoras de Señales de Radiofrecuencia y sus Estructuras Portantes de la Ley 1991, con el objetivo de elaborar un proyecto de Ley para regular lo atinente a dichas antenas y estructuras instaladas o a instalarse en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proyecto de Resolución que aprueba la Declaración Jurada On Line como No Generadores de Aceites Vegetales Usados para los establecimientos que de acuerdo a su operatoria no generen Aceites Vegetales Usados.

Construcciones Sustentables

Respuesta al Defensor del Pueblo sobre las cuestiones relacionadas con la Ley N° 4024, régimen de incentivo para promover el uso de sistemas de captación de energía solar, con el propósito de producir energía eléctrica, generar agua caliente o calefaccionar ambientes.

CCOO a la Presidencia para solicitar el temperamento a seguir para crear una Comisión Interministerial con el MDU para reglamentar la Ley N° 4428 que tiene por objeto la implementación de los techos y terrazas y el establecimiento de incentivos fiscales o exenciones para los propietarios de edificaciones que implementen y mantengan este tipo de edificación y la Ley 4237 de recuperación de aguas de lluvia.

Educación Ambiental

Proyecto de Resolución que designa a los nuevos integrantes que representarán a la Agencia de Protección Ambiental en el Comité Coordinador de Asuntos Educativos Ambientales, autoridad de aplicación de la 1687 de Educación Ambiental.

Análisis de la Resolución que aprueba el "Procedimiento de Compras y Contrataciones de la Agencia de Protección Ambiental, en cumplimiento de la Ley N° 4764 que introduce modificaciones a la Ley N° 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad.

CCOO a la Presidencia para solicitar el temperamento a seguir para crear una Comisión Interministerial con el MDU para reglamentar la Ley N° 4428 de implementación de los techos y terrazas verdes y la Ley N° 4237 de aprovechamiento y recolección de aguas de lluvia que modifica el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Creación o Modificación de Normativa Ambiental proyectada para el año 2014

Análisis de un Proyecto de Resolución que aprueba las condiciones de operatividad y de inscripción a las que deberán adecuarse los establecimientos dedicados a la prestación de servicio, para sí o para terceros, de lavado, reacondicionamiento, desinfección, esterilización

y planchado de todo elemento textil lavable y de ropa procesada y/o a procesarse, para uso propio que no sea de uso domiciliario.

Realizar una presentación para derogar la Ley N° 1338 control ético poblacional de perros y gatos en virtud de que es la norma antecedente de la Ley 4351 y su decreto reglamentario N° 231/2012 que resultan superadores y derogar parcialmente a la Ley N° 4078 en virtud de que la misma tiene defectos de fondo por la falta de precisión científica, analizando los argumentos esgrimidos por el Proyecto N° 201301235 Diputado Daniel Amoroso de Confianza Pública.

Analizar los Proyectos que se encuentran tramitando en la Legislatura para ver cuáles son viables para implementar mejor las funciones del Departamento de Sanidad y Protección Animal.

Se deberá trabajar en Proyectos de Ley que apunten a la reglamentación de sitios contaminados, procedimiento de cierre de estaciones de servicios, Implementación de normativa que agilice y modernice los registros creados por la normativa de residuos peligrosos, residuos patogénicos, calidad de aire, gestión ambiental de aguas, actividades reguladas, lavaderos industriales y todo otro registro que sea creado por la normativa ambiental vigente.

Creación de una Comisión de trabajo para proyectar una Ley de Energías Renovables con la asistencia de Cámaras del sector y universidades y cuerpo técnico para que sea presentada a la Legislatura.

Actualización de la Web Ambiental

Se analizó el sistema de búsqueda de la normativa en la web junto con el Departamento de Sistemas y Prensa para la creación de nuevas categorías a la luz de la estructura de APRA y la instrumentación de procesos de información para que sea más ágil y eficiente.

Agencia de Protección Ambiental

Dirección General de Control – Gerencia Operativa de Asuntos Legales y Clausuras

Funciones del área

- Elaborar los informes requeridos por la Agencia de Protección Ambiental u otros organismos del GCBA.
- Analizar y asesorar en los aspectos técnicos y de gestión, confeccionando los informes técnicos legales pertinentes.
- Elevar a la firma del Director General los proyectos de Disposiciones y cédulas de notificación (intimaciones, prórrogas, clausuras, etc.) dentro de la competencia de esta Dirección General de Control, verificando su encuadre dentro de las normas legales y reglamentarias aplicables.
- Brindar respuesta a los pedidos de inspección previo levantamiento de clausuras a la Dirección General de Administración de Infracciones.
- Proponer al Director General las respuestas a dar y/o acciones a seguir respecto de la contestación de oficios judiciales, pedidos y/o recomendaciones de la Defensoría del Pueblo u otros pedidos de información de organismos públicos.
- Confeccionar comunicaciones oficiales dirigidas a otras reparticiones del GCBA.

Objetivos del área

Encausar las actuaciones administrativas a fin de hacer adecuar el funcionamiento de los establecimientos comerciales/ industriales a la normativa vigente.

Cifras cuantificables del periodo 2013 - resultados

- Intimaciones a establecimientos para adecuar su funcionamiento a la normativa vigente: 800
- Clausuras: 173

Encuentro en los que ha participado

Comisión de elaboración del Proyecto de “Procedimiento de sitios potencialmente contaminados con hidrocarburos”, aprobado por Resolución 326/APRA/13.

- “Primer Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal”, organizado por la Procuración General del GCBA. Junio 2013.
- “Gestión de Sitios Afectados por Hidrocarburos y Análisis de Riesgo “Jornadas de Capacitación 2013; organizado por DISAB Sudamericana SRL. Fechas 30/09/13 y 1/10/13.
- “Encuentro sobre tecnologías de investigación y remediación de sitios “organizado por OPDS, DISAB-Sudamericana, CH2M HILL y AmCham Argentina. 6/11/2013.

Capacitaciones otorgadas

“Capacitación en Inspecciones Ambientales Integrales” – Instituto Integral de la Carrera GCBA.

Del 11/11/13 al 2/11/13.

Organizador: APRA – Dirección General de Control.
Temas desarrollados a cargo del personal de la Gerencia de Legales: Preparación a la Inspección e Información sobre el establecimiento; Procedimiento de Inspección Ambiental Integral RUIDOS, COMBUSTIBLES, Impacto Ambiental, Residuos Peligrosos y Patogénicos, Control de tanques, desratización, AVUS, PCB, Tintorerías; Facultades del Ejercicio del Poder de Policía. Régimen de Faltas.

Vinculación con las siguientes áreas de gobierno

- Todas las Direcciones Generales de la Agencia de Protección Ambiental (APRA).
- Dirección General de Administración de Infracciones (DGAf).
- Dirección General de Fiscalización y Control (DGFYC).
- Dirección General de Habilitaciones y Permisos (DGHP) de la Agencia Gubernamental de Control.
- Dirección General Registro Obras y Catastro (DGROC) del Ministerio de Desarrollo Urbano (MDUGC).
- Dirección General de Guardia de Auxilio y Emergencia (DGGAYE).
- Dirección General de Defensa Civil (DGCiv).
- Procuración General del GCBA.
- Secretaría de Energía de la Nación.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS).
- Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).
- Agua y Saneamientos Argentinos (AySA).

Normativa

- Evaluación de Impacto Ambiental: Ley 123, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Preservación del recurso del aire y la prevención y control de la contaminación atmosférica: Ley N° 1356, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de la contaminación acústica: Ley N° 1540, Normativa reglamentaria y concordantes.

- Control de Aceites Vegetales Usados: Ley N° 3166, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Residuos Patogénicos: Ley N° 154, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Residuos Peligrosos: Ley N° 2214, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Gestión Ambiental del Agua: Ley N° 3295, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Desinfección y Desinsectación: Ordenanza N° 36352, Normativa reglamentaria y concordantes.
- Control de Limpieza de Tanques de Agua Potable: Ordenanza N° 45593, Normativa reglamentaria y concordantes.
- ASBESTO: Ley N° 1820
- PCBS: Ley N° 760
- Gas Amoniaco: Ley N° 172
- Residuos electrónicos: Ley N° 2807
- Residuos Sólidos Urbanos: Ley N° 1854
- Radiaciones No Ionizantes: Ley N° 1991
- Programa Buenos Aires Produce Más Limpio: Ley N° 1828.



**Buenos
Aires
Ciudad**